

HISTORIA COMPARADA DE LAS MIGRACIONES EN LAS AMÉRICAS



PATRICIA GALEANA
COORDINADORA



HISTORIA COMPARADA DE LAS MIGRACIONES
EN LAS AMÉRICAS

Esta obra fue dictaminada por sus pares académicos y aprobada para su publicación por la Comisión Editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie HISTORIA DEL DERECHO, Núm.

Coordinadora académica: Elvia Lucía Flores Ávalos
Asistente editorial: Karla Beatriz Templos Templos Núñez
Formación en computadora (InDesign CS4): Deneb Muñiz Alejandro
Cuidado de la edición: Isidro Saucedo

HISTORIA COMPARADA DE LAS MIGRACIONES EN LAS AMÉRICAS

PATRICIA GALEANA

Coordinadora



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

México, 2014

Primera edición: 29 de agosto de 2014

DR © 2014, Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva, s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-5934-0

CONTENIDO

Las migraciones en las Américas: un estudio comparado	XI
Patricia GALEANA	

CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DEL CONTINENTE AMERICANO

Las migraciones tupí-guaraní en América del Sur oriental.	3
Maria Cristina MINEIRO SCATAMACCHIA	
“Esta tierra es la mejor que calienta el sol”: la emigración española a América, siglos XVI-XVII	19
Patricia ESCANDÓN	
Migración o diáspora: los africanos en América hispánica. Siglos XVI a XIX	33
Juan Manuel de la SERNA HERRERA	
Mineração, escravidão e migração para o Brasil (Minas Gerais, século XVIII)	45
André FIGUEIREDO RODRIGUES	
El éxodo mestizo al territorio del Seno Mexicano, siglo XVIII	67
Patricia OSANTE	

LA MIGRACIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN
DE LOS ESTADOS NACIONALES

El papel de las migraciones en la población latinoamericana. Versión preliminar	87
Ma. Eugenia ZAVALA COSÍO Victoria PRIETO ROSAS	
Entre el <i>indentured labor</i> y las remesas familiares. Movimientos de población desde y hacia América Central a partir de una perspectiva transnacional. Siglos XIX-XXI	113
Ronny VIALES HURTADO David DÍAZ ARIAS	
Del aperturismo segmentado al enfoque de derechos: una mirada histórica de la política migratoria en el Estado ecuatoriano	139
Jacques P. RAMÍREZ G.	
Las migraciones chinas a Costa Rica en el siglo XIX	161
Zaida M. FONSECA HERRERA	
POLÍTICAS MIGRATORIAS COMPARADAS	
Fundamentos y evolución de las políticas migratorias en Canadá . . .	183
Victor ARMONY	
Historia reciente de las políticas migratorias en Centroamérica	201
Isabel ROSALES SANDOVAL	
La dinámica migratoria intrarregional andina	227
Fernando NEIRA ORJUELA	
Migraciones y políticas en el Cono Sur: el caso argentino.	251
Susana NOVICK	

Migraciones africanas subsaharianas hacia la Argentina. Pasado y presente	279
Gisele KLEIDERMACHER	

SEGURIDAD Y MIGRACIÓN

El debate hacia una reforma migratoria en Estados Unidos durante los primeros años del siglo XXI.	297
Mónica VERA	

El nuevo rostro de la migración y la seguridad: los desplazados internos. Los casos de México y Colombia	325
María Cristina ROSAS	

EL ESTADO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

Asilados mexicanos en Estados Unidos: de la crisis política (años noventa del siglo XX) a la crisis de corrupción (2006-2012).	347
Ariadna ESTÉVEZ	

¡Ay Norte, cómo te extraño! Tres generaciones de migrantes mexicanos de retorno	367
Abel GÓMEZ GUTIÉRREZ	

MIGRACIÓN, GÉNERO Y REDES SOCIALES

Migración irregular y derechos en América: análisis comparado desde la perspectiva de género	395
Julieta MORALES SÁNCHEZ	

Las mujeres migrantes como protagonistas de la migración calificada en América Latina y el Caribe.	421
M. Miriam RODRÍGUEZ	

MIGRACIÓN, POBREZA Y DESARROLLO

- Valoración de los recursos migratorios y estiramiento de las economías familiares rurales. Tres estudios de caso en Nicaragua y México. 441
Delphine PRUNIER
- Las múltiples y diversas migraciones de México a los Estados Unidos: desempeños diferenciados en los mercados de trabajo norteamericanos. Tres ejemplos 459
Fernando F. HERRERA LIMA
- Migración internacional en la ciudad de México: inserción y movilidad laboral de españoles de alta calificación. 487
Cristóbal MENDOZA
Anna ORTIZ GUITART
- La política migratoria japonesa hacia América Latina 507
Adolfo A. LABORDE CARRANCO
- Cambio demográfico y migración en Michoacán 529
Teodoro AGUILAR ORTEGA
- Migración y política migratoria en el estado de Michoacán 549
Ricardo DOMÍNGUEZ GUADARRAMA

TRANSCULTURALIDAD Y MULTICULTURALISMO

- Historias a debate. De la ganancia y pérdida de “*cerebros*” en América (1960-1970) 571
Isabel IZQUIERDO

LAS MIGRACIONES EN LAS AMÉRICAS: UN ESTUDIO COMPARADO

Patricia GALEANA¹

La Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia fue creada en agosto de 1946 conforme a la Resolución XXVII de la IV Asamblea General del IPGH, celebrada en Caracas, Venezuela. A partir de entonces se ha avocado a la generación y transferencia del conocimiento histórico. La Comisión fue presidida por el distinguido historiador mexicano Silvio Zavala de 1947 a 1965, quien encargó al destacado filósofo mexicano Leopoldo Zea, crear el Comité de Historia de las Ideas en América. Zea ocupó su dirección de forma vitalicia, hasta que falleció en 2004.

Ya transformado en Comité de Historia Cultural, hace casi una década iniciamos el proyecto Historia Comparada de las Américas, con el propósito de hacer la historia compartida por las naciones americanas, con sus encuentros y desencuentros, sus convergencias y divergencias. La metodología comparativa nos permite ubicar a cada proceso histórico en su contexto regional e internacional, y profundizar en su conocimiento.

El objetivo del proyecto Historia Comparada de las Américas es contribuir al conocimiento mutuo y con ello al entendimiento de los países que conforman la comunidad americana. Dar cuenta de sus principales acontecimientos históricos, políticos, económicos, sociales y culturales en un estudio comparativo, como herramienta útil para las relaciones interamericanas y la cooperación continental. En una palabra, avanzar en el panamericanismo. Como señaló Leopoldo Zea, el futuro de nuestro continente es la unión en la diversidad.

El primer fruto del proyecto fue el volumen del mismo nombre, *Historia comparada de las Américas*,² que aborda las imágenes contrapuestas de la

¹ Presidenta del Comité de Historia Cultural del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), 2014-2017.

² Esta obra vio la luz en 2008 gracias al apoyo del IPGH y de la Universidad Nacional Autónoma de México a través de los centros de Investigación sobre América Latina y el Caribe (CIALC) y sobre América del Norte (CISAN).

idea de América; la visión del otro y las diferencias culturales; sus antecedentes históricos, sus sistemas políticos, jurídicos y económicos; así como sus relaciones bilaterales y multilaterales.

Con motivo del Bicentenario de las Independencias de la América hispana, hicimos el estudio comparativo de los procesos independentistas de las dos Américas. Analizamos las diferencias y semejanzas entre las independencias hispanoamericanas, que marcaron los diversos conflictos que enfrentaron los países latinoamericanos en la construcción de sus Estados nacionales.

El segundo volumen resultado del proyecto fue la *Historia comparada de las Américas, sus procesos independentistas*:³ desde Estados Unidos y Haití, pasando por toda Hispanoamérica, Brasil y Canadá.

Conscientes de la importancia de rescribir la historia con enfoque de género, para tener una visión integral de la misma, dedicamos el tercer volumen a la historia comparada de las mujeres en las Américas, como una aportación a esta nueva rama de la historia cultural: la historia de género.⁴

En esa obra se estudiaron desde las culturas originarias de América y su cosmovisión dual; el marianismo de la etapa colonial latinoamericana; la participación de las mujeres en la construcción de los Estados nacionales, hasta la situación actual de las mujeres. Se estudia en particular a las indígenas haciendo un estudio comparado de la situación de sus derechos humanos.

El objetivo de este proyecto fue hacer visible la historia de las mujeres, para que deje de ser una historia ignorada y se valore su contribución a la construcción de nuestros países, así como para fomentar el respeto a sus derechos humanos. Las investigaciones publicadas en el tercer volumen de la serie, muestran las diferencias y rezagos que viven las mujeres en gran parte del continente.

El presente cuarto volumen de la serie está dedicado a la *Historia comparada de las migraciones en las Américas*. El libro es una coedición del IPGH y el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM. El seminario preparatorio de estos trabajos fue realizado gracias al apoyo del IPGH y de la UNAM, a través de su Coordinación de Humanidades, el Centro de

³ La obra fue publicada en 2010 con el apoyo del IPGH y la UNAM a través del CIALC, y con el financiamiento de la Comisión del Bicentenario de la Independencia del Senado de la República, editado por la Editorial Siglo XXI.

⁴ En diciembre de 2012 se publicó el libro *Historia comparada de las mujeres en las Américas*, bajo la coedición del IPGH, la UNAM a través de su Coordinación de Humanidades, el CIALC y el CISAN, y la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (IFUW) a través de la Federación Mexicana de Universitarias (FEMU).

Investigaciones sobre América Latina (CIALC) y el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN). En él se analizan las migraciones con un enfoque comparativo, desde la migración de los pueblos originarios, la inmigración de europeos, africanos y asiáticos hacia América, así como la migración interamericana y la emigración actual. Se identifican el origen de los procesos migratorios, sus factores comunes y sus divergencias, así como las diferentes propuestas de solución.

La migración hacia América está en los orígenes mismos del poblamiento del continente americano. Después, la búsqueda de recursos produjo la migración europea, convirtiendo a nuestro continente en el vivo ejemplo de los intereses expansionistas a partir del siglo XV. Las potencias de la época se repartieron la región, para su colonización y explotación, aunque en algunos casos la utilizaron como refugio. Después vinieron africanos y asiáticos, todo ello dio por resultado que nuestro continente esté integrado por un rico crisol multiétnico, procedente de todos los continentes.

Los procesos políticos que han experimentado los países americanos en búsqueda de la definición de sus Estados, van de la mano con la historia de sus migraciones. Desde los procesos independentistas, las cruentas dictaduras y crisis económicas, la historia de América también es la historia de sus migraciones.

Analizar la historia de la migración en nuestro continente es un punto de partida indispensable para encontrar soluciones a la problemática actual. La falta de oportunidades y de desarrollo; la sobrevivencia de sistemas políticos autoritarios; la inseguridad debida a la infiltración del crimen organizado tanto entre la sociedad como en la esfera pública; las prácticas sanitarias inadecuadas para responder a las situaciones de emergencia; la falta de políticas medioambientales; la prevalencia de sistemas educativos deficientes; la falta de políticas con enfoque de género; son algunas de muchas problemáticas que provocan procesos migratorios.

Analizar las causas de la migración para, de y entre los países del continente americano, además de comparar las medidas gubernamentales para hacerle frente, es también objetivo de las investigaciones que aquí se publican.

Treinta especialistas de ocho países americanos⁵ exponen las constantes y las variables de los procesos migratorios en los países de nuestra región. Con base en sus investigaciones, también emprenden la búsqueda de soluciones a las problemáticas que dan origen a la migración forzada, ya sea por cuestiones políticas, económicas, sociales o culturales.

⁵ Brasil, Canadá, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Francia y México.

I. MIGRACIÓN ORIGINARIA, CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DEL CONTINENTE AMERICANO

La obra inicia con el análisis del marco histórico de las migraciones. En el primer capítulo, Maria Cristina Mineiro Scatamacchia⁶ aborda la distribución de los grupos de afiliación lingüística tupi-guarani del este de Sudamérica, cuyo origen, de acuerdo con investigaciones arqueológicas, se ha ubicado en el Amazonas. La historiadora refiere que la actividad migratoria en el continente americano inició mucho antes de la llegada de los europeos, por los pueblos nativos del continente.

Señala que la población originaria ocupaba desde el norte del Amazonas hasta el Río de la Plata, y de la costa del Atlántico hasta la región del Chaco. Gracias a evidencias etnográficas, lingüísticas y arqueológicas ha sido posible reconstruir las migraciones e identificar dos tipos iniciales, la originada por su sistema de cultivo extensivo, que requiere la búsqueda continua de nuevas tierras y la de ampliación territorial por la presión creciente de la población. Sin embargo se carece de elementos suficientes para establecer el orden cronológico de dichas migraciones.

Mineiro concluye refiriendo que una vez que los europeos llegaron al territorio, las migraciones buscaban escapar del contacto con los portugueses. Iniciaron las llamadas migraciones mesiánicas en búsqueda de la “tierra sin mal”, discurso profético que de acuerdo con la mitología tupí-guaraní, era un lugar con abundancia y sin muerte, vista por muchos autores como producto del sincretismo con la religión católica.

La “Conquista y colonización del continente americano” es analizada por Patricia Escandón,⁷ quien abre el debate señalando que existen diversas teorías sobre el origen de la migración española al continente americano. Algunas de ellas han sido calificadas como leyendas, por lo que un grupo de investigadores se han dedicado a estudiar el proceso migratorio de la época, a fin de llenar las lagunas existentes. Para su análisis parten de los documentos de españoles, ya que en el continente americano nunca se consignaron las cifras de los recién llegados.

A pesar de la imposibilidad de contar con cifras fidedignas, Escandón afirma que sí es posible conocer el porqué de la migración. Entre sus principales fuentes se encuentran las “cartas de llamada”, misivas dirigidas a

⁶ Maria Cristina Mineiro Scatamacchia, “Las migraciones tupí-guaraní en América del Sur oriental”.

⁷ Patricia Escandón (CIALC-UNAM), “Esta tierra es la mejor que calienta el sol: la emigración española a América, siglos XVI-XVII”.

los familiares que habían quedado en la península, exhortándolos a cruzar el océano y reunirse con ellos. Estas cartas permiten conocer las historias particulares de los pobladores del continente, lo que faculta a la historiadora para afirmar que la colonización fue una empresa urbana y no rural.

Juan Manuel de la Serna Herrera⁸ trata la historia de los migrantes africanos de los siglos XVI al XIX y de sus descendientes en América. Señala que en la historia de la colonización de nuestro continente suele tomarse en cuenta sólo a europeos e indígenas como actores del proceso, por las distinciones raciales que datan de aquella época, a pesar de que el flujo de inmigrantes africanos superó al de los europeos.

El autor refiere que el estudio de la migración africana fue impulsado por sus descendientes, principalmente en países con mayor representación como Cuba, Brasil y Estados Unidos. En México, el estudio de la etnohistoria y de las migraciones africanas fue impulsado por Gonzalo Aguirre Beltrán.

A partir de la definición de los conceptos de “migración” y “diáspora”, De la Serna reflexiona en torno a las diferentes interpretaciones que se le ha dado a la migración africana, resultado de la diferencia en las experiencias históricas entre Norteamérica e Iberoamérica.

André Figueiredo⁹ estudia el desarrollo de la migración, la minería y la esclavitud en Minas Gerais, Brasil, durante los siglos XVIII y XIX. Refiere cómo se dan estas migraciones a partir de la idea del nuevo mundo representado como un Jardín del Edén, y de una serie de relatos como la existencia de El Dorado o la leyenda de *Sabarabuçu*.¹⁰ Todo ello, unido al descubrimiento del oro por los colonizadores, atrajo a Minas Gerais migrantes no sólo de Brasil, sino de todo el mundo y de diversas condiciones sociales, entre finales del siglo XVII y principios del XVIII. Por lo que la ciudad experimentó un impresionante crecimiento de la población, con la esclavitud de indios y negros.

Figueiredo señala que la fama de la riqueza y la intensidad de la migración llegaron a tal extremo, que causaron despoblación y desequilibrio económico, tanto en regiones de Brasil como de Portugal. Lo anterior obligó a

⁸ Juan Manuel de la Serna Herrera (CIALC-UNAM), “Migración o diáspora: los africanos en América hispánica. Siglos XVI a XIX”.

⁹ André Figueiredo Rodrigues (IPGH/UNESP), “Mineração, escravidão e migração para o Brasil (Minas Gerais, século XVIII)”.

¹⁰ Leyenda que surgió a partir del encuentro entre indígenas y exploradores, bajo la creencia de la existencia de la montaña *Sabarabuçu*, una montaña resplandeciente a cuyos pies se encontraba la laguna *Vapabuçu*, de oro, plata y esmeraldas.

la corona portuguesa a establecer leyes que la frenaran. El autor concluye que la falta de planeación de la migración provocó fuertes estragos, como escasez de alimentos y recursos, y con ello grandes hambrunas.

Patricia Osante¹¹ expone el éxodo mestizo en la segunda mitad del siglo XVIII, del territorio conocido como el “Seno Mexicano”, Colonia del Nuevo Santander, hoy estado de Tamaulipas en el norte de México. Se trata de una región que experimentó una migración sin precedente, debido a la promesa de asignación de grandes extensiones de tierra, principalmente para la cría de ganado; así como a la ocupación extraoficial de los terrenos, debida a la abundancia de agua, por lo que eran conocidas como las “tierras de pan llevar”, por el cultivo de cereales.

A lo largo de dos siglos, las autoridades promovieron la colonización de estas tierras a través de la migración peninsular irregular, aunque ésta se completó con criollos, mestizos y mulatos. Como era lógico, los habitantes originales se opusieron al poblamiento y el despojo de sus tierras, lo que desencadenó la confrontación armada. Para resolver el problema, a partir del siglo XVIII, el gobierno decidió recurrir a la población del territorio con los lugareños, quienes ya tenían experiencia en la defensa contra hostilidades de los indígenas y en la adaptación a las condiciones climáticas de la región.

Osante refiere que los responsables del proyecto centraron su atención en familias de escasos recursos que vivían en calidad de arrendatarios en las haciendas cercanas, a quienes se les aceptaba sin importar su estatus sociojurídico o legal, lo que garantizó el arribo de cientos de familias. Sin embargo, cuando se dispusieron a reorganizar la administración pública, a través del régimen de propiedad privada, el pago de alcabalas, diezmos y obvenciones, se produjo un importante éxodo pues los colonos se regresaron a su lugar de origen y con ello causaron la descapitalización del Nuevo Santander.

II. LA MIGRACIÓN, DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES AL TIEMPO PRESENTE

María Eugenia Zavala y Victoria Prieto¹² presentan un recorrido histórico por las olas migratorias en la región de América Latina a partir de finales del

¹¹ Patricia Osante (IIH-UNAM), “El éxodo mestizo al territorio del Seno Mexicano, siglo XVIII”.

¹² María Eugenia Zavala (Colmex) y Victoria Prieto, “El papel de las migraciones en la población latinoamericana”.

siglo XV hasta el XX. Siendo la migración clave del poblamiento del continente; estudian tanto la migración interna, la redistribución de la población y el proceso de urbanización; como la migración internacional que convirtió a nuestro continente en la región con mayor migración a nivel mundial.

En un primer apartado, las autoras describen las etapas de las migraciones europeas a la región, la introducción de esclavos africanos, sustituida por los coolies asiáticos, una vez que se prohibió la esclavitud a finales del siglo XIX. Ya en el XX, como parte de los cambios sociales, demográficos y económicos estudian también migraciones al exterior.

Zavala y Prieto recaban información de varios casos particulares de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México y Panamá, entre otros, para explicar las variables de la migración, el crecimiento económico, la urbanización, las tasas de mortalidad y fecundidad, así como el papel de dichos factores en la llamada Transición Demográfica.¹³

Rony Viales y David Díaz¹⁴ presentan las tendencias migratorias hacia y desde Centroamérica a lo largo de tres siglos, con el objetivo de establecer su relación con los mercados laborales transnacionales, en el contexto de la globalización. Señalan que la migración del siglo XIX en Centroamérica escapó de las fronteras de lo que el discurso político del liberalismo definía como comunidad nacional, creando concepciones sobre los migrantes que determinaron su accionar, y marcaron identidades múltiples.

Apuntan que el impacto de la globalización en Centroamérica es más visible a través de los movimientos migratorios en la región, principalmente por la movilización de mano de obra, dependiente de las restricciones institucionales las leyes migratorias y la migración informal.

Los autores muestran la estrecha vinculación que las migraciones han tenido con las inversiones extranjeras. En una primera etapa, con las migraciones transoceánicas del siglo XIX y principios del XX; en segundo término, con las migraciones de la segunda posguerra de 1945 a 1970, época dorada del fordismo.¹⁵ Y finalmente con las migraciones a partir de la década de 1980, época del “capitalismo informático o globalizado”.

¹³ En un inicio, la migración fue interna, permitiendo la redistribución de la población sobre el territorio. La urbanización y la transición demográfica —inicio del proceso de emigración desde América Latina— hicieron del crecimiento natural el principal componente de la dinámica demográfica de la región.

¹⁴ Rony Viales y David Díaz (Universidad de Costa Rica), “Entre el *indentured labor* y las remesas familiares. Movimientos de población desde y hacia América Central a partir de una perspectiva transnacional. Siglos XIX-XXI”.

¹⁵ El fordismo es un régimen de acumulación basado en dos principios: a) el crecimiento del salario proporcional al de la productividad, y b) la constancia de los salarios es equi-

XVIII LAS MIGRACIONES EN LAS AMÉRICAS: UN ESTUDIO COMPARADO

En la segunda parte de la investigación, Viales y Díaz proponen una cronología de las migraciones en la región y formulan una tipología de sus principales características de los siglos XIX al XXI.

La tipología propuesta plantea la relación entre cada periodo en el contexto de la globalización y la política interna. El primer periodo, lo ubican entre 1821 y 1900, lapso de la transición de América Central al capitalismo agrario y la política de población del territorio. El segundo periodo, que va de 1900 a 1950, se caracteriza por la consolidación del capitalismo agrario, donde se complementan la migración interna con la colonización agrícola. El tercer periodo que va de 1950 a 1975, se desarrolló en el contexto del desarrollismo, la sustitución de importaciones industriales, la integración económica regional y, como consecuencia, el abaratamiento de la mano de obra externa. El cuarto periodo va de 1985 a la actualidad, denominado del reformismo neoliberal, caracterizado por la especialización del sector de los servicios y el crecimiento del sector informal, con un modelo de migración basado en el uso de mano de obra barata, donde las remesas familiares se convirtieron en parte fundamental de las finanzas nacionales.

Los especialistas concluyen que no existe una sola causa ni un solo tipo de comportamiento para las migraciones centroamericanas, sino que en cada periodo histórico, existieron variables diversas de acuerdo con el desarrollo económico, que generaron políticas internas distintas con respecto a la migración.

Jacques Ramírez¹⁶ presenta un recorrido histórico por las políticas migratorias del Estado ecuatoriano, desde el siglo XIX hasta nuestros días. Explica la presencia de migrantes andinos como resultado de la cooperación regional en el periodo de las independencias, especialmente de origen colombiano.

Ramírez concluye que los gobiernos ecuatorianos pusieron en marcha las primeras políticas migratorias a partir de finales del siglo XIX, mismas que tuvieron continuidad a lo largo del siglo XX, en un intento por construir una nación blanco-mestiza. Esta política, llamada de “aperturismo segmentado”, consistió en medidas migratorias selectivas, en las que se privilegió la migración de habitantes de la región andina, como Colombia, Perú, Vene-

valente a la constancia de las tasas de ganancia. Fuente: Neffa, Julio César, “Evolución conceptual de la teoría de la regulación”, en De la Garza y Toledo, Enrique (coord.), *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Editorial Anthropos, 2006, p. 197.

¹⁶ Jacques P. Ramírez G. (IAEN), “Del aperturismo segmentado al enfoque de derechos: una mirada histórica de la política migratoria en el Estado ecuatoriano”.

zuela y Chile; europeos y norteamericanos, mientras se prohibió e incluso se expulsó a habitantes chinos y gitanos.

Zaida Fonseca¹⁷ estudia la migración china a Costa Rica en el siglo XIX. Desde su llegada como trabajadores para la construcción del ferrocarril al Atlántico en 1837, y su incorporación posterior a las haciendas cafetaleras.

Fonseca señala que en un inicio se dio prioridad a los inmigrantes ingleses, franceses, españoles e italianos, por considerarles agentes del desarrollo cultural. Sin embargo, debido a las necesidades propias de las labores agrícolas y mineras, esta migración fracasó. Por ello se vieron en la necesidad de atraer migrantes negros e incluso chinos, a pesar de la mala fama que la prensa les había hecho a estos últimos y de que rechazaban su apariencia física, idioma, religión y costumbres.

Los primeros inmigrantes chinos llegaron en 1855, pero fue hasta 1873 que se solicitaron aquellos destinados a trabajar en la construcción del mencionado ferrocarril, argumentando que si utilizaban trabajadores nacionales, aumentaría el valor de la mano de obra nacional, perjudicando a los hacendados. Además, ya se había comprobado en otros países del continente que la mano de obra china era sumamente barata.

La autora describe los detalles de la contratación, las condiciones de trabajo y las vicisitudes que atravesaron estos inmigrantes en el cumplimiento de su labor, tanto en la primera oleada, como en la segunda de 1887.

A pesar de la reticencia del gobierno y la sociedad costarricense para aceptarlos, los migrantes chinos pudieron florecer gracias a lucrativos negocios como fondas, hoteles, lavanderías, taquillas (licoreras), casas importadoras, tiendas de abarrotes, entre otras, permitiéndoles posicionarse rápidamente en la economía nacional.

III. COMPARACIÓN ENTRE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS ACTUALES

Victor Armony¹⁸ presenta una radiografía de la migración en Canadá desde una perspectiva norteamericana. Señala que se ha separado a Norteamérica (entendida como Estados Unidos) y Latinoamérica, pero en este contexto, rara vez se toma en cuenta a Canadá. “El gran olvidado”, entidad binacional y bilingüe, que se define a sí misma como multicultural y con una tradición de promoción de la inmigración. El autor considera que es

¹⁷ Zaida M. Fonseca Herrera, “Las migraciones chinas a Costa Rica en el siglo XIX”.

¹⁸ Victor Armony (UQAM), “Fundamentos y evolución de las políticas migratorias en Canadá”.

precisamente ese enfoque abierto a la diversidad el que resulta problemático para la gestión de su inmigración.

El especialista analiza “el excepcionalismo canadiense” en materia de migración, con un modelo paradigmático de país abierto, no sólo en sus políticas públicas, sino porque la sociedad misma considera al migrante positivo para su población. Características que explica con base en sus diferencias históricas: su independencia por medios no violentos, sin un proceso revolucionario que promoviera la consolidación nacional asociada a mitos fundacionales. Así como a sus diferencias geográficas, por tener un territorio amplio con escasa población y con una frontera única con Estados Unidos. Estas características se han visto reflejadas en la política migratoria canadiense, que estimula la inmigración; permite ser candidato para migrar a su país a todo individuo, sin importar su origen ni condición.

Armony concluye con el debate actual de la política migratoria canadiense a partir del proceso de reorientación del primer ministro Stephen Harper, de adaptación a las tendencias del mercado laboral, limitación del acceso por asilo político y reforzamiento de las sanciones en materia de fraude a la ley de ciudadanía.

María Isabel Rosales Sandoval¹⁹ analiza la historia reciente de las políticas migratorias en Centroamérica, particularmente de El Salvador, Guatemala y Honduras, en el contexto de las políticas internacionales. Aborda también la migración centroamericana hacia Estados Unidos, a partir del aumento de los movimientos migratorios en la región durante la última década. Encuentra las causas de este fenómeno en la crisis del sector agrícola, los conflictos internos armados en países centroamericanos y la transnacionalización de los mercados laborales.

Uno de los principales problemas que destaca la autora es la falta de coordinación entre los poderes del Estado y las organizaciones civiles nacionales e internacionales que, a la larga, impiden que dichos programas se conviertan en políticas públicas.

Rosales Sandoval da cuenta de los principales programas migratorios en la región centroamericana. Sobre las políticas que promueven la incorporación del migrante en la economía nacional, menciona en primer lugar los programas de trabajadores temporales, impulsados principalmente por la Organización Internacional para las Migraciones, los ministerios de Trabajo y de Relaciones Exteriores y de Gobernación de los tres países analizados, donde el principal punto de destino es Canadá. En segundo lugar, los pro-

¹⁹ Isabel Rosales Sandoval, “Historia reciente de las políticas migratorias en Centroamérica”.

gramas de migración y desarrollo, impulsados por organizaciones internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, donde se busca promover el uso productivo de las remesas colectivas, en alianza con el Estado.

Rosales concluye que los mecanismos implementados por los Estados no están pensados a largo plazo. La falta de capacidad de los gobiernos implica a la larga costos más altos, así como la pérdida de mano de obra calificada y capital humano. El apoyo de organizaciones internacionales y de la sociedad civil es un paliativo a esta situación.

Fernando Neira²⁰ aborda la dinámica migratoria de los países de la Comunidad Andina en el siglo XXI, integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Destaca que la dificultad para la recolección de datos dificulta el estudio comparativo en América Latina y el Caribe, principalmente porque los estudios suelen dejar de lado a los migrantes, y porque existe una disparidad temporal en las estadísticas. Otro problema al que se enfrentan los estudiosos en la materia es la diferencia de usos en la categoría del “migrante” en los países que analiza.

Neira hace un minucioso análisis de la situación en cada uno de estos países, las particularidades de sus políticas migratorias, sus nuevas tendencias y los desafíos que se les presentan en la actualidad.

Concluye que los principales países de destino en la última década son Chile, Argentina, Brasil, México y Venezuela. Destaca que se observa una clara tendencia a la feminización de la migración, motivada no sólo en la reunificación familiar, sino también por razones económicas y motivos personales como violencia intrafamiliar. La edad de la población migrante entre los 25 y 40 años, revela que los flujos están motivados por razones económicas. Lamenta que a pesar de los altos niveles de formación profesional de la mayoría de los emigrantes andinos, las condiciones laborales presentan desventajas importantes frente a los habitantes nacionales.

Susana Novick²¹ analiza las políticas migraciones en el Cono Sur, para centrarse en el caso específico de Argentina. La investigadora reitera que las migraciones están asociadas a los inicios del capitalismo en Europa y en Estados Unidos, con su proceso de industrialización. Lo que representó un desafío para los gobiernos suramericanos, por contraponerse al modelo de apertura económica, al libre comercio y al movimiento de bienes y capitales.

²⁰ Fernando Neira Orjuela (CIALC-UNAM), “La dinámica migratoria intrarregional andina”.

²¹ Susana Novick, “Migraciones y políticas en el Cono Sur: el caso argentino”.

Realiza a continuación un recorrido cronológico por las legislaciones migratorias, desde los procesos independentistas y a lo largo del proceso de consolidación de los Estados nacionales hasta la actualidad. Destaca las políticas de poblamiento, las legislaciones selectivas, las diferentes leyes durante las dictaduras y los gobiernos democráticos; políticas de amnistía; derechos sociales de los migrantes (salud y educación), así como políticas de repatriación.

Novick analiza las políticas migratorias en la región sudamericana a partir de los instrumentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales a los que están suscritos los países de la zona, en temas de protección a los derechos humanos de migrantes, trato a refugiados y tráfico de personas. También señala cuáles son los procesos de integración regional que contemplan la cuestión migratoria, como el Mercosur o la Comunidad Andina.

La autora estudia en particular el caso argentino, donde la migración y las políticas de poblamiento fueron una de las prioridades desde los albores del país, ya que eran necesarias para poblar su territorio y poner en práctica su proyecto económico: convertirse en un proveedor de alimentos hacia Europa.

La primera etapa migratoria argentina se caracterizó por la inmigración europea masiva gracias a los estímulos económicos, las facilidades para su establecimiento y su política de “puertas abiertas”. La segunda etapa, bajo gobiernos conservadores, se caracterizó por la disminución de flujos migratorios externos y el predominio de las migraciones internas, con una política restrictiva para afrontar las crisis. Los gobiernos peronistas fomentaron la inmigración europea y la política migratoria se orientó a la idea de la integración latinoamericana como una política de amnistía. Los sucesivos gobiernos militares percibían a los migrantes como actores peligrosos para la sociedad, lo que llevó al aumento de la violencia contra los extranjeros y a su expulsión.

La especialista señala que una vez que gobiernan los partidos democráticos, la política argentina regresa la promoción de la migración latinoamericana, como una idea de desarrollo y progreso. Con el golpe de Estado de 1976, el gobierno sustituye la legislación en la materia, argumentando la necesidad de fomentar la inmigración, especialmente la europea. Finalmente, los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández han traído profundas transformaciones en materia migratoria valorando el potencial de los migrantes —en parte para insertarse en el contexto del Mercosur—.

Coincide con George Tapinos y Daniel Delaunay, quienes señalan que la globalización de la migración, más que un aumento del número de mi-

grantes, debe entenderse como una transformación estructural del proceso migratorio en sí mismo.

Novick concluye que la evolución histórica de las políticas migratorias en el cono sur del continente americano, revelan las contradicciones del capitalismo, sus avances y retrocesos. En el caso particular de Argentina, muestra el inicio de la ruptura con el paradigma neoliberal a partir de las crisis económicas que le han llevado a experimentar vías alternativas a las tradicionales.

Gisele Kleidermacher²² hace una reflexión acerca de la inserción socio-laboral y territorial del colectivo de migrantes africanos en Buenos Aires en tres momentos: el siglo XVI con la llegada de migrantes forzados para compensar la aniquilación de la población original; el siglo XIX hasta mediados del siglo XX con las migraciones desde las Islas Cabo Verde que buscaban mejores condiciones de vida que la que les ofrecía la administración portuguesa de su colonia; y a partir de 1990 con las migraciones de la llamada África Negra, principalmente de Senegal, Nigeria, Malí, Sierra Leona, Liberia, Ghana y el Congo.

La autora destaca que en la Argentina colonial, los esclavos eran ocupados mayoritariamente para labores domésticas y en rara ocasión para tareas agrícolas. Sin embargo, tras la independencia de España, se buscó invisibilizar a la población de origen africano, dando pie al mito de que Argentina es un país de blancos.

El análisis de Kleidermacher se concentra en la migración subsahariana, específicamente en la proveniente de Senegal, calificada por la autora como una “migración indirecta”, ya que la mayoría de los migrantes hacen una o varias escalas antes de llegar a Argentina, debido a que el gobierno de Carlos Menem decidió cerrar la sede diplomática de aquel país, ocasionando que los migrantes ingresen por pasos fronterizos no habilitados, lo que dificultó el registro de este flujo migratorio.

A través de un recorrido histórico, la especialista explica cuáles han sido las motivaciones de los senegaleses para emigrar a Argentina, así como las políticas poscoloniales que buscaron la urbanización del territorio, descuidando al campo, hasta la crisis del petróleo de los años setenta del siglo pasado.

La investigadora hace la caracterización del perfil del inmigrante senegalés en Argentina. Destaca que la mayoría se dedica al comercio, en buena

²² Gisele Kleidermacher, “Migraciones africanas subsaharianas hacia la Argentina. Pasado y presente”.

XXIV LAS MIGRACIONES EN LAS AMÉRICAS: UN ESTUDIO COMPARADO

medida informal, y han conseguido establecer redes de apoyo para ayudar a los nuevos migrantes.

Kleidermacher concluye que recientemente los senegaleses han recurrido al uso del refugio, cuando su situación no está contemplada en las categorías que la ley dispone para solicitar la residencia.

IV. SEGURIDAD Y MIGRACIÓN

Mónica Verea²³ estudia las actitudes antinmigrantes en Estados Unidos, exacerbadas a partir del ataque terrorista de 11-S, que llevó a una política migratoria más restrictiva, con el fin de reforzar la seguridad de sus fronteras. Muestra cómo en los últimos años, este debate ha estado centrado en una imagen negativa de los migrantes no autorizados. Y cómo la opinión pública en torno al proceso migratorio en Estados Unidos ha tenido un importante impacto en la toma de decisiones en la materia.

La internacionalista hace un recorrido histórico por las políticas migratorias estadounidenses tanto a nivel federal como estatal durante los gobiernos de George W. Bush y Barak Obama. Señala que durante las administraciones de George W. Bush (2001-2009) se aplicó la política de “enforcement only”, como resultado del 11-S, lo que tensó la relación con México. Una de las medidas más importantes de este periodo fue la Estrategia Nacional para la Seguridad Territorial, que representó la reorganización más importante del gobierno federal, e incluyó la reforma de la estructura del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), creando el Department of Homeland Security (DHS por sus siglas en inglés). Asimismo se promovió la aplicación de leyes de largo alcance como la USA Patriot Act y la Enhanced Border Security and visa Entry Reform.

En 2007 se lanzó un proyecto de ley de reforma migratoria integral bipartidista: Secure Borders, Economic Opportunity and Immigration Reform Act, que ofrecía amnistía a los inmigrantes indocumentados y la posibilidad de obtener la ciudadanía. Sin embargo fracasó porque no se logró persuadir a la mayoría en el Senado.

En el nivel local, Verea destaca que los estados que tienen leyes antinmigrantes más radicales son Arizona y Alabama, como resultado de los cambios demográficos y culturales que la inmigración ha provocado en estos territorios. En 2010, Arizona aprobó la iniciativa de ley antinmigrante más drástica, la SB 1070, que facultaba a agentes o autoridades estatales a ve-

²³ Mónica Verea (CISAN-UNAM), “El debate hacia una reforma migratoria en Estados Unidos durante los primeros años del siglo XXI”.

rificar el estatus migratorio de personas sospechosas de ser migrantes indocumentados. A pesar de que la ley fue rechazada por la Suprema Corte, las autoridades del estado continúan solicitando documentación a cualquier sospechoso.

Por su parte, Alabama cuenta con la Ley HB. 56, que exige a la policía detener a aquellos sospechosos de estar “ilegalmente” en el país y considera como acto criminal cualquier intento de los ilegales por establecer un negocio con la iniciativa privada o el gobierno.

La especialista señala que Obama se ha mantenido al margen del debate migratorio a pesar de sus promesas de campaña. El gobierno estadounidense ha mantenido una política similar e incluso más severa que la de Bush, ya que el Congreso aprobó importantes recursos para reforzar la frontera y mejorar la tecnología de vigilancia. Realizó esfuerzos inéditos para detectar “migrantes ilegales criminales” y alcanzó cifras récord en la deportación de inmigrantes no autorizados. Fue hasta su segunda administración que Obama impulsó medidas tendentes a una reforma migratoria integral, como el Programa Acción Diferida para niños inmigrantes de 2012, declarando su apoyo a los “*dreamers*”.²⁴

Verea expone cuáles son las propuestas que están actualmente en discusión: la planteada por “The Gang of 8”, así como las iniciativas expansivas, que incluyen programas de legalización, modificaciones al sistema de visas, y admisiones temporales; así como las restrictivas, dirigidas a la seguridad en las fronteras y seguridad en el interior.

Finalmente, la investigadora explica la presión del sector pro-inmigrante, que ha impulsado un debate nacional para reformar el sistema migratorio, calificado como disfuncional. En este sector se encuentran las asociaciones civiles, la comunidad latina, la iglesia católica y los evangelistas, algunos sindicatos, la comunidad empresarial, agricultores y ganaderos.

María Cristina Rosas González²⁵ presenta un estudio comparativo entre los desplazados internos en Colombia y México, resultado de la violencia y los conflictos armados. La investigadora señala que a nivel internacional, existen alrededor de 28.8 millones de desplazados, de acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Centro de Monitoreo de Desplazados Internos (IDMC), siendo el continente africano el territorio con mayor movimiento, seguido de América Latina.

²⁴ Niños y jóvenes que fueron llevados a Estados Unidos por sus padres sin autorización.

²⁵ María Cristina Rosas González (FCPyS-UNAM/CEOP), “El nuevo rostro de la migración y la seguridad: los desplazados internos. Los casos de México y Colombia”.

La cifra de desplazados internos en México es baja, 160 mil personas, equivalente al 0.8% de la población, lo que significa, de acuerdo con la autora, que las autoridades aún no han reconocido esta situación como un problema. Rosas advierte el peligro de no articular políticas que garanticen el respeto a los derechos humanos de los desplazados, ni medidas que los apoyen con recursos materiales que les permitan satisfacer sus necesidades.

Destaca que uno de los problemas más grandes que impulsan las migraciones forzadas, es la violación a derechos humanos, como resultado de la violencia generalizada en conflictos armados, aunado al vacío jurídico en la materia, por lo que considera necesario subsanar esta omisión. Destaca que existen iniciativas para que la situación de los refugiados y desplazados mejore, como la de Naciones Unidas, que a través de su Comisión de Derechos Humanos presentó los *Principios rectores de los desplazamientos internos* en 1998. Si bien no fueron adoptados en un tratado internacional, son el reflejo de otros instrumentos internacionales, por lo que deben ser considerados pautas a seguir en la problemática del desplazamiento forzado.

La autora destaca que en Colombia, las principales causas de los desplazamientos forzados son la violencia política, con la violación masiva de derechos humanos, en flagrante violación de las normas del derecho internacional humanitario que buscan proteger a la población civil. Enfatiza que detrás del conflicto armado se encuentra una importante lucha por la tenencia de la tierra e intereses comerciales.

En México, aunque se ha tomado como punto de referencia las movilizaciones del levantamiento zapatista de 1994, los desplazamientos están asociados principalmente a la violencia por el narcotráfico. Se ha llegado a esta conclusión debido a que, de acuerdo con estudios recientes, los estados que han reportado mayor cantidad de desplazados son aquellos que están azotados por la violencia del narcotráfico.

La especialista señala que a nivel internacional no existe un organismo que se encargue del tema, pero que hay instituciones que se ocupan de situaciones específicas como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional para las Migraciones y la Federación Internacional de la Cruz Roja.

Destaca que a nivel regional, los desplazados internos no están protegidos por las convenciones regionales de derechos humanos. Sin embargo, en Colombia existe una de las mejores legislaciones del mundo sobre desplazamiento interno, pero presenta problemas en su ejecución, como resultado del proceso de descentralización del país. En el caso de México, el estudio

de la materia ha sido poco abordado, por lo que las políticas públicas se han centrado en el caso de Chiapas y la guerra contra el narcotráfico, contando solo con la Ley para la Prevención y la Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas en 2012 y la Ley general de víctimas de 2013.

En conclusión, Rosas propone aplicar criterios para una solución duradera al desplazamiento interno y visibilizar a las víctimas de este fenómeno en México, para lograr el establecimiento de normas y leyes que protejan a los desplazados.

V. EL ESTADO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

Ariadna Estévez²⁶ desarrolla el tema de los asilados mexicanos a partir de fuentes bibliográficas, entrevistas e investigaciones en archivos legales. Destaca que es un fenómeno rara vez abordado, ya que en México la migración tiende a enfocarse al aspecto económico, o pensarse en nuestro país como santuario de perseguidos políticos.

El asilo es ciertamente una figura jurídica muy conocida por los mexicanos, ya que ha sido refugio de víctimas de la Guerra Civil española; la Guerra Sucia del Cono sur y la Guerra Civil Centroamericana. Por ello en raras ocasiones se piensa que nuestros connacionales hayan buscado protección para sí mismos, por lo que la academia poco se ha ocupado del tema.

Estévez inicia explicando las bases de la legislación de asilo en Estados Unidos, basada en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA), así como la definición de refugiado para ese país y las condiciones a través de las cuales, una persona puede solicitar dicho estatus. Refiere que la legislación en la materia se aprobó en Estados Unidos en 1980 en el contexto de la Guerra Fría, para avergonzar a sus enemigos políticos.

En el contexto represivo de finales de la década de los sesenta y finales de los setenta, los mexicanos no solicitaron asilo a Estados Unidos debido a la cláusula anticomunista, que hostigaba a las personas de izquierda. El panorama cambió en los años noventa con la liberalización económica y un nuevo discurso de transición a la democracia de derechos humanos. En este contexto, hubo solicitudes de asilo de mexicanos, por ser víctimas de la militarización del sureste y de violencia político-electoral.

²⁶ Ariadna Estévez (CISAN-UNAM), “Asilados mexicanos en Estados Unidos: de la crisis política (años noventa del siglo XX) a la crisis de corrupción (2006-2012)”.

XXVIII LAS MIGRACIONES EN LAS AMÉRICAS: UN ESTUDIO COMPARADO

La autora concluye que la reciente ola de asilo inició con la guerra contra el narcotráfico de Felipe Calderón y el desplazamiento forzado de cientos de miles de personas como consecuencia de la violencia en el país. Las principales diferencias que encuentra en la migración de los años noventa a la fecha, son las que se refieren al sistema político mexicano en ambas épocas, también destaca los cambios del sistema migratorio estadounidense.

Abel Gómez Gutiérrez²⁷ nos presenta un comparativo de la intervención estatal en la defensa de los migrantes en los periodos de 1908 a 1934, 1942 a 1964, 1986 a 88 y 2009 en México. Periodicidad que establece con base en los cortes históricos de las crisis económicas del vecino del norte y marcados sentimientos de xenofobia en su población.

Destaca la participación de los mexicanos en el Programa Bracero, que generó por vez primera una emigración continua hacia Estados Unidos. En esa ocasión, la migración de mexicanos se desarrolló gracias a un acuerdo bilateral generado por las circunstancias de la Segunda Guerra Mundial. Por ello el autor destaca que la participación de México en esta conflagración no se limitó al Escuadrón 2001, sino a los miles de mexicanos que trabajaron en campos, minas y servicios de mantenimiento en estados que sostuvieron dicha guerra. Al finalizar este programa, dio inicio una nueva etapa en la migración México-Estados Unidos: la indocumentada.

Con los ataques terroristas del 11/S cambiaron los esquemas de negociación bilateral, además de la vigilancia en la frontera. Tras la crisis económica en Estados Unidos, Gómez concluye que los más afectados fueron los migrantes mexicanos indocumentados; sin embargo, aun con los programas de repatriación voluntaria, deportaciones y la publicidad de los peligros en la frontera, los mexicanos continúan emigrando al vecino país del norte.

V. MIGRACIÓN, GÉNERO Y REDES SOCIALES

Julietta Morales²⁸ señala que la migración es un fenómeno heterogéneo y plural, en el que la invisibilidad de la desigualdad de género provoca que las autoridades ignoren el papel de la mujer en este proceso.

Explica los principios de la perspectiva de género como una nueva visión, gracias a la cual se pueden identificar y visibilizar los diferentes impactos que las políticas públicas, legislación y decisiones jurisdiccionales,

²⁷ Abel Gómez Gutiérrez (Universidad Autónoma de Nayarit), “¡Ay Norte, cómo te extraño! Tres generaciones de migrantes mexicanos de retorno”.

²⁸ Julieta Morales Sánchez (FD-UNAM), “Migración irregular y derechos en América: análisis comparado desde la perspectiva de género”.

tienen en mujeres y hombres. Además de ser una herramienta que permite acercarnos a la igualdad de géneros.

A través de la perspectiva de género, la autora analiza las violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, que van desde la privación de la vida, la integridad personal, el acceso a la justicia, la tutela judicial efectiva y el debido proceso legal; la asistencia jurídica gratuita, la asistencia consular, la protección a la salud y las condiciones de trabajo.

Morales concluye los derechos de los migrantes son violentados como resultado de las deficiencias en el sistema jurídico de protección de los derechos humanos. Pugna por reformas integrales en materia migratoria que demuestren congruencia con los compromisos internacionales contraídos por el Estado mexicano.

Miriam Rodríguez²⁹ presenta la problemática de la migración calificada de las mujeres. Explica que la fuga de cerebros es provocada por la falta de políticas públicas que garanticen empleos acordes a su nivel profesional. Fenómeno que va en aumento en América Latina.

La presencia de mujeres en la migración no es nueva, y en caso de la migración calificada, es mayor a la de los hombres, a partir de los años noventa. La autora destaca la vulnerabilidad de las mujeres migrantes, especialmente en el caso de las indocumentadas, quienes junto con los niños son objeto de todo tipo de abusos, además de las expresiones racistas, xenófobas y de violencia física y psicológica, aun cuando sean mujeres altamente calificadas.

A lo largo de su estudio, Rodríguez analiza las estadísticas y características de la migración femenina calificada de los países de América Latina, el Caribe, a Estados Unidos, Canadá y Europa.

La autora concluye que el éxodo de mano de obra calificada reduce las posibilidades de desarrollo de los países expulsores, creando un vacío en el mercado laboral, aun en situaciones de grandes niveles de desempleo. Señala que este tipo de migración se ha incrementado en países de baja densidad poblacional, por lo que su impacto es aún más evidente. Lamenta que no todas las regiones cuenten con espacios de debate para este tema y que las fuentes de información sean escasas, por lo que es necesario elaborar estrategias de atención integral a este fenómeno, con la creación de mecanismos que permitan contribuir al desarrollo de todos los países del continente, a partir de la disminución de la fuga de cerebros.

²⁹ Miriam Rodríguez (UH), “Las mujeres migrantes como protagonistas de la migración calificada en América Latina y el Caribe”.

VI. MIGRACIÓN, POBREZA Y DESARROLLO

Delphine Prunier³⁰ presentó un estudio de caso de tres municipios del Istmo de Tehuantepec en México y de Nicaragua, punto de partida, de retorno y de referencia de los migrantes centroamericanos, desde una perspectiva económica. El estudio muestra los intercambios financieros, las dinámicas de la globalización y exportación de mano de obra familiar en las regiones más marginadas y la importancia que tienen los ingresos migratorios.

La investigadora cuestiona la visión tradicional de la migración como impulsora del desarrollo en contraposición con una postura desde la cual es un fenómeno que dispersa las estructuras familiares y desterritorializa la economía rural.

El estudio revela que la mayoría de los recursos de los ingresos migratorios son utilizados para el consumo familiar, en segundo lugar para la educación y la salud, y finalmente en inversiones productivas. Sin embargo, la migración en muy pocos casos ha conseguido alterar el tejido económico en estos espacios, ya que funciona como una herramienta para diversificar sus fuentes de ingreso, preservando su ruralidad.

También señala que a pesar de sus esfuerzos, son pocas las familias que pueden contar con remesas importantes y, sobre todo, regulares, por lo que estos ingresos sólo ayudan a asegurar lo cotidiano, a complementar los ingresos que se obtienen de sus actividades locales, para mitigar el contexto de precariedad, sin tener un carácter suplementario que les permita un mayor desarrollo.

Prunier concluye que si bien las remesas son en muchas ocasiones el primer objetivo migratorio, están lejos de estar asociados automáticamente con la experiencia migratoria. Sin embargo, permiten una mejor gestión de los recursos, desempeñando un importante papel en la economía familiar.

Fernando F. Herrera Lima³¹ realiza una comparación de tres flujos migratorios en la primera década del siglo XXI: la migración de comunidades rurales mixtecas de Oaxaca, que se desempeñan en el trabajo agrícola en California; la población mestiza del noroeste de Tlaxcala, dedicada comúnmente a la construcción y los servicios; y la del valle de Chalco, ocupada en diferentes sectores laborales en Estados Unidos, principalmente en el campo.

³⁰ Delphine Prunier (CEMCA/Université Paris Diderot), “Valoración de los recursos migratorios y estiramiento de las economías familiares rurales. Tres estudios de caso en Nicaragua y México”.

³¹ Fernando F. Herrera Lima (UAM-I), “Las múltiples y diversas migraciones de México a los Estados Unidos: desempeños diferenciados en los mercados de trabajo norteamericanos. Tres ejemplos”.

Herrera Lima concluye que es posible diferenciar a los migrantes mexicanos en el mercado laboral estadounidense, ya que en la mayoría de los casos, se insertan y permanecen en las actividades más precarias de Estados Unidos. Para comprender este proceso, es necesario tomar en cuenta diferentes factores, como las redes de relaciones sociales, los niveles de vulnerabilidad de los migrantes, sus antecedentes laborales, el contexto del que parten así como el de recepción y su nivel educativo.

Cristóbal Mendoza y Anna Ortiz Guitart³² presentan una investigación sobre la migración en la ciudad de México, como receptora de españoles de alta calificación. Destacan que la literatura sobre migración calificada es poca porque la mayoría de los flujos migratorios se han compuesto tradicionalmente por población con escasa preparación. La investigación establece una tipología de estos migrantes, analiza sus motivaciones personales, los aspectos referentes a la movilidad ocupacional y sus valoraciones sobre el mercado laboral mexicano. La investigación revela que existe una heterogeneidad de los perfiles migratorios de los españoles que llegan a la ciudad de México.

Un primer perfil corresponde a hombres profesionistas y directivos de transnacionales, principalmente españolas, cuyas empresas reubican parte de su equipo directivo, de gestión y técnico en México. Un segundo grupo es el de hombres y mujeres no casados, menores de 30 años que llegaron a México para trabajar en organismos internacionales. También se incluye al grupo de familias que emigraron con el primer grupo de expatriados, que mostró un regreso a las actividades del hogar y la “redomesticación”, compuesto por mujeres que en sus lugares de origen gozaban de un buen trabajo remunerado, pero que en el país de destino se dedican principalmente al trabajo doméstico.

Los autores concluyen que la facilidad de movilidad de los migrantes españoles se ha podido desarrollar gracias a redes específicas establecidas por los propios migrantes, en medios muy concretos, lo que les permite insertarse en el mercado laboral sin mayores complicaciones.

Por su parte, Adolfo Alberto Laborde Carranco³³ trató un tema poco analizado en los estudios migratorios latinoamericanos: la política migratoria de Japón hacia América Latina, desde finales del siglo XIX hasta la tercera parte del XX. El autor señala que una de las principales motivaciones para

³² Cristóbal Mendoza (UAM-I) y Anna Ortiz Guitart, “Migración internacional en la ciudad de México: inserción y movilidad laboral de españoles de alta calificación”.

³³ Adolfo A. Laborde Carranco (ITESM), “La política migratoria japonesa hacia América Latina”.

XXXII LAS MIGRACIONES EN LAS AMÉRICAS: UN ESTUDIO COMPARADO

la emigración japonesa fue el envío de su población excedente al exterior a partir del siglo XIX, sin embargo, también correspondió al interés de expandir su influencia política y económica en el mundo.

Las normas restrictivas para la migración japonesa en Estados Unidos a principios del siglo XX, consiguieron que América Latina y en particular México, Brasil y Perú, se convirtieran en los países de mayor interés para la migración japonesa. Las autoridades japonesas alentaban estos flujos migratorios con el beneplácito de los países latinoamericanos para recibirlos. El autor concluye que la migración japonesa a América Latina, es un elemento histórico importante en las relaciones de ambas regiones.

Teodoro Aguilar³⁴ presentó su investigación sobre el cambio demográfico de los últimos 30 años en el estado mexicano de Michoacán, entidad con uno de los mayores índices de expulsión de migrantes del país. Señala que pocas entidades de México han tenido un decrecimiento de la población como éste. Por lo que no es de extrañar que también sea uno de los estados con menores ingresos per cápita.

El autor concluye que los efectos de la migración en Michoacán han sido más evidentes, ya que en el periodo estudiado ha perdido alrededor del 33% de su población. En contraste con Zacatecas, entidad con mayores índices de expulsión de migrantes, donde no obstante la emigración, no ha tenido impacto en la disminución de su población.

En la misma tónica, Ricardo Domínguez³⁵ presenta el aumento de la migración de Michoacán, y la reciente tendencia a la feminización de la migración. Señala que en ese estado no existe ni un solo municipio que no experimente la migración. Denuncia las deficiencias del sistema de levantamiento de encuestas, que no permiten acercarse a un número más certero de los migrantes en el estado. Refiere las políticas que el gobierno del estado ha implementado en la materia desde los años noventa y las funciones de las oficinas gubernamentales que están encargadas de manejar este fenómeno, como la Secretaría del Migrante y las Oficinas de Atención al Migrante (OAM) en Michoacán.

El autor concluye que el fenómeno migratorio se ha multiplicado por factores económicos tanto nacionales como estatales, ante las pocas oportunidades de desarrollo. Describe la mala planeación de los programas y acciones migratorias en México desde el siglo XIX. Sin embargo, destaca

³⁴ Teodoro Aguilar (UAER-CoHu-UNAM), "Cambio demográfico y migración en Michoacán".

³⁵ Ricardo Domínguez (UAER-CoHu-UNAM), "Migración y política migratoria en el estado de Michoacán".

que en los últimos 30 años, la red consular mexicana en Estados Unidos se ha convertido en la más grande del mundo. Señala que si bien los gobiernos no pueden detener el fenómeno de la migración, sí es posible que incidan en él para mejorar las condiciones de los migrantes.

VII. TRANSCULTURALIDAD Y MULTICULTURALISMO

Isabel Izquierdo³⁶ nos presenta la investigación en torno a la migración internacional de científicos al final de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría. Señala que en las postrimerías de la Primera Guerra Mundial, el gobierno estadounidense abrió sus puertas a la migración masiva, un hecho de gran significación histórica. En la década de los veinte, las políticas migratorias permitieron la entrada de intelectuales, artistas, profesores y científicos europeos de alta calificación.

Establece que los primeros estudios sobre migración internacional de personal altamente calificado surgieron en la Segunda Guerra Mundial, con la expansión de la migración de científicos ocupados en el proceso bélico. A través de una reclutación secreta en los países derrotados, los países vencedores flexibilizaron sus políticas migratorias para atraer a este tipo de personal a sus territorios, como Estados Unidos, la URSS y Gran Bretaña.

Las políticas de migración de Estados Unidos de “puertas abiertas” fue un tipo de estrategia que se siguió implementado en la Guerra Fría, que les permitió hacerse de un equipo de científicos bajo el menor costo posible y disfrutar de los avances científicos que fueron producidos en otros países.

En la década de los setenta, los científicos jugaron un papel fundamental en el desarrollo del sistema nacional de innovación científico, tecnológico y militar estadounidense, que le permitiría competir por la supremacía con la URSS. Además, la “ganancia de cerebros” fue un factor de la dicotomía nacionalismo-cosmopolitismo que promovió Estados Unidos, aprovechado principalmente desde el punto de vista económico.

La autora concluye que la migración de científicos ofrece un abanico muy amplio de posibilidades de análisis, desde el político, económico, social y hasta nacionalista. Señala que los científicos, más que como sujetos de la migración, han sido vistos como sujetos pasivos en el juego de las grandes potencias.

³⁶ Isabel Izquierdo (Red Académica en Migración y Educación, FFyL-UNAM), “Historias a debate. De la ganancia y pérdida de ‘cerebros’ en América (1960-1970)”.

VIII. REFLEXIÓN FINAL

El ser humano ha migrado a lo largo de toda su historia, pero en el tiempo reciente los procesos recesivos de la posguerra fría acentuaron los movimientos migratorios. En la crisis económica actual, la brecha entre el hemisferio norte y el sur se ha incrementado provocando la migración masiva de los pueblos con menor desarrollo en busca de su sobrevivencia. Los migrantes enfrentan reacciones xenófobas y racistas, y la violación de sus derechos humanos. El tráfico de personas se multiplica y la esclavitud ha resurgido.

De las 214 millones de personas que migran en el mundo, 25 millones pertenecen a nuestro continente, es decir, el 15% de la migración internacional, donde la gran mayoría viaja a Estados Unidos. Los principales países expulsores en nuestro continente son México, Colombia, Puerto Rico, Cuba, El Salvador, Brasil, Jamaica, República Dominicana, Haití y Perú.³⁷

Además del éxodo de hombres y mujeres trabajadores, tenemos también una fuga de cerebros que impide el desarrollo de los países expulsores. El éxodo de científicos pone en riesgo el futuro de muchas naciones, que pierden su capital humano.

Las migraciones forman parte del proceso de sobrevivencia. Su estudio nos permite contar con mayores elementos para establecer acuerdos migratorios que garanticen el respeto a los derechos humanos de la población migrante, proscribiendo su criminalización y leyes discriminatorias. Las investigaciones que aquí se presentan contribuyen a este propósito elemental de la dignidad humana.

³⁷ Organización Internacional para las Migraciones, 2012.

CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DEL CONTINENTE AMERICANO

LAS MIGRACIONES TUPÍ-GUARANÍ EN AMÉRICA DEL SUR ORIENTAL

Maria Cristina MINEIRO SCATAMACCHIA¹

I. LA GRAN MOVILIZACIÓN DE LOS TUPÍ-GUARANÍ

Los procesos migratorios no son una actividad reciente en América y algunos fueron identificados en la documentación arqueológica y etno-histórica mostrando la existencia de estos movimientos en el continente antes de la llegada de los europeos.

El propósito de este artículo es hacer algunas consideraciones acerca de las migraciones y de la amplia distribución de los grupos de afiliación lingüística tupí-guaraní como secuencia de su proceso de migración, así como el cambio de la dirección de estos movimientos después del contacto con los europeos y con el inicio de la colonización portuguesa y española.

El término *migración* significa el desplazamiento de un grupo humano de su lugar de origen causado por algún tipo de presión. En el caso del grupo mencionado la movilización constante puede explicarse también por el tipo de sistema de cultivo extensivo que requiere una búsqueda continua de nuevas tierras. Otra teoría es simplemente que ese grupo puede haber ampliado su territorio por la presión creciente de población y tuvo la necesidad de dividir el grupo y migrar para otras regiones. Después del contacto con el elemento europeo estas migraciones tuvieron un sentido mesiánico de salvación y un carácter mítico de búsqueda de la “tierra sin mal”.

Sea cual sea la explicación, la distribución de estos grupos era muy grande y sólo puede explicarse por el movimiento de la población, que fue reconocido tanto del punto de vista arqueológico como etnohistórico. Según estas últimas informaciones los indígenas pertenecientes a la familia lingüística tupí-guaraní ocuparon una área inmensa, prácticamente todo el

¹ Museo de Arqueología y Etnología de la Universidad de São Paulo, Brasil. Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Este de Sudamérica, desde el norte del Amazonas hasta el Río de la Plata y de la costa del Atlántico hasta la región del Chaco (Metraux, 1928).

Del punto de vista arqueológico podemos destacar la presencia en todo el Este de Sudamérica de cerámica con decoración policrómica asociada con otros rasgos culturales cuyo conjunto es conocido como tradición *tupí-guaraní*. La ocurrencia inusual de una tradición arqueológica difundida en un espacio tan amplio y durante un periodo de tiempo tan largo no fue identificada en ninguna otra región de Europa o América del Norte (Brochado, 1984; Scatamacchia, 1981, 1990).

Mientras que se desplazaban por enormes áreas estos grupos tuvieron la oportunidad de tener contacto con otras tradiciones y adaptarse a diferentes ambientes, aunque se movían preferentemente a raíz de la distribución de la floresta tropical.² Las interferencias resultantes del contacto con otros grupos culturales fueron; sin embargo, superficiales porque la tradición seguía siendo reconocible como tal por más de mil años.

La posibilidad de reconstituir las migraciones está basada en las evidencias etnográficas, lingüísticas y arqueológicas de cuatro tipos diferentes de acuerdo con Brochado (Brochado, 1989: 65):

1. *A distribuição geográfica e histórica dos falantes Tupi, evidenciado.*
2. *A recente reclassificação e estudos de relacionamentos das línguas do tronco Tupi.*
3. *A distribuição geográfica das cerâmicas arqueológicas da Tradição Policrômica Amazônica, incluindo.*
4. *A distribuição geográfica e temporal das datações radiocarbônicas das cerâmicas arqueológicas desta tradição.*

Entre estos grupos es posible identificar dos tipos iniciales de migraciones: una relacionada con la movilidad de las aldeas dentro del territorio de dominio del grupo local como consecuencia de la rotación de la tierra inherente al sistema de cultivo extensivo; la otra respecto a la conquista de ampliación del territorio con la invasión de la región y desplazamiento de otras tribus.

El contacto con el elemento europeo y el proceso de colonización que resultó en la toma de la tierra indígena, las prácticas, los movimientos tradicionales cambiados y las migraciones tuvieron un carácter expreso de salvación en la búsqueda de la “tierra sin mal”. El aspecto mesiánico y profético

² La idea aquí es solamente presentar las interpretaciones sobre las migraciones en busca de la “tierra sin mal” en el periodo colonial.

descrito en las migraciones del periodo poscolonización es un tema discutido y que es difícil de resumir de manera sintética por su complejidad.³

La explicación de la amplia distribución de los grupos de filiación tupí-guaraní y de la identificación de las principales rutas son cuestiones aún complejas en el debate académico. El que parece ser un consenso entre los investigadores sobre el tema es la existencia de un centro de origen común, del cual los grupos migraron por diferentes rutas y desarrollaron diversos procesos adaptativos, pero manteniendo las características culturales comunes. Sin embargo, el acuerdo de las opiniones apenas se refiere a la existencia de un centro de origen y de dispersión y de las distintas rutas, no sobre su localización y dirección de los movimientos.⁴

I. LAS HIPÓTESIS SOBRE EL LUGAR DE ORIGEN

Las varias hipótesis sobre el lugar de origen y dispersión de los grupos de afiliación lingüística tupí-guaraní tienen en común la concordancia sobre su origen amazónico. Esta afirmación se basa principalmente en estudios lingüísticos. El lingüista Rodrigues (Rodrigues, 1965) menciona que casi todas las familias de estos grupos se centran en la región superior del río Guaporé y río Madera, particularmente entre los ríos Guaporé y Jiparaná. Teniendo como base criterios glotocronológicos apunta a esta región como el centro de origen cerca de 5,000 años. La familia tupí-guaraní se habría dispersado del tronco original aproximadamente a 2,500 años.

La explicación para el inicio de los movimientos migratorios de la región puede estar relacionada con los periodos alternados de humedad y sequedad que la región amazónica experimentó. Los resultados de las dataciones C14 identificaron estos episodios entre 3,000 y 2,000 años periodo que coincide con la dispersión de los grupos tupí-guaraní y arawak. Los grupos que experimentaron grandes dispersiones habitaron las regiones más secas y fueron los primeros afectados por el cambio climático (Meggers, 1972).

Lathrap (Lathrap, 1970) también señala a la misma región como el punto central de dispersión incluso de acuerdo con los análisis lingüísticos:

Noble has demonstrated that proto-Arawakan shares an appreciable amount of its core vocabulary with the Tupi-Guaranian stock. It is thus probable that proto

³ Hasta el momento no hay datos para definir de manera precisa las rutas migratorias, por existir muchas áreas desconocidas sin investigación.

⁴ Programa Nacional de Pesquisa Arqueológica, coordinado por Clifford Evans y Betty Meggers en 1965, mediante el relevamiento y la sistematización de la arqueología en Brasil.

Arawakan and proto-Tupi-Guaranian are related and certain that they were at least in close proximity at a time immediately prior to their dispersal. Given these facts I would locate the home of the proto-Tupi-Guaranian speech community on the south bank of the Amazon slightly down-stream from the mouth of the Madeira river.

Según este autor el grupo lingüístico tupí-guaraní era el más importante en la baja cuenca del Amazonas, especialmente a lo largo de la orilla sur del río.

La distribución de idiomas con la misma filiación es una prueba segura de procesos migratorios. La lengua es aprendida temprano y en profundidad y no es fácilmente alterada como otros dominios de la cultura, como la tecnología y los estilos artísticos.

Para Susnik (1975) no es tan importante determinar el origen, sino más bien detectar las posibles rutas de dispersión étnica que llevaron los grupos a los hábitats en que estaban establecidos al principio de la conquista de los portugueses y los españoles. En este periodo en la área paraguaya, entre el río Paraguay y el río Paraná, ya existían grupos asociados a los guaraní y tupí.

La admisión de solamente un foco inicial, dotado de suficiente vitalidad para emprender tan amplia migración y dispersión parece injustificable y demasiado simplista para Ayrosa (Ayrosa, 1967: 30):

Sob o critério linguístico, muito mais razoável se apresenta a hipótese de Recalde, embora admitindo também um tronco comum cujos três grandes esgalhos se teriam estendido em direções diversas: a primeira abrangendo toda a Amazônia, a segunda a bacia do Prata e a terceira a costa marítima do Atlântico. Traçando uma linha reta, diz esse ilustre autor, entre Iquitos, do rio Marañon, no Peru, e a cidade de São Paulo, teremos ao sul a “raça” guarani, que preferiu a zona temperada, e ao norte a “raça” tupi, que preferiu a zona tórrida. Entre ambas, debaixo de suas influências linguísticas, desenvolveu-se a “raça” marítima falando a língua geral; língua-ponte, cujos limites podem ser traçados sempre aproximadamente na linha histórica de Tordesilhas, entre Belém do Pará e Cananéia.

Las grandes migraciones que cruzaron la mitad del continente son consideradas como probables y realizadas con cierta facilidad por estos grupos. Las tribus de la floresta tropical de Sudamérica viajaban en canoas y gracias a esta movilidad podían cruzar las distancias aparentemente inmensas y poco accesibles. Casi toda la zona tropical y parte de la zona templada de Sudamérica están conectadas por las principales vías fluviales, que son fáciles de navegar. En realidad no existen grandes demarcaciones entre las

principales cuencas de los ríos de La Plata y Amazonas. Es importante observar que la inundación anual de los llanos de Mojos y del Gran Chaco sumerge las cuencas de los ríos Madeira y Paraguay, convirtiendo la región en un vasto mar de agua dulce que favorece la creación de una red de vías que se extiende hasta la desembocadura del Río de la Plata (Lathrap, 1970).

La comunicación entre las dos cuencas es señalada en los mapas de 1559 cuando surge la idea de “isla-Brasil” siempre rodeada por las redes fluviales platinas y amazónicas (Cortesão, 1952).

Simão de Vasconcelos comentó en su crónica de la Compañía de Jesús el conocimiento sobre la red de comunicación entre los ríos de la Plata y del Amazonas:

Contam os índios versados no sertão, que bem no meio dele são vistos darem-se as mãos estes dois rios, em uma alagoa famosa ou lago profundo de águas que se ajuntam das vertentes das grandes serras do Chile do Peru; e demora sobre as cabeceiras do rio que chamam S. Francisco, que vem desembocar ao mar em altura de 10 graus e um quarto; que nesta grande alagoa se formam os braços daqueles grossos corpos; o direito ao das Amazonas; para a banda do norte, o esquerdo, ao da Prata, para a banda do Sul, e que com estes abarcam, e torneiam todo o sertão do Brasil; e com o mais grosso do peito, pescoço e boca presidem ao mar. Verdade é que com mais larga volta, se avistam mais ao interior da terra, encontrando-se não águas com águas, mas avistando-se tanto a perto, que distam somente duas pequenas léguas: donde com facilidade os que navegam corrente acima num destes rios; levando as canoas às costas aquela distância entreposta, tornam a navegar corrente abaixo do outro; e esta é a volta com que abarcam estes dois grandes rios duas mil léguas de circuito (Vasconcelos, 1977: 63).

Esta proximidad de las dos cuencas es de fundamental importancia para la comprensión de la distribución y migración de grupos tupí-guaraní. “A mobilização dos grupos humanos não é uma atividade recente na América e processos migratórios foram observados em vários grupos que habitavam o continente antes da chegada dos europeus de acordo com a documentação arqueológica e etno-histórica”.

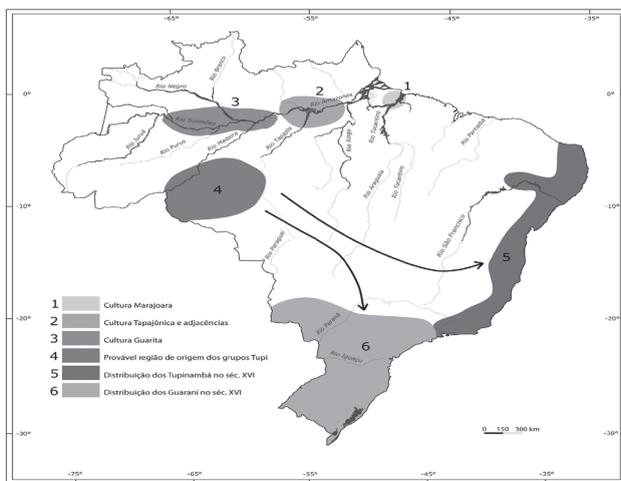


FIGURA 1. Mapa indicador del punto de orígenes y de las posibles rutas migratorias de los grupos tupí y guaraní (compilado de Brasil Tupi, 2004).

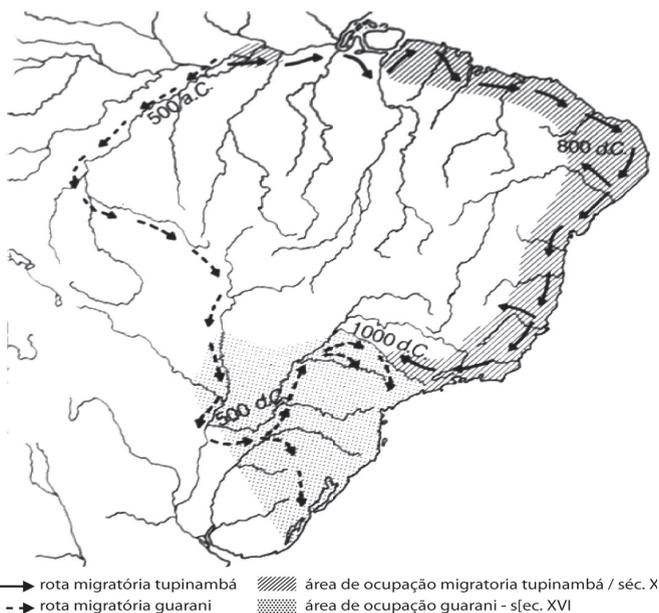


FIGURA 2. Mapa de las migraciones tupí-guaraní de acuerdo con Brochado, 1984 (compilado de Fausto, 2008).

II. LA TRADICIÓN TUPIGUARANÍ COMO INDICADOR DE LA MIGRACIÓN

La tradición arqueológica llamada *Tupiguaraní* (escrita en una sola palabra) fue establecida por el Pronapa⁵ para unificar el conjunto cerámico con característica uniforme y constante que fue identificado en una amplia área geográfica que coincide con la distribución de los grupos de afiliación lingüística tupí-guaraní según la descripción de las crónicas del siglo XVI. La tradición Tupiguaraní abarca sitios arqueológicos superficiales resultantes de corta estancia, ocupando baja elevación en áreas de vegetación de floresta tropical. La cerámica policrómica es el elemento diagnóstico para la identificación de la tradición, así como la decoración corrugada y unglada. El artefacto labial denominado *tembetá* es el artefacto lítico característico y las pipas son comunes en este complejo cultural.

La cultura de floresta tropical se ha definido tradicionalmente en la literatura como teniendo la subsistencia basada en la agricultura de raíces, con un aprovechamiento máximo de los recursos de los ríos y lagunas. Los horticultores plantaron principalmente maíz y yuca. Vivían en aldeas compuestas por grandes casas comunales, usaron la hamaca y navegaban en canoas y a menudo los muertos eran enterrados en las urnas cerámicas (Lowie, 1948; Stewart, 1949: 669-772).

En la literatura no hay estudios arqueológicos sobre la domesticación de las plantas que formaban la base de la alimentación de estos grupos en Sudamérica, como por ejemplo la yuca. La posibilidad de reconstituir este aspecto está relacionada con las clases formales de objetos encontrados en el registro arqueológico de las transacciones llevadas a cabo por esta sociedad. De esta manera, el cultivo se puede deducir indirectamente, cuando los productos requieren tratamiento para ser consumido.

En caso de la yuca o mandioca, el procesamiento se realiza con artefactos característicos que se conocen a través de la información etnográfica y que permanecen en el registro arqueológico. Su uso puede ser observado de manera indirecta, ya que su preparación requiere un aparato específico de artefactos que son identificados en los sitios arqueológicos de estos grupos. Para el procesamiento de la yuca son elaborados artefactos específicos, como las vasijas de cerámica para la extracción del líquido y para tostar la harina, micro lascas para rallar y cestas de paja. Estos artefactos con atributos formales y estéticos característicos constituyen elementos diagnósticos de la cultura y son los testigos de la gran distribución de estos grupos, en-

⁵ La maraca es un instrumento considerado mágico, hecho de calabaza con semillas que “habla”.

contrados tanto en contexto arqueológico como en las informaciones etno-históricas del siglo XVI.

Con la llegada del elemento europeo en el territorio brasileño, el primer contacto con los habitantes nativos fue el interés comercial mediante el intercambio de mercancías. Con este hecho empezaron los cambios en el estilo de vida de los indígenas y en la circulación de estos grupos a través del territorio. Con el proceso de colonización y la posesión de la tierra por parte de los europeos estos movimientos han sido modificados y han asumido características diferentes de las antiguas migraciones. Según las fuentes textuales estos movimientos reflejan la búsqueda de valores para el mantenimiento de las tradiciones culturales y el escape de las zonas de contacto con los portugueses hacia el interior del país.

Descubrir las posibles rutas geográficas en periodos pre coloniales depende de la relación entre la distribución de los sitios arqueológicos y de las dataciones. Según la hipótesis propuesta por Brochado (Brochado, 1973) estas rutas migratorias pueden ser identificadas cronológicamente con base en el mayor número del tipo de decoración de cerámica, que ubica su momento dentro de la tradición. Este modelo no ha sido aceptado por la mayoría de los arqueólogos, pero representa una de las primeras propuestas presentadas en la literatura arqueológica. Podemos concluir que la dificultad en la definición de las antiguas rutas migratorias de los grupos de afiliación lingüística tupí-guaraní se relaciona con el nivel de los conocimientos arqueológicos y de los grandes vacíos aún existentes.

Pero, algunos conocimientos construidos permitieron identificar dentro de la formulación inicial de la tradición Tupiguaraní hecha de manera homogénea, las diferencias entre una rama tupí al norte y una guaraní al sur, particularidades que todavía no anulan el origen común. El tupí partió de la región amazónica hacia el litoral en una ruta de norte a sur hasta la altura del trópico de Capricornio, hecho identificado por los cronistas del siglo XVI y por la investigación arqueológica que ha identificado restos de estos grupos hasta la costa sur de São Paulo y norte de Paraná. Al sur de este territorio los guaraní ocuparon la costa sur brasileña, el noroeste de Argentina y Paraguay.

Esta posición se describe en casi todas las crónicas y podemos citar como ejemplo las descripciones de Gandavo (1964:122):

A lingoa de que usam, toda pela costa, he huma: ainda que em certos vocábulos difere n'algumas partes; mas nam de maneira que se deixem huns aos outros de entender; e isto até a altura de 27 graos, que dahi por diante há outra gentildade, de que nós nam temos tanta noticia, que falam já outra lingoa diferente.

Para Métraux (1948) en su artículo sobre los guaraní en *Handbook of South American Indians*, la posición de estos grupos era la siguiente:

The Guarani were especially numerous in the Paraná Basin and in the Province of Guairá. There were also countless settlements along the tributaries of the Paraná River, the boundary between the Tupanakin and Guarani being approximately the Tiete river. The Guarani extend south to the province of Tape (*op. cit.*, p. 70).



FIGURA 3. Ejemplos de cerámica de la tradición Tupiguarani



FIGURA 4. Distribución de los sitios arqueológicos de tradición tupí-guaraní.

III. LA BÚSQUEDA DE LA “TIERRA SIN MAL”

Hay dos momentos en la vida de los grupos tupí-guaraní, uno es la vida en la aldea, donde construyen casas, fabrican los artefactos, cultivan las plantaciones y realizan los ritos. El otro es el momento de la migración relacionado con la búsqueda de la “tierra sin mal”, que según la filosofía del

grupo es posible conseguir este lugar ideal sin pasar por la muerte, con el liderazgo del *Karai* con el *maracá*.⁶

Los movimientos migratorios de los grupos de afiliación tupí-guaraní registrados en la documentación textual desde el siglo XVI mencionan como causa la búsqueda de la “tierra sin mal”. Estos movimientos son vistos como un gran sistema que abarca a todos los grupos tanto los del sur como aquellos de distribución septentrional. La “tierra sin mal” es el lugar privilegiado, indestructible, donde hay abundancia y no hay muerte (Clastres, 1978).

Los fracasos en la búsqueda pueden explicarse por causas accidentales que no anulan la continuación de la búsqueda. La validez de la búsqueda o la posibilidad de alcanzar un lugar tan codiciado sin mediación de la muerte es algo que no se coloca en duda.⁷

Este paraíso para el tupí-guaraní estaba situado a veces al Este y otras veces hacia el Oeste, para los habitantes de la costa con más frecuencia al Oeste.

Metraux (Metraux, 1928) fue el primero en utilizar los informes de los misioneros y cronistas para estudiar las migraciones de estos grupos en el periodo después de la conquista. Según este autor, la conquista europea al contrario de interrumpir sus migraciones acabó causando otras y contribuyó a una dispersión hacia las regiones que ellos no ocupaban antes del siglo XVI.

La búsqueda de la “tierra sin mal” era prometida en los mitos y existía incluso antes de la llegada de los europeos, pero durante el periodo colonial eventualmente asumió el carácter de las grandes migraciones religiosas de salvación guiadas por los *Karai*.

Os xamãs tupis-guaranis exerciam, pois sobre as tribos uma influência considerável, sobretudo os maiores entre eles, os *Karai*, cuja palavra, queixavam-se os missionários, continha em si todo o poder do demônio. Seus textos não dão infelizmente nenhuma indicação sobre o conteúdo dos discursos dos *Karai*: pela simples razão, sem dúvida, de que os jesuítas tinham pouca vontade de tornar-se cúmplices do diabo, reproduzindo por escrito o que Satã sugeria a seus sequazes índios. Mas, a Thévet, Nobrega, Anchieta, Montoya, traíam sem querer seu silêncio censor, reconhecendo a capacidade de sedução da palavra dos feiticeiros, principal obstáculo, dizem eles, para a evangelização dos selvagens. Aí se introduzia à sua revelia a confissão de que o cristianismo encontrava no universo

⁶ En este sentido la vida actual en reservas cambió el eje de la búsqueda de la “tierra sin mal” y el papel del *Karai*.

⁷ Investigaciones recientes han mostrado las ocurrencias de esta tradición también en el interior del país, en un cuadro más amplio.

espiritual do tupi-guarani, isto é, de homens primitivos, alguma coisa fortemente articulada para opor-se com sucesso, e como em plano de igualdade à intensão missionária (Clastres, 1978:111).

Puede ser que esta procura y el sentimiento místico posibilitaron la aproximación de los misionarios religiosos con estos grupos.

Muchos autores interpretan como profetismo la migración de la búsqueda de la “tierra sin mal” y como un sincretismo con la catequesis de la Iglesia católica.

Los datos sobre el tema en las Cartas Jesuitas indican que la conquista fue el catalizador del discurso profético de las grandes migraciones mesiánicas de los tupí-guaraní identificadas a partir del siglo XVI.

Sin embargo, para entender este contexto es necesario comprender el rol del paje y del Karaí o Caraíba que muchas veces fueron identificados con los padres de la Compañía de Jesús, tema que no tenía espacio aquí, donde lo importante era mostrar la larga trayectoria de las migraciones de estos grupos y el cambio de la naturaleza de los movimientos después de la conquista europea.

Estas migraciones son consideradas de naturaleza mesiánica, definidas en los mitos tribales indígenas, pero no podemos dejar de considerar el factor externo causado por la llegada del elemento europeo y el desequilibrio causado por el proceso de colonización y de la pérdida del territorio que gobernaban anteriormente y por donde migraban libremente.

La “tierra sin mal” es un lugar sin referencias físicas, un espacio ideal, una tierra prometida, que da el carácter profético a la migración para esta búsqueda, que tenía como propósito empezar la destrucción de la sociedad, que en oposición era la tierra “con mal” (Clastres, 1978).

Estoy de acuerdo con las observaciones de Melià (Melià, 1981) hechas sobre el proceso de cambio cultural entre los grupos marcados por la colonización y por la evangelización jesuita. Para el autor, la documentación existente no permite aceptar que toda la práctica migratoria de estos grupos gravita en torno a la “tierra sin mal”.

En el Tesouro de Montoya la expresión *yvy marane’y* aparece traducida como “suelo intacto, que no ha sido edificado” y *ka’a marane’y* como “monte donde no han sacado palos, ni se ha traqueado”. Estas acepciones indican un uso ecológico y económico que dista bastante del significado religioso místico de “tierra sin mal” con que reaparece la expresión *yvy marane’y* entre los guaraní actuales.

El tema de la “tierra sin mal” es demasiado complejo para que pueda ser tratado brevemente. Se sugiere, sin embargo, la hipótesis de que, si *yvy marane’y* en la acepción más antigua registrada documentalmente es simple-

mente un suelo virgen, su búsqueda económica puede haber sido el motivo principal de muchos desplazamientos de los guaraní. La historia semántica de *yvy marane'y*, desde suelo virgen hasta “tierra sin mal”, probablemente no está desligada de la historia colonial que los guaraní han tenido que soportar.

En la búsqueda de un suelo donde poder vivir su modo de ser auténtico, los guaraní pueden haber hecho cristalizar tanto sus antiguas aspiraciones religiosas como la consciencia de los nuevos conflictos históricos. *Yvy marane'y* se convertía en “tierra sin mal”, tierra física, como en su acepción antigua y a la vez tierra mística después de tanta migración frustrada (Melià, 1981: 10).”

Es muy difícil definir de manera genérica y homogénea la naturaleza de las migraciones de los grupos tupí-guaraní con base en la documentación existente, sin considerar aspectos particulares para los cuales existen detalles. Los varios aspectos mencionados por los autores que estudiaron el tema son pertinentes, pues los motivos que llevaron a los grupos tupí-guaraní a realizar las grandes migraciones fueron numerosos y cambiaron a lo largo del tiempo.

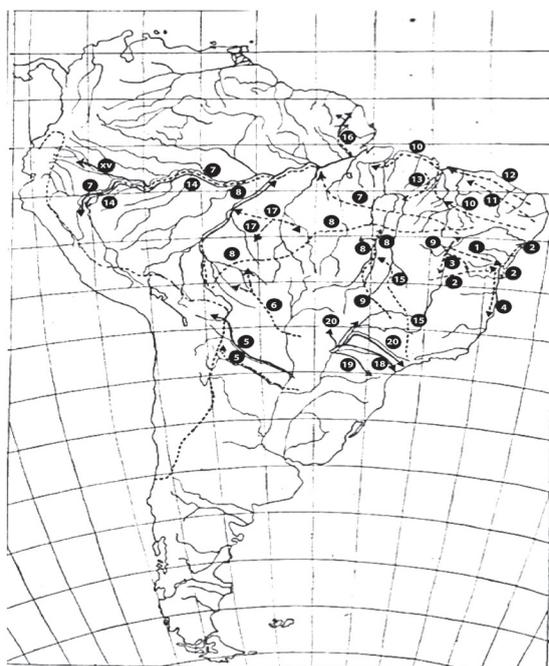


FIGURA 5. Mapa de Metraux de las migraciones históricas de los tupí-guaraní, en las líneas continuas están los itinerarios conocidos y en las líneas puntilladas los itinerarios hipotéticos.

IV. CONSIDERACIONES ACERCA DE LOS SIGNIFICADOS DE LA MIGRACIÓN

En resumen, los movimientos migratorios de los grupos de afiliación lingüística tupí-guaraní están documentados tanto en el registro arqueológico como en los textos etnohistóricos, con datos que permiten conocer algunos aspectos culturales de estas actividades.

La tradición ceramista Tupiguaraní reunió colecciones arqueológicas con decoración policroma, corrugada, unglada, asociadas a estos grupos. La distribución de esta tradición puede ser identificada en toda la costa de Brasil,⁸ en el noroeste de Argentina y Paraguay. Sin embargo, no tenemos suficientes secuencias de dataciones que permitan la identificación de la cronología de estos movimientos migratorios. Algunas rutas pueden estar asociadas a la presencia del predominio de determinada decoración cerámica que sirve como diagnóstico para identificar algunas de las migratorias que tienen referencias cronológicas.

Desde el punto de vista etnohistórico existen informes detallados sobre los grupos relacionados con los procesos migratorios de la búsqueda de la “tierra sin mal” y de los movimientos mesiánicos de resistencia colonial, presentes principalmente en las crónicas jesuíticas.

Sin embargo, estudios de casos muestran el éxito de estos movimientos entre los grupos que nunca tuvieron contacto con europeos, indicando que este tipo de migración tuvo un origen pre-colonial.

Este concepto también puede ser asociado con la búsqueda de tierras sin cultivo, que puede ser la traducción de la búsqueda de la “tierra sin mal”. Esta búsqueda es una constante y una necesidad de tierras vírgenes dado el sistema de cultivo extensivo practicado por estos grupos.

Los sitios arqueológicos identificados muestran aldeas con corta permanencia, demostrada por la baja espesura de los estratos depositados. El patrón de asentamiento de la tradición Tupiguaraní ha sido identificado como semi sedentario, lo cual coincide con las movilizaciones de la búsqueda de nuevas tierras sin cultivo, sin mal, o de refugio en los últimos tiempos.

Las grandes migraciones realizadas por estos grupos a lo largo del tiempo fueron responsables de la presencia de los tupí-guaraní en todo el Este de Sudamérica.

⁸ *Idem.*

V. BIBLIOGRAFÍA

- AYROSA, Plinio, *Estudos Tupinológicos*, São Paulo, Instituto de Estudos Brasileiros-USP, 1967.
- BRASIL TUPÍ, São Paulo, Conjunto cultural da Caixa, 2004.
- BROCHADO, J. J., *An ecological model of the spread of pottery and agriculture into eastern South American*, São Paulo, Tese de doutoramento, University of Illinois at Urbana, 1984.
- , “A expansão dos Tupi e da cerâmica da tradição policrômica amazônica”, *Dédalo*, São Paulo, núm. 27, 1989.
- CLASTRES, Hélène, *Terra sem Mal*, São Paulo, Editora brasiliense, 1978.
- CLASTRES, Pierre, *A sociedade contra o estado*, Rio de Janeiro, F. Alves, 1978.
- CORTESÃO, J., “A cartografia antiga e os fundamentos pré-históricos da nação brasileira”, *Anais do X Congresso Brasileiro de Geografia*, Rio de Janeiro, vol. 2, 1952.
- FAUSTO, Carlos, “Fragmentos de História e Cultura Tupinambá”, *CUNHA, C.M, Historia dos Indios do Brasil*, São Paulo, Companhia das Letras, 2008.
- GANDAVO, Pero M., *História da Província de Santa Cruz. Tratado da Terra do Brasil*, São Paulo, Obelisco, 1964.
- LATHRAP, D., *The Upper Amazon*, Londres, Thames and Hudson, 1970.
- LOWIE, Robert, “The Tropical Forest: an Introduction”, *Handbook of South American Indians*, Washington, vol. 3, 1948.
- MEGERS, B. y EVANS, C., “A reconstituição da pré-história da Amazônia. Algumas considerações teóricas”, *O museu Goeldi no ano do sesquicentenário*, Belém, 1972.
- MELIÀ, B., “El ‘modo de ser’ guaraní en la primera documentación jesuítica (1594-1639)”, *Revista de Antropologia*, vol. 24, 1981.
- METRAUX, Alfred, *Migrations Historiques des Tupi-Guarani*, París, Société des Americanistes, 1928.
- METRAUX, Alfred, “The Guarani”, en STEWARD, Julian H., *Handbook of South American Indians*, vol. 3, Washington, Smithsonian Institution, 1948.
- MINEIRO SCATAMACCHIA, Cristina, *Tentativa de caracterização da tradição tupiguarani*, São Paulo, Dissertação de Mestrado, FFLCH-USP, 1981.
- RODRIGUES, Dall’igna A., “A classificação do tronco linguístico Tupi”, *Revista de Antropologia*, núms. 1 y 2, vol. 12, 1965.

———, *A tradição policrômica no leste da América do sul evidenciada pela ocupação Guarani e Tupinambá: fontes arqueológicas e etno-históricas*, São Paulo, Tese de Doutorado, FFLCH-USP, 1990.

SILVA, F. A. *et al.*, *Brasil Tupi*, São Paulo, MAE, 2004.

STEWART, J., *South American Culturas: a Interpretative Summary in Handbook of South American*, I.5, Washington, 1949.

SUSNIK, Branislawa, *Dispersion tupi-guarani pre-historica*, Asunción, Museu Etnográfico “Andres Barbero”, 1975.

VASCONCELOS, Simão, *Crônica da Companhia de Jesus*, Brasília, Editora Vozes, 1977.

“ESTA TIERRA ES LA MEJOR QUE CALIENTA EL SOL”: LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA, SIGLOS XVI-XVII

Patricia ESCANDÓN

I. INTRODUCCIÓN

Por la fuerza de arrastre de su volumen, los fenómenos masivos son el tipo de acontecimientos que suscitan inquietudes y reclaman la atención pública no sólo en el instante mismo en el que acontecen, sino incluso largo tiempo después de que han dejado de ser algo vivo. Y éste es precisamente el caso del flujo ininterrumpido de un numeroso contingente de españoles a América, promovido a partir de un suceso que llamamos “conquista” y continuado a lo largo de las siguientes centurias. En el pasado, mientras ocurría aquella transmigración y por razones políticas, sociales y administrativas, los desvelos al respecto corrían por cuenta particular, aunque no exclusiva, de las autoridades metropolitanas e indianas. Hoy en día, cuando todo ha concluido, el interés y las polémicas se han trasladado a la arena profesional de los historiadores, aunque encuentran también un foro bastante más amplio y concurrido en las creencias y dichos populares de ambos lados del Atlántico.

Sin embargo, a lo largo del tiempo, entre legos y entendidos se ha elaborado y propalado colectivamente un buen número de curiosas teorías y falacias al respecto. Y aunque son múltiples y variadas, hay dos que son las más persistentes y esgrimidas: la primera, sobre todo asumida en la península ibérica, indica que la causa principal del despoblamiento de los territorios castellanos, desde mediados del siglo XVI y hasta bien entrado el XVIII, fue el dorado señuelo de las Indias occidentales y la segunda, que corre más en suelo americano, es que buena parte, si no la casi totalidad de estos migrantes, era gente de baja estofa, aventureros, caza fortunas analfabetos, pícaros de mal vivir o, francamente, fugitivos de la justicia. Es decir, la hez de la sociedad española.

Sin ser la única, la base de sustentación de estas y otras consejas es, fuera de duda, la falta de datos fehacientes sobre el número y la condición de las

personas que pasaron de un continente al otro. Porque si bien ciertamente la Corona de Castilla regulaba y supervisaba el paso de individuos y grupos a sus dominios ultramarinos, no llevaba lo que hoy definiríamos como un riguroso control migratorio, fundamentado en estadísticas precisas y sistemáticas.

Por este motivo, hace unos cincuenta años y con el ánimo de subsanar tales vacíos informativos, Peter Boyd-Bowman dio inicio a una gran empresa de documentación; a partir de ahí, sus sucesores, armados con los métodos de la demografía histórica, se han dedicado a estudiar minuciosamente los expedientes contenidos en las secciones *Contratación* y *Pasajeros*, del Archivo General de Indias de Sevilla, que son las que resguardan los papeles de la tramitación de licencias y los de los despachos de embarque o “asientos de pasajeros”. Pero los datos que en ellos constan distan mucho de conformar series uniformes y completas. Esto porque, en su momento, hubo casos de subregistro, es decir, gente que, por una u otra razón no fue asentada en las listas; igualmente, porque nunca faltaron los polizones que lograban colarse a los buques, obvio es, sin dejar constancia escrita de su identidad y, finalmente, porque los tripulantes de los navíos y los pasajeros que abordaban en las islas Canarias no entraban en los recuentos oficiales. Además, al paso de los años, habría que achacar otros faltantes al extravío o destrucción de muchos expedientes que, desde luego, no podemos cuantificar.

A esto hay que agregar que en fechas recientes, y sobre todo en España, se ha presenciado un despliegue de actividad de incontables investigadores que tratan de determinar, no global sino regional y localmente, el volumen de migrantes que abandonaron sus patrias chicas para establecerse en América. A tales efectos, no sólo han examinado los incontables folios del gran repositorio de Indias, sino sobre todo los de otros acervos provinciales, primordialmente los archivos de protocolos y los municipales. El trabajo que han hecho y que todavía hacen es útil, qué duda cabe, y no obstante, como apuntara Magnus Mörner en 1975 y lo reiterara dos décadas después, éste sólo rendirá verdaderos frutos cuando el producto de tantos esfuerzos individuales confluya en una gran base de datos general, que realmente haga luz sobre el fenómeno de la transmigración de los pueblos peninsulares al Nuevo Mundo. Tarea que, por lo demás y a tantos años de distancia, aún sigue esperando.

Así pues, lo que hoy conocemos cuantitativamente sobre la multitud de españoles que pasó a los dominios de ultramar se respalda, mejor o peor, en estimaciones y redondeos hechos casi exclusivamente a partir de la masa documental existente en los archivos históricos españoles, puesto que en

América, punto de destino, jamás se consignaron las cifras de los recién llegados. Aunque actualmente, por vía indirecta, y rebuscando en otro tipo de repositorios americanos se pueden extraer algunos datos valiosos.

Pero el que posiblemente nunca lleguemos a determinar la cantidad exacta de estos migrantes no significa —según veremos más adelante— que no podamos forjarnos una idea bastante fiel de éste y de otros aspectos no menos importantes. En otras palabras, si de la batería de preguntas que acosa a los historiadores cuando se enfrentan a un problema de investigación, los quién, los cuándo y los cómo de la migración no están, ni quizá nunca estén, suficientemente respondidos, en cambio, la última y más difícil interrogante: el porqué, sí ha hallado mejores y más abundantes explicaciones en las pesquisas actuales. Al respecto adelanto que, a lo más que puedo aspirar en este breve espacio, es a dar un panorama del estado de la cuestión y a presentar las líneas generales o la ponderación de las certezas más recientes del fenómeno del trasvase de población europea a América en los siglos XVI y XVII.

Después de la tarea precursora del lingüista norteamericano Boyd-Bowman, en los últimos años, Nicolás Sánchez Albornoz, Carlos Martínez Shaw y Antonio Eiras Roel, desde España; Magnus Mörner, desde Suecia, y Auke P. Jacobs, desde Holanda, se han dedicado a examinar materias relativas al movimiento, número, tipo e intereses de los migrantes peninsulares en general. Y buena parte de lo que aquí se consigna se apuntala prioritariamente en los hallazgos y consideraciones de estos investigadores.

II. QUIÉNES PODÍAN PASAR

Empecemos por asentar que, salvo por un brevísimo lapso en que Fernando el Católico abrió de par en par las puertas de las Indias a todos sus súbditos sin distinción, a partir de 1518 la Corona ya no permitió el paso indiscriminado de viajeros a sus reinos de ultramar. Las licencias para la travesía las expedía la Casa de Contratación de Sevilla, previa probanza de que los candidatos reunían los requisitos necesarios, porque las restricciones pesaban “sobre el credo, la extranjería, el estado civil, el sexo [y] la mala vida...” (Sánchez Albornoz, 2002: 2). A despecho de la estricta reglamentación, tenemos sobrada evidencia de que, bajo las distraídas narices o con la complacencia bien remunerada de los oficiales reales, se filtraron bastantes judíos, algunos protestantes y uno que otro musulmán; así como súbditos de otros monarcas: ingleses, franceses, italianos, portugueses y alemanes entre otros varios forasteros; además, no poca cuota de hombres casados sin

sus cónyuges y otro tanto de mujeres solteras, más una cierta cantidad de vagabundos, reos y desertores. Es muy posible que a los creyentes de una fe distinta a la católica, a los varones que dejaban a la esposa, a las mujeres libres y sin marido, e incluso a los holgazanes y prófugos, siendo españoles, les resultara más fácil disimular u ocultar su estado de exclusión que a los extranjeros, que ya sólo por la lengua, si no mucho más por el aspecto, lo tenían más complicado.¹ Así y todo, y fuera de una cierta cantidad de extranjeros que la Corona autorizó a viajar a ultramar por razones específicas, sabemos de más de un caso de exitoso tránsito clandestino de foráneos, entre ellos el de dos mercaderes británicos, Robert Thompson y su compatriota John Fields, que en 1555 simplemente “compraron” una licencia y se trasladaron a la Nueva España. O el de su compatriota John Chilton, también comerciante, quien se hizo a la vela en Canarias en 1568 y a lo largo de 17 años recorrió tranquilamente el enorme territorio comprendido entre México y Perú, antes de volverse a su tierra (García Icazbalceta, 1963: 9-30, 33-51). Pero si se carecía de liquidez o si las cosas tomaban mal cariz, siempre quedaba el recurso de hacer el traslado encubierto, disfrazado o en calidad de polizón, tal cual hizo en 1625 el dominico irlandés Thomas Gage, oculto en un gran barril de galletas (Gage, 2001: 66).

Que las autoridades tenían conciencia de tales filtraciones lo demuestra el que en 1588 se expidiese real cédula para que la justicia de la Nueva España aprehendiera a los “ingleses, flamencos, franceses y levantiscos *sic*”, que anduvieran sueltos por ahí, que les confiscara sus bienes y que los pusiese tras las rejas.² Sin embargo, una cosa era ordenar y otra muy distinta el que lo dispuesto se cumpliera, así, en 1608, el virrey Luis de Velasco hijo le explicaba a Felipe III que resultaba complicadísimo, ya no apresar y remitir a la península a los extranjeros que ilegalmente estaban en el reino —según pretendía el rey—, sino incluso hacer una lista de ellos, “por ser esta tierra tan espaciosa y andar ellos derramados”.³ Siete años después, el marqués de Guadalcázar obtuvo algunos resultados, pues informaba al soberano sobre las causas que se les seguían a algunos escoceses, griegos, alemanes, venecianos, flamencos, corsos, mesineses, italianos, milaneses, genoveses y portugueses.⁴

¹ Hubo etapas, como la de 1524-1538 en las que se autorizó el paso y avecindamiento de extranjeros en Indias. Véase Lara Zerón, 1994: 38.

² Archivo General de la Nación México, Reales cédulas duplicadas, vol. D3, exp. 53, fasc. 25.

³ Archivo General de Indias, *México*, 27, exp. 52, fasc. 2v-3 r.

⁴ Archivo General de Indias, *México*, 28, exp. 23, anejo 10 ff.

Pero, naturalmente, el que tengamos noticia general de estas y otras múltiples excepciones no quiere decir que las normas no se observasen regularmente. El grueso de la documentación de la Casa de Contratación demuestra, más allá de cualquier duda, que durante los siglos XVI y XVII el mayor porcentaje de migrantes lo formaron españoles y españolas, católicos o “cristianos viejos” según se decía por entonces, con oficio o medio de vida lícito, como agricultores, hombres de armas, trabajadores manuales, eclesiásticos, funcionarios, comerciantes y profesionales libres, muchísimos de ellos acompañados de sus cónyuges y familias.

III. CUÁNTOS PASARON

El periodo más intenso de migración y el que mejor documentado tenemos hasta ahora es el siglo XVI. En mucho gracias a los *Catálogos de Pasajeros a Indias* del archivo sevillano, cuya edición —jamás completada— inició en 1920 y abarca, aun en sus discontinuidades, 14 volúmenes. A ellos se sumaron las invaluable contribuciones del citado Peter Boyd-Bowman⁵ y del historiador sueco, recientemente fallecido, Magnus Mörner. En cambio al día de hoy, el siglo XVII sólo ha sido objeto de estudios parciales, aunque muy destacados, como el que coordinó Lourdes Díaz-Trechuelo López-Spínola sobre los andaluces que pasaron a Indias, y otro similar para los castellanos y leoneses, a cargo de María del Carmen Martínez Martínez.⁶ Ambos datan de los años 90 del siglo XX.

A fin de no extender demasiado el recuento de cifras y cálculos, ni los parámetros en los que se basaron, podemos resumir los pareceres de los expertos sobre la cantidad de migrantes que se trasladaron a ultramar: para la centuria del 500 Boyd-Bowman contabilizó unos 200 mil, mientras que Carlos Martínez Shaw los elevó a 250 mil. Por su parte, Magnus Mörner coincidió con este último y añadió, para la primera mitad del siglo XVII otros 200 mil, lo que indicaría que, entre 1500 y 1650, América recibió a 450 mil pobladores europeos.⁷ No faltan, desde luego, los críticos a tales estimaciones, pues hay quienes, como Antonio Eiras e Isabelo Macías, juzgan que el cómputo correspondiente al siglo XVII es demasiado bajo; en tanto que otros, como Carlos Martínez Shaw, opinan que es excesivamente alto.⁸

⁵ Sin contar sus artículos, sus principales trabajos son: Boyd-Bowman, 1964, Boyd-Bowman, 1968 y el más completo y reciente: Boyd-Bowman, 1985.

⁶ Que son, respectivamente: Díaz-Trechuelo, 1990 y Martínez Martínez, 2007.

⁷ Boyd-Bowman, 1975: 582 y ss.; Martínez Shaw, 1994: 163; Mörner, 1975: 43 y ss.

⁸ Eiras Roel, 1991: 11; Macías Hernández, 1999: 35; Martínez Shaw, 1994: 165.

Y para ello aducen motivos variados, que van desde la ausencia de documentación para ciertos periodos, hasta la crisis demográfica peninsular del 600 y la pérdida de atractivo de las Indias como destino. Sea de ello lo que fuere, entre las investigaciones modernas no hay quien hoy ofrezca cantidades muy distintas a los 250 mil migrantes en el siglo XVI y a los 150 o 200 mil para toda la centuria siguiente. Esto es, que en 200 años los españoles que se domiciliaron en América difícilmente llegaron al medio millón. El punto climático de este trasvase poblacional se ubicó entre 1560 y 1579, y el periodo más bajo acaeció entre 1640 y 1700.⁹

En lo que sí coinciden casi todos los analistas es en la proporción regional, y el promedio de sus cuentas revela que entre 1500 y 1700, los andaluces representaron casi un 40% de los viajeros, seguidos por un 17% de castellanos nuevos, un 15% de extremeños y un 12% de castellanos viejos.¹⁰

Pero unos 450 o 500 mil europeos, en su mayoría andaluces, pueden ser muchos o pocos, según se les enmarque contextualmente y se les coteje con algo. Para nuestros días de explosión demográfica, ésta sería una cantidad insignificante; sin embargo, para los siglos en que se dio, aquella migración no fue ninguna minucia. Aunque históricamente sea una imprecisión, si sólo sacáramos una media, tendríamos que cada año salían 2,250 españoles de su tierra para buscarse la vida allende el mar. También podríamos decir que la suma íntegra de la corriente migratoria hubiera equivalido a que la ciudad de Sevilla —con los moradores que tenía hacia 1565, que eran unos cien mil— se vaciara totalmente en favor de las Indias dos veces y media en sólo doscientos años.

Sin embargo, a la vista de que la población total de España entre 1500 y 1700 osciló en una cifra ligeramente superior a los seis millones,¹¹ el que hubiera perdido por emigración a un medio millón apenas representaría una merma de un 8.5%, así no puede adjudicársele al canto de sirenas de la riqueza de América la responsabilidad del despoblamiento ibérico. Esto habrá que buscarlo en otros factores internos, como las epidemias, la sequía, las hambrunas, las guerras, etcétera. Por cierto, sólo muy recientemente los investigadores están tomando en cuenta un elemento crucial que puede ayudar a explicar en parte tanto las variaciones en el volumen de la migración hacia América, como las de la densidad demográfica regional de la metró-

⁹ Sánchez-Albornoz, 2002: 43; Díaz-Trechuelo, 1990, *passim*.

¹⁰ *Ibidem*, p. 42; Mörner, 1995: 254. En el siglo XVI la proporción de castellanos viejos era superior a la de castellanos nuevos; después se invirtieron las cosas.

¹¹ véase Nadal, 1984, Nadal, 1991; y Alvar Ezquerro, 1996.

poli y éste es el de la movilidad interna de población en la península a lo largo del mismo periodo que aquí se examina.

IV. CÓMO SE PASABA

Ineludiblemente, la primera meta del candidato a migrante rumbo a América era Sevilla. Pero para quienes no residían allí o en las inmediaciones, alcanzarla no era fácil, barato ni confortable, en una época en la que no había caminos seguros o transitables todo el año. Una vez arribado y aun corriendo con la fortuna de disponer ya de las cédulas reales de permiso, todavía era menester tramitar las licencias en la Casa de Contratación, aguardar a que se diese el visto bueno —para lo que en ocasiones, había que pagar una fianza— y a que hubiera un buque disponible, intervalo más largo o más corto en el que, de todas formas, había que pagar el techo, la cama y la alimentación en la ciudad hispalense. Si las cosas marchaban bien, luego venía el punto de negociar y cubrir el pasaje al patrón del barco; flete caro y sin descuentos, porque las reales arcas sólo daban cortesías y franquicias a los eclesiásticos y a los soldados. Como fuese, y para hacerse una idea, el pasaje más barato equivalía, moneda más moneda menos, al alquiler anual de una casa modesta (Sánchez-Albornoz, 2002: 44). Por otro lado, era además indispensable adquirir y preparar el avío —o matalotaje— que incluía mínimamente comida para varios meses, implementos de cocina y un colchón. De todo ello se desprende que el viaje trasatlántico estaba fuera del alcance de la gente muy pobre.

Finalmente, venía la prolongada navegación, que entrañaba grandes y potenciales peligros, como las tormentas o temporales en alta mar y el acoso de corsarios y piratas, amén de las incomodidades de la vida a bordo, que ya dejando de lado lo malo de la comida, las inclemencias del tiempo y las frecuentes plagas de ratas, chinches y otras alimañas, radicaban principalmente en que los viajeros tenían que hacerse hueco entre los bultos de mercancías. Desde luego, faltaban algunos siglos para que se inventasen los cruceros, y todo lo que había por aquel entonces eran buques mercantes o de guerra, lo que también explica que los pasajeros que podían embarcar en cada bajel fuesen escasamente 30, contra unos 120 tripulantes y varias toneladas de carga.

En otro rubro, el trayecto a América tenía una duración variable, según el destino. Si había suerte, quienes hacían el recorrido más corto, es decir, el del puerto de Cádiz a Cartagena de Indias (en la actual Colombia), podían contar con tocar tierra americana en un mes, aunque lo regular era que lo

hicieran en 50 días. En cambio, los que zarpaban de Sanlúcar con rumbo a Veracruz, difícilmente arribaban antes de cumplidos los cuatro meses. Y mucho peor lo tenían aquellos que se dirigían al Perú o a Chile, porque luego de atracar en Portobelo, debían navegar por el río Chagres para volverse a hacer a la mar en Panamá, ahora en el Pacífico, y alcanzar varios meses después el puerto del Callao. Y la alternativa a esto no era mejor, pues se trataba de hacer un trayecto terrestre, tomar el camino real enfilando al sur y cruzar los Andes.

Los interesados en los avatares oceánicos de los migrantes españoles de los siglos XVI y XVII pueden documentarse ampliamente al respecto en el espléndido libro de José Luis Martínez, *Pasajeros de Indias* (Martínez, 1983), donde se refieren por extenso estos y otros muchísimos pormenores.

V. POR QUÉ PASABAN

Por lo que se ha dicho hasta aquí y por lo que aún se añadirá, está claro que los migrantes españoles que se avecindaron en América, desde luego, no constituían una caterva de maleantes ni de convictos, como sí lo fueron, por ejemplo, los primeros colonos británicos de Australia. Y sin embargo, aún queda por elucidar qué los impulsaba a dejar sus terruños y parientes para buscarse un nuevo y lejano domicilio y, en cierto modo, una nueva patria. Obviamente, de aquí habrá que descartar el porcentaje minoritario de aquellos cuyo traslado y radicación en los dominios ultramarinos tenía que ver con razones del servicio oficial: éstos eran funcionarios, soldados y religiosos. Pero y ¿el resto? La respuesta no es una sola, ni del mismo tenor en todos los tiempos ni en todos los casos.

No es difícil imaginar que en los años inmediatos a la caída de México-Tenochtitlan (1521) y a la ocupación del Cusco (1534), el aura de las conquistas y de los fabulosos tesoros hallados fue el principal acicate para que un gran número de aspirantes a conquistadores y a poderosos señores de vasallos indios viajara a México y al Perú. No obstante, después de algunas décadas de distancia, y a pesar de que se disipó el glorioso espejismo de las acciones de armas, de que se repartieron todos los botines y de que se asignaron las encomiendas disponibles, el flujo migratorio no decayó, antes bien tendió a aumentar.

La explicación a tan paradójico caso la facilitó en gran medida la labor del historiador hispano-alemán Enrique Otte, que espigando pacientemente en el Archivo de Indias logró compilar con los años más de medio millar de cartas de emigrantes a América (Otte, 1993), escritas entre 1540 y 1616. Es-

tas misivas iban dirigidas a los deudos que habían quedado en la península y los exhortaban a cruzar el océano y reunirse con ellos, motivo por el que se les conoce como “cartas de llamada”. Los documentos eran útiles en más de un sentido; si iban dirigidos a algún familiar ya interesado en el traslado a Indias, servían de prueba ante las autoridades portuarias de que el sujeto en cuestión tenía un destino preestablecido y gente que podía acogerlo allende el mar, lo que facilitaba la concesión de la licencia respectiva; si el pariente, en cambio, no había pensado jamás en hacer el trayecto oceánico, la carta venía a ser un reclamo seductor y un detonador de intenciones que, por lo general, lo hacía ponerse en movimiento. Como lo indica Sánchez-Albornoz, “familiares o amigos formaron cadenas inspiradas por el ejemplo de un precursor... que proporcionaba información y confianza a los eslabones posteriores” (Sánchez-Albornoz, 2002: 42 y 43).

Antes de explicar sumariamente el contenido general de esta correspondencia, creo necesario decir que, para nuestra fortuna, el ejemplo de Otte ha despertado algunos émulos en los últimos decenios. Así, José Luis Martínez bordó sobre dicha correspondencia un primoroso ensayo titulado *El mundo privado de los emigrantes en Indias* (Martínez, 1992). Por su lado, María del Carmen Martínez encontró en un repositorio documental de Castilla la Vieja otro buen número de estas piezas de escritura y las publicó en *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, siglos XVI-XVIII* (Martínez Martínez, 2007). Un poco antes y aunque para un periodo posterior al que aquí interesa, Isabelo Macías y Francisco Morales Padrón dieron a la luz su propia compilación epistolar, *Cartas desde América, 1700-1800* (Macías Hernández y Morales Padrón, 1991). Y finalmente, hace escasos cuatro años, Marta Fernández Alcaide recogió y estudió más materiales en su *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI*.¹²

Merced a esta tarea colectiva, hemos podido asomarnos al sentir, a los intereses y proyectos, no de los dignatarios o de los hijosdalgo, sino de los simples hijos de vecino, aquellos que fundaron nuevos hogares en México, Lima, Puebla, Bogotá, Quito y otras diversas ciudades del Nuevo Mundo y las hicieron crecer. Porque el análisis cuantitativo y cualitativo de las cartas confirma algo que ya se barruntaba desde tiempo atrás: que el proceso colonizador fue una empresa eminentemente urbana y no rural.

¹² Fernández Alcaide, 2009. Aunque sus intenciones se orientan a la filología y no a la historia, y aun cuando reedita muchas de las cartas de la obra de Otte, añade otras piezas de correspondencia hasta hoy no publicadas.

Ahora bien, ¿qué decían los remitentes a sus familiares? En lo general, muy pocas cosas personales o íntimas, pero casi todos se interesaban por la salud y el bienestar de los destinatarios, la parentela y los amigos, y luego daban cuenta del grado de prosperidad material que habían encontrado en las Indias. Los unos eran ya ricos; los otros, sin serlo, tenían más de lo que hubieran reunido en años de trabajos en sus pueblos castellanos, andaluces o extremeños; los menos pasaban arduos trabajos y apenas iban medrando. Buena tajada de estas misivas iban dirigidas a las esposas, cuya presencia reclamaban los migrantes con urgencia, ya por afecto, ya porque la echaban de menos o porque les hacía falta ayuda en sus negocios y, finalmente, por acatamiento de una disposición de la Corona que no quería hombres sin familia en sus territorios y que, luego de un plazo razonable para que los cónyuges se reunieran, solía imponer multas o prisión a los infractores. El siguiente porcentaje mayoritario de cartas va a los hijos o sobrinos, a los que se esperaba proteger y dar mejor destino y futuro que los que les deparaba una España que se iba hundiendo en una galopante crisis económica.

Sea como fuere, en un análisis general de esta correspondencia, es posible percibir que los inmigrantes peninsulares de las Indias, en tercera, cuarta o quinta generación, no tenían realmente esperanzas de convertirse en Cresos ni de obtener grandes honores o títulos nobiliarios; la aspiración de casi todos era lograr una mejoría en su condición de vida y, de ser posible, hacerla extensiva a los allegados que habían quedado al otro lado del Atlántico, como lo dejaban ver las líneas de aquel que afirmaba: "...[porque] no hay hambre en esta tierra para los que quieren ser buenos y usar de hombre de bien". O, las de ése que parafrasea el enunciado de este breve texto: "esta tierra es la mejor que calienta el sol".

La idea señorial y la avidez de riquezas amasadas con sudor indígena que alentaron los conquistadores y primeros pobladores entre 1500 y 1540 se transformaron, para quienes llegaron al relevo en las décadas subsecuentes, en el reencuentro de la dignidad y la rentabilidad del trabajo personal desarrollado en un ámbito que, comparativamente con lo que podía brindar la península en esa etapa, les ofrecía enormes y alentadoras perspectivas. También por eso, y no en balde, se le llamó el Nuevo Mundo.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ALTMAN, Ida, *Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*, Madrid, Sociedad Quinto Centenario-Alianza, 1992.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *Demografía y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, Arco Libros, 1996.
- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Espasa-Calpe, 7 vols., 1930-1987.
- BOYD-BOWMAN, Peter, *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, t. I (1493-1519), 1964.
- , *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*, México, Jus, t. II (1520-1539), 1968.
- , *Índice biogeográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- , “Patterns of Spanish emigration to the Indies until 1600”, *The Hispanic American Historical Review*, núm. 4, vol. 56, November of 1975.
- DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNOLA, Lourdes, *La emigración andaluza a América, siglos XVII y XVIII*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1990.
- EIRAS ROEL, Antonio (ed.), *La emigración española a ultramar, 1492-1914*, Madrid, Tabapress, 1991.
- (coord.), *Emigración española y portuguesa a América*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert-Seminarid’Estudis sobre la Població del País Valencià, vol. 1, 1991.
- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, México.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta, *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudios discursivos*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2009.
- GAGE, Thomas, *El inglés americano, sus trabajos por mar y tierra o un nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, México, Fideicomiso Teixidor-Libros del Umbral, 2001.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Relaciones de varios viajeros ingleses en la Ciudad de México: y otros lugares de la Nueva España, Siglo XVI*, Madrid, Ediciones J.-Porrúa-Turanzas, 1963.
- JACOBS, Auke P., *Los movimientos migratorios entre Castilla e Hispanoamérica en el reinado de Felipe III, 1598-1621*, Amsterdam, Editions Rodopi, 1995.

- JACOBS, Auke P., “Pasajeros y polizones. Algunas observaciones sobre la emigración española a las Indias durante el siglo XVI”, *Revista de Indias*, núm. 172, vol. 43, 1983.
- , “Los movimientos migratorios entre España y el Nuevo Mundo en los Archivos de protocolos españoles y latinoamericanos”, *Temas Americanistas*, núm. 29, 2012.
- , “Migraciones laborales entre España y América la procedencia de marineros en la carrera de Indias, 1598-1610”, *Revista de Indias*, núm. 193, vol. 51, 1991.
- LARA ZERÓN, María del Carmen, “Inmigrantes clandestinos españoles y extranjeros en Nueva España a finales del siglo XVII”, *Temas Americanistas*, Universidad de Sevilla, núm. 11, 1994.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, Isabelo, *La llamada del Nuevo Mundo: la emigración española a América (1701-1750)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999.
- y MORALES PADRÓN, Francisco, *Cartas desde América, 1700-1800*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1991.
- MARTÍNEZ, José Luis, *El mundo privado de los emigrantes en Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- , *Pasajeros de Indias. Viajes transatlánticos en el siglo XVI*, 2a. ed., Madrid, Alianza, 1984; ed. en México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen, *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, siglos XVI-XVIII*, León, Universidad de León, 2007.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos, *La emigración española a América 1492-1824*, Colombes, Archivo de Indianos (Col. Cruzar el Charco, 11), 1994.
- , “La procedencia geográfica de la emigración española a América (1492-1824)”, en ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio (coord.), *Españoles de ambas orillas: emigración y concordia social*, Madrid, Sociedad Estatal Lisboa 98, 1998.
- , “Geografías de la emigración. La distribución espacial de los emigrantes, 1492-1824”, en MAZÍN, Óscar (ed.), *México en el mundo hispánico*, Zamora, COLMICH, 2 vols., I, 2000.
- , “La llamada de Indias”, *El mundo que vivió Cervantes*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2005.
- MÖRNER, Magnus, “La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810 un informe del estado de la investigación”, *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 32, 1975.

- , *Aventureros y proletarios: Los emigrantes en Hispanoamérica*, Madrid, Mapfre, 1992.
- , “La inmigración europea y la formación de las sociedades ibéricas”, en CASTILLERO CALVO, Alfredo y KUETHE, Allan J. (coords.), *Historia general de América Latina, Consolidación del orden colonial*, Madrid, Trotta-UNESCO, vol. 3, t. 2, 1999.
- , “Spanish Historians on Spanish Migration to America during the Colonial Period”, *Latin American Research Review*, núm. 2, vol. 30, April of 1995.
- NADAL, Jordi, *La población española siglos XVI a XVII*, Barcelona, Ariel, 1984.
- (coord.), *Evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert-Seminarid’Estudis sobre la Població del País Valencià, vol. 3, 1991.
- OTTE, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- RUBIO Y MORENO, Luis, *Pasajeros a Indias, catálogo metodológico de las informaciones y licencias de los que allí pasaron, existentes en el Archivo General de Indias, siglo primero de la colonización de América, 1492-1592*, Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 2 vols., 1920.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás, “Las etapas de la migración española a América Latina”, *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura* (ejemplar dedicado a: *Hacer la América: un sueño continuado*), núms. 536-537, 1990.
- , “El primer traslado transatlántico: la migración española al Nuevo Mundo, 1493-1810”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, núm. 31, vol. 10, 1995.
- , “España-América: un viaje de ida y vuelta”, en RIBOT GARCÍA, Luis Antonio et al. (coords.), *Año mil, año dos mil: dos milenios en la historia de España*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, I, 2 vols., 2001.
- , “La emigración española a América en medio milenio: pautas sociales”, *Historia Social*, Madrid, Fundación Instituto de Historia Social, núm. 42, 2002.

MIGRACIÓN O DIÁSPORA: LOS AFRICANOS EN AMÉRICA HISPÁNICA. SIGLOS XVI A XIX

Juan Manuel de la SERNA H.

I. INTRODUCCIÓN

Referirse a la llegada, vida e integración de los africanos a la América Hispánica no es tema nuevo para los historiógrafos. Estos han sido probablemente sus temas preferidos de estudio que han dejado al margen y bajo los dominios de investigadores de otros países el asunto de la captura y traslado de los esclavos de África a América, tema este último que adquirió dimensión global a raíz de la síntesis que hiciera Philip Curtin¹ en 1969 desatando una polémica que, después de muchos años ha encontrado un punto de reflexión cooperativo en la ya famosa *www.slavevoyages.org* entidad global que se renueva constantemente con el fin de, entre otros proyectos, proporcionar cifras y cálculos aproximados del comercio esclavista.

Consecuencia de este debate y los cambiantes enfoques con que se aborda el comercio de esclavos, destacan elementos conceptuales cuya pretensión es dar cuenta del traslado transcontinental de seres humanos a partir de caracterizaciones que con frecuencia son incomprendidas. El objetivo de este ensayo es reflexionar sobre dos de tales conceptos con el propósito de señalar sus orígenes y objetivos. Es decir, se trata de diferenciar y, en todo caso, apuntar sobre la reciente producción que se dirige a nuevos enfoques e interpretaciones.

II. EL PROBLEMA

Las ideas de construcción de la nación en la Hispanoamérica decimonónica colocaron a europeos e indígenas como venero de su formación étnica aunque, pocas si es que acaso alguna, incluyeron a los africanos y sus descendientes como referente de su identidad. No es excepcional deducir que

¹ Philip Curtin, 1969.

ello se debió a una reacción anti-hispanista que dominó esta parte del mundo por cerca de trescientos años, rasgo que en el siglo XX siguió vigente en muchos de los países de nuestro continente. En el México independiente, por principio en 1813, José Ma. Morelos emitió un bando por el cual se debía levantar un censo en el que se omitiera cualquier referencia de identidad referida al origen que se hubiese asignado a los individuos en el curso de los años del dominio hispano. Posteriormente y hasta 1822, se emitió una diversidad de bandos, proclamas y leyes que prohibieron el uso de distinciones de casta en la documentación oficial, por lo que dejó de hacerse referencia a las calidades usadas para señalar las diferencias, es decir, se buscaba la igualdad como principio rector de las relaciones sociales y políticas.

A finales del siglo XIX los intelectuales, políticos y en general las élites, encararon los problemas de la herencia racial. En México, algunos de ellos convencidos del determinismo racial, no tenían dudas de que la trayectoria histórica de los individuos, de las naciones y de los pueblos estaban irremisiblemente determinados por sus orígenes raciales. Los hallazgos de la ciencia europea no podían ser rebatidos. Después de trescientos años de régimen de castas estaban seguros de la inferioridad de los integrantes de este sector social.

A este respecto, el mexicano Matías Romero sostenía la idea de que negros y chinos en particular eran la migración indicada para trabajar en las plantaciones de las tierras bajas (Romero, Matías: 510). Pero la diversidad de climas y productos exigía colonos distintos: en el centro y en el norte convenían los blancos, pues en muchos años México no podría competir con los norteamericanos en los productos propios de esas regiones; en las costas, la verdadera esperanza para el país serían los negros, quienes eran los mejores por su “gran fuerza muscular, resistencia fisiológica extraordinaria y hábitos de trabajo socialmente arraigados”; además, la experiencia demostraba que el negro se asimilaba fácilmente al medio social, trata de hacerse propietario y bien pronto acepta el idioma y las costumbres de la nación en que va a establecerse (González Navarro: 164).

Justo Sierra coincidió con la apreciación de Matías Romero aunque advertía supuestas complicaciones de carácter social: “Sería necesario aumentar esta población [la mexicana]; ¿cómo? La fiebre decía, “aleja al indígena y al europeo: sólo el africano, sólo la planta negra prospera vigorosa allí. He aquí una solución, [aunque] que es más bien una complicación; el negro oscurece toda cuestión social” (Romero, Matías: 510). El caso aquí es que la referencia de Justo Sierra a los negros se hacía con respecto a los norteamericanos, no a los mexicanos y, más adelante, lo aclara refiriéndose a la

sociedad de aquel país y al problema del racismo que con particular énfasis se vivía en los estados del sur de la Unión Americana.

Con respecto a la polémica decisión de las élites de ignorar a las minorías, y en especial a los negros, en los discursos nacionalistas de finales del siglo XIX, dice Alfonso Múnera:

Su participación en puestos de mando en las milicias del siglo XVIII y en los ejércitos patrióticos del siglo XIX, además de su exitosa inserción en las profesiones liberales, y hasta cierto punto en la política, mostraban ciertamente un sector en ascenso. Pero además, parejo a lo anterior, una vez pasada la euforia republicana de la independencia, en la cual la vieja civilización indígena comenzó a ser víctima de una brutal estigmatización por la élite criolla andina, que sin embargo seguía idealizando el pasado distante de dichas comunidades nativas (Múnera, 2010, p. 43).

No es lejano el sentir de Enrique Florescano sobre los sentimientos de las clases criollas y las ideas que ellas tienen de los indígenas y campesinos a finales del siglo XIX en México:

El desprecio de los pueblos indígenas produjo como primera reacción una concepción negativa de la memoria histórica. Durante el siglo XIX los testimonios indígenas fueron considerados meras leyendas sin consistencia histórica. Otros autores negaron la existencia histórica mesoamericana, principalmente porque sus testimonios no se ajustaban al canon establecido por la tradición occidental. Y quienes aceptaron los códices y textos mesoamericanos como representativos de una tradición propia, jamás pensaron que sus descendientes pudieran haber heredado ese legado (Florescano, 1999).

La representación de esa imagen de nación, con su raudal de símbolos y emblemas nacionales elaborados a lo largo del siglo XIX y principios del XX produjo una lista correlativa de los que se oponían a la nación moderna: en ella ocupaban un lugar prominente los pueblos indígenas y de manera velada por el mestizaje los africanos y sus descendientes, de quienes en aquellos años no existía conciencia histórica (Florescano, 1997). No son grandes las diferencias de actitud de las élites andinas y las mexicanas de la época que actuaron de forma similar, máxime y con mayor prejuicio para los mexicanos de ascendencia africana.

Ello empero, comienza a quedar atrás empujado, por un lado, por el activismo político de los descendientes de africanos que, animados por los cambios en la organización o reorganización de los Estados nacionales han abierto opciones de reconocimiento e integración y, por otro, por las discu-

siones académicas de intelectuales de países como Cuba y Brasil y de otros países no hispánicos del continente como en Estados Unidos en los que la población de esta ascendencia es numéricamente significativa con respecto al total de su población.

En aquellas naciones en las que los descendientes de africanos tienen poca representación o ésta resulta escasamente definida debido a la temprana llegada de los primeros esclavos o bien por causa de los largos procesos de miscegenación su representatividad fue poco tomada en cuenta, por lo que su estudio se retrasó. Otra probable causa del atraso en su estudio se debe a la gran representatividad de los indígenas o nativos que les otorga, en los ámbitos locales un poder simbólico que abrumba y opaca la presencia de los africanos y sus descendientes. Ejemplo de ello son Perú, Ecuador, Bolivia y México, en este último país los esfuerzos de estudio y comprensión de la historia de los afro-descendientes fueron relativamente tempranos gracias al interés de Gonzalo Aguirre Beltrán, cuya obra investigativa inició a mediados de la década de los cuarenta del siglo pasado. Obra vigente por su gran contenido y fuerza histórica e innegable peso antropológico. De esa fecha a la actualidad, los estudios del pasado de los africanos y sus descendientes en México han sido campo de estudio de la historia y la antropología que forman un sustento de la “etnohistoria” nacional. Ante la incertidumbre de explicar la llegada de cientos de miles de africanos se impone la necesaria explicación conceptual de su traslado trasatlántico. Ello es de especial interés para quienes requieren de echar luz sobre el fenómeno transoceánico que hasta ahora ha sido conceptualizado de dos maneras como “migración” o como “diáspora”

A este respecto, las visiones foráneas del mundo Atlántico fuera de África y la historia de los africanos en América han cambiado lenta pero seguramente. Dentro de esta disciplina muchos, tal vez la mayoría de los historiadores han hecho aportaciones parciales a la comprensión de la cuenca del Atlántico en el que se incluye el subcontinente subsahariano, aunque dos hechos ilustran la necesidad e importancia de hacerlo. El primero es bien conocido, aunque poco o nada apreciado, y el segundo es sorprendentemente nuevo.

Al primero de ellos se refirieron ya David Brion Davies (1996) y Philip Curtin (1969), ambos autores bien conocidos para quienes cultivan este género, y es la idea de que si uno toma el mundo como totalidad, encuentra que la importación de esclavos africanos supera con mucho el flujo de inmigrantes europeos durante el curso de los primeros tres siglos y medio de los asentamientos americanos. Y segundo, recientemente David Eltis, pro-

fesor de la Universidad de Emory en Atlanta, Estados Unidos de América, ha mostrado a partir de la base de datos asentada en la *www Trans-atlantic Slave Data Base*,² que antes de 1800 “es muy probable de que al menos el 80% de las mujeres y mucho más del 90% de los niños llevados a las Américas no fuesen europeos” (Eltis, 1993, 1998: 13), y si muy probablemente africanos.

Ahora bien, como todo campo de conocimiento en las ciencias sociales y humanas, las propuestas de abordaje de ciertos temas han tejido una serie de interpretaciones que pretenden abrir nuevas ventanas de estudio, tal es el caso de los estudios culturales que, para el caso que nos ocupa, han impulsado conceptos e interpretaciones que no necesariamente son bien utilizados. Éste el suele ser caso de los usados para abordar la historia de los africanos y sus descendientes en la América hispana, a los que muchas veces se acude con una inocencia inintencionada... aunque uno nunca sabe.

Así, lo que aquí planteo es reflexionar brevemente sobre dos de los conceptos más usados en la lectura del pasado de los descendientes de africanos en las sociedades hispanoamericanas: *migración* que suele ser aplicado por quienes de forma indistinta pretenden hacer historia con o sin apellido y *diáspora* usado de manera preferente por antropólogos y culturalistas. Comienzo por hacer una breve exposición del significado de ambos para después hacer su crítica.

III. LOS CONCEPTOS

Migración: en su sentido más amplio y sintético, suele así definirse al desplazamiento de personas a una distancia significativa y con carácter relativamente permanente. Definición o cualquier otra paráfrasis de ella, apenas empieza a delimitar el tema, puesto que deja sin especificar el significado exacto de dos importantes términos “permanente” y “significativa” (Sills, 1979). El primero de ellos, la permanencia del desplazamiento, se entiende por el traslado por un año o más, mientras que estancias más breves no caben en el término. En lo que a distancias significativas se refiere, las definiciones actuales apuntan más bien un cambio de comunidad y si tomamos como comunidad la nación, todos los movimientos internacionales han de ser calificados de “migración”. Ahora bien, planteado en su sentido antropológico y con un peso étnico propio de lo africano subsahariano y lejano a lo europeo, me pregunto ¿podríamos considerar la captura y comercio de

² <http://www.slavevoyages.org/tast/index.faces>

africanos para cubrir la demanda de mercado de trabajo americano abierto a mediados del siglo XVI, como una “migración forzada” de seres humanos entre dos naciones? Decisión difícil e improbable pues, si hacemos consideraciones conceptuales del lado de los africanos tendríamos que hacer concesiones similares a los peninsulares que en su momento tampoco formaban una nación.

Existe aún otra condición que da sentido al origen de las migraciones, y es que en los casos que se suponen generales, su motivación se deba a factores económicos, aunque no siempre es este un postulado razonable. Reflexiono brevemente sobre el caso de los africanos. Se puede alegar a favor, como lo hizo Eric Williams en su clásico *Capitalismo y esclavitud* (Williams, 1973), que la acumulación originaria de capital en Inglaterra no hubiese sido posible sin el tráfico trasatlántico de los esclavos negros y su trabajo. De acuerdo con esta lógica serían también coincidentes los ciclos oferta-demanda del comercio esclavista. Empero, es el caso que, contrario a lo que sucede con las migraciones tradicionales, los esclavos africanos no fueron los promoventes de la migración sino sus víctimas por lo que a pesar de coincidir con el horizonte propuesto del naciente capitalismo no podemos pensar el traslado de africanos ni siquiera como una migración forzosa. Y, contrario al gran movimiento trasatlántico de esclavos de los siglos coloniales, la migración de europeos no sólo fue voluntaria sino hasta regulada por los Estados de origen y especialmente por la monarquía hispana.

Es por ello que me parece erróneo dar la categoría de migración al comercio trasatlántico de esclavos africanos, dado que fueron escasamente considerados como seres humanos o individuos, como sí se consideraba a los viajeros europeos quienes además contaban con el valor de su voluntad, mientras que a los africanos se les había arrebatado.

Diáspora: consideremos ahora el concepto diáspora, que se refiere tradicionalmente a la comunidad de los judíos que desde el cautiverio de babilonia vivieron fuera de Palestina, entre los pueblos paganos especialmente en Egipto y Asia menor. La identidad se asignó más tarde a los individuos de la comunión de “hermanos moravos” no residentes en Herrahut, y en los tiempos actuales a los de confesión evangélica residentes en países católicos.³

Este mismo concepto es usado ahora por quienes escriben desde la “teoría cultural” para cubrir un abanico de desplazamientos territoriales; tanto los involuntarios (por ejemplo, el trabajo forzado y la esclavitud) como los voluntarios. Sus definiciones recientes han destacado los vínculos complejos de la memoria, la nostalgia y la política que unen al exilado con una pa-

³ Espasa Calpe, 1985.

tria de origen; también buscan iluminar los ejes laterales que relacionan las comunidades en la diáspora con otras múltiples comunidades de población dispersa, pienso aquí en el libro *Black Atlantic* de Paul Gilroy, británico de ascendencia jamaicana publicado en 1993 en el que el autor imagina una geografía de la diáspora africana como un espacio no reductible a una fuente original de donde divergen experiencias radicales, historias compartidas de cruce, migración, exilio, etcétera, redes transnacionales de cultura pública global para comprender el desplazamiento, renovación y reconfiguración de identidades y tradiciones que caracterizan el panorama cultural contemporáneo. A este libro se suma la obra de Stuart Hall *Cultural Identity and Diáspora*,⁴ que apuntala y argumenta a favor del primero, haciendo de él una pareja argumentativa complementaria.

Las diferencias de opinión de cómo concebir la diáspora pueden ser variables, depende ello de su intención lo que representa cambios drásticos en sus principios. Mucho de ello proviene del creciente campo de conocimiento derivado de la discusión de la historia y la cultura del Atlántico (Mann, 2001), que de inicio abrevó en la idea de que la diáspora africana se desarrolló primero entre los africanos y sus descendientes, punto que no ha sido estudiado con suficiencia en las discusiones académicas aunque si han hecho referencia autores como Edna Bay (Bay, Edna, en Miller, 1988) que argumenta que la élite dominante del reino de Dahomey se sirvió del tráfico esclavista con el propósito de exiliar enemigos políticos y militares, aunque en ocasiones ellos mismos fueron sujetos de esa práctica. Existe también una amplia evidencia de que en el paso trasatlántico o *middle passage* los africanos creían que, dada la importancia de los ancestros en la religión de muchas de las culturas precedentes de los esclavos, la muerte los liberaría y haría regresar a casa por lo que muchos de ellos cometieron suicidio con el fin de apresurar esa transición. A este respecto, sería interesante tener un conocimiento más profundo de cómo los esclavos de las primeras generaciones imaginaban su relación con sus antepasados después de haber sido exportados desde África.⁵

A Marcus Garvey y al garveyismo se adjudica el espíritu americano del mismo principio, aunque algunos autores⁶ argumentan que los mitos del exilio y la diáspora producidos por el comercio esclavista dieron pie a los

⁴ http://www.unipa.it/~michele.cometa/hall_cultural_identity.pdf

⁵ *Ibidem*, p. 3.

⁶ Por ejemplo R. A. Hill, en “Race and Transitional Phenomena” (ponencia presentada en Graduate Institute of the Liberal Arts de la Universidad de Emory en 1988) citado por Mann Kristin, “Shifting Paradigms in the Study of the African Diaspora and the Atlantic

nexos del garveyismo y su recepción en África, superando las ideas populares y folklóricas. En esencia, éste es el discurso académico sobre la diáspora desarrollado por y entre los norteamericanos de ascendencia africana. Delineado es sus inicios por W.E.B. DuBois en su clásico *The Negro*, publicado en 1915 este autor concibe al sujeto histórico en términos globales de acuerdo a las etapas de poblamiento americano donde los primeros africanos en estas tierras se asientan en Hispanoamérica, posteriormente lo harán en las Antillas y así sucesivamente para por fin llegar al actual Estados Unidos. Cercano al movimiento Panafricanista, DuBois pensaba que “el problema del siglo XX era el problema de la línea de color” (Dubois, 1970). En esta línea siguieron los antropólogos M. J. Herzkovits (*The Myth of the Negro Past*, 1958) quien en búsqueda de vestigios de las culturas, religiones y comportamiento social africanos en América, defendía los principios del difusionismo. Le siguieron años después Sidney Mintz y los esposos Sally y Richard Price (*The Birth of the African American Culture: and Antropological Perspective*, 1992) quienes desarrollaron un modelo en el que se hace énfasis en los aspectos innovadores y adaptaciones hechas a sus hallazgos, lo que empezaron a llamar las “culturas negras”; una especie de miscegenación de culturas o culturas criollas. En el mundo hispanohablante, aunque no necesariamente referido a los descendientes de africanos, esta perspectiva lleva la firma del antropólogo Néstor García Canclini que en 1990 publicó *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, que ofrece un estudio sobre la concepción del mundo de la cultura en América Latina en el que se hallan modos de concebir y plantear las luchas que se producen entre la cultura y el poder, entre la lógica del mercado y la producción simbólica, vale decir entre la democratización y la modernización. Idea de “visibilidad-invisibilidad” a la que recurren autores para señalar la carencia de referentes históricos de los africanos y sus descendientes en las historias y políticas nacionales.

En el sentido inverso, el abordaje diaspórico que une inseparablemente África con América ha ganado adeptos entre los mismos africanos que han buscado con insistencia sus nexos en los países atlánticos que se proponen reconstituir su sentido de pertenencia con el mundo y con ellos mismos.

Un buen número de norteamericanos con una notable producción han estudiado el impacto de la llegada de los africanos a Hispanoamérica. Con este propósito han trasladado la experiencia histórica de su país marcando líneas de interpretación que piensan, pueden extenderse fuera de sus fronte-

History and Culture”, *Slavery and Abolition: A Journal of Slave and Post Slave Studies*, núm. 22, vol. 1, pp. 1-21.

ras. En el caso de aquéllos, suelen recurrir a los parámetros de *color* y *clase* para delimitar sus análisis tal y como lo supone la experiencia garveyista y sus secuelas. Tales interpretaciones dieron lugar a un debate entre los intelectuales de aquel país que, trasladado a Hispanoamérica,⁷ ha creado corrientes divididas entre quienes piensan que la integración social y política de los esclavos negros se dio a partir de una diferenciación de clase social y quienes piensan que el color fue definitivo en este camino.

La relación entre esta división interpretativa con el uso y aplicación de los conceptos de migración y diáspora se halla en el resultado de la historia de las experiencias diferenciadas entre Norteamérica e Iberoamérica, argumento entonces que para poder tener una visión de los africanos y sus descendientes en América es útil tener una visión holística donde se incluya tanto su origen como las consecuencias de ella en las sociedades receptoras. Además, la discusión sobre las categorías de análisis mencionadas ha sido desarrollada fuera de Hispanoamérica, donde la gran mayoría de los investigadores continúan usando términos como *raza* o *etnia* para referirse a los grupos de africanos trasladados a América y el término *casta* es sólo usado cuando se hace estudio de padrones o el referido a las pinturas novohispanas y peruanas del siglo XVIII. Es necesario pues insistir en un buen debate sobre el tema de la clase y no dejar olvidado en él el asunto de la *raza*. Debate hasta ahora sólo tratado en las discusiones sobre el mestizaje (Castillo, 2000, 2001).

Pero no todo lo escrito sobre los africanos y sus descendientes en los estados Unidos va en esa línea. Existe también una amplia gama de trabajos hechos sobre la vida e instituciones que modelaron la vida de los afro-norteamericanos en aquel país, trabajos notables como los de John Blassingame, Eugene Genovese, Gwendolyn Midlo Hall o Ira Berlin cuyas obras, por cierto poco citadas en la historiografía de habla hispana, resultan de gran valía como ejemplos de referencia.

⁷ Los debates “estamento-clase” y “clase-raza” siguen vigentes. Este segundo ejemplificado por Chance, John K. y Taylor, William B., “Estate and Class in a Colonial City: Oaxaca in 1792”, *Comparative Studies in Society and History*, núm. 4, vol. 19, octubre de 1977, pp. 454-487; *id*, “Estate and Class: A Reply”, *Comparative Studies in Society and History*, núm. 3, vol. 21, julio de 1979, pp. 434-442; McCaa, Robert *et al.*, “Race and Class in Colonial Latin America: A Critique”, *Comparative Studies in Society and History*, núm. 3, vol. 21, julio de 1979, pp. 421-433; Seed, Patricia, “Social Dimensions of Race: Mexico City, 1753”, *The Hispanic American Historical Review*, núm. 4, vol. 62, noviembre de 1982, pp. 569-606; *id* y Rust, Philip F., “Estate and Class Revisited”, *Comparative Studies in Society and History*, núm. 4, vol. 25, octubre de 1983, pp. 703-710.

IV. CÁNONES CAMBIANTES

La respuesta de los americanistas a este enfoque es poco conocida debido a que sus orígenes y producción son más bien de corte regional, y a que sus empeños se enfocan más al entendimiento del impacto del despoblamiento africano y a la cultura que desarrollaron en el nuevo mundo. Destacan entre ellos los hechos sobre Brasil, como los de Mary Karasch sobre la cultura de Río de Janeiro y los de Joao José Reis sobre la rebelión de bozales musulmanes en Bahía que condujo a la divulgación de nuevas creencias y prácticas religiosas que combinadas con las condiciones locales dieron como resultado una tradición de rebelión que dio origen a los levantamientos musulmanes de 1835 en aquella región de Brasil. Cabe anotar aquí el trabajo de este mismo autor recién premiado por Casa de las Américas, *El alufá Rufino: tráfico, esclavitud y libertad en el Atlántico negro (ca. 1822-c. 1853)* (Reis, 2012), en el que a partir de una investigación de archivos americanos y europeos los autores del libro reconstruyen, paso a paso, la vida de un esclavo en todo su atractivo y todo su horror, dando un nuevo sentido al término “Atlántico Negro” que hasta antes de esta publicación era un término parcelado, y un tanto difuso.

En síntesis. Abordajes sobre el fenómeno “esclavitud africana en América” los hay tantos como disciplinas de las “ciencias sociales” y aún de las “ciencias duras” tengan interés en hacerlo, economía, demografía, arqueología, antropología, ciencia política o la sicología, la química o la física, todas ellas podrán poner su parte en el entendimiento del caso, pero no cabe duda que los acervos documentales y los vestigios físicos son los que con seguridad dan certidumbre a cualquier interpretación que de él se quiera hacer.

V. BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *La población negra de México, 1519-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- CASTILLO PALMA, Norma Angélica, “Matrimonios mixtos y cruce de barreras de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata (1674-1796)”, *Signos Históricos*, núm. 4, vol. 2, México, UAM, 2000.
- , *Cholula. Sociedad mestizo en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana*, México, UAM-Plaza y Valdés, 2001.
- CHAMBERS, D. B., “Ethnicity in the Diaspora: the Slave Trade and the Creation of African Nations in the Americas”, *Slavery and Abolition: A Journal of Slave and Post-Slave Studies*, núm. 3, vol. 22n, December 2001.

- CURTIN, Philip, *The Atlantic Slave Trade: a census*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1969.
- DAVIS, B. David, *El problema de la esclavitud en la cultura occidental*, Bogotá, El Ancora editores-Ediciones Uniandes, 1996.
- DUBOIS, W.E.B., *The Negro*, introd. de G. Shepersson, Nueva York, Oxford University Press, 1970.
- ELTIS, David, "Gender and the Slave Trade in the Early Modern Atlantic World", *Transatlantic Slaving and the African Diaspora*, ponencia presentada al Congreso, Williamsburg, Omohundro Institute, 11-13 de septiembre de 1998.
- , "Europeans and the Rise and Fall of African Slavery in the Americas: An Interpretation", *The American Historical Review*, núm. 5, vol. 98, 1993.
- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA ESPASA CALPE, Madrid, t. XVIII, 1985.
- FLORESCANO, Enrique, *Etnia, Estado y nación, ensayo sobre las identidades colectivas en México*, Aguilar, 1997.
- , "Etnia vs Nación", *Nexos*, junio de 1999.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*, México, El Colegio de México, 1993.
- HALL, Stuart, http://www.unipa.it/~michele.cometa/hall_cultural_identity.pdf
- MILLER, Joseph, *Way of Death: Merchant Capitalism and the Angolan Slave Trade, 1730-1830*, Madison, University of Wisconsin Press, 1988.
- MANN, Kristin, "Áfrican Shifting Paradigms in the Study of the African Diaspora and of the Atlantic History and Culture", *Slavery and Abolition: A Journal of Slave and Post-Slave Studies*, núms. 1-21, vol. 22, 2001.
- MÚNERA, Alfonso, *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX Colombiano*, 2a. ed., Bogotá, Colombia, Planeta Colombiana, 2010.
- PAYNE, Michael, *Diccionario de teoría crítica y estudios culturales*, trad. de Patricia Wilson, Argentina, Paidós, 2002.
- REIS, Joao José et al., *El Alufá Rufino: tráfico, esclavitud y libertad en el Atlántico negro (c.1822-c.1853)*, Fondo Editorial Casa de las Américas, Premio Casa de las Américas 2012.
- ROMERO, Matías, *Mexico and the United States: A Study of Subjects Affecting their Political, Commercial and Social Relations. Made with a View to their Promotion*, Nueva York, Putnam, 1898.
- WILLIAMS, Eric, *Capitalismo y esclavitud*, Buenos Aires, Siglo XX, 1973.
- SILLS, L. David, *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, España, Aguilar, vol. 7, 1979.

MINERAÇÃO, ESCRAVIDÃO E MIGRAÇÃO PARA O BRASIL (MINAS GERAIS, SÉCULO XVIII)

André FIGUEIREDO RODRIGUES¹

Os primeiros relatos de europeus que chegaram à América indicam o Novo Mundo como representação do Jardim do Éden, tal como descrito nas Sagradas Escrituras: local de natureza exuberante, povoado por animais exóticos e com homens e mulheres que andavam nus mostrando seus órgãos sexuais. Era a visão que se tinha do Paraíso.

Com o passar do tempo e o desbravamento do território, a ideia do Paraíso ganhou novos contornos, outros nomes e localizações geográficas diversas. No centro da América do Sul, na região onde hoje é a Colômbia, reza a lenda do povo muísca, que vivia no local antes da chegada dos colonizadores espanhóis, que o lago Guatavita, que fica a 63 quilômetros ao norte de Bogotá, era cheio de ouro e considerado um lugar encantado. Outro mito indicava a existência de uma cidade totalmente construída de ouro maciço e com tesouros em quantidades inimagináveis.

Independente de lenda ou não, o suposto metal no fundo do lago e a busca pela cidade de ouro levaram inúmeros aventureiros a organizarem expedições em busca de tesouros no interior da América ao longo dos tempos.

Quando Francisco Pizarro conquistou, entre 1531 e 1533, o império dos Incas, deparou-se com imensos tesouros de ouro. Para o domínio da região, os homens de Pizarro prenderam o imperador Atahualpa. Segundo relatos indígenas, em troca de sua liberdade, o imperador ofereceu todo o ouro que coubesse no cômodo que lhe servia de prisão. Depois de receber o resgate, equivalente a cinco toneladas e meia de ouro e de prata, Pizarro quebrou a promessa e condenou o imperador inca a morrer na fogueira.

Particularmente a história desta pilhagem animou desbravadores a se lançarem a procura de ouro nas terras e nos leitos de rios que desciam da cordi-

¹ Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho”, Assis-São Paulo, Instituto Panamericano de Geografia e História. Comissão de História, Brasil.

lheira dos Andes. Garimpos foram instalados na Colômbia, no Equador, na Venezuela, na Guiana e no Chile.

As riquezas minerais encontradas pelos espanhóis nos seus domínios a oeste do continente animaram e alimentaram as esperanças dos portugueses de que nas suas possessões a leste do Meridiano de Tordesilhas também existissem riquezas minerais compatíveis às encontradas pelos irmãos ibéricos.

A convicção portuguesa ancorava-se na ideia de que as riquezas metálicas da América estariam dispostas lado a lado. Ao acreditar nisto, os portugueses davam como certa a existência de minas de ouro no interior do que hoje é o Brasil e que a sua localização estaria inserida nas proximidades das capitâncias de São Vicente (núcleo original do estado de São Paulo), Santo Amaro (Rio de Janeiro), Espírito Santo ou Porto Seguro (Bahia) – posicionadas mais ou menos na mesma altura das minas de prata do Cerro Rico de Potosí, no Alto Peru, na região da atual Bolívia.

A magnificência da prata explorada nas minas de Potosí, desde 1545, fez com que multidões de espanhóis e estrangeiros se dirigissem para o Alto Peru. Em apenas dez anos, onde antes não havia nada, surgiu uma cidade dinâmica e rica com 45 mil habitantes. No auge da extração da prata (1590-1600), chegou a ter cerca de 150 mil habitantes, abastecendo o mundo com 200 toneladas de prata por ano (Vilar, 1980: 162, 145-155).

Enquanto Potosí alimentava a corrida por metais preciosos, no Brasil a obsessão metálica levou Tomé de Sousa, primeiro governador-geral, em 18 de julho de 1551, a escrever ao rei que “esta terra [o sudeste do Brasil] e o Peru é toda uma”. A premissa denunciava que o que se buscava realmente no Brasil era o Peru. É assim, por exemplo, que se organizou a expedição comandada por Pero Lobo que deveria chegar às minas de prata. Ao adentrar o território rumo ao Alto Peru, toda a expedição foi dizimada por índios (Figueiredo, 2011, p. 47).

O ímpeto português por descobrir tesouros minerais fez com que expedições partindo do litoral do atual estado da Bahia, na região de Porto Seguro, ou subindo pelo Rio Doce, cuja foz estava situada na capitania do Espírito Santo, adentrassem o território brasileiro, desbravando a região que hoje chamamos de Minas Gerais. Francisco Bruza Espinosa (1553), Martim de Carvalho (1567), Sebastião Fernandes Tourinho (1572), Antônio Dias Adorno (1572) e Marcos de Azevedo (1596 e 1611) andaram pelo futuro território mineiro e, ao retornar, trouxeram os primeiros achados auríferos, reforçando a certeza da localização dessas riquezas no interior e ajudando

a propagar os mitos da existência de um Eldorado em terras portuguesas na América (Furtado, 2004: 99).

Do contato com os indígenas, surgiu a lenda do *Sabarabuçu*, uma montanha resplandecente que teria no seu pé uma lagoa dourada, a *Vapabuçu*, onde se encontrariam ouro, prata e esmeraldas. Sua localização exata era incerta, variando em algum lugar do sertão, entre a Bahia e o Rio de Janeiro, em latitude próxima à de Potosí. Segundo relatos, a montanha dourada andava pelas florestas, sendo avistada de noite no horizonte, mas com o raiar do dia desaparecia. Além do exercício inventivo, a lenda prestava-se a vários propósitos. Para os nativos, a narrativa fantástica fazia com que invasores não se estabelecessem em suas terras, não importando onde estavam, pois a serra resplandecente estaria sempre mais adiante. Para os forasteiros, como os habitantes da capitania de São Paulo, chamados de *paulistas*, o mito encobria atividades de caça ao índio. Para a coroa portuguesa, impulsionava o desbravamento e a busca de riquezas no interior da colônia (Figueiredo, 2011: 50 y 51).

I. A CORRIDA DO OURO EM MINAS GERAIS

Desde o início da colonização portuguesa, o governo preocupou-se em organizar expedições oficiais —chamadas de *entradas*— que, partindo do litoral brasileiro, deveriam avançar rumo ao interior à procura de ouro e pedras preciosas. Estas viagens, porém, obtiveram pouco sucesso e já no início do processo de colonização perderam importância. O mesmo não ocorreu com as *bandeiras*.

Bandeiras eram expedições particulares que partiam geralmente da vila de São Paulo com o objetivo de capturar indígenas e achar metais e pedras preciosas. Com a expansão da cultura do trigo em São Paulo, sobretudo entre 1630 e 1680, aumentou a procura por trabalhadores na região (Monteiro, 1999: 113-128). Para suprir a falta de braços, paulistas empreenderam-se rumo aos *sertões*, que eram imensos espaços que ficavam no interior, desviados das povoações litorâneas, nas margens do mundo conhecido.

Algumas expedições, saídas de São Paulo em busca de metais preciosos, cruzaram o interior do centro-sul durante todo o século XVII, e embora tivessem encontrado algum ouro, só na última década do Seiscentos é que os paulistas fizeram achados significativos de ouro nos leitos dos rios e ribeirões que em grande número cortavam a área do hoje conhecido estado de Minas Gerais.

Apesar da cronologia, autores e o sítio exato das ocorrências serem incertos e duvidosos, há concordância na historiografia que entre 1693 e 1698 os descobertos auríferos de Minas Gerais começaram a se tornar públicos e passaram a atrair uma multidão de forasteiros para a região. De qualquer maneira há, a partir de 1697, remessas de ouro para Lisboa. Em setembro daquele ano, doze navios saídos do Rio de Janeiro levaram seis mil caixas de açúcar e “uma partida de ouro em barra”. A presença do metal na frota vinda do Brasil foi tão inusitada que espiões franceses instalados em Lisboa pensaram que o ouro era proveniente do Peru (Figueiredo, 2011: 131; Pinto, 1976: 137). Nos anos seguintes, desembarcaram em Portugal 725 quilos em 1699, 1.785 quilos em 1701 e 4.350 quilos em 1703 (Hollanda, 1997: 265).

Desde os primeiros achados, os paulistas tentaram —em vão— manter os descobertos em segredo, para que apenas eles os explorassem sozinhos. O silêncio fracassou e logo que a notícia se espalhou houve uma corrida do ouro.

Com a difusão do relato da existência de minas de ouro no centro-sul da América portuguesa, afluíram para a região milhares de pessoas das mais diversas origens e condições sociais. Na Bahia, em 1709, o jesuíta italiano Giovanni Antonio Andreoni (1649-1716) descreveu, sob o pseudônimo de André João Antonil, o mar de gente que partiu do litoral para as minas à procura de ouro:

A sede insaciável do ouro estimulou a tantos a deixarem suas terras e a meterem-se por caminhos tão ásperos, como são os das Minas, que dificultosamente se poderá dar conta do número de pessoas que atualmente lá estão... Cada ano, vêm nas frotas quantidades de portugueses e de estrangeiros, para passarem às minas. Das cidades, vilas, recôncavos e sertões do Brasil, vão brancos, pardos e pretos, e muitos índios, de que paulistas se servem. A mistura é de toda a condição de pessoas: homens e mulheres, moços e velhos, pobres e ricos, nobres e plebeus, seculares e clérigos, e religiosos de diversos institutos, muitos dos quais não têm no Brasil convento nem casa (Antonil, 1982: 167).

A corrida do ouro para Minas Gerais, entre o final do século XVII e a primeira metade do século XVIII, proporcionou “talvez” o maior fluxo migratório de pessoas —escravos africanos, brancos e livres— para um continente ao longo da história. A febre do ouro no Brasil foi o acontecimento mais espetacular observado na Era Moderna.

II. A GRANDE INVASÃO

A descoberta de ouro nos sertões da América portuguesa fez com que se operasse um rápido e intenso processo migratório para Minas Gerais, facilitado pelo fato de o ouro encontrado e, depois, extraído nos seus primeiros anos, se localizar quase todo em terrenos de aluvião, ou seja, nas margens e na foz de rios e córregos, onde a erosão depositava cascalho, areia e argila, permitindo a qualquer indivíduo, sem necessidade de muitos recursos, ingressar na atividade mineradora. O sistema de extração era simples: “ficava-se dentro dos ribeiros, com água até a cintura. Com uma bateia, lavavam-se as areias auríferas, até que os materiais mais leves ficassem na parte superior, de onde eram retirados. No fundo ficava o ouro, misturado a outros minerais”. A época mais adequada para a extração mineral era o inverno, “quando o nível da água dos rios estava mais baixo, o que permitia trabalhar melhor os leitos”. O ouro assim extraído já vinha em pó ou em pepitas, não necessitando esforços para dissolver as rochas; assim como não se tinham gastos financeiros com a compra de mercúrio para formar amálgamas. Ao ser retirado da bateia, o ouro já podia ser usado como moeda (Carrara, 2008: 16). Naquele tempo, com exceção dos achados excepcionais, cada indivíduo tirava a impressionante média de 200 gramas de ouro por ano (Pinto, 1979: 69; Figueiredo, 2011: 132).

Em ritmo acelerado, a corrida em busca do metal precioso chegou a se constituir em ameaça de despovoamento e desequilíbrio econômico para vários pontos do Brasil e de Portugal, forçando, inclusive, a coroa portuguesa a lançar mão de três leis para frear o movimento migratório para o Brasil (Anastasia; Lemos; Julião, 1999: 29).

Tomados pela “cobiça de fácil fortuna” ou em “busca de remédios para suas necessidades”, milhares de portugueses venderam tudo o que possuíam para comprar uma vaga nos navios que faziam a rota Lisboa-Salvador, Lisboa-Recife e Lisboa-Rio de Janeiro. Da África e do Oriente, funcionários da coroa e portugueses largaram seus empregos e seus negócios e migraram para o Brasil. Em Portugal, a febre do ouro praticamente despovoou vilas inteiras do Douro e de Trás-os-Montes, no norte do país (Figueiredo, 2011: 133 y 134). Na província do Minho, a corrida para vir para a América foi tão intensa que a coroa se viu obrigada a proibir por lei que seus moradores se mudassem para o Brasil, pois o sonho de riqueza na América fez com que a região, antes a mais povoada do reino, se tornasse quase desabitada, a ponto de não ter “gente necessária para a cultura das terras, nem para o serviço

dos povos”, como cita a lei de 20 de março de 1720.² Em 1732, o Conselho Ultramarino representava ao rei sobre o mesmo assunto, alarmado com a migração e o aumento da população branca na colônia:

A fama dessas riquezas convida os vassallos do Reino a passarem-se para o Brasil e procurá-las e ainda que por uma lei, se quis dar providência a esta deserção, por mil modos se vê frustrado o efeito dela e passam para aquele estado muitas pessoas, assim do Reino com das ilhas, fazendo esta passagem ocultamente, negociando este transporte com os mandantes dos navios e seus oficiais, assim nos de guerra, como nos mercantes, ou com fraude que se fazem à lei, procurando passaportes com pretextos e carregações falsas... Por este modo se despovoará o Reino e em poucos anos virá o Brasil a ter tantos vassallos brancos como tem o Reino (Apud. Costa, 1981: 28).

A preocupação governamental tinha razão de ser, pois nas primeiras seis décadas da exploração aurífera chegaram da metrópole cerca de 600 mil pessoas, em média de dez mil indivíduos por ano (Figueiredo, 2011: 134).

Ao desembarcarem, os portugueses encontraram uma colônia em delírio, já que a febre desenfreada pelo ouro também provocava grandes migrações internas. De todas as partes da América portuguesa, toda sorte de gente rompia os matos da serra da Mantiqueira, deslocando-se rumo aos regatos auríferos. O arguto observador e intérprete da realidade das Minas Gerais setecentista, o desembargador José João Teixeira Coelho (1731-?), em fins do século XVIII, iniciava suas reflexões sobre o estado eclesiástico da capitania mineira, de sua obra *Instruções para o governo da capitania de Minas Gerais* (1780), interpretando que a notícia do descobrimento das lavras de ouro levou “frades de diversas religiões” a se deixarem dominar pelo “espírito de interesse” e não pelo “bem das almas”, pois eles, “como se fossem seculares, se fizeram mineiros e se ocuparam em negociações e em adquirir cabedais por meios ilícitos, sórdidos e impróprios do seu estado” (Coelho, 1994: 110). Os sonhos de riqueza e a ganância de aventureiros fizeram com que houvesse debandada de alfaiates e sapateiros da vila de São Paulo. Na capitania do Rio de Janeiro, comerciantes de carne e de farinha tomaram o rumo das minas, assim como vários agricultores que abandonaram suas lavouras. Nos quartéis da vila de Santos, no litoral da capitania de São Paulo, “soldados que viviam à beira da miséria, ganhando como soldo apenas uma ração diária de farinha, desertaram aos montes e fugiram para as minas”. Em Pernambuco, donos de engenhos trocaram o açúcar pelo fascínio do

² Costa, 1981: 51.

ouro. “Nos portos de Recife, Rio de Janeiro e Salvador, navios deixaram de zarpar por falta de marinheiros” (Figueiredo, 2011: 135).

Da Bahia, o ouro também atraiu milhares de pessoas. Sebastião da Rocha Pita (1660-1738), contemporâneo desse processo, diz em sua *História da América portuguesa*, publicada em Lisboa em 1730, que

o ouro das Minas do Sul foi a pedra-ímã da gente do Brasil e com tão veemente atração, que muita parte dos moradores de suas capitâneas, principalmente da Bahia, correram a buscá-lo, levando escravos que ocupavam em lavouras ...Da sua ausência se foi experimentando a falta na carestia dos víveres e mantimentos, por haverem ficado desertas as fazendas que produziam (Pita, 1976: 241).

Assim que chegavam às minas, os exploradores descobriam uma realidade muito diferente da que havia povoado seus sonhos. Aqueles aventureiros que conseguiam atingir o Eldorado mineiro tratavam de logo iniciar os trabalhos de mineração, sem se preocupar em plantar ou criar animais para subsistência. Os alimentos que chegavam da costa e as poucas roças então existentes não eram suficientes para sustentar o fluxo desordenado de pessoas vindas de diferentes lugares e, como consequência, crises de fome assolaram a região entre os anos de 1697-1698, 1700-1701 e em 1713 (Guimarães, Carlos Magno; Reis, Flávia, 2007: 323).

Surpreendidos com as ondas de fome, muitos aventureiros abandonaram as áreas auríferas, enquanto outros chegavam para logo em seguida aumentar o número de desesperados. Em carta ao rei, de 20 de maio de 1698, Artur de Sá e Meneses, governador do Rio de Janeiro, descreveu o desespero dos mineiros: “Chegou a necessidade a tal extremo, que se aproveitavam dos mais imundos animais, e faltando-lhe estes para poderem alimentar a vida, largaram as minas, e fugiram para os matos com seus escravos a sustentarem-se com as frutas agrestes que neles achavam” (Apud. Pinto, 1979: 53). Entre os animais exóticos e pouco peculiares ao cardápio de muitos forasteiros estava o bicho-de-taquara, “uma larva de borboleta encontrada no oco dos bambus.” Os indígenas, acostumados àquela iguaria, sabiam que antes de comê-lo, era preciso colocá-lo em água fervendo. Se o bicho se mexia, era porque estava vivo e em estado comestível; se no preparo ele não se mexesse mais, era porque já estava morto, e nessa condição era “veneno refinado”. Desinformados daquela artimanha, os aventureiros comiam tanto as larvas vivas quanto as mortas, “pagando o preço da ignorância” (Figueiredo, 2011: 137-138).

A imagem do caos, da fome, das doenças, da carestia, da dispersão dos mineiros e da fluidez geográfica dos povoados —movida de um lado para

o outro, ao sabor dos novos descobertos e em decorrência do esgotamento de velhas lavras—, tornaram-se os traços marcantes dos primeiros anos de Minas Gerais.

Para atenuar as crises de abastecimento e de fome, a coroa portuguesa iniciou uma política de concessão de terras entre a população livre, as chamadas sesmarias, que passaram a produzir parte dos gêneros de subsistência para a população. Apesar de o interesse português se concentrar na atividade mineradora, as autoridades não negligenciaram incentivos às práticas agrícolas e a criação de animais, pois se assim fizessem, poderiam colocar o processo de colonização de Minas Gerais e a extração aurífera em descontinuidade. Incentivos à agropecuária ocorreram em menor proporção, enquanto o ouro e outros minerais, como o ferro e o diamante (oficialmente descoberto em 1729 no arraial do Tijuco), dominavam a importância econômica local. Tal quadro permaneceu até a segunda metade do século XVIII, quando então a agricultura e a criação de animais adquiriram destaque econômico como a solução encontrada pelos mineradores para superar a retração da atividade aurífera (Guimarães, Carlos Magno; Reis, Flávia, 2007: 324; Bergad, 2004: 51-76).

A “grande invasão” provocou o aparecimento de arraiais no entorno das reservas auríferas mais rentáveis, que se transformaram em núcleos urbanos. Em 1711, criaram-se as primeiras vilas: Vila de Nossa Senhora do Carmo (atual Mariana), Vila Rica (Ouro Preto) e Vila Real de Nossa Senhora da Conceição do Sabará. Logo após, entre 1713 e 1718, cinco outras vilas foram instituídas: São João del-Rei (1713), Vila Nova da Rainha (Caeté, 1714), Vila do Príncipe (Serro do Frio, 1714), Vila de Nossa Senhora da Piedade do Pitangui (1715) e São José del-Rei (Tiradentes, 1718). Por provisão régia de 6 de abril de 1714, o território mineiro foi dividido administrativamente em três comarcas: a de Vila Rica, cuja capital era Ouro Preto, a do Rio das Velhas, com sede em Sabará, e a do Rio das Mortes, sediada em São João del-Rei. Em 1720, Minas Gerais tornou-se independente, constituindo-se como capitania administrativa autônoma (Pinto, 1979: 55; Luna, 2009: 261).

A concentração demográfica, por sua vez, provocou uma alta vertiginosa no preço dos alimentos e do braço escravo. Por volta de 1703, período de procura excessiva por mercadorias e alimentos, o padre jesuíta André João Antonil informou que naquela época se pagava por uma rês oitenta oitavas de ouro nos arraiais mineiros (120 mil-réis ou aproximados 430 gramas de ouro), enquanto saía por cinco vezes menos no Rio de Janeiro ou em Salvador e dez vezes menos nos postos do sertão. Um alqueire de farinha de man-

dioca ou um barril de aguardente saia por cem oitavas cada (150 mil-réis ou 358 gramas de ouro), uma galinha de três a quatro oitavas (4 a 6 mil-réis ou de 10 a 14 gramas de ouro), um par de sapatos cinco oitavas (9 mil-réis ou 18 gramas de ouro), uma pistola comum dez oitavas (15 mil-réis ou 35 gramas de ouro), um escravo adulto (“bem feito, valente e ladino”) saia por trezentas oitavas (450 mil-réis ou 1,075 quilo de ouro) e uma mulata seiscentas oitavas (900 mil-réis ou 2,151 quilos de ouro). Para se avaliar a desproporção destes preços e os valores correntes no restante da América portuguesa, basta o confronto entre o preço da carne e do boi em Minas Gerais em 1703 e na Bahia em 1719. Neste ano, na Bahia, um boi para corte custava entre 8 e 10 mil-réis. Entretanto, em 1703, nas Minas Gerais, um boi atingia o valor de 150 mil-réis. Com o passar dos anos, ainda de acordo com Antonil, os preços nas Minas se tornaram mais moderados (Antonil, 1982: 167; Pinto, 1979: 56 y 57).

A partir do início do século XVIII configurou-se um complexo abastecedor para a região constituído por São Paulo, de onde vinham notadamente mulas, gado, milho, trigo, marmelada e mandioca; do Rio de Janeiro chegavam carregamentos de sal, ferramentas e escravos; da Bahia vinham gado, couro, farinha e escravos; da região sul do Brasil chegavam mulas, cavalos, charque, gado bovino e couro; da África, principalmente escravos; e da Europa chegavam artigos de luxo. Em 1703, já se podiam comprar bugigangas vindas da França, roupas de seda e linho, chapéus de pele de castor (12 oitavas ou 18 mil-réis ou 43 gramas de ouro) ou até mesmo um negro trombeiteiro (500 oitavas ou 1,8 quilo de ouro), encarregado de anunciar, com sua corneta, a chegada de seu senhor em locais públicos (Antonil, 1982: 169-173; Figueiredo, 2011: 141).

Para explorar os regatos auríferos mais rentáveis, utilizou-se mão de obra escrava africana. A escolha se deveu, inicialmente, pela descoberta do ouro ter ocorrida em uma região escassamente habitada por índios nômades e hostis. Assim, ao contrário do Peru, “onde povos sedentários puderam ser mobilizados por meio do sistema de mita, de trabalho rotativo temporário”, em Minas Gerais os portugueses recorreram à escravidão africana, forma de trabalho já utilizada no Brasil desde o século XVI e que também era típica da exploração de ouro na América espanhola. Africanos escravizados iam com seus senhores para a região aurífera ou eram vendidos pelas fazendas e vilas no litoral. Com o aumento da demanda por trabalhadores escravos, desenvolveu-se rapidamente um ativo comércio interno e direto com as minas, levando algumas regiões a sentirem falta de mão de obra, ocasionando aumento de preço dos cativos em toda a colônia e, também, o incremento

do tráfico atlântico de escravos (Schwartz, Stuart; Lockhart, James, 2010, p. 428). Sem nenhum escravo negro no final do século XVII, estima-se que nos primeiros vinte anos da mineração entraram em Minas Gerais cerca de 50 mil escravos, de um total entre 80 e 120 mil habitantes (Libby, 2007, p. 411). Em 1717, por exemplo, a população cativa era calculada em torno de 30 mil pessoas e em 1738 já se atingia a cifra de mais de 100 mil. Este aumento se justifica por ser a mineração o maior pólo consumidor de mão de obra negra na América portuguesa.

Neste quadro, os dados da importação de escravos africanos ou nascidos na colônia que migraram forçosamente para Minas Gerais são reveladores dessa dinâmica. De 1699 a 1717, estima-se que 2,600 cativos chegaram por ano da África. Entre 1717 e 1723, as entradas atingiram a marca de 3,500 a 4,000 escravos anuais. Nos anos de 1723 a 1735, chegaram entre 5,700 a 6,000 negros. O auge das importações ocorreu entre 1739 e 1741, quando desembarcaram nas terras mineiras 7,360 escravos por ano. A partir de então, as vindas de africanos, que antes estavam em ascendência, começam a diminuir, reduzindo-se a uma média de 5,900 indivíduos por ano, na década de 1750. No decênio seguinte, os números chegaram a entradas anuais de quatro mil escravos importados (Russel-Wood, 2005: 164).

Assim, como se observa, havia dois grandes movimentos populacionais para a zona aurífera: uma migração voluntária vinda das regiões costeiras do Brasil e, sobretudo, do norte de Portugal, e uma migração negra forçada vinda do litoral e da África, principalmente do Golfo do Benin (área atual entre a Costa do Marfim e a Nigéria) (Schwartz, Stuart; Lockhart, James, 2010: 428).

III. A MIGRAÇÃO FORÇADA DE ESCRAVOS AFRICANOS

“Os escravos são as mãos e os pés do senhor de engenho”: com esta expressão o padre jesuíta André João Antonil expôs de maneira brilhante a essência da colonização portuguesa na América (Antonil, 1982: 89). Desde a terceira década do século XVI, quando escravos africanos passaram a ser introduzidos como mão de obra para suprir a carência de trabalhadores nas lavouras de cana de açúcar em São Paulo, a escravidão se tornou a relação de trabalho dominante na América portuguesa.

Apesar de a migração forçada de escravos africanos para o Brasil datar oficialmente de 1549, informações de seu uso como mão de obra na monocultura canavieira paulista já aparecem em relatos de 1535. Por volta de 1570 já existiam milhares deles empregados em engenhos de açúcar, tanto

em São Paulo quanto no litoral do nordeste, com ênfase nas áreas que compreendem hoje os estados da Bahia e de Pernambuco (Marcílio, 1999: 327).

Mesmo com exaustivas e significativas pesquisas sobre o volume do tráfico de escravos praticado através do Atlântico, não é possível estabelecer com precisão o número total de cativos importados da África para as Américas. No caso do Brasil, a tarefa tornasse mais complicada, uma vez que muitas provas, sobretudo em relação ao número de escravos, foram queimadas em decorrência de um decreto-lei do final do século XIX (Marcílio, 1999: 327). Apesar disso, muitos documentos sobreviveram em arquivos locais e em instâncias administrativas. No caso de Minas Gerais, região e assunto deste estudo, os números de escravos presentes naquela localidade, no princípio da exploração do ouro, podem ser discutidos tendo-se por base as listas de proprietários de escravos elaboradas para a cobrança dos quintos reais.

A listagem dos quintos foi instituída para se controlar a arrecadação do imposto de 20% sobre o ouro extraído. Segundo Francisco Vidal Luna e Iraci del Nero da Costa, no ano de 1713 estabeleceu-se um acordo entre a coroa portuguesa e os mineradores, que se comprometeram a recolher anualmente, em conjunto, uma quantidade prévia de ouro aos cofres públicos. O pagamento efetuava-se por meio de um sistema de taxas, chamado de capitação, que incidia sobre o número de escravos de cada senhor. Para facilitar esta cobrança, as câmaras —incumbidas desta tarefa— organizaram em cada localidade listas que continham os nomes dos proprietários e de seus respectivos escravos; para os últimos indicava-se, usualmente, a origem (Luna; Costa, 2009: 25 y 26).

Por ser uma fonte produzida com finalidades fiscais, recai sobre tais listagens críticas sobre a provável sonegação de informações, com o propósito de o minerador se furtar ao pagamento da tributação, ocasionando anotações parciais da população escravizada (Bergad, 2004: 147-150; Botelho, 2006: 202). Não fugindo ao debate sobre os limites de uso destes documentos, Tarcísio Rodrigues Botelho alega que, embora se possa dizer que a sonegação esteve presente nos registros dos quintos reais, ela foi minimizada pela proximidade entre o coletor de informações e os senhores de escravos, que se conheciam e moravam na mesma vila, gerando certa “solidariedade” entre a população tributada, uma vez que o imposto não pago por um minerador teria que ser quitado por outro, até que se completasse o valor designado (Botelho, 2000: 4; Botelho, 2006: 202 y 203).

Para as duas primeiras décadas do século XVIII, sobreviveram muitas destas séries documentais, que cobrem quase todas as vilas da região mine-

radora. A partir do final dos anos de 1940, as listagens de escravos compilados para a capitação foram exploradas por vários historiadores. Os primeiros foram Maurício Goulart (*A escravidão no Brasil: das origens à extinção do tráfico* – 1949) e Charles Boxer (*The golden age of Brazil* – 1962). Depois, tivemos Francisco Vidal Luna e Iraci del Nero da Costa, Laird Bergad, Tarcísio Botelho, Douglas Cole Libby, Renato Pinto Venâncio e Moacir Rodrigo de Castro Maia, entre outros, como os pesquisadores que melhor trabalharam estes documentos. Para Vila Rica existem listas para 1718, 1721 e 1722. Da vila de Sabará têm-se registros para 1717, 1720 e 1723. Para a vila de Pitangui há um conjunto de listas para os anos de 1718 a 1723. Para a vila de São João del-Rei existem dados que vão de 1717 a 1721. Quanto à vila de São José del-Rei (Tiradentes), há informações para 1717, 1718, 1722 e 1723. Para Vila do Carmo (Mariana) existem listas para os anos de 1718 a 1721 e 1723.³

Entre os números da população escrava que conseguimos quantificar, a partir das listagens de arrecadação dos quintos reais estudados pela historiografia, temos:

Tabela 1. População escrava de seis vilas mineiras (1717-1723)

	1717	1718	1719	1720	1721	1722	1723
Vila Rica	—	4.328	—	—	10.881	11.870	13.672
Mariana	—	10.974	10.937	9.812	10.861	—	15.82
Sabará	3.582	—	—	—	10.741	—	7.649
São João	3.177	1.347	*	*	11.120	—	—
Pitangui	—	300	415	419	893	867	865
São José	3.871	*	—	—	—	3.357	3.961

* não foi possível quantificar, com exatidão, o número desta população escrava. FONTE: Luna; Costa, 2009: 25-32; Botelho, 2000: 2-20; Bergad, 2004: 147-157; Libby, 2007: 409-414; Maia, 2007: 1 y 2; Carrara, 2007: 327.

Apesar de omissões “censitárias”, é possível vislumbrar algumas conclusões sobre a população escravizada nas localidades indicadas, entre os anos de 1717 e 1723. De maneira geral, no ano de 1718 constatou-se a presença de 16,949 mancípios, em quatro localidades. Quantitativamente, Mariana (Vila do Carmo) mostrou-se como o núcleo mais representativo, com 10,974 cativos. Ao lado desta população somavam-se 1,148 senhores,

³ Luna; Costa, 2009: 25-32; Botelho, 2000: 3; Bergad, 2004: 147-157; Libby, 2007: 410 y 411; Maia, 2007: 1; Carrara, 2007: 327.

totalizando 12,122 indivíduos envolvidos efetivamente com a mineração. Naquela vila ainda residiam outras 5,498 pessoas livres; o que, no geral, garantia àquele núcleo a residência de 17,620 habitantes. Vale a ressalva que apenas os negros relacionados às práticas minerais estiveram quantificados nas listagens de capitação e que, portanto, os números populacionais escravistas devem ser maiores, já que a mão de obra negra forçada também era utilizada em atividades agrárias e pastoris, em serviços domésticos e em atividades relacionadas ao comércio.

Na Tabela I também merece destaque Vila Rica com 4,328 escravos, distribuídos em plantéis de 687 proprietários, que somados aos 2,885 indivíduos livres, tinha como população 7,900 pessoas.

Em 1718, Vila Rica e Mariana responderam por 15,302 cativos (90.3%) dos 16,949 escravos residentes nas quatro vilas mineiras indicadas, sendo que destes 64.8% estavam em Mariana e 25.5% em Vila Rica. A princípio, esta superioridade numérica se explica por serem locais associados à fase inicial da mineração e, por consequência, áreas de maior concentração de cativos nas Minas Gerais, pelo menos até meados do século XVIII. Com base nisto e pelas limitações espaciais deste texto, apenas apresentaremos dados relativos a essas duas localidades.

Nessas duas vilas, no período de 1718 a 1723, de acordo com as listas de capitação, foram incorporados 14,198 cativos ao extrativismo mineral; sendo que deste montante 9,344 manciípios foram para Vila Rica (65.8%) e 4,854 para Mariana (34.2%), representando um crescimento populacional conjunto de 92.8%. A taxa de crescimento individual para cada uma daquelas localidades foi de 215.9% para Vila Rica e 44.2% para Mariana. Este significativo aumento se reflete na produção de ouro extraído do solo mineiro.

Tabela 2. Estimativa da produção de ouro em Minas Gerais

<i>Período</i>	<i>Quantidade (quilogramas/ano)</i>
1700-1705	1.470
1706-1710	4.410
1711-1715	6.500
1716-1720	6.500
1721-1725	7.000
1726-1729	7.500
1730-1734	7.500
1735-1739	10.637
1740-1744	10.047

FONTE: Noya, 1979: 114.

Infelizmente, pela falta de informações seguras sobre exportações, impostos e consumo local, além de contrabando, a produção de ouro extraído de Minas Gerais é apenas estimada. Em ambas as tabelas, entre os meados das décadas de 1710 e 1720 houve correlação entre o aumento da produção aurífera e o incremento da entrada de escravos. Ao longo dos quinquênios, percebe-se que a extração de ouro cresceu rapidamente e chegou a mais de dez toneladas por ano na década de 1730.

A partir destas informações, resta-nos conhecer as divisões internas dos plantéis e a repartição dos escravos segundo sua origem, para se detalhar o processo migratório direcionado às Minas Gerais nos primeiros anos da exploração dos garimpos. Iniciemos com a divisão interna dos plantéis:

Tabela 3. Estimativa populacional de Vila Rica e Mariana (1718, 1721 e 1723)

<i>População</i>	<i>Vila Rica</i>			<i>Mariana</i>		
	1718	1721	1723	1718	1721	1723
Escravos	4,328	10,881	13,672	10,974	10,861	15,828
Senhores	687	1,757	—	1,148	—	—
Livres	2,885	5,497	—	5,498	—	—
Total	7,900	18,135	—	17,620	22,210	—

FONTE: Luna, 2009: 264 y 265; Carrara, 2007: 327; Maia, 2007: 2.

No ano de 1718, a população mancipia de Vila Rica representava 54,8% do grupo populacional daquela urbe. No ano seguinte, exatos 60% da população eram mancipios. Em Mariana, 62.3% de seus moradores eram cativos, em 1718. Para se ter ideia da representatividade destes percentuais, basta observar que a população de Salvador, capital do Brasil, em 1724, era composta por 48.5% de cativos. Stuart Schwartz, em seu estudo sobre a sociedade e as áreas açucareiras da Bahia, mostrou que no Recôncavo, a escravaria representava 61%, no litoral sul 49.5%, em Sergipe de El-Rey 54.7% e no sertão do rio São Francisco 45.6%. No total, a capitania da Bahia possuía 56.9% de escravos (Schwartz, Stuart, 1999: 87).

De acordo com estimativas de 1742, a capitania de Minas Gerais tinha mais ou menos 100 mil escravos. Em 1766, essa população passou para 126,603, representando 60.7% dos seus 208,600 habitantes. No censo de 1776, os negros escravos representavam 52.2% da população, ou 166,995 pessoas, de um total de 319,769 residentes. Em 1786, a massa mancipia era de 196.498 indivíduos (49.9%), de 393,698 habitantes. Na primeira década do século XIX, em 1808, em um grupo com 433,049 habitantes, os escravos

somavam 34.3% (Carrara, 2007: 327-329). Ao longo da segunda metade do século XVIII, os escravos negros diminuíram sua participação no total da população da capitania, fazendo surgir nesse ambiente, outros indivíduos, como pardos e alforriados, que mantiveram em ordem as necessidades de mão de obra, deslocada ora para a mineração —em retração desde a metade daquela centúria—, ora para atividades agropastoris, cada vez mais dinâmicas no sul de Minas Gerais.

Mesmo com a diminuição da participação de escravos no total populacional da capitania ao longo do século XVIII, até a década de 1780 sua participação estava na casa dos 50% do total. De acordo com estimativas de 1789, a capitania do Rio de Janeiro tinha 168,709 habitantes, dos quais 82,448 eram escravos ou 48.9% do total (Fragoso, 1998: 92). A cidade de São Paulo, de 1765 a 1768, apresentou média de 31.3% de mancipios (8,868), entre 28,307 residentes. Em 1777 tem-se 21.9% de cativos (9,054), de um total de 41,369 moradores da capital paulista (Luna; Klein, 2005: 53).

Para se comprovar a importância dos escravos em Minas Gerais, e mais particularmente em Mariana e Vila Rica, passemos à análise da composição interna dos plantéis, com estudo da posse e da repartição dos cativos quanto as suas origens.

Tabela 4. Estrutura de posse de escravos – Vila Rica e Mariana (1718)

<i>Tamanho do lantel</i>	<i>Vila Rica</i>		<i>Mariana</i>	
	<i>Proprietários (%)</i>	<i>Escravos (%)</i>	<i>Proprietários (%)</i>	<i>Escravos (%)</i>
1 a 5	64,9	25,7	55,7	15,8
6 a 10	18,9	22,9	23,3	23,4
11 a 20	10,9	24,7	14,3	27,6
21 a 40	4,0	17,9	5,4	19,1
41+	1,3	8,8	1,3	10,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

FONTE: Luna, 2009: 264-265.

As listas para os quintos de 1718 revelam que aproximadamente 65% de todos os proprietários de Vila Rica possuíam cinco escravos ou menos, e 56% em Mariana. Esses dados demonstram o predomínio de senhores com reduzido número de escravos (entre um e cinco). Em ambos locais, em torno de 6% dos senhores anotaram possuir mais de vinte cativos, embora a eles coubesse cerca de 30% da massa cativa arrolada. Mesmo assim é permitido conjecturar que não se observava, já em momento de intensa produ-

ção aurífera, grandes unidades escravistas. No geral, as informações obtidas revelaram uma distribuição relativamente homogênea dos cativos entre os diversos plantéis e que o ouro figurava ao alcance de muitos proprietários.

Com base nas listas da capitação confirma-se que a estrutura produtiva da extração aurífera ocorreu na pequena propriedade. Neste sentido, reveste-se de importância o fato das pessoas deslocarem-se, tanto do Brasil como de Portugal, para os garimpos por iniciativa própria, sem necessitarem de estímulos do Estado, como a concessão de extensas glebas de terra, características de outras áreas da colônia e que acabava por condicionar a estrutura de propriedade nelas imperante (Luna, 1981: 157).

Nas Minas Gerais, a atividade extrativista, da maneira como se organizava, privilegiava a mão de obra enquanto fator de produção, estimulando a alocação maciça de recursos na aquisição de escravos. É a partir disso que se explica e confirma o marcante peso relativo dos africanos nos plantéis, pelo menos nos momentos iniciais da atividade mineradora.

A rápida expansão dos trabalhos extrativos —atestada na produção anual de ouro, indicada na Tabela 2— exigia correlato incremento de mão de obra mancipia, atendido tanto pelo deslocamento de cativos já presentes na colônia, como pela aquisição de novos contingentes de escravos oriundos da África.

Tabela 5. Repartição dos escravos segundo a origem (1718)

<i>Origem</i>	<i>Vila Rica</i>		<i>Mariana</i>	
	<i>Número de escravos</i>	<i>%</i>	<i>Número de escravos</i>	<i>%</i>
Africanos	3.862	89,2	9.712	88,5
Coloniais negros	241	5,6	637	5,8
Índios/Reinóis/ Indeterminados	225	5,2	625	5,7
Total	4.328	100,0	10.974	100,0

FONTE: Adaptado de Luna, 2009: 270 y 271.

Quanto à origem dos escravos, nota-se o percentual médio de 88,8% de africanos nas populações escravas de Vila Rica e Mariana, no ano de 1718. Dos negros trazidos forçadamente para Minas Gerais destacam-se os sudaneses e os bantos, em razão de possuírem mais conhecimento técnico e por estarem familiarizados com as atividades de mineração em suas “nações” de origem. Entre os escravos africanos quantificados, Vila Rica possuía 52,5% de sudaneses e 45% de bantos; já Mariana apresentava 51,77% de sudaneses e 45,57 de bantos. Dentre os negros pertencentes ao grupo etnolinguístico

banto se destacam os Angola, Benguela e Congo; entre os sudaneses há preeminência para os Mina, Nagô e Cabo Verde (Luna, 2009: 230-233; Luna, 2009: 270 y 272).

Ainda com base nos dados da capitação, cabe a ressalva que, em relação ao elemento colonial, 8,1% da escravaria mineira, nascida na colônia, era indígena. Sua elevada presença se explica por Minas Gerais ter sido área densamente povoada por silvícolas, antes das descobertas das jazidas de ouro. Das seis vilas indicadas na tabela 1, sua participação fazia-se mais intensa em São João del-Rei e na vila de Pitangui: locais em que predominavam os paulistas que se serviam de sua força motriz como mão de obra escrava (Luna, 2009; Costa, 2009: 26).

Em 1718, os escravos índios, denominados carijós, representavam de 2% a 5% do total da escravaria de Vila Rica e Mariana. Em Pitangui, a título de ilustração, registrou-se 9.3% da escravatura de 1718 como indígenas (28 indivíduos); em 1723, eles responderam tão-somente por 5.2% (45 pessoas). Neste intervalo tivemos em 1719 e 1720 o registro igual de 37 escravos silvícolas em cada ano, representando, respectivamente, 9.0% e 8.9% do total. Em 1722 listaram-se 54 indígenas (6.0%). Neste mesmo período, de 1718 a 1723, a participação do elemento negro africano nos plantéis permaneceu praticamente inalterada – pouco acima de 80%. O componente respeitante aos coloniais manteve-se igualmente estável, em que pese a queda percentual de índios. Isso se deveu ao significativo acréscimo, em termos absolutos e relativos, de acordo com Francisco Luna e Iraci Costa, dos cativos coloniais de ascendência africana. No século XIX, em censo realizado em 1804, nenhuma das vilas indicadas na tabela 1 contou com índios em plantéis escravos (Luna, 2009; Costa, 2009: 27).

Ao lado dos indígenas escravos, outro grupo minoritário merece destaque: os escravos oriundos do fluxo migratório de Portugal. Na transcrição de informações para as listas de capitação ocorria de o escrivão registrar a “nação” do cativo e, por conseguinte, alusões aos mancebros vindos de Portugal, designados “do Reino”, “de Portugal”, “Reinol” e, mais raramente, “de Lisboa” e “do Alentejo” (Venâncio, 2000: 213).

Apesar de a imigração de escravos portugueses ocorrer raramente, ela se fez presente. Em 1718, Vila Rica registrou a presença de dois cativos da metrópole e, em Mariana, pelo menos um se fez lembrado. A inexpressiva proveniência de escravos do reino em Minas Gerais, talvez se explique pelos custos e riscos da viagem entre Portugal e Minas Gerais. No Novo Mundo, o tráfico internacional seguiu padrões de empresa lucrativa e racional. De acordo com Renato Pinto Venâncio, “adquirir os cativos somente após ter se fixado nas lavras parece ter sido um comportamento seguido pela es-

magadora maioria dos portugueses residentes nas Minas Gerais” (Venâncio, 2000: 213).

No estudo detalhado desta população, Renato Venâncio mostrou que os cativos do reino pertenciam aos estratos superiores da classe senhorial. Os dois escravos arrolados em Vila Rica pertenciam a senhores com plantéis de 22 e 18 escravos, respectivamente. Os proprietários de origem portuguesa dispunham de plantéis de 14 a 38 escravos, o que os colocava na faixa dos 20% mais ricos senhores de Minas Gerais colonial (tabela 4). Na freguesia da Passagem, pertencente à Mariana, um proprietário, de origem não-portuguesa, declarou que entre seus nove escravos havia um proveniente de Portugal (Venâncio, 2000: 214 y 215).

Se comparados aos índios e aos milhares de africanos submetidos ao cativo, os escravos provenientes da metrópole representavam um contingente insignificante. No entanto, “a importância deste grupo reside justamente no fato de ele ser um ‘caso limite’ do tráfico negroiro.” O negro nascido em Portugal encarnava “um tipo muito especial de cativo” migrante, aquele que viveu em uma sociedade “em que o sistema escravista ocupava uma situação marginal, em que a população vinculada às tradições culturais africanas representava uma pequena minoria” (Venâncio, 2000: 216). Em outras palavras, estávamos diante de um mancipio que era negro, mas que teve formação cultural em um universo linguístico, religioso e familiar típico dos homens brancos. No universo da senzala, os três negros referenciados se destacaram por sua qualificação profissional, mesmo estando inseridos no espaço de práticas da exploração do ouro. Resta-nos saber melhor como se deram os trânsitos culturais destes homens, assim como de mestiços dos filhos de portugueses com índios e cativos africanos e coloniais, na sociedade mineira de princípios do século XVIII, quando uma pequena África começou a migrar forçadamente para os trópicos, em especial para um território que foi sendo desbravado —e conhecido— com as descobertas e o avançar da exploração de ouro.

IV. CONSIDERAÇÕES FINAIS

A análise do processo migratório para Minas Gerais, nas primeiras décadas de sua formação, indica a existência de um intenso fluxo migratório proporcionado pela corrida do ouro. Tivemos ali dois grandes movimentos populacionais: um voluntário, vindo das regiões costeiras da América portuguesa e do norte de Portugal; e uma migração negra forçada originária do litoral e da África.

Neste cenário e momento, Vila Rica e Mariana destacaram-se como as duas mais importantes localidades mineiras. Graças aos documentos fiscais produzidos com o objetivo de taxar a parcela da população que possuía escravos e se relacionava com a exploração das lavras de ouro, foi-nos possível desvendar, com a ajuda de estudos sistemáticos que utilizaram essas fontes como base de pesquisas, alguns aspectos do maior contingente populacional mancípio da região de Minas Gerais e do universo escravista ali presente, notadamente entre os anos de 1718 e 1723. Evidenciou-se uma sociedade na qual os cativos distribuíam-se de maneira homogênea entre os plantéis, que a estrutura produtiva da extração aurífera ocorreu na pequena propriedade e que o ouro estava ao alcance de muitos senhores. Aliás, isto não significa que os habitantes de Minas fossem ricos e que a sociedade não apresentasse desigualdades.

O processo migratório africano, anotado nos curtos períodos de tempo analisados, permitiu mostrar a intensa entrada de negros em apenas duas vilas mineiras, no princípio do século, quando a mineração se torna a principal fonte de receita de Portugal no século XVIII. Seus números ajudam a conhecer as origens e a completar a tabela de entrada dos mais de dois milhões de escravos africanos que chegaram ao Brasil no chamado “século do ouro”.

V. BIBLIOGRAFÍA

- ALDEN, Dauril, “O período final do Brasil colônia, 1750-1808”, in BETHELL, Leslie (org.), *América Latina colonial*, trad. Mary Amazonas Leite de Barros e Magda Lopes, São Paulo, Edusp-Fundação Alexandre de Gusmão, História da América Latina, 2, 1999.
- ANASTASIA, Carla Maria Junho; LEMOS, Carmem Silva; JULIÃO, Letícia, “Dos bandeirantes aos modernistas: um estudo histórico sobre Vila Rica”, *Oficina do Inconfidência: Revista de Trabalho*, Ouro Preto, ano 1, n. 0, 1999.
- ANTONIL, André João, *Cultura e opulência do Brasil*, 3a. ed., Belo Horizonte, Itatiaia, São Paulo, Edusp, 1982.
- BERGARD, Laird W., *Escravidão e história econômica: demografia de Minas Gerais, 1720-1888*, trad. Beatriz Sidou, Bauru, SP-Edusc, 2004.
- BOTELHO, Tarcísio Rodrigues, “Família e escravidão em uma perspectiva demográfica: Minas Gerais”, in LIBBY, Douglas Cole e FURTADO, Júnia Ferreira (orgs.), *Trabalho livre, trabalho escravo: Brasil e Europa*, São Paulo, Annablume, séculos XVII, XVIII e XIX, 2006.

- , “População escrava nas Minas Gerais, c. 1720”, *Anais...*, Caxambu, Encontro da associação brasileira de estudos populacionais- ABEP, n. 12, fs. 2, 2000, disponível em, http://www.abep.nepo.unicamp.br/docs/anais/pdf/2000/Todos/hist1_5.pdf (acesso em 15 jun. 2013).
- CARRARA, Angelo Alves, *Minas e currais: produção rural e mercado interno de Minas Gerais, 1674-1807*, Juiz de Fora, Universidade Federal de Juiz de Fora, 2007.
- , “A peso de ouro”, *Revista de História da Biblioteca Nacional*, Rio de Janeiro, n. 38, 2008.
- , *As receitas imperiais portuguesas; estrutura e conjunturas, séculos XVI-XVIII: parte primeira (documentos de pesquisa)*, Juiz de Fora, Relatório, 2011.
- COELHO, José João Teixeira, *Instruções para o governo da capitania de Minas Gerais*, Estudo crítico de Francisco Iglésias, Belo Horizonte, Fundação João Pinheiro, 1994.
- COSTA, Iraci del Nero da, *Populações mineiras: sobre a estrutura populacional de alguns núcleos mineiros no alvorecer do século XIX*, São Paulo, Instituto de Pesquisas Econômicas, 1981.
- FIGUEIREDO, Lucas, *Boa ventura!: a corrida do ouro no Brasil (1697-1810)*, 3a. ed., Rio de Janeiro, Record, 2011.
- FRAGOSO, João Luís, *Homens de grossa aventura: acumulação e hierarquia na praça mercantil do Rio de Janeiro, 1790-1830*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1998.
- FURTADO, Júnia Ferreira, *Homens de negócio: a interiorização da metrópole e do comércio nas Minas setecentistas*, São Paulo, Hucitec, 1999.
- , “Transitar na Estrada Real: o cotidiano dos caminhos”, in COSTA, Antônio Gilberto (org.), *Os caminhos do ouro e a Estrada Real*, Belo Horizonte, UFMG-Kapa Editorial, 2005.
- GUIMARÃES, Carlos Magno; REIS, Flávia Maria da Mata, “Agricultura e mineração no século XVIII”, in RESENDE, Maria Efigênia Lage de e VILLALTA, Luiz Carlos (orgs.), *História de Minas Gerais: as Minas setecentistas*, Belo Horizonte, Autêntica; Companhia do Tempo, vol. 1, 2007.
- HOLLANDA, Sérgio Buarque de, “Metais e pedras preciosas”, in HOLLANDA, Sérgio Buarque de (dir.), *A época colonial: administração, economia, sociedade*, Rio de Janeiro, Bertrand Brasil, História Geral da Civilização Brasileira, 1997, vol. 1, t. 2.
- , “A mineração: antecedentes luso-brasileiros”, in HOLLANDA, Sérgio Buarque de (dir.), *A época colonial: administração, economia, sociedade*, Rio de Janeiro, Bertrand Brasil, História Geral da Civilização Brasileira, 1997, vol. 1, t. 2.

- LIBBY, Douglas Cole, “As populações escravas das Minas setecentistas: um balanço preliminar”, in RESENDE, Maria Efigênia Lage de e VILLALTA, Luiz Carlos (orgs.), *História de Minas Gerais: as Minas setecentistas*, Belo Horizonte, Autêntica; Companhia do Tempo, 2007, vol. 1.
- LUNA, Francisco Vidal, “Estrutura da posse de escravos em Minas Gerais (1718)”, in LUNA, Francisco Vidal *et al.*, *Escravidão em São Paulo e Minas Gerais*, São Paulo, Edusp-Imprensa Oficial, 2009.
- , *Minas Gerais: escravos e senhores*, São Paulo, IPE-USP, 1981.
- , COSTA, Iraci del Nero da, “Algumas características do contingente de cativos em Minas Gerais”, in LUNA, Francisco Vidal *et al.*, *Escravidão em São Paulo e Minas Gerais*, São Paulo, Edusp-Imprensa Oficial, 2009.
- e KLEIN, Herbert S., *Evolução da sociedade e economia escravista de São Paulo, de 1750 a 1850*, trad. Laura Teixeira Motta, São Paulo, Edusp, 2005.
- MAIA, Moacir Rodrigo de Castro, “O Ribeirão de Nossa Senhora do Carmo: a primeira Vila do Ouro e sua população (1723)”, *Anais...*, Seminário nacional de história da historiografia, n. 2, 2007, Ouro Preto, UFOP, 2007, Disponível em, <http://www.seminariodehistoria.ufop.br/seminariodehistoria2007/> (acesso em 24 jun. 2013).
- MARCÍLIO, Maria Luiza, “A população do Brasil colonial”, in BETHELL, Leslie (org.), *América Latina colonial*, trad. Mary Amazonas Leite de Barros e Magda Lopes, São Paulo, Edusp-Fundação Alexandre de Gusmão, História da América Latina, n. 2, 1999.
- MONTEIRO, John Manuel, *Negros da terra: índios e bandeirantes nas origens de São Paulo*, São Paulo, Companhia das Letras, 1999.
- PAULA, João Antonio de, “A mineração de ouro em Minas Gerais do século XVIII”, in RESENDE, Maria Efigênia Lage de e VILLALTA, Luiz Carlos (orgs.), *História de Minas Gerais: as Minas setecentistas*, Belo Horizonte, Autêntica-Companhia do Tempo, 2007, vol. 1.
- PINTO, Virgílio Noya, *O ouro brasileiro e o comércio anglo-português*, 2a. ed., São Paulo, Nacional, 1979.
- PITA, Sebastião da Rocha, *História da América portuguesa*, Belo Horizonte, Itatiaia-São Paulo, Edusp, 1976.
- RAMOS, Donald, “Do Minho a Minas”, *Revista do Arquivo Público Mineiro*, Belo Horizonte, vol. 44, fasc. 1.
- RODRIGUES, André Figueiredo, *A fortuna dos inconfidentes: caminho e descaminhos dos bens de conjurados mineiros (1760-1850)*, São Paulo, Globo, 2010.

- , *O clero e a Conjuração Mineira*, São Paulo, Humanitas-FFLCH-USP, 2002.
- ROMEIRO, Adriana, “A história das Minas entre o sertão e o império”, in COSTA, Antônio Gilberto (org.), *Os caminhos do ouro e a Estrada Real*, Belo Horizonte, Editora UFMG-Kapa Editorial, 2005.
- RUSSELL-WOOD, A. J. R. O, “Brasil colonial: o ciclo do ouro, c.1690-1750”, in BETHELL, Leslie (org.), *América Latina colonial*, trad. Mary Amazonas Leite de Barros e Magda Lopes, São Paulo, Edusp-Fundação Alexandre de Gusmão, História da América Latina, n. 2, 1999.
- , *Escravos e libertos no Brasil colonial*, trad. Maria Beatriz Medina, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2005.
- SCHWARTZ, Stuart B., “O Brasil colonial. C.1580-1750: as grandes lavouras e as periferias”, in BETHELL, Leslie (org.), *América Latina colonial*, trad. Mary Amazonas Leite de Barros e Magda Lopes, São Paulo, Edusp-Fundação Alexandre de Gusmão, História da América Latina, n. 2, 1999.
- , *Segredos internos: engenhos e escravos na sociedade colonial*, trad. Laura Teixeira Motta, São Paulo, Companhia das Letras, 1999.
- , LOCKHART, James, *A América Latina na época colonial*, trad. Maria Beatriz de Medina, 2a. ed., Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2010.
- VENÂNCIO, Renato Pinto, “Cativos do reino: a importação de escravos de Portugal para Minas Gerais colonial”, in SILVA, Maria Beatriz Nizza da (org.), *Brasil: colonização e escravidão*, Rio de Janeiro, Nova Fronteira, 2000.
- VILAR, Pierre, *Ouro e moeda na história (1450-1920)*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1980.

EL ÉXODO MESTIZO AL SENO MEXICANO, SIGLO XVIII

Patricia OSANTE¹

El llamado noreste novohispano, al compartir una serie de características de índole política, geografía, social y económica nos ofrece elementos suficientes para definirla como una gran región, no obstante que cada una de las cuatro entidades que en su momento la conformaran gozaron de su particular proceso de formación. Con esto quiero señalar que en dichas provincias norteñas, tanto su suceso colonizador como la cantidad y la diversidad de sus pobladores estuvieron determinados, hasta cierto punto, por el espacio físico y el momento histórico en que ocurrió la ocupación. Precisamente en una porción del mencionado noreste se encontraba el extenso territorio llamado por los españoles Seno Mexicano en donde, en la segunda mitad del siglo XVIII, fue establecida la Colonia del Nuevo Santander, con el propósito de consolidar el dominio español en esa zona, cuyos límites jurisdiccionales quedaron definidos de sur a norte por los ríos Pánuco y Nueces.²

Es de llamar la atención el hecho de que en el transcurso de los primeros siete años, a partir de la fundación del Nuevo Santander, se produjera hacia esa nueva provincia una migración sin precedente en el mundo novohispano de miles de familias pobladoras, en su gran mayoría mestizas. Sin embargo, es necesario advertir que desde mucho antes de que ocurriera este importante flujo migratorio, ya se había empezado a manifestar una expansión territorial espontánea hacia ciertos puntos estratégicos del Seno Mexicano. El origen de este fenómeno expansivo se manifiesta a raíz del estableci-

¹ Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

² El noreste de Nueva España se fue conformando, a finales del siglo XVI y principios del XVII, primero por Coahuila o Nueva Extremadura y, posteriormente, con el Nuevo Reino de León. Asimismo, a finales del siglo XVII y mediados del siglo XVIII quedaron establecidas las provincias de Texas o Nueva Filipinas y la Colonia del Nuevo Santander, ésta fue la penúltima provincia que se estableció bajo el dominio español. Los límites de la nueva entidad político-administrativa quedaron definidos en 1748 con una extensión aproximada de 650 km de sur a norte y entre 250 y 300 km de oriente a poniente. Osante, 1997: 16-18.

miento, entre 1575 y 1577, de la villa de Saltillo, misma que durante un largo periodo representó la punta de lanza de la colonización española en la frontera norte novohispana (Santoscoy *et al.*, 2000: 36-39; Cavazos Garza, 1994: 96). Sólo habremos de recordar que el septentrión siempre se caracterizó por tener una escasa población de origen español que contrastaba con la gran variedad de grupos indígenas de cultura nómada y semi estacionaria que en aquel tiempo habitaban ese anchuroso e indefinido territorio.³

Casi dos décadas después del establecimiento de Saltillo, con la diáspora tlaxcalteca de 400 familias, que sumaban un número aproximado de mil personas, se pudieron ir estableciendo diversas poblaciones en puntos estratégicos del territorio, tales como: San Luis Potosí, San Miguel Mexquitic, Colotlán, El Venado, San Jerónimo del Agua Hedionda y San Esteban de la Nueva Tlaxcala (Santoscoy, 2000: 45). Del mismo modo, una vez consolidados Saltillo y el mencionado pueblo de San Esteban, los habitantes, tanto españoles como tlaxcaltecas, fueron en aumento y ambas poblaciones empezaron a proporcionar habitantes para crear nuevos asentamientos en sitios circunvecinos a dichos establecimientos, como Monterrey, Parras y Monclova.⁴

Además de los indígenas sedentarios del centro de la Nueva España, los otros migrantes que hicieron posible el surgimiento de estos lugares se concretaron a un reducido grupo de europeos (españoles y portugueses, principalmente) y criollos, en su mayoría, mineros, militares y ganaderos; el grueso de los vecinos que se fueron arraigando en esas tierras estuvo conformado de mestizos, entre los que había soldados y pastores. Entre los inmigrantes no faltaron, desde luego, negros y mulatos, así como una significativa población flotante de gambusinos y aventureros.⁵ Una vez que se

³ Ejemplo de ello fue la significativa cortedad de españoles en Saltillo que, para la década de los veinte del siglo XVII, produjo un elevado índice de relaciones endogámicas que obligó a la mayor parte de los miembros del cabildo a solicitar la necesaria dispensa al obispo de Guadalajara para contraer nupcias con muchas de las doncellas que habitaban en esa población, porque —salvo raras excepciones— resultaban ser siempre parientes. Santoscoy, 2000; Cavazos Garza, 1994, p. 76.

⁴ Vito Alessio Robles señala la existencia de 300 españoles. No obstante, cuando se habla de pobladores de origen hispano es muy factible que se refieran también a criollos e inclusive a mestizos. En cuanto a la población tlaxcalteca radicada en San Esteban de la Nueva Tlaxcala, José Cuello asegura que la población aumentó de 245 que había a finales del siglo XVI a 2 000 a principios del XVIII. Alessio Robles, 1938: 51; José Cuello, 1990: 77-82.

⁵ Tal y como sucediera en todo el reino de la Nueva España, los descendientes de los primeros pobladores solían reclamar los derechos de pobladores otorgados por las *Ordenanzas de nuevas poblaciones*, dadas por Felipe II en 1573. Cavazos Garza, 1994: 20 y 76.

diera la fundación definitiva de la villa de Nuestra Señora de Monterrey, en 1596, de manera paulatina empezaron a trasladarse ciertos grupúsculos de tlaxcaltecas a poblar o repoblar algunos sitios del Nuevo Reino de León, tal y como ocurriera, en 1646, con el efímero pueblo de San Juan de Tlaxcala, o con el San Miguel de Aguayo y los reales de San Pedro de Boca de Leones y el de Santiago de las Sabinas, fundados en 1688 y 1692, respectivamente. Asimismo, los pueblos de indios de Purificación y Concepción fueron reforzados con familias tlaxcaltecas por el licenciado Francisco de Barbadillo Victoria, entre 1714 y 1723.⁶ Al parecer, en 1756, la villa de Lampazos también se vio beneficiada con la llegada de algunos tlaxcaltecas de las poblaciones vecinas (Cavazos Garza, 1994: 41-43).

En cuanto a la ocupación española en Coahuila, después de una serie de frustrados intentos colonizadores, finalmente fue establecida la villa de Santiago de la Monclova, el 12 de agosto de 1689, por vecinos provenientes del centro-norte, suroeste y noreste de la Nueva España. Asimismo, en la antigua ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe de la Nueva Extremadura estaban asentados algunos peninsulares, y otros más radicaban en el presidio de San Francisco de Coahuila, vecino al pueblo de San Miguel de Luna y a las misiones de Nadadores, San Buenaventura y la Caldera.⁷ Otros sitios importantes en la región noresteña, a finales del siglo XVII y primeras décadas del siglo XVIII, que contaron con vecinos procedentes de Saltillo y familias tlaxcaltecas de San Esteban fueron los de Santa María de las Parras y la provincia de Texas o Nueva Filipinas.⁸

Ahora bien, es cierto que fue una práctica común entre los ganaderos de la Nueva España utilizar los pastizales norteños para el desarrollo de la ganadería extensiva, como lo fue también el hecho de que algunos agricultores de las provincias cercanas al Seno Mexicano —como Guadalcázar, Charcas, Valle del Maíz y Valles— llevaran a cabo la ocupación extraoficial de grandes extensiones de tierra dotadas de agua abundante para sus par-

⁶ Barbadillo, alcalde de la Real Sala del Crimen de la Audiencia de México, llegó comisionado al Nuevo Reino de León en 1714, regresó a la capital del virreinato en 1716. Posteriormente, de 1719 a 1723, fue designado gobernador del Nuevo Reino de León. Archivo General de la Nación-México (en adelante AGNM), *Reales Cédulas. Duplicados*, vols. 71, 142, 143, 192, 201, 222, 231, 236-242.

⁷ Para entonces, las misiones de San Ildefonso y Santa Rosa María, que habían sido fundadas por fray Juan de Larios en 1674, habían desaparecido. Santoscoy *et al.*, 2000, pp. 55 y 56.

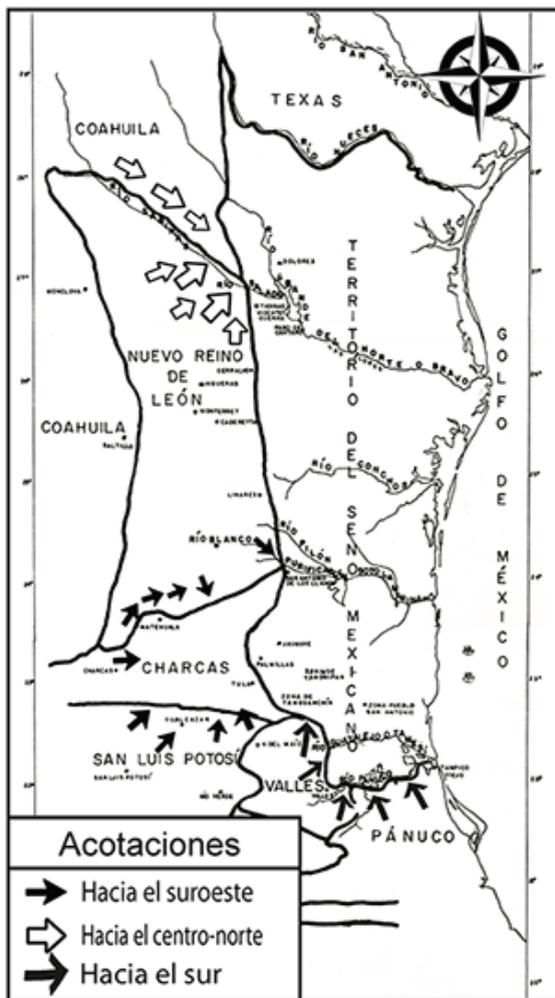
⁸ Es importante recordar que desde su fundación, tanto la villa de Saltillo como el poblado de Parras pertenecieron a la Nueva Vizcaya hasta 1787, año en que fueron agregadas a Coahuila. Jones Oakah L. Jr., 1979: 19; Santoscoy *et al.*, 2000: 65-67.

ticulares negocios. Así, pues, al interés por la cría de ganado mayor y menor se sumó el deseo de poseer vastas extensiones de las llamadas “tierras de pan llevar” para el cultivo de cereales, principalmente, lo que provocó que pequeños núcleos de pobladores no indígenas ejercieran una fuerte presión para ir ocupando las zonas periféricas del Seno Mexicano, cuyos asientos preferidos fueron las tierras ubicadas en las vegas de los ríos (Osante, 1997: 53; Chevalier, 1976: 97, 193).

En la década de los veinte del siglo XVII, fueron tres los polos de influencia que se dejaron sentir en el mencionado territorio. Por el sur, recibió el impacto a través de Pánuco y Valles. Las zonas ubicadas en el centro y norte estuvieron bajo “el control” del Nuevo Reino de León, entre 1579-1580. Además, con el establecimiento de Monterrey y la villa de Cerralvo los pobladores neoleonenses lograron crear comunicación con diversos puntos del Seno Mexicano e intentaron inclusive navegar por el río Soto la Marina. Del mismo modo, echaron a andar varios proyectos mercantiles que llevaron a diversos comerciantes del Nuevo Reino de León hasta el lado sur de la rivera del Pánuco, para intercambiar con sus habitantes productos de ambas regiones. El suroeste —la custodia de Río Verde, Guadalcázar, Valle del Maíz y Matehuala— fue el otro punto por donde se dejó sentir el impacto expansivo desde la Huasteca hasta la provincia del Nuevo Reino de León, por la zona de Río Blanco y San Antonio de los Llanos (véase mapa 1).⁹

⁹ Debido a los avances esporádicos de los gobiernos circunvecinos, la administración civil fue ambigua y complicada en esta zona. Por ejemplo, desde 1579, casi todo el territorio del Seno Mexicano quedó comprendido dentro del gobierno del Nuevo Reino de León, lo que provocó serias disputas jurisdiccionales entabladas por Guadalcázar, Valle del Maíz, Valles y Pánuco por algunos sitios ubicados en el sur y suroeste de dicho territorio. Osante, 1997: 43.

Mapa 1.



FUENTE: Tomado de Osante, 1997. Editado por Nancy Leyva.

El surgimiento de estos asentamientos irregulares, además de producir permanentes disputas jurisdiccionales entre los gobiernos circunvecinos, dio como resultado poblados subérrimos e inestables —sobre todo los ubicados en las zonas centro-norte y sur— que además políticamente tuvieron que quedar sujetos a las provincias vecinas (Gerhard, 1982: 363). A pesar de la precariedad de dichos asentamientos y a la virtual ausencia de yaci-

mientos de metales preciosos de buena ley en el Seno Mexicano, en varias ocasiones surgieron diversas iniciativas públicas y privadas tendientes a colonizar algunos lugares del territorio, pero el grado de complejidad y el alto costo de las empresas llevaron casi siempre al fracaso los intentos de penetración y arraigo de la población no indígena en esa región (Herrera Casasús, 1988).

La abierta oposición de los naturales en contra de la presencia española en sus territorios, en gran medida se debió a las “mariscadas” y las congregas que habían diezimado a la población aborígen en algunas zonas del noreste. La furia inoculada desde tiempo atrás se avivó frente a la entrada de cientos de cabezas de ganado a dicho espacio y al despojo que sufrieran los indígenas de su hábitat donde acudían a recoger sus alimentos cotidianos, como el maguey, la tuna, la flor de tuna, el chaman, el mezquite y el zapote, entre otros.¹⁰ Todo ello, condujo a ambos grupos —españoles e indígenas insumisos— a sostener una sistemática confrontación bélica poniendo en peligro la vida de todos y cada uno de los contendientes (Osante, 1997: 43 y 44).

A pesar de la difícil situación que se padecía en el noreste, motivos muy poderosos en materia de pacificación, defensa y explotación de los recursos naturales del Seno Mexicano llevaron, desde las primeras décadas del siglo XVIII, al gobierno real y algunos hombres prominentes novohispanos a buscar una mejor forma de colonizar dichas tierras, probando para ello ciertas estrategias que en otros lugares del mismo septentrión habían dado buenos resultados y a descartar aquellas que, lejos de asegurar el arraigo de los vecinos, ponían en riesgo a las empresas pacificadoras y colonizadoras. Ejemplo de esto último era el fallido intento de trasladar a familias preferentemente peninsulares a las provincias norteñas para consolidar el poblamiento español en dicha zona.

En efecto, a lo largo de dos siglos y medio las autoridades reales se habían empeñado en promover el avance expansionista en las tierras septentrionales con el traslado de migrantes peninsulares. Sin embargo, en la práctica desde un principio los colonizadores hispanos se tuvieron que conformar con la llegada de grandes contingentes integrados por la llamada

¹⁰ Las “mariscadas” o “entradas” se realizaron desde los primeros tiempos de la fundación del Nuevo Reino de León bajo la égida de Luis de Carvajal y de la Cueva para capturar a los indígenas rebeldes o recuperar a los que, ya reducidos, habían huido del sitio asignado por las autoridades religiosas o militares de dicha entidad. Por su parte, la congrega fue un sistema que en el siglo XVII, durante el gobierno de Martín de Zavala, se implantó para someter a las comunidades indígenas al servicio de los hombres prominentes del Nuevo Reino de León. Cavazos Garza, 1994: 48-52; Hoyos, 1965; Zavala, 1992.

“gente de razón”, es decir, criollos, mestizos y pardos —este último grupo comprendía a negros, mulatos y cuarterones—, y desde luego indígenas sedentarios procedentes de diversas regiones de la Nueva España. Pero en el siglo XVIII se empezó a dar un importante viraje en materia migratoria referente al poblamiento del septentrión novohispano, a partir de la visita del brigadier Pedro de Rivera a los presidios norteños y del informe que rindiera al gobierno virreinal en la década de los veinte del mencionado siglo. El interés gubernamental por el cambio se vio altamente reforzado por la nueva visión pacificadora y colonizadora que manifestara en sus dictámenes y pareceres el auditor de Guerra y Hacienda, Juan Rodríguez de Albuérne, marqués de Altamira, a partir de 1743. Como encargado de resolver todos los asuntos referentes al septentrión, el auditor se pronunciaba por suprimir el traslado de las familias peninsulares a las provincias norteñas, en principio por los grandes gastos que ocasionaba al real erario. Otro asunto que dicho funcionario ponía en tela de juicio era la efectividad de esa desgastada medida debido a la difícil adaptación de los migrantes peninsulares a las rudas condiciones de vida que imperaban en tan extremas latitudes, sobre todo si recordamos que el propósito del real gobierno era precisamente lograr la pacificación y el poblamiento peninsular para asegurar la pertenencia territorial y consolidar el dominio de la monarquía española sobre dicha región (Osante, 2004: 17-44, 20).

El último descalabro sufrido por las autoridades coloniales fue con el malogrado traslado de las familias canarias a Texas en la década de los treinta del siglo XVIII. Fue entonces cuando el gobierno real se vio precisado a probar la estrategia propuesta desde mucho tiempo atrás por algunos funcionarios regionales, en el sentido de utilizar a los lugareños para poblar ciertas regiones norteñas, pero que por múltiples motivos ésta sólo se había llevado a cabo en sitios muy localizados y de manera parcial. De tal forma que entre 1743 y 1748 se empezó a concebir en la corte virreinal la idea de sacar a la mayor cantidad posible de familias oriundas de las provincias circunvecinas para colonizar el Seno Mexicano (Osante, 2012: 146-156). Entre las ventajas previstas por los ejecutores de esta medida, el marqués de Altamira y José de Escandón, estaban, por ejemplo, la experiencia que tenían estas familias en materia de defensa en contra de las hostilidades indígenas, así como su natural adaptación a las condiciones climáticas propias del lugar. Además, era una realidad ineludible que debido a la pobreza que en general padecía gran parte de la sociedad norteña de condición socio jurídica no peninsular, estaba siempre presente en ella el entendible deseo de convertirse en pequeños propietarios. A juicio de los encargados de la

empresa colonizadora del Seno Mexicano, todas estas características garantizaban, en gran medida, la viabilidad del proyecto fundacional y el arraigo de los vecinos en la nueva entidad. El señuelo: la propiedad de la tierra (Osante, 1997: 92-98, 158).

Pero cabe preguntarse por qué la cúpula de funcionarios coloniales finalmente cobró interés en apoyar una empresa considerada hasta entonces de muy difícil ejecución —por no decir imposible— en un territorio que sólo representaba “una débil avanzada del poderío español”. La respuesta más manida sobre este asunto se centra en el gran riesgo que corrían de desaparecer los escasos asentamientos establecidos en el Seno Mexicano, a consecuencia de las frecuentes hostilidades perpetradas por los naturales del territorio.¹¹ Integrar ese bolsón de tierra calificado entonces de “incógnito e inhóspito” a la Nueva España y establecer una comunicación más directa entre Texas y el resto de la Nueva España serían otras de las cuestiones que estarían presentes en la decisión colonizadora del real gobierno (Santa María, 1973: 18).

Pero profundizando un poco más acerca del repentino interés colonizador de las autoridades novohispanas, la cuestión se vuelve más compleja al percatarnos de la imperante necesidad que había de corregir la inoperancia de los presidios y la poca efectividad de las misiones establecidos en el noreste, que, a juicio de diversos funcionarios novohispanos, lejos de integrar a los indígenas al sistema social y económico colonial tendían —en el caso de los soldados— a estimular un estado de guerra continuo con el fin de justificar el cobro del prest, y en el de los misioneros a obstaculizar los intentos colonizadores civiles, a pesar, decían, de no cumplir los religiosos con su labor evangelizadora entre los habitantes indígenas, según se esperaba.¹² La presión externa ejercida por la renovada presencia extranjera, principalmente francesa, en el noreste novohispano, a partir de la década de los treinta del siglo XVIII, sería otro importante dispositivo que habría de urgir a las autoridades españolas a poner en marcha a la mayor brevedad posible la empresa pacificadora y colonizadora en el Seno Mexicano que, desde 1569 había sido ordenada mediante reales cédulas, pero que por diversos motivos

¹¹ Otros poblados de las provincias circunvecinas al Seno Mexicano, como Coahuila, el Nuevo Reino de León, Valles y Guadalcázar, entre otros, también se veían amenazados por las embestidas de los indígenas insumisos. Osante, 1997: 94 y 95.

¹² “Dictamen del marqués de Altamira sobre poblamiento de Nueva Vizcaya... México, 23 de diciembre de 1749” en Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Guadalajara*, 191.

no había sido ejecutada.¹³ Una cuestión más que debe tomarse en cuenta para comprender el nuevo impulso colonizador en la mencionada región es la que concierne a los intereses privados que diversos hombres prominentes —ya fueran éstos nobles propietarios, funcionarios virreinales, militares de alto rango o simplemente ganaderos— habían ido paulatinamente creando en torno de los agostaderos del Seno Mexicano para enriquecerse más o, en su caso, empezar a crear fortuna para convertirse en grandes o medianos empresarios, dedicados todos ellos a la lucrativa actividad de la ganadería extensiva.

En efecto, en el Seno Mexicano ciertamente el imán que atrajo a los pobladores no fue “el ruido sonoro de la plata”, tal y como sucediera en el centro-norte y el noroeste de la Nueva España, sino la abundancia de los pastizales y el agua de sus manantiales que, a los ojos de los recién llegados, prometían cumplir con sus expectativas de tierra en el “indómito” territorio noresteño. Para lograr la afluencia de vecinos al Seno Mexicano, entre el auditor Altamira y el jefe militar de la empresa José de Escandón fue orquestada una estrategia propagandística altamente tentadora dirigida a dos sectores sociales totalmente disímboles: uno diminuto conformado por hombres prominentes dedicados a la cría extensiva de ganado, entre los que destacaban algunos peninsulares y criollos, y otro sector muy copioso representado por gente de escasos recursos, en su mayoría mestizos, que perseguían el sueño de convertirse en propietarios de tan siquiera un trozo de tierra para establecer un pequeño rancho que les permitiera tener una vida menos dura y miserable que la que hasta entonces habían llevado en sus provincias de origen (Osante, 1997: 158-161).

Para ambos funcionarios —Escandón y Altamira— ciertos criadores de ganado a gran escala eran, sin duda alguna, los inversionistas potenciales del nuevo proyecto. Algunos de ellos poseían propiedades en el Seno Mexicano; otros más, sin ser propiamente los dueños de las tierras usufructuaban los ricos agostaderos del territorio en cuestión desde mucho tiempo atrás, ya fuera de manera personal o a través de sus mayordomos y pastores escolteros. De sobra es sabido, se ha repetido *ad nauseam* en otros trabajos, que a todos ellos se les ofrecieron los títulos legales de enormes porciones de tierra, equivalentes a dos sitios de ganado mayor y doce caballerías de tierra, aproximadamente 2,514 hab. Asimismo, a cambio de que estos hombres se hicieran cargo de la fundación de una villa en la futura provincia se les concedió el gobierno del nuevo asentamiento y la jefatura de la escuadra

¹³ Entre las primeras cédulas reales también están las de 1583, 1625, 1736 y 1743. Osante, 1997: 94 y 95.

militar que en ella se formara para la defensa de los vecinos y sus bienes de campo.¹⁴

Pero centrémonos ahora en esas familias mestizas y en los soldados que se habrían de encargar de la defensa de la nueva provincia, que también eran en su gran mayoría mestizos y pardos. En ambos grupos, la oferta de recibir dos sitios de ganado menor y seis caballerías de tierra, esto es, aproximadamente 1,812 hab., “con agua donde la hubiere, partida según alcanzase entre todos”, les habría de resultar sumamente atractiva, porque, además de asegurar su diario sustento podrían sentir al alcance de su mano la esperanza de poseer la anhelada propiedad para desarrollar sus propios negocios, principalmente ganaderos.¹⁵

Además de la propiedad de las tierras, a los pobladores se les ofreció ayuda de costa por una vez para que se transportaran hasta la nueva entidad y pudieran adquirir bastimentos para sobrevivir el primer año. La real protección, la exención de impuestos y obvenciones por un periodo de diez años fueron otras de las promesas utilizadas para alentar la llegada de los nuevos pobladores. Los soldados encargados de resguardar las villas tendrían, además de las tierras anunciadas, el fuero militar y un sueldo anual que fluctuaba entre los 225 y los 250 pesos anuales, según su calidad ya fuera de soldado o de sargento.¹⁶

El pregón lanzado a los posibles migrantes a través de los futuros capitanes de las villas y de los “enganchadores” contratados por Escandón en las provincias vecinas al Seno Mexicano tuvo el éxito esperado al ser trasladadas miles de familias, de origen principalmente mestizo, a la Colonia del Nuevo Santander. Es cierto, como asegura el historiador regiomontano Israel Cavazos Garza, que todos los inmigrantes no llegaron de un solo golpe acompañando al coronel Escandón; sin embargo, es una verdad que durante la ocupación oficial del Seno Mexicano se puso en marcha un nuevo sistema de poblamiento sin parangón en el mundo novohispano, que sólo se pudo dar gracias al apoyo del real gobierno, pero sobre todo a la habilidad de los ejecutores del proyecto de engarzar en él los intereses institucionales y civiles que gravitaban en torno de la pacificación, el poblamiento y la explotación del territorio en cuestión (Osante, 2004: 22 y 23).

Los números no mienten, en menos de cuatro años, de diciembre de 1748 a marzo de 1752, se trasladaron aproximadamente 814 familias a la Colonia del Nuevo Santander que habían sido reclutadas por los militares y

¹⁴ Equivalencias de medidas sacadas de Orozco, 1985, t. II: 741, 752.

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ AGNM, *Tierras*, vol. 2734; AGNM, *Provincias Internas*, vol. 172 y 178.

ganaderos interesados en fundar una villa o por los “enganchadores” antes mencionados. En el lapso de tres años más, de acuerdo con los padrones de pobladores proporcionados por el coronel Escandón, dicha cantidad sería aumentada de manera significativa a 1,475 familias con un total de 6,350 personas.¹⁷ Es importante advertir que dos años después, en 1757, a raíz de la visita de José Tienda de Cuervo, el número de familias que dicho visitador registraría en su informe sería el de 1,296, pero con un total de 7,994 personas. Es factible suponer que la diferencia que se aprecia, de las 179 familias, se deba a que Escandón, en su afán de abultar la cifra de pobladores, haya registrado en el padrón a todos los vecinos que entraban sin matrícula a prestar sus servicios como peones o vaqueros de las haciendas ubicadas en las inmediaciones de las villas.¹⁸ Por su parte, el visitador Tienda de Cuervo, en virtud de la comisión que le fuera asignada por el virrey, se esmerara en ofrecer exactitud en su informe y excluyera a las familias radicadas en Jaumave, Palmillas y Tula, por considerarlas parte de la Sierra Gorda, y que también descartara a los vagos, a los sirvientes y a los trabajadores eventuales y sin matrícula. También es cierto que Tienda de Cuervo, sin explicación alguna, sólo proporciona el número de habitantes del Real de Borbón y omite la cantidad de familias, con el agravante además de que las cifras referidas para cada villa no coinciden con la suma total que ofrece el visitador en su voluminoso informe.¹⁹

De sumo interés resulta la polémica visita judicial efectuada por José Tienda de Cuervo en 1757 en la Colonia del Nuevo Santander; sin embargo, por no ser el asunto medular que nos ocupa en este trabajo, no me detengo en el análisis de los motivos políticos, por demás interesantes, que movieron a las autoridades virreinales a ejecutarla, y me concentro en la

¹⁷ Mapa de las fundaciones hechas en la Colonia del Nuevo Santander, “Costa del Seno Mexicano, por don José de Escandón... desde el 1o. de diciembre de 1748 hasta el 13 de octubre de 1755...”, *Archivo Franciscano*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 1 (en adelante INAH, AF); “Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, México, 1757”, *Historia*, AGNM, vols. 55 y 56.

¹⁸ “Informe de José Tienda de Cuervo al superior gobierno... 13 de octubre de 1757”, México, ts. I y II: 45-158, 302.

¹⁹ Es posible pensar que la significativa diferencia de 1,644 personas entre los padrones de Escandón y Tienda de Cuervo en tan sólo dos años fuera resultado del crecimiento natural de las familias, pero en algo también debe haber incidido el virtual descuido del visitador a la hora del registro y del conteo de los vecinos asentados en la provincia. “Mapa de las fundaciones... 1755”, INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005.

migración multitudinaria de familias a la mencionada provincia.²⁰ Acerca de la pertenencia socio jurídica de los forasteros que se trasladaron al Nuevo Santander, la escasez de peninsulares no aporta novedad alguna, sobre todo si se toma en cuenta que, en general, llegaron a la frontera norte criollos y mestizos, en calidad de mineros y colonizadores. Para lograr una visión más completa de los forasteros se requiere llevar a cabo un cotejo de las fuentes que contienen información acerca de la procedencia de las familias que llegaron a poblar la nueva entidad, entre 1748 y 1766, tales como los padrones de pobladores, los informes de las autoridades locales, así como los autos de fundación de las villas, los registros parroquiales y los autos de concesiones de tierras, pese a los serios problemas que representa este tipo de información para obtener cálculos porcentuales confiables que permitan apreciar no sólo el origen de las familias fundadoras sino su distribución en los asentamientos neosantanderinos. Sin duda alguna, se trata de un ejercicio fundamental que se habrá de practicar para emprender futuras investigaciones que nos permitirán comprender el proceso social que se produjo en esa provincia después del arraigo y la fusión étnica y cultural de los inmigrantes (Zorrilla, 1976: 27, 28, 32, 34).

Desde luego que por ahora no podremos ir más allá de plantear el origen socio jurídico de los primeros habitantes del Nuevo Santander. La pregunta obligada que haría cualquier lector atento es la referente al razonamiento en que se sustenta la contundente afirmación contenida en este artículo acerca de que se trató de una sociedad abrumadoramente mestiza. Para explicar dicha aseveración tenemos que partir de la fórmula empleada por los ejecutores del proyecto fundacional del Nuevo Santander. Sabemos que echaron mano del mayor número posible de vecinos arraigados en las provincias del noreste, así como de los habitantes ubicados en el sur y suroeste del Seno Mexicano. También debemos recordar que en su mayoría fueron criollos y mestizos los que se aventuraron a penetrar en la frontera norte novohispana en calidad de mineros y colonizadores. Por ejemplo, durante la fundación del Nuevo Reino de León, a finales del siglo XVI y primeras décadas del siglo XVII, algunas de sus villas, como la de San Juan Bautista de Cadereyta, sus primeros vecinos eran todos originarios de la Nueva España (Hoyo del, 1965: 412). Si nos atenemos a los informes de Escandón y de Tienda de Cuervo, los inmigrantes que se establecieron en los asentamientos del Nuevo Santander ubicados en las bandas sur y norte del Río Bravo o Grande del Norte, casi en su totalidad fueron reclutados en el Nuevo Reino de León. Asimismo, en las villas establecidas en el centro de dicha provincia, la ma-

²⁰ *Testimonio acerca de la causa...*, 2000.

yor parte de los forasteros eran también nuevoleonenses, a grado tal que, de acuerdo con la visita general realizada en 1754 por el gobernador del Nuevo Reino de León, Pedro de Barrio, éste encontró que la población bajo su gobierno había disminuido de tres mil almas que tenía en 1746 a sólo 600 al momento de su visita (Cavazos Garza, 1994: 101). En cuanto a las localidades fundadas en el sur y suroeste de la Colonia del Nuevo Santander sus pobladores habían sido reclutados de Tampico Viejo, Valles, Charcas, Matehuala, Río Verde, San Luis Potosí, Venado, Valle del Maíz, Armadillo y Guadalcázar. Larga sería la lista de las poblaciones norteñas de donde se desplazaron los forasteros a las nuevas villas neosantanderinas, incluidos los procedentes de algunas importantes ciudades como Zacatecas, León, Guanajuato, Querétaro y hasta la misma Puebla.²¹

Cabe aclarar que José de Escandón, no obstante de contemplar la posibilidad de poblar con peninsulares el territorio del Seno Mexicano, muy pronto cayó en la cuenta de que difícilmente encontraría coterráneos suyos no sólo para poblar la Colonia sino incluso para ponerlos al mando de las villas que se irían creando. Así que desde el inicio de su gestión supo sacar provecho de todo tipo de familia o individuos que tuvieran la disposición de transmutar de domicilio, sin reparar en su condición social o incluso legal. En esos momentos su primordial objetivo era establecer las villas a las que se había comprometido con el real gobierno. Sin embargo, el hecho de contar con tan sólo un reducido grupo de peninsulares bajo su gestión debió causarle prurito al orgulloso montañés, toda vez que en los padrones contenidos en el informe de 1750, rendido por él a las autoridades virreinales —salvo muy raras excepciones— consigna que se trataba de pobladores de origen mestizo o pardo, pues a casi todos los residentes de las doce primeras villas neosantanderinas les confiere la categoría de españoles. En el mismo documento también señala la presencia de algunos grupos indígenas de la localidad asentados en ciertas villas. Esto último bien podría deberse a su deseo de hacer notar que los indígenas aceptaban la colonización y que de alguna manera se estaba imponiendo el dominio español sobre ellos. El tiempo se encargaría de echar por tierra la ficticia sumisión de los naturales del Seno Mexicano.²²

²¹ “Estado general de las fundaciones..., 1757”, ts. I y II.

²² Las villas en las que están registrados los indígenas son Camargo, Reynosa, San Antonio de los Llanos, Santa Bárbara y Horcasitas, con un total de 384 familias. “Informe de José de Escandón, 1750”, *Provincias Internas*, AGNM, vol. 180; “Mapa de las fundaciones hechas en la colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, establecidas por José de Escandón... desde el 1o. de diciembre de 1748, hasta el 13 de octubre de 1755”, INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 1.

Para José Tienda de Cuervo, en cambio, poco importaba el estatus socio jurídico de los inmigrantes. Aunque procuraba consignar en sus padrones el sitio de procedencia de los vecinos que iba registrando, en la suma porcentual de los orígenes étnicos de los habitantes del Nuevo Santander que clasifica —español (castizo, peninsular o europeo), mestizo, mulato, pardo, indio y desconocido— es esta última categoría en la que se alcanza casi el 95% del total de los pobladores. Por los lugares de origen registrados en dichos documentos no es descabellado pensar que la mayor parte de las familias pudieran ser de extracción mestiza y quizá también hubiera algunas de indios sedentarios, tal vez tlaxcaltecas venidos de San Luis Potosí, Venado y Armadillo, por ejemplo.²³

Persuasión y coacción fueron las principales tácticas que incidieron de manera importante en el traslado y el arraigo de los forasteros al Seno Mexicano. Sin la transmutación de las miles de familias mestizas al Seno Mexicano, la empresa pacificadora y colonizadora de la Colonia del Nuevo Santander, pese al apoyo oficial y a la participación civil, sin duda alguna se habría malogrado. No obstante, quedó claro que fue gracias a los métodos fraguados entre el auditor Altamira y el coronel Escandón, principalmente, que se pudo enganchar a la gente y arraigarla en la nueva provincia, con un costo total para la Real Hacienda de aproximadamente 800 mil pesos, cantidad similar a la que dicha institución también invirtiera exclusivamente en el traslado de las familias canarias a Texas, provincia a donde tan sólo pudieron llegar 15 familias, con 55 personas (González Clavelán, 1987: 194).

El hecho de que los funcionarios virreinales y locales hubieran centrado su atención en la gran cantidad de familias de escasos recursos que vivían en calidad de arrimados o de arrendatarios en las diversas haciendas de las provincias cercanas al Seno Mexicano y que se admitiera en el Nuevo Santander a todo tipo de familia o de individuo, sin importar su estatus socio jurídico o incluso legal, garantizó en gran medida el arribo de cientos de familias al territorio. Del mismo modo, el auxilio que recibiera José de Escandón de los oficiales militares que comisionó para que trasladaran vecinos desde sus provincias de origen, junto con los enganchadores que contrató ex profeso para esa misma función, terminó ciertamente por poblar el llamado por los españoles “inhóspito” Seno Mexicano, pero también llegó casi a despoblar ciertas provincias que lo circundaban, especialmente al Nuevo

²³ La categoría de mestizo aparece con un porcentaje total de 1.06%, lo que nos lleva a pensar que el escribano, cosa por demás frecuente en este tipo de informes, incluyó a todos los que no eran españoles en el rubro de desconocidos, mismo que contiene un alto índice de mestizos. Tienda de Cuervo, *Estado general de las fundaciones*, vols. I y II, 2013.

Reino de León y a Coahuila. Entre los pobladores menos favorecidos, es decir, entre los integrantes de las familias mestizas, los hombres prominentes del Nuevo Santander encontraron la fuerza de trabajo que requerían para el desarrollo y la prosperidad de sus grandes haciendas, que desde luego difícilmente pudieron conseguir entre los indígenas del territorio.²⁴

Después de la destitución de José de Escandón como gobernador del Nuevo Santander, el periodo más crítico política, económica y socialmente por el que atravesó la provincia fue justamente de 1767 a 1772, época en la cual se ocuparon del vacilante sino de la entidad tres gobernadores interinos: Juan Fernando de Palacio, José Rubio y Vicente González de Santianés.²⁵ En el mencionado año de 1767 se inició la reorganización general de la administración pública y militar orquestada por el visitador José de Gálvez en la Nueva España, instituyendo en la provincia el tan ansiado régimen de propiedad privada de la tierra, acompañado de importantes transformaciones en materia fiscal, tales como el pago de alcabalas, diezmos y obvenciones, así como el establecimiento de los estancos del tabaco y de la sal, junto con el arreglo de la milicia en el Nuevo Santander.²⁶

Con la sola tentativa de implantar estas nuevas medidas, lejos de consolidar el arraigo de antiguos y nuevos propietarios de las tierras, lo que produjo fue un importante éxodo de familias que retornaban a sus lugares de origen. En efecto, la emigración tendió a incrementarse entre la sociedad en general, luego de la aplicación de las alcabalas, en 4%, y de otras cargas fiscales, ya que para los que nunca habían recibido las tierras prometidas por Escandón, dichas medidas representaban, más que un alivio, una pesada carga.²⁷

En 1769, el gobernador González de Santianés confesaba que los vecinos sólo pensaban en salir de la provincia, llevando consigo sus bienes de campo, a tal grado que varias de las villas neosantanderinas habían sido abandonadas por muchos de sus habitantes, incluidas entre ellos a algunas de las familias más pudientes, quienes, a decir de las autoridades sólo solicitaban que se les diera en premio de sus servicios la “libertad de despoblar

²⁴ Algunos de los inmigrantes estaban acusados en sus lugares de residencia de graves delitos, como robo y hasta crímenes. Tienda de Cuervo, 2013: 134.

²⁵ AGNM, *Provincias Internas*, vol. 110, fascs. 285-332.

²⁶ AGNM, *Tierras*, vol. 2734, exps. 15, 16, 17 y 21; AGNM, *Provincias Internas*, vol. 173.

²⁷ Todo parecía indicar que las autoridades reales pretendían, de algún modo, cobrarle a los habitantes del Nuevo Santander los casi veinte años que habían gozado de la exención de impuestos. En ese tiempo ni Nuevo México ni Texas pagaban alcabalas, y Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León pagaban el 2%, “única y exclusivamente sobre las ventas”, *Provincias Internas*, AGNM, vol. 110, p. 138, exp. 17.

la tierra que mal podían poblar y defender siendo uno mismo el amo y el sirviente” tanto de la casa y su solar como de las tierras ubicadas a varias leguas del poblado donde residían. La desbandada de los empresarios provocó la inmediata descapitalización del Nuevo Santander, y, entre las familias mestizas, carentes en su mayoría de recursos para defender y poblar la tierra, el reparto de ellas, contrariamente a lo que se pudiera pensar, tendió a incrementar la miseria, por lo que sus dueños sólo esperaban el momento oportuno de vender las propiedades recién adquiridas.

Con el afán de controlar la desbandada de los vecinos, en 1769, el virrey marqués de Croix giró órdenes a las principales autoridades de las provincias circunvecinas al Nuevo Santander de que regresaran a todos los desertores que llegaran a sus jurisdicciones. Así pues, el impacto negativo que tuvo sobre la Colonia del Nuevo Santander la controvertida destitución de José de Escandón, así como el asunto de la reforma política administrativa aplicada en dicho territorio, frenó de manera importante el desarrollo económico, político y social de dicha entidad. En 1772, González de Santianés señalaría de manera precisa cómo la salida de tantas familias le habría de imprimir a la entidad bajo su mando un ritmo lento que durante la época colonial resultó muy difícil de subsanar. La imagen que perviviera hasta las primeras décadas del siglo XIX, sería la de “un conjunto de ranchos desalineados”, con escasos pobladores. Desafortunadamente, en pleno siglo XXI, en un contexto histórico diferente, en el actual estado de Tamaulipas, antigua Colonia del Nuevo Santander, la imagen de pueblos fantasmas se vuelve a reproducir, producto ahora del crimen organizado, la corrupción y el fracaso de los tres órdenes de gobierno en dicha entidad.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

1. *Archivos*

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, España
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, México.
BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO, *Archivo Franciscano*.
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, México.

2. *Bibliografía*

ALESSIO ROBLES, Vito, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Cultura, 1938.

- CAVAZOS GARZA, Israel, *Breve historia de Nuevo León*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 1994.
- CUELLO, José, *El norte, el noreste y Saltillo en la historia colonial de México*, México, Archivo Municipal de Saltillo, 1990.
- CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México: tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- GERHARD, Peter, *The North Frontier of New Spain*, Princeton, Princeton University Press, 1982.
- GONZÁLEZ CLAVELÁN, Virginia, “Una migración canaria a Texas en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, núm. 2, vol. XXXVII, 1987.
- HERRERA CASASÚS, María Luisa, *Intento de colonización en la Sierra Malinchen del actual territorio de Tamaulipas por don Benito Antonio Castañeda, alcalde mayor de Pánuco y Tampico*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas-Instituto de Investigaciones Históricas, 1988.
- HOYO, Eugenio del, *Esclavitud y encomienda en el Nuevo Reino de León, siglos XVII y XVIII*, Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León-Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985.
- , “Don Martín de Zavala y la minería en el Nuevo Reino de León”, *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, México, Universidad de Nuevo León, núm. 6, 1965.
- JONES OAKAH L., Jr., *Los paisanos. Spanish Settlers on the Northern Frontier of New Spain*, Norman, University of Oklahoma Press, 1979.
- OROZCO, Winstano Luis, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, México, El Tiempo, 2 vols., 1985.
- OSANTE, Patricia, *Orígenes del Nuevo Santander 1748-1772*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.
- , *Testimonio acerca de la causa formada en la Colonia del Nuevo Santander al coronel don José de Escandón*, estudio preliminar, transcripción y notas de Patricia Osante, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas-Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes-UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000.
- , “Estrategia colonizadora en el Nuevo Santander, siglo XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 30, 2004.
- , “El Septentrión novohispano: una secular colonización hispana”, en BERNABEU, Salvador (coord.), *Poblar la Inmensidad: sociedades*,

conflictividad y representación en las márgenes del Imperio Hispánico (siglo XV-XIX), Madrid, CSIC-Ediciones Rubeo, 2010.

SANTA MARÍA, Vicente de, *Relación histórica de la Colonia del Nuevo Santander*, introd. y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas (Nueva Biblioteca Mexicana), 1973.

SANTOSCOY, María Elena, *et al.*, *Breve historia de Coahuila*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica-Fideicomiso Historia de las Américas, 2000.

TIENDA DE CUERVO, José, *Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander*, México, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes-UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, en prensa.

WEBER, David J., *The Spanish Frontier in North America*, New Haven-London, Yale University Press, 1992.

ZAVALA, Silvio A., *Entradas, congregas y encomiendas en el Nuevo Reino de León*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1992.

ZORRILLA, Juan Fidel, *El poder colonial en Nuevo Santander*, México, Porrúa (Biblioteca Mexicana), 1976.

LA MIGRACIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES

EL PAPEL DE LAS MIGRACIONES EN LA POBLACIÓN LATINOAMERICANA

VERSIÓN PRELIMINAR

Ma. Eugenia ZAVALA COSÍO¹
Victoria PRIETO ROSAS²

I. INTRODUCCIÓN

América ha sido poblada por varias olas inmigratorias a partir de finales del siglo XV. A la llegada de los europeos, cuyo número fue limitado pero que se extendieron poco a poco a lo largo y ancho del continente, siguió rápidamente la introducción de una gran cantidad de esclavos africanos, entre los siglos XVI y XIX, para suplir a la fuerza de trabajo local, ya que el decrecimiento de la población indígena fue muy importante a consecuencia de la conquista y de la colonización.

Con la idea de “Gobernar es poblar”, entre mediados del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, países como Argentina, Brasil, Cuba y Uruguay recurrieron a una inmigración europea masiva a partir de 1860. Se estima que un total de 15 millones de europeos entraron a América Latina en ese periodo, muchas veces de manera temporal, ya que apenas una quinta parte se instaló definitivamente entre 1910 y 1950. La prohibición de la esclavitud a finales del siglo XIX se vio parcialmente compensada con la inmigración de coolies asiáticos.

La población de cada país empezó a tener su dinámica propia, dependiendo de las políticas nacionales de salud y de migración. A partir de las primeras décadas del siglo XX, empezaron las transiciones demográficas, que diferenciaron a los países latinoamericanos de acuerdo con las caracte-

¹ El Colegio de México.

² Universidad de la República.

rísticas de su dinámica poblacional y se inició el proceso de urbanización en la región.

En la década de los setenta se invierte el signo de la migración neta dejando atrás un largo pasado de inmigración, mientras continuaba el proceso de urbanización. Los cambios más recientes en el panorama migratorio involucran el aumento de la emigración, la diversificación de los destinos, la feminización del perfil de los migrantes y la emergencia de una dinámica migratoria propia de los más calificados.

Este trabajo reseña, desde una perspectiva histórica, las características del sistema migratorio latinoamericano desde el siglo XVI al presente, identificando tres aspectos y momentos de la relación entre población y migración. En el primero de ellos la inmigración jugó un rol clave en el poblamiento de la región, irguiéndose en el principal componente de su dinámica demográfica hasta el inicio de la transición demográfica. En el segundo momento, la migración adoptó la forma de migración interna, siendo fundamental en la redistribución de la población sobre el territorio, mientras la urbanización y la transición demográfica hacían del crecimiento natural el principal componente de la dinámica demográfica de la región. Finalmente, en una etapa más contemporánea, cuando ya todos los países de la región contaban con fuertes concentraciones urbanas y se diferenciaban fuertemente según sus trayectorias dentro de la transición demográfica, la emigración internacional surgió como un fenómeno que hizo de América Latina la principal región emigratoria del mundo.

El análisis de estos tres momentos de la relación entre crecimiento demográfico y migración en América Latina es objeto de este trabajo que se estructura en dos partes. Una primera parte dedicada a repasar los periodos de alta intensidad inmigratoria y emigratoria, así como parte del proceso de urbanización. En una segunda parte se analizan los determinantes de largo plazo de la migración exterior. Para ello se contrasta el efecto de los cambios demográficos, económicos, sociales y políticos sobre la migración neta contemporánea, a partir de 1970, prestando especial atención a los efectos de la transición demográfica, a la expansión educativa y al proceso de urbanización de los países de la región. Finalmente, se presentan las principales conclusiones.

II. LAS MIGRACIONES EN LA HISTORIA DE LA POBLACIÓN AMERICANA

En esta sección se describen las principales etapas de las migraciones exteriores en la región. Comenzaremos por las etapas de poblamiento, que

le dieron el carácter de tierra de inmigración que signa a la mayor parte de su historia, hasta llegar al siglo XX, donde nuestro análisis se concentrará en la segunda mitad de este siglo, que es donde tienen lugar los múltiples cambios sociales y demográficos que preceden y acompañan a la emergencia de la emigración.

1. *La inmigración como componente sustantivo del crecimiento demográfico latinoamericano*

El poblamiento de América se realizó a través de las oleadas inmigratorias, a partir de finales del siglo XV. A la llegada de los europeos, que inicialmente constituían un número limitado pero se extendieron y mezclaron lentamente a lo largo y ancho del continente, siguió rápidamente la introducción de esclavos africanos, entre los siglos XVI y XIX. De esta forma se engrosaba la fuerza de trabajo local, ya que el decrecimiento de la población indígena había sido muy importante.³

Según Rosenblat,⁴ en 1570, la población de América se había reducido a 11 millones de habitantes, entre los cuales 8.9 millones de indios en la América Hispánica, 800 mil en Brasil y un millón al norte de la Nueva España. Había 140 mil criollos y europeos (entre los cuales 20 mil en Brasil) y 262 mil 500 negros y castas (mulatos, mestizos) entre ellos 30 mil en Brasil.

En 1825, Alexander von Humboldt estimó en 18.7 millones el número de habitantes en la América Hispánica; 3.9 millones en Brasil; 10.9 millones en Estados Unidos y 0.9 millones en Canadá.⁵

Si comparamos la composición étnica de la América Hispánica de 1825 con la de 1570, se observan cambios fundamentales introducidos por la colonización: reducción de la población indígena, crecimiento de los grupos de las castas (mestizos, mulatos) y de los criollos, aparición de un grupo de población negra (véase gráfica 1). La composición étnica de Brasil, en 1825, se diferenciaba fuertemente del resto de América, pues en este caso la población negra alcanzaba al 51% de la población. Ello se explica por la reducida proporción de indígenas, que en Brasil representaba apenas al 9% frente al 36% de la América Hispánica.⁶

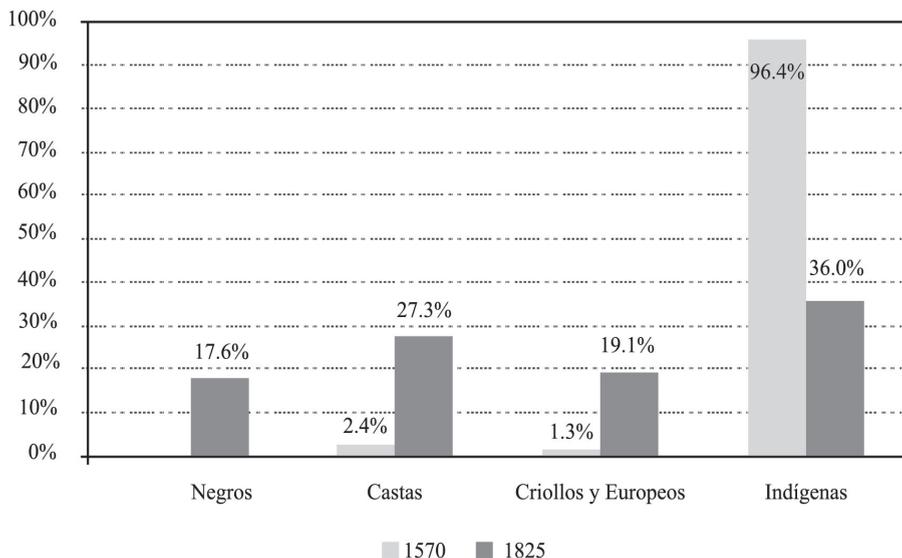
³ El debate sobre el decrecimiento de la población autóctona no permite conocer el número de habitantes en 1492, por falta de fuentes que lo puedan proporcionar. Véase Cosío Zavala, 1998: 17-18; Sánchez Albornoz, 1994: 60-63; Livi-Bacci, 2006: 1-372.

⁴ Rosenblat, 1954: 87.

⁵ Humboldt, 1999.

⁶ Cosío Zavala, 1968: 24.

Gráfica 1. Composición étnica de la población en 1570 y 1825



FUENTE: Elaboración propia con base en Cosío Zavala.⁷

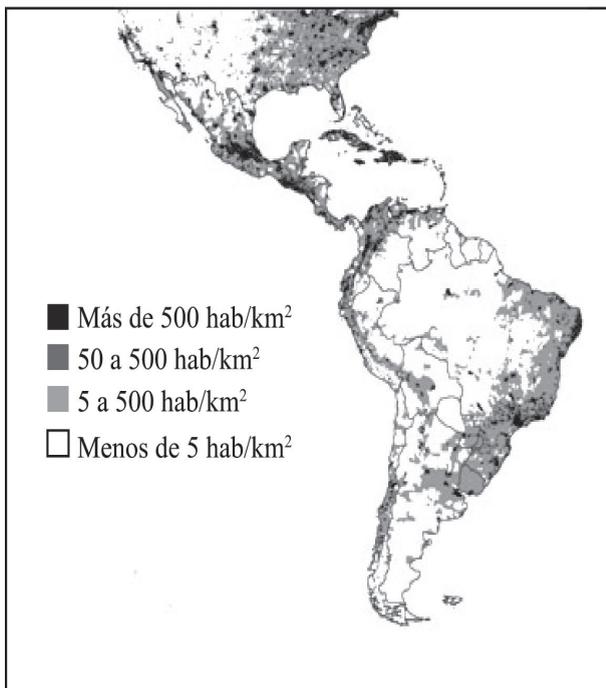
Sin embargo, América seguía poco poblada en 1825. A pesar de la recuperación de un crecimiento natural positivo de la población indígena a mediados del siglo XVII,⁸ el poblamiento de América siguió dependiendo mayoritariamente de los flujos de inmigración.

La distribución territorial del poblamiento de las primeras oleadas inmigratorias, protagonizadas primero por europeos y posteriormente por africanos, estuvo muy vinculada a la situación de los puertos que fueron la principal vía de acceso. La concentración demográfica en las zonas costeras es un rasgo del poblamiento del continente que se mantiene hasta la actualidad, como puede apreciarse en el mapa 1.

⁷ Cosío Zavala, 1998: 25.

⁸ En Nueva España, el número inferior de la población se estima que ocurrió en 1625, año en que empieza a revertirse la tasa de crecimiento demográfico (Cosío Zavala, 1998: 19).

Mapa 1. Densidad demográfica en América Latina, 2000



FUENTE: Cosío Zavala, 1998: 28.

A. *Los esclavos africanos*

La introducción de esclavos africanos en América ha sido estimada por Curtin en unos 275 mil en el siglo XVI, 1'341,100 en el siglo XVII, 6'051,700 en el siglo XVIII, 1'898,400 en el siglo XIX,⁹ o sea antes de 1860, cuando cesa poco a poco el comercio de los esclavos.¹⁰ Se calcula que salieron de África entre 10 y 29.4 millones de esclavos,¹¹ en su gran mayoría

⁹ Curtin, 1969: 263-273;

¹⁰ Klein, 2013: 161.

¹¹ Klein, 2013: 31, menciona entre 10 y 15 millones; Diop-Maes, 1985: 869, menciona 29,4 millones basándose en las estimaciones de la UNESCO.

varones y la mortalidad era grande durante la travesía y durante el periodo de adaptación a las nuevas condiciones de vida en esclavitud.¹²

Los esclavos africanos reemplazaron a la mano de obra indígena donde ésta desapareció (Antillas) o donde no alcanzaban números suficientes para el trabajo de las plantaciones (como las de caña de azúcar). Por lo tanto, en el siglo XXI, los afro descendientes se encuentran concentrados en regiones particulares en números significativos.

B. Los migrantes europeos

Con la idea de “Gobernar es poblar”, entre mediados del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, países como Argentina, Brasil, Cuba y Uruguay recurrieron a una inmigración europea masiva, a partir de 1860. Un total de 30 millones de europeos entraron a América latina en ese periodo, y 52 millones a América del Norte, muchas veces de manera temporal, ya que se estima que apenas una quinta parte se instaló definitivamente entre 1910 y 1950. La prohibición de la esclavitud a finales del siglo XIX se vio parcialmente compensada con la inmigración de coolies asiáticos, y se estima que América latina recibió 425 mil coolies entre 1845 y 1875 (véase la tabla 1).

A finales del siglo XIX, la población de cada país empezó a tener su dinámica propia, dependiendo de las políticas nacionales de inmigración, de salud y de la distribución espacial de su población (sierra, costa, Amazonia, desiertos, etérea) que influían en las tasas de crecimiento demográfico.

El crecimiento demográfico se aceleró poco a poco a partir de 1930, por la reducción de la mortalidad y el alza de la fecundidad, debido a los progresos sanitarios y a la no utilización de métodos anticonceptivos en la gran mayoría de los países latinoamericanos. En esos países se aceleró el crecimiento demográfico, empezaron los grandes flujos de migraciones internas del campo a las ciudades y las migraciones internacionales, tales como las migraciones del occidente mexicano hacia Estados Unidos.

¹² Hay estimaciones de Klein, 2013: 153, de las pérdidas humanas durante el viaje de África a América, las cuales se habrían reducido de un nivel de 20% antes de 1700 a un 5% entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Con otras fuentes, se sabe que los aseguradores holandeses calculaban pérdidas del 18% y los comerciantes de Nantes en Francia, registraban, en el siglo XVIII, un promedio del 15% de pérdida, con variaciones entre el 8 y el 37%. En algunos casos extremos, la mortalidad podía alcanzar entre 15 y 50% entre el momento de la captura, el viaje y los primeros años de trabajo del esclavo africano.

Tabla 1. América del Norte y Latina. Categorías de inmigrantes según región o país de destino en los siglos XIX y XX (millares)

Región o país	Población en 1800	Inmigración forzada		Inmigración europea			Total de inmigración
		Esclavos	Coolies asiáticos	1871-1900	1904-1930	1931-1957	
		1800-1870	1845-1875				
América del Norte	6,000	200	-	19,728	36,646	5,979	52,707
América Latina	19,000	4,000	475	4,330	8,696	2,390	30,551
México	6,400	-	-	20	181	20	291
Cuba	400	900	125	210	1,200	50	2,385
Brasil	3,400	2,900	-	1,754	2,315	500	7,694
Argentina	300	-	-	1,790	4,280	900	7,150
Uruguay	-	-	-	340	160	60	705
Venezuela	-	-	-	15	20	750	790
Otros	-	200	350	211	540	120	1,561

FUENTE: Willcox (1929) y anuarios estadísticos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los países de fuerte inmigración europea tienen evoluciones diferentes, ya que mostraron bajas tasas de mortalidad y bajas tasas de fecundidad (Argentina, Cuba, Uruguay) desde principios del siglo XX. El origen europeo de su población parece determinante, ya que llevaron a América las pautas de bajo crecimiento demográfico de sus países de origen, los cuales ya habían recorrido parte de las reducciones en la mortalidad y la fecundidad.

2. El crecimiento demográfico, la urbanización y la emergencia de la emigración en la América contemporánea

Como se ha visto hasta aquí y hasta la mitad del siglo XX, las migraciones jugaron un papel decisivo a favor del crecimiento total de la población, siendo la principal fuerza de la dinámica demográfica del continente. En el siglo XX esta relación se invierte y el crecimiento natural se convierte en la principal fuerza de crecimiento poblacional. El crecimiento natural guarda una estrecha relación con los procesos de migración interna, como parte del fenómeno de la urbanización y con la emergencia de la migración exterior.

Durante el siglo XX, en las etapas de “explosión demográfica” propias de las fases intermedias de la transición demográfica, el crecimiento natural

comienza a ser percibido como una fuerza capaz de alentar la emigración internacional, al menos entre los argumentos para los que la migración exterior es una “válvula de escape” del crecimiento demográfico.¹³ Pero son muy escasas las contribuciones dedicadas a analizar el efecto del crecimiento natural sobre la migración exterior en América Latina. Ello se debe principalmente a que la emergencia de la emigración ha sido contemporánea al desarrollo de otros procesos como la urbanización, la expansión educativa, el crecimiento económico y la industrialización (en algunos casos), y por lo tanto es difícil identificar una vinculación directa entre cambio poblacional y migración.

En su hipótesis sobre la transición de la movilidad, Zelinsky¹⁴ anuncia un incremento de la movilidad internacional y de los movimientos interurbanos una vez que se agotan los procesos de urbanización que privilegian la movilidad campo-ciudad. King y Skeldon¹⁵ reúnen evidencia a través de varios estudios de caso sobre migración interna e internacional, donde se aprecia que el efecto del crecimiento natural sobre la migración internacional es más débil en los países que no tienen grandes ciudades ni integran economías de mercado. Desde esta perspectiva se puede sugerir como hipótesis que la emigración ocurre con posterioridad a la urbanización y procede fundamentalmente de las grandes ciudades.

En la segunda parte de este artículo se analizará de forma empírica esta relación, teniendo en cuenta el efecto de otras transformaciones de naturaleza económica, social y política, que han sido contemporáneas a la ocurrencia de la Transición Demográfica y al aumento de la emigración desde la región. Pero ahora, dedicaremos la siguiente sección a describir las tendencias de la migración exterior, el crecimiento natural y la urbanización. De esta forma el lector podrá identificar la simultaneidad de estos procesos para luego dar paso a una comprensión más global de la relación que guardan entre sí estos tres procesos en la segunda mitad del siglo XX, tema que ocupa la segunda parte de este artículo.

A. El incremento de la emigración en la región

Hasta aquí hemos hablado de la inmigración, para comprender el proceso de poblamiento del continente utilizando datos de flujo y stock de inmigrantes. Las fuentes con que contamos para analizar en perspectiva de largo

¹³ Easterlin, 1961: 341; Hatton y Williamson, 2002: 9, y Malmberg, 2006: 36-52.

¹⁴ Zelinsky, 1971: 245 y 246.

¹⁵ King y Skeldon, 2010: 1624 y 1625.

plazo a la segunda mitad del siglo XX obligan a hablar de migración neta o de tasas de migración neta (TMN). Esta magnitud expresa a la diferencia entre inmigración y emigración y, por lo tanto, puede arrojar tanto valores menores al cero en cuyo caso es indicativa de que la emigración es más fuerte que la inmigración, como valores positivos, en cuyo caso la inmigración supera a la emigración. Su interpretación es ambigua y ha sido sujeto de varias críticas, entre las que destacan aquellas que advierten sobre su capacidad de arrastrar errores censales y las que señalan la ambigüedad de su interpretación (por ejemplo, un valor reducido puede ser tanto el producto de un escaso flujo de entradas y de salidas, como el resultado de importantes flujos de entradas y de salidas).¹⁶

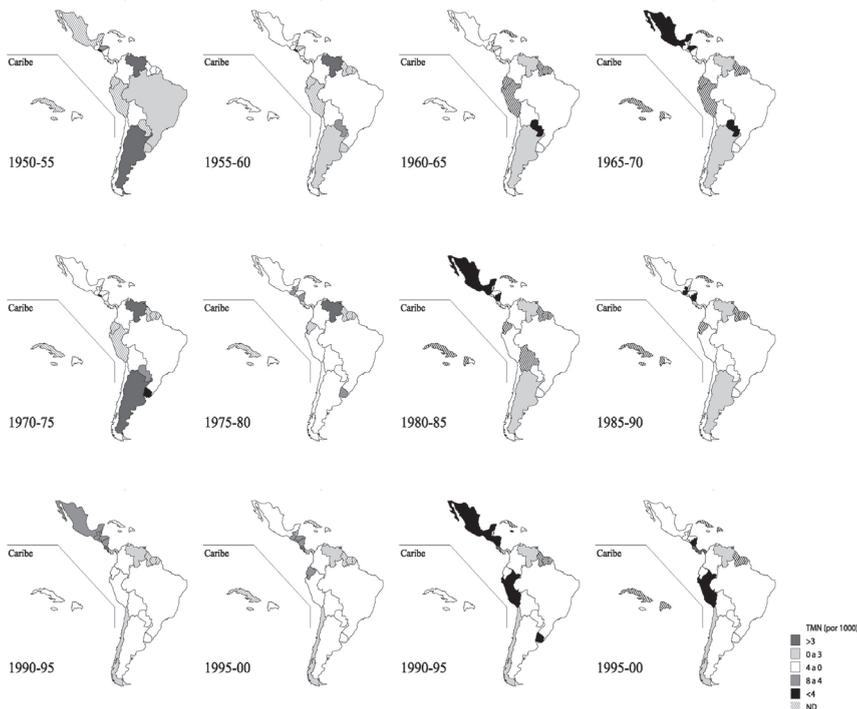
A pesar de ello en la mayoría de países africanos, asiáticos y latinoamericanos las TMN representan la única información disponible que capta la movilidad internacional, y la única magnitud para la que se cuenta con series temporales de largo plazo. La perspectiva histórica es imprescindible para analizar a largo plazo la relación entre urbanización, migración exterior y crecimiento demográfico.

En el mapa 2, donde se presenta la evolución de las TMN por país entre 1950 y 2010, puede verse que a mediados del siglo XX América Latina y el Caribe se distancian de su carácter atractor y su tasa de migración neta adopta un signo negativo. En la década del sesenta esta última tendencia es alentada por el incremento de la demanda de mano de obra de origen latinoamericano en Estados Unidos y por la emergencia de múltiples conflictos políticos en el Caribe y en América Latina, que alientan la emigración desde la región. La estabilidad posterior de la TMN solo fue interrumpida en 1965-1970, 1980-1985 y en 2000-2005, que son quinquenios en los que se produjeron fuertes oleadas migratorias.

Si se distingue a las diferencias entre subregiones dentro de América Latina se encuentra una gran heterogeneidad de trayectorias. El Caribe exhibía intensos valores de emigración neta en el pasado, que se han moderado más recientemente, aunque aún la emigración neta permanece siendo su rasgo característico. En cambio, América Central y América del Sur consolidaron en estos años su perfil emigratorio dejando atrás etapas de fuerte inmigración. Dentro de América Central las mayores transformaciones corresponden a México, Guatemala, Honduras y Costa Rica, y en menor medida a Nicaragua y El Salvador.

¹⁶ Rogers, 1990: 280-300, y Jennissen, 2003: 177.

Mapa 2. Evolución de la tasa de migración neta por países, 1950-2010.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de Naciones Unidas.¹⁷

Honduras, Costa Rica y Panamá experimentan cambios sustantivos en su sistema migratorio entre 1970 y 2010. En el primer caso, la tasa de migración neta es positiva hasta 1960-1965 y en el siguiente quinquenio adquiere valores negativos relativamente elevados a partir de 1975. Por el contrario, Costa Rica se convierte en un país de acogida a partir de 1975-1980, y consolida esta tendencia en las últimas dos décadas al convertirse en el único país de la región que actualmente muestra valores de la TMN similares a los que se apreciaban en Argentina o Venezuela a mediados del siglo XX. Similar es la tendencia de Panamá, que a partir del quinquenio 1990-1995 se ha convertido en un país de inmigración. Otros de los países que han sufrido fuertes transformaciones de su tasa de migración neta son Argentina, Uruguay y Chile. Los dos primeros se convirtieron en el periodo de estudio en países de emigración neta, mientras que el último de estos países

¹⁷ Naciones Unidas, 2010.

siguió una transformación inversa. Venezuela, en cambio, no ha modificado su status de país de inmigración a lo largo del periodo, aunque a partir de 1980-1985 se estabilizó en niveles de la TMN inferiores a los observados con anterioridad.

B. Una transición demográfica contemporánea a las migraciones internas y exteriores

Como se ha dicho, la emergencia de la emigración desde América Latina es una de las tantas transformaciones que tuvieron lugar en el siglo XX. Corresponde analizarla teniendo en cuenta la evolución de otros procesos de movilidad, como la urbanización, que supone un fuerte desplazamiento interno de población, y sin olvidar sus lazos con el desarrollo de la transición demográfica.

El inicio de la transición demográfica experimentada por América Latina en su conjunto se sitúa hacia 1960, aunque algunos países de la región, como Argentina, Cuba y Uruguay, se iniciaron en este proceso ya en la década del treinta. Entre 1930 y 1960 los niveles de esperanza de vida de la región se duplicaron, alcanzando los sesenta años de esperanza de vida al nacer. El descenso de la mortalidad tuvo un efecto sobre el incremento de la fecundidad, primero, por la mejora sanitaria de la salud materno-infantil, y en segundo lugar por un aumento de la duración de las uniones por efecto de la ganancia en años de vida y tiempo de exposición al riesgo de embarazos. A diferencia de los países europeos, este incremento de la fecundidad no fue contrarrestado por una caída de la nupcialidad, sino que por el contrario ésta también aumentó en medio de la bonanza económica de mediados de siglo y ambos procesos se retroalimentaron dando lugar a un fuerte crecimiento demográfico.

El rejuvenecimiento debido a estos años de fuerte crecimiento demográfico inscribió en las estructuras de edades un potencial de crecimiento que condicionara las evoluciones futuras: 406 millones en 1986, 549 millones en 2000... partiendo de los 63 millones de latinoamericanos con los cuales empezó el siglo, la población se habrá multiplicado por nueve durante el siglo XX. Esta evolución será única en la historia de la población del subcontinente.¹⁸

Según Chackiel es en el quinquenio 1960-1965 cuando la región alcanza el valor máximo de la TCN de 27.8 por mil, como resultado de dos décadas

¹⁸ Zavala Cosío, 1991: 34.

de una pronunciada caída de la mortalidad acompañada de una alta fecundidad.¹⁹ El posterior decrecimiento de la fecundidad contribuye desde entonces a la caída del crecimiento natural que alcanza en nuestros días valores próximos al 13,3 por mil.²⁰ No obstante, algunos países alcanzan valores máximos de su crecimiento natural años más tarde. Por ejemplo, Colombia alcanza un valor de 25,7 por mil en 1970-1975, y los países que se incorporan más tarde a la transición demográfica como Guatemala, Honduras, México llegan a valores máximos recién en 1980-1985. En estos casos es posible que el efecto del crecimiento natural sobre la tasa de migración neta sea perceptible más tarde.

No obstante, en la gráfica 2 se presentan las series de la TMN y la TCN, y en él se intenta situar a cada país dentro de la transición demográfica al inicio de las décadas de gran emigración neta, a través de la presentación de la TMN y la TCN de los 20-25 años anteriores al momento de observación de la TMN. De esta forma, intentamos aproximarnos a la hipótesis que el crecimiento natural de los 20-25 años anteriores al periodo de estudio puede tener un efecto negativo y significativo sobre la TMN, indicativo de mayor emigración neta.

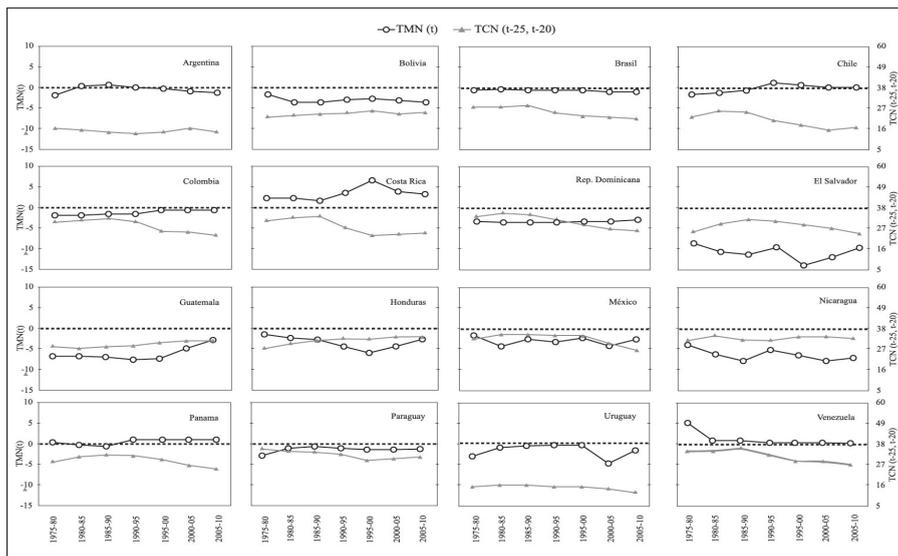
El primer rasgo destacable de la gráfica 2 es la heterogeneidad de procesos, pero puede verse que en países como Bolivia, Panamá, Costa Rica, Chile, Colombia o México los años de máximo crecimiento natural coinciden con caídas sustantivas de la TMN o de emigración neta, y la relación entre ambas variables es negativa.

Pero obviamente esta coincidencia entre el cambio de dirección de la migración exterior y el fuerte crecimiento demográfico puede ser meramente aleatoria o responder a otros factores de periodo, económicos, políticos, etcétera. Conviene entonces comprender ambas evoluciones de forma conjunta, analizando el efecto del crecimiento natural teniendo en cuenta otros determinantes de la migración de nivel agregado, como haremos más adelante.

¹⁹ Chackiel, 2004: 104.

²⁰ Naciones Unidas, 2010.

Gráfica 2. Crecimiento natural (t-25, t-20) y migración neta (t), 1975-2010.



NOTA: La fecha del eje de abscisas corresponde a la TMN. Para identificar la fecha que corresponde a los valores de la TCN deben restarse 20-25 años al valor observado en t. Elaboración propia a partir de los datos de Naciones Unidas publicados en *World Population Prospects 2010*.

Pero antes es necesario presentar, aunque sea brevemente, los principales rasgos del proceso de urbanización latinoamericana que también entraña una estrecha relación con la migración exterior y con el crecimiento demográfico.

La transición demográfica ha sido acompañada de la urbanización. Sin entrar en el debate de la relación de causalidad entre ambas, el proceso de urbanización es el resultado de la migración rural-urbana en las fases iniciales e intermedias del proceso, que luego se dinamiza por efecto del crecimiento natural de las ciudades.²¹ Durante la segunda mitad del siglo XX tanto la migración campo-ciudad como el crecimiento natural tuvieron un efecto significativo en el crecimiento de las ciudades latinoamericanas. La migración urbano-rural continúa reduciendo el crecimiento demográfico en las áreas rurales, pero su papel en el crecimiento demográfico de las ciuda-

²¹ Dyson, 2011: 36.

des ha mermado.²² Actualmente la movilidad que crece dentro de la migración interna es la inter-urbana.

El proceso de urbanización en América Latina se produjo de forma muy rápida y con reducidos niveles de desarrollo económico e industrialización.²³ Esta región forma parte de las regiones del mundo donde la urbanización tuvo lugar durante periodos de estancamiento o incluso de declive económico.²⁴

Hasta principios de la década del ochenta, la política de Industrialización Sustitutiva de Importaciones, adoptada por varios países de la región, dinamizó el proceso de migración rural-urbana, pero a partir de entonces este proceso fue más bien motivado por el dinamismo del sector servicios y un retorno de las industrias extractivas. Esto último incluso desaceleró la migración rural-urbana, aunque no significó un proceso de contra-urbanización comparable al de los países desarrollados.²⁵

Más allá del debate sobre los factores que motivaron la urbanización latinoamericana y sus implicancias sobre el desarrollo, aquí interesa destacar la velocidad con la que se produjo este fenómeno, lo que la posiciona como una variable clave para comprender los determinantes de largo plazo de la migración exterior en la región, tanto como fuerza expulsora, pues es desde las ciudades que salen los migrantes internacionales, como fuerza de atracción para la migración intrarregional, pues son los países más urbanizados los que se han convertido en países de acogida (con excepción de Costa Rica, véase la tabla 2).

Como se aprecia en la tabla 2, más allá de algunas excepciones (Argentina, Chile y Uruguay), el proceso de urbanización de los países en estudio se inició en los sesenta en concurrencia con el inicio de la transición demográfica. Luego se aceleró a partir de la década del setenta, coincidiendo con el inicio del periodo en estudio. Desde 1990, más de 70% de la población de América Latina y Caribe reside en áreas urbanas. A partir del quinquenio 1995-00, esta región supera incluso a la proporción de población urbana del conjunto de países desarrollados y se espera que supere el umbral de 80% en el presente quinquenio.

²² Rodríguez, 2011: 71.

²³ Martine, 2011: 6-29.

²⁴ Davis y Casis, 1946, en Dyson, 2011: 38.

²⁵ Guzmán *et al.*, 2006: 634-734.

Tabla 2. Porcentaje de población residente en ciudades de más de 20,000 habitantes. Países seleccionados, 1950-2000

	1950	1960	1970	1980	1990	2000
Argentina	50.8	60.1	66.9	71	74.9	76.5
Bolivia	19.7	-	34.1	-	49.6	54.1
Brasil	28.8	28.9	40.7	52.2	58.4	64.5
Chile	47.1	55.1	62	68.5	72.1	75.4
Colombia	22.5	37.2	45.5	55.1	59.2	60.2
Costa Rica	18.4	22.8	30.8	33.8	33.8	49.2
El Salvador	14.7	19.5	21.9	-	35.9	-
Guatemala	14.5	19.2	22.2	22.6	24.3	32.5
Honduras	6.8	11.5	20.5	28	28	34.7
México	29.3	36.9	45.7	52.8	57.1	60.7
Nicaragua	15.2	23	29.6	-	41	-
Panamá	28.2	34.6	39.1	43.6	46.8	52.7
Paraguay	19.6	23	27.6	33.1	39	44.6
Rep. Dominicana	11.1	18.7	30.5	41.9	45.2	52.7
Uruguay	66.9	66.9	69.9	71.8	74.3	-
Venezuela	38.7	52.7	63.5	70.5	71.5	74.3
Total	42	49.2	57.2	65.1	70.9	75.4

NOTA: Se resaltan las celdas donde la proporción de residentes en áreas urbanas es mayor al 40%.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la base de datos DEPUALC.²⁶

A inicios de 2000, sólo Guatemala y Honduras tenían menos de 40% de su población residiendo en áreas urbanas. Sin embargo, la proporción de migrantes internos acumulados (migración absoluta) se mantuvo estable entre 1990 y 2000, en torno a 17.5% para el total de la región latinoamericana y caribeña.²⁷

Los antecedentes alientan la expectativa de una relación negativa entre urbanización y migración, que refleje el componente urbano de la migración internacional en países muy urbanizados.²⁸ En cambio, los antecedentes más directos de este trabajo, en términos metodológicos, encuentran una rela-

²⁶ Rodríguez, 2011: 56 y 57.

²⁷ *Ibidem*, p. 61.

²⁸ Malmberg, 2006: 36-52.

ción positiva y significativa entre urbanización y migración internacional, como en el caso del sistema migratorio subsahariano.²⁹

III. DETERMINANTES DE LARGO PLAZO DE LA MIGRACIÓN EXTERIOR CONTEMPORÁNEA

Los últimos epígrafes de la primera parte de este artículo han sido dedicados a describir el incremento de la emigración a través de la migración neta, su simultaneidad con las fases intermedias de la Transición Demográfica y la aceleración del proceso de urbanización en la región. A continuación se trata de comprender qué fuerzas explican la evolución temporal de la migración neta en la región, y de identificar el papel de la urbanización y del crecimiento natural en la emergencia de la emigración internacional.

Ciertamente, la migración neta latinoamericana ha sufrido numerosas transformaciones en los últimos cuarenta años y sin duda la más destacable es su cambio de signo, que la hizo abandonar su impronta de tierra de inmigración extrarregional posicionándola como región netamente emigratoria. Pero como se ha visto hasta aquí, este fenómeno fue contemporáneo a la urbanización y a la transición demográfica. Sin embargo, la relación entre crecimiento poblacional y migración no es tan directa como en las etapas coloniales o poscoloniales y merece un estudio pormenorizado.

En otras regiones donde se ha analizado la relación entre transición demográfica y emigración, se ha visto que el efecto del crecimiento natural sobre la migración no es nunca directo.³⁰ El crecimiento de la población adulta no genera más migración por sí sola y ésta sólo ocurre si ese crecimiento va acompañado de un lento crecimiento económico, estando sujeto en todo caso a la ocurrencia de otros procesos que aquí llamaremos *inhibidores demográficos*.³¹ Algunos de esos procesos que frenan el efecto de “válvula de escape” frente a la presión demográfica, pueden ser el incremento de la productividad —sea a través de la expansión e intensificación de la producción agropecuaria o del desarrollo industrial— o los procesos de urbanización.³²

²⁹ Salinari y De Santis, 2013 (en prensa)

³⁰ De Haas, 2010: 227–264; Salinari y De Santis, 2010, y Mayda, 2010: 1260-1274.

³¹ Salinari y De Santis, 2010, pp.10.

³² Boserup, 1983.

1. *Apuntes metodológicos*

La migración neta, como hemos dicho, resume ambos tipos de movilidad, de salida y entrada, y por tanto nuestro objeto de estudio en este caso es tanto la inmigración como la emigración. Como hemos visto en el Mapa 1, si bien la emigración ha emergido en la segunda mitad del siglo XX y es el rasgo característico de muchos de los países de la región, varios países aún acogen población de los países vecinos. Entonces, la migración neta permite tener en cuenta ambos procesos.

Las estimaciones de la migración neta hasta aquí empleadas en el análisis descriptivo son las estimaciones oficiales publicadas por Naciones Unidas,³³ pero el análisis multivariado que se presenta a continuación exigió el diseño de una base de datos específica que recopilara distintas series temporales de variables económicas, políticas y sociales, a nivel de países. Para ello se trabajó con una gran diversidad de fuentes que se presentan detalladamente en la tabla 3.

Considerando que la unidad de análisis para la que se dispone de información sobre la variable dependiente (TMN) son los países, y dada la disponibilidad de múltiples observaciones temporales para cada una de estas unidades, la estructura de la base de datos es de tipo panel. Ello quiere decir que para cada país (unidad) se dispone de siete observaciones, una por cada uno de los quinquenios comprendidos entre 1975 y 2010, para las variables dependientes e independientes.

El análisis de la relación entre crecimiento demográfico y migración exterior, teniendo en cuenta otros cambios como el desarrollo, la industrialización y la estabilidad política, se realiza a través de un modelo multivariado de micro panel con efectos fijos, en el que se modelan las tasas de migración neta entre 1975 y 2010, para los siguientes países: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. También se incluyen términos de interacción entre el crecimiento natural y los que consideramos posibles inhibidores del efecto demográfico sobre la migración internacional, a saber: la industrialización, el crecimiento económico y la urbanización (véase la tabla 4).

³³ Naciones Unidas, 2010.

Tabla 3. Fuentes de datos por variable

<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Periodo</i>	<i>Fuente</i>
Tasas de Migración Neta del periodo $t, t+5$.	Tasa de Migración Neta quinquenal	1970-2010	Estimaciones y Proyecciones de Población (UN – <i>World Population Prospects 2010</i> , setiembre de 2011). http://esa.un.org/wpp/unpp/panel_population.htm
Tasa de Crecimiento Natural del periodo $t-25, t-20$.	Tasa de Crecimiento Natural quinquenal, de los 20-25 años anteriores a la fecha de referencia de la Tasa de Migración Neta	1950-1995	Estimaciones y Proyecciones de Población (UN – <i>World Population Prospects 2010</i> , Setiembre 2011). http://esa.un.org/wpp/unpp/panel_population.htm
Producto Interno Bruto <i>per cápita</i> $t, t+5$. Tasa de crecimiento del PIB <i>per cápita</i> , $t+t+5$.	Valor medio del periodo $t, t+5$ del PIB <i>per cápita</i> . Tasa de crecimiento	1970-2004, 2005-2010	Angus Maddison' Time Series (Abril 2011) http://www.ggdc.net/MADDISON/oriindex.htm Banco Mundial (mayo de 2011) http://data.worldbank.org/datacatalog/world-development-indicators Quality of Government Data Set/pwt_grdpch (Quality of Government Institute, Abril 2011). Esta serie resume las estimaciones de Heston, Summers & Aten-Penn World Table.
Industrialización $t, t+5$	Porcentaje del PIB correspondiente al sector industrial.	1970-2008	Quality of Government Data Set/wdi_ise Construida originalmente por el Banco Mundial. (Quality of Government Institute, Abril 2011). Además se imputaron valores faltantes para varios periodos y países mediante método relacional.
Calidad de la Democracia $t, t+5$.	Valor medio del periodo a partir de valores anuales del Freedom House Index. Mide en una escala de 0 -10 la calidad de la democracia, siendo 0 su ausencia y 10 un nivel óptimo de democracia.	1972-2009	Quality of Government Data Set/if_polity2 (Quality of Government Institute, abril de 2011). http://www.qog.pol.gu.se/data/data.htm

<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Periodo</i>	<i>Fuente</i>
Urbanización t, t+5.	Valor medio quinquenal del porcentaje de población residente en áreas urbanas.	1970-2008	Quality of Government Data Set / wdi_urban (Quality of Government Institute, abril de 2011). Esta serie resume las estimaciones de población del Banco Mundial y las tasas urbanas de Naciones Unidas.
Nivel educativo medio t, t+5.	Promedio de años de estudio de la población de ambos sexos mayor de 15 años.	1970-2009	Quality of Government Data Set/ ihme_aye (Quality of Government Institute, abril de 2011). Esta serie resume las estimaciones de población del Institute for Health Metrics and Evaluation (University of Washington). http://www.qog.pol.gu.se

FUENTE: Elaboración propia a partir de Prieto, 2012: 52.

2. Principales determinantes de la migración exterior en el periodo 1970-2010

El concepto de desarrollo utilizado en el modelo multivariado fue operacionalizado incorporando por separado la variable del promedio de años de estudio y el PIB per cápita, a fin de distinguir el efecto específico de cada componente del desarrollo, en lugar de introducir como variable al Índice de Desarrollo Humano.

En todos los modelos presentados en la tabla 4, el nivel educativo opera como una fuerza que incrementa la probabilidad de migrar. Los resultados muestran que a mayores niveles medios de educación, mayor capital humano y social disponible para la migración internacional. Por supuesto, esta relación se invierte a niveles muy avanzados de desarrollo, pero en etapas intermedias, como puede ser la comprendida entre 1970-2010, la relación entre desarrollo y migración neta —o emigración— es más bien negativa. Es posible que en adelante se invierta este signo y se complete entonces la forma de U-invertida que la literatura describe para la relación entre desarrollo y migración internacional.³⁴

También en los resultados de los tres modelos que aquí se presentan, el signo de la relación entre el PIB per cápita va en la dirección esperada e in-

³⁴ De Haas, 2010: 227-264.

dica que a mayor ingreso mayor migración neta, o en otras palabras, mayor inmigración neta o menor emigración. Sin embargo, el efecto del PIB *per cápita* sólo es significativo en los modelos que incluyen interacciones (modelos 2 y 3). En los primeros dos modelos también se analiza el efecto de la tasa de crecimiento del PIB, que indica el grado de dinamismo de una economía, pero su efecto no parece ser significativo en predecir la evolución temporal de la migración neta. Tampoco la industrialización, medida como el porcentaje del PIB correspondiente a la industria, tiene un efecto directo sobre la evolución temporal de las tasas de migración neta de los países en estudio dentro de estos dos primeros modelos.

En cuanto al componente político de la migración neta, los resultados de los dos primeros modelos confirman la hipótesis de una relación positiva entre la calidad de la democracia y la migración neta, según la que a mayor democracia son esperables valores positivos de migración neta. El segundo modelo, a diferencia del primero, incorpora los términos de interacción que permiten medir el efecto indirecto del crecimiento natural sobre la migración exterior mientras se producen variaciones en el porcentaje de población urbana, el crecimiento económico y el porcentaje del PIB dedicado a la industria. Los términos de interacción entre la tasa de crecimiento natural y el crecimiento del PIB per cápita y el PIB industrial no son significativos, es decir que el incremento de la productividad no absorbe el efecto del TCN sobre la migración neta. Sin embargo, la interacción entre urbanización y TCN sí es significativa, lo que alienta a pensar que la urbanización es capaz de absorber parte del efecto de TCN sobre la migración exterior.

Como se ha dicho, el efecto directo de la urbanización es positivo en ambos modelos pero sólo es significativo en el primero de ellos. Puede interpretarse que gran parte de los desplazamientos que reflejan las tasas de migración neta tienen que ver con movimientos intrarregionales, que reflejan el vector de movilidad de un flujo procedente de países latinoamericanos menos urbanizados hacia países de la misma región con economías más dinámicas, y por lo mismo más urbanos. Recuérdese que los principales nodos de atracción de la región son también los países con mayor porcentaje de población residente en áreas urbanas (Argentina, Venezuela, Brasil, Chile). Es posible que ésta sea la situación reflejada por los modelos 1 y 2, donde el efecto de la urbanización refleje más bien la situación de los países de inmigración neta.

Tabla 4. Resultados de los modelos de regresión Prais – Winsten (PCSEs) para explicar la evolución de la Tasa de Migración Neta

<i>log(TMN)</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>	<i>Modelo 3</i>
TCN (t-25, t-20)	-.00037*	-.00103	-.00113*
PIB pc	.00032	.00037*	.0004*
Tasa de crecimiento del PIB pc	.000046	.00015	---
Promedio años de estudio	-.00089***	-.00067*	-.00059*
Democracia	.00014*	-.00048	.00013
%Pob. Urbana	.00087*	.0001	-.00055*
%PIB Industrial	.000074	.00015	---
%Pob.urbana*TCN(t-25,t-20)	---	.00087*	.00084*
%PIB Industrial*TCN(t-25,t-20)	---	-.00017	---
Crecimiento PIBpc*TCN(t-25,t-20)	---	-.000056	---
Cons.	-.0016377	-.000685	-.00067
Ar(1)	.1372352	.1344651	.1605554
Países en observación	16	16	16
Periodos de tiempo	7	7	7
N total	112	112	112

* p<0.05; ** p<0.01; *** p<0.001

FUENTE: Elaboración propia con base en las fuentes detalladas en la tabla 3.

En el tercer modelo se eliminan las variables que no fueron significativas en los primeros modelos, y en este caso el efecto directo de la urbanización es negativo y significativo. También vuelve a ser significativo y negativo el efecto directo del crecimiento natural sobre la migración neta.

En este tercer modelo, el signo negativo del efecto directo de la urbanización hace plausible pensar que la capacidad atractora de las ciudades, encontrada en los modelos anteriores, es contrarrestada por su efecto expulsor en fases de fuerte crecimiento demográfico. Ello coincidiría con la idea de que, en un contexto de alta urbanización como en el caso latinoamericano, la emigración internacional procede mayormente de las ciudades.

Además, si se compara el efecto directo del crecimiento natural sobre la migración con el efecto indirecto del crecimiento natural cuando el proceso de urbanización está en curso —efecto apreciable al sumar el término de interacción y el efecto directo del crecimiento natural—, se encuentra que en ausencia de urbanización el efecto negativo del crecimiento sobre la migración es mucho mayor que cuando la urbanización se está desarrollando. En otras palabras, el efecto del crecimiento demográfico sobre la migración

neta es inhibido por la urbanización que canaliza parte de la presión demográfica a través de la migración interna.

IV. CONCLUSIONES

En la historia del sistema migratorio latinoamericano, desde el siglo XVI al presente, pueden identificarse por lo menos tres momentos de la relación entre población y migración.

En un primer momento, la inmigración contribuyó al poblamiento de la región, siendo el principal dinamizador del cambio demográfico hasta el inicio de la Transición Demográfica. La diversidad y la distribución geográfica de las poblaciones latinoamericanas tienen su origen en estas olas diferenciales de inmigración.

En un segundo momento, si bien no se modificaron radicalmente las pautas de asentamiento de inicios del poblamiento, manteniéndose hasta nuestros días la fuerte concentración de densidad en las áreas costeras, se inició el proceso de urbanización. Éste involucró una intensa movilidad interior, desde las áreas rurales a las urbanas. En esta etapa, la urbanización y la transición demográfica hacían del crecimiento natural el principal componente de la dinámica demográfica de la región.

Finalmente, en una tercera etapa, la emigración internacional surgió como un fenómeno que hizo de América Latina la principal región emigratoria del mundo. Pero la emergencia de este último fenómeno fue contemporánea a la ocurrencia de las etapas más aceleradas de la urbanización y coincidió con la llegada a las edades migratorias de las cohortes nacidas en periodos de alto crecimiento demográfico.

La mirada de larga duración ha permitido comprender que la emigración es un fenómeno reciente que corresponde tan solo a los últimos 50 años de la historia migratoria que aquí analizamos desde el siglo XV.

El sistema de emigración internacional se ha desarrollado en coincidencia con el inicio de la transición demográfica en varios de los países de la región, y en este periodo también se han producido fuertes cambios en otras esferas económicas, políticas y sociales que pueden haber afectado de forma directa o indirecta la evolución de la migración internacional de las últimas cuatro décadas.

Los resultados de este trabajo muestran que el fuerte crecimiento demográfico, propio de las etapas iniciales-intermedias de una Transición Demográfica acelerada, propició la disminución de la migración neta de las últimas décadas que refleja el incremento de la emigración. Sin embargo,

la intensidad de la urbanización latinoamericana ha sido capaz de inhibir el efecto del crecimiento demográfico sobre la migración internacional, reduciendo su impacto mientras la urbanización se encontraba en curso.

Es posible que en los países en proceso de urbanización, la migración rural-urbana haya pospuesto la salida de la emigración internacional atrayendo población propia y de países vecinos en los casos en aquellos países que crecieron económicamente mientras se incrementaba la población en centros urbanos. Esos movimientos se han mantenido una vez iniciados gracias a la generación y reproducción de redes migratorias específicas.

El estudio histórico del sistema migratorio latinoamericano no puede prescindir del análisis conjunto de la Transición Demográfica y la migración interna, aproximada en este caso por la variable urbanización. No obstante, en la actualidad la región se encuentra muy avanzada en la Transición Demográfica y sus tasas de crecimiento natural han caído rápidamente, lo que hace pensar que el efecto de este componente demográfico sobre la migración perderá significatividad en las próximas décadas. En adelante es posible que el efecto de las variables relativas al desarrollo, en particular a la expansión educativa, sean cruciales para comprender la intensidad y dirección de las migraciones exteriores de la región.

V. REFERENCIAS

- BOSERUP, Ester, *Población y cambio tecnológico. El estudio de las tendencias a largo plazo*, Barcelona, Editorial Crítica, 1983.
- CHACKIEL, Juan, *La dinámica demográfica de América Latina. Población y Desarrollo 53*, Santiago de Chile, CEPAL, 2004.
- COSÍO ZAVALA, María E., *Changements démographiques en Amérique latine*, París, Estem, 1998.
- CURTIN, Philip, *The Atlantic Slave Trade*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1969.
- DE HAAS, Hein, "Migration and Development: A Theoretical Perspective", *International Migration Review*, núm. 44, 2010.
- DE HAAS, H. *et al.*, "Global Migration Futures. A Conceptual and Methodological Framework for Research and Analysis", *Global Migration Futures Project' Working paper*, Oxford, Institute-Oxford University, 2010.
- DIOP-MAES, Louise, "Essai d'évaluation de la population de l'Afrique Noire aux XVe et XVIe siècles", *Population*, núm. 6, 1985.

- DYSON, Tim, "The Role of the Demographic Transition in the Process of Urbanization. International", *Population and Development Review*, núm. 37, 2011.
- EASTERLIN, Richard, "Influences in European Overseas Emigration Before World War I", *Economic and Development and Cultural Change*, núm. 9, 1961.
- GUZMÁN, J. M. *et al.*, "La démographie de l'Amérique latine et de la Caraïbe depuis 1950", *Population*, núm. 61, 2006.
- HATTON, Timothy J. & WILLIAMSON, Jeffrey G., "What Fundamentals Drive World Migration?", Working Paper 458, Australian National University, 2002.
- HUMBOLDT, Alexander von, *Cuadros de la naturaleza, 1769-1859, de Alexander von Humboldt*, introd. de Charles Minguet y Jean-Paul Duviols, México, Siglo Veintiuno-Secretaría de Educación Pública, 1999.
- JENNISSSEN, Roel, "Economic Determinants of Net International Migration in Western Europe", *European Journal of Population*, núm. 19, 2003.
- KING, Russell y SKELDON, Ronald, "«Mind the Gap!» Integrating Approaches to Internal and International Migration", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, núm. 36 (10), 2010.
- KLEIN, Harbert, *La esclavitud en América Latina y el Caribe*, El Colegio de México, 2013.
- LIVI-BACCI, Massimo, *Los estragos de la conquista: quebranto y declive de los indios de América*, Barcelona, Editorial Crítica, 2006.
- MALMBERG, Bo., "The Boom and Bust of Net Migration. A 40-Year Forecast", en TAMAS, K. y PALME, J. (eds.), *Globalizing Migration Regimes. New Challenges to Transnational Cooperation*, Burlington, Ashgate, 2006.
- MARTINE, George, "Preparing for Sustainable Urban Growth in Developing Areas Urbanization in Latin America: Experiences and Lessons Learned", en DESA, U. N. (ed.), *Population Distribution, Urbanization, Internal Migration and Development: An International Perspective*, Nueva York, Naciones Unidas, 2011.
- MAYDA, Anna M., International migration: a panel data analysis of the determinants of bilateral flows. *Journal of Population Economics*, 23, 2010.
- NACIONES UNIDAS, World Population Prospect Estimates, 2010. Disponible en <http://esa.un.org/wpp/>
- PRIETO, Victoria, *El componente demográfico de la migración exterior en América Latina, 1950-2050*, tesis doctoral en demografía, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 2012.

- RODRÍGUEZ, Jorge, “The Spatial Distribution of the Population, Internal Migration and Development in Latin America and the Caribbean”, en DESA, U. N. (ed.), *Population Distribution, Urbanization, Internal Migration and Development: An International Perspective*, Nueva York, Naciones Unidas, 2011.
- ROGERS, Andrei, “Requiem for the Net Migrant”, *Geographical Analysis*, núm. 22, 1990.
- ROSENBLAT, Ángel, *La población indígena y el mestizaje en América*, Argentina, Editorial Nova, 1954.
- SALINARI, Giambattista y DE SANTIS, Gustavo, “The Role of the Demographic Transition in the Formation of the North African and Trans-Saharan Migration Systems”, *2010 Quetelet Seminar on Stalls, Resistances and Reversals in Demographic Transitions*, Louvain, 2010.
- , “Population Growth and Migration in Northern and Western Africa”, *Genus*, núm. 1 (en prensa), 2013.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*, Madrid, Alianza Universidad, 1994.
- TEORELL, Jan *et al.*, *The Quality of Government Data Set*, University of Gothenburg, The Quality of Government Institute, <http://www.qog.pol.gu.se>
- WILLCOX, Francis, *International migrations*, Nueva York, National Bureau of Economic Research, 1929.
- ZAVALA DE COSÍO, María E., “Dos modelos de transición demográfica en América Latina”, *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 4, 1991.
- ZELINSKY, Wilbur, “The Hypothesis of the Mobility Transition”, *Geographical Review*, núm. 61, 1971.

ENTRE EL *INDENTURED LABOR* Y LAS REMESAS FAMILIARES.
MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN DESDE Y HACIA AMÉRICA
CENTRAL A PARTIR DE UNA PERSPECTIVA
TRANSNACIONAL. SIGLOS XIX-XXI

Ronny VIALES HURTADO
David DÍAZ ARIAS

I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se centra en el estudio de los procesos migratorios en y desde Centroamérica en el cruce de tres siglos. Constituye una síntesis interpretativa construida con el fin de determinar las experiencias de los movimientos poblacionales en América Central y para advertir lo movediza de las fronteras nacionales en ese flujo de personas. En primer lugar, se exploran algunas vías teóricas que permitan determinar la relación entre la construcción de Estados nación y las migraciones históricas, en sus aspectos socioeconómicos, laborales, sociopolíticos y socioculturales. Luego, proponemos una cronología de esas migraciones y una tipología de las principales características que presentan entre los siglos XIX y XXI, para evidenciarlas con un flujo, es decir, como un proceso de un constante ir y venir de personas dentro y fuera de Centroamérica, en un contexto global que les pone frenos de diversa índole.

Desde la perspectiva anterior, al plantear la relación entre la Globalización, en sus diferentes etapas, y la migración en Centroamérica, podemos abordarla desde una perspectiva relacional y transnacionalista, entre los siglos XIX y XXI. Entre 1815 y 1913/30 emigraron de Europa entre 40, 50 y 60 millones de personas, que tuvieron como destino principal a Estados Unidos. Este hecho ha cimentado, además de los debates sobre la magnitud de las *mass migrations*, una visión de las migraciones internacionales en una sola dirección: Europa expulsando población; pero en este proceso, los países latinoamericanos jugaron un papel importante, de ahí la relevancia reciente de los estudios sobre emigración e inmigración en áreas periféricas, que ponen énfasis en la dinámica del mercado laboral, de las condicio-

nes socioeconómicas, de las restricciones institucionales y de las culturales como determinantes, corriente dentro de la cual se inscribe este trabajo. Por estas razones vale la pena llamar la atención sobre la existencia de flujos migratorios que tienen que ver con la dinámica de las sociedades subdesarrolladas, que están insertos en una dinámica transnacionalizada.

II. TRANSNACIONALIZACIÓN, TRANSNACIONALISMO Y MIGRACIONES

La historia de las migraciones es una historia que trasciende los límites de los Estados nación. Esa trascendencia es fundamental en el sentido de que los movimientos de población superan las fronteras diseñadas por esos Estados y porque los flujos de personas a través de esos bordes fronterizos son más antiguos que tales líneas imaginarias. Patricia Clavin ha sugerido que para los historiadores cuyo principal foco son las relaciones internacionales o el multiculturalismo dentro de un país, esas dimensiones pueden ser vistas como *border crossings* (Clavin, 2005: 421-439). Igualmente, David Thelen ha anotado que el transnacionalismo sobrepasa la nación como un todo o la atraviesa transformándola, por lo que se esperaría que la “historia transnacional debería transmitir el carácter abierto tanto del pasado como de nuestro deseo de explorar los *border crossings* para mirar de forma crítica al Estado nación mismo” (Thelen, 1999: 965-975).

Así, para lo que nos interesa, es posible advertir en los intentos de definición de los espacios que se reclamarían como naciones centroamericanas durante el siglo XIX, momentos y movimientos que apostaron por escapar las fronteras de lo que el discurso político del liberalismo de aquel momento definía y delimitaba como una comunidad nacional. La historia, así, permite advertir que los procesos de construcción del Estado nación estuvieron siempre imbricados con otras ideas que sobrepasaban esos límites. La nación que resultó no fue necesariamente la nación soñada y, en ese sentido, los movimientos migratorios han sido fundamentales para advertirlo.

Como ha advertido Michael Geyer, la historia transnacional:

explora el entrelazamiento profundo e irremediable de las naciones en el mundo, los esfuerzos para buscar el mundo y meterlo en ella —pueblos, territorio, mercancías, conocimiento— y el igualmente insistente intento de diferir el mundo y negociar una separación que coloque a la nación, su territorio y su cultura por encima del mundo y contra él. Típicamente, la clase, el género, la etnicidad, el sentido mismo de nación cambian en presencia de los migrantes, como se ha demostrado abundantemente. Como resultado, las historias nacionales endógenas están dando paso a una exploración más completa y rica de la capacidad, y sus

límites, de los pueblos (y las cosas) para actuar; de su capacidad para aprovechar los recursos colectivos; y el reto de establecer mundos de vida viables y reglas de conducta por las cuales regirse. La apuesta de la historia transnacional en todo esto es que aun los mundos más intolerantes y volcados en sí mismos están imbricados en otros mundos de acción e imaginación que van más allá de la provincia o la nación (Geyer, 2007: 101 y 102).

Esta constatación es fundamental, pues nos advierte tanto de las historias interconectadas como de las formas de visualización de dichas historias. Tal perspectiva involucra, por supuesto, superar el nacionalismo metodológico¹ que ha privado en muchos de los trabajos historiográficos que existen en Centroamérica acerca de la construcción del Estado nación. En los términos de esos Estado nación, la construcción del “otro” fue fundamental para definir al sujeto nacional, por lo que el diseño de discursos nacionalistas creó concepciones sobre los migrantes que modelaron acciones ante su movimiento por las fronteras nacionales. Eso, a pesar de que las fronteras no dejaron de ser espacios en donde era muy difícil delimitar las diferencias que los discursos nacionalistas apuntaron como fundamentales y, por tanto, en esos espacios fronterizos el transcurrir de la vida y el ir y venir han sido elementos que han marcado identidades múltiples (Mummert, 2009).

III. LAS TENDENCIAS MIGRATORIAS EN Y DESDE AMÉRICA CENTRAL EN EL LARGO PLAZO. UNA PROPUESTA DE TIPOLOGÍA HISTÓRICA

Alberto Cortés (2003) plantea, para los movimientos de población contemporáneos en América Central, que estos pueden caracterizarse y periodizarse tomando en consideración que la tipificación de cada periodo se hace a partir de la tendencia dominante, o sea que coexisten los diferentes tipos de movimientos de población y, además, los procesos son linealmente acumulativos. Si tomamos esta presunción para un estudio de largo plazo, debemos tomar en cuenta las etapas de la Globalización y su impacto sobre América Latina/América Central, para lo cual podemos partir del punto de vista de la CEPAL (véase cuadro 1).

¹ Sobre la discusión al respecto, véase Wimmer y Schiller, 2002.

Cuadro 1. Características de las fases de globalización

	<i>1870-1913</i>	<i>1945-1973</i>	<i>Desde 1974</i>	<i>América Latina</i>
Movilidad de capital	Alta	Baja	Alta	Capital extranjero pred.
Movilidad de mano de obra	Alta	Baja	Baja	Inmigrac. Extr. y Emigración
Libre comercio	Limitado	Limitado	Alto	Dependencia
Instituciones globales	Inexistentes	Creación	Rezago	Contradicción
Instituciones nacionales	Heterog.	Heterog.	Homegen.	Desigualdad persistente transnacional

FUENTE: Elaboración a partir de CEPAL, 2002: 4.

Como puede notarse en el cuadro 1, un elemento fundamental de la Globalización ha sido la movilidad de mano de obra, la cual ha dependido, como señalamos en el apartado anterior, de restricciones institucionales o de momentos de apertura institucional, en ambos casos plasmados en leyes migratorias y en un tipo de migración informal. En América Central, la movilidad de población, tanto la inmigración extranjera como la migración, van a depender en gran medida del capital transnacional y de la demanda de mano de obra, adoptando un carácter de migraciones laborales como tendencia predominante en el largo plazo, tal y como lo habían establecido Carolyn Hall y Héctor Pérez Brignoli (Hall y Pérez Brignoli, 2003). Como ha planteado Ana Ma. Aragonés, en tres épocas históricas ha existido una estrecha vinculación entre inversiones extranjeras y migración:

a) Las migraciones transoceánicas (siglo XIX y principios del XX) en el contexto del capital monopolista o del imperialismo.

b) Las migraciones en la segunda posguerra (1945-1970) en el contexto del capitalismo monopolista de Estado: aquí nos ubicamos en la época de oro del fordismo, que se combinó con un incremento en la productividad y del poder adquisitivo de los asalariados. La política económica favoreció la producción y el consumo masivos, y los regímenes de bienestar, anteriormente ubicados en el marco de lo que se denominó el Estado benefactor, apoyaron la ampliación de los servicios sociales y los salarios mínimos. Esto provocó la competencia entre países desarrollados por la mano de

obra proveniente de los países en desarrollo y pobres y se generó la construcción de una serie de categorías institucionales para su ingreso: trabajador visitante, trabajador huésped, braceros, que fue frenado con la crisis de la década de 1970, con excepción de Estados Unidos que "...mantuvo un incremento sostenido de trabajadores inmigrantes hasta 1985" (Aragón, 1999: 730).

c) Las migraciones que se dan a partir de la década de 1980, en la época del "capitalismo informático o globalizado". El fordismo entró en crisis entre 1967 y 1974, lo que provocó un débil crecimiento económico y una inflación acelerada; paralelamente, a mediados de la década de 1970 se iniciaron medidas de restricción de los flujos migratorios, que se transformó en la década de 1980 en una ofensiva contra los extranjeros, en un contexto de crisis de los regímenes de bienestar. Surgió el "toyotismo", una segmentación/dual laboral según la cual 50% de los trabajadores tienen empleo estable y el otro 50% tiene empleo precario, con condiciones laborales y salariales inferiores; en el primero se ubican los nacionales y en el segundo los inmigrantes, muchos trabajando por contrato, de allí que se acuñó el término de "flexibilización del mercado de trabajo":

...sustituyéndose las anteriores formas de contratación y negociación colectiva por la individualizada, lo cual implicó una ofensiva frontal contra los sindicatos...el requisito para alcanzar niveles adecuados de flexibilización eran contar con un gran ejército industrial de reserva, encargado de debilitar a la fuerza de trabajo, lo que apuntaría a la necesidad de incorporar mano de obra extranjera... Los países en desarrollo pasaron a ser la sede de las llamadas 'fábricas para el mercado mundial', industrias de transformación que se caracterizan por realizar operaciones parciales, montaje de piezas o acabados y que producen en forma casi exclusiva para los mercados de las naciones industrializadas. Estas transformaciones coincidieron con la aparición de un nuevo tipo de zona industrial —las zonas francas— [que constituyen zonas industriales ubicadas en regiones de mano de obra barata] una de cuyas características es el empleo generalizado de mujeres jóvenes, con edades comprendidas entre 16 y 25 años, no especializadas o semiespecializadas.²

² Aragón, 1999: 732-733. En Brasil, El Salvador, Filipinas, Haití, Hong Kong, India, Indonesia, Malasia, Mauricio, México, Marruecos, República de Corea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia y Túnez prefieren contratar mujeres por varias razones: son más eficientes y estables que los hombres; toleran mejor las tareas repetitivas y tienen mayor destreza; tienen mayor flexibilidad como mano de obra secundaria en relación con sus tareas domésticas, por lo que se les puede despedir y contratar con mayor facilidad. En las zonas francas, los salarios promedio de las obreras son de 50 o 25% inferiores a los de los obreros en tareas similares.

En este contexto, a pesar de existir una fuerte tendencia a la automatización de la producción, que puede afectar la ventaja comparativa de la fuerza de trabajo barata, sigue existiendo una sostenida incorporación de mano de obra inmigrante en los países desarrollados, "...si bien ahora se añaden nuevos requerimientos de calificación e incorpora a trabajadores indocumentados con un positivo efecto sobre la ganancia pero, sin duda, extraordinariamente lesivo para esa fuerza de trabajo" (Aragónés, 1999: 736).

En retrospectiva, vamos a plantear que la migración en y desde América Central produjo circuitos, flujos, tendencias y retornos que permitieron una relación más o menos estrecha, en diferentes periodos, entre América Central y el Caribe y entre América Central y Estados Unidos, pero que también se favorecieron migraciones internas e interregionales a partir del desarrollo de relaciones sociales, económicas, culturales y políticas inmersas en la Globalización y en su proceso de desarrollo.

Nuestra tipología plantea una relación lógica entre un periodo, una tendencia general que caracteriza la situación socioeconómica y sociopolítica en el contexto de las diferentes fases de la Globalización, una política interna con respecto a la migración, que se operacionaliza mediante diversos mecanismos que, finalmente, generan flujos migratorios como tendencias predominantes. En el límite entre cada periodo propuesto existen superposiciones y existen tendencias históricas que atraviesan todo el periodo reseñado.

Durante el primer periodo, ubicado entre 1821/50-1900, América Central realiza la transición al capitalismo agrario (véase cuadro 2). El ideal de progreso de la época integró una visión de economía política que puso en relación la necesidad de poblar un territorio, que se concibió como "área vacía", favoreciendo la colonización agrícola, en un contexto de "escasez relativa de mano de obra" (Viales, 2001). Muchas "áreas vacías" de los liberales en realidad estaban pobladas por indígenas, por población mestiza y ladina que tuvo que buscar nuevos asentamientos ante la presión productiva.

Cuadro 2. Primer periodo. Las migraciones en la transición al capitalismo agrario en América Central

<i>Etapas</i>	<i>Tendencia</i>	<i>Política</i>	<i>Mecanismos</i>	<i>Flujos</i>
1821/50-1900	Transición capitalismo agrario	Poblar “Escasez de mano de obra” Proyectos colonias agrícolas	Inmigración internacional Migraciones internas Indígenas: proletarización y mandamientos de tipo colonial: Enganche, adelantos, Leyes contra la vagancia, habilitación por deudas, mozo colono (no desaparecen mecanismos coloniales) Legislación “contra la vagancia” Migraciones internacionales: colonias agrícolas contratos selectivos Migraciones internacionales: masivas: mano de obra barata. Campesinado “libre” pero sujeto al capital Indentured labor Políticas racistas y restrictivas Conflictos interétnicos Informalidad	Café: internos Ferrocarriles: europeos (italianos) y asiáticos (coolies) Banano: circuncaribe, jamaquinos Migraciones intrarregionales Enclave bananero, UFCo. Y “Gran Flota Blanca” Papel del Atlántico-Caribe y flujos migratorios tempranos Trabajadores se incorporaron a diferentes segmentos del mercado laboral de la época: no solo se dedicaron a la agricultura o al trabajo de construcción, sino también a los servicios y, desde el periodo anterior, al comercio

FUENTE: Elaboración propia.

Esta presión productiva fue generada por la construcción de ferrocarriles y por el desarrollo de las producciones cafetalera y bananera, que permiten generar un estilo de desarrollo hacia afuera (*export led growth*) (Bulmer-

Thomas, 1998; 2012) cuya consecuencia es la monoexportación en toda la región de América Central. En este periodo se combinó la inmigración internacional con las migraciones interregionales, en un contexto de proletarización de las poblaciones indígenas y de su sujeción por medio de mandamientos de tipo colonial como: el enganche, los adelantos, las leyes contra la vagancia, la habilitación por deudas y la figura del “mozo colono” (Viales y Barrantes, 2007).

Por su parte, las migraciones internacionales fueron cualitativamente importantes, debido a que se trató de importar el capital humano europeo, principalmente, para establecer colonias agrícolas mediante el establecimiento de contratos selectivos, muchas de las cuales resultaron un fracaso por falta de capitales y de vías de comunicación, este objetivo generó publicaciones que trataron de atraer a este tipo de población. Las migraciones internacionales también tuvieron otra dimensión, más masiva, que buscó atraer mano de obra barata para fines productivos y de construcción de infraestructura, que coexistieron con el campesinado libre pero sujeto al capital en algunas regiones centroamericanas.

La producción cafetalera, en su expansión, propició movimientos de población internos e intrarregionales, mientras que la construcción de ferrocarriles atrajo obreros europeos (italianos) y asiáticos (coolíes) bajo la forma del *indentured labor*, que en sus orígenes fue una forma contractual de trabajo que se utilizó en Europa desde el siglo XVII, por medio de la cual los trabajadores se comprometían a cumplir un conjunto de términos de servicio, en un país específico, a cambio de una serie de condiciones establecidas por los “enganchadores” privados o por los gobiernos contratistas. La producción bananera propició un flujo de migraciones interregionales de carácter circuncaribe, compuesto básicamente por inmigrantes jamaíquinos que laboraron en los “enclaves” bananeros, atraídos por un agente transnacional: la United Fruit Company (Euraque, 1996; Viales, 1998; 2005; 2006) y por un diferencial salarial atractivo en comparación con el mercado laboral de Jamaica y de América Central en general. Esta vinculación intercultural creó espacios sociohistóricos transnacionalizados (Wiles, 2008) que tuvieron conflictos interétnicos (Bourgois, 1995; Putnam, 2002) en un contexto de políticas migratorias racistas y de un mercado laboral segmentado por clase, por etnia y por género.

A pesar de esta segmentación del mercado laboral agrícola, los trabajadores se incorporaron a diferentes segmentos del mercado laboral de la época: no solo se dedicaron a la agricultura o al trabajo de construcción, sino también a los servicios y al comercio.

En el segundo periodo, que ubicamos entre 1900 y 1950, de consolidación del capitalismo agrario, la política de poblar se mantiene, aunque se fomenta también la migración interna y la colonización agrícola, así como la “autoinmigración”, con un asimilacionismo restringido y con el surgimiento de la cuestión social, que garantizó, con diferencias entre países, el surgimiento de derechos sociales. Los flujos migratorios tuvieron direcciones similares al periodo anterior.

El tercer periodo, se ubica en el contexto del desarrollismo y la sustitución de importaciones industriales, con integración económica regional, en coexistencia con el estilo de desarrollo agroexportador y con un sesgo antirrural (Viales, 1999). Este periodo se ubica entre 1950 y 1975 y se caracteriza por el fomento de la proletarización de la mano de obra endógena barata, como parte del modelo de acumulación. La maquila industrial especializó todavía más el mercado laboral y el empleo en el sector público se incrementó.

El agotamiento de la frontera agrícola y los procesos de urbanización ampliaron los procesos de migración del campo a la ciudad, lo que, aunado al fracaso del reformismo agrario, propició cambios en la estructura familiar y de clases, en un contexto de ampliación de la formalidad. En algunos países surgió una clase media, más o menos fuerte, que se convirtió en nueva actora social y de consumo, pero también se fomentó la emigración y la pobreza creció (Viales, 2002).

La emigración fue tanto regional, como migración interregional favorecida por el proceso de integración económica, también hubo un flujo migratorio con destino a Panamá, y Estados Unidos se convirtió en el destino privilegiado, dada su demanda de mano de obra que debía atender las labores que los estadounidenses empezaron a considerar como poco atractivas, fruto de la dualidad del mercado laboral, según el planteamiento de Michael Piore (Piore, 1969).

Al final de este periodo, según Manuel Ángel Castillo:

...el patrón de la emigración internacional de los centroamericanos se modificó radicalmente. Los países que experimentaron algún tipo de conflicto sociopolítico —especialmente con características de confrontación armada— se convirtieron en francas zonas de origen de emigrantes (Nicaragua, El Salvador y Guatemala); algunos se constituyeron en países receptores (Costa Rica y Belice); otro (Honduras) vivió una situación transitoria de recepción de población refugiada; algunos —por su posición estratégica— empezaron a experimentar también la condición de países de tránsito. Mientras tanto, los destinos de la población que se movilizó, empezaron a diversificarse. Sin embargo, la tendencia

predominante hacia la segunda mitad de los ochenta, puede sintetizarse ... en dos movimientos principales: uno, hacia el norte, de salvadoreños, guatemaltecos, nicaragüenses, hondureños y beliceños (estos últimos en mucho menor medida) hacia México, Estados Unidos y Canadá; y otro, hacia el sur, de nicaragüenses a Costa Rica (Castillo, 1999, p. 30).

Entre 1975 y 1985 se vive en la región de América Central el interregno de las guerras civiles internas, que hemos ubicado como un cuarto periodo (Cortés, 2003). Este se ve impactado por la crisis económica internacional y por la crisis del desarrollismo y de la integración regional centroamericana, en el nivel interno. Esa crisis general marca el inicio del estilo neoliberal de crecimiento en la región centroamericana, a partir de un nuevo *export led growth* fundamentado en la exportación de productos “no tradicionales” de mercado y de integración económica regional a partir de acuerdos y de tratados de “libre comercio” (Viales, 1999). Es un periodo de migraciones forzadas y de migraciones temporales interregionales.³

El cuarto periodo lo ubicamos entre 1985 y el presente. En este, el reformismo neoliberal (Hidalgo Capitán, 2003) y la economía posindustrial, que propician una especialización en el sector servicios, fuerzan una reforma del Estado y una nueva especialización de los mercados laborales, que ayuda al crecimiento del sector informal. En este periodo se fomenta, nuevamente, la emigración y el modelo de acumulación, basado en mano de obra barata, se transnacionaliza, al incorporar en este a las remesas familiares que se convierten en parte fundamental de las cuentas nacionales, sobre todo para consumo, en varios países de la región.

Las “remesas” son recursos monetarios o no monetarios, que los emigrantes obtienen trabajando en el extranjero y luego envían a su país de origen. Hacia el año 2000 se calculó que las remesas ascendían en el mundo a más de 71,000 millones de dólares, de los cuales más de 5,700 millones tenían como destino América Latina y el Caribe. Entre México, El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Colombia, Brasil, Jamaica y Haití se reparten el 97% de éstas (Waller, 2000).

En términos de los patrones migratorios, el Primer Informe sobre el Estado de la Región, de 1999, desarrolló una nueva tipología de migraciones en la que incorporó el concepto de “migrantes forzados-desplazados internos”: por una parte, los movimientos fruto de los conflictos bélicos y las condi-

³ Proyecto Estado de la Región, 1999; Proyecto Estado de la Región, 2003; CSUCA, 1978.

ciones políticas y, por otra parte, los movimientos fruto del huracán Mitch.⁴ La emigración hacia Estados Unidos crece y se consolida un nuevo flujo migratorio intrarregional, en el que es importante señalar que existen dos sociedades receptoras mayoritarias: Costa Rica y Belice (Shoman, 2009), y el proceso puede detallarse como sigue:

Los movimientos más significativos dentro de la región se producen desde Nicaragua hacia Costa Rica y Honduras; luego, pero de menor magnitud desde Honduras hacia Nicaragua y El Salvador, y desde Costa Rica a Nicaragua y Panamá... Lamentablemente, no se cuenta con la información completa de Belice, pero estudios anteriores permiten conocer que allí han tenido lugar, simultáneamente, importantes flujos de inmigración y emigración que provocaron cambios estructurales en la composición de la población. La inmigración de centroamericanos, particularmente de guatemaltecos, compensó la emigración de afrobeliceños hacia Estados Unidos. Como resultado, la población afrobeliceña fue perdiendo presencia al descender del 48% al 36% entre 1980 y 1991. Por el contrario, la población mestiza de origen latino aumentó del 33% al 43% y la población maya q'eqchi se incrementó levemente, del 10% al 11% durante este período.⁵

Esta visión general de una cronología-tipología, nos interesa complementarla con las transformaciones y limitantes de los discursos nacionales sobre la migración en América Central, en el largo plazo, para reconstruir las subjetividades que permitieron fomentar y limitar estos procesos. Así, vamos a reconsiderar esos cinco periodos ya indicados, pero ahora adhiriéndoles nuevos datos sobre su desarrollo entrecruzándolos con la problemática de los discursos nacionalistas.

IV. TENDENCIAS MIGRATORIAS, ESTADOS, ECONOMÍAS Y DISCURSOS NACIONALES EN AMÉRICA CENTRAL, SIGLOS XIX-XXI

La construcción de los Estados nacionales en Centroamérica ocurrió junto a, y por efecto, de procesos de construcción de las economías nacionales y las estructuras institucionales que se precisaban para el control de los espacios reclamados como parte de esos Estados. Las migraciones transnacionales que se produjeron desde y hacia Centroamérica durante el siglo XIX y el XXI pueden ser consideradas en cinco etapas en ese marco.

⁴ Proyecto Estado de la Región, 1999.

⁵ Proyecto Estado de la Región, 1999: 365; Morales, 1999.

Una primera etapa podría ubicarse en los inicios de la vida republicana (1821) y la consolidación de los proyectos liberales de nación posteriores al ascenso de las élites liberales, algo que, con algunas diferencias, ocurrió en Centroamérica después de 1870. Dicha etapa podría arrastrarse hasta el final del siglo XIX y se destacó por un discurso de orden y progreso que debía motivar el avance de las economías nacionales. Partiendo de algunos productos que eran herencia colonial en las primeras décadas del siglo XIX, como la cochinilla o el palo de Brasil (Díaz y Viales, 2012), se modeló una estructura agraria que especializó ciertas regiones tanto en sus mercados como en sus ofertas de trabajo. Este proceso tendió a consolidarse con el desarrollo de la economía cafetalera. Hacia la década de 1850, el café ya había creado una élite productora en el Valle Central de Costa Rica que afianzará la concentración de la economía del país en ese producto (Samper, 1990). Luego, ya en la década de 1870, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, y en menor medida Honduras, se unirán a la producción de café (McCreery, 1994; Lindo-Fuentes, 2002; Lauria, 2003; Charlip, 2002). Hacia finales del siglo XIX y principios del XX, el banano se unirá a esa economía, pero, como ha señalado Héctor Pérez, los beneficios del despegue económico generado por esos productos agrícolas pronto fueron limitados (Pérez, 2000: 85-118). Más limitado aún fue el desarrollo social producido por esa transformación económica. De hecho, lo más claro en la región desde la independencia fue la continuidad de la exclusión y la desigualdad social. En esas áreas de producción, diversos trabajadores se incorporaron a diferentes segmentos del mercado laboral de la época: no solo se dedicaron a la agricultura o al trabajo de construcción, sino también a los servicios y al comercio.

Ese contexto, está atravesado además por la construcción de un discurso oficial acerca de la etnicidad de las poblaciones que pertenecían a esos Estados en formación. Tal discurso, es posible visualizarlo en sus resultados en la obra *América Central* de Mario Rodríguez, publicada por primera vez en español en 1967. Rodríguez apuntó:

Históricamente, la diversidad racial y las diferencias culturales han tenido un efecto propicio a la división de América central. En la actualidad, las tensiones motivadas por estas divergencias son menos agudas, gracias a la extensión del proceso de “ladinización”. Durante el periodo colonial, los amos españoles usaban el término ladino para referirse a los indios que adoptaban el sistema de vida de los hombres blancos y trabajaban como artesanos en las poblaciones españolas. Eran indios que habían sido “latinizados”, por decirlo así. Con el paso de los años, el término también llegó a ser aplicado a las sangres mezcladas, los mestizos, mulatos y zambos (híbridos de indio y negro), que se reunían en torno

a los sitios colonizados por los blancos. En la actualidad, el significado oficial de ladino es cualquier persona, sin considerar su ascendencia racial, que no vive como un indio. Empleado en este sentido, el término tiene implicaciones positivas de un nacionalismo centroamericano, uniendo elementos raciales y culturales discordantes (Rodríguez, 1967: 26).

Es claro, Rodríguez tenía ante sus ojos el proceso de construcción del discurso de ladinización en los distintos países centroamericanos que, aunque él creyera servía para fomentar una unidad de la región, se llevó adelante fundamentalmente como una estrategia de nacionalización popular en el periodo 1870-1944, para modelar una homogeneidad al interior de los distintos Estados centroamericanos y evitar la llamada “guerra de castas”, construyendo así también discursos sobre la etnicidad. En Costa Rica se construyó un discurso de homogeneidad racial que acentuó la idea de una población “blanca”, sin herencias ni conexiones con poblaciones indígenas o afrodescendientes (Díaz, 2005; Molina, 2002). En Guatemala, se construyó un discurso de ladinización que también excluyó al indígena, mientras que en El Salvador, Nicaragua y Honduras se produjeron también discursos de mestizaje que privilegiaban la idea de comunidades mestizas nacidas del cruce entre indígenas y españoles, pero rechazando la presencia de indígenas en el presente y sin incluir a las comunidades afro caribeñas.⁶

Esas concepciones de raza asociadas a las formas de explotación de la tierra y la mano de obra, fueron centrales en la atracción de grupos migratorios en esta primera etapa. En términos de migración interna, Estados como Guatemala intentaron movilizar población indígena para la producción cafetalera siguiendo instrumentos coloniales como los mandamientos, pero también se presentaron nuevas formas de explotación de esas comunidades y de campesinos pobres como las habilitaciones o las deudas e incluso el desarrollo, a lo largo del istmo centroamericano, de una legislación contra la vagancia que permitía el control de la mano de obra ociosa (Cambranes, 1996). Junto a este tipo de movilización, la construcción de las vías por las que transitarían los productos de exportación, especialmente la construcción de ferrocarriles, también produjo procesos de migración que atrajeron algunos migrantes especializados como los trabajadores italianos que cabían dentro de ese tipo de “razas” deseadas, pero también poblaciones asiáticas y caribeñas. Abelardo Morales ha resumido así ese proceso:

⁶ Taracena, 2002; Barahona y Rivas, 1998; Gould, 1997; López, 2007. Para una visión general Díaz, 2007; Alvarenga, 2012.

El foco de atracción más importante de inmigrantes extracontinentales fueron la construcción del ferrocarril transístmico (1850 y 1855), las dos fases de construcción del Canal de Panamá, el proyecto francés y, posteriormente, el de la compañía estadounidense. Con la construcción del ferrocarril, se traficaron desde Jamaica 45,000 obreros; entre 1880 y 1889 nuevamente emigraron de Jamaica 84,000 trabajadores para los trabajos del proyecto del Canal Francés (aunque en ese período 62,000 de los inmigrantes retornaron a Jamaica). Entre 1904 y 1912 los principales obreros reclutados de las islas caribeñas fueron barbadienses, pues de los 45.107 obreros empleados, durante ese intervalo, el 44,1% vino de Barbados, el 12,3% de Martinica; el 4,6% de Guadalupe y el 3,7% de Trinidad. Con algunas diferencias en fechas y particularidades, las obras para la construcción de los ferrocarriles en los demás países de la región, se establecieron a partir de la relación con las inmigraciones externas y demás desplazamientos que formaron parte de las transformaciones estructurales de las sociedades de la región, vinculadas a estrategias de conexión con el entorno global, dentro de una continuidad histórica que se prolonga hasta nuestros días (Morales, 2007: 112 y 113).

Ciertamente, los discursos de identidad nacional influyeron en las formas de recepción de esas poblaciones. Ya en una segunda etapa que podemos ubicar entre 1900 y 1950, pueden notarse los impactos de esas migraciones en los discursos nacionales. El ideal de “poblar” del liberalismo centroamericano se afianzará en cuanto las estructuras agrarias se consolidaron. Pero ese “ideal” tenía límites en los mismos estereotipos de los que bebía y, pronto, los obreros comenzaron a utilizarlo en su favor. Así, hacia la segunda década del siglo XX grupos de trabajadores urbanos centroamericanos organizados demandaron mayor control a sus Estados acerca de los trabajadores extranjeros que permitían ingresar en sus países (Acuña, 1994). Y creció también un temor por migrantes “indeseables” que se expresó muy bien en el caso del discurso nacional costarricense de ese periodo (Alvarenga, 2007). Sería el presidente costarricense Cleto González Víquez quien llevaría a su máxima expresión el discurso sobre la “raza homogénea” al señalar al Congreso de Costa Rica en 1908, que en vez de fomentar la inmigración de extranjeros para colonizar áreas vacías, se debía propiciar la “autoinmigración,” es decir, “llevar al máximo la producción de y la reproducción nacional por medio de una baja en la tasa de mortalidad infantil y la implementación de medidas moral y biológicamente sanitarias en toda la República” (Palmer, 1995). Ya que se temía que la imagen de homogeneidad se alterara con la llegada de inmigrantes, lo mejor, según González Víquez, era robustecer la población nacional y hacerla crecer.

Un tercer momento de estos movimientos de población se puede ubicar entre 1950 y 1975, aunque varios de sus procesos comenzaron con anterioridad dependiendo de los países analizados. En este periodo las poblaciones centroamericanas experimentan cambios importantes que dieron como resultado el crecimiento poblacional; algo que ocurrió a la par de intentos de industrialización y de ensanchamiento de las ciudades. Era la época del intento de constitución de un Mercado Común Centroamericano y, en países como Costa Rica, de un ensanchamiento del aparato del Estado. Ciertamente, la concentración en los discursos de industrialización y urbanización crearon un sesgo antirrural que alimentó procesos de migración interna campo-ciudad que permitió que oleadas de hijos de campesinos se desplazaran a las capitales centroamericanas en busca de trabajo. Morales ha indicado que el peso de esa migración en el crecimiento de las ciudades fue de un 14% y 36% en la década de 1950 y de un 40% y un 53% en la década de 1960 (Morales, 2007: 113). También hubo una migración transfronteriza cuya principal actividad ha sido ubicada por Morales en la frontera El Salvador-Honduras y en la frontera Nicaragua-Costa Rica, calculando entre 300 mil y 350 mil los salvadoreños que se desplazaron a Honduras entre las décadas de 1930 y 1950 (Morales, 2007: 115).

Un cuarto momento migratorio fue originado justamente por la inestabilidad política y por los procesos de revolución social en Centroamérica, que se agudizaron en las décadas de 1970 y 1980. Así, en Guatemala, El Salvador y Nicaragua se desencadenaron conflictos armados internos que llevaron a desgarradoras guerras civiles que se vivieron con más intensidad en el campo que en las ciudades. Hay cálculos sobre el impacto de esa guerra en la población civil. Para El Salvador se han contabilizado 70 mil muertos, mientras que se habla de 200 mil en el caso guatemalteco y de 90 mil en el nicaragüense. En el caso que nos ocupa, la guerra civil le dio un significado político a la migración transfronteriza y transnacional con la palabra refugiados (Garibay, 2006: 15). Algunas estimaciones indican que en la década de 1980 alrededor de un millón de centroamericanos emigró a otros países de la región, México y Belice (Vargas *et al.*, 1995: 41). Vargas *et al.* apuntaban en 1995 que:

El Salvador es el país con más desplazados internos (400 mil), alrededor del 7% de la población. Por otra parte, la migración salvadoreña hacia la región centroamericana se ha dirigido principalmente a Guatemala (180 mil) y México (50 mil), con contingentes significativos en Honduras (33 mil) y Nicaragua (22 mil). Si se toman en cuenta los emigrados en Estados Unidos (más de medio millón),

El Salvador es también el país centroamericano que más emigrantes genera, probablemente por encima del 15% de la población.

Nicaragua también tiene un gran número de desplazados internos (más de 350 mil), los cuales representan casi el 10% de la población total. Además, un número considerable de personas ha emigrado a países vecinos: 280 mil a Costa Rica y 200 mil a Honduras.

En Guatemala, los desplazados internos son numerosos, 190 mil pero sólo representan el 2% de la población total. Este país se caracteriza por recibir inmigrantes, principalmente salvadoreños (180 mil), y a la vez generar migraciones, principalmente hacia México (42 mil reconocidos y posiblemente 150 mil no reconocidos).

Los inmigrantes en Belice —principalmente guatemaltecos y salvadoreños— son, en términos absolutos, comparativamente pocos (alrededor de 30 mil), pero representan un 17% de la población total del país (Vargas *et al.*, 1995: 42 y 43).

El trabajo de Vargas *et al.* identificó también los patrones de comportamiento de esos flujos migratorios y los catalogó así:

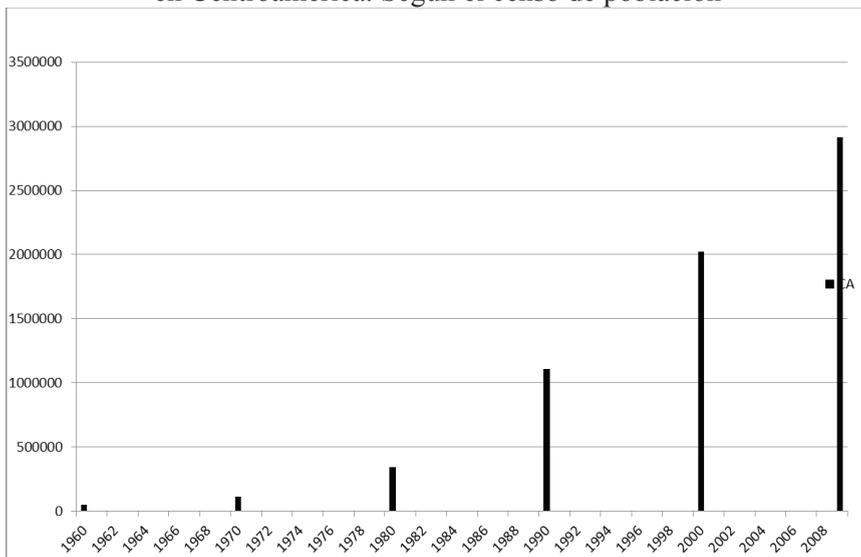
1. Los desplazados internos, que correspondieron a aquellos que se quedaron en su país de origen, pero en diferente lugar del que habitaban;
2. Los refugiados que emigraron de su país de origen y que se repartieron entre documentados y reconocidos por sus países de recepción e indocumentados;
3. Los repatriados, que volvieron a su país de origen; y
4. Los migrantes que dejaron su país por razones económicas (Vargas *et al.*, 1995: 47 y 48).

En la década de 1980, junto a estos movimientos poblacionales, se agudizó la crisis económica que llevó a una transformación en los Estados y sus economías que los llevó a aceptar las políticas neoliberales venidas desde el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Al salir de la crisis social y económica que vivía Centroamérica en la década de 1980, la década de 1990 vio una profundización de esas políticas neoliberales. El plan era insertar a las economías centroamericanas en el proceso, presentado como inevitable, de la globalización económica. Se produjo así una nueva especialización y segmentación de los mercados laborales que conllevó una reforma del mercado laboral que permitiera una “flexibilización mercado laboral” y la reducción del aparato del Estado y los costos laborales de producción. Tales políticas, siguiendo una tendencia general que se puede encontrar en Latinoamérica (Ariza y Oliveira, 2007), han servido para que

produzca un crecimiento del sector informal, un abaratamiento de la mano de obra y, con claridad, un crecimiento y/o estancamiento de la desigualdad y de la pobreza (Mora *et al.*, 2005).

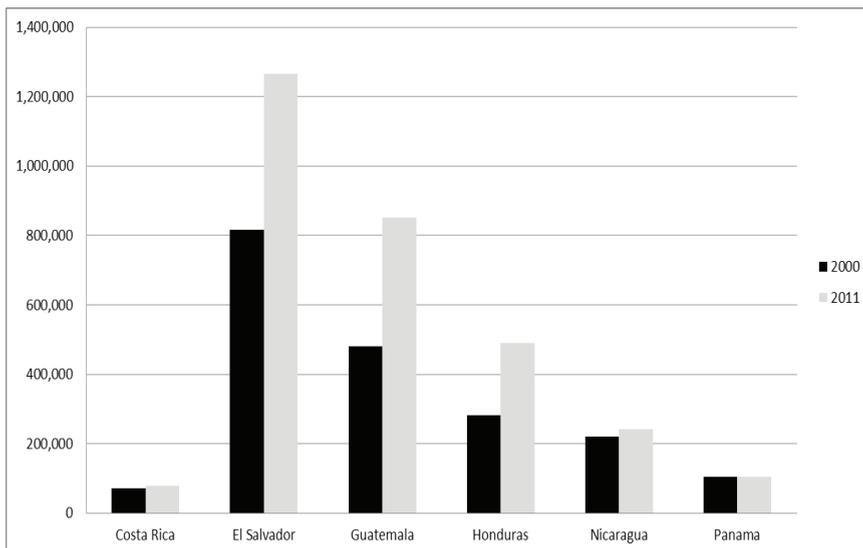
Esas reformas se insertan dentro del quinto periodo que nos interesa en esta catalogación de los flujos de migración centroamericana. Este periodo se ubica de 1985 a la actualidad y se puede caracterizar por la acentuación de los movimientos de población producidos por aquellos que buscan una mejor calidad de vida, empleo y un futuro diferente para sus familias en sus regiones y países de origen. En ese sentido, la emigración centroamericana hacia Estados Unidos se acentuó durante este periodo (véase gráficas 1 y 2). Como se muestra en esos gráficos, entre 1980 y 2000, la población migrante, pensando solamente en la legal, se duplicó. Asimismo, la tendencia se ha mantenido al alza en la última década y es muy claro que la principal población migrante procede de países que vivieron los enfrentamientos armados del periodo anterior, como Guatemala, El Salvador y Nicaragua. En el caso de los migrantes nicaragüenses, su migración tradicional hacia Costa Rica también se acentuó durante este último periodo y generó "...la representación del 'otro' nicaragüense como 'amenaza' y 'problema'...". (Sandoval, 2002: 48) Los migrantes costarricenses y panameños a Estados Unidos siguen siendo lo menos en comparación con los otros países de la región. Ciertamente, el impacto fundamental de este tipo de migración reside en la economía de los países originarios a los que llegan las remesas de esos migrantes. Según los datos, para el caso de El Salvador, en el 2009 la remesa promedio por persona se ubicaba entre los 200 y los 330 dólares (Centro de Estudios Monetarios Internacionales, 2009: 27). En el caso hondureño, en el 2008 el promedio estaba entre 202 y 286 dólares (Centro de Estudios Monetarios Internacionales, 2008: 30) y en el guatemalteco en 2006 era de 309 dólares (Barre, 2011: 79).

Gráfica 1. Inmigrantes legales en Estados Unidos nacidos en Centroamérica. Según el censo de población



FUENTE: Elaboración propia a partir de Terrazas, 2011.

Gráfica 2. Estimación de inmigrantes legales por países centroamericanos (2000 y 2011)



FUENTE: Elaboración propia a partir de estimaciones del Migration Policy Institute.

En el caso nicaragüense, el promedio de entrada por remesa desde Estados Unidos estaba en el 2012 en 217.8 dólares y en 119,9 dólares el promedio de aquellas remesas provenientes de Costa Rica (Banco Central de Nicaragua, 2013: 4).

Morales ha concluido sobre el caso de la migración centroamericana a Estados Unidos que:

...la migración a Estados Unidos ha sido uno de los impactos generados por las transformaciones sociopolíticas y socioproductivas de los países centroamericanos en las últimas tres décadas y media. De esa forma, la fuerza de trabajo se inserta en mercados de trabajo cada vez menos domésticos y, en su desplazamiento espacial, se incorpora dentro del proceso de reestructuración de la economía global. De esa forma, los trabajadores centroamericanos, como parte de la fuerza de trabajo hispana en Estados Unidos, fueron atraídos por las transformaciones en el mercado laboral de aquel país, dentro de una estructura segmentada por un conjunto de jerarquías propias de un nuevo régimen laboral, profundizadas por diferenciaciones étnicas, raciales y de género entre la clase trabajadora local e inmigrante (Morales, 2007: 136).

Así, efectivamente las corrientes migratorias hacia el norte produjeron transformaciones importantes en las experiencias y vidas de los migrantes centroamericanos. Sus vínculos con sus países de origen siguen siendo fundamentales y ese vínculo central se construye a partir de una dependencia económica importante del envío de dinero del norte. De esa forma, las remesas transitan por las fronteras y brindan un aliento a las familias de los migrantes y, en ese mismo camino también alientan a las economías nacionales que se han vuelto dependientes en algunos casos (como el salvadoreño) de esos flujos de dinero.

VI. CONCLUSIONES

Este pequeño trabajo ha intentado ofrecer una cronología y una tipología de las migraciones centroamericanas durante tres siglos, entre el *indentured labor* y las remesas internacionales. Las tendencias encontradas permiten decir que no existe una sola causa histórica en los movimientos migratorios de la región centroamericana y tampoco un solo tipo de estructura y de comportamiento en esos movimientos. Más bien, es claro que en los diferentes periodos aquí presentados, los centroamericanos han debido cambiar sus lugares de destino migratorio y han debido migrar por efectos que van desde las movilizaciones forzadas del siglo XIX, pasando por las migraciones

laborales entre el siglo XIX y el siglo XXI, y por las movilizaciones por motivos políticos en el siglo XX, que ha venido acompañada por la añoranza de un mejor futuro económico hasta el presente, en un contexto de un modelo de acumulación global basado en la explotación de mano de obra barata.

Asimismo, los discursos nacionalistas diseñados en el periodo liberal se constituyeron en determinantes de las formas de aceptación y recibimiento de los migrantes tanto en sus movimientos dentro de América Central como fuera de ella. En ese juego también participaron migrantes que venían de Europa, Asia y las Antillas, quienes fueron recibidos de una manera u otra dependiendo siempre de esos discursos étnicos.

En términos regionales, los movimientos de población no cambiaron mucho en el siglo XX. Los migrantes salvadoreños tendieron a desplazarse hacia Honduras, los guatemaltecos hacia México y en menor proporción hacia Belice y los nicaragüenses hacia Costa Rica. Pero en términos de migración transregional, los movimientos sí cambiaron después de 1985 y se intensificaron hacia Estados Unidos. Tal migración se realiza acentuando los lazos de los migrantes con los países de origen, ya no sólo en términos afectivos, sino en términos materiales por la poderosa dependencia de las remesas y por el establecimiento de redes migratorias en el contexto general de la evolución de la Globalización.

Nuestra tipología ha intentado plantear una estrecha relación entre cada periodo propuesto y una tendencia general en el desarrollo socioeconómico y sociopolítico de la región, incrustando esas variables en el contexto de las diferentes fases de la Globalización. En cada periodo, como se pudo advertir, esas variables contextuales generaron políticas internas con respecto a la migración, que se operacionalizaron a partir de diversos mecanismos que generaron flujos migratorios específicos. Por supuesto, esta división cronológica no puede interpretarse como excluyente de otras divisiones y nuestros periodos tampoco pueden advertirse como cortantes el uno con el otro, sino más bien teniendo en cuenta que cada cual arrastró variables del periodo anterior. Es una base cronológica sobre la cual se podrán desarrollar nuevos trabajos a futuro.

VII. BIBLIOGRAFÍA

ACUÑA, Víctor Hugo, “Nación y clase obrera en Centroamérica durante la época liberal (1870-1930)”, en MOLINA, Iván y PALMER, Steven (eds.), *El paso del cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa*

- Rica (1800-1950)*, San José, Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994.
- ALVARENGA, Patricia, “La construcción de la raza en la Centroamérica de las primeras décadas del siglo XX”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, núm. 38, 2012.
- , “La inmigración extranjera en la historia costarricense”, en SANDOVAL, Carlos (editor), *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica, 2007.
- ARAGONÉS, Ana Ma., “El fenómeno migratorio en el marco de la globalización”, *Comercio Exterior*, núm. 8, vol. 49, 1999.
- ARIZA, Marina y OLIVEIRA, Orlandina de, “Familias, pobreza y desigualdad social en Latinoamérica: una mirada comparativa”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, núm. 1 vol. 22, (64), 2007.
- BANCO CENTRAL DE NICARAGUA, *Informe de Remesas Familiares 2012, 2013*, http://www.bcn.gov.ni/publicaciones/trimestrales/remesas/Remesas_2012.pdf (consultada el 26 de septiembre del 2013).
- BARAHONA, Marvin y RIVAS, Ramón, *Rompiendo el espejo. Visiones sobre los pueblos indígenas y negros en Honduras*, Tegucigalpa, Guaymuras, 1998.
- BARRE, Camille, “El impacto de las remesas en Guatemala ¿Alivio a la pobreza o factor de desarrollo?”, *Transpasando Fronteras*, núm. 1, 2011.
- BOURGOIS, Philippe, *Banano, etnia y lucha social en Centroamérica*, San José, DEI, 1995.
- BULMER-THOMAS, Víctor, *La historia económica de América Latina desde la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- , *The Economic History of the Caribbean since Napoleonic Wars*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012.
- CAMBRANES, J. C., *Café y campesinos: los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala, 1853-1897*, Madrid, Catriel, 1996.
- CASTILLO, Manuel Ángel, “La migración en Centroamérica y su evolución reciente”, *Revista de Historia*, núm. 40, julio-diciembre de 1999.
- CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS, *Remesas internacionales en Honduras*, México, 2008.
- , *Remesas internacionales en El Salvador*, México, 2009.
- CEPAL, *Globalización y Desarrollo (Síntesis)*, Brasilia, CEPAL, mayo de 2002.
- CHARLIP, Julie A., *Cultivating Coffee: the Farmers of Carazo, Nicaragua, 1880-1930*, Athens, OH-Ohio University Press, 2002.

- CLAVIN, Patricia, “Defining transnationalism”, *Contemporary European History*, Theme Issue: Transnational Communities in European History, 1920-1970, núm. 4, vol. 14, noviembre de 2005.
- CORTÉS, Alberto, “Apuntes sobre las tendencias migratorias en América Central en la segunda mitad del siglo XX”, *Reflexiones*, núm. 82, vol. 2, 2003.
- CSUCA-PROGRAMA CENTROAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES, *Estructura demográfica y migraciones internas en Centroamérica*, San José, EDUCA, 1978.
- DÍAZ ARIAS, David, *Construcción de un estado moderno: política, estado e identidad nacional en Costa Rica, 1821-1914*, San José, Universidad de Costa Rica, 2005.
- , “Entre la Guerra de castas y la ladinización. La imagen del indígena en la Centroamérica liberal, 1870-1944”, *Revista de Estudios Sociales*, Universidad de los Andes, Colombia, núm. 26, 2007.
- y VIALES, Ronny, “El impacto económico de la independencia en Centroamérica, 1760-1840. Una interpretación”, en DÍAZ, David y VÍALES, Ronny (eds.), *Independencias, Estados y política(s) en la Centroamérica del siglo XIX. Las rutas históricas del bicentenario*, San José, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 2012.
- EURAQUE, Darío, *Reinterpreting the “Banana Republic”: Region and State in Honduras, 1870s-1972*, Chapel Hill, University of Carolina Press, 1996.
- GARIBAY, David, “De la guerra civil a la violencia cotidiana. El difícil arraigo de las democracias centroamericanas”, en BABY, Sophie *et al.*, *Violencia y transiciones violentas a finales del siglo XX*, Madrid, Casa de Velásquez, 2006.
- GEYER, Michael, “Donde moran los alemanes: transnacionalismo en la teoría y la práctica”, *Istor: Revista de Historia Internacional*, núm. 30, vol. 8, 2007.
- GOULD, Jeffrey, *El mito de la “Nicaragua Mestiza” y la Resistencia Indígena 1880-1980*, San José, Universidad de Costa Rica, 1997.
- HALL, Carolyn y PÉREZ BRIGNOLI, Héctor, *Historical Atlas of Central America*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 2003.
- HIDALGO CAPITÁN, Antonio, *Costa Rica en evolución: política económica, desarrollo y cambio estructural del sistema socioeconómico costarricense, 1980-2002*, San José, EUCR-Servicio Publicaciones Universidad de Huelva, 2003.
- LAURIA, Aldo, *Una república agraria. Los campesinos en la economía y la política de El Salvador en el siglo XIX*, San Salvador, Concultura, 2003.

- LINDO-FUENTES, Héctor, *La economía de El Salvador en el siglo XIX*, San Salvador, Concultura, 2002.
- LÓPEZ, Carlos, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: el imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932*, San Salvador, Unidad de Comunicaciones-Facultad de Ciencias y Humanidades-Universidad de El Salvador, 2007.
- MCCREERY, David, *Rural Guatemala*, Stanford, Stanford University Press, 1994.
- MOLINA, Iván, *Costarricense por dicha. Identidad nacional y cambio cultural en Costa Rica durante los siglos XIX y XX*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002.
- MORA, Minor *et al.*, *Desigualdad social en América Latina. Viejos problemas, nuevos debates*, San José, FLACSO, 2005.
- MORALES, Aberlardo, *Inmigración laboral nicaragüense en Costa Rica*, San José, FLACSO-Friedrich Ebert Stiftung-IIDH-LDH-LDHCR, 1999.
- , *La diáspora de la posguerra: regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*, San José, FLACSO Costa Rica, 2007.
- MUMMERT, Gail, *Fronteras fragmentadas*, México, Zamora-El Colegio de Michoacán-Centro de Investigaciones y Desarrollo del Estado de Michoacán, 2009.
- PALMER, Steven, “Hacia la ‘Autoinmigración’, el nacionalismo oficial en Costa Rica 1870-1930”, en TARACENA, Arturo y PIEL, Jean, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, San José, Universidad de Costa Rica, 1995.
- PÉREZ, Héctor, “The Economics of Central America, 1860-1940”, en CÁRDENAS, Enrique *et al.*, *An Economic History of Twentieth-Century Latin America*, England, Palgrave, vol. 1, 2000.
- PIORE, Michael, “On the job training in dual labor markets”, en WEBER, A. *et al.* (eds.), *Public-private Manpower Policies*, Madison, Industrial Relations Research Association, 1969.
- PROYECTO ESTADO DE LA REGIÓN, *Primer informe sobre desarrollo humano en Centroamérica y Panamá*, San José, PNUD, 1999.
- , *Segundo informe sobre desarrollo humano en Centroamérica y Panamá*, San José, PNUD, 2003.
- , *Tercer informe sobre desarrollo humano en Centroamérica y Panamá*, San José, PNUD, 2008.
- PUTNAM, Lara, *The Company They Kept. Migrants and the Politics of Gender in Caribbean Costa Rica, 1870-1960*, North Carolina, The University of North Carolina Press, 2002.

- RODRÍGUEZ, Mario, *América Central*, México, Diana, 1967.
- SAMPER, Mario, *Generations of Settlers: Rural Households and Markets on the Costa Rican Frontier, 1850-1935*, Boulder, Westview Press, 1990.
- SANDOVAL, Carlos, *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*, San José, EUCR, 2002.
- SHOMAN, Assad, *Belice. El surgimiento de una nación centroamericana*, México, CIALC-UNAM, 2009.
- TARACENA, Arturo *et al.*, *Etnicidad, Estado y nación en Guatemala 1808-1944*, Guatemala, CIRMA, 2002.
- TERRAZAS, Aaron, “Central American Immigrants in the United States”, 2011, en <http://www.migrationinformation.org/usfocus/display.cfm?ID=821> (consultada el 10 de julio de 2013).
- THELEN, David, “The Nation and Beyond: Transnational Perspectives on United States History”, *The Journal of American History*, The Nation and Beyond: Transnational Perspectives on United States History: A Special Issue (Dec.), núm. 3, vol. 86, 1999.
- VARGAS, Juan Rafael, “El impacto económico y social de las migraciones en Centroamérica (1980-1989)”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, núm. 21 (1-2), 1995.
- VIALES HURTADO, Ronny, “Desarrollo rural y pobreza en Centroamérica en la década de 1990. Las políticas y algunos límites del modelo «neoliberal»”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, núm. 2, vol. 25, 1999.
- , *Después del enclave. Un estudio de la región atlántica costarricense. 1927-1950*, San José, Universidad de Costa Rica, 1998.
- , “La reconceptualización del ‘enclave’ bananero desde la perspectiva de la historia económica. Una propuesta a partir del caso de la región Atlántica (Caribe) costarricense entre 1870 y 1950”, en PAKKASVIRTA, Jussi y WILSKA, Kent (eds.), *El Caribe Centroamericano*, Helsinki, Hakapaino-Instituto Renvall, 2005.
- , “Las bases de la política agraria liberal en Costa Rica. 1870-1930. Una invitación para el estudio comparativo de las políticas agrarias en América Latina”, *Diálogos*, núm. 4, vol. 2, julio-octubre de 2001.
- , “Más allá del enclave en Centroamérica: aportes para una revisión conceptual a partir del caso de la región Caribe costarricense (1870-1950)”, *Iberoamericana*, vol. 23, 2006.
- , “Ruralidad y pobreza en Centroamérica en la década de 1990. El contexto de la globalización y de las políticas agrarias «neoliberales»”, en ENRÍQUEZ, Francisco y MOLINA, Iván (comps.), *Culturas populares y políticas públicas en México y Centroamérica (Siglos XIX y XX)*, Alajuela, Costa Rica, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2002.

——— y BARRANTES, Emmanuel, “Mercado laboral y mecanismos de control de mano de obra en la caficultura centroamericana. Guatemala y Costa Rica en el período 1850-1930”, *Revista de Historia*, núms. 55 y 56, 2007.

WALLER, Deborah, “Remesas en América Latina: revisión de la literatura”, *Comercio Exterior*, núm. 4, vol. 50, 2000.

WILES, Janine, “Sense of home in a transnational social space: New Zealanders in London”, *Global Networks* 8, núm. 1, 2008.

WIMMER Andreas y GLICK SCHILLER, Nina, “Methodological nationalism and beyond: nation-state building, migration and the Social Sciences”, *Global Networks*, núm. 2, 4, 2002.

DEL APERTURISMO SEGMENTADO AL ENFOQUE DE DERECHOS: UNA MIRADA HISTÓRICA DE LA POLÍTICA MIGRATORIA EN EL ESTADO ECUATORIANO

Jacques P. RAMÍREZ G.¹

I. INTRODUCCIÓN

Para entender de manera precisa la política migratoria emprendida por el gobierno ecuatoriano en materia migratoria, es preciso realizar una mirada diacrónica que permita concebir y ubicar cuál ha sido la postura del Estado ecuatoriano en este tema a lo largo del tiempo. La perspectiva inmediateista, centrada únicamente en la coyuntura, es demasiado estrecha para considerar los puntos de inflexión en la historia social y política, y puede conllevar a los errores de interpretación que cometen frecuentemente algunos analistas.

El objetivo de este artículo es analizar las siguientes interrogantes: ¿cuáles han sido los enfoques de las políticas migratorias desde finales del siglo XIX hasta nuestros días? ¿cuáles son las principales rupturas y continuidades de la política actual? El trabajo que aquí se presenta es fruto de una investigación de largo alcance, donde se realizó un exhaustivo trabajo de archivo. El material levantado, leyes, decretos, normativas, información estadística, fue sistematizado y analizado de manera detallada y es parte de una línea de investigación sobre migración y políticas. Los estudios realizados permiten plantear la existencia de tres grandes enfoques en la política migratoria ecuatoriana desde finales del siglo XIX hasta nuestros días: el aperturismo segmentado, control y seguridad y el enfoque de derechos.

La tesis que planteo es que a lo largo de la historia, sobre todo desde finales del siglo XIX y todo el siglo XX, los diferentes gobernantes trataron de construir un Estado nación blanco-mestizo moderno, civilizado donde

¹ Doctor en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana de México. Especialista en migración andina. Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales, IAEN-Ecuador. Correo electrónico *papodelalife1@yahoo.es*

la presencia de ciertos extranjeros en el territorio contribuía a esta empresa teniendo en cuenta algunos factores de índole étnico, geográfico, de clase y socioculturales.

II. EL APERTURISMO SEGMENTADO

Si bien para algunos puede parecer novedosa la visibilidad que han adquirido los asuntos migratorios en los últimos años, al revisar la historia del Estado-nación ecuatoriano vemos que este tema constituyó una preocupación desde finales del siglo XIX, cuando se elaboraron las primeras normativas en materia de extranjería: en 1886 la primera Ley de Extranjería, en 1892 la segunda, y la Constitución de 1897 donde se estipuló que los extranjeros gozaban de garantías constitucionales. Incluso, retomando a Sayad se puede afirmar que desde la propia formación de los Estado nación el tema inmigratorio ha estado presente, porque “para que haya inmigrantes es preciso que haya fronteras y territorios nacionales, es preciso que haya extranjeros” (Sayad, 1996).

Efectivamente desde finales del siglo XIX, sobre todo cuando los liberales llegaron al poder y cuando el Continente Americano era un lugar de acogida de grandes flujos inmigratorios, predominó en Ecuador un enfoque en política migratoria que he denominado *aperturismo segmentado* en el cual los inmigrantes de la región andina tuvieron algunos privilegios, los europeos y norteamericanos fueron bienvenidos y, otros extranjeros, como los chinos o gitanos, no se les admitió o fueron rechazados y expulsados.

En relación con el primer grupo, a partir del decreto del 25 de noviembre de 1867 se reconoció como ciudadanos a personas provenientes de Colombia, Perú, Venezuela y Chile, que habían llegado al Ecuador. Cabe recordar que en aquella época para ser ciudadano ecuatoriano se requería ser casado, o mayor de veintiún años y saber leer. De esta manera, dicho decreto daba a las personas provenientes de los países de la región incluso más derechos (y deberes) que los que tenían una buena parte de la población ecuatoriana que no cumplía con los requisitos estipulados para ser considerados como ciudadanos. Años después, en la Constitución de 1878 se estipuló que son ecuatorianos por naturalización “los nacidos en cualquiera de las Repúblicas hispanoamericanas, si fijaren su residencia en el territorio de la Nación, y declararen, ante la autoridad competente, que quieren ser ecuatorianos” (artículo 9o.).

Estas benevolencias para con la población de los países de la región hay que entenderla en el marco del apoyo que tuvo el Ecuador en las guerras de

independencia en donde participaron sobre todo soldados neogranadinos y venezolanos. Desde aquella época se registra población colombiana asentada en nuestro país y sobre quienes el presidente de la República de aquel entonces, Antonio Flores (1888-1892), en su mensaje al Congreso Ordinario de 1890 se refería de la siguiente manera:

Los emigrados que tiene el Ecuador procedentes de Colombia, se calculan en unos 40,000.² Son los únicos que podemos tener ahora, y debemos tratarlos como á hermanos, recordando que en los albores de la Nacionalidad ecuatoriana, nuestra Patria no quiso llamarse sino El Ecuador en Colombia (Flores, 1890, p. 21).

Las relaciones no sólo entre Colombia y Ecuador, sino entre los países que anteriormente formaron la Gran Colombia, eran en algunos aspectos tan cercanas que en el año de 1911 firmaron el Acuerdo sobre Cónsules, el cual facultó a funcionarios de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, residentes en terceros países, que puedan hacer uso de sus atribuciones a favor de los ciudadanos de dichos países que no tuvieran cónsul en el mismo lugar. Este acuerdo constituye el primer hito en materia migratoria y de cooperación de carácter multilateral que se tenga registro en la región andina.

De esta manera, vemos cómo dentro del enfoque del aperturismo segmentando, este primer grupo de personas provenientes de los países de la región no fueron considerados como extranjeros sino que adquirieron el estatuto de ciudadanos de la República del Ecuador o se les dio las facilidades para que se pudieran naturalizar como ecuatorianos, incluso muchos de ellos, sobre todo colombianos, formaron parte del ejército nacional.³

En cuanto a europeos y estadounidenses, varios países del continente tuvieron una política que implicó entre otras cosas la apertura de oficinas de inmigración en el exterior y la inyección de capital para atraer a familias enteras de migrantes. Argentina en 1890 destinó un millón de pesos sólo por concepto de adelanto de pasajes. Uruguay, un año antes, destinó 20 millones para fomentar la inmigración y Brasil cinco millones. A parte de este capital

² En el suplemento del *Diario Oficial* de 1889 y en otros escritos de Flores (1889b) indica que hay en el Ecuador unos 15,000 colombianos.

³ Cabe recordar que años más tarde, a finales de los sesenta, se crea la Comunidad Andina de Naciones y desde aquella época se empiezan a elaborar varios instrumentos que propician no sólo la migración laboral intracomunitaria, como el Convenio Simón Rodríguez de 1973, sino la conformación de una ciudadanía andina.

dichos estados pagaron el alojamiento a los recién llegados y les ofrecieron trabajo.⁴

Pese a que el presidente Flores creía en los beneficios de la inmigración, lo cual se lee en varios de sus textos, la realidad económica y social del Ecuador dificultaba el fomento de la misma. Al preguntarse si “¿*estamos en el estado de erogar dinero para la inmigración?*?”, no solo que la respuesta del presidente fue negativa, sino que pensaba que así se tuviese, las condiciones estructurales del país lo hacían inviable: “Restablezcamos el crédito, brindemos á los extranjeros garantías, facilidad de transporte á la República, y dentro de ella, comodidades para la vida y medios de prosperar y sólo entonces tendremos inmigración. Mientras tanto tratar de ello es pura pérdida de tiempo” (Flores, 1890: 21).

Pese a esta realidad, el Estado ecuatoriano aplicó algunas normativas y decisiones para atraer a este grupo de extranjeros de Europa y Estados Unidos, que constituyeron el grupo más beneficiado del “aperturismo selectivo” dado que se les concedió, al igual que ocurrió en otros países de la región, liberaciones aduaneras, pasajes gratuitos o bien procurar que personas pudientes, sobre todo de Guayas, asuman los gastos de los pasajes (González, 2003; Devoto, 2006).

Si bien el elemento explicativo al momento de analizar el flujo de inmigrantes de aquella época estaba vinculado a factores de desarrollo y progreso bajo el discurso de que “necesitamos extranjeros para colonizar ciertas áreas de la patria”, mi tesis es que las políticas migratorias implementadas en el país en aquella época, estaban estrictamente relacionadas con el ideal de construir un Estado nación blanco-mestizo moderno, civilizado donde se combinaron factores étnicos, geográfico espaciales, clasistas y socioculturales. Sólo si entendemos la interrelación de dichos elementos, podemos entender el trasfondo del aperturismo segmentado.⁵ En relación con el primer elemento, algunas citas de la época nos ayudan a situar el problema de una mejor manera:

⁴ Véase Devoto (2006); González (2003); Mörner *et al.* (1985); Sánchez (1973); Scarzanella (1983); Vangelista (1997), Flores (1890). Aunque muchos fueron engañados ya que las condiciones que les ofrecieron y las tierras prometidas nunca se concretaron.

⁵ Cabe resaltar que hasta la tercera “Ley de Extranjería, Extradición y Naturalización” dictada por el Congreso el 18 de octubre de 1921 (los dos anteriores sólo se denominaban de extranjería) se señalaba que “El territorio de la república está abierto a todos los extranjeros que quieran venir a residir en él o a domiciliarse, con las excepciones que se van a expresar en los artículos siguientes” (artículo 21). Como se indica en el mismo artículo hay un principio de aperturismo con excepciones en el cual el espíritu aperturista segmentado que se incubó desde finales del siglo XIX quedó normado en este *corpus* legal.

Las razas europeas, superior a todas las asiáticas, son las llamadas a suministrar-nos el contingente útil y valioso de su inteligencia y aptitudes, acompañado del noble espíritu de familia y amor á la propiedad y al trabajo que predomina en los inmigrantes de esas regiones y los arraiga fácilmente al suelo de su nueva patria” (Cámara de Comercio de Guayaquil, 1889).

De igual manera los discursos de Flores ilustran lo señalado:

En mi reciente viaje á la costa del Norte he visto poblaciones, inclusive una capital de provincia, con escasísimos habitantes; y si no me ha asaltado el temor de que suceda entre nosotros lo que en ciertos distritos de la República Argentina, esto es, de que predominen los extranjeros, uno de los cuatro puntos cardinales de mi programa, que esta perspectiva en manera alguna me asustaría, con tal que este predominio fuera de la raza blanca, sí confieso que he temido que predominen allí los chinos y alejen á los buenos inmigrantes (Flores, 1889a, p:7).

Justamente, estas últimas palabras nos llevan al tercer grupo que constituyen los excluidos del aperturismo segmentado: los chinos. A dicha población vía decreto presidencial del 14 de septiembre de 1889, prohibió la entrada y propendió a la expulsión de aquellos que ya estaban asentados tal como se lee en los primeros artículos:

Artículo 1o. Prohíbese la entrada de Chinos a la República.

Artículo 2o. Los ya establecidos en territorio ecuatoriano, podrán continuar residiendo en él mientras el Ejecutivo no juzgue conveniente hacer uso del derecho que le confiere el artículo 2o. de la ley de extranjeros.⁶

Artículo 3o. Si los chinos establecidos en el Ecuador salieren del territorio ecuatoriano, no podrán volver a él.

Artículo 5o. El ministerio del Interior queda encargado del cumplimiento de este Decreto (Flores, 1889).

Como se ve en un primer nivel de análisis, el aperturismo segmentado privilegiaba la llegada de inmigrantes de raza blanca “lo que necesitamos es migración asimilable, como la española, especialmente de los países vascongados; pero en todo caso inmigración de raza caucasiana”, a quienes se les abría las puertas sin ningún temor, no así a los chinos de quienes se pensaba que si no se controlan sus flujos, “llegarán muchos y perturbarán las actuales condiciones de trabajo. A parte sus ideas, idioma, gobierno,

⁶ El artículo 2o. de dicha ley señalaba que “los extranjeros que fueran perniciosos al orden público podrán ser expulsados del territorio”.

religión y costumbre son contrarias a nuestra civilización y bienestar” (Flores, 1890).



Pasaporte del ciudadano Héctor Wong, 1929, detalle. AH-MRE. T.2.3.3. s/r. Los documentos de identidad de ciudadanos chinos en Ecuador después de 1909 contemplaban la inclusión de medidas antropométricas y dactiloscópicas.

En estos relatos que resaltamos, se observa nítidamente cómo los temas étnicos se entrecruzan con el laboral y el cultural que constituyen el trasfondo del enfoque del aperturismo segmentado y la construcción del otro. Dicho enfoque en su conjunto constituyó un elemento central para construir el ideal en términos webereanos de un Estado nación blanco mestizo civilizado. Si al presidente Flores le preocupaba que los chinos tengan factores diacríticos y orientaciones de valor, como diría el antropólogo Frederick Barth en su clásico libro *Los Grupos étnicos y sus fronteras*, suponemos que en el proyecto civilizador, los indios, los negros y otras minorías étnicas que habitan en nuestro país también quedaban excluidos de dicho proyecto.

Sustentados en la primera ley de extranjería de 1886 y en el decreto de 1889 señalado anteriormente, se construyó un discurso que directamente etiquetó a los inmigrantes, principalmente chinos, como sujetos perniciosos. Es decir, se empieza a esencializar a los “otros” como personas que pueden causar daño y ser perjudicial para la sociedad ya que tienen una raza no blanca, una cultura diferente, pueden llegar muchos y por lo tanto alterar el mercado local. Aquí están los cimientos que se fueron solidificando a lo largo del siglo XX y que perduran hasta nuestros días, para estigmatizar a

los extranjeros inmigrantes en general, pero clasificando o diferenciando entre “malos y buenos” inmigrantes, entre migrantes deseable y no deseables, entre quienes necesitan visa y quienes no la necesitan, etcétera.

Los hallazgos de nuestro estudio (Carrillo, 2012), hablan del peso que tuvieron estos elementos, sobre todo la preocupación y malestar de la Cámara de Comercio de Guayaquil y de la Comisión Consultiva de Agricultura de Quito por la presencia de chinos en los mercados locales de las dos principales ciudades del Ecuador, ya que les consideraba como una potencial amenaza y competidores directores con las oligarquías nacionales. Dichos informes incluso sirvieron para justificar el decreto que prohibía su entrada y puede darnos pistas para entender por qué esta población se ubicó territorialmente en ciudades y localidades intermedias y alejadas de los polos urbanos centrales.⁷

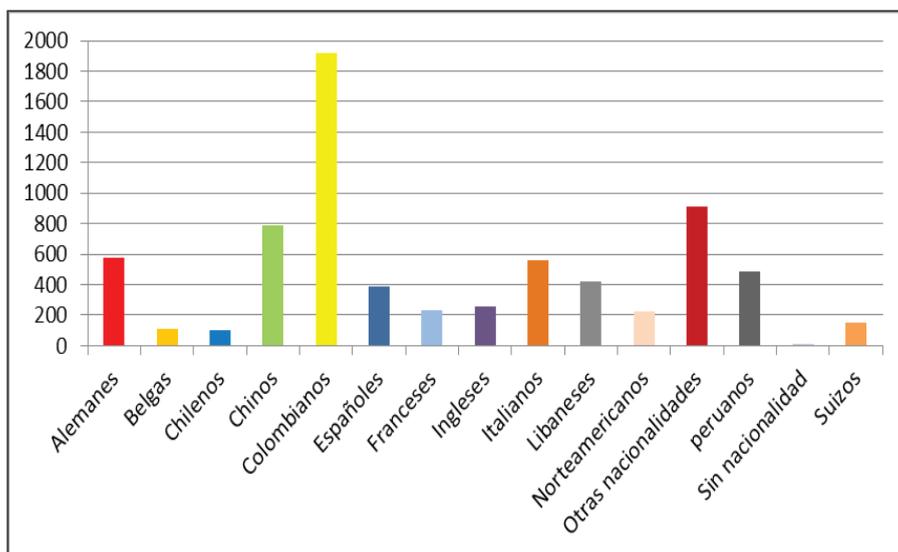
III. EL ENFOQUE DE SEGURIDAD Y CONTROL

El aperturismo segmentado duró hasta finales de la década de los treinta cuando encontramos que se empieza a poner los cimientos del paradigma del control migratorio que cuajó en los años cuarenta del siglo XX a raíz de la Segunda Guerra Mundial y el conflicto militar del Ecuador con Perú, y que llegó a su consolidación a inicios de la década de los setenta cuando gobernaba nuestro país la dictadura militar y dominaba en la región la doctrina de seguridad nacional.

Antes de la segunda mitad del siglo XX se decretaron tres normativas que abordaron la cuestión migratoria: el Decreto Supremo de Extranjería de 1938, el Decreto Legislativo de Extranjería en 1940 y el Decreto Legislativo de Extranjería de 1947. Es en este periodo cuando se cristalizó el enfoque de control y seguridad en la política migratoria ecuatoriana. Hay algunos datos de las propias normativas, así como de la nueva institucionalidad que se empezó a establecer que confirman lo señalado. Por ejemplo, es en esta época que se crea la Oficina de Estadísticas, que tenía como fin el control y monitoreo de la población extranjera, sobre todo de aquellos que fueron clasificados como “no deseables”. Como se observa en la siguiente gráfica, después de la población colombiana (26.84%) que históricamente siempre ha sido la más numerosa en Ecuador, llama la atención que en segundo puesto aparecen los chinos (10.99%), seguido de alemanes (8.04%) italianos (7.87%) y peruanos (6.80%) (véase gráfica 1).

⁷ Cabe señalar que varios países empezaron a cerrar las puertas a los chinos, incluido los Estados Unidos, que fue tomando como referente por el presidente Flores para elaborar el decreto.

Gráfica 1. Población extranjeros según nacionalidad con permiso de domicilio. 1938



FUENTE: Oficina de Estadísticas. Dirección de Inmigración y Extranjería (1938).
ELABORACIÓN: El autor.

Por otro lado, en la Ley de 1938 queda establecido que los temas de inmigración y extranjería serán competencia del Ministerio de Policía, y que los extranjeros que no sean “beneficiosos” para el país podrán ser expulsados. En el artículo primero del Decreto de 1940 se dispone: “el control de inmigración, emigración y extranjería”. Como se observa, aparece en primer plano, en el primer artículo de la ley, el interés por controlar los flujos y movimientos poblacionales.

El enfoque de control que aparece en esta época parte de considerar “sospechoso” a todo extranjero, por lo que se pone una serie de filtros para su ingreso y permanencia en el país. El primero es el requisito de visa en el pasaporte para poder ingresar al país.⁸ Pero, aun antes de ello, el cónsul ecuatoriano acreditado en el exterior, “no podrá visar el pasaporte, sin exigir antes el certificado de las autoridades de la población residente del extranjero, sobre la conducta y más condiciones personales de éste, cerciorarse,

⁸ Es en la Ley de 1921, la tercera en materia migratoria, donde aparece una pequeña referencia a las visas indicando solamente que los extranjeros deben demostrar sus pasaportes visados al llegar al Ecuador (artículo 25).

por todos los medios del caso, que el extranjero puede inmigrar al Ecuador” (artículo 15, Ley 1938).

Y de todas maneras, una vez que se cumplieron estos requisitos, quedó establecido que las autoridades migratorias en nuestro país están “obligadas, antes de aceptar el ingreso al Ecuador, a averiguar sobre la conducta del extranjero... y estarán sujetos (entiéndase las autoridades migratorias) a una multa de 500 a 1,000 sucres en caso de violación de lo dispuesto en este artículo”. En esta normativa que se empezaba a dibujar, se volvía a insistir, en la construcción de admitir solamente a inmigrantes beneficiosos:

En el Ecuador existen muchos extranjeros que, si bien, ingresaron antes de la vigencia de la ley de extranjería, se dedican a ciertas actividades que, como el comercio ambulante, no les representa sino un pequeño capital, si lo tienen, o en muchos casos trabajan con el crédito. Estos extranjeros, señor ministro, acusan de hecho falta de conocimientos, de industria y de medios económicos, hacen competencia a los nacionales y no aportan ningún beneficio para el país y en consecuencia, deben ser expulsados... Así mismo, tenemos una considerable cantidad de extranjeros, posiblemente más de cinco mil, la mayor parte originarios de las vecinas repúblicas de Colombia y Perú, que se dedican a trabajar de jornaleros en la agricultura; ellos también para no abundar en el asunto, se encontrarían en iguales condiciones y deberían abandonar el país. Claro está que su expulsión sería más fácil porque tienen las fronteras de sus países originarios muy cercanas...” (Fondo MRREE, Diplomática y Consular. Consulado de Colombia en Ecuador. Quito, 1926-1939 Cp. 363 folios 173 Cj. 269. *Glaesel Máximo. Jefe de la Oficina Central de Inmigración y Extranjería. Informe sobre inmigración*, 14 de marzo de 1939).

Posteriormente, en 1941, vía decreto 339 se crea un “timbre de inmigración” que imponía el cobro de dinero para el otorgamiento de visas. Estas políticas de control van acompañadas de criterios morales sobre la “buena conducta de los inmigrantes” y sobre quiénes debían ser admitidos como personas deseables que contribuirían al país. Por lo que quedaron claramente consignados una serie de extranjeros de “mala conducta” a quienes no se admitió en el territorio ecuatoriano como:

los expulsados de otros países; los analfabetos; los locos, dementes y los idiotas; los vagabundos; las prostitutas; los polígamos; los que adolecieran de enfermedad incurable o contagiosa o peligrosa para la salud pública; los que traficaren con la prostitución; los que se dedican a la trata de blancas o trafican con estupefacientes; los que hubieran sido expulsados anteriormente del país; lo que no hubieran sido aceptados en otros países aun como meros sospechosos; los

que pretendan hacer en el Ecuador propaganda de doctrinas políticas; los gitanos, cualquiera sea su nacionalidad y los chinos (artículo 5o. Ley y artículo 7o. Reglamento).

Estas categorías de extranjeros que no podían entrar al país se mencionan en primer lugar en el Decreto de Extranjería de 1940. Si bien son las mismas categorías que se describen en el decreto de 1938, como señala Ackerman (2013), el hecho de que la especificación de los extranjeros no deseables viene en la primera parte del Decreto, mientras que la categorización de los extranjeros deseables viene al final, representa un énfasis en la exclusión y el control.

Ya en la Ley de 1947, con un nuevo marco Constitucional elaborado un año antes, y en el contexto del fin de la Segunda Guerra Mundial, se observa una tensión “entre el interés de dejar entrar a los extranjeros deseables vs el deseo de excluir a los no deseables” (Ackerman, 2013: 50). En dicha norma se señala “es prohibido a los extranjeros intervenir directa e indirectamente en actividades de carácter público o difundir doctrinas contrarias a la moral y el orden público ecuatoriano” (artículo 4o.). Además se especifican en esta Ley los diferentes tipos de visas, tales como: de turismo, de retorno, de inmigrante; de transeúnte, de negocios, de diplomático y de cortesía. Y se retoma la taxonomía de los extranjeros no deseables “los expulsados de otros países por delitos comunes; los locos, dementes e idiotas; mendigos, vagabundos, enfermos, prostitutas y gitanos” (artículo 20).

En la década del cincuenta y sesenta hubo tres decretos relacionados con migración: el Decreto Ejecutivo de 1960, el de 1958 y el de 1957 que se enfocaban en temas puntuales como la necesidad de realizar un censo de extranjeros; que estos registren su dirección de residencia en la Dirección de Inmigración y Extranjería, así como la expedición de un reglamento para dos tipos nuevos de extranjeros: estudiantes y hombres de ciencia.

No solo que varios artículos del *corpus* legal de extranjería vigente, y que data de 1971, son retomados de estas leyes anteriores, sino que el espíritu del mismo está ligado al enfoque de seguridad y el control, pero esta vez en el contexto de la década de los setenta del siglo XX, caracterizado por dictaduras militares en toda la región. Ya para esta época cobró fuerza la tesis de la migración selectiva (que es otra terminología para seguir con la clasificación de inmigrantes deseables y no deseables), considerada como estrategia para permitir el ingreso sólo de aquellos migrantes que puedan contribuir al “desarrollo económico, social y cultural del país” (pfo. 2, Ley de 1971).

La Ley de 1971 divide esta vez en dos grandes categorías: los inmigrantes que “se integran legal y condicionalmente en el país, con el propósito de

radicarse y desarrollar las actividades autorizadas...”; y los no inmigrantes “con domicilio en otro Estado, que se internan legalmente y condicionalmente en el país, sin ánimo de radicarse...” (artículos 10 y 12). Como se ve, aparece para ambos casos la noción de legalidad vinculada con los extranjeros deseables. La diferencia entre unos y otros es el tiempo que se espera que estén en el país y la intención de radicarse o no.

En este breve recorrido por los corpus legales en materia de inmigración y extranjería (Ramírez, 2012 y Ackerman, 2013), se aprecia que, desde finales de la década de los treinta del siglo XX, se ha mantenido un enfoque securitista y de control, que se fue solidificando en las estructuras institucionales y burocráticas del Estado y de la sociedad en su conjunto. Si los discursos y las normas crean realidades y, parafraseando a Foucault, constituyen dispositivos de poder, en nuestro caso de análisis se concibió, a lo largo del siglo XX, al “otro-extranjero” como un sujeto a controlar a partir de dispositivos normativos y procedimientos cotidianos burocráticos.

Estos discursos y normativas son tan poderosos que han conducido incluso a una internalización tanto en agentes gubernamentales como de la sociedad, que no se puede dismantelar de la noche a la mañana, aun teniendo una nueva Constitución de la República (2008) que en materia de migración tiene un enfoque de derechos la cual se viene construyendo desde finales de los noventa.

IV. ENFOQUE DE DERECHOS

Una de las primeras conquistas dentro de este enfoque tuvo que ver con los derechos políticos para los migrantes sobre todo en dos niveles: por un lado, la posibilidad de tener doble nacionalidad (1994) y, por otro, la posibilidad de poder ejercer el derecho al voto (1998). Este segundo aspecto quedó estipulado en la Constitución de 1998, cuando se consagró que “los ecuatorianos domiciliados en el exterior podrán elegir Presidente y Vicepresidente de la República en el lugar de su registro o empadronamiento. La ley regulará el ejercicio de este derecho” (artículo 27, inc. 3o.).

Si bien en la Constitución de 1998 —que institucionalizó una suerte de “neoliberalismo con rostro social” (Ramírez *et al.*, 2005: 58)— se indica que “el Estado procurará proteger a los ecuatorianos que se encuentran en el extranjero” (artículo 11), no se establecieron oportunamente los mecanismos que garantizara esta protección; ni se observó el surgimiento de un organismo rector que desarrollara los asuntos relativos a la temática migratoria, que proporcione una mirada integral para tratar el tema, así como no

existió la determinación de los recursos necesarios para la atención, promoción y protección de los derechos y oportunidades que tienen los ciudadanos y ciudadanas establecidos en el exterior (Eguiguren, 2011).

La tardía implementación del derecho al voto en el exterior —que se hizo realidad ocho años después en el primer proceso electoral de 2006— dejó ver los déficits institucionales de una Cancillería en lenta modernización. La frágil importancia política que las élites gubernamentales habían asignado al tema de la emigración se reflejó en que para dichas élites el fenómeno migratorio estaba lejos de representar un problema público.

Es a partir del apareamiento de ciertas asociaciones de migrantes de carácter transnacional a inicios del nuevo siglo, vinculadas también a ciertas ONG, iglesias, académicos y organizaciones de migrantes, que se empieza a plantear demandas a favor de los migrantes y sus familias. Esto ocurrió en el escenario nacional de una de las peores crisis políticas (derrocamientos presidenciales), económicas (dolarización y feriado bancario) y sociales (estampida migratoria) que ha vivido el país a lo largo de su historia (Ramírez y Ramírez, 2005).

Es en este contexto de inicio del nuevo siglo —en el cual se dispararon los flujos migratorios— que se elaboró de manera participativa el Plan Nacional de Migrantes Ecuatorianos en el Exterior en el año 2001, en el cual se proponía tres ejes centrales: garantizar derechos a los emigrantes; dar atención preferencial a las familias de los ecuatorianos que emigraron y reforzar los vínculos con los Estados receptores de emigrantes ecuatorianos.

Un año después, la demanda social obligó al gobierno de turno a establecer mesas de diálogo con los actores sociales, entre ellos las asociaciones de migrantes, que consiguieron en la mesa ciertos derechos económicos en el 2002, a través del “Programa de ayuda, ahorro e inversión para migrantes ecuatorianos y sus familias”, dotado de un fondo de cinco millones de dólares. Lamentablemente dicho fondo, que tenía que ser administrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que propiciaba la captación y el mejor y más eficiente uso de las remesas enviadas, nunca se concretó.⁹

Posteriormente, en el año 2003 en el Ministerio de Relaciones Exteriores se elevan los asuntos consulares y migratorios a rango de subsecretaría, en un momento en el cual los países europeos impusieron el visado Schengen a los ecuatorianos como requisito para ingresar a dicho espacio comunitario.

⁹ “También se conformó la Agencia de Garantías del Migrante, en enero del 2002; la Mesa de Política Migratoria dentro del proceso de Diálogo Nacional impulsado por el gobierno en el 2003 y se creó la Corporación Nacional de Protección al Migrante, en marzo del 2003” (OIM, 2012: 79).

Como se conoce, en el ámbito de las relaciones internacionales, fue a partir de la Convención de Viena de 1965 que se establece que la protección y representación de intereses del país y sus connacionales en el exterior están a cargo del servicio consular y misiones diplomáticas motivo por el cual la Cancillería se constituyó en el ente encargado de manejar los temas migratorios hasta el 2006.

Para Araujo y Eguiguren (2009), a partir del año 2000 se consolida una institucionalidad encargada de las políticas hacia los ecuatorianos en el exterior y se empieza a poner énfasis en el tema de los derechos de los migrantes y las políticas de vínculo.¹⁰ Hay que señalar que el nuevo ritmo que adquieren los asuntos migratorios tiene estrecha relación con circunstancias internas, como fue la estampida migratoria, pero también por el impulso que cobra el tema a nivel regional y mundial. Ciertos sucesos o eventos nacionales (estampida migratoria) e internacionales (atentados del 11S en Estados Unidos o 11M en España), son los que también entran en juego al momento de definir el enfoque de la política migratoria.¹¹

Como señala Eguiguren (2011) la protección y el control fueron las tendencias generales más relevantes desde las cuales se aborda el tema de la migración en el legislativo en el periodo 1998-2007. Los principales temas tratados fueron el tráfico ilegal de migrantes (para penalizar como delito el denominado “*coyoterismo*”), la protección a emigrantes ecuatorianos y la entrada y residencia de extranjeros en territorio nacional. Como acertadamente señala la autora, en este periodo se ve la confluencia de los temas de protección y control a migrantes y sobre este último enfoque plantea que “... el refuerzo de medidas de control en el país responde, por lo menos en parte, a la influencia del nuevo tono en la política migratoria estadounidense” (Eguiguren, 2011: 61).¹²

¹⁰ No está demás resaltar que en este periodo de inicios del nuevo siglo encontramos también un incremento considerable de los flujos inmigratorios, sobre todo provenientes de Colombia, como efecto de la puesta en marcha del denominado Plan Colombia.

¹¹ En el ámbito internacional estos dos sucesos lo que hicieron fue acelerar y reforzar los controles fronterizos que ya se venían aplicando tanto en la Unión Europea como en Estados Unidos y se expandieron a lo largo del globo.

¹² Resulta interesante resaltar que entre 1979-1998 se elaboraron ocho proyectos de ley. La primera reforma a la ley de 1971 se da 27 años después, en 1998. En el periodo de mayor estampida migratoria, 1998-2002, se elaboraron trece proyectos de ley; y, entre el 2003-2007, diecisiete más. En total se construyeron treinta proyectos de ley en materia migratoria en una década. En este periodo, 2004-2005, se aprueba la codificación de las leyes de migración y extranjería de 1971 (Eguiguren, 2011: 57-67).

A nivel regional, a inicio del nuevo siglo se conforma la primera Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM), realizada en Buenos Aires el 18 y 19 de mayo de 2000, con la presencia de representantes de 10 países de la región (a partir de esa fecha se viene desarrollando todos los años, a excepción del 2005) y a nivel de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) se elabora las principales decisiones en materia migratoria tales como: zona de Integración Fronteriza (Decisión 501); Centros Binacionales de Atención en Frontera (Decisión 502); reconocimiento de documentos nacionales de identificación (Decisión 503); y creación del pasaporte andino (Decisión 504), todas las decisiones tomadas en el año 2001. Posteriormente, en 2003, se elabora y aprueba el Instrumento Andino de Migración laboral (Decisión 545) y el Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios (Decisión 548) y, un año después, el Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisión 583) y el de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisión 584).¹³ Adicionalmente, hay que resaltar que en el año 2002 Ecuador se adhiere a la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, principal instrumento jurídico internacional en la materia. Así como a fines de los treinta se pusieron las bases para el enfoque de seguridad, es a inicios del nuevo siglo que se empieza a asentar el enfoque de derechos.

Volviendo al ámbito nacional, para la contienda electoral de finales de 2006, el Movimiento Alianza País —que posteriormente ganara las elecciones— coloca en su propuesta de gobierno los temas migratorios. Si uno lee aquel corto texto (Alianza País, 2006) puede ver con claridad que es ahí donde se marcó la hoja de ruta que se ha venido ejecutando y que constituye una propuesta basada en el respeto de los derechos humanos de los migrantes, sobre todo el derecho a migrar, pero también a no migrar; el considerar que no existen seres humanos ilegales; el deseo de impulsar una ciudadanía supranacional, la participación electoral, el combate a los *coyotes* y prestamistas, y finalmente el impulso a una política de retorno, entre otros postulados.

Poco tiempo después, el presidente electo Rafael Correa Delgado, en su discurso de posesión del 15 de enero de 2007 se refiere a los migrantes como “la quinta región”, y empieza a dar señales claras desde el gobierno de integrar a la diáspora en el proyecto político que arrancaba. Para el presidente Correa, la migración es la tragedia que ejemplifica el fracaso del mo-

¹³ Para un análisis detallado sobre migración y CAN véase Ramírez y Estévez, 2012. Sobre la CSM véase Ramírez y Alfaro 2010.

delo neoliberal que obligó a cientos de miles de ecuatorianos no sólo a que abandonaran el país, sino a que lo sostuvieran con el envío de las remesas:

Sin duda el mayor fracaso del modelo neoliberal y la consiguiente destrucción del empleo, ha sido la migración... Los exiliados de la pobreza en nuestro país, suman millones, y, paradójicamente son quienes, con el sudor de su frente, han mantenido viva la economía a través del envío de remesas, mientras los privilegiados despachaban el dinero hacia el exterior... Que a todos les quede claro: a este país lo mantienen los pobres (Discurso de posesión, 15 de enero de 2007).

Es a partir del gobierno de Correa que se producen las más importantes rupturas en política migratoria, incorporando, no sin complicaciones ni tensiones, los temas migratorios no sólo como agenda gubernamental, sino como política de Estado. Dos meses después de la posesión del gobierno de Correa, se crea la Secretaría Nacional del Migrante (Senami), mediante Decreto Ejecutivo núm. 150, de 12 de marzo de 2007. Dicha entidad —con rango de ministerio y adscrita a la presidencia de la República— tenía como objetivo la “definición, gestión y ejecución de las políticas migratorias, dentro y fuera del territorio nacional en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, encaminadas al desarrollo humano de todos sus actores, que servirá de enlace en las acciones de atención, protección y desarrollo del migrante, conforme a los objetivos del Estado ecuatoriano” (Decreto Ejecutivo núm. 150).¹⁴

En diciembre de 2007 se presenta el Plan Nacional de Desarrollo Humano de las Migraciones (2007-2010), donde quedan definidos los lineamientos macro de la política migratoria: derechos, vínculo, retorno, desarrollo e interculturalidad.¹⁵ En todo plan así como en las agendas gubernamentales que se elaboran, en estas se observan diferentes enfoques y perspectivas teóricas que reflejan los diferentes discursos oficiales y posturas políticas con referencia a un determinado tema. Como plantea Domenech (2007), la idea de “agendas” (y de planes añadiría) hace referencia a “cosas que se han de hacer”, de ahí su carácter prospectivo. En este sentido hay que entender a las agendas y planes como instrumentos políticos que marcan unos linea-

¹⁴ Posteriormente se elaboró otro Decreto Ejecutivo que señalaba que es competencia de la Senami “la atención a los migrantes, dentro y fuera del territorio nacional, inclusive el establecimiento de Centros de Atención Integral a Migrantes” (Decreto núm. 802, de 17 de marzo de 2007).

¹⁵ Lineamientos que uno puede leer en los cinco objetivos que quedaron plasmados en el Plan.

mientos, un horizonte de sentidos y una carta de navegación hacia dónde dirigir la política pública, en este caso en materia de migración.

Al leer con detenimiento dicho Plan son varios los elementos que se plasman desde la introducción, pasando por los principios éticos orientadores, los objetivos, políticas y metas que es necesario resaltar, tales como: constituirse en un documento de política migratoria que, de manera frontal, ataca las miradas securitistas en el manejo de la migración a nivel global; reconocer que el principio rector de la política pública se fundamenta en los derechos, sobre todo de los trabajadores migrantes (como un elemento que caracteriza a los gobiernos socialistas y progresistas); y colocar y reconocer —por primera vez en un documento gubernamental— el enfoque y el término “transnacional” al plantear como política “apoyar la consolidación de familias transnacionales” y como estrategia el “apoyo al fortalecimiento y creación de los vínculos transnacionales familiares”,¹⁶ utilizando y fomentando el acceso a internet.

Este enfoque y varios elementos del Plan posteriormente quedaron asentados en la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013), y en la nueva política consular (2009). Como señala Herrera (2011: 187), “en la propuesta de Movimiento País sí aparecen rupturas importantes pues se empieza a dibujar una imagen de los migrantes como actores del proyecto de cambio”. Sobre todo, la autora alude a tres aspectos: participación política, atención consular y derechos laborales de los migrantes.

Haciendo una suerte de cronología, podemos afirmar que el enfoque de derechos aparece en escena a finales de los noventa, cobra impulso a inicios del nuevo siglo y llega a su apogeo en los primeros años de la Revolución Ciudadana, en el periodo comprendido entre 2007 y 2009 y su punto máximo en la Constitución de Montecristi donde se plasmaron una serie de principios y artículos que cambian radicalmente el enfoque dominante en el tratamiento del tema que se venía desarrollando en el país.

Efectivamente es en la Constitución de Montecristi que se estipularon derechos para las personas en movilidad (derecho a migrar), bajo el principio de la ciudadanía universal. La constitución estipula derechos en el ámbito político, social, laboral y económico (Ramírez y Quezada, 2010).

¹⁶ En esta dirección Herrera señala que en este documento existe otra visión sobre el tratamiento de temas familiares al reconocer que el Plan está “más centrado en los vínculos entre familias que en la desintegración, y que reconoce la existencia, relativamente normalizada de la familia transnacional” (Herrera, 2011, 197).

V. CIERRE: RUPTURAS, TENSIONES, CONTINUIDADES Y DESAFÍOS

En un reciente artículo, Correa (2012) señala que:

la Constitución nos traza un horizonte, pero no resuelve los problemas del país de modo automático es un punto de partida y no de llegada como cree cierta izquierda dogmática que piensa que toda la receta del cambio y la felicidad está constituida en las páginas del texto y que solo alcanza con aplicar lo escrito... La política no desaparece ni se licua en un texto constitucional (Correa, 2012, p. 87).

Efectivamente, el aparecimiento en la carta magna de un articulado en materia de movilidad humana que incorpora de forma contundente un enfoque de derechos, no hace que desaparezca el enfoque de control y seguridad que históricamente ha tenido el Estado ecuatoriano. Varios autores de manera simple y apresurada, han señalado contradicciones, paradojas, y hasta han tildado de “esquizofrénica” la política vigente “Luego de más de tres años de haber sido aprobada la Constitución, se mantiene desde la política migratoria una suerte de esquizofrenia; por una parte, los principios constitucionales tendientes a garantizar los derechos de las personas en movilidad y, por otra, una serie de medidas restrictivas y criminalizadoras de las personas migrantes” (Arcentales, 2011: 115). “Por lo tanto, podemos señalar que las respuestas del Estado ecuatoriano en torno a la temática de movilidad humana están guiadas en ciertos aspectos y momentos por una visión de derechos, y en otros por una concepción que asocia migraciones y migrantes con inseguridad y criminalidad” (Ruiz, 2012: 25).

Primero, en el discurso oficial sobre migración se aboga por la defensa de los derechos humanos en general y se busca proteger los derechos de los migrantes en el exterior. Sin embargo, frente a los asuntos vinculados con la inmigración, sobre todo fronteriza de Colombia, la política migratoria y el discurso oficial se enmarcan en un enfoque securitista (Margueritis, 2011, p. 210).

Las conclusiones a las que llegan los estudios citados, demuestran lo peligroso de hacer análisis sincrónicos, diagnósticos rápidos o ensayos conjeturales sin mayor rigurosidad metodológica. Sin querer invalidar los estudios de las ciencias sociales que se enfocan en un momento o caso particular, el problema no es sólo la falta de mirada histórica, sino también estructural, ya que se suele caer en lecturas solipsistas (teniendo como objeto de análisis la política migratoria, un programa específico), sin considerar, por ejemplo, el contexto de las relaciones internacionales, la geopolítica global, o sin ana-

lizar el contexto político nacional, ni los escenarios institucionales nuevos y en redefinición.

De igual manera hay una mirada casi ingenua de la política al señalar reiterativamente que la Constitución otorga derechos a las personas en movilidad, pero transcurridos algunos años ven la persistencia de prácticas atentatorias por parte del Estado ecuatoriano (que las hay), como si por arte de magia lo dispuesto en la carta magna se debiera trasladar a la realidad *ipso facto*.

Por el contrario, nuestra tesis se basa en entender los “complejos estructurales” (Roseberry, 2002) a partir de una mirada de los ciclos largos, las estructuras sociales y los marcos histórico políticos, legales y económicos. Así, hay que entender que el enfoque securitista de la política migratoria del Estado ecuatoriano tiene más de 70 años, tiempo en el cual se ha producido un largo proceso de sedimentación; y sobre todo que, siguiendo a Akhil Gupta (2006), hay que romper con la idea del Estado como una entidad unida y coherente, para considerarlo como un fenómeno multidimensional, con varios niveles burocráticos y jerárquicos que entran en conflicto y albergan tensiones entre sí.

En el interior del Estado hay una desigual distribución del poder, lo que prefiero denominar “configuraciones políticas”, donde existen asimetrías, heterogeneidades y poderes en disputa entre los actores gubernamentales, quienes se enfrentan, negocian y construyen la política en escenarios cambiantes. Sólo desde esta perspectiva podemos entender la convivencia de diferentes tipos de enfoques en la política migratoria, que representan disputas y tensiones entre actores políticos que defienden sus intereses y visiones. La balanza suele inclinarse por los actores de más peso, mucho más si del otro lado están nuevas instituciones y sujetos políticos que no lograron consolidarse;¹⁷ y a esto hay que sumar, parafraseando a Sassen (1998), que ciertos eventos o sucesos particulares, influyen en la toma de decisiones.¹⁸

¹⁷ Las voces críticas respecto a la debilidad de la Secretaría Nacional del Migrante (Senami), a su forma de manejo, funcionamiento (al estilo ONG) y las críticas a algunos de sus programas y proyectos han venido de varios actores: de los migrantes, academia, sociedad civil, organismos internacionales y del propio gobierno, quien decidió a mediados del 2013 cerrar la Senami y crear el Viceministerio de Movilidad Humana dentro de la Cancillería del Ecuador.

¹⁸ Uno de estos fue el bombardeo de Angostura del 10. de marzo de 2008, que colocó en la agenda pública el tema de la fragilidad de las fronteras y de ahí en adelante el asunto de la inseguridad nacional. Como suele ocurrir, uno de los “chivos expiatorios” del problema de la inseguridad fueron y son los extranjeros y refugiados a quienes se les empezó a vincular con los miembros de los grupos armados insurgentes o paramilitares o con el incremento de la delincuencia o prostitución.

De esta manera el enfoque de control y seguridad “interactúa” con el de derechos y protección, si reconocemos que este último aparece en el escenario político a finales de la década de los noventa con el surgimiento de lo que denominamos la “estampida migratoria” de ecuatorianos al exterior y la presencia de unos emergentes actores como fueron los migrantes y ciertas asociaciones de migrantes. Pese al relativamente corto tiempo de implantación del enfoque de derechos y vínculos, son varios los aspectos que se han plasmado y que, con la llegada del gobierno de la Revolución Ciudadana, cobraron impulso como nunca antes en la historia de nuestro país. Uno de ellos es la incorporación de una perspectiva transnacional. El Estado-nación va más allá de sus límites territoriales e intenta velar por sus ciudadanos, independientemente de dónde se encuentren, y a su vez da las posibilidades para incluir a la diáspora a través de la participación, de la protección y reconocimiento a la familia transnacional, del apoyo en la construcción y mejoramiento de las políticas y promoviendo los vínculos entre “aquí” y “allá”.

Lo que se ha avanzado en este último tiempo tiene que terminar de aterrizar no sólo en la reestructura institucional y la política pública sino en un *corpus* legal en materia de movilidad humana que tenga en cuenta al menos tres elementos relacionados con la migración y los migrantes: derechos, desarrollo y seguridad humana. Ésta es la tarea pendiente que esperamos se concrete en el próximo año, ligado a un trabajo con los gobiernos locales y la ciudadanía.

En efecto, es necesario trabajar con la población sobre todo en políticas de hospitalidad para pasar de la discriminación y xenofobia a la filoxenia (término utilizado por los antiguos griegos para significar la amistad hacia los extranjeros, hacia los recién llegados, la cual se consideraba la mayor virtud de un ciudadano griego). Si bien la utopía sería que desaparezcan las diferencias entre ‘nosotros’ y ‘los otros’, el progresivo fin de la condición de extranjero como reza nuestra Constitución, un paso importante es tener políticas de hospitalidad en la dirección que apunta Derrida y Douffourmantelle (2000) que implica procesos de cambios culturales y de mentalidad que se pueden empujar desde el Estado.

Lamentablemente, desde la ciudadanía, cierta opinión pública y algunos actores gubernamentales han visto en los inmigrantes los causantes de algunos problemas vinculados a la delincuencia, inseguridad, la falta de trabajo o la pérdida de las tradiciones¹⁹ que ha ido a la par del incremento de prác-

¹⁹ “El 73.1% de la población encuestada se mostró muy de acuerdo o algo de acuerdo con la aseveración relativa de que los extranjeros en Ecuador generan inseguridad, el 67.3%

ticas de discriminación, racismo y xenofobia. En un reciente estudio realizado por Zepeda y Verdesoto (2011), muestran la amplia visión negativa de los ecuatorianos hacia la inmigración a quienes no reconoce los aportes que ellos hacen al país, no así a los ecuatorianos que han salido al exterior.

Es hora de que los gobernantes y ciudadanos del mundo recuperemos el principio de filoxenia y las políticas de hospitalidad, trasformando los principios en acciones concretas que nos permitan seguir caminando hacia la ciudadanía universal y el buen vivir para todos y todas.

VI. BIBLIOGRAFÍA

ACKERMAN, Alana, *La ley, el orden y el caos: una antropología de la constitución mutua del Estado ecuatoriano y el "otro" extranjero. 1938-2012*, Tesis para obtener el título de Maestría en Antropología, Quito, FLACSO-Ecuador-Alianza País, 2013.

Alianza País, *Política de migración*, Quito, mimeo, 2006.

ARAUJO, Lorena y EGUIGUREN, Mercedes, "La gestión de la migración en los países andinos", *Andinamigrante*, Ecuador, abril de 2009.

ARCENTALES, Javier, "Derechos de las personas en movilidad en el año 2011", *Informe sobre derechos humanos*, Ecuador, Quito, UASB, 2011.

BOCCAGNI, Paolo y RAMÍREZ, Jacques, "Building Democracy or Reproducing 'Ecuadorianness' A Transnational Exploration of Ecuadorian Migrants' External Voting", *Journal of Latin American Studies*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013.

CARRILLO, Ana, "Comerciantes de fantasía: el Estado ecuatoriano ante la inmigración china a Quito", en RAMÍREZ J. (ed.), *Ciudad-Estado, inmigrantes y políticas. Ecuador, 1890-1950*, Quito, IAEN-Instituto de la Ciudad, 2012.

CORREA, Rafael, "La vía del Ecuador", *New Left Review*, núm. 77, noviembre-diciembre de 2012.

DERRIDA, Jacques y DOUFFOURMANTELLE, Anne, *La hospitalidad*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 2000.

DEVOTO, Fernando, *Historia de los italianos en Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 2006.

expresó estar muy de acuerdo o algo de acuerdo con la aseveración de que los extranjeros quitan empleo a los ecuatorianos, y el 64.2% dijo estar muy de acuerdo o algo de acuerdo con la aseveración de que debilitan nuestras costumbres y tradiciones" (Zepeda y Verdesoto, 2011: 95).

- DOMENECH, Eduardo, “La agenda política sobre migraciones en América sur: el caso de la Argentina”, *Revue Européenne des Migrations Internationales*, núm. 23, vol. 1, 2007.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda, *La inmigración esperada. La política migratoria brasileña desde Joao VI hasta Getulio Vargas*, Madrid, CSIC, 2003.
- GUPTA, Akhil, “Blurred Boundaries: The Discourse of Corruption, the Culture of Politics, and the Imagined State” en SHARMA, Aradhana y GUPTA, Akhil (ed.), *The Anthropology of the state*, India, Blackwell Publishing, 2006.
- HERRERA, Gioconda, “La familia migrante en las políticas públicas en Ecuador: de símbolo de la tragedia a objeto de intervención”, en FELDMAN, Bela et al. (comp.), *La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías*, Quito, CLACSO-FLACSO-U. Alberto Hurtado, 2011.
- EGUIGUREN, María Mercedes, *Sujeto migrante, crisis y tutela estatal*, Quito, FLACSO-Sede Ecuador Abya-Yala, 2011.
- FLORES JIJÓN, Antonio, *Suplemento al Diario Oficial*, Quito, núm. 159, t. 42, 8 de noviembre de 1889a.
- , *Derecho Público. Inmigración China*, Quito, Imprenta del Gobierno-AHG, 1889b.
- , *Crédito y derecho público. Iro. Derecho Público (Inmigración China). 2do. Crédito Público. Cartas de S.E. el Presidente de la República del Ecuador a sus Ministros*, Quito, Imprenta del Gobierno-AB-AEP, 1890.
- MARGUERITIS, Ana, “«Todos somos migrantes» (We Are All Migrants): The Paradoxes of Innovative State-led Transnationalism in Ecuador”, *International Political Sociology*, núm. 5, 2011.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN, *Plan Nacional de Ecuatorianos en el Exterior*, Quito, MERCI, 2001.
- , *La nueva Política consular*, Quito, MERCI, 2009.
- MÖRNER, Magnus y HAROLD, Dana Sims, *Adventurers and proletarians. The story of migrants in Latin America*, Pittsburg, University of Pittsburg, 1985.
- ORGANISMO INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, *Perfil Migratorio del Ecuador*, Quito, OIM, 2012.
- RAMIREZ, Franklin y RAMIREZ, Jacques, *La estampida migratoria ecuatoriana (1997-2003): crisis, redes y repertorios de acción*, Quito, Ciudad-Abya-Yala, 2005.

- RAMÍREZ, Jacques y ALFARO, Yolanda, “Espacios multilaterales de diálogo migratorio: la Conferencia Sudamericana de Migraciones y el Proceso Puebla”, *Andinamigrante (Ecuador)* 9 (diciembre), 2010.
- y QUEZADA, Gabriela, “Política migratoria y avances en movilidad humana en la nueva Constitución del Ecuador” en RAMÍREZ Jacques, *Con o Sin Pasaporte. Análisis socio-antropológico sobre la migración ecuatoriana*, Quito, IAEN, 2010.
- y ESTÉVEZ, Isabel, “Repensando los acuerdos de comercio y servicios en clave migratoria. El caso de la CAN-UE”, en JÁCOME, Hugo (coord.), *El retorno de las carabelas: Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea*, Quito, FLACSO-Ecuador, 2012.
- (ed.), *Ciudad-Estado, inmigrantes y políticas. Ecuador, 1890-1950*, Quito, IAEN-Instituto de la Ciudad, 2012.
- RUIZ, Martha, *Diagnóstico y recomendaciones para el diseño de una estrategia de institucionalización y transversalización de la temática de movilidad humana en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (informe final de consultoría)*, Quito, marzo de 2012.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, *La población en América Latina*, Madrid, Alianza, 1973.
- SASSEN, Saskia, *Globalization and its Discontents*, Nueva York, The New Press, 1998.
- SAYAD, Abdelmalek, “Entrevista colonialism e migraciones”, *Mana. Estudios Antropología Social*, núm. 2, vol. 1, 1996.
- SCARZANELLA, Eugenia, *Italiani d'Argentina. Storia di contadini, industriali e missionari in Argentina, 1850-1920*, Venezia, Marsilio, 1983.
- SENPLADES, *Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*, Quito, Senpaldes, 2009.
- SENAMI, “Una política migratoria para el Buen Vivir. Informe de Rendición de Cuentas 2007-2010”, *Desafíos 2013*, Quito, Senami, septiembre de 2010.
- , “Una política migratoria para el Buen Vivir. Informe de Rendición de Cuentas 2007-julio 2011”, *Gestión de Lorena Escudero Durán*, Quito, Secretaría Nacional del Migrante, julio de 2011.
- VANGELISTA, Chiara, *Dal Vecchio al Nuovo Continente. L'immigrazione in America Latina*, Torino, Paravia, 1997.
- ZEPEDA, Beatriz y VERDESOTO, Luis, “Ecuador, las Américas y el mundo 2010”, *Opinión pública y política exterior*, Quito, FLACSO-CAF-KAS-PNUD-CIDE, 2011.

LAS MIGRACIONES CHINAS A COSTA RICA EN EL SIGLO XIX

Zaida M. FONSECA HERRERA

I. INTRODUCCIÓN

La adaptación de grupos étnicos a entornos culturales disímiles siempre constituye una dolorosa experiencia, tanto para el que se inserta como para la sociedad que los recibe.

Las diferencias culturales que se manifiestan en la producción material, espiritual y emocional de los seres humanos ha sido un argumento utilizado como válido por algunas sociedades para dominar y explotar a otros considerados más débiles por encontrarse en diferentes estadios de desarrollo o en virtud de las características físicas.

Desde el siglo XV, la conquista de América por los europeos es un irrefutable fundamento histórico de la tesis arriba expuesta con los sometimientos de los pueblos aborígenes.

El tráfico de esclavos negros entre África, Europa y América es otro ejemplo aleccionador de la historia.

Una vez alcanzada la independencia, los países latinoamericanos alentaron una agresiva política inmigratoria con el fin de aumentar la mano de obra dedicada a la agricultura, a la minería y la construcción de obras de infraestructura (ferrocarriles, puertos y canales) que requería su modelo de desarrollo económico basado en la explotación de materias primas.

El tipo de inmigrantes preferidos eran los europeos: ingleses, franceses, españoles, italianos, a quienes se les consideraba agentes de desarrollo cultural.

Costa Rica siguió esta línea y, ciertamente, logró atraer algunos inversionistas y hombres de negocios que desarrollaron la minería, el café, la banca, el comercio e instituciones educativas y culturales, e incluso una migración de trabajadores españoles e italianos que terminó en fracaso al no adaptarse a las condiciones climáticas del Atlántico costarricense y a las laborales en la construcción del ferrocarril.

La sociedad costarricense prejuiciada por los comentarios difundidos en la prensa sobre el comportamiento de los chinos en Cuba, Panamá y Perú repudiaba la sola idea de traerlos. Se rechazaba su apariencia física, su modo de vestir y comer, su idioma, su religión, sus costumbres, su predisposición al comercio, etcétera.

Sin embargo, al no ser posible establecer una corriente migratoria de trabajadores europeos y, a pesar de la opinión desfavorable del gobierno y de la política migratoria prohibitiva, se tuvo que acceder a la importación de trabajadores negros y chinos en el último cuarto del siglo XIX.

La reflexión obligada parte de preguntarse ¿cómo lograron los chinos crear un espacio vital que facilitara su permanencia y su desarrollo humano, social, familiar y económico a pesar del entorno negativo que encontraron a su llegada y de las condiciones desventajosas iniciales, dada su condición de trabajadores migrantes en tierras extrañas por su cultura, idioma y costumbres?

Aspectos que abordaremos para intentar responder a esas preguntas son: ¿Cuándo llegaron los migrantes chinos? ¿De dónde provenían? ¿Por qué vinieron a Costa Rica? ¿Cómo fue su contratación laboral? ¿Cuál fue el grado de aceptación por parte de la población costarricense? ¿Cómo fue su proceso de asimilación, adaptación e integración dentro de la sociedad costarricense? ¿Cuál ha sido su aporte a la construcción del país y de la identidad nacional?

Queremos demostrar que, a pesar del choque cultural inicial, los chinos habían llegado para quedarse. De trabajadores mal asalariados y discriminados tanto en la empresa del ferrocarril al Atlántico como en las haciendas de Valle Central pasaron a ser muy pronto comerciantes, dueños de fondas, lavanderías, hoteles, comisariatos y producciones agrícolas.

En este trabajo se utilizan las fuentes primarias consultadas en Archivos Nacionales por la autora de este artículo, para sustentar los datos históricos que defendió en su tesis de licenciatura, en 1979, en la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica bajo el título *Los chinos en Costa Rica en el siglo XIX*.

Con respecto a las siglas que aparecen en las citas, es importante indicar que R. E. se refiere a documentos de las cajas Relaciones Exteriores, G. y M. a los de la Secretaría de Guerra y Marina.

Además, se citan algunas fuentes secundarias producto de la labor de investigación de otros científicos sociales, quienes se han ocupado en general del estudio y análisis de los fenómenos migratorios de esta población y, en particular, de la identidad nacional y de la historia de Costa Rica.

II. LA PRIMERA MIGRACIÓN CHINA ARRIBA AL PAÍS

Costa Rica, al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, inició su *hoja de ruta* hacia la formación del Estado nacional con un déficit poblacional para levantar la gigantesca tarea de desarrollar la economía nacional y las obras de infraestructura que esta demandaba.

Se impuso entonces la necesidad de atraer emigrantes y varios intentos se hicieron para atraer europeos.

Se fundó la Junta Protectora de las Colonias con el fin de celebrar convenios con sociedades extranjeras, formar registros de colonos, proponer al gobierno lo necesario para protegerlos, ubicarlos, medir los terrenos que se les concedieran.¹

La dificultad era la falta de una vía de comunicación que uniera el centro del país con su costa atlántica por donde deberían llegar, según la opinión del gobierno, esas familias laboriosas, escogidas, cuya amalgamación con los habitantes sea ventajosa.²

A pesar de que la Compañía Colonizadora de Berlín logró traer algunos colonos alemanes dirigidos por el Barón de Von Bülow, en la década de 1850, todos los esfuerzos hechos por los diferentes gobiernos y por algunas compañías particulares fracasaron.

En 1864, el gobierno suspendió el ingreso de colonos irlandeses esgrimiendo problemas que en ese momento impedían el feliz éxito de esa importante empresa.³

En uno de los periódicos de la época expresaba que lo que falta son brazos, población agrícola, obreros que laboren sus campos y recojan la mies abundante que brota de su fértil seno.⁴

Aprovechando el doble discurso de lo estipulado en la Ley de Bases y Colonización de 1862 que, por una parte, prohibía específicamente la entrada de chinos y negros, pero al mismo tiempo la limitaba en caso de que se considere necesario;⁵ el gobierno aceptó el ingreso de ambos grupos étnicos para lograr la construcción del ferrocarril al Atlántico.

Ingreso que, en el caso de los chinos, no era nuevo puesto que desde 1852 el gobierno costarricense había solicitado a su representante en Washington,

¹ A.N.S.H., Secretaría de Gobernación, núm. 5710, 1850.

² A.N.S.H., Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 81, 1862.

³ A.N.S.H., Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 43, 1864.

⁴ *El Costarricense*, 1875, p. 4.

⁵ A.N.S.H., Congreso, núm. 5750, 1862.

don Felipe Molina, informarse sobre las posibilidades de llevar trabajadores chinos para las haciendas del país.

El señor indicó que en Cuba, después de haber sido castigados por insubordinados, se habían enmendado y trabajaban en faenas mecánicas en los ingenios para lo que tienen inteligencia y son superiores a los africanos.⁶

En 1853, un agente llamado Charles Couture señala al gobierno de que hay 203 hacendados que quieren traer labradores chinos y que él puede hacerlo por un costo de 6000 pesos para cubrir riesgos, muertes, y el precio de cada uno que es de 90 pesos.⁷

Posteriormente, escribió desde Nueva York indicando que los barcos no quieren transportarlos porque usualmente se han insubordinado, por lo que se malogra este intento.

Los dos grupos que creemos fueron los primeros en ingresar al país vinieron contratados por el barón Von Bulow y otros por la Hacienda Lepanto, en 1855.

En reporte fechado en mayo 22 de 1855, el capitán de Puerto de Punta-renas, J.B.D. Iriarte señala que ese día fondeó el bergantín sardo *Rostand* procedente de Panamá y entre sus pasajeros llegaron 32 chinos para la Hacienda El Lepanto.⁸

Con fecha diciembre 18 de 1855, señala que en el vapor neogranadino *Josefa* llegaron 45 chinos, contratados en Panamá por el barón de Von Bulow.⁹

De estos dos grupos no se ha encontrado más información pero es claro que son el antecedente inmediato de la presencia china en el país cuando el gobierno, agobiado por la falta de mano de obra para la construcción de la sección este del ferrocarril al Atlántico, decidió aceptar la propuesta de los empresarios Enrique Meiggs, Hubbe y Grytzell para traer 654 inmigrantes chinos el 12 de abril de 1872.

Una vez que el gobierno aceptó el contrato propuesto por los empresarios citados, Otto Hübner viajó a Macao como comisionado del gobierno de Costa Rica a reclutar colonos, a través de un experimentado agente laboral llamado Nicolás Tanco Armero, de origen colombiano, quien había sido uno de los principales agentes de la emigración china hacia Cuba y Perú (Cohen, 2008: 44).

⁶ A.N.S.H., Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 24, 1852.

⁷ A.N.S.H., Secretaría de Gobernación, núm. 8401, 1853.

⁸ A.N.S.H., Secretaría de Guerra y Marina, núm. 4659, folio 133, 1855.

⁹ A.N.S.H., Secretaría de Guerra y Marina, núm. 4659, folio 168, 1855.

Allí consiguió el permiso, por una sola vez, del gobernador de Macao, Januario Correa de Almeida, vizconde de San Januario, quien aseguraba al Ministro de Relaciones Exteriores portugués que los emigrantes recibieron explicaciones claras sobre el país de destino y que todos tomaron la decisión de embarcarse libremente.

Agregaba que al no haber Tratado de Paz y Amistad entre Costa Rica y Portugal no había por consiguiente cónsul portugués que los protegiera en el país, por ello viajaban en un vapor italiano para que fueran protegidos por el cónsul italiano en Costa Rica.

Sin embargo, no había tal cónsul, sino en Guatemala, así que el cónsul de Estados Unidos, el Sr. W.C. Riotte, aceptó que velaría interinamente por su bienestar, cosa que como veremos no hizo. Interesante es que desde el 3 de noviembre de 1873 hasta 1880, el señor Otto Hübe fue designado como cónsul italiano en Costa Rica. Es decir, el gato cuidando el queso.

Bajo un pasaporte colectivo salieron los chinos de la colonia portuguesa de Macao, en la costa sur de China. El océano Pacífico los traería en un viaje sin retorno hasta Puntarenas y de allí al centro del país:

Facó saber aos que este meu pasaporte geral virem que seguem viagem para Puntarenas na Costa Rica no navio o vapor italiane Glensanox seiscentos oitenta o seis (686) chinas constantes da relacao que vae junta este passaporte, a quel va rubricada o assignada pelo Secretario General d'este Governo (Fonseca Herrera, 1979, p. 29)

El 16 de noviembre de 1872 partió el *Glensanox* de Macao a cargo del capitán Domenico Capello, quien indicó que los 685 chinos contaban con médico e intérprete a bordo.

El 20 de diciembre de 1872 hicieron escala en Honolulu, Hawái, para reponer provisiones, agua y carbón. Y allí tres chinos que lograron salir del barco entraron en contacto con chinos residentes con quienes se quejaron de haber sido ilegalmente detenidos por el capitán del barco y privados de libertad (Cohen, 2008: 47). Siguiendo a Cohen, sabemos que estos presentaron un recurso de Habeas Corpus ante la Corte Suprema de Hawái. El juez Hartwell falló en dos sentidos.

Sobre el capitán apuntó que es como un emperador a bordo y que no estaba convencido de que hubiese tomado medidas más estrictas que las que se requerían para mantener el buen orden. Sin embargo, tampoco veía que el capitán tuviese autoridad para impedirle a un pasajero tocar tierra, por lo que se les dejó en libertad.

El 28 de diciembre de 1872, retrasados por este incidente, zarpó el *Glen-sanox* hacia Puntarenas adonde arribaron el 30 de enero de 1873.

Después de una travesía desde Macao de dos meses y medio llegaron a Puntarenas 653 chinos. Sobre ellos se dijo, en un diario de circulación nacional, que hoy son indispensables y que llegan en un tiempo en que existen muchas plantaciones de café sin comenzar su cojida por falta de brazos (*El Ferrocarril*, 1873: 1). El periódico *Panamá Star and Herald* publicó que 31 murieron en el viaje. Uno se quedó en Hawái, según Cohen.

III. CONDICIONES LABORALES

El 6 de abril de 1872, los empresarios y comerciantes Henry Meiggs, Otto Hübe y Grytzell expusieron al gobierno que habían formado una asociación para traer mil chinos sanos, robustos y de buenas costumbres, adictos al trabajo y de clima frío, por lo que solicitan al gobierno un respaldo económico de 30 pesos por cada chino que traigan.¹⁰

Justifican esa solicitud en que si se utilizaban los trabajadores nacionales en el ferrocarril, aumentaría mucho el valor de la mano de obra nacional perjudicando a los hacendados del Valle Central y que en el caso de los chinos ya habían sido traídos a otros países de América Latina y que eran mano de obra baratísima.

El contrato que le presentaron al gobierno y que éste aprobó contenía los siguientes puntos:

1. Los chinos serían sanos, de 18 a 40 años de edad.
2. Vendrían con contratos firmados por ellos o sus mandarines (representantes).
3. Los contratantes en Costa Rica deben darle alimento sano y suficiente, habitación cubierta, tres vestidos de manta por año, 5 pesos mensuales y atención médica, en caso de enfermedad.
4. Deberían trabajar 12 horas diarias.
5. Tendrían tres días libres al año para sus actos religiosos.
6. El contratante costarricense debería recibirlos en Puntarenas a su llegada.
7. El contratante debe pagar a la compañía importadora 350 pesos en moneda del país por cada chino que tome. La mitad cuando se le avise

¹⁰ A.N.S.H., Secretaría de Fomento, núm. 55, 1892.

que está en Puntarenas y la otra mitad tres meses después con un recargo del 1% de interés mensual.

8. La compañía puede enjuiciar al contratante sino paga la primera mitad o quitarle los chinos y contratarlos con otra persona.
9. El contratante debe aceptar que la comisión del gobierno vigile el cumplimiento del contrato, en especial el buen trato que den a los trabajadores chinos.¹¹

Se desprende del contrato que la intención era vender los contratos de los chinos a particulares y así se hizo. Eran mano de obra tan barata que fueron utilizados en las haciendas, como criados domésticos, cocineros y en una gran variedad de oficios.

Se vendieron según sus condiciones físicas: fuerte, enfermizo, bajo o alto. Y sin nombre, solamente numerados. Por ejemplo, a Mr. Herzog, el 185 pequeñito, el 6 de buena apariencia, el 000 bien fuerte.¹²

Bajo este número se le conocía, se le vendía, se le castigaba, se le ponía a trabajar, se traspasaba su contrato, se anunciaba su muerte.

Años después, dado que no se llevó control de su apellido original, esta fue la causa para que adoptaran los nombres y apellidos de sus patronos o bien según su gusto: Juan, Pedro, José, Francisco, Rodríguez, Alfaro, León, Sánchez fueron los más utilizados.

Eminentes nombres de la política, de la cultura nacional y empresarios participaron de este comercio humano. Entre ellos, el ministro Salvador Lara, doctor José María Castro Madriz, Jesús Jiménez, Valeriano Fernández Ferraz, Jaime Güell, Mr. John Brealey, Juan Bautista Espinach y muchos otros.

Nadie les protegió, ni el cónsul de Estados Unidos, Mr. Riotte, ni el señor Otto Hübe, quien los había traído, ni el gobierno tal como se habían comprometido. Los chinos fueron maltratados y explotados por sus contratistas, por lo que a veces se rebelaban pero eran cruelmente castigados y entonces huían de las haciendas (*Diario Oficial La Gaceta*, 1873: 4).

Al respecto basta reproducir la siguiente cita:

Tuvimos inmigración china y nos dimos el amargo placer de ver como se efectúa la trata de esclavos. Aún recuerdo la impresión que me produjo la cuerda de chinos que íbamos a contemplar con curiosidad de público de circo. Comen con dos palitos el semicrudo arroz que sacan de una olla enorme, tienen trenza como

¹¹ A.N.S.H., Secretaría de Fomento, núm. 1055, 1872.

¹² A.N.S.H., Secretaría de Fomento, núm. 1624, folio 182, 1873.

las mujeres, duermen estirados en mal ajustadas y desnudas tablas; en sus miradas hay tristeza, tímida sorpresa, tal vez rubor del examen que su amo en ciernes les impone. Posible que hasta les examine los dientes como en un mercado de yeguas. Y el amo después se llevaba uno, dos o diez de esos ganados, y no fueron escasas las correcciones y otros aditamentos, al estilo de los tiempos del Tío Tom y su cabaña. Y aquellos infelices amarillos, que gemían por su lejana patria rompían sus cadenas arrojándose en las turbulentas aguas de las cataratas del Paraíso, porque creían despertar de su pesadilla entre las murallas de la remota China (Pacheco, 1905: 24).

Los últimos renglones se refieren a los chinos asignados al ferrocarril, quienes también fueron sometidos a intensos trabajos en condiciones infrahumanas de alimentación y trato. Tanto que si después de huir eran recapturados se ordenaba darles el número necesario de azotes y hierros y hacerlos trabajar.¹³

En el ferrocarril fueron a trabajar a la tercera división arrendada a Myers, Douglas y Compañía, con José Bringas como intérprete y encargado de sus necesidades. Allí, cerca de la localidad de Fajardo, murieron nueve a causa de los derrumbes (*Diario Oficial La Gaceta*, núm. 51, 1871).

El incidente más grave se produjo el 5 de enero de 1874 en el campamento III cuando se negaron a salir a trabajar alegando mal tiempo y lluvias. Ante esto, la reacción de *Lafaychine*, el encargado, fue pedirles a los peones costarricenses que los obligaran con palos, piedras y chilillos.

Además, se avisó al gobernador de Cartago, quien envió 35 policías al mando del capitán Félix Chinchilla, quien después de ingerir licor ordenó disparar esa noche contra las chozas de los chinos mientras dormían.

El reporte de tan grave e inhumana actuación indica que ellos hacían señas pidiendo perdón pero los mataban con furia.¹⁴

Como resultado un chino se volvió demente, los otros estaban muertos de terror heridos y cinco chinos y un *coolie* murieron siendo enterrados por sus compatriotas en el campamento 4. Además, 18 heridos fueron trasladados a Cartago donde murieron dos más de ellos.¹⁵

Ante presiones, se realizó un juicio para investigar lo sucedido, cuyo resultado fue la absolución de Chinchilla y el subteniente Cerdas y los soldados fueron 30 días a prisión, que ya habían descontado por estar allí mientras duró el juicio.

¹³ A.N.S.H., Secretaría de Fomento, núm. 1600, folio 278, 1874.

¹⁴ A.N.S.H., Secretaría de Guerra y Marina, núm. 4807, folio 8, 1874.

¹⁵ A.N.S.H. Secretaría de Fomento, núm. 205, 1874.

Ciertamente, las condiciones tanto en las haciendas cafetaleras como en el ferrocarril fueron extremadamente difíciles para este grupo étnico. En ambos escenarios laborales fueron maltratados, humillados, golpeados y hasta encadenados a cepos. Muchos murieron por no contar con ninguna protección ante las inclemencias del clima y de la selva por donde discurría la línea férrea o por la carga de trabajo.

Al respecto, una noticia daba cuenta de que en Fajardo están los chinos atemorizados por el derrumbe que hubo el 2 de octubre a consecuencia del cual murieron nueve de la misma raza.¹⁶

De allí que buscaran cómo huir de los campamentos internándose en las montañas y entre las plantaciones del Caribe o bien alejándose de las haciendas fuera del alcance de los dueños o de la policía, como lo hicieron los tres chinos numerados 150, 383 y 672 propiedad de Antonio Amerling, cuya hacienda cafetalera se ubicó en Santa Bárbara de Heredia.¹⁷

Si los encontraban, la recomendación era como la siguiente: le envíe chinos capturados en Pacuare dele el número necesario de azotes y hierros y hágalos trabajar.¹⁸

IV. SEGUNDA MIGRACIÓN CHINA

Años después, cuando ya había pasado un poco el impacto del grupo traído en 1873 y éstos se encontraban diseminados como peones en las haciendas cafetaleras o como sirvientes en las casas de las familias prominentes, o viviendo libre atendiendo sus pequeñas empresas como veremos más adelante, se volvió a pensar en una nueva migración debido, otra vez a la falta de obreros para construir el tramo Carrillo-Cartago del ferrocarril.

El gobierno había determinado que no quería, por ningún motivo, que individuos de la raza china procedentes del *Celeste Imperio* desembarcaran en Costa Rica.¹⁹

Sin embargo, en junio de 1887 se le permitió al empresario ferrocarrilero Mynor Keith traer hasta dos mil chinos, dada la imposibilidad de encontrar mano de obra de otras nacionalidades.

Los chinos fueron traídos bajo el siguiente contrato:

¹⁶ Fonseca Herrera, 1979, p.34.

¹⁷ *Ibidem*, p. 47.

¹⁸ *Ibidem*, p. 37.

¹⁹ A.N.S.H., Libro copiador de Relaciones exteriores, núm. 160, folio 105, 1887.

1. Su permanencia no puede durar más de dos años, que sería lo que tardaría la construcción del tramo indicado.
2. Se les prohíbe residir en cualquier otro lugar que no sea en los campamentos ferrocarrileros.
3. Si por tercera vez se les encontrase fuera de esa área de trabajo, la empresa deberá regresarlos sin dilación a su país.
4. Deben ser exhibidos y revisados sus contratos en la Comarca de Limón, tan pronto como lleguen.
5. Para no confundirlos con los que ya están establecidos en el país, estos últimos deben registrarse en una matrícula que se abrirá en todas las provincias y comarcas.
6. El salario fue de noventa centavos el día.
7. En cuanto se termine el trabajo o bien cumplidos los dos años, Keith, bajo su costo, deberá sacarlos del país. Si no lo hace, el gobierno lo hará pero la empresa de Keith pagará todos los gastos.

Consultados los documentos de la Secretaría de Guerra y Marina no se encontró ningún informe del capitán de Puerto informando sobre la llegada de este colectivo, por lo que consideramos que no se realizó.

Es importante recordar que para esta época se detuvieron los trabajos del canal de Panamá, por lo que es de suponer que de allí pudieron haber llegado trabajadores negros y chinos.

Creemos que la razón de que no se realizara dicha migración es que para 1888 la empresa ferrocarrilera logró traer al país un contingente de trabajadores italianos.²⁰

También se trajeron trabajadores españoles, siendo el colectivo migrante más numeroso que llegó en 1893. De ellos, muchos fueron ubicados en los trabajos de la línea férrea (Fonseca Herrera, 1985: 423).

Si comparamos el trato dado a los chinos respecto al dado a otros grupos de migrantes, podemos afirmar que ellos fueron los trabajadores más explotados y maltratados en la Costa Rica del siglo XIX.

Efectivamente, las condiciones laborales para los trabajadores españoles e italianos fueron superiores en todos los aspectos: salarios, horarios, alimentación, atención médica, protección consular.

Aun así, ambos colectivos las consideraron pésimas, se levantaron en huelga y con la intervención de sus respectivos cónsules lograron que el gobierno costarricense anulara sus contratos y les permitiera establecerse libremente en el país o marcharse si así lo deseaban.

²⁰ *Diario La República*, núm. 668, 1888, p. 2.

Los que se quedaron, ellos y sus descendientes, han hecho grandes aportes al desarrollo nacional en todos los ámbitos.

Por el contrario, en el caso de los chinos se seguía prohibiendo con nuevas leyes migratorias su ingreso al país.

El 20 de mayo de 1897 se promulgó el Decreto Ejecutivo núm. 6, que prohibía la inmigración de individuos de nacionalidad china. De esta manera, este decreto vino a convertirse en otro mecanismo que restringía el ingreso de inmigrantes chinos, aunque se permitía la estadia de aquellos que habían llegado al país antes de que el decreto se promulgara (Bermúdez, 2012: 77).

V. RECHAZO, ADAPTACIÓN, ASIMILACIÓN

Las leyes migratorias, la clase política, la prensa y el público en general se opusieron por mucho tiempo al ingreso de los chinos aduciendo los más variados motivos: desde su aspecto físico, sus costumbres y los rumores infundados que les llegaban desde otros países adonde habían sido llevados.

El 9 de octubre de 1862 por decreto núm. 24 se aprobó la Ley de Bases y Colonización mediante la cual se dispuso que no se permitía la colonización de las razas africana y china, en caso de que se considere necesario se impedirá o se limitará la introducción al país de individuos pertenecientes a ella.²¹

En 1890, el gobierno decretó prohibir el ingreso de chinos a Costa Rica especificando que sólo se tolerarían los que se hallaban en el país.²²

En la prensa se leía, frecuentemente, opiniones en su contra, como la de que los chinos tienen vicios de educación... males de la raza perjudiciales a la salud pública. Son jugadores y ladrones, insubordinados, crueles y vengativos... el abuso del opio y la inclinación al juego los hace peligrosos especialmente para el servicio doméstico (*Diario Oficial La Gaceta*, 1875: 2 y 3).

La opinión de los particulares eran aún peor, decían que los chinos se embriagaban y se suicidaban y que enfrentaban a los soldados por lo que hubo que matar a uno de ellos (*El Herald de Costa Rica*, 1895, p. 2).

En 1886, un grupo de costarricenses le pidió al presidente Bernardo Soto que les hiciera el favor de quitarles de encima una epidemia que se llamaban los chinos, alegando que padecían de enfermedades incurables por lo que se

²¹ A.N.S.H., Congreso, núm. 6750, 1862.

²² A.N.S.H., Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 100, 1890.

tuvo que fundar un hospital de sanidad y que eran amorales. Los quejosos sostenían ante el presidente que en una de las fondas chinas, un médico encontró en la sopa la articulación de un dedo humano. Y que para escapar de la justicia los chinos acostumbraban comunicar la fonda con su casa u otro edificio como ocurre en San José, el hotel de José Apao se comunica con la fonda china inmediata al teatro (*La Chirimía*, 1886, p. 3).

En la vida cotidiana los chinos fueron víctimas de agresiones y ataques individuales y de maltratos en el ferrocarril y las haciendas, lo cual iba en consonancia perfecta con la necesidad política y simbólica de proteger una supuesta y distintiva “raza homogénea y blanca” en Costa Rica (Soto, 2009: 30).

Sin embargo, los chinos siguieron llegando y no siempre por vías legales. Se rumoraba que se internaban territorio adentro por las costas del Caribe y del Pacífico.

Lo cierto es que hubo crecimiento de la población china en el país; por ejemplo, se pasó de tres chinos registrados en el primer censo (1864) a 790 en el último (1927). Sin embargo, la información de los ingresos por barco desde 1855 a 1872 supera la información registrada en los censos poblacionales, lo que demuestra, desde esos años, un subconteo de individuos chinos en el país (Chen Mok, 2013: 4).

Con esta opinión es fácil comprender cuán difícil debió ser su adaptación a la sociedad costarricense; sin embargo, desde muy temprano los chinos lograron trabajar en forma independiente dedicados a las actividades comerciales y agrícolas, las cuales serán reseñadas en seguida.

Los estudiosos de este grupo étnico no dudan en subrayar que su influencia social, económica y cultural ha adquirido un valor considerable, por lo que su estudio no sólo se justifica por las implicaciones demográficas, sino también por las innumerables huellas que dentro de la evolución nacional han tenido (Loría y Rodríguez, 2001: 183).

VI. LOS CHINOS EN EL COMERCIO

A pesar de que la sociedad costarricense del siglo XIX fue muy cerrada, los chinos pudieron, con gran persistencia abrir negocios lucrativos de las más variadas actividades comerciales, como lo fueron las fondas, hoteles, lavanderías, taquillas, tercenas, casas importadoras, etcétera.

Las fondas eran locales donde se vendía comida y algunos licores. Los costarricenses decían que eran focos de corrupción, donde los chinos hacían las suyas con el pobre pueblo que las visitaba el día sábado e incluso soste-

nían que esos lugares se prestaban para cometer la mayoría de los robos (*El Telégrafo de Costa Rica*, 1896: 4).

Los hoteles eran de baja categoría, en ellos se hospedaban principalmente los campesinos que venían a hacer sus diligencias a la capital. Entre ellos estaba el de José Apao y el de Ático Pelón, que constan por documentos de la época (*La República*, 1887: 2).

Todo parece indicar que fueron los chinos quienes introdujeron el sistema de lavado fuera de casa por un pago. Hasta entonces lo que existía eran lavanderas, mujeres que recogían ropa a domicilio para lavarlas en sus casas o en lavaderos públicos. En un anuncio de la época se leía lo siguiente:

IMPORTANTISIMO:

Lavandería de Yee Am. (Francisco Chino)

Calle cuesta de Moras, 7a. avenida este, casa de don Manuel María Castro, núm. 298, frente al “Águila de Oro”.

Hacia saber el perfeccionamiento que había obtenido después de 6 años en el lavado y aplanchado de ropa... además se encargaba de poner los botones que faltaban, sin alterar lo módico de los precios y pedía no confundir esta lavandería con otras y recordar que la de él estaba en la casa 298, propiedad de don Manuel María Castro (*La Patria*, 1896, p. 1).

Todavía en el siglo XX, los chinos continuaron con esta labor, pues algunas personas recuerdan el sistema que tenían para no confundir las prendas: cuando el cliente se presentaba con sus ropas sucias, tomaban una etiqueta con letra en chino, la partían y daban la mitad al cliente para que retirara y la otra mitad la adherían a una bolsa donde depositaban la ropa sucia. Al retirarse las prendas, con gran facilidad nos explican, reconocían entre tanto paquete el que correspondía a cada cliente.

En Puntarenas, Limón y Guanacaste, los chinos se dedicaron al comercio, fueron dueños de comisariatos para la venta de alimentos básicos, tercenas, taquillas, fondas y hoteles.

En un informe del capitán de Puerto de Limón al ministro de Gobernación en 1895, le señala que en esta ciudad de Limón había antes sólo dos establecimientos de chinos; pero actualmente tenemos más de veinte, sin contar con los muchos que se encuentran a uno y otro lado de la línea férrea, ocupados en su habitual tarea de explotar las poblaciones, sin trabajar ni hacer nada útil para el país.²³

El expendio de licores a cargo de particulares se permitió desde 1875, en que se decretó que desde el día 1 de noviembre del corriente año en adelante

²³ A.N.S.H., Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 120, 1895.

cesa el monopolio fiscal de licores extranjeros fuertes o alcohólicos y sus compuestos que no sean de caña (*Diario Oficial La Gaceta*, 1875: 1).

Los chinos aprovecharon esta disposición para abrir taquillas (licorerías) en los lugares donde se establecían.

Los negocios chinos jugaron un rol tan importante en el abasto de mercancías de necesidades de primer orden que incluso abastecían a dependencias estatales como se desprende del informe, procedente de Limón, por el que se le paga a Hop Lee Woo por una caja de canfín para el alumbrado público la suma de 13 pesos.²⁴

Datos como estos demuestran cómo a base de trabajo los chinos estaban logrando escalar posiciones de alguna importancia económica dentro del país.

En Puntarenas, por su parte, los chinos sobresalieron como dueños de almacenes, tercenos y taquillas. Las tercenos son establecimientos donde se venden tabaco, las taquillas donde se vende licor.

Los tipos de tabaco vendidos eran Uvera con un precio de 51.31 pesos la paca de 53 libras Iztepeque, a 177.41 pesos la paca de 144 libras.²⁵

Fueron constantes las solicitudes de sociedades chinas y de chinos particulares para el establecimiento de tercenos en Puntarenas:

Wing Chong Sing mayor de edad, comerciante, soltero, y súbdito del Imperio Celeste, pidió permiso para establecer una tercena con fianza de “Francisco Roger”, el cual se le concedió el 15 de noviembre de 1880.²⁶

Hee Aon, mayor, 30 años, soltero y residente en Esparta y comerciante solicita permiso para una taquilla en esa ciudad, cerca de la estación donde además poseía una fonda. En un primer momento se le negó pero luego se le concedió, pues aparecen documentos de compra de licor para su taquilla.²⁷

Establecieron sociedades comerciales para importar directamente licor extranjero, entre las que se encuentran: Wing Cong Sing y Cía, Fong Yung y Cía, Sun Wo Ling y Cía con sucursales en Esparta y Guanacaste.²⁸

En síntesis, las fondas, hoteles, lavanderías y comercio de abarrotes, licores y tabacos, empresas importadoras fueron las actividades de los chinos en el siglo XIX, actividades que continuaron en el siglo XX con ligeras variantes, como la transformación de las fondas en verdaderos restaurantes, la desaparición de la lavandería y la ampliación de la actividad comercial

²⁴ A.N.S.H., Secretaría de Gobernación, núm. 6812, folio 1, 1894.

²⁵ A.N.S.H., Secretaría de Hacienda, núm. 8776, 1882-1883.

²⁶ A.N.S.H., Secretaría de Hacienda, núm. 2591, 1880.

²⁷ A.N.S.H., Secretaría de Hacienda, núm. 2632, 1882.

²⁸ A.N.S.H., Secretaría de Hacienda, *cit.*

de productos de primera necesidad, como tiendas, gasolineras, etcétera. Sin lugar a dudas, ya los chinos habían escogido quedarse en Costa Rica.

La pregunta es ¿son estos comerciantes los mismos chinos maltratados en las haciendas y el ferrocarril?

De momento no hay datos para responderla, dado que al registrarse numéricamente los emigrantes traídos en 1873, no se pueden contrastar los nombres para hacer luz sobre este aspecto.

Lo cierto es que para 1880 aparecen 104 transacciones comerciales a nombre de chinos en Limón, Puntarenas, Guanacaste y San José en el rubro de compraventas, fianzas, arrendamientos, sociedades, hipotecas, prendas, poderes.²⁹

Estos datos nos permiten comprobar que los chinos lograron posicionarse muy rápidamente en la economía y geografía nacional, dada que la única migración masiva permitida data del año 1873 y este gráfico es sobre transacciones de 1880.

Se evidencia que la mayoría de las actividades económicas las realizan los chinos en el Valle Central, Limón, Puntarenas y Guanacaste, lo que denota que esas fueron las regiones donde se concentraron y ese patrón de poblamiento se mantiene aún hoy.

En la agricultura no tuvieron gran actividad sino hasta en el siglo XX como propietarios de grandes sembradíos de arroz y otros cultivos de subsistencia en el Pacífico sur: Quepos, Parrita, Palmar Norte, Palmar Sur, Ciudad Cortés y en Guanacaste en Cañas, Santa Cruz, Nicoya, Filadelfia.

VII. VIDA FAMILIAR

Sobre la constitución de familias son pocos los datos de que disponemos para el siglo XIX, por lo que un análisis amplio y bien fundamentado no es posible.

Sin embargo, podemos afirmar que fueron dos las modalidades de familia que constituyeron según las pocas referencias encontradas: híbridas e intra-étnicas.

En 1880 aparece el reconocimiento de dos hijos en Puntarenas.

En la primera modalidad algunos se emparejaron, se casaron o tuvieron hijos con mujeres costarricenses. En el Protocolo citado aparece el reconocimiento de dos hijos de padre chino en Puntarenas. El 15 de noviembre de

²⁹ Índice de Protocolos, *Lara y Chamorro*, t. I, 1851-1882.

1895 en la Gobernación de Alajuela se casaron Juan Fernández, hotelero (cocinero) natural de China y María de Jesús Miranda, oriunda de Grecia.³⁰

En Puntarenas, el chino Benjamín Koonchank aparece reclamando un hijo y reconociendo otro, pero ambos de mujeres costarricenses.³¹

Pero, el factor determinante que nos lleva a confirmar la existencia de estas uniones es la existencia de descendientes interculturales, quienes ya desde fines del siglo XIX comienzan, con su presencia, a ampliar el mosaico étnico-cultural de la identidad costarricense.

Con respecto a las uniones intra-étnicas, es decir de chinos con chinas, los datos son aún más escasos para el siglo XIX.

En el grupo de emigrantes que llegaron en 1873 no venían mujeres y probablemente tampoco en la segunda emigración, que se aprobó en 1887 entre el gobierno de Bernardo Soto y Mr. Keith, no hay certeza de que se haya producido, pues no hay informes del capitán de puerto sobre su llegada, ni los diarios se hacen eco de la misma.

Las mujeres chinas fueron invisibilizadas en la Costa Rica del siglo XIX, no aparecen mencionadas en documentos oficiales y en los periódicos son casi inexistentes. Solamente *El Heraldo* de septiembre de 1895 informó que en la madrugada del domingo se ahorcaron dos individuos, uno femenino y otro masculino, ambos súbditos del *Imperio Celeste*.

Es posible que estas llegaran al país con los grupos pequeños que vinieron a través de los años, porque en 1908, en una comunicación que envió Carlos Li San dice que él entró al país en 1898, pero que su esposa se ausentó desde hace tres años y que solicitó permiso para que ella pueda entrar nuevamente al país.³²

Son las dos únicas referencias que tenemos sobre mujeres chinas en el siglo XIX.

Debemos tomar en cuenta que el flujo migratorio no sólo fue producto de la política oficial migratoria, sino que también de los contactos personales realizados por las inmigrantes que llegaron antes, los cuales informaron a sus familias y amigos las buenas expectativas que presentaba el país, lo que justificó la inmigración de nuevos grupos.

Muchos inmigrantes chinos llegaron al país con la intención de ahorrar un poco de dinero y regresar; sin embargo, la difícil situación política, religiosa, económica y demográfica que vivía China en la época y la prosperidad que vieron posible en Costa Rica, los hizo asentarse en forma definitiva, y

³⁰ A.N.S.H., Secretaría de Gobernación, núm. 5485, 1886.

³¹ *Idem*.

³² A.N.S.H., Secretaría de Policía, núm. 745, 1908.

más bien decidieron traer a las familias que habían dejado en su tierra natal o conformar sus familias con mujeres costarricenses (Chen Mok, 2013: 8).

VIII. CONCLUSIÓN

Pese a la discriminación inicial que sufrieron, los chinos lograron establecerse permanentemente, fundar sus familias y crear una estrategia económica propia basada en el comercio y la agricultura, lo que les ha permitido gozar de independencia económica y de una estable posición socioeconómica.

Tres actitudes caracterizaron a la población china en ese periodo: su frugalidad, dedicación al trabajo y la solidaridad.

En cuanto a lo primero se expresó en una vida sin ostentación, sin hacer alarde de su condición económica y sin dilapidar los frutos del esfuerzo propio, familiar y de sus empleados mayoritariamente chinos.

Dedicados a sus negocios, los chinos trabajaron incansablemente los 7 días de la semana, casi que las 24 horas. Eso lo facilitaba el hecho de que negocio y casa de habitación compartían el mismo inmueble. Formaron empresas familiares donde todos trabajaban: abuelos, hijos, nietos.

La solidaridad se manifestó en la ayuda que brindaron a los de su mismo grupo étnico. Crearon organizaciones para recaudar fondos y prestarlos a los recién llegados, muchos de los cuales fueron traídos específicamente por encargo para trabajar en sus negocios. A otros les ayudaron a iniciar su propia actividad.

Ese espíritu fue fundamental para lograr una acumulación de capital que les permitió en poco tiempo labrarse una posición económica independiente y respetable en los pueblos donde vivían y en general dentro de la comunidad nacional.

Durante el siglo XX y en la actualidad, sus descendientes y los nuevos inmigrantes gozan de la protección de las leyes y de los derechos y responsabilidades de ser ciudadanos o residentes costarricenses.

Las relaciones diplomáticas les han garantizado la existencia de una instancia internacional que los proteja.

Los ciudadanos chinos establecieron sus familias con esposas chinas o costarricenses y hoy gozan del respeto y consideración en sus pueblos: Cañas, Santa Cruz, Nicoya, Liberia, Puntarenas, el Pacífico Sur, el Valle Central y Limón, se han destacado en las actividades comerciales como dueños de pulperías, ferreterías, restaurantes, gasolineras, tiendas, hoteles, etcétera.

Gracias al comercio, para lo que tienen una especial inclinación y habilidad, han logrado crearse un nivel de vida material estable. Otros se han dedicado a la agricultura de granos básicos, logrando también una buena posición económica.

La sociedad costarricense recibió de ellos su aporte en la construcción del ferrocarril al Atlántico, obra indispensable para la exportación del café a los mercados europeos.

Los chinos enriquecieron la cultura alimentaria al popularizar el consumo de arroz, los vegetales, el *chop suey*, entre otros alimentos. Estos platillos alternan con el tradicional gallo pinto un lugar preferido en la alimentación de los costarricenses.

También fueron los chinos quienes a través del comercio detallista llevaron a lugares alejados las mercancías tan necesarias para la existencia material de sus pobladores. En las pulperías o comisariatos vendían de todo: telas, granos, latería, canfin (kerosene), artículos de uso doméstico y agrícola, licores, etcétera.

Esos comisariatos se convirtieron en centros de reunión de los vecinos, que se encontraban allí semanalmente para hacer las compras del diario (alimentos básicos para la semana). O bien en espacios de socialización donde los hombres se reunían todas las noches para jugar una partidita en el billar del chino.

Carlos Luis Fallas en su excelente novela *Mamita Yunai* nos deja una vívida descripción de los comisariatos chinos ubicados en las plantaciones bananeras del Atlántico, así como de la función social que desempeñaron, aún sin ser esta la intención de sus dueños.

Las lavanderías, los hoteles, las fondas (hoy restaurante) le han brindado a los costarricenses servicios comerciales complementarios de gran utilidad.

No hay duda que los chinos lograron abrirse espacio en la economía nacional como agentes distribuidores y comerciales.

En el plano cultural siguen manteniendo sus propios códigos de comportamiento, especialmente los chinos con matrimonios endógenos (dentro de su mismo grupo, quienes forman un grupo bastante cerrado en las comunidades en donde viven. Sus relaciones con el entorno se dan a nivel económico, educativo y político, hasta donde sea necesario para mantener la armonía y la convivencia social.

Los que han contraído matrimonios mixtos reflejan las formas de vida, de actuar y de pensar semejante al resto del pueblo costarricense, por lo que su proceso de integración ha sido más pleno. De hecho, la tendencia actual es a celebrar matrimonios de ese tipo, por lo cual tanto su involucramiento social como su aporte al desarrollo nacional es mayor.

Es necesario enfatizar que los chinos han enriquecido el sincretismo cultural nacional, agregado un componente étnico a la población, cuya base se encontraba en la herencia española y aborígen y que se amplió para dar lugar a procesos de matización que incluyen también al grupo negro y otros variados grupos migrantes europeos, del cercano, mediano y lejano oriente.

Provincias como Limón, Guanacaste y Puntarenas proporcionan un vasto campo de estudio para realizar investigaciones sociales, que lleven a encontrar formas superiores de convivencia armónica entre diferentes grupos étnicos.

De los 653 chinos de la primera migración procedentes de Macao, ninguno regresó a su patria. Algunos murieron en la travesía, en el ferrocarril, en las haciendas, otros huyendo del maltrato se internaron en las montañas de Talamanca y en las plantaciones bananeras. Algunos, incluso, se enrumbaron hasta Panamá. Muchos se establecieron con sus negocios en el Valle Central, en los puertos, en los pueblos vecinos, en Guanacaste y el Pacífico sur.

La nacionalidad costarricense se ha nutrido de diversos grupos étnicos y los chinos vinieron a ampliar ese mosaico multicultural y a aportar, como hemos visto, en los diversos ámbitos de la cultura.

Han contribuido al desarrollo nacional, a diversificar la cultura costarricense y a poner en alto el nombre del país en el arte, la ciencia, la moda, el deporte, la economía y en las más variadas profesiones.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- BERMÚDEZ VALVERDE, Quency, “Las leyes anti-inmigratorias y la inmigración china en Costa Rica”, *Acta Académica*, San José, Universidad Autónoma de Centroamérica, 2012.
- CHEN MOK, Sussan, “Radiografía de una inmigración china en Puntarenas”, *Revista Estudios*, San José, Universidad de Costa Rica, 2013, recuperado de <http://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/8842/8324>
- COHEN, Lucy, “Emigración de chinos a Costa Rica 1872-1873”, *Revista Ciencias Sociales*, San José, Universidad de Costa Rica, 2008.
- FONSECA, Zaida, *Los chinos en Costa Rica en el siglo XIX*, San José, tesis de licenciatura en historia, Escuela de Historia y Geografía-Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Costa Rica, 1979.

- , *Las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y España en el siglo XIX*, Madrid, tesis doctoral, Departamento de Historia de América-Facultad de Filosofía y Letras Universidad Complutense de Madrid, 1985.
- LARA y CHAMORRO, *Índice de Protocolos, periodo 1851-1882*, Archivo Nacional de Costa Rica, sección de Historia, t. I.
- LORÍA CHAVES, Marlene y RODRÍGUEZ CHAVES, Alfonso, “Los inmigrantes chinos dentro de la comunidad costarricense (1870-1910)”, *Revista de Historia*, 2001, recuperado de <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/esp-chinos.htm>
- MURILLO CHAVERRI, Carmen, *Identidades de hierro y humo. La construcción del ferrocarril al Atlántico 1870-1890*, San José, Porvenir, 1995.
- PACHECO, Leónidas, *Algunos apuntes sobre inmigración*, Costa Rica, Tipografía Nacional, Biblioteca de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1905.
- SOTO QUIRÓS, Ronald, “Percepciones y actitudes políticas con respecto a la minoría china en Costa Rica: 1897-1911”, *Historia y espacio*, 2009, recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10893/1036/Art%20007.pdf?sequence=>

Prensa

- Diario Oficial La Gaceta*, 21 de mayo de 1871.
- Diario Oficial La Gaceta*, 2 de noviembre de 1873.
- Diario Oficial La Gaceta*, 21 de junio de 1875.
- Diario Oficial La Gaceta*, 23 de junio de 1875.
- Diario La República*, 17 de octubre de 1888.
- El Costarricense*, 15 de julio de 1875.
- El Ferrocarril*, 8 de febrero de 1873.
- El Heraldo de Costa Rica*, 30 de septiembre de 1895.
- El Telégrafo de Costa Rica*, 25 de mayo de 1896.
- La Chirimía*, 31 de julio de 1886.
- La Patria*, 17 de mayo de 1896.
- La República*, 6 de febrero de 1887.

POLÍTICAS MIGRATORIAS COMPARADAS

FUNDAMENTOS Y EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EN CANADÁ

Victor ARMONY

I. INTRODUCCIÓN

El término “norteamericano”, tal como se emplea corrientemente en Latinoamérica, atañe específicamente a Estados Unidos. En este último, cuando algo es calificado de “interamericano”, queda sobrentendido que se remite a Latinoamérica (pensemos, por ejemplo, en el prestigioso Inter-American Dialogue, cuyas actividades están centradas en las relaciones de Estados Unidos con Latinoamérica y el Caribe). La idea de “dos Américas” (o, para el caso, la de “Nuestra América” de José Martí, que debía resistir al imperialismo “yanqui”) implica, obviamente, el dualismo anglo-hispano del llamado “Nuevo Mundo”. Ahora bien, ante semejante concepción de la realidad americana ¿en dónde cuadra Canadá? La tendencia es, obviamente, a subsumirlo al contexto estadounidense o, por el contrario, a sustraerlo por completo, como anomalía. Pero Canadá es un país americano —en el sentido amplio de la palabra— netamente distinto de Estados Unidos a nivel de su historia, su población, su organización política y sus instituciones, sin estar por ello desconectado del resto del continente. En tanto que entidad binacional, bicultural y bilingüe, autodefinida como multicultural y dedicada a la promoción de la inmigración, Canadá podría incluso proponerse como modelo a seguir en materia migratoria y de pluralismo étnico en la América del siglo XXI. Sin embargo, al examinar la “excepcionalidad” canadiense, veremos que ésta deriva de condiciones muy particulares y que, aunque los resultados sean generalmente alentadores, su enfoque sobre la diversidad puede resultar problemático y su gestión de la inmigración puede quedar prisionera de una lógica de interés económico o de estrecho cálculo político.

II. LA “EXCEPCIONALIDAD” CANADIENSE

Canadá proyecta una imagen paradójica hacia el exterior. Por un lado, se trata del “gran olvidado” (por ejemplo, cuando George W. Bush omitió mencionarlo al agradecer a sus aliados días después del 11-S o cuando ese mismo presidente volvió a ignorarlo, en 2007, al reconocer la contribución de otras naciones a la campaña militar en Afganistán), lo cual no sorprende pues su “perfil bajo” en Washington es proverbial, a pesar de ubicarse como primer socio comercial y energético de Estados Unidos.¹ La ausencia de Canadá en foros inter-americanos o “hemisféricos” es recurrente, sea por autoexclusión (recordemos que Canadá no solicitó su plena membresía a la OEA hasta 1990, un siglo después de los inicios del sistema panamericano) o por una arraigada visión dicotómica del continente, en la cual Latinoamérica se contrapone a una Norteamérica limitada a la realidad estadounidense (que a menudo lleva a percibir a Canadá, incluso en el mundo académico, como un simple apéndice y, en última instancia, como un caso irrelevante para los estudios comparativos en América) (Sadowski-Smith y Fox, 2004). Pero, por otro lado, la imagen “débil” o “blanda” de Canadá —expresada devastadoramente por el diario *National Post* al describirlo como “una tediosa no-entidad”— (Fisher, 2012) redonda, irónicamente, en un valioso capital simbólico, tanto a los ojos de los propios canadienses como del resto del mundo. Citemos, al respecto, un análisis realizado por *Anholt Nation Brands Index* sobre las “imágenes de marca” de diversos países, el cual constató que los canadienses son, junto a los estadounidenses, los campeones de la auto-estima. Sin embargo, el informe de *Anholt* nota que la opinión de los canadienses sobre su propio país es más realista que la de los estadounidenses sobre el suyo, pues solamente Canadá se clasifica, a los ojos del mundo, entre los cinco líderes en todas las categorías (turismo, exportaciones, gobernanza, inversiones, inmigración, cultura y población) (Anholt, 2005). Agreguemos que un estudio de la BBC sobre la imagen de doce países en el mundo, Canadá obtuvo los mejores resultados: 54% de los entrevistados declaraba una actitud favorable y solamente 14% una mala opinión (a la vez que su vecino, Estados Unidos, era percibido negativamente por la mitad de los habitantes del planeta).²

Canadá —el país del “bajo perfil”, de la estabilidad sin sobresaltos y de las políticas centristas— se destaca (o se soslaya) también en materia de in-

¹ Véase el artículo “The border two-step”, *The Economist*, diciembre de 2011.

² Véase el artículo “Canada has most positive image worldwide: Survey” en el diario *The Toronto Star*, (5/3/2007).

migración. Mientras que los debates internacionales sobre legislación migratoria y modelos de integración aluden, esencialmente, al caso de Estados Unidos y a los de Europa Occidental, la realidad canadiense constituye una excepción a varios niveles. El censo de 2011 muestra que la población total de ese país ha aumentado casi 6% en cinco años y que, aproximadamente, los dos tercios de dicho crecimiento se deben al influjo de migrantes. Es interesante compararlo con Estados Unidos: para el mismo periodo, 60% de su expansión demográfica fue de tipo “natural”, es decir, como resultado de los nacimientos. De hecho, Canadá es el país del G8 con mayor proporción de población nacida en el extranjero (20.6% en 2010, comparado a 12.9% en Estados Unidos y 11,5% en el Reino Unido), y recibe proporcionalmente el doble de inmigrantes anuales comparado con Estados Unidos (0.8% y 0.4% de la población total respectivamente entre 2001 y 2010, según los datos de la OECD). Otra observación interesante en tal sentido: la población de Canadá es nueve veces más pequeña que la de Francia, pero distribuye —según el Índice Europeo de Políticas de Integración de los Migrantes— el doble de permisos de trabajo que Estados Unidos y nueve veces más que Francia (en números absolutos). Estos datos muestran que, no sólo Canadá es un país objetivamente abierto a la inmigración —por las obvias razones demográficas previamente mencionadas— sino que la opinión de los canadienses también apoya dicha apertura: en una encuesta efectuada por Gallup en trece países, Canadá se destacó exhibiendo la percepción más favorable hacia los inmigrantes. Por ejemplo, ante la pregunta “¿Los inmigrantes mejoran a la sociedad aportando nuevas ideas y culturas?”, los canadienses se mostraron de acuerdo con 67.2%, mientras que los estadounidenses lo estaban con 57%, los franceses con 41.3% y los británicos con 33.6% (Jedwab, 2006). Según una encuesta efectuada por Angus Reid en 2012, se constata un apoyo generalizado y sostenido de la opinión pública canadiense a la inmigración: sólo 39% ve un efecto negativo en Canadá, comparado con 54% en Estados Unidos y 69% en el Reino Unido. Lo notable es que, según esa encuesta, la proporción de canadienses que considera que la inmigración genera un efecto positivo en el país aumentó cinco puntos de porcentaje desde septiembre de 2010, en el contexto de la crisis financiera global, mientras que la percepción negativa creció entre 4 y 9 puntos en Francia, Alemania, Italia, Holanda, Estados Unidos y el Reino Unido, según datos de la encuesta de tendencias transatlánticas del German Marshall Fund para el periodo 2008-2009.

Este retrato nos lleva a abordar la llamada “tesis del excepcionalismo” canadiense en materia de inmigración. Un informe redactado por Irene

Bloemraad en 2012 para el Consejo Transatlántico sobre Migración refería en su título a dicha tesis, señalando que Canadá es “por lejos, más abierto y más optimista sobre la inmigración” al compararlo con Estados Unidos y Europa, inclusive cuando la proporción de residentes nacidos en el extranjero es mucho mayor en Canadá que en casi todos los otros países receptores (excepto Australia). La autora describe una suerte de “ética nacional” que se refleja en las políticas de multiculturalismo y de antidiscriminación, así como en las medidas gubernamentales de asistencia a la integración de los inmigrantes. Según Bloemraad, el gobierno canadiense, independientemente del signo político del partido en el poder, es francamente “entusiasta” (*bullish*) con respecto a la inmigración. Aunque sea natural que muchos canadienses opten por explicar la “excepcionalidad” de su país aduciendo cualidades como la generosidad o la solidaridad, es necesario detenerse en ciertos elementos estructurales e históricos que pueden ayudar a comprender sociológicamente la “anomalía” que representa Canadá sin referir a supuestas virtudes humanas de sus pobladores.

En primer lugar, recordemos que Canadá es el único Estado territorial y demográficamente importante en el continente americano que no atravesó una fase independentista a fines del siglo XVIII o a principios del siglo XIX, ni sufrió (aparte de algunas rebeliones y combates con tropas estadounidenses) eventos bélicos decisivos para su nacionalidad. En otras palabras, no existe en el pasado canadiense, como en los demás países, una “gesta emancipadora” de ruptura con su “Madre Patria”, como así tampoco un proceso revolucionario (o de guerra civil) conducente a la consolidación nacional (según la expresión consagrada en inglés, *nation-building*), generalmente asociada a mitos fundacionales (heróicas batallas, magnos próceres, sagrados valores, etcétera). Este factor, junto a la estructura federal altamente descentralizada, ella misma tributaria del carácter binacional de las colonias canadienses (con la presencia de la antigua Nueva Francia, luego Quebec), explica la persistencia de lo que podríamos denominar una identidad nacional de baja intensidad. Canadá no tuvo una ciudadanía propia hasta 1947 (sus habitantes eran británicos hasta ese momento) ni una Constitución completamente autónoma con respecto al Parlamento del Reino Unido hasta 1982. Esta realidad generó las condiciones para que Canadá abrazara la causa del multiculturalismo como principio organizador de su sociedad, pues la premisa de formar una “comunidad de comunidades” no chocaba contra la idea de un “ser nacional” unificador e incuestionable, como sí lo encontramos, aún hoy, en casi todos los demás países americanos. Obviamente, la cuestión no es la de saber si esta particularidad —la carencia de un

núcleo identitario fuerte— es un rasgo benéfico o una falencia, sino de verla como un factor que permite entender la demostrada benevolencia de los canadienses para con el pluralismo que se nutre del aporte migratorio.

El segundo elemento estructural, luego del de la historia, es el de la geografía, un aspecto obvio y, sin embargo, generalmente desestimado. Canadá constituye una masa territorial con relativamente escasa población y situada en una posición de marcado aislamiento. No comparte frontera terrestre con ningún país, fuera de Estados Unidos, lo cual limita casi totalmente toda corriente migratoria que no sea sujeta a control por parte de su gobierno. Esto explica porque casi toda la inmigración a Canadá es “legal” (es decir, la presencia de indocumentados es mínima) y es objeto de procedimientos de preselección, lo cual asegura su diversidad (en términos de origen etnocultural de los migrantes) y un estatus socioeconómico y educativo más elevado que el del promedio de los inmigrantes en Estados Unidos y en Europa. Notemos, en tal sentido, que la dinámica migratoria en Estados Unidos está signada, sobre todo, por el influjo de latinoamericanos y, muy en especial, de mexicanos, mientras que la presencia de inmigrantes oriundos de Latinoamérica en Canadá es inferior a 1%. Frente a esta situación, sería razonable suponer que Canadá se distingue también del resto del continente por un menor apego a la concepción territorial e inclusiva de la ciudadanía. Es decir, el carácter altamente “exigente” y “controlador” de su manejo de la inmigración debería, lógicamente, volver dificultoso el acceso a la ciudadanía pues, a mayor selectividad, mayor “costo de ingreso”. Sin embargo, contrariamente a lo que se pensaría, Canadá comparte con casi todo el continente americano —lo cual distingue a América del resto del mundo— el paradigma del *jus soli*, o derecho de suelo. Ello implica que todo individuo nacido en territorio canadiense, sin importar la condición legal de sus padres, obtiene automáticamente la plena nacionalidad. Asimismo, los inmigrantes poseen el derecho (es decir, como prerrogativa irrecusable y no como privilegio, según le enmienda a la ley de ciudadanía de 1977) a que se les otorgue la ciudadanía luego de residir tres años en Canadá, un plazo bastante más corto que en muchos otros países. Nuevamente, se plantea la pregunta: ¿por qué existe dicho régimen aparentemente más “abierto” de lo esperado? Sería ingenuo creer que se trata de una cuestión de “magnanimidad” de los canadienses, pues los Estados no regulan el acceso a la ciudadanía en base a actitudes caritativas. Podemos entonces presumir que no existe costo electoral significativo (los nuevos ciudadanos no sesgan las tendencias políticas), que subsiste la percepción del migrante como “constructor de Canadá” y que los beneficios económicos superan holgadamente

los problemas sociales que puede generar el arribo masivo de inmigrantes. Ahora bien, como veremos en la última sección del capítulo, ciertos cambios actuales en la política gubernamental y en la opinión pública están quizás afectando dichas variables, lo cual podría reflejarse en un eventual ocaso de la “excepcionalidad” canadiense en materia migratoria.

III. LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS

Desde hace ya más de tres décadas, Canadá es virtualmente el único país en el mundo llamado “desarrollado” que ejecuta activamente una política de apertura y estímulo a la inmigración. Es evidente que ello no significa que todos los que quieren inmigrar pueden hacerlo libremente. Pero, a diferencia de casi todos los demás —incluso aquellos caracterizados como “países de inmigración”— Canadá ofrece a todo individuo, sin que importe su origen o su condición, la posibilidad de pedir que su candidatura sea evaluada objetivamente sobre la base de criterios claros y explícitos. La mayoría de países occidentales, hasta los que integran millones de extranjeros, apuntan sobre todo a “gestionar un problema”. O, más bien, dos problemas: impedir el ingreso de “ilegales” y ocuparse de los indocumentados que se hallan en su territorio, sea para regularizarlos (de manera temporaria o permanente, condicional o definitiva), sea para expulsarlos. Es el caso de Estados Unidos, en donde dos tercios de la población inmigrante “legal” son admitidos por tener familiares residentes, mientras las deportaciones aumentan dramáticamente (llegando a un record en 2011). Australia y Nueva Zelanda poseen programas de visado para trabajadores calificados en áreas de alta demanda profesional, pero el famoso “sistema de puntos” canadiense es el único en el mundo que no considera a la demanda del mercado laboral como aspecto dominante en su proceso de selección (aunque, por supuesto, le asigna un peso importante). Esto quiere decir que hasta con una especialidad “marginal”, un candidato tiene la posibilidad de ser aprobado, si los otros factores compensan dicha falencia relativa. En Canadá, toda solicitud presentada bajo la rúbrica de trabajador autónomo es evaluada en función de seis factores de selección: nivel de educación, dominio de los idiomas oficiales, experiencia, edad, oferta de empleo y adaptabilidad. El candidato llena un formulario y se le adjudican puntos por cada rúbrica. Por ejemplo, si un candidato sólo posee un diploma de escuela secundaria, obtiene 5 puntos en educación. Pero si la misma persona terminó un posgrado (maestría o doctorado), recibe el máximo, o sea 25. El nivel de manejo del inglés y del francés se expresa en una escala de 0 a 24. Se pierden puntos si se tiene

menos de 25 años o más de 49 (2 puntos por año). La adaptabilidad es el criterio menos objetivo, pero algunos indicadores fácticos (haber realizado estudios o trabajado en Canadá, por ejemplo) facilitan, no obstante, cierta uniformidad en la evaluación. De tal modo, no surge ningún criterio de proveniencia nacional o étnica durante el proceso, ninguna pregunta sobre religión u opiniones políticas. Al menos en su formulación, el sistema de puntos canadiense es un ejemplo de racionalidad y de equidad, y varios países (como Gran Bretaña, Nueva Zelanda y Suecia, entre otros) han considerado la posibilidad de imitarlo.

No se sigue de esto, sin embargo, que el sistema canadiense sea perfecto en su concepto o en su aplicación, y menos aún en sus motivaciones o consecuencias. Un esquema de selección basado en pautas precisas reviste un atractivo innegable, pero no por ello debe ser visto como un modelo sin fallas o que pudiera ser replicado fácilmente en otros países, lo cual nos exige analizar sus orígenes. El primer paso es revisar sus antecedentes o, más bien, examinar el modelo —totalmente opuesto en sus fundamentos— que lo precedió. Durante la mayor parte de siglo XX, la legislación canadiense en materia migratoria era, como las de otros países, abiertamente discriminatoria y arbitraria. Sin que se emplearan las famosas cuotas (umbrales absolutos o porcentuales a las nacionalidades) en vigor en Estados Unidos desde 1924 hasta 1965, Canadá aplicó filtros a la inmigración en base a la “prohibición o limitación cuantitativa por un periodo dado o permanentemente” de inmigrantes “pertenecientes a cualquier nacionalidad o raza” en el caso de que éstos fueran “considerados inadecuados” o “indeseables debido a sus costumbres peculiares, hábitos, modos de vida y métodos de ejercicio de la propiedad y por su probable incapacidad de volverse rápidamente asimilados”, como lo enunciaba la Ley de Inmigración de 1919. En 1952, una nueva ley eliminó el lenguaje explícitamente racista —que había servido al gobierno canadiense para impedir el acceso de judíos durante la Segunda Guerra Mundial y en la posguerra hasta 1948— pero mantuvo el poder discrecional del Ministerio de Inmigración y de sus funcionarios para rechazar o expulsar a cualquier extranjero sin que se le ofreciera al individuo concernido ningún recurso de amparo o apelación. Dicha política migratoria establecía ciertas “clases preferenciales de inmigrantes”, es decir, implícitamente discriminatorias: los oriundos del Reino Unido, de Estados Unidos y de Francia. Las leyes de acceso a la ciudadanía reflejaban también una visión alejada de todo principio igualitario, al privilegiar a los británicos (brindándoles un derecho automático de adquisición de la nacionalidad) y al descalificar a las mujeres canadienses que se casaban con

extranjeros (quitándoles a menudo su propia ciudadanía). De más está decir que, como en el caso de Estados Unidos, el objetivo era el de maximizar la inmigración anglosajona y, de modo general, europea “blanca” (germánica, nórdica, etcétera) y de minimizar el influjo de “otras razas”, a las que se percibía como “inasimilables” e, implícitamente, “inferiores”. El cambio de paradigma llegó en la década de 1960, cuando el gobierno abandonó toda forma de criterio de origen nacional o “racial” y, en 1967, instauró el “sistema de puntos”. Obviamente, el mundo había cambiado profundamente, en lo político como en lo cultural, y el gobierno canadiense —bajo el liderazgo del Primer Ministro Lester B. Pearson, de orientación liberal (progresista) — se alineó con la realidad emergente, poniendo un énfasis en la inclusión social. Concretamente, se iniciaron reformas relativas a la condición femenina, a la diplomacia (con criterios de multilateralismo y de promoción de la paz), a la protección de las minorías, a la promoción del bilingüismo y, por supuesto, a la inmigración. Esta última comenzó a ser vista, sobre todo, como herramienta de desarrollo económico.

En 1982, Canadá completó su total independencia con respecto al Reino Unido (aunque mantendrá sus vínculos formales con la monarquía británica), reformando su Constitución y adosándole una Carta de Derechos y Libertades. La década previa —los años 1970— había transformado a la sociedad canadiense, dándole a su población nuevos referentes para su identidad colectiva: para muchos, Canadá, cuyo lema había sido “Paz, Orden y Buen Gobierno”, rimaba ahora con libertad, progreso y diversidad. Ese clima de optimismo, casi de euforia (con la explosión de la cultura juvenil), no era exclusivo de Canadá (Estados Unidos realizó un giro similar), pero este país contaba con las condiciones (que podemos ver o no como ventajas) de la historia y de la geografía. A diferencia de otros países, Canadá no acarreaba “asignaturas pendientes”, como las injusticias derivadas de la esclavitud en Estados Unidos o del colonialismo en Europa (aunque no hay que olvidar la situación de los pueblos originarios, que lamentablemente fue prácticamente ignorada). Como vimos, por su aislamiento relativo, Canadá poseía la capacidad, tal vez única en el mundo occidental (junto a Australia, aunque el contexto geopolítico es distinto), de dotarse de políticas de administración racional de la inmigración, inscribiéndola en una óptica integral de desarrollo. No es tampoco casual que Canadá fuera el primero en adoptar una política oficial de multiculturalismo. Si bien otros países se orientaban también hacia el pluralismo, el gobierno canadiense concibió al programa multicultural como un vector de *nation-building*, con el doble propósito de estructurar el impulso modernizador de la sociedad canadiense

—hasta entonces muy apegada a un estatus cuasi colonial y sin verdadero núcleo identitario— y, al mismo tiempo, de oponerse al crecimiento del independentismo de la provincia de Quebec, que comenzaba a organizarse políticamente con el fin de separarse del país. El Primer Ministro Pierre E. Trudeau produjo un giro mayúsculo cuando, al enmendar la Constitución en 1982, incluyó un artículo que estipulaba como principio “la preservación y el acrecentamiento del legado multicultural de los canadienses”. Para muchos, en aquel entonces como hoy en día, ese objetivo se convirtió en uno de los puntos definitorios del “ser canadiense”. Con gran apoyo popular, el gobierno federal promulgó la Ley de Multiculturalismo en 1988 y estableció una serie de líneas directivas para la política federal, entre las cuales se apuntaba a “reconocer el hecho de que el multiculturalismo es una característica fundamental de la identidad y del patrimonio canadienses y constituye un recurso inestimable para el futuro del país”. Un elemento clave consistía en la obligación que se daba el Estado de “favorecer el reconocimiento y la estima recíproca de las diversas culturas del país”. No es difícil imaginar que, para los críticos del multiculturalismo y en particular para los nacionalistas (anglo-canadienses o franco-quebequeses), semejante exaltación del pluralismo cultural podía conducir peligrosamente al deterioro de la cohesión social.

Más allá del debate político, el impulso multiculturalista de Canadá planteó varios interrogantes de fondo: ¿En qué consiste concretamente —o sea, aparte de su dimensión retórica o simbólica— una política multiculturalista? ¿El multiculturalismo facilita o dificulta la integración de los inmigrantes a la sociedad receptora? El país, en su conjunto, ¿sale fortalecido o debilitado al priorizar las diferencias etnoculturales en vez de la unidad nacional? Es evidente que nadie posee las respuestas definitivas al respecto, pero algunos indicios permiten una evaluación parcial y provisoria (Kymlicka, 2001). Así, por lo que se desprende de mediciones comparativas a escala internacional, las áreas metropolitanas canadienses no han sufrido procesos de segregación residencial, como ocurre en Estados Unidos y en varios países europeos, ni tampoco se constata un impacto negativo en la adquisición del idioma ni en el desempeño escolar entre los hijos de inmigrantes (Banting, 2010). Un aspecto interesante a subrayar es que el sistema de puntaje en la selección de los inmigrantes recluta a individuos que tienden a evitar la dependencia al asistencialismo social (pues acarrean un capital económico y humano, por su origen de “clase media”, y suelen ser reacios a identificarse con los beneficiarios de la ayuda estatal). Dicha realidad contribuye a fomentar, en la opinión pública, la imagen del inmigrante “trabajador”

(creador de bienestar) en lugar del inmigrante “aprovechador” (consumidor de bienestar). Asimismo, la índole universal de varios programas sociales (y, en particular, el de salud) en Canadá ayuda a que no surjan —como se ve en otros países— prejuicios contra determinados proveedores de servicios (por ejemplo, los hospitales públicos) a los que se volcarían desproporcionadamente los inmigrantes, generando la impresión de un “abuso” o de una “carga excesiva” al fisco. Pero si estos aspectos remiten, en gran medida, a la percepción que se tiene de la diversidad, ¿qué ocurre con la realidad socioeconómica de esos inmigrantes? Es imposible reducir esta problemática a una cifra que revelara su situación exacta. Diversos estudios demuestran que los inmigrantes en Canadá tienen, durante sus primeros cinco años de residencia, un ingreso que equivale, aproximadamente, al 60% de aquel de los canadienses nacidos en el país. En muchos casos se observa que la búsqueda de empleo es ardua, especialmente en relación al campo de formación o de experiencia que posee el inmigrante (que podrá tal vez encontrar trabajo, pero no en su área y seguramente con una paga inferior a la que correspondería a sus habilidades). Asimismo, se evidencia una dificultad creciente para cerrar la brecha del ingreso después de los primeros cinco años de residencia (Picot, 2006). En otras palabras, los inmigrantes tardan cada vez más en alcanzar al resto de los canadienses en cuanto a su bienestar económico, y a menudo nunca lo logran. Estos datos, aunque no sean, por cierto, alentadores, expresan una realidad que, comparativamente, no es peor que la de otros países. Al considerarse que los inmigrantes en Canadá, a pesar de sus dificultades en el proceso de inserción en el mercado laboral, no confluyen en bolsones de pobreza o de criminalidad, ni son blanco de acciones o discursos xenófobos, es razonable suponer que el modelo multiculturalista ha sido, en suma, relativamente exitoso o, al menos, no ha constituido una traba a la integración.

IV. LA VARIABLE QUEBEC

Cualquier descripción del caso canadiense y, muy particularmente cuando se abordan cuestiones relativas a la diversidad y a la identidad, debe tomar en cuenta la “variable Quebec”: la presencia de una provincia con enorme peso demográfico y económico que concentra a la mayoría de la población de habla francesa del país. Veamos algunas cifras: alrededor de ocho millones de canadienses son francófonos por lengua materna, lo que representa alrededor de 80% de la población de Quebec y 22% del total de Canadá. En otras palabras, uno de cada cinco canadienses habla francés y

ocho de cada diez quebequenses hablan francés. La situación en Montreal, la principal urbe de la provincia, es particular, pues aproximadamente la mitad de su población habla francés, mientras que la otra mitad se reparte entre el inglés y otros idiomas (entre los que predominan el árabe y el español). Un residente sobre cinco de esa ciudad nació en el extranjero, el doble de la proporción para toda la provincia. Estos datos revelan un panorama inquietante en cuanto al deseo que expresan masivamente los francoquebequenses de asegurar la supervivencia de su idioma. Si bien Quebec ha declarado, desde 1974, al francés como única lengua oficial de la provincia y ha implementado leyes que restringen drásticamente el uso del inglés en ámbitos comerciales y educacionales, muchos consideran que el equilibrio idiomático es aún demasiado frágil. Quebec recibe entre 50 mil y 55 mil nuevos inmigrantes anualmente, con orígenes, principalmente, en Marruecos, Argelia, Francia, Haití, China y Colombia. El Acuerdo Cullen-Couture, firmado en 1978 entre el gobierno de Canadá y el gobierno de Quebec, confió a dicha provincia la selección de los inmigrantes autónomos³ (es decir, aquellos que no son refugiados o que no se sirven del programa de reunificación familiar) que desean establecerse en su territorio. En los primeros años del corriente siglo, otras provincias (particularmente Manitoba y Columbia Británica) lograron obtener de Ottawa una mayor autonomía en la administración de las candidaturas a la inmigración calificada, pero ningún régimen otorga tanto poder al gobierno provincial como el Acuerdo Cullen-Couture. Este convenio, ratificado y aumentado en 1991, se apoya en el principio de jurisdicciones compartidas entre los niveles federal y provincial, pero el gobierno central ha reconocido que Quebec, a diferencia de las otras nueve provincias, necesita tener mayor peso decisorio en lo que atañe a sus inmigrantes. Así, Quebec asume la responsabilidad de la integración de los inmigrantes e indica a Ottawa el número de personas que acepta incorporar cada año (con el fin de asegurarse de que, en la medida de lo posible, reciba un número proporcional a su tamaño demográfico en el seno del país). Las responsabilidades respectivas de cada uno —la “selección” por Quebec y la “admisión” por Canadá— están claramente definidas a nivel legal y administrativo. Según datos de 2010, la provincia se ocupó de elegir a 71% de los inmigrantes que se afincaron en su territorio, concretándolo mediante el uso de una grilla de puntos que asigna gran peso al manejo del francés y al potencial de inserción socioprofesional en el mercado laboral de la provincia.

³ También la selección de los trabajadores temporarios y de los estudiantes internacionales.

El contexto quebequense inspira paralelos con la realidad europea, pues en la provincia se manifiestan fenómenos similares, aunque menos virulentos, con respecto a las tensiones entre mayorías y minorías. Cuando se los compara con los otros canadienses, los franco-quebequenses expresan menor conocimiento y mayor desconfianza hacia los inmigrantes oriundos de Asia o África (47% de ellos no tuvo nunca un contacto personal con un judío y 44% nunca con un musulmán, porcentajes que son muy inferiores a los del resto de la población canadiense) (Heinrich, 2007), y se muestran particularmente refractarios a sus costumbres religiosas. Tienden a apoyar un modo de integración cultural que se acerca al modelo de la asimilación —a veces llamado “interculturalismo”, para diferenciarlo del multiculturalismo— y a percibir a los inmigrantes como una amenaza a sus valores fundamentales (como la laicidad y la igualdad de género) y, en cierta medida, a su identidad colectiva. Es fácil caer en la tentación de calificar a los franco-quebequenses de intolerantes, sobre todo si se trae a colación su pasado hondamente católico y conservador (con matices antisemitas en determinados momentos de su historia). De hecho, es legítimo proponer la tesis que los canadienses francófonos serían menos favorables que sus compatriotas anglófonos en cuanto a la adopción del lenguaje de lo “políticamente correcto”. Serían, en tal sentido, más honestos (¿o menos hipócritas?) en la expresión de sus opiniones. Sin embargo, más allá de la explicación de la particularidad quebequense en este terreno, no es sorprendente que los inmigrantes y miembros de minorías tiendan a ver en esa actitud menos receptiva una forma de rechazo de su identidad y de su cultura. El multiculturalismo canadiense es denostado por las élites francófonas que se alinean masivamente con el “republicanismo” que predomina en Francia: Maka Kotto, actual Ministro de la Cultura y de las Comunicaciones de Quebec, ha afirmado que el “multiculturalismo a la canadiense nos lleva derecho a la guetoización”. Sin embargo, los inmigrantes perciben al multiculturalismo como un gesto de apertura, sin por ello verlo como una invitación a separarse del resto de la sociedad y a quedarse encerrados en sus comunidades. La realidad francófona y el proyecto independentista son, sin ninguna duda, elementos que complican y, a veces, problematizan la integración de los inmigrantes, así como la percepción de su lugar en Quebec. Pero eso no quiere decir que la situación actual sea abiertamente conflictiva o potencialmente explosiva.

Una pregunta interesante que se plantea al considerar la “variable Quebec” es la siguiente: ¿el modelo canadiense es exitoso *a pesar* de lo que ocurre en su provincia de habla francesa, o la realidad francófona es parte

de las condiciones favorables a dicho modelo? Una vez más, enunciarnos un interrogante imposible de responder de manera simplista, pero que nos lleva a indagar más a fondo la “excepcionalidad” canadiense. Parte de la explicación reside en los procesos de representación de la nacionalidad o, más bien, de las nacionalidades. Los quebequenses se inscriben en un juego de identificación y de diferenciación identitaria sumamente complejo. Como lo muestran diferentes análisis, Quebec se distinguiría del Canadá inglés por su “europeanidad” (que lo acerca a Francia), de Europa por su “americanidad” (que lo acerca a Estados Unidos) y de Estados Unidos por su “nordicidad” (que lo acerca al Canadá inglés y, de algún modo, a los países escandinavos) (Armony, 2013a). Se superpone a esto, por supuesto, la ambivalencia hacia la “canadianidad” misma, pues el quebequense, como ya lo observó el antropólogo Sélim Abou, “no puede negar su pertenencia canadiense en tanto que identidad cultural: tres siglos de coexistencia en el mismo espacio geopolítico desarrollaron en los dos grupos concernidos, sin que lo quisieran, una cantidad considerable de rasgos culturales comunes” (Abou, 1981: 41). Al mismo tiempo, la identidad quebequense se afirmó, en forma reactiva, a través de la “invención del Canadá inglés como entidad monolítica con rasgos fijos” (Latouche, 1995: 131). Tal tipo de dinámica de identificación y de diferenciación no es, en sí, inhabitual. De hecho, todas (o casi todas) las sociedades definen su identidad en una tensión de atracción y de repulsión hacia los polos identitarios que les son significativos (la Madre Patria, las antiguas metrópolis coloniales, sus países vecinos —particularmente los más poderosos o amenazantes— sus aliados y rivales históricos, etcétera). Lo que es tal vez único en el caso de Quebec es que esta dinámica ejerce una presión constante sobre el imaginario colectivo.⁴ Si bien el peso relativo de las distintas referencias identitarias puede variar, ninguna de ellas es desdeñable. Según una encuesta, 68% de los quebequenses se definen principalmente como norteamericanos, mientras que un 48% de ellos se siente más cercano a los canadienses de las otras provincias que a los estadounidenses y un 38% considera que su sociedad tiene mayores afinidades con Europa que con el resto de Norteamérica.⁵ Ante esta realidad, se comprende que el influjo migratorio no se encauza en el curso lineal típico

⁴ Con respecto a Quebec como caso único en virtud de su multiplicidad identitaria, véase Bouchard, 2000.

⁵ Las dos primeras cifras provienen de una encuesta efectuada por la firma Impact Recherche para el Grupo de Investigación sobre la Americanidad (*Le Devoir*, 9 de mayo de 1998) y la tercera de una encuesta realizada por Guy Lachapelle (*Le Devoir*, 21 de noviembre de 1998).

del modelo estatal-nacional, pues el inmigrante se encuentra delante de dos polos culturales, en tensión y mutua retroalimentación entre ellos. La norma es el pluralismo identitario —como mínimo, el dualismo— y la ambivalencia nunca resuelta, en lugar de la uniformidad inherente al Estado nación.

V. DEBATES ACTUALES Y NUEVAS ORIENTACIONES

El gobierno canadiense, bajo el liderazgo del primer ministro Stephen Harper, en el poder desde 2006, inició un significativo proceso de reorientación de la política de inmigración y de naturalización. Un aspecto fundamental de dicho proceso fue el del énfasis en la adaptación a las tendencias del mercado laboral. El gobierno federal amplió netamente el alcance del programa de listas de “nominación provincial”, por el cual los gobiernos provinciales preseleccionan grupos de inmigrantes en función de requerimientos precisos de las empresas (un acuerdo muy diferente del que se firmó con Quebec, pues este consiste en apoyarse en las provincias para refinar el reclutamiento de trabajadores altamente calificados y en gran demanda). Asimismo, se duplicó la cantidad de permisos temporarios de trabajo, a tal punto que su número en 2012 llegó a sobrepasar al de inmigrantes permanentes admitidos anualmente al país, algo nunca antes ocurrido en Canadá. Por otra parte, el sistema de puntajes fue alterado con el fin de dar neta prioridad a los trabajadores de menos de 46 años de edad que posean fuertes habilidades idiomáticas, y también a los extranjeros graduados de universidades canadienses. Finalmente, se reformuló el enfoque ante el asilo político, limitando drásticamente el acceso a recursos materiales y legales para los refugiados, y creando una lista de “países seguros” (en la que figura México) para restringir las solicitudes de sus ciudadanos (aduciendo que corren menores riesgos que aquellos provenientes de otros países) (Alboim y Cohl, 2012). Este tipo de cambios en la política migratoria confluye con la implementación de medidas altamente represivas en materia de fraude a la ley de ciudadanía —lo cual llevó a que, por primera vez en la historia moderna de Canadá, se anulara retroactivamente la naturalización de miles de personas por no haber cumplido con los requisitos de residencia— y se evocara la posibilidad de retirar la ciudadanía a quienes, canadienses por nacimiento, incurrieran en actividades consideradas como “terroristas” por el gobierno. También, en lo que se argumentó sería una “estrategia de valorización de la ciudadanía canadiense”, fueron aumentadas las exigencias con respecto al trámite de naturalización y al examen de obtención de la ciudadanía (con notas de aprobación más elevadas). Frente a esta muta-

ción substancial, cabe preguntarse si la excepcionalidad canadiense estaría en vías de desvanecerse. Es claro que el surgimiento de un modelo más restrictivo contradice la tradicional filosofía “aperturista” (en vigor desde la época de Pearson y Trudeau), más aún si se considera que la Administración Harper, con un tono deliberadamente conservador, acentúa simbólicamente el carácter monárquico de Canadá, su pasado militar como aliado de Gran Bretaña y su cercanía geopolítica con Estados Unidos (Armony, 2013b). Pero, ¿se trata de un giro esencialmente ideológico, como el que subyace a la posición anti-inmigración de los partidos de derecha en Europa o es fundamentalmente economicista, es decir, acorde a los intereses canadienses en materia de productividad? Puede argumentarse, obviamente, que los dos objetivos operan simultáneamente, pero esto implicaría que la dimensión mercantil no representa un quiebre sino, por el contrario, una profundización del modelo ya vigente. En otras palabras, la lógica de la inmigración como factor de desarrollo nacional, que en otros tiempos era justificada por la apertura a la diversidad y la ideología del multiculturalismo, hoy se vuelve más intensa, más crudamente expresada: el inmigrante es una variable económica que debe ser gestionada eficazmente en base a las necesidades del mercado.

Si bien no es sorprendente que tal tipo de transformación se produzca, a nivel federal, bajo el mandato de un partido de derecha (el más conservador de las últimas décadas, pues se trata de un partido con raíces en un movimiento populista del Oeste canadiense), puede resultar inverosímil que un giro similar, pero conducido por el gobierno de un partido habitualmente considerado como socialdemócrata, tenga lugar en Quebec. El Partido Quebequense, cuya meta principal es concretizar la independencia de dicha provincia, efectuó ajustes en su propia grilla de puntajes en 2013 con el mismo tipo de exigencias idiomáticas y de edad para los candidatos. Dicha reorientación de la política migratoria con ejes marcadamente economicistas converge con un discurso extremadamente crítico del multiculturalismo, de la presencia de la religión en los espacios públicos (exceptuando a los símbolos del patrimonio católico de la provincia) y de las diversas formas de tolerancia de la diferencia cuando ésta “amenaza” a los “valores compartidos” de la sociedad o a la predominancia del idioma francés. Los otros aspectos de la política gubernamental quebequense continúan siendo progresistas (por ejemplo, en materia ambiental, de protección de la mujer y de las minorías sexuales o de subsidios a la educación y sostén a la población carenciada), y los argumentos para justificar sus medidas son distintos de los del gobierno federal. No obstante, las dinámicas restrictivas del pluralis-

mo y enérgicamente orientadas al mercado laboral son análogas en ambos contextos. La opinión pública parece acompañar a los gobiernos que implementan dichas políticas, lo cual indica que las tendencias se continuarán más allá del mandato de los partidos actualmente en el poder provincial y federal. ¿Canadá —y Quebec en su seno— se “normaliza”, alineándose con Estados Unidos y otros países en su enfoque menos benévolo —o más utilitario— de la inmigración? Sin poder predecir el futuro, podemos al menos tomar en cuenta al caso canadiense, en su especificidad y su evolución, para generar comparativamente una mejor comprensión de los desafíos contemporáneos, de sus causas y de las posibles respuestas analíticas e institucionales a formular.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ABOU, Sélim, *L'identité culturelle*, Paris, Pluriel, 1981.
- ALBOIM, Naomi y COHL, Karen, *Shaping the Future: Canada's rapidly changing policies*, Toronto, Maytree, 2012.
- ANHOLT, Simon, “Anholt Nation Brand Index: How Does the World See America?”, *Journal of Advertising Research*, septiembre de 2005.
- ARMONY, Víctor, *Quebec y sus inmigrantes*, Montreal, Carte Blanche, 2013a.
- , “Canada's Changing Immigration Policies: Economic and Ideological Factors at Play”, *Society for the Advancement of Socio-Economics*, Milán, 2013b.
- BANTING, Keith G., “Is There a Progressive's Dilemma in Canada? Immigration, Multiculturalism and the Welfare State”, Montreal, Presidential Address to the Canadian Political Science Association, 2/6, 2010.
- BOUCHARD, Gérard, *Genèse des nations et cultures du Nouveau Monde*, Montreal, Boréal, 2000.
- FISHER, Mathew, “Google ‘Canada most boring country’ to find out what the world really thinks of us”, *The National Post*, 1/9, 2012.
- HEINRICH, Jeff, “Lack of contact linked to intolerance”, *The Montreal Gazette*, 21/3, 2007.
- JEDWAB, Jack, “Canadians remain world leaders in openness to immigration: Tomorrow we mark international day for the prevention of racial discrimination”, Montreal, Asociación de Estudios Canadienses, 2006.
- KYMLICKA, Will, *La citoyenneté multiculturelle*, Paris, La Découverte, 2001.

- LATOUCHE, Daniel, “Quebec in the Emerging North American Configuration”, en EARLE, Robert y WIRTH, John (eds.), *Identities in North America. The Search for Community*, Stanford, Stanford University Press, 1996.
- PICOT, Garnett, “Situation économique et sociale des immigrants au Canada: recherche et élaboration de données”, Ottawa, Statistique Canada, 2006.
- SADOWSKI-SMITH, Claudia y FOX, Claire F., “Theorizing the hemisphere. Inter-Americas work at the intersection of American, Canadian, and Latin American Studies”, *Comparative American Studies*, vol. 2(1), 2004.

HISTORIA RECIENTE DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EN CENTROAMÉRICA¹

Isabel ROSALES SANDOVAL²

I. INTRODUCCIÓN

Desde finales de los noventa, el aumento de los controles fronterizos y el endurecimiento de las políticas migratorias estadounidenses han colocado el tema de la migración internacional en el centro de los intereses de los Estados centroamericanos. Con todo, se observan ausencias reiteradas de políticas explícitas, lo cual da lugar al manejo discrecional y arbitrario de las migraciones. Este capítulo plantea un análisis de la migración internacional y de las políticas migratorias de la región centroamericana desde una perspectiva crítica, a partir del examen de fuentes escritas y orales provenientes de actores estatales y no estatales que han intervenido en la configuración de las políticas migratorias en lo que va del siglo XXI. El enfoque se concentra en la migración centroamericana hacia Estados Unidos.³

Las fuentes provienen de entrevistas y documentos oficiales de representantes de tres sectores que tienen en su agenda el tema migratorio: a) Actores estatales: la Dirección General de Migración (DGM); Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE); Tribunal Supremo Electoral y Consulados; b) Actores de la sociedad civil: organizaciones de Derechos Humanos (DDHH); expertos de institutos de investigación; representantes de asocia-

¹ Este artículo ha sido elaborado para el volumen *Historia comparada de las migraciones en las Américas*.

² Isabel Rosales Sandoval es estudiante de doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad de Hamburgo y el GIGA German Institute of Global and Area Studies, email isabel.rosales@giga-hamburg.de

³ La migración nicaragüense se da principalmente a Costa Rica y este último es principalmente país receptor de migración. Por lo tanto este capítulo se centra en el Triángulo Norte Centroamericano, el cual comprende a El Salvador, Guatemala y Honduras, tres países que comparten similitudes históricas, sociales, culturales y geográficas.

ciones de migrantes en el extranjero *Hometown Associations* (HTA); mesas y foros nacionales para la migración, así como periodistas; y c) organizaciones internacionales: la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y algunas fundaciones políticas. Otras fuentes provienen de estudios académicos, censos, normativa legal y propuestas de políticas públicas provenientes de instituciones de los tres actores que se analizan. Asimismo, se tomaron en cuenta propuestas de reforma a las leyes existentes en las comisiones legislativas encargadas del tema migratorio. Se analizaron los planes de gobierno de los principales partidos políticos como Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y Partido Patriota (PP) en Guatemala, Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) en El Salvador; y el Partido Nacional de Honduras (PNH) y Partido Liberal de Honduras (PLH).

El capítulo consta de dos partes. En la primera se presenta una breve contextualización del fenómeno migratorio en Centroamérica durante la última década, así como las instancias políticas que tratan el tema a nivel nacional (programas, propuestas y leyes de cada país). En la segunda parte se analizan los énfasis y las motivaciones de cada Estado en la priorización de distintas temáticas a las que se adscriben las políticas, tales como: remesas, deportaciones, participación política, protección de los derechos de los emigrantes, entre otros. De esta manera, se busca explicar las diferencias, similitudes y sobre todo las contradicciones presentes en las políticas migratorias nacionales.

Esta ponencia concluye que las políticas migratorias contemporáneas en Centroamérica presentan una grave contradicción, dado que, por un lado, buscan regular, controlar y contener la migración; mientras, por otro lado, pretenden mantener los niveles de ingreso a través de las remesas enviadas por sus emigrantes, sin tomar en cuenta las dimensiones políticas relacionadas con las migraciones internacionales como ciudadanía y derechos humanos.

II. CONTEXTO DE LAS MIGRACIONES EN CENTROAMÉRICA (1998-2013)

La migración internacional desde y hacia América Central no es un fenómeno nuevo; sin embargo, el volumen y las dinámicas de los procesos han aumentado considerablemente durante la última década, generando cambios visibles. Se estima que aproximadamente 4 millones de centroamericana-

nos, es decir, un 10% del total de la población regional vive fuera de su país, principalmente en Estados Unidos.⁴

La migración en estos países está cambiando muchos aspectos de las sociedades. Por ejemplo, se han dado cambios en el capital humano de las comunidades, cambios en las dinámicas fronterizas y tensiones por las remesas. Tres factores principales han ocasionado el aumento de la migración en América Central: 1) Un sector agrícola orientado a la exportación y la formación de mercados de trabajo regionales; 2) Los conflictos internos armados en El Salvador y Guatemala que ocasionaron desplazamientos masivos (tanto internamente como a través de las fronteras con los países vecinos Belice y México) y 3) La transnacionalización de los mercados laborales (Morales 2007: 109-124).

Estos factores ayudan a caracterizar los tres tipos principales de migración en la región: migraciones internas o regionales; migraciones de tránsito y migración internacional, impulsada por factores económicos más que políticos, sobre todo a Estados Unidos (pero también hacia Canadá o a España) (Andrade-Eekhoff, y Silva-Avalos, 2003). Este capítulo se enfoca en el último tipo de migración, el cual se ha intensificado durante la última década en la región. Las causas de la migración en esta última etapa tienen que ver entre otras con la crisis del sector agrícola, la caída de los precios del café, el aumento de las tasas de desempleo, los desastres naturales y altos niveles de violencia post-conflicto. A pesar de —o debido a— las leyes de inmigración de los países receptores cada vez más estrictas en los últimos años, una de las tendencias más significativas ha sido el aumento en los flujos de personas que viajan indocumentadas. Ejemplos de ello son la iniciativa de ley SB 1070 aprobada en Arizona, o iniciativas regionales, entre ellos, el Plan Sur o la Iniciativa Mérida cuyo fin es la vinculación de los temas de seguridad con la migración indocumentada (INEDIM / INCEDES, 2011). La siguiente tabla muestra la importancia que la migración tiene en la región con datos sobre la migración centroamericana en Estados Unidos y lo que representa en términos demográficos y económicos.

⁴ Informe Estado de la Región 2008, p. 249.

Tabla 1. Población migrante y remesas en Centroamérica

<i>Indicador</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Guatemala</i>	<i>Honduras</i>
Población total (en millones) ^a	6.2	14.4	7.6
Población migrante (en millones) ^b	993,608	1,108,389	725,935
% de las remesas en el PIB ^c	16.3	10.3	17.2
Remesas anuales (en millones de dólares) ^d	3,650	4,377	2,862
Promedio de remesas enviadas mensualmente desde Estados Unidos (en dólares) ^d	321	390	295

FUENTE: Elaboración propia, con base en datos de:

^a CEPAL STAT 2010.

^b Informe Estado de la Región 2008.

^c The World Bank Databank 2010.

^d Orozco 2012.

El tema migratorio ha adquirido interés por parte de los países emisores especialmente durante los últimos diez años, periodo en el cual los gobiernos han incluido cada vez más el tema migratorio en las agendas políticas. En este sentido, se han dado algunos avances en cuanto al fortalecimiento de la institucionalidad dirigida a la atención del proceso migratorio, entre otros, se han creado instituciones y se han aprobado leyes y decretos en el Triángulo Norte Centroamericano que persiguen por un lado facilitar los flujos financieros, pero por otro controlar los flujos de personas.

Algunos de estos cambios legislativos no están bien vistos por la sociedad civil, la cual argumenta que su opinión no ha sido tomada en cuenta, o bien las propuestas no han sido de carácter integral.⁵ El hecho que la migración sea un tema tan importante para la región centroamericana permite que otros actores de la sociedad civil u organizaciones internacionales se involucren ya sea en alianza con el Estado o en su sustitución respecto de sus políticas migratorias.

En el caso de la sociedad civil se identifica en general la necesidad de incluir un enfoque de DDHH y una perspectiva integral.⁶ Por otro lado, las organizaciones internacionales patrocinan un enfoque que vincula las re-

⁵ Según varios miembros de organizaciones civiles en Centroamérica una política migratoria integral debe regular todos los aspectos legales e ilegales relacionados con la emigración y la inmigración y sus impactos económicos, sociales y políticos.

⁶ Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, 2009.

mesas con el desarrollo (Sørensen *et al.*, 2002). Por último, el Estado se ve involucrado principalmente en políticas que tienen que ver con el nexo entre migración y seguridad (Venet y Palma, 2011).

En otros temas el Estado cumple sus funciones por sí solo, es decir, sin aliarse ni delegar en otros sus funciones. Estas tendencias podrán ser fácilmente identificadas una vez que se hayan descrito los temas en materia migratoria en los tres países. Sin embargo, en todos los casos es el Estado el actor central, lo que hace la diferencia es el papel que éste tiene en esos temas en cada país y la relación con cada actor en cada tema.

III. FORMULACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS EN LOS PAÍSES EMISORES

En el caso particular de Centroamérica, no se puede hablar de una política pública migratoria unificada con orientaciones claras, macro, con objetivos interinstitucionales en común y de largo plazo. Por el contrario, se trata de políticas que van más allá de la idea normativa de lo que debe ser una política pública. Específicamente, en el bloque de países que este capítulo analiza, las políticas públicas en general y en particular para el caso migratorio son institucionalmente fragmentadas. Es decir, no existe mayor coordinación entre los poderes del Estado involucrados en la formulación o propuesta de normativa, particularmente entre el Ejecutivo y el Legislativo. Entre las instituciones del Ejecutivo vinculadas al tema migratorio se encuentran el MRREE y la DGM que si bien es cierto tienen objetivos distintos, comparten el interés por el tema migratorio; sin embargo, no se comunican entre sí. En este sentido se observan políticas fragmentadas entre las diferentes instituciones que tratan el tema migratorio actuando de manera aislada y poco coordinada. Ello se observa en los actores y sus intereses al proponer, crear y financiar determinado programa.

Por otro lado, los actores que toman la iniciativa en la implementación de las políticas migratorias de El Salvador, Guatemala y Honduras varían. Ello está íntimamente vinculado al interés por la temática que aborda cada programa. Aunque han sido varios actores los que han puesto el tema migratorio en la agenda política, el actor que lidera la acción también varía. En algunos programas es el Estado quien ha tenido un papel fundamental, en otros la sociedad civil o las organizaciones internacionales.

Basada en las categorías existentes discutidas sobre el papel del Estado y su participación en la implementación de políticas transnacionales (Gamlen, 2008; Levitt y Dehesa, 2003; Ostergaard-Nielsen, 2003), en el caso

centroamericano, se observa que los Estados adoptan las siguientes medidas con el fin de vincular a su diáspora:⁷ 1. Incorporación del migrante en la economía nacional (éstas buscan atraer o canalizar remesas, entre otras acciones de desarrollo económico); 2. Involucramiento del migrante en las políticas transnacionales (por ejemplo, la creación de instituciones intermediarias entre el migrante en el país receptor y sus familiares o el Estado en el país emisor); 3. Protección y extensión de derechos a migrantes (incluye el derecho al voto desde el extranjero, pero también un enfoque de protección de DDHH) y 4. Políticas simbólicas (diseñadas para reforzar el sentido de pertenencia y membresía de la diáspora con su país de origen). En la siguiente tabla se muestran los actores involucrados en cada mecanismo utilizado por los Estados del Triángulo Norte Centroamericano.

Tabla 2. Programas y actores involucrados en la implementación de políticas migratorias centroamericanas

<i>Mecanismos estatales</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Guatemala</i>	<i>Honduras</i>	<i>Actores involucrados</i>
Incorporación del migrante en la economía nacional a) Trabajadores temporales	Programa de trabajadores a Canadá	Programa de trabajadores a Canadá	Programa de trabajadores a Canadá	OI/Empresas/Estado
	Programa de trabajadores a Brasil e Italia	————	————	OI/Estado
	————	————	Programa de trabajadores a España	OI/Empresas/Estado
	————	Reclutamiento privado	Reclutamiento privado	Empresas/ONG Actores privados

⁷ Al igual que ocurre en el caso de México, la consolidación de una diáspora centroamericana en Estados Unidos sigue siendo un tema abierto a discusión, sobre todo en lo que respecta al establecimiento de un espacio público y transnacional, así como a la capacidad de maximizar eficazmente las oportunidades económicas y políticas entre ambos extremos; Délano y Serrano, 2010, p. 502.

<i>Mecanismos estatales</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Guatemala</i>	<i>Honduras</i>	<i>Actores involucrados</i>
b) Remesas	_____	_____	Iniciar negocio	OI
	_____	_____	Remesas colectivas	OI
	Reducción de costos y acceso a servicios financieros	_____	_____	Sociedad civil/ Estado
Involucramiento del migrante en las políticas transnacionales	Conmigrante	Conamigua	Propuesta de ley (en el Congreso)	Estado/HTA
	Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior	Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios	Viceministerio de Asuntos Consulares	Estado
	_____	_____	Fondo para reparaciones (con asignación presupuestaria)	Estado/ sociedad civil/ OI
Protección y extensión de derechos a migrantes a) Participación política	Voto en el extranjero	_____	Voto en el extranjero	Estado
	Organización de asociaciones de migrantes en el extranjero (alto)	Organización de asociaciones de migrantes en el extranjero (alto)	Organización de asociaciones de migrantes en el extranjero (bajo)	HTA/ sociedad civil
b) Migrantes extraviados/ detenidos/ deportados	Localización de personas	_____	Localización de personas (a)	Estado/(a) Sociedad civil
	Entrevista consular salvoconducto y tarjeta consular	Entrevista consular salvoconducto y tarjeta consular	Entrevista consular salvoconducto y tarjeta consular	Estado
	Talleres para cónsules	_____	_____	Estado
	Seguimiento de denuncias	_____	_____	Estado/ sociedad civil

<i>Mecanismos estatales</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Guatemala</i>	<i>Honduras</i>	<i>Actores involucrados</i>
Políticas Simbólicas	Departamento 15 (Celebración de la semana del migrante en septiembre)	El MRREE anunció su responsabilidad por la diáspora	Departamento 19 (se discute en el Legislativo la posibilidad de incluirlo en la Constitución)	Estado/ medios de comunicación/ sociedad civil
	Consulados CA	Consulados CA	Consulados CA	Estado

FUENTE: Elaboración propia basada en documentos recopilados durante trabajo de campo (2011/2012).

Las negritas indican las políticas y programas en las que cada país hace mayor énfasis.

Basado en la tabla anterior, se observan diferencias en la política migratoria de estos tres países en dos aspectos. Se observan diferencias por un lado respecto de los mecanismos que el Estado utiliza para involucrar a su diáspora. Y por otro lado, en la participación y liderazgo que cada Estado toma dependiendo del tema.

El Estado salvadoreño coloca mayor énfasis en la protección y extensión de derechos que los otros dos Estados. Asimismo, se observa que su liderazgo es alto, pues participa en todos los programas que involucran participación política y extraviados/detenidos. En el caso de Honduras el énfasis está puesto en el mecanismo de incorporación del migrante en la economía nacional y el liderazgo del Estado es secundario pues son las organizaciones internacionales quienes más influyen en la adopción de los programas de trabajadores temporales o remesas para el desarrollo. Los distintos actores involucrados en los programas facilitan o bien impiden que ciertas políticas lleguen a la agenda política a pesar de las repercusiones que puedan tener para los intereses colectivos. Sin embargo, existen ciertos factores que incrementan las posibilidades de que las políticas migratorias lleguen a la agenda y que cuente con participación del Estado. En este sentido se han identificado tres tipos de participación: 1) Como conductor de la acción; 2) En alianza con actores no estatales de la sociedad civil u organizaciones internacionales; 3) En delegación de sus funciones en estos dos actores.

Para entender el mayor o menor involucramiento del Estado en cada política, su papel y las relaciones que establece con otros actores, este capítulo profundiza en los mecanismos que los Estados del Triángulo Norte Centro-

americano utilizan para mantener vinculada a su diáspora (descritas en la tabla 2).

1. *Incorporación del migrante en la economía nacional*

A. Programas de trabajadores temporales

Estos programas son impulsados principalmente por la Organización Internacional para las Migraciones, el Ministerio de Trabajo y en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Gobernación en los tres países. Se trata de programas principalmente con Canadá para trabajos en las áreas de agricultura, la industria de la carne, entre otros. Existen también otro tipo de trabajos en el área de cuidados (de ancianos, niños, enfermos, etcétera) de migrantes que van de Honduras a España y de El Salvador a Italia. En El Salvador existen también iniciativas como estas hacia Canadá, pero se buscan también países en Sudamérica para promover las migraciones Sur-Sur, por ejemplo con Brasil.

En Guatemala, el Ministerio de Trabajo coordina el reclutamiento de trabajadores con la OIM a través del Acuerdo firmado entre la OIM Guatemala y la Fundación de Empresas de Reclutamiento de Mano de Obra Agrícola Extranjera de Quebec. El objetivo oficial de estos programas es la promoción de una migración “ordenada y segura”, es decir creando mecanismos para evitar las migraciones indocumentadas para obtener un trabajo en el extranjero (Secretaría Ejecutiva Conamigua, 2010). En el reclutamiento de las personas que van a trabajar a Canadá se buscan personas con ciertas calificaciones, por ejemplo: conocimiento básico del idioma inglés, disposición a trabajos de esfuerzo físico, no tener récord migratorio irregular, entre otros (Secretaría de Trabajo y Seguridad Social Honduras, 2012). El procedimiento consiste en que las empresas interesadas en contratar trabajadores contactan a la OIM, ésta hace de intermediaria entre la empresa en el exterior y el Ministerio de Trabajo en el país de origen, Gobernación emite pasaportes y el Ministerio de Relaciones Exteriores se encarga en teoría de brindar atención consular para garantizar la seguridad en las condiciones laborales del trabajador migrante en Canadá.

En lo legal, Honduras es el único que cuenta con una ley para tal programa. Se trata del “Régimen Especial de Migración Legal de Trabajadores Agrícolas” de trabajadores hondureños (artículo 1o.), para trabajar en el sector agrícola de Estados Unidos, y de otros países, el cual fue aprobado como un mecanismo de excepción en el 2010 a través del Decreto 69-2010

para el envío de más de 80 mil hondureños (Puerta, 2010). Por otro lado, existen programas temporales a Canadá vía privada, lo cual da muestra de la permeabilidad que tiene la capacidad de control del Estado. Es decir, existen para ello los llamados reclutadores privados. Se tiene conocimiento que este tipo de reclutamiento se lleva a cabo principalmente en Guatemala y Honduras. En la práctica los reclutadores son personas particulares que acuden a las ONG autorizadas que tienen vínculos con empresas privadas en Estados Unidos o Canadá, y hacen el proceso de selección de los trabajadores temporales. Las condiciones en que estos trabajadores se encuentran en Canadá es aún bastante desconocida, pero se puede inferir que sin el apoyo directo de la Secretaría de Trabajo en el proceso de reclutamiento y sin informar de estos migrantes al MRREE, el trabajador puede encontrarse en condiciones de vulnerabilidad aún más extremas que con las condiciones que ofrecen los contratos a través del programa de la OIM y la Secretaría de Trabajo.

B. Migración y desarrollo: El uso productivo de remesas

Promovidos y manejados por organizaciones internacionales, tanto en El Salvador como en Honduras el PNUD impulsa proyectos que tienen que ver con el ahorro y la inversión en lugar del consumo. Se incentiva el uso de remesas principalmente para iniciar un negocio; promover las remesas colectivas a través de las HTA, la reducción de los costos asociados a las transferencias y el facilitar el acceso a los servicios financieros. El papel del Estado aquí es de alianza. Se observan las acciones que el Estado hace o deja hacer para compensar a través de la migración los desajustes propios del modelo de desarrollo y del fracaso del modelo de acumulación. En este caso, las organizaciones internacionales se convierten en un actor activo que estimula dicho proceso y que encuentra en la migración un sustituto de lo que el Estado no puede o quiere hacer.

Honduras es el único país que tiene proyectos con el fin de iniciar un negocio. Financiados por el PNUD a través del “Programa Conjunto de Desarrollo Humano Juvenil Vía Empleo para Superar los Retos de la Migración”, el programa cuenta con la colaboración del Estado a nivel local a través de alcaldes. El propósito es impartir cursos de capacitación en distintos ámbitos sobre temas como el manejo de un negocio y posterior a la capacitación apoyar con algún recurso para la apertura de este negocio, por ejemplo, ventas de licuados, carpinterías, panaderías, zapaterías, etcétera.

Existen también programas de remesas colectivas a través de las HTA. Su objetivo es financiar proyectos para el desarrollo en conjunto con autoridades locales, tales como la construcción de escuelas, parques u hospitales. Estos programas son una réplica del programa mexicano “Dos por Uno” en donde por cada dólar que las HTA envían, el gobierno local pone otro. Honduras es el único país de los tres en donde existe un programa así (ello a pesar de ser el que tiene menos HTA organizadas); aunque solamente funciona en tres comunidades, el programa “Hagamos un trato: Dando y Dando” es impulsado por el PNUD en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (PNUD Honduras, 2011).

Por último, se encuentran programas de reducción de los costos asociados a las transferencias y a facilitar el acceso a los servicios financieros. En El Salvador no se tienen proyectos como los anteriores, pero existen entidades que han enfocado su trabajo principalmente a reducir costos de transferencias y a fomentar el acceso a los servicios financieros (Orozco, 2000). Ello con el fin de reducir los costos de transferencia de remesas, pero también para que las cooperativas de ahorro y crédito brinden la oportunidad de poner los servicios financieros al alcance de quienes no tenían acceso (FLACSO Programa El Salvador 2005). Por ejemplo, la posibilidad de abrir una cuenta de ahorro o adquirir un préstamo sin importar el lugar donde se encuentre el migrante o sin importar su estatus legal no formal, el idioma, la falta de identificación, entre otros factores que usualmente dificultan el acceso a los servicios mencionados. En este aspecto, en Guatemala y Honduras solamente existen iniciativas pero aún nada específico.

2. Involucramiento del migrante en las políticas transnacionales

En esta categoría se analizan las instituciones creadas para la atención del migrante. Aquí el papel del Estado y su relación con los actores no estatales se enfoca en la demanda pública por la atención al migrante porque, por un lado, hay presión internacional de las asociaciones de migrantes y de la sociedad civil local de hacer algo para proteger al migrante, pero por otro lado, la formulación no está hecha estratégicamente por ejemplo con asignaciones presupuestarias, sino más bien se hacen para cumplir con las demandas de una forma reactiva.

A. *Creación de consejos nacionales*

Se trata de la representación de asociaciones de migrantes en el extranjero a través de instituciones gubernamentales en los países emisores. En Guatemala, es el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua), la institución que posee la función de coordinar, definir, supervisar y fiscalizar las acciones desarrolladas por el Estado en materia migratoria (artículo 2o. de la Ley de Conamigua, decreto 46-2007) (Secretaría Ejecutiva Conamigua, 2010). En El Salvador es el Consejo Nacional para la Atención y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (Connmigrante). Ésta proviene de la Ley de Asistencia y Protección de los Migrantes y sus Familias aprobada por el FMLN en el 2008, aunque aún no cuenta con reglamento, razón por la que no existe la institución todavía. El campo de acción de estas propuestas es el de incorporar a la población migrante, sin considerar la actual situación de los migrantes internos o intrarregionales. Esta iniciativa es financiada en parte por la OIM en El Salvador.

Estas instituciones se observan como políticas transnacionales que tienen el propósito de fortalecer lazos entre las organizaciones de migrantes en el extranjero, o los migrantes aun cuando no estén organizados, y sus países emisores. Por lo tanto no pueden ser vistas como políticas integrales. En Honduras no existe aún un consejo como estos, aunque se encuentra en discusión la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, la cual pretende crear un “Consejo Nacional para la Protección del Hondureño Migrante” y una “Dirección General de Protección para el Hondureño Migrante”, pero se encuentra en el Congreso desde 2008. Asimismo, plantea crear un “Fondo de Solidaridad del Migrante Retornado” con el fin de financiar todos los programas de protección de los hondureños migrantes y sus familiares.

Un verdadero avance en materia de acciones dentro de la política migratoria centroamericana es el de Honduras que cuenta con un fondo de 15 millones de lempiras, aproximadamente 786 mil dólares, por año para apoyar a las familias de los migrantes en la repatriación de personas en condiciones de extrema vulnerabilidad como ancianos, enfermos, lesionados o fallecidos.⁸ Este fondo es manejado por un consejo consultivo conformado por varias instancias de la sociedad civil: la Comisión de Derechos Humanos, Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (Fonamih), CAMR,

⁸ A pesar de todo, si comparamos lo que el Estado hondureño gasta en temas militares anualmente: 111 millones de dólares en el 2009, el tema de la atención de migrantes no parece ser prioridad en la agenda política, véase informe del FOSDEH, 2011.

Asociación Red COMIFAH y por parte del Estado, la Cancillería. El fondo se denomina “Fondo Social del Migrante Hondureño” (FOSOMIH) y fue impulsado por el PLH y aprobado en el 2007 (Decreto Legislativo 179-2007). Un fondo así no existe en Guatemala, aunque en El Salvador es el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior quien apoya con fondos a algunos repatriados. Aquí se refleja el argumento de que el Estado cambia su conducta dependiendo del tema que se discute, sobre todo cuando se trata de programas que necesitan recursos humanos o financieros, el Estado parece delegar o hacer alianzas.

B. Viceministerios dentro de las cancillerías

Los avances de los Ministerios de Relaciones Exteriores en cuanto a la atención de migrantes es diversa en los tres países. A pesar que las funciones de esta institución son muy similares en los casos de la atención al ciudadano en el extranjero (atención consular fija o móvil, registro de personas en el extranjero, emisión de visas, legalización de documentos emitidos en el extranjero y ejecución de política migratoria nacional). En Guatemala existe la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios encargada de las acciones mencionadas anteriormente, y sus funciones son eminentemente administrativas en cuanto a la atención de migrantes en el extranjero. En el caso de Honduras no existe aún un viceministerio encargado de asuntos migratorios, sino que las funciones descritas anteriormente se llevan a cabo por el Viceministerio de Asuntos Consulares. Existe la propuesta de hacer un viceministerio para asuntos migratorios pero esto aún no se concreta. El Salvador por su lado, tiene en la Cancillería un Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior. Este ministerio reconoce abiertamente que las migraciones le han abierto a El Salvador un portal de oportunidades y desafíos en lo político, económico y social. Su objetivo principal a largo plazo es generar, en palabras del canciller salvadoreño: “arraigo es decir, generar las condiciones internas para que las personas tengan la oportunidad de un empleo y un ingreso, así como incrementar el nivel de pertenencia y cohesión social” (García, 2012). A pesar de que ya existía un ente encargado de asuntos migratorios en el periodo pasado éste era una dirección. Posteriormente el gobierno del FMLN creó el Viceministerio. Sus acciones están encaminadas a tres áreas, cada una de ellas con su respectiva subdirección: el fortalecimiento de la red consular; la dirección de Protección de Derechos Humanos y Gestión Humanitaria y el diseño de políticas públicas que busquen Proteger, defender y promover los derechos humanos de los migrantes

salvadoreños. Entre las actividades de este viceministerio están el diseño de un “Observatorio de Migración y Derechos Humanos”, desarrollo de investigaciones sobre la realidad Migratoria, el fortalecimiento del registro para los salvadoreños en el exterior y la organización de foros centroamericanos enfocados en la discusión de la migración y el desarrollo. En este mecanismo, el Estado salvadoreño es el que tiene (de los tres países) un papel activo en cuanto a la creación de instituciones dentro de su Cancillería.

3. Protección y extensión de derechos a migrantes

A. Participación política

El papel que tienen los partidos políticos en Honduras y sobre todo en El Salvador ha sido importante para la propuesta de políticas tanto en tiempo de campaña electoral, como dentro de las Asambleas Legislativas, esto puede deberse al bipartidismo de estos dos países (Taylor-Robinson, 1999; Artiga 2000). En Guatemala, debido a que no hay continuidad de los partidos de gobierno y el transfuguismo es excesivo, los partidos políticos no promueven suficientemente este tipo iniciativas (Ajenjo, 2004).

Otra diferencia del Estado salvadoreño con el guatemalteco y hondureño es que el voto en el extranjero llama la atención de los políticos porque se han informado sobre las repercusiones que esto tendría en los resultados electorales. Respecto del voto desde el extranjero, una ley como esta solamente la tiene Honduras desde el 2001. Se trata de la “Ley para el Ejercicio del Sufragio de los Hondureños en el Exterior” (Decreto núm. 72-2001), la cual se encuentra ahora en la Ley Electoral modificada en el 2004. Esta ley fue aprobada en el marco de controversias y de oposición entre los partidos que lideran en Honduras, el PLH y el PNH. El proyecto fue aprobado por el PLH. Algunos, como el ex presidente nacionalista Ricardo Maduro, argumentan que el voto desde el exterior no es prioridad para los migrantes en el extranjero y que se gasta un monto excesivo de dinero por pocos votos (Meza y Salomón, 2005). Sin embargo, el magistrado Matamoros del Tribunal Supremo Electoral en Honduras argumenta que “es más económico transportar boletas para el sufragio a Miami que a algunas comunidades dentro de Honduras” (Matamoros, 2012). En El Salvador, el voto en el extranjero fue un punto de campaña polémico en las elecciones pasadas entre los partidos Arena y FMNL y su implementación fue aprobada en febrero del 2013 y estará disponible ya para las próximas elecciones en el 2014. En Guatemala una propuesta de este tipo es algo que no se discute mucho aún.

Existe también la medida que busca fomentar la participación de las HTA. Para los casos de Guatemala y El Salvador son en alguna medida representativas y fuertes, en el caso de Honduras el nivel de institucionalidad es bajo e intermitente, no cuentan con personal administrativo permanente ni con sede propia (Meza, 2005; Orozco, 2006). Aunque sí tienen algún tipo de incidencia principalmente en la recaudación de fondos para proyectos de tipo humanitario, apoyo con becas, construcción de carreteras, escuelas, proyectos hidráulicos y proyectos productivos, tales como la creación de cooperativas de producción de frutas o vegetales (FLACSO El Salvador, 2005). Sin embargo, no existe evidencia concreta de que estas organizaciones en el exterior realmente ejercen su condición de ciudadanos en sus respectivos países.

B. Migrantes extraviados/detenidos/deportados

Estas son las medidas que intentan proteger ciertos aspectos de los derechos de los migrantes en tránsito o en el lugar de destino. Estas surgen por la prominencia en los medios de comunicación sobre los riesgos de la migración en el camino. En El Salvador se impulsan actividades por parte de las Cancillerías para identificar migrantes “pendientes de localizar” o perdidos, así como la identificación y repatriación de niños, ancianos, enfermos o fallecidos desde mucho antes de lo acontecido en Tamaulipas en el 2010. En los otros dos países es poco lo que se hace por la identificación de personas ya que los sistemas de registro son aún muy deficientes. El papel del Estado aquí se observa fuerte pero responde en gran parte a las demandas de la sociedad civil y organizaciones internacionales debido a la presión que le hace la agenda mediática por la protección de DDHH en el tránsito por México.

Otras actividades del Estado incluyen acciones consulares como la entrevista consular (visita del cónsul a los migrantes que han sido detenidos en México o en Estados Unidos). Si no cuentan con documentos de viaje o de identificación, se les proporciona un salvoconducto en Estados Unidos o de una tarjeta consular en México para que, por ejemplo, los que regresan por tierra no sean víctimas de extorsión por parte de las autoridades migratorias. Una actividad de capacitación que solamente realiza El Salvador son los talleres para cónsules con el fin de que las acciones de los cónsules sean más institucionales que discrecionales. Las acciones anteriormente descritas son desarrolladas para apoyar a los migrantes detenidos en el país receptor en este estudio (Estados Unidos), o en el de tránsito (México), así como también gestiones humanitarias (en mayor medida el Estado en El Salvador)

con el traslado de denuncias a la procuraduría de derechos humanos para garantizar el debido proceso en caso de violaciones a los derechos de una persona.

Respecto de la atención del migrante deportado, en Guatemala y El Salvador existen los programas “Bienvenido a Casa” y en Honduras el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR). Estos programas persiguen recibir y atender a las personas que han sido detenidas en Estados Unidos y posteriormente enviadas vía aérea a su país de origen. Actores involucrados en los programas de los tres países son dos: a) estatales: la Dirección General de Migración y Extranjería; b) organizaciones internacionales: en Guatemala la OIM; Catholic Relief Services (anteriormente) en El Salvador, y en Honduras la Iglesia católica con las Hermanas Misioneras Scalabrinianas, pero en general la Pastoral de Movilidad Humana está involucrada en casi todos los programas sobre migración que existen en Honduras.

En el caso de las repatriaciones terrestres, con base en el Memorándum de Entendimiento para la Repatriación Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos migrantes vía terrestre, los ciudadanos de estos tres países son retornados desde México en buses hacia las fronteras respectivas de cada país. Sin embargo, en este tipo de retorno no existe presencia del Estado, o bien se limita a la Dirección General de Migración quienes registran el ingreso de los ciudadanos de cada país.

4. *Políticas simbólicas*

Las políticas simbólicas son la constante en los tres países analizados en este capítulo. Estas políticas incluyen la celebración de “el día del migrante”, o el anuncio formal del Estado adjudicándose la responsabilidad por su diáspora. En este sentido, El Salvador y Honduras son el caso más notable ya que ambos países han creado a través de sus discursos el departamento “extra”. En El Salvador existen 14 departamentos, el “Departamento 15” es el que forma la diáspora en el lugar donde se encuentre. Lo mismo ocurre con Honduras y el “Departamento 19”, solo que Honduras es el caso extremo donde la comisión legislativa dentro del Congreso tiene un borrador de propuesta para incluir el Departamento 19, ya no como elemento simbólico de reconocimiento sino como un verdadero departamento dentro de la Constitución.

Otras políticas simbólicas contienen la expansión de los servicios consulares, el mejoramiento de las estadísticas entre otras acciones. En este sentido se observan acciones conjuntas de los tres Estados del Triángulo Norte,

a través del apoyo que existe a los Ministerios de Gobernación mediante el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), éstos intentan agilizar la búsqueda de personas, así como homologar y compartir los sistemas de información y mejorar la base de datos entre los países centroamericanos. También se encuentra la acción por parte de los tres países de instalar “Consulados Centroamericanos” en donde los tres consulados del Triángulo Norte Centroamericano comparten oficina, ello con el fin de compartir y reducir gastos.

IV. DIFERENTES REACCIONES DEL ESTADO ANTE UN MISMO FENÓMENO

Como se mencionó en la sección anterior, el alcance de las políticas migratorias en Centroamérica varía dependiendo del mecanismo utilizado para vincular a la diáspora así como del tipo de participación que tome el Estado, ya sea a través de la acción individual, alianza o delegación de sus funciones en otros actores. En esta sección se analiza el porqué de estos mecanismos y la participación que el Estado presenta en cada uno.

En las iniciativas que existen relacionadas con el tema de los derechos humanos e instituciones creadas para la atención del migrante se observa paradójicamente la presencia del Estado. Esto puede explicarse porque existe un discurso sobre los objetivos a nivel oficial y otro en la práctica. A nivel formal, el Estado es el que se encuentra con más presencia en el tema de derechos humanos e institucionalidad, principalmente en El Salvador. Sin duda, el papel de la sociedad civil en la promoción de políticas con un enfoque de derechos humanos en la región ha sido fundamental. Este papel es principalmente observado en Guatemala y Honduras, donde la sociedad civil es fuerte, no así en El Salvador. De ahí, que por esa presión de la sociedad civil, Honduras sea el único de los tres países que cuenta con una asignación presupuestaria de los fondos del Estado para las repatriaciones de ciudadanos en extrema vulnerabilidad. En El Salvador, la creación del Consejo para la Atención al Migrante cuenta con asignación presupuestaria, mientras que el Consejo en Guatemala no, ya que depende de las fluctuaciones del ingreso por remesas anualmente. Esto da cuenta de la importancia que cada país asigna en las instituciones. La asignación de presupuesto es un indicador del involucramiento del Estado, es decir, conduce individualmente, porque si hay fondos debe ser fiscalizado, en cambio si no los hay debe ser compensado con cooperación, con lo cual delega su papel como Estado.

Una de las políticas donde se observa la respuesta a una presión internacional respecto al tema de seguridad, es la de los deportados. Aquí se observa nuevamente una fuerte presencia del Estado respecto de programas y acuerdos firmados con otros Estados, específicamente con México y Estados Unidos, lo cual demuestra que el tema de seguridad vinculado a migración es un tema que se aborda de manera regional. En este caso puede también observarse la alta presencia de organizaciones internacionales en el manejo de las migraciones. Un ejemplo concreto es la presencia de la OIM en Guatemala y de la Pastoral de Movilidad Humana en Honduras en los programas de recepción y atención de migrantes. Los cuales contribuyen con una llamada telefónica, comida y el pasaje de bus de regreso a su comunidad. Es decir, medidas esencialmente asistencialistas, mientras que el Estado juega un papel de control de ingresos y egresos migratorios. Sin embargo, el tema de los deportados para el Estado parece ser también un problema de descompensación económica, que un problema de seguridad aunque así se aborde regionalmente. Mientras más deportaciones hayan menos percibe el Estado en remesas, entonces más se descompensa la macroeconomía.

En relación con el mecanismo de incorporación del migrante en la economía nacional, con programas como el de las remesas y trabajadores temporales, se observa un claro involucramiento de organizaciones internacionales y empresas privadas. El Estado también está presente, pero las iniciativas provienen de organizaciones internacionales como el PNUD, OIM y en el caso de las ofertas de empleo para trabajadores temporales de empresas privadas en los países de destino. Estas políticas tienen que ver con el manejo de las emigraciones, es decir con la colocación temporal o permanente de personas en el extranjero, ya sea a través de programas de trabajadores temporales. Sin embargo, muchos de estos programas al no tener una fiscalización del Estado y delegar en organizaciones internacionales o privadas incurren en violaciones a los derechos de los trabajadores o a sus derechos humanos. Un ejemplo de ello son los requisitos que muchos de estos programas piden. En el programa en Guatemala el reglamento de normas y conductas puede incluir aspectos como “bañarse bien por la mañana y utilizar desodorante todos los días en Canadá”.⁹ En el caso hondureño, a pesar de haber aprobado el envío de trabajadores a través del Decreto 69-2010, delega en actores no estatales la conducción del programa. En el artículo 2o. se especifica que la migración será manejada por asociaciones civiles registradas y certificadas por la Asociación Nacional de Industriales, las cuales deben registrarse ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Se esti-

⁹ Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales a Canadá, Guatemala, 2010.

pula además en este decreto que las empresas contratantes podrán retener un porcentaje de su salario para el pago de un seguro médico con el Instituto Hondureño de Seguridad Social para la familia del migrante, así como un porcentaje de su salario para el ahorro, lo cual vale la pena examinar.

Existen propuestas como la del PNUD Honduras con su programa de iniciar un negocio no necesariamente con remesas, sino con el objetivo de generar empleo en vista de que en algunas comunidades no queda más que iniciar algo propio, no obstante al Estado solamente se le involucra a través de la alcaldía con la contratación de una persona que da seguimiento. La crítica a este proyecto es que no vincula al Estado de forma en que sea quien se apropie de las herramientas para generar el empleo y que más bien su papel sea la delegación, ya que los fondos con los que opera el PNUD son préstamos para el país.

En contraposición con Guatemala y Honduras, se puede observar que El Salvador es quien menos programas de este tipo tiene. Honduras, por ejemplo, delega muchas de las funciones del Estado a la cooperación internacional, dando por lo tanto un amplio margen de discreción para la implementación de programas e incluso para la creación de leyes e instituciones que posteriormente no son adecuadas o no funcionan, ya que en la práctica no hay quién opere el programa.

Pueden observarse en el Triángulo Norte Centroamericano políticas que no han sido planificadas estratégicamente o de acuerdo con la realidad de cada país y que satisfacen aspectos formales pero no sustanciales. Este es caso del voto en el extranjero. Honduras que es el único que cuenta con el derecho al voto en el extranjero desde hace 10 años. En los eventos electorales en donde ha sido válido este derecho, han sido pocas las personas que han ido a votar. Según datos del Tribunal Supremo Electoral de Honduras el número de votantes en el extranjero ha decrecido desde que entró en vigencia: “En el 2001 votaron aproximadamente 4,500 personas de unos 10,000 censados; en el 2005 unas 1,000 personas y en el 2008 subió a 2,500 personas pero en el 2009 luego del golpe solamente 800 personas votaron” (Matamoros, 2012). Este decrecimiento puede deberse al alto costo que representa para los hondureños en el exterior movilizarse hacia donde se organizan los centros de votación, pero principalmente por la falta de documentación de la mayoría. Esta política parece incoherente en el contexto de Honduras, ya que es el país de los tres analizados aquí que cuenta con menos población en el extranjero. Lo cual lleva a preguntarse ¿quién lucra con esta política y qué actores estuvieron detrás de su aprobación? Una respuesta para esto no es nada fácil, pero se plantea como parte de la discusión sobre la coherencia de las políticas migratorias.

Una política así para El Salvador, por ejemplo, tenía mucho sentido, siendo que según datos de la misma Cancillería casi 2.5 millones de salvadoreños residen principalmente en Estados Unidos, Canadá, Italia, Suecia, España y Australia.¹⁰ Esta ley se encontraba en discusión desde el 2010. Sin embargo, se observa que en El Salvador ha sido un proceso producto de una contienda entre los partidos de ARENA y el FMLN. El primero desacreditando al segundo durante la campaña electoral que al ser de izquierda rompería lazos con Estados Unidos y, por lo tanto, los avances en materia migratoria retrocederían. Sin embargo, “el FMLN tuvo más avances en sus cuatro años de gobierno en materia migratoria incluyendo la propuesta y aprobación del voto en el extranjero, que los que tuvo ARENA en 20 años” (Palma, 2012). Estas contiendas políticas por el abordaje en el tema migratorio no se observan en Guatemala por la falta de estabilidad de los partidos políticos, y en menor medida en Honduras, por la falta de polarización ideológica de sus partidos PNH y PLH.

V. REFLEXIONES FINALES

En este capítulo se discutió el papel del Estado y su relación con la sociedad civil y organizaciones internacionales en su abordaje del tema migratorio en Centroamérica y de cómo este varía dependiendo del interés que posea. Se demostró a través de los mecanismos utilizados por los Estados para vincular a su diáspora que muchos de éstos no están pensados a largo plazo. Aunque en teoría desde las organizaciones internacionales estos programas puedan ser vistos como una alternativa a la falta de capacidades del Estado para proveer empleo. En la práctica los costos de transacción son mayores para los países emisores, ya que pierden mano de obra calificada y exportan a su población económicamente activa, por lo tanto se observan pérdidas enormes de capital humano.

Asimismo, la crítica dependencia de las remesas para la estabilidad económica y social hace que estas políticas muchas veces sean reactivas. Los Estados se han acomodado a recibir un ingreso que en algunos países representa más que el ingreso en actividades como las exportaciones de café, maquila, banano, entre otras. Esta dependencia viene a aliviar la falta de opciones de otras actividades económicas y aunque es una tendencia reciente, sus causas no lo son y tienen que ver en parte con el fracaso del modelo exportador en la región centroamericana. Ello explica el papel activo o de delegación de algunos Estados a las organizaciones internacionales.

¹⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 2010.

La creación de instituciones, aprobación de leyes y apoyo de programas sin tomar en cuenta el contexto o las demandas de la sociedad da cuenta de lo errático de las acciones fragmentadas y reactivas. La elaboración de una política, sea cual sea, debe idealmente evaluar los costos y beneficios que ésta tendrá para su población. Las consecuencias de tomar acciones que no guardan relación con el contexto, como se evidencia en Honduras, o de aprobar leyes para satisfacer las demandas de la sociedad civil o de las organizaciones internacionales que ofrecen fondos llevan muchas veces a las políticas a ser inútiles.

El otro aspecto observado en Centroamérica es que cuando los distintos actores interesados no se coordinan, caen en una dinámica en que se retrasan los procesos y duplican esfuerzos, creando cada quien su propia política, poniendo la urgencia del abordaje de un tema en una discusión infructífera. Esto demuestra la fragmentación que hay en estas políticas, y la falta en algunas del ente rector y conductor de la política, es decir, del Estado.

El manejo de las migraciones en lo interno continúa basándose en una política externa y regional y no en una política planificada de Estado. Las políticas de las Direcciones de Migración en la región responden junto con los eventos del 9/11, a las políticas regionales con Estados Unidos y México en estrategias de seguridad enfocadas a la “contención”, “sellado” y “securitización”, lo cual deja poco o nulo campo para elaborar una agenda regional propia, que permita el avance en otras estrategias como los proyectos de migraciones intrarregionales, o la libre movilidad de centroamericanos en la región.

La presencia del Estado en Centroamérica en el tema de DDHH puede deberse al pasado de violaciones durante los conflictos armados, o quizás al peso de las organizaciones internacionales. En todo caso, parece ser que es en este tema en donde el Estado en CA no quiere parecer descuidado. En El Salvador, por ejemplo, el tema de los DDHH fue importante primero porque el ejército se retiró de la vida política y segundo porque para el FMLN como partido es muy importante que el tema de DDHH no vuelva a ser un problema por sus intereses político-electorales. En Guatemala no hubo esa correlación de fuerzas, por lo tanto el tema de DDHH no ha sido una prioridad y no hubo un partido político de izquierda que fuera un balance frente al poder político de las élites y del ejército sino que ha sido la sociedad civil, que no tiene tanto peso frente a las élites y el ejército, la que aboga por este tema. En todo caso parece ser una política reactiva ante las presiones externas, lo que da para un futuro debate.

Por otro lado, el involucramiento de los partidos políticos en el tema produce resultados diferentes. Tal es el caso de El Salvador y en alguna me-

dida en Honduras. La reflexión aquí nos lleva a pensar que la estructura, su estabilidad institucional y su trayectoria explican que los partidos políticos se involucren más o menos en el tema migratorio. En todo caso, a pesar de que las acciones puedan ser fragmentadas y reactivas, los parlamentos son Estado, y como Estado tienen intereses y deciden tomar acciones.

Finalmente, se observa en Centroamérica que sus políticas migratorias son políticas reactivas que los Estados han adoptado a lo largo de los última década en la región a falta de un plan nacional y regional que trascienda gobiernos y promueva acciones para proveer a sus ciudadanos la posibilidad de no migrar o de migrar como opción. Las políticas migratorias de estos tres países son en su mayoría de carácter coyuntural, asistencialista y reactivo, que responden a una lógica de adaptación a los contextos nacionales, regionales e incluso tendencias globales. Esto puede observarse a través de las acciones institucionales y programas que existen y que tienen ninguna o poca relación entre sí, para el abordaje de los efectos relacionados con la migración. Se observa que el objetivo principal de estos gobiernos, en mayor o menor medida, es el de asegurar que la migración pasivamente contribuya a la estabilidad económica y hasta a la estabilidad social. El enfoque económico de estas políticas deja por un lado otros rubros que también merecen atención, como el de la protección de derechos económicos, sociales, políticos y humanos. Sin embargo —desde una perspectiva más amplia— estas acciones fragmentadas del Estado constituyen políticas migratorias en el contexto centroamericano.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- AJENJO, Natalia, “El papel y la función de los parlamentos centroamericanos: cuatro casos comparados”, *América Latina Hoy*, núm. 38, 2004.
- ANDRADE-EEKHOFF, Katharine y SILVA-ÁVALOS, Claudia Marina, *Globalización de la periferia: los desafíos de la migración transnacional para el desarrollo local en América central*, San Salvador, FLACSO-Programa El Salvador, 2003.
- ARMIJO, Natalia, “Seguridad y migración en la frontera sur de México: de Guatemala a Belice”, en BENÍTEZ MANAUT, Raúl (ed.), *Seguridad y defensa en América del Norte. Nuevos dilemas geopolíticos*, San Salvador, Asociación Institución Salesiana, 2010.
- ARTIGA-GONZÁLEZ, Álvaro, *La política y los sistemas de partidos en Centroamérica*, San Salvador, FUNDAUNGO- CEDOH, 2000.

- , *Honduras: Migración, política y seguridad*, Tegucigalpa, Centro de Documentación de Honduras-CEPAL STAT, 2005.
- , “CEPALSTAT Bases de datos y publicaciones estadísticas”, *Comisión Económica para América Latina y El Caribe*, 2010, <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>
- DÉLANO, Alexandra y SERRANO, Mónica, “Flujos migratorios y seguridad en América del Norte”, en ALBA, Francisco *et al.* (ed.), *Migraciones Internacionales*, México, Los Grandes Problemas de México, núm. III, 2010.
- DELGADO WISE, Raúl *et al.*, “Elementos para replantear el debate sobre migración, desarrollo y derechos humanos”, *Red Internacional de Migración y Desarrollo*, 2010.
- FAIST, Thomas, “Migrants as Transnational Development Agents: An Inquiry into the Newest Round of the Migration–development Nexus”, *Population, Space and Place*, 2007.
- FLACSO El Salvador, *La transnacionalización de la sociedad centroamericana: visiones a partir de la migración*, San Salvador, FLACSO Programa El Salvador, 2005.
- FOSDEH, *La cooperación internacional... ¿Un aliado que se nos echa para atrás?*, Tegucigalpa, FOSDEH, 2011.
- GAMLEN, Alan, “The Emigration State and the Modern Geopolitical Imagination”, *Political Geography*, núm. 27, vol. 8, November of 2008.
- INFORME ESTADO DE LA REGIÓN, *El desafío regional de no expulsar a la población*, Programa Estado de la Nación, núm. 6, vol. III, San José, 2008, <http://www.estadonacion.or.cr/index.php/biblioteca-virtual/centroamerica/aspectos-sociales/aspectos-anteriores/informe-iii-cap-6>
- LEVITT, Peggy y DEHESA, Rafael de la, “Transnational Migration and the Redefinition of the State: Variations and Explanations”, *Ethnic and Racial Studies*, núm. 26, vol. 4, 2003.
- MEZA, Víctor y SALOMÓN, Leticia, *Honduras: migración, política y seguridad*, Tegucigalpa, Centro de Documentación de Honduras, 2005.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR, Portal en línea del Viceministerio para los salvadoreños en el exterior, 2010, <http://www.rree.gob.sv/index.php?/viceministerio-para-los-salvadorenos-en-el-exterio/viceministerio-para-los-salvadorenos-en-el-exterior.php>
- MORALES, Abelardo, *La diáspora de la posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América central*, San José, FLACSO Costa Rica, 2007.
- OROZCO, Manuel, “Remittances and Markets: New Players and Practices”, *Inter-American Dialogue*, 2000, <http://www.thedialogue.org/PublicationFiles/Orozco%20marketplace.pdf>

- , “Diasporas, Philanthropy and Hometown Associations: The Central American Experience”, *Inter-American Dialogue*, 2006, <http://www.thedialogue.org/page.cfm?pageID=32&pubID=1012>
- , “Future Trends in Remittances to Latin America and the Caribbean”, *Inter-American Dialogue*, 2012.
- OSTERGAARD-NIELSEN, Eva, “The Politics of Migrants’ Transnational Political Practices”, *International Migration Review*, núm. 37, vol. 3, 2003.
- PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, *Estándares Internacionales: Los derechos de las personas migrantes en condiciones de privación de libertad*, Guatemala Ciudad, Procuraduría de Derechos Humanos, Guatemala, 2009.
- PNUD Honduras, “Utilizarán remesas para crear empleos y empresas para jóvenes”, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Honduras, 2011, http://www.undp.un.hn/remesas_para_empleos_y_empresas_para_jovenes.htm
- PROGRAMA DE TRABAJADORES TEMPORALES AGRÍCOLAS TEMPORALES A CANADÁ, “Reglamento de normas y conductas en Alberta Canadá”, Guatemala, 2010.
- PUERTA, Ricardo, “Efectos de la crisis dual y medidas anti-crisis en la migración hondureña internacional”, *Lo formal y lo real de las migraciones*, vol. 1. Análisis Político 4, Ciudad Guatemala, Fundación Konrad Adenauer, 2010.
- SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL HONDURAS, “Oportunidad de trabajo en Canadá”, Honduras, 2012.
- SECRETARÍA EJECUTIVA CONAMIGUA, “Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria”, Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala-Conamigua, 2010.
- SØRENSEN, Ninna Nyberg *et al.*, “The Migration–Development Nexus Evidence and Policy Options”, *International Migration*, OIM, núm. 40, vol. 2, 2002.
- TAYLOR-ROBINSON, Michelle M., “Who Gets Legislation Passed in a Marginal Legislature and is the Label Marginal Legislature Still Appropriate?: A Study of the Honduran Congress”, *Comparative Political Studies*, núm. 32, vol. 5, 1999.
- THE WORLD BANK DATABANK, “Workers’ remittances and Compensation of Employees, Received (% del PIB)”, 2010, <http://databank.worldbank.org/data/Views/Reports/TableView.aspx>
- VENET, Fabienne y PALMA, Irene (coords.), *Seguridad para el migrante, una agenda por construir*, México, INEDIM, 2011.

VII. ENTREVISTAS

GARCÍA, Juan José, Viceministro para los Salvadoreños en el Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, San Salvador, 27 de febrero de 2012.

MATAMOROS, David, Magistrado del Tribunal Supremo Electoral de Honduras, Tegucigalpa, 14 de marzo de 2012.

PALMA, Irene, Directora Ejecutiva del Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo, Ciudad Guatemala, 8 de febrero de 2012.

VIII. ANEXO. LISTA DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ARENA	Alianza Republicana Nacionalista
CA	Centroamericano
Conamigua	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
Connigrante	Consejo Nacional para la Protección de la Persona Migrante y su Familia
DDHH	Derechos Humanos
DGM	Dirección General de Migración y Extranjería
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
HTA	Hometown Associations
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
OI	Organizaciones internacionales
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PLH	Partido Liberal de Honduras
PNH	Partido Nacional de Honduras
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

LA DINÁMICA MIGRATORIA INTRARREGIONAL ANDINA

Fernando NEIRA ORJUELA

I. INTRODUCCIÓN

La Comunidad Andina integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú conforma una región interesante por las similitudes de sus procesos sociohistóricos y económicos, por las divergencias en el plano político que han oscilado entre expansiones y contracciones conforme al devenir político y económico de sus países miembros, además de lo anterior, está el hecho que después de la Unión Europea es el proceso de integración regional con mayor trayectoria histórica (Neira, 2006: 139). Desde sus orígenes, hacia 1969, en el llamado Pacto Andino esta experiencia de integración se ha caracterizado por la intención de alcanzar, además de acuerdos comerciales importantes, objetivos sociales y culturales, como son convenios sobre salud, educación y ciencia-tecnología, así como sociolaborales entre otros, lo que muestra el deseo de ser mucho más que una organización comercial. A estos intentos por construir un marco comunitario completo, con los problemas que ello implica, se suma el interés por el tema migratorio, derivado de los importantes flujos dentro y fuera de la región.

Y es que la Comunidad Andina es un contexto donde el fenómeno migratorio ha presentado una gran dinámica de sus flujos hacia los países desarrollados (Neira, 2006: 139); sin embargo, la mala situación económica que afrontan de países europeos como España, ha determinado un incremento de los flujos migratorios andinos dentro de la región sudamericana y latinoamericana, lo que es necesario caracterizar. Además, hay una necesidad existente de datos actualizados de los flujos y características de la migración andina. De esta manera, el objetivo del presente artículo es hacer una caracterización actual de los flujos migratorios intrarregionales de los países

andinos ya que constituyen una parte importante del comportamiento de la migración latinoamericana.¹

El texto para su presentación se divide en dos partes, en una primera, se muestran las dificultades de fuentes y datos para hacer ejercicios comparativos regionales, en una segunda parte, se muestra la migración hacia otros países de América Latina incluido México.

II. EL PROBLEMA DE LAS FUENTES Y LOS DATOS

Los problemas metodológicos en el manejo de la información estadística migratoria dificultan el estudio comparativo para la América Latina y el Caribe en general (Lozano, 2007; Maguid, 2009: 35-38) y entre los cuatro países de la región: Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia en particular. Uno de los principales problemas al que nos enfrentamos es que los países emisores no cuentan con información homogénea respecto a la categoría de migrante, existe una importante ausencia (en algunos de ellos) de censos y/o encuestas que nos permitan conocer directamente el volumen de nacionales residentes en el extranjero y de datos fidedignos respecto a la migración documentada, esto debido a que el cálculo de los emigrantes casi siempre se realiza de manera indirecta a través de censos de población. A lo anterior se suma la disparidad temporal en las estadísticas, por lo que encontrar series completas dentro del periodo de estudio, sobre todo en lo referente a la migración intrarregional, dificulta la labor de investigación.

Actualmente existe un amplio debate en torno a la categoría de “migrante” entre las instituciones a nivel internacional y nacional, lo que dificulta enormemente su medición y la homologación de criterios para futuros estudios comparativos, pues la definición de “migrante internacional” sigue siendo distinta en diversos países. Una institución como la OIM, por ejemplo, señala que las recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales en muchas ocasiones son ignoradas, pues la finalidad de los gobiernos es recopilar información afín a sus políticas nacionales, lo que ha derivado en importantes incoherencias metodológicas como el hecho de que se utilice la información sobre residencia para definir el estatuto de migrante, en algunos casos, y en otros se utilicen datos sobre la nacionalidad o país de nacimiento, mientras que tampoco se especifica la duración de la permanencia de los migrantes, por lo que se desconoce si se trata de una

¹ Este trabajo es parte de un estudio más amplio sobre la relación entre migración y desarrollo en la Comunidad Andina, apoyado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIT) de la UNAM.

migración permanente, temporal o de corto plazo.² Uno de los métodos que la OIM considera como el más eficaz para medir los contingentes migrantes es el desarrollado por el *Development Research Centre on Migration, Globalisation and Poverty* que ha elaborado una matriz que indica el origen-destino por país y territorio concentrada en una base de datos denominada *Global Migrant Origin Database*. Esta se basa principalmente en los censos demográficos nacionales realizados durante la ronda del 2000 y en otras fuentes secundarias, y calcula los datos faltantes aplicando una variedad de técnicas. Combina datos sobre contingentes de migrantes nacidos en el extranjero y de nacionalidad extranjera para crear una sola matriz bilateral completa: utiliza, por defecto, información sobre los migrantes nacidos en el extranjero, recurriendo a datos sobre nacionalidad extranjera sólo cuando no se dispone de datos sobre los migrantes nacidos en el extranjero.

Al aterrizar la búsqueda de datos de migración con fuentes de información proporcionada por los países de la región andina nos encontramos con esta serie de dificultades ya señaladas. Una mirada más de cerca por país evidencia algunas diferencias. Es el caso de Perú, que en su último informe sobre estadísticas de migración considera emigrantes a aquellos peruanos que han salido del Perú y no han registrado su ingreso en ninguno de los puntos de control migratorio ubicados en el territorio nacional hasta el 30 de junio de 2010 (INEI-OIM-DIGEMIN, 2010: 12), por lo que resulta complicado conocer a detalle la temporalidad de la migración. Por su parte, Colombia en el último Censo de Población y Vivienda del 2005 calculó de manera indirecta la cantidad de migrantes en el exterior a través de preguntar a los hogares si alguna o algunas personas que eran miembros de ese hogar se habían ido a vivir de manera *permanente* al exterior. Ecuador también ha hecho cálculos de emigración de manera similar. Es así que en el 2007 a través de la Encuesta de Empleo y Desempleo Urbano (ENEMDU) y comparando sus resultados con otras encuestas como la Encuesta de Hogares de 2007, los registros de entradas y salidas de la Dirección General de Migración (DIGEMIN), y el Censo de Población del 2001, obtuvo resultados de manera indirecta preguntando a cada hogar por los parientes que migraron y residen en el extranjero. El caso boliviano es preocupante porque apenas se incluyó en el último censo una pregunta sobre residencia en el extranjero, siendo el país andino con mayores dificultades para obtener datos de migración internacional. Como se observa, existe una importante variación en el

² Sobre los problemas de las preguntas para captar migración se recomienda ver el trabajo de Carlos Welti *Demografía*, así como el *Informe sobre Migración* de Daniel Madacar.

cálculo de la migración de cada uno de estos países, lo que hace difícil la comparación respecto al volumen y flujos migratorios.

Existe también un tratamiento diverso de las categorías migrantes. Para el caso del Perú, encontramos el análisis de migrantes según país de destino, según país de residencia y según declaración de migrantes en el extranjero. Es bien sabido que algunas estadísticas que reportan los controles migratorios no son de gran utilidad para conocer el impacto de la migración y las cifras reales, pues aunque muchos países las categorizan como flujos migratorios, en realidad sólo registran las entradas y salidas de nacionales y extranjeros. Pese a estas limitaciones y con fines solo comparativos del país, se utilizan en el presente artículo dos categorías de migración: una que tiene que ver con el país de destino de acuerdo con las salidas de nacionales, y otra categoría de migrantes según país de residencia. Las fuentes de información utilizadas para construir dicho análisis fueron diversas y nos centramos en los tres últimos informes peruanos sobre emigración internacional, 1990-2005, 1990-2007 y 1990-2009.

En el caso ecuatoriano, para el análisis de los principales destinos migratorios se construyó la base de datos a partir de la información otorgada por el Programa de Recuperación de Datos para Áreas Pequeñas por Microcomputador (REDATAM) para 2001-2004 y con información del Anuario de entradas y salidas internacionales para 2005-2009. Para la identificación de la categoría de migrantes residentes nos basamos en los Censos de Población y Vivienda de 2001 y 2010. En Colombia, para la categoría de migración por país de destino se utilizó la información proporcionada por el Departamento Administrativo de Seguridad (DANE) para 2005-2009, y para la categoría de migrantes residentes colombianos nos basamos en los resultados del Censo de Población de 2005, de la Encuesta Nacional de Migración Internacional y Remesas 2008-2009, del Informe del Perfil Migratorio de Colombia 2011 y de las Memorias sobre Migración Internacional Colombiana de 2003. Para el caso de Bolivia, la recopilación de información institucional ha resultado muy accidentada debido a que las instituciones oficiales le han dado poco peso al análisis de información y concentración de datos para estudios migratorios; existen algunos estudios recientes llevados a cabo por universidades y organismos de manera independiente, pero para este trabajo utilizamos las fuentes de información proporcionadas por el Banco Mundial.

Además de las fuentes ya descritas, utilizamos otras fuentes de información sobre los censos y encuestas de inmigración en los principales países de destinos en América Latina; asimismo, anexamos en algunos casos la in-

formación proporcionada por el *Global Migrant Origin Database* registrada por el Informe del Banco Mundial en su Informe Perspectivas Económicas de América Latina 2010 con la finalidad de concentrar todo el estado de arte y conocer la tendencia real de la migración andina intrarregional.

III. INMIGRACIÓN ANDINA

Los flujos migratorios entre los países andinos son de vieja data y están íntimamente relacionados con sus procesos sociales, políticos y económicos, así como sus dinámicas fronterizas. Miremos cómo se caracterizan estos flujos migratorios en la actualidad.

1. *Perú*

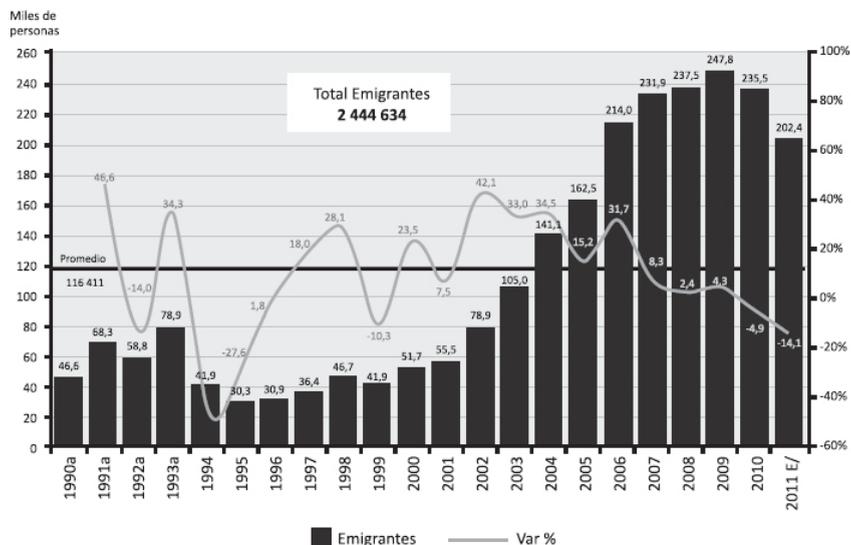
Perú registra actualmente una población emigrante para el periodo 2000-2009 de 1'538,375 con base en los registros de la Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN), mientras que en la década anterior de 1990-2000 la cifra apenas alcanzaba la cantidad de 499,732 emigrantes, lo que revela que aún a pesar de la última crisis económica mundial la mayor expulsión de peruanos al exterior se registró en la última década, siendo los años de mayor afluencia a partir del 2003, alcanzando su pico más elevado en el año 2008. De tal forma que el promedio anual de emigrantes entre 1990-1994 era de 59 mil 563 peruanos que salieron al año. Entre los años 1995-1999 dicho promedio fue de 40 mil 383. Entre el 2000 y 2004 el promedio sube a 93 mil 866 emigrantes, y en el último quinquenio 2005-2009 las salidas de peruanos al exterior se dinamiza considerablemente, registrándose un promedio anual de 213 mil 809 emigrantes anuales (INEI-OIM-DIGEMIN, 2010: 15). Por otra parte, el Banco Mundial para 2010 registra 1'090,800 emigrantes peruanos, equivalentes al 3.7% de su población total (Banco Mundial, 2011: 215). Por su parte el *Perfil Migratorio de Perú 2012* revela que

la emigración peruana ha sido alta y sostenida en los últimos veinte años, y se incubó principalmente en las crisis de las décadas de 1970 y 1980. Ante la situación económica, cientos de peruanos salieron del país en búsqueda de mejores condiciones de vida, lo que podría caracterizarse como una migración de carácter laboral. A pesar de los cambios económicos y el crecimiento productivo, la salida de peruanos al exterior siguió siendo muy dinámica hasta fines de la primera década del siglo XXI: incluso en plena crisis financiera internacional, 2008

y 2009, muchos peruanos salieron al exterior sin retorno a la fecha, y se registran pocos retornados en comparación con los que emigran (OIM, 2012: 77).

Los datos de la OIM señalan que entre los años 1990 y 2011, según cifras calculadas por el INEI, el número de peruanos que salieron al exterior alcanzó un total de 2'444,634; peruanos que registraron su salida y no han vuelto a ingresar al país. Dicha cifra de peruanos en el exterior, que salieron entre 1990-2011, representa 8,2% del total de habitantes proyectados al 2011 en el Perú (véase la gráfica 1).

Gráfica 1. Emigración internacional de peruanos 1990-2011



a/ Cifra estimada con los saldos migratorios de las entradas y salidas de peruanos.

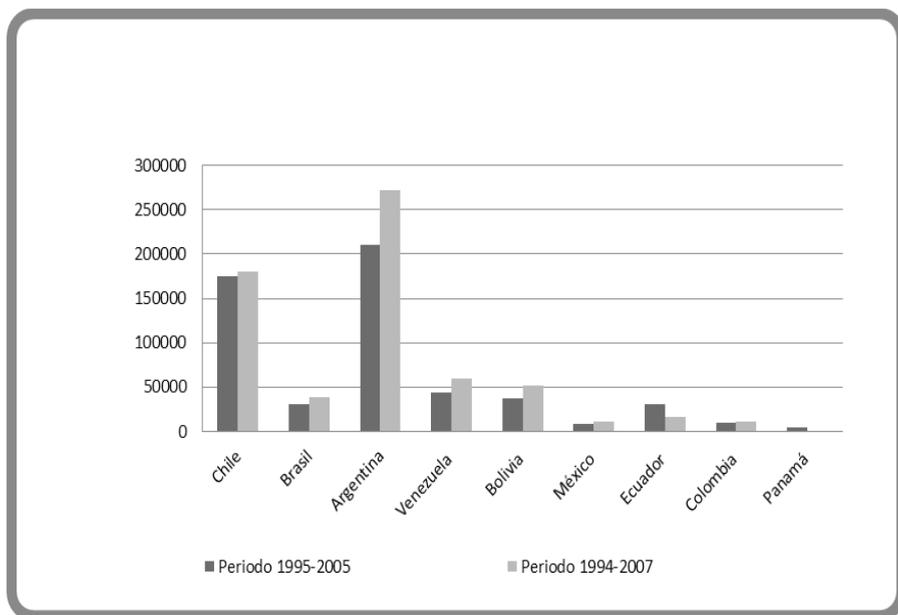
E/ Cifra estimada considerando la tasa de retorno de peruanos que estuvieron viviendo más de un año en el exterior.

FUENTE: INEI, Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990-2011.

Según los dos últimos informes de estadísticas migratorias del país, los principales *países de destino* hacia América Latina para el periodo 1995-2005 son Argentina, con una cantidad de 210,642 migrantes, Chile con una cantidad de 174,461 y Venezuela con un registro de 44,614 peruanos. El siguiente periodo de estudio que corre de 1994-2007, es decir, con un incre-

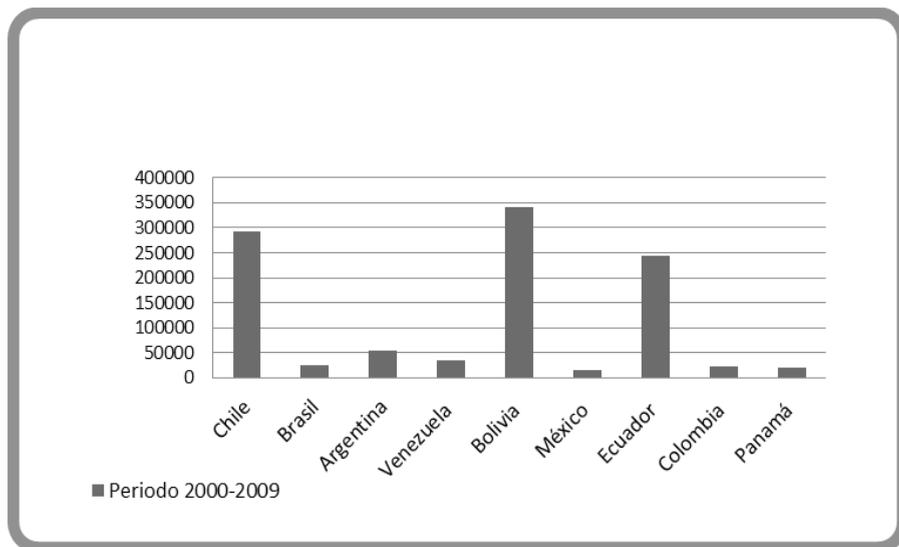
mento de tres años, revela que la afluencia de peruanos hacia estos países se incrementó de manera importante en 271,995, 180,544 y 59,399 respectivamente, siendo 2005 y 2007 los años de mayor incremento (INEI-OIM-DIGEMIN, 2010: 31). El problema de la serie es que los resultados no están desagregados por año, lo que nos proporciona poca información acerca de las tendencias a partir del año 2000. Hacia el periodo 1994-2009, el último informe realiza un cambio en la categoría analizada y desagrega por año la emigración de peruanos según *primer país de destino*; con esta categoría se observa que es hacia América Latina la mayor afluencia migratoria con un registro de 1'133,678 peruanos que viajan al interior de la región. Durante el periodo 2000-2009, con esta nueva categoría, es Bolivia el que encabeza la lista con un número de 340,556 peruanos que viajaron a ese país, registrándose el pico más alto en 2008; el segundo lugar lo encabeza Chile con una cantidad de 292,503 y en tercer lugar Ecuador con un flujo de 243,872 peruanos (véase la gráfica 3).

Gráfica 2. Migración intrarregional de peruanos según país de destino 1995-2007



FUENTE: Elaboración propia con datos de Perú, Estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros 1990-2009, p. 138.

Gráfica 3. Migración intrarregional de peruanos según primer país de destino 2000-2009



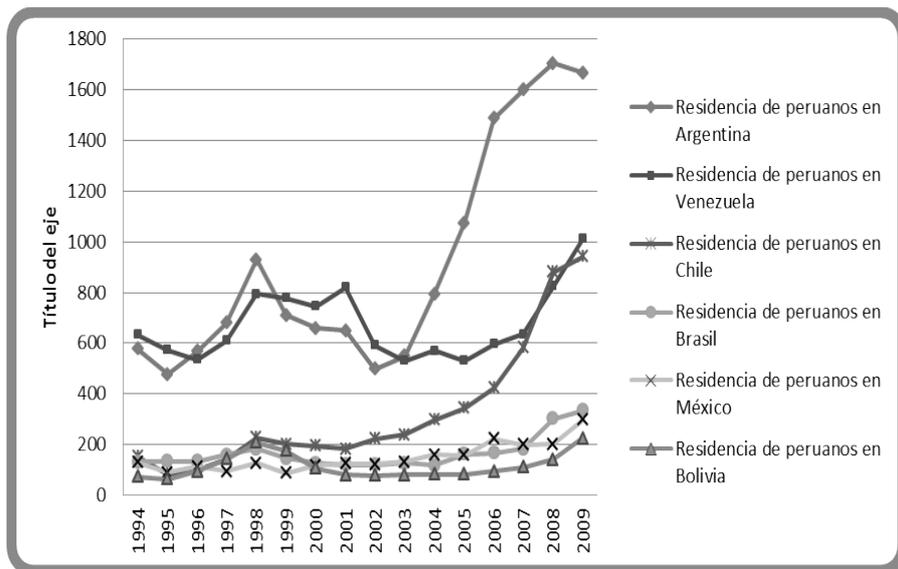
FUENTE: Elaboración propia con datos de Perú, *Estadísticas de la emigración intrarregional de peruanos e inmigración de extranjeros 1990-2009*, p. 138.

Como puede observarse con esta segunda categoría *del primer país de destino*, el panorama de los flujos migratorios se modifica, pues con el primer caso, la lista de principales países de destino la encabeza Argentina, Chile y Venezuela, mientras que para el segundo caso la lista la encabeza Bolivia, Chile y Ecuador, por lo que con esta categoría resulta más conveniente registrar la migración peruana según país de residencia, aún a pesar de tener una inconsistencia con el propio concepto de migración que manejan los informes.

Por país de residencia, Argentina encabeza el principal país hacia donde están emigrando los peruanos, registrándose un estrepitoso incremento desde el año 2000 hacia 2009 con una cantidad total de 10,689 casos registrados, teniendo su punto más alto en 2008. El segundo país de migración intrarregional por país de residencia es Venezuela; de acuerdo con la gráfica 4 el punto más alto se registra en el años 2000, en comparación con la década de los noventa, y después desciende hasta 2007 para registrar de nuevo el incremento más importante en la serie hacia 2009. En total, en la última década emigraron hacia ese país 6,855 peruanos. En tercer lugar se encuentra Chile con 4,309 casos registrados durante el mismo periodo (véase gráfica 4). Con ambos resultados, lo que podemos constatar es que la emigración

según país de destino para los períodos 1995-2005 y 1994-2007 y la emigración según país de residencia para el período 2000-2009 marca una clara tendencia migratoria hacia Argentina, Venezuela y Chile, registrándose puntos de ascenso importantes a partir del 2000.

Gráfica 4. Tendencias de la emigración intrarregional peruana según país de residencia 1994-2009



FUENTE: Elaboración propia con datos de REDATAM para los años 2001-2004 y Anuario de Entradas y Salidas internacionales del año 2010 para los años 2005-2009.

La OIM revela en el Perfil Migratorio de Perú 2012 que la población peruana en Argentina en 2001 era tan solo de 88 mil personas, mientras que en 2010 ascendía a 158 mil personas aproximadamente. Para el caso de la población peruana en Chile tenemos que para 2002 era de 38 mil personas, mientras que para 2009, la cifra ascendía a 131 mil (OIM, 2012: 86), por lo que se da un incremento importante de peruanos a dicho país donde existe un historial migratorio de muchos años.

2. Ecuador

La migración internacional de ecuatorianos mostró también crecimientos importantes. Según el informe el *Perfil migratorio del Ecuador 2008* elaborado por la OIM, el saldo migratorio de entradas y salidas de ecuatorianos durante el periodo 2000 y el primer trimestre del 2008 ascendió a 867,629; es decir, es el número de ecuatorianos que salieron del país y no registraron su entrada en ninguno de los puntos de control migratorio, siendo el año 2002 el pico más alto en la serie (OIM, 2008: 30), mientras que para la década anterior el saldo migratorio era tan sólo de 369,051 (FLACSO-Ecuador, UNFPA-Ecuador, 2009: 16). Otras fuentes internacionales registran al año 2005 con más de un millón de ecuatorianos residiendo de forma permanente en otro país (OIM, 2008: 31), lo que equivale a poco más de 7% de la población nacional, mientras que el Banco Mundial en su último informe de “Datos sobre remesas y migración 2011” registra una cifra de emigrantes ecuatorianos al año 2010 de 1’147,800, equivalente a 8.3 % de su población total (Banco Mundial, 2012: 119).

Los datos más actuales de la emigración peruana que señala el informe *Perfil migratorio del Ecuador 2011*, indican que Ecuador tiene una tradición emigratoria desde los años setenta cuando empezó a desplazarse población de distintos rincones del país hacia Canadá, Estados Unidos y en menor medida, Venezuela. Esta emigración se mantuvo en la década de los ochenta y concentró su destino en Estados Unidos. A partir de finales de la década siguiente, España, Italia y en menor medida otros países europeos, se convierten en los nuevos destinos de la población ecuatoriana (Herrera y Yépez, 2007; Camacho y Hernández, 2005).

Actualmente, de acuerdo con la Secretaría Nacional del Migrante (SE-NAMI), hay entre 2 y 3 millones de ecuatorianos en el exterior. Luego del *boom* migratorio de finales del siglo pasado en que se calcula que salieron del país entre 1.400.000 y 1.600.000 personas entre 1999 y 2005³ (FLACSO-UNFPA, 2008). Los datos de 2010 muestran que si bien continúan emigrando importantes flujos de personas, especialmente al Norte, su ritmo se ha desacelerado considerablemente en los últimos diez años. De acuerdo con el Censo de 2010, entre 2001 y 2010 la relación fue prácticamente de dos a uno. Se presume que esta desaceleración se debe principalmente a una disminución de la emigración a España y Europa en general. En efecto, estudios anteriores ya han mostrado que el primer freno se produce a partir de 2004, cuando se establece la visa *Schengen* para la población ecuatoriana

³ FLACSO-Ecuador, UNFPA, 2008: 16.

que viaja a Europa. El segundo momento de desaceleración se da a partir de 2008, a raíz de la disminución de oportunidades laborales por causa de la crisis económica y social en los principales países de destino, Estados Unidos y España. Sin embargo, no parece una tendencia definitiva pues existe un incremento en 2010.⁴ Respecto a los principales lugares de destino se observa que al año 2010 los principales países de residencia eran España, Estados Unidos e Italia. Para el caso de la migración intrarregional nos interesa señalar que Chile, Colombia, Venezuela y Argentina ocupan el cuarto, quinto, sexto y séptimo lugar de residencia, como se aprecia en la tabla 1.

Tabla. 1. Emigrantes internacionales ecuatorianos por país de residencia, 2010

	<i>Emigrantes</i>	<i>Distribución</i>
España	126,574	45,1%
Estados Unidos	80,080	26,6%
Italia	22,088	7,9%
Chile	4,955	1,8%
Colombia	3,916	1,4%
Venezuela	3,488	1,2%
Argentina	2,884	1,0%
Canadá	2,884	0,8%
Alemania	1,785	0,6%
Bélgica	1,781	0,6%
Resto del mundo	15,851	5,7%
Sin especificar	14,740	5,3%
Total	280,437	100%

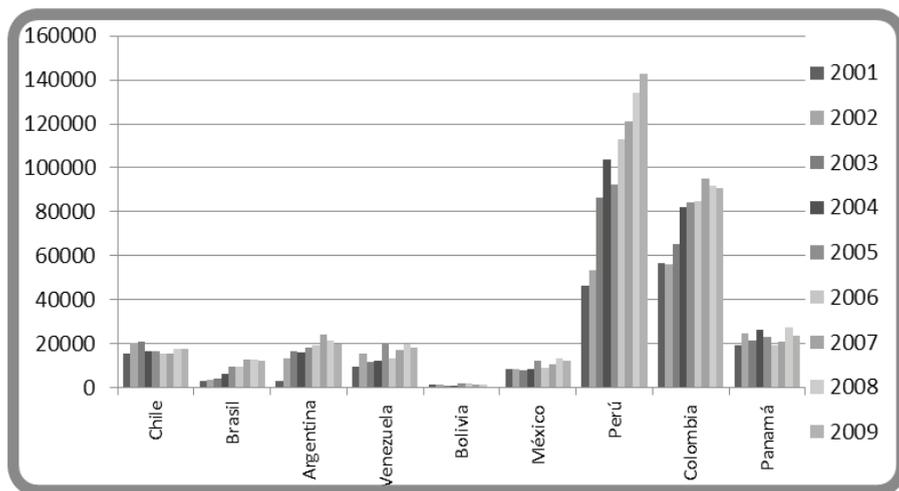
FUENTE: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2005

Otras fuentes internacionales registran en 2005 con más de un millón de ecuatorianos residiendo de forma permanente en otro país, lo que equivale a poco más de 7% de la población nacional, mientras que el Banco Mundial en su último informe de “Datos sobre remesas y migración 2011” registra una cifra de emigrantes ecuatorianos al año 2010 de 1’147,800, equivalente a 8.3% de su población total. Las principales dificultades sobre la recolección de información migratoria en Ecuador son que ésta es dispersa, parcial y no ha sido contrastada, a lo que se suma el hecho de que las instituciones han creado y mantenido información especializada de acuerdo con sus necesidades sin una visión nacional (OIM, 2008: 43). Así, conforme a las estadísticas del REDATAM obtenidas del Instituto Nacional de Estadística

⁴ *Idem.*

del Ecuador (INEC) y del Anuario de Entradas y Salidas del año 2010, encontramos que los tres destinos migratorios intrarregionales más importantes para el periodo 2001-2009 son Perú, Colombia y Panamá, registrando un flujo migratorio de entrada de ecuatorianos a estos países de 893,448; 708,068 y 206,160 respectivamente (véase gráfica 5).

Gráfica 5. Salida de ecuatorianos por país de destino 2001-2009



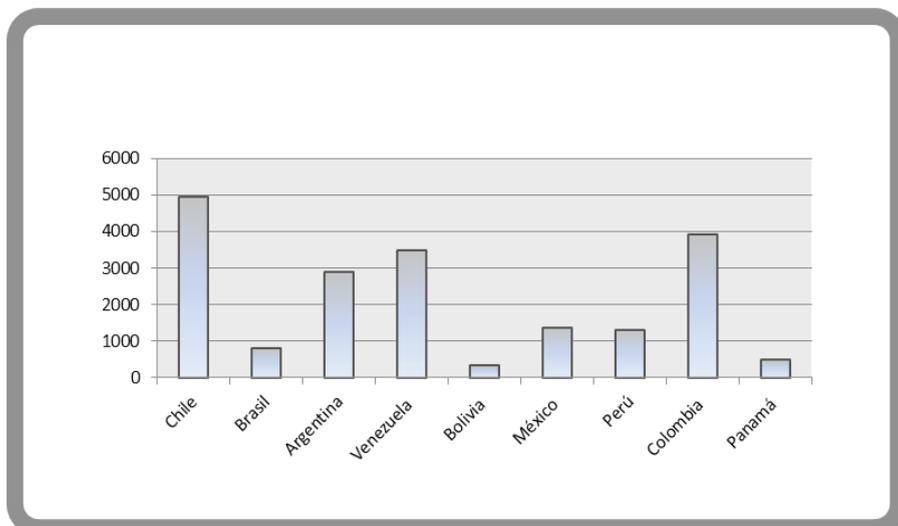
FUENTE: Elaboración propia con datos de REDATAM para los años 2001-2004 y Anuario de Entradas y Salidas internacionales del año 2010 para los años 2005-2009

Por otro lado, cuando nos referimos a la emigración ecuatoriana según país de residencia encontramos dos fuentes de información, por un lado, los datos de los Censos de Población de los años 2000 y 2010 que registran de manera indirecta la población que se encuentra viviendo de forma permanente en el exterior, y de otra parte, los datos proporcionados por el Banco Mundial con base en los Datos de Estimaciones Bilaterales de Migraciones 2010.⁵ Los totales en cada estudio resultan dispares, aunque se trata para ambos casos de estimaciones indirectas, en los Censos se pregunta a los hogares si algún miembro de la familia reside de forma permanente en el exterior, mientras que para el segundo caso se trata de una base de datos global de DRC, que consiste en una matriz que mide los contingentes de stocks

⁵ Véase la siguiente página en internet <http://econ.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTDEC/EXTDECPROSPPECTS/0,,contentMDK:22759429~pagePK:64165401~piPK:64165026~theSitePK:476883,00.html>

de migrantes según país de origen y de destino utilizando las informaciones censales, los registros de población, las estadísticas nacionales y una serie de fuentes secundarias (OECD, ILO, MPI, DFID, UN) (World Bank, 2007: 38). Los principales países de residencia según el Censo de Población 2010 corresponden a Chile con un número de casos de 4,955 ecuatorianos, seguido de Venezuela y Argentina. La información proporcionada por el Banco Mundial en sus dos estimaciones para 2000 y 2010 muestra que Venezuela es el primer país de residencia, disminuyendo ligeramente de 28,707 a 28,410 para este periodo, seguido de Chile, y el tercer lugar lo ocupa Colombia.⁶ Se observa entonces las diferencias que presentan los datos según la fuente utilizada.

Gráfica 6. Migración ecuatoriana por país de residencia al 2010.
Censo de Población y Vivienda 2010



FUENTE: Elaboración propia con datos de *Ecuador, Censo de Población y Vivienda 2010*.

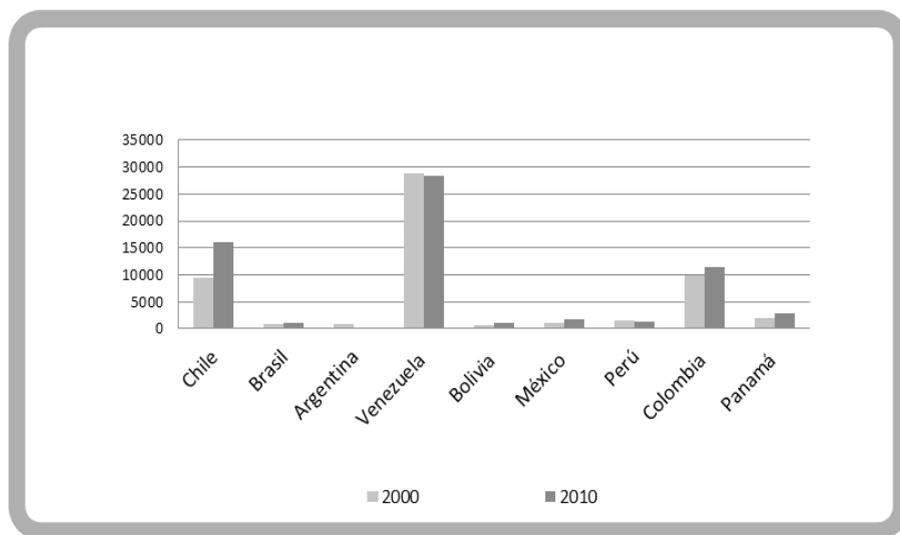
⁶ Véase la siguiente liga http://www.migrationdrc.org/research/typesofmigration/global_migrant_origin_database.html y consultar la base de datos publicada para 2000 (versión 4).

3. Colombia

El caso colombiano es interesante no solo por los importantes flujos migratorios dentro y fuera de la región, sino por su problemática sociopolítica que tiene, junto con lo económico, gran incidencia en la dinámica migratoria internacional.

La tendencia de la emigración colombiana ha mostrado claramente un incremento importante en sus saldos migratorios, si analizamos la información por quinquenio se calcula que durante 1995-2005 el número de emigrantes ascendía a 994,993, mientras que disminuyó ligeramente hacia el 2000-2005 con un total de 883,420 emigrantes (DANE, 2008: 29). El Banco Mundial por su parte considera que al año 2010 existían 2'122,100 emigrantes colombianos, lo que equivale a 4.6% de su población total.

Gráfica 7. Emigración ecuatoriana por país de residencia 2001-2010.
Bilateral Migration Data World Bank

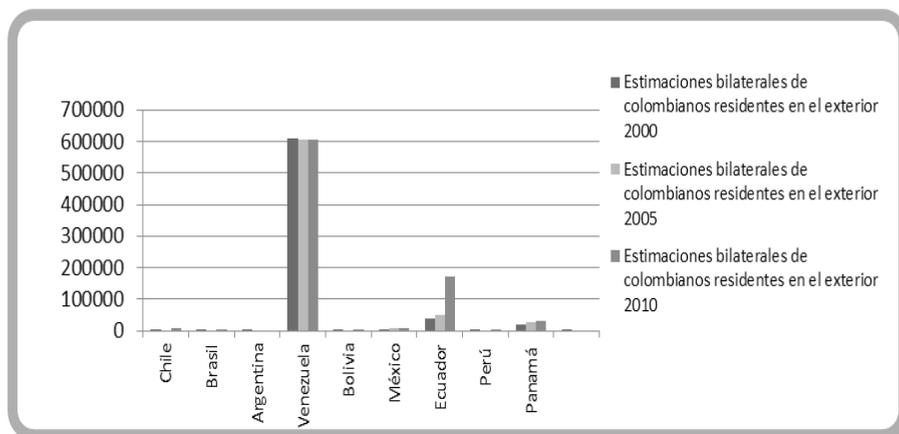


FUENTE: Elaboración propia con datos de estimaciones bilaterales de migración.

Para realizar el análisis de la emigración colombiana por país de residencia se utilizó un concentrado de diversas fuentes de información con la finalidad de tener datos representativos para la última década como son el Banco Mundial, el Censo y la encuesta Nacional de Migración. De acuerdo con las estimaciones bilaterales del Banco Mundial, los tres principales destinos de residencia de los colombianos al interior de la región fueron Venezuela,

Ecuador y Panamá para los años 2001, 2005 y 2010, aunque para Venezuela no se registraron importantes cambios. En el caso de Ecuador, se observa un importante incremento de colombianos residentes en ese país dentro del periodo 2005-2010, pasando de 48,467 a 170,255; es decir, se trató de un incremento tres veces mayor. Cuando comparamos estos resultados con los obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2005⁷ observamos que los montos absolutos son muy dispares, pero aun así, la tendencia que registra la emigración colombiana es la misma. Al revisar los resultados del Censo 2005, Venezuela, Ecuador y Panamá encabezan la lista como los principales países de residencia, mientras que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Migración y Remesas para el periodo 2005-2009 se observa una ligera disminución porcentual de colombianos en Venezuela pasando de 18.5% a 16.5% y un incremento de 1% para el caso de Panamá.

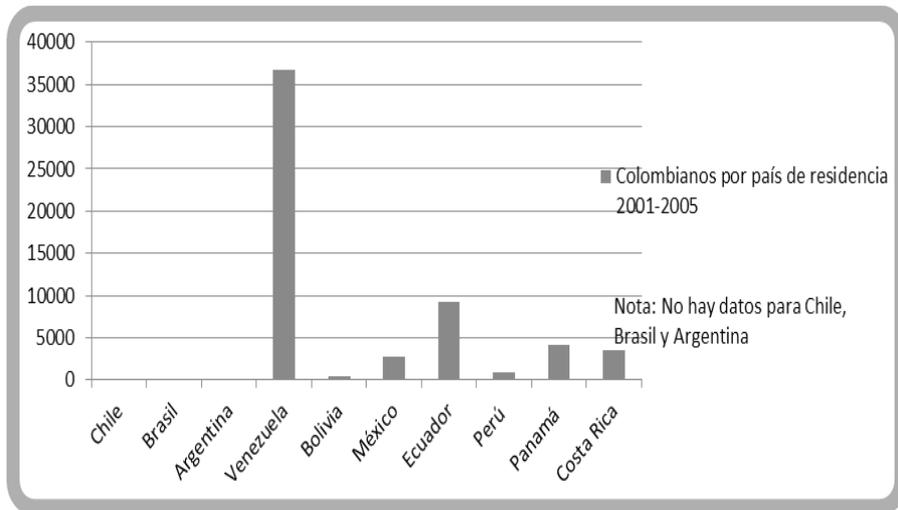
Gráfica 8. Colombianos por país de residencia 2000-2010.
Banco Mundial



FUENTE: Elaboración propia con datos de *Banco Mundial*, estimaciones bilaterales de migración 2010.

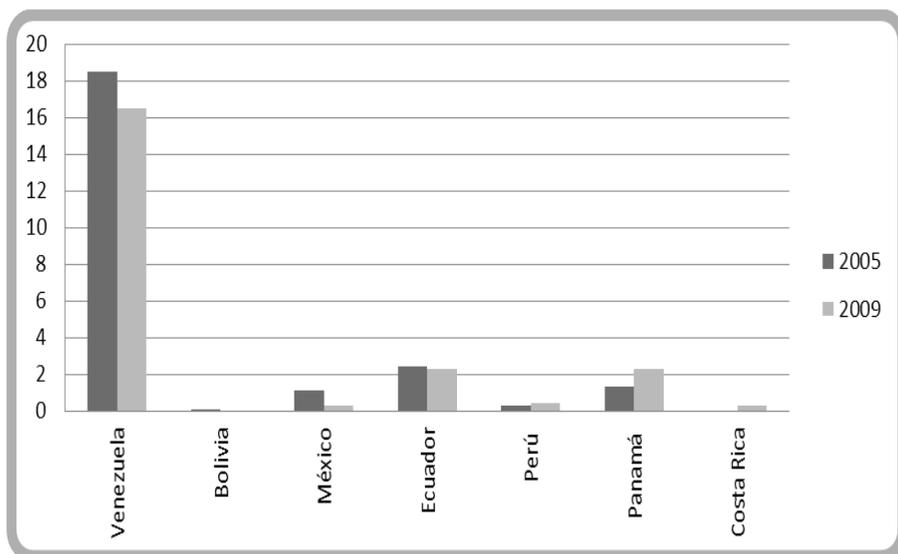
⁷ Los resultados para este caso no están desagregados por año pues la principal fuente de información del censo se refiere a la pregunta número 22 que expresa: ¿En qué país residen actualmente los miembros del hogar que se han ido a vivir de manera permanente al exterior y en cuál de los siguientes periodos se produjo su salida 2001-2005 o 1996-2000.

Gráfica 9. Colombianos por país de residencia 2001-2005. Censo 2005



FUENTE: Elaboración propia con datos de DANE, Censo de población y vivienda 2005.

Gráfica 10. Residentes colombianos en el exterior en porcentajes 2005-2009. ENMIR



FUENTE: Elaboración propia con datos de Encuesta Nacional de Migración Internacional y Remesas 2010.

4. Bolivia

En el caso de Bolivia, como ya se señaló, se tiene el problema de la ausencia de datos migratorios sistemáticos y actualizados, así como de calidad, lo que dificulta conocer más en profundidad sus tendencias migratorias y poder hacer ejercicios comparativos de largo alcance. Miremos, sin embargo, lo que dicen las fuentes existentes.

Por un lado, las estimaciones del Banco Mundial para el caso boliviano muestran que los principales países de residencia son Argentina, seguidos de Brasil y en tercer lugar Chile. En 2010 se registra un total de 684,600 bolivianos emigrantes, equivalente al 7% de su población total.

De otra parte el Perfil Migratorio de Bolivia 2011 de la OIM señala que dentro de los principales países de destino de los emigrantes bolivianos se encuentra Argentina, España y Estados Unidos. Es importante señalar que respecto a la emigración intrarregional Argentina encabeza la lista ya que, al año 2010 representa casi 50% del destino del total de los bolivianos que han emigrado en la última década. Para el caso de Brasil, Chile, Venezuela, México y Paraguay, el informe señala que los últimos años de referencia son el 2001 y 2002 por lo que se estima que el flujo migratorio haya aumentado considerablemente.

Cuadro 2. Bolivianas y bolivianos en el exterior
según principales países de destino

<i>País</i>	<i>Emigrantes</i>	<i>%</i>	<i>Año</i>
Argentina	345,272	48,9	2010
España	222,497	31,5	2009
Estados Unidos	99,210	14,0	2010
Brasil	20,388	2,9	2001
Chile	10,919	1,5	2002
Canadá	2,605	0,4	2001
Venezuela	1,810	0,3	2001
México	1,334	0,2	2000
Paraguay	1,062	0,2	2002
Otros destinos	1,411	0,2	2001
Total	706.508	100	

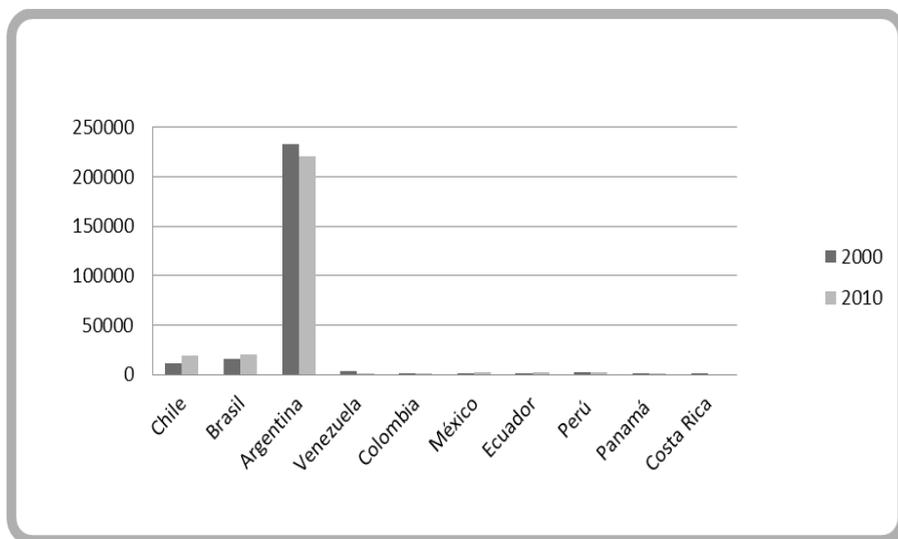
FUENTE: OIM; Perfil Migratorio de Bolivia 2011: 36.

Por otra parte, algunos estudios recientes muestran que en la tendencia de la migración intrarregional boliviana de la última década, existe una par-

te interesante de redes inmigrantes en la Argentina, en donde los aspectos culturales y

la vitalidad de sus culturas de origen (andinas) les ha permitido organizarse como grupos étnicos básicos y también organizar sus relaciones sociales con el medio residencial, principalmente urbano, a partir de prácticas fundadas en la selección de algunos rasgos culturales de su identidad étnica. Es decir, además de constituir comunidades o sociedades étnicas específicas, interactúan socialmente inyectando nuevos significados a la sociabilidad pública en sus diversos destinos, a la vez que afirman rasgos de su identidad ahora redimensionada por la selección.⁸

Gráfica 11. Estimaciones bilaterales de bolivianos en el exterior



FUENTE: Elaboración con datos de Development Research Institute on Migration (DRC), 2007 para el año 2000 y Bilateral Estimates of Migrant Stocks in 2010. Banco Mundial.

Una fuente interesante para conocer los flujos migratorios internacionales lo constituye el “Panorama Migratorio de América del Sur 2012”. Según esta fuente, los tradicionales polos de atracción en Sudamérica han sido Argentina, al sur del subcontinente, y Venezuela, al norte del mismo. Estos países se han constituido en lugares de destino de migrantes regionales durante buena parte del siglo XX, operando como centro de un sistema

⁸ Hinojosa, 2004 y 2009; Torre Ávila, 2006.

migratorio regional que involucraba a los países vecinos. En el caso de Argentina, el informe señala que el principal flujo de migrantes proviene de Paraguay, Chile, Bolivia, Uruguay, Perú y, en menor medida, Brasil; pero principalmente de bolivianos (345,272) que han mostrado una tendencia a la alza desde los ochenta consolidándose en 2010 junto con los paraguayos en las principales corrientes migratorias del país, mientras que la migración provenientes de Perú (157,514), es una de las que más ha crecido en las últimas décadas.⁹

Respecto al trabajo que desempeñan los inmigrantes peruanos y bolivianos en Argentina, el informe señalado refiere que este país ha recobrado su papel de receptor de trabajadores regionales a partir de una demanda creciente en segmentos específicos del mercado de trabajo como los de construcción, servicio doméstico, comercio, industria textil y agricultura. Muestra además a los peruanos y paraguayos con una clara sobre-representación en el servicio doméstico, actividad desarrollada por mano de obra femenina, mientras que los bolivianos presentan una presencia equilibrada en la agricultura, comercio, industria y construcción, los chilenos y uruguayos, por su parte, están en los servicios y el comercio y los brasileños tienen una fuerte incidencia en la agricultura. La migración peruana es la que tiene una mayor proporción de población en las ocupaciones menos calificadas (45%).¹⁰

Sobre la República Bolivariana de Venezuela, el informe ya señalado refiere que desde la década del setenta, la inmigración ha sido mayoritariamente de origen latinoamericano, en primer lugar procedente de Colombia. Asimismo, en ese periodo se sumaron los inmigrantes procedentes de otros países andinos (Bolivia, Ecuador y Perú), los que también aumentaron notablemente su presencia, al igual que los nacionales de Argentina, Uruguay y Chile. Por otro lado, el informe destaca que en relación con la participación en la actividad económica, los trabajadores colombianos representan en Venezuela el colectivo más numeroso. Se refiere que la inserción laboral de los migrantes en este país se desarrolla fundamentalmente en las actividades comerciales, restaurantes y hoteles, los servicios sociales y personales, la industria manufacturera, la agricultura y la construcción. Por otra parte, se advierte que una porción significativa de migrantes se inserta en calidad de directores y gerentes.¹¹

Otro país sudamericano, según el “Panorama migratorio de América del Sur”, que tiene una fuerte presencia de inmigrantes andinos es Chile, país

⁹ Texidó, 2012: 15.

¹⁰ *Ibidem*, p. 16.

¹¹ *Ibidem*, p. 17.

que como se mencionó anteriormente gracias a los buenos desempeños de la actividad económica de la última década han ido creando condiciones favorables para absorber mano de obra migrante. Ahora bien, observando la evolución de los flujos migratorios regionales hacia Chile, se advierte un crecimiento muy significativo a partir del 2000, pasando de 184,464 en 2002 a 352,344 en 2010, lo que supondría alrededor de un 2% de la población total, siendo la mayor cifra registrada en Chile desde la segunda mitad del siglo XX.¹² Este crecimiento reciente, protagonizado especialmente por migrantes procedentes de Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador, concentrando a más de la mitad de la población inmigrante total, es evidentemente el resultado de un desenvolvimiento positivo de la economía durante las últimas décadas, con las mejoras advertidas en los mercados de trabajo, en términos de revitalización de la demanda laboral y las mejores condiciones de vida que se difunden al interior de dicha sociedad.¹³ Por otro lado, el informe señala que Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú mantienen un claro perfil emigratorio. Dentro de la región, los ciudadanos bolivianos tienen una fuerte presencia en Argentina y Brasil, los colombianos en Ecuador y Venezuela, los paraguayos en Argentina (325,046 en 2001 y 550,713 en 2010), los peruanos en Argentina (88,260 en 2000 y 157,514 en 2010) y en Chile (39,084 en 2002 y 130,859 en 2010).¹⁴ En síntesis, el informe de la OIM señala que en la actualidad los principales corredores migratorios de la región son: Paraguay-Argentina, Bolivia-Argentina y, con un flujo menor, Colombia-Venezuela, Perú-Argentina, Perú-Chile, Bolivia-Brasil y Colombia-Ecuador.

En el caso peruano, los principales países de destino y residencia son Argentina, Venezuela y Chile, para el caso ecuatoriano la tendencia es marcada hacia Venezuela, Chile y Colombia, mientras que para el caso colombiano se registra la mayor afluencia en Venezuela, Ecuador y Panamá, mientras que los bolivianos se concentran principalmente en Argentina, Brasil y Chile. México si bien es cierto no concentra a un país andino en particular ha venido presenciando una constante presencia de inmigrantes sudamericanos.

¹² *Ibidem*, p. 19.

¹³ *Idem*.

¹⁴ *Idem*.

IV. CONCLUSIONES

La comparación de las dinámicas migratorias intrarregionales actuales de los países andinos para identificar sus características y efectos regionales, muestra características importantes que deben destacarse.

De una parte, a partir del análisis realizado desde las diferentes fuentes trabajadas sobre la emigración andina para la última década, son claras las dificultades de cualquier intento de homogeneizar datos, sin embargo, obtener fuentes de información diversa permite tener una buena aproximación a las tendencias migratorias de la región.

Por otro lado, al estudiar el comportamiento de los principales flujos migratorios intrarregionales de los países de la CAN, se observa que los principales países de destino durante esta última década son Chile, Argentina, Brasil, México y Venezuela. En 2010, la mayor parte de los emigrantes peruanos residía en Argentina y Chile. En el caso de Ecuador, mayoritariamente su población emigrante reside en Colombia, Chile, Venezuela y Argentina; los migrantes colombianos, por su parte, se ubican prioritariamente en Ecuador, Panamá, y México. La población emigrante boliviana a su vez, se dirige principalmente hacia Chile, Brasil y Argentina respectivamente. Lo que se observa entonces es una dinámica migratoria en la que los países andinos se concentran en los principales países de la región como son Argentina, Brasil, Chile y México.

En lo que respecta a la caracterización sociodemográfica de los inmigrantes de la CAN en el extranjero debemos destacar que existe una clara tendencia hacia la feminización, siendo más evidente en los principales países sudamericanos como Argentina, Brasil y Chile. La feminización de la migración ha estado motivada por diferentes causas, entre ellas porque ya no viajaban sólo por razones de reunificación familiar, sino con una “identidad” propia, por razones económicas y también por motivos personales como la “búsqueda de nuevos horizontes que les posibilite crecimiento personal, salir de situaciones de violencia, de conflictos familiares o de pareja y de frustraciones y decepciones afectivas, encontrar nuevas oportunidades laborales y personales, así como lograr una mayor autonomía”.

En lo que respecta a la edad, la mayoría de los inmigrantes de la CAN en todos los destinos migratorios analizados se ubica entre los 25 y 40 años de edad; asimismo, aunque en menor presencia se encuentra la población entre los 10 y 15 años. Del nivel educativo y el tipo de actividad económica que desarrollan los inmigrantes de la CAN podemos indicar que existe una importante pérdida de capital humano, además de encontrarse en condiciones laborales desventajosas en comparación con los nacionales de los países

hacia donde emigran. Pese a los altos niveles de formación profesional en la mayoría de los emigrantes andinos, los trabajos que realizan están asociados con trabajos domésticos y de limpieza, con la agricultura y pesca, en actividades de la construcción y en empleos de restaurante y personal de seguridad. Otros empleos que se destacan son: meseros, auxiliar de enfermería, enfermeros, dependiente de comercio, carniceros, auxiliares de cocina, bodegueros, recepcionistas, médicos, cocineros y conductores. En general, entonces, es en el sector servicios donde se observa la mayor concentración, pese a que en muchas ocasiones los inmigrantes tienen alto nivel de estudios.

Hay que destacar que los emigrantes bolivianos son, en comparación con los demás colectivos de la comunidad andina, quienes poseen menor nivel educativo y los que tienen menos oportunidades de contratarse en trabajos especializados y bien remunerados en el exterior. Mientras que los colombianos y los peruanos, en primer y segundo lugar respectivamente, son las comunidades emigrantes con mayor nivel educativo en los países de destino lo que contribuye a una mayor proporción de pérdida de capital humano de sus respectivos países.

V. BIBLIOGRAFÍA

- BANCO MUNDIAL, “Datos sobre remesas y migración 2011, 2012”, <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANNISH/0,,contentMDK:22757918~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html>
- CAMACHO, Gloria y HERNÁNDEZ, Katty, “La migración irregular y la problemática que enfrentan los y las migrantes sin papeles (énfasis en las mujeres)”, en SOLFRINI, Giuseppe (ed.), *Tendencias y efectos de la emigración en Ecuador*, Quito, ALI SEI, vol. 2, 2005.
- DANE, “Estudios postcensales”, *Conciliación CENSAL 1985-2005*, núm. 6, 2008.
- FAH H., Ivonne, “Migraciones en Bolivia: estudios y tendencias”, *Umbrales*, La Paz, Bolivia, Universidad Mayor de San Andrés, diciembre de 2005.
- FLACSO-Ecuador, UNFPA-Ecuador, *Ecuador, la migración internacional en cifras*, núm. 13, 2008.
- HERRERA, Gioconda y YÉPEZ, Isabel, “Introducción”, *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. Balances y desafíos*, Quito, FLACSO Ecuador-UCL UB-OBREAL, 2007.

- HINOJOSA, Alfonso (comp.), *Migraciones Transfronterizas. Visiones de Norte y Sudamérica*, La Paz, PIEB-Plural, 2009.
- , *Buscando la vida: familias bolivianas transnacionales en España*, Colección Cátedra Iberoamericana de Estudios sobre Migraciones Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2004.
- INEI-OIM-DIGEMIN, “Estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros 1990-2005, y 1990-2007”, Lima, Perú, 2010.
- LOZANO, Fernando, “Migración y desarrollo: remesas y su impacto en la economía mexicana”, en IBARRA MATEOS, Marcel, *Migración y reconfiguración transnacional de flujos de población*, Puebla, 2007.
- MADACAR Daniel, *Informe sobre Migración en Uruguay publicado por la OIM y el Instituto Nacional de Estadística de Uruguay*, 2009.
- MAGUID, Alicia, “Reseña de *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*”, de Susan Novick (comp.), *Población de Buenos Aires*, vol. 6, núm. 9, abril de 2009.
- NEIRA ORJUELA, Fernando, “La migración internacional de los países de la Comunidad Andina”, *Retos de la Migración Latinoamericana*, México, UNAM-CCYDEL-Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006.
- OIM, *Perfil Migratorio Perú*, 2012.
- , *Perfil migratorio del Ecuador*, 2008.
- TEXIDÓ, Ezequiel y GURRIERI, Jorge, *Panorama Migratorio de América del Sur 2012*, Buenos Aires, Organización Internacional para las Migraciones-Oficina Regional para América del Sur, 2012.
- TORRE ÁVILA, Leonardo de la, *No llores, prenda, pronto volveré: migración, movilidad social, herida familiar y desarrollo*, La Paz, PIEB, 2006.
- WELTI, Carlos, *Demografía*, México, Programa Latinoamericano de Actividades en Población del CELADE-Foundation The John and Catherine T. MacArthur, 1997.
- WORLD BANK, *Global Bilateral Migration Database*, Appendix A., 2007, <http://data.worldbank.org/data-catalog/global-bilateral-migration-database>
- www.migrationdrc.org/research/typesofmigration/global_migrant_origin_database.html
- www.econ.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTDEC/EXTDECPROSPECTS/0,,contentMDK:22759429~pagePK:64165401~piPK:64165026~theSitePK:476883,00.html

MIGRACIONES Y POLÍTICAS EN EL CONO SUR: EL CASO ARGENTINO

Susana NOVICK¹

I. INTRODUCCIÓN

Indagar acerca de la relación entre las migraciones y las políticas formuladas por el Estado implica bucear en un vínculo doblemente complejo. Por un lado, los procesos migratorios se presentan como fenómenos multidimensionales —de difícil aprehensión—, atravesados por diversos factores que intervienen en su conformación (sociales, geopolíticos, culturales, económicos, religiosos, éticos, raciales, ecológicos, políticos, psicológicos, laborales y jurídicos) poniendo en juego derechos esenciales del hombre. Por el otro, toda política pública implica una específica mirada de la sociedad y un originario deseo de transformarla de acuerdo a la propia perspectiva y modelo social que el grupo gobernante posee. Modelo social que resulta de una construcción histórica en la que confluyen aspectos no solo estrictamente políticos —y por ello disputas de poder— sino también dimensiones culturales de larga data que suelen sintetizar extensos periodos de luchas sociales, de avances y retrocesos. Los migrantes tienen la virtud de vincular lo local con lo global y las políticas serían caminos, instrumentos que perfilan cómo se da esa unión.

Nos interesa preguntarnos qué sentido tienen y qué representan las migraciones en el momento histórico que atraviesa hoy América Latina. Si bien la temática acompaña a la humanidad desde sus orígenes, en las últimas décadas se ha transformado en una dramática y paradójica imagen de ese

¹ Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Nuestro trabajo se ha realizado en el marco del proyecto UBACyT titulado “Dos dimensiones de la Argentina migratoria contemporánea: inmigrantes mercosureños y emigrantes argentinos. Aspectos demográficos, políticos y sociales”. Agradezco los valiosos comentarios de Anahí Viladrich y la colaboración de Vanina Modolo y Luciana Vaccotti. Correo electrónico susananovick@yahoo.com.ar

mundo occidental y modernizado que se constituyó y presenta como superior y universal. Y son justamente los migrantes los que interpelan esa superioridad y universalidad. En la actualidad, el proceso de expansión capitalista mundial impulsado desde los países desarrollados conlleva la tendencia a profundizar la globalización tecno-mercantil restringiendo la movilidad humana. Dentro de este panorama, la reciente experiencia argentina, al ampliar y garantizar derechos —en su rol de país receptor—, resulta singular y a contrapelo del camino más generalizado. En efecto, en el marco de un proceso globalizante de exclusión —claramente ejemplificado en las políticas de los Estados Unidos de América y la Unión Europea— la Argentina y el proceso de integración en el Cono Sur vienen implementando un modelo alternativo de inclusión en el cual la movilidad humana es reconocida como un derecho esencial.

II. GLOBALIZACIÓN CAPITALISTA NEOLIBERAL Y MIGRACIONES

Los inicios del capitalismo están fuertemente asociados a las migraciones de millones de personas desde el campo a la ciudad. En Europa, la expansión del capitalismo produjo un formidable desplazamiento: cerca de 56 millones de personas abandonaron el continente europeo entre 1821 y 1932 (Chesnais, citado por Pellegrino; 2000). En los Estados Unidos de América, por su parte, también se observa una migración rural-urbana asociada al inicio de su proceso de industrialización. En las transformaciones —no necesariamente capitalistas— que están aconteciendo en la sociedad china contemporánea, se observan igualmente intensas movilizaciones poblacionales. Se calcula que desde 1980 cerca de 120 millones de ciudadanos chinos emigraron desde el campo a la ciudad, fenómeno que puede ser considerado “la mayor migración de la historia mundial” (Walker y Buck, 2007).² El fenómeno constituye una de las problemáticas que el gobierno

² Para un análisis de las migraciones en China desde el campo a la ciudad, véase Zai Liang, “Migration and Development in Rural China”, *Modern China Studies*, núm. 1, vol. 18, 2011; Wenboo Qian, “Rural-urban migration and its impact on economic development in China”, *Avebury*, Inglaterra, 1996; Yu Ke-ping, “The new migration movement, citizenship and institutional change in the global age: a political understanding of large-scale urban migration of rural workers since the reform in China”, *Fundan. Journal of the Humanities and Social Sciences*, núm. 2, vol. 3, June of 2010; Ren Yuan, “Forms of internal migration and combined effects on regional urban structure in China’s Yangtze River Delta area”, *Fundan. Journal of the Humanities and Social Sciences*, núm. 2, vol. 1, March of 2008; Zhang Guoqing, “Food, population and employment in China”, *Foreing Languages Press*, Beijing, 2006.

debe afrontar pues controvierte el modelo de apertura económico. El último Plan Quinquenal (2011-2015) se propone coordinar el desarrollo urbano y rural, así como promover el proceso de urbanización.³

No existe consenso entre los autores acerca de la relación entre el proceso de globalización capitalista o mundialización y las migraciones, circunstancia que nos advierte sobre la complejidad del tema. En los últimos veinte años, el término mundialización o globalización ha sido citado insistentemente para describir una nueva situación internacional caracterizada por el achicamiento del espacio planetario y la acentuada interdependencia entre las sociedades. Sin embargo, se ha señalado que el proceso no es nuevo sino que acompaña al hombre desde tiempo inmemorial (Amin, 2001). Lo que si observamos es un contexto internacional caracterizado por profundos cambios políticos y sociales: caída del bloque soviético, desarrollo de nuevas tecnologías, concentración del poder económico y militar en el Norte, crecientes desigualdades y polarización entre países, etcétera. Aldo Ferrer sostiene que si bien en “la esfera virtual de las corrientes financieras y de la información, la dimensión global es dominante y contribuye a generar la imagen de que se habita en una aldea global sin fronteras”, en el plano real de la producción, la inversión, el empleo y los recursos naturales, el espacio interno de cada país tiene un peso decisivo. Afirma que las migraciones en este nuevo contexto no se han acelerado: sólo migra un 3% de la población total, es decir un 97% de los seres humanos vive en los países donde nacieron.⁴ En forma coincidente, Boaventura de Sousa Santos afirma que no puede hablarse de globalización, en todo caso —para enfatizar las asimetrías— debemos hablar en plural de diferentes globalizaciones y distinguir una clase capitalista transnacional dominante de los grupos y clases subordinados como los trabajadores migrantes y los refugiados. El autor distingue entre globalización desde arriba (localismo globalizado —países centrales—) y globalismo localizado —países periféricos—) y globalización desde abajo (el cosmopolitismo y la herencia común de la humanidad). En

³ The 12th Five Year Plan, (2011-2015), disponible en <http://www.kpmg.com/CN/en/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Publicationseries/5-years-plan/Documents/China-12th-Five-Year-Plan-Overview-201104.pdf>

⁴ Aldo Ferrer dice: “La globalización constituye un sistema de redes en las cuales se organizan el comercio, las inversiones de las corporaciones transnacionales, las corrientes financieras, el movimiento de personas y la circulación de información que vincula a las diversas civilizaciones. Es asimismo, el espacio del ejercicio del poder dentro del cual las potencias dominantes establecen, en cada período histórico, las reglas del juego que articulan el sistema global”, Ferrer, 2005: 43.

síntesis, globalización hegemónica y contra hegemónica (Boaventura de Sousa, 1997).

Según Coronil, los discursos sobre la globalización no son homogéneos: desde los relatos que exaltan la imagen de la emergencia de una aldea global hasta las versiones alternativas que la postulan como la manifestación intensificada de un viejo proceso de expansión capitalista, colonización, migraciones mundiales e intercambios transculturales. La globalización neoliberal conecta centros poderosos a periferias subordinadas; fragmenta, excluye y polariza construyendo similitudes sobre la base de las asimetrías. A una narrativa de la historia formulada en términos de una oposición entre una Europa moderna —que ha triunfado por su propio esfuerzo—, y una periferia sumida en su atrasada cultura, se propone un cambio de perspectiva que permita apreciar más cabalmente el papel de la naturaleza y del trabajo en la mutua formación transcultural de las modernidades metropolitanas y subalternas; y enfatiza el rol desempeñado por la periferia desde tiempos coloniales: proveedora principal de riquezas naturales y de trabajo barato.⁵

Quijano, por su parte, asevera que la globalización en curso constituye la culminación de un proceso que comenzó con la constitución de América y la del capitalismo colonial/moderno y eurocentrado como un nuevo patrón de poder mundial. La precariedad, la explotación, la marginación laboral y social que sufren los migrantes en el mundo desarrollado tiene sus raíces en este patrón de poder colonial y aquella constitutiva idea de que el salario sólo era para los blancos, los demás (negros, mestizos, asiáticos, oliváceos, etcétera) debían trabajar sin salario. El autor afirma que la modernidad fue desde sus inicios también colonial. Y desde esta visión eurocéntrica se considera a ciertas razas como “inferiores” por no ser sujetos “racionales”, circunstancia que las convierte en dominables y explotables. Gracias a este peculiar enfoque fue posible —hasta casi la Segunda Guerra Mundial— que los pueblos no europeos fueran considerados como objeto de conocimiento y de dominación/explotación por los europeos.⁶

⁵ Coronil cita un trabajo del Comandante Marcos, publicado en 1997 en *Le Monde Diplomatique*. Al hablar de la globalización neoliberal, cita siete partes de ese rompecabezas, uno de ellos: “La migración como una pesadilla errante” que revela la expansión de los flujos migratorios impuestos por el desempleo en el Tercer Mundo sino también por las guerras locales que han multiplicado el número de refugiados, Coronil, 2005: 95.

⁶ Quijano dice: “La elaboración intelectual del proceso de modernidad produjo una perspectiva de conocimiento y un modo de producir conocimiento que dan muy ceñida cuenta del carácter del patrón mundial de poder: colonial/moderno, capitalista y eurocentrado. Esa perspectiva y modo concreto de producir conocimiento se reconocen como eurocentrismo. Eurocentrismo es, aquí, el nombre de una perspectiva de conocimiento cuya elaboración sis-

Es en el conjunto de polaridades entre la sociedad moderna occidental y las otras culturas, jerarquizaciones, exclusiones, pueblos y sociedades (todo el mundo ex-colonial) en que debemos interpretar las migraciones desde los países periféricos hacia los centrales; fenómeno que se ha incrementado en los últimos treinta años en América Latina, transformada en región de expulsión.⁷

Coincidiendo en esta línea de pensamiento, Said se pregunta acerca del rol de los migrantes, quienes intentan participar de ese desarrollo alcanzado por el sistema alabado y único. El rechazo, la exclusión y el impedimento con que ese mismo mundo les responde torna a las migraciones en un acto extremadamente clarificador, quizá el más autorizado y genuino para hacer evidente la contradicción básica que sustenta y da origen a ese tipo de desarrollo (Said, 2004).

Resulta interesante preguntarnos acerca de la relación específica entre globalización capitalista y migraciones: ¿Qué rol desempeñan las migraciones internacionales en el proceso económico globalizador? ¿Qué consecuencias trajo la expansión de la economía globalizada sobre los desplazamientos migratorios? Según Tapinos y Delaunay (2001), la globalización de la migración, más que ser entendida como el aumento del número de migrantes, debe ser considerada como una transformación estructural del proceso. Los autores citan cuatro indicadores estructurales: i) algunos países son, simultáneamente, países de emigración e inmigración; ii) la migración laboral temporal conduce a tener hogares base en dos países; iii) un número reducido de países desempeña un papel preponderante en el sistema migratorio mundial; y iv) el incentivo creciente a emigrar en los nuevos países con economías en transición.

El fenómeno de las migraciones en el marco de la globalización capitalista puede aparecer con significados opuestos: a) el libre comercio, los movimientos de bienes y capitales sustituirían a la migración; b) el crecimiento y diversificación de los flujos migratorios serían un complemento necesario al flujo de bienes y capitales. Luego de realizar un extenso análisis estadístico, los expertos concluyen que los procesos migratorios —durante las últimas

temática comenzó en Europa occidental antes de mediados del siglo XVII, aunque algunas de sus raíces son sin duda más viejas, incluso antiguas, y que en las centurias siguientes se hizo mundialmente hegemónica recorriendo el mismo cauce del dominio de la Europa burguesa”, Quijano, 2005, p. 218.

⁷ Lander afirma: “Los diferentes discursos históricos (evangelización, civilización, la carga del hombre blanco, modernización, desarrollo, globalización) tienen todos como sustento la concepción de que hay un patrón civilizatorio que es simultáneamente superior y normal”, Lander, 2005: 25.

tres décadas— no han experimentado el mismo nivel de crecimiento que el comercio de bienes, servicios y capitales. Diferencian dos etapas: a) la movilidad de la mano de obra y del capital iban a la par. Hasta la Primera Guerra Mundial, la migración internacional tuvo un papel clave en la integración de las economías en ambos lados del Atlántico, y después de la Segunda Guerra Mundial, la migración de trabajadores contribuyó a la integración económica y social entre los países del sur y del norte (Europa con el Maghreb y Turquía; los Estados Unidos de América, Canadá, con México y Centroamérica); b) actualmente, la migración internacional parece estar excluida del nuevo proceso de globalización, configurando lo que los autores llaman “una globalización sin movilidad humana” que los lleva a señalar una triple interrogante en materia de ética, realismo político y efectividad (Tapinos y Delaunay, 2001). En este contexto, deben interpretarse las crecientes barreras a las migraciones originadas en el mundo capitalista desarrollado.

III. CRISIS, CAPITALISMO Y MIGRACIONES

En el campo de las ciencias sociales existe consenso alrededor de la idea de que durante el periodo comprendido entre 1945 a 1970 se vivió una época de bienestar que trajo aparejado un “rápido crecimiento económico, bajos niveles de desempleo, alta productividad y mejoras moderadas pero claramente asociadas a tendencias igualitarias”.⁸ A partir de esa etapa se produce un retroceso caracterizado por: menor crecimiento económico, mayor desempleo, creciente desigualdad, inestabilidad del sistema financiero y un sesgo constante a rebajar los niveles de vida de los sectores populares (Pollin, 2007).

Según Wallerstein, esta nueva etapa de estancamiento económico y de colapso de la izquierda tradicional fue aprovechada por la derecha mundial para lanzar su contraofensiva: la globalización neoliberal, cuyos principales objetivos eran revertir las ganancias obtenidas por lo estratos más bajos, reducir los costos de producción, destruir el Estado de bienestar y desacelerar

⁸ Las estadísticas de Naciones Unidas relacionadas con los migrantes sobre el total de la población mundial muestran que, justamente, en este periodo el porcentaje de población viviendo en un lugar diferente al que nació disminuye (2,5% en 1960; 2,4% en 1965; 2,2% en 1970; 2,1% en 1975), <http://esa.un.org/migration/p2k0data.asp>. Esta evolución podría estar relacionada con la formulación, en los países periféricos —históricamente expulsores de población—, de un modelo de desarrollo que alentaba el mercado interno y el crecimiento hacia adentro, basado en la industrialización sustitutiva de importaciones.

el declive del poder de los Estados Unidos de América (Wallerstein, 2010). En este momento histórico, las migraciones adquieren una trascendencia socio-política y cultural que coloca al fenómeno en el foco de las políticas públicas, especialmente la de los países centrales que enfrentan, a partir del 2007-2008, una fase de crisis.

¿Cómo han respondido los países centrales en crisis al fenómeno migratorio? Con políticas muy restrictivas. El Parlamento Europeo aprobó el 18 de junio de 2008 la Directiva de Retorno. La norma establece procedimientos comunes, en los 27 países miembros de la Unión Europea, con respecto al retorno de nacionales de terceros países que se hallen en su territorio en “situación ilegal” y no sean beneficiarios del derecho comunitario a la libre circulación según el Código de Fronteras de Schengen,⁹ estableciendo: a) la posibilidad de expulsión sin intervención judicial; b) el peligro de encarcelamiento hasta por 18 meses, al transmutar una “simple contravención administrativa en un delito”; c) la arbitrariedad de no discriminar el tiempo de residencia, ni la situación familiar, ni la inserción económica del inmigrante; d) la prohibición de regreso implica a futuro el riesgo de impedir el ejercicio del derecho a la reunificación familiar o el derecho de asilo; e) la violación de convenios sobre derechos humanos de varias constituciones nacionales europeas, la propia Constitución de la Unión Europea y los tratados internacionales ratificados en la región. La norma ha sido rechazada por Parlamentos Regionales, organismos internacionales, instituciones académicas, organizaciones civiles, religiosas, defensoras de los derechos humanos y funcionarios de diferentes gobierno (Pazos, 2009).

También en los Estados Unidos se elaboró una política restrictiva. El 23 de abril de 2010, la gobernadora republicana de Arizona, Jan Brewer, promulgó una ley referente a la inmigración y seguridad fronteriza. La medida aprobada por el Senado, Senate Bill 1070,¹⁰ fue modificada en algunos aspectos por otra norma —la House Bill 2162—¹¹ aprobada por la Cámara de Representantes días después. La medida tiene como objetivo desalentar la entrada y “permanencia ilegal” de extranjeros e impedir que desarrollen

⁹ Los eurodiputados la aprobaron en una votación dividida de 369 votos a favor, 197 en contra y 106 abstenciones. En los Considerandos de la Directiva se reconocen antecedentes que se remontan a 1999, Pazos, 2009.

¹⁰ <http://www.azleg.gov/legtext/49leg/2r/bills/sb1070s.pdf> -Senate Bill 1070-State of Arizona-Senate-Forty-ninth Legislature-Second Regular Session-2010- versión original en inglés.

¹¹ <http://www.azleg.gov/legtext/49leg/2r/bills/hb2162c.html> -House Bill 2162-State of Arizona- House of Representatives-Forty-ninth Legislature- Second Regular Session- 2010- versión original en inglés.

actividades económicas: a) se extiende la facultad de control migratorio a otros agentes de diferentes áreas de gobierno ante la simple sospecha de que una persona puede ser extranjera; b) se agrega la sospecha de que está en situación ilegal permitiéndosele tomar contacto y solicitarle su documentación; c) si un policía tiene un motivo probable para creer que esa persona ha cometido algún delito público que permitiera expulsarla del país, puede arrestarla sin ninguna orden judicial. En síntesis, la ley promulgada en Arizona criminaliza a las personas extranjeras que no acrediten su situación con la documentación requerida: pueden ser interrogadas, detenidas, arrestadas sin orden judicial y trasladadas, sólo porque despertaron “razonable sospecha” de que se encuentran ilegalmente en el país en razón de su raza, color u origen nacional. La permanencia ilegal en los Estados Unidos de América es un delito así como solicitar trabajo por cualquier medio. Esta iniciativa también ha sido rechazada por organismos internacionales, instituciones regionales, gobiernos, etcétera. (Pazos, 2010). En síntesis, esta política está asociada al modelo global de exclusión y resulta muy reveladora pues tiene como efecto concreto la persecución y expulsión de migrantes provenientes de México, a pesar de que entre ambos países se encuentra vigente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (North American Free Trade Agreement- NAFTA); situación que se perfila en una dirección opuesta a la que viene construyéndose en el Mercosur.

IV. LEGISLACIÓN MIGRATORIA EN EL CONO SUR

A continuación, se presenta un panorama general de la legislación de países de América del Sur,¹² los cuales poseen una gran diversidad de contextos en tanto se comportan como emisores de tránsito y receptores de migrantes.

La cuestión migratoria ha sido formulada y aplicada a partir de un conjunto de instrumentos nacionales, bilaterales, regionales y multilaterales. La “Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares” —adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1990 y en vigor a partir de julio de 2003— fue ratificada a partir de mediados de la década de 1990 por todos los países de América del sur (excepto el Brasil, Guyana, Venezuela y Surinam); y el “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra,

¹² Este apartado se basa en el artículo Novick, Susana y Modolo, Vanina, “South America, immigrant legislation and laws”, en Ness, Immanuel and Bellwood, Peter (eds.), *Encyclopedia of Global Human Migration*, Oxford, Blackwell Publisher, (en prensa).

Mar y Aire” fue también firmado y aceptado por casi todos los Estados (excepto Bolivia y Colombia) (UNODC, 2010).

En relación con los refugiados, todos ratificaron los dos principales instrumentos internacionales para su protección: la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 (con la excepción de Venezuela que sólo ratificó el Protocolo). A su vez, el derecho al refugio es reconocido en algunas Constituciones Nacionales: Bolivia (artículo 29), el Brasil (artículo 4o.), Colombia (artículo 36), el Ecuador (artículo 41), el Paraguay (artículo 43), el Perú (artículo 36), y Venezuela (artículo 69); así como en legislación específica: la Ley núm. 26.165, “General de Reconocimiento y Protección al Refugiado” de la Argentina de 2006; Ley núm. 18.076 “Estatuto del Refugiado” del Uruguay de 2006, o la recientemente sancionada Ley núm. 20430 “Disposiciones sobre Protección de Refugiados” de Chile, las cuales reglamentan y ponen en práctica los principios internacionales.

Algunos Estados, a su vez, forman parte de procesos de integración: el Mercado Común del Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) y la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú); circunstancia que genera instrumentos multilaterales. Resultan relevantes los “Acuerdos de Residencia” —firmados en diciembre de 2002 en Brasilia y vigentes a partir de 2009— pues marcan un punto de inflexión y representan un salto cualitativo fundamental en el tratamiento dado a la movilidad territorial (Novick, 2005). Argentina ha sido el primer país en implementarlos —en el año 2006— a través del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria conocido como “Patria Grande”, haciéndolo extensible además a los seis Estados Asociados (Modolo, 2010). Merece destacarse el hecho de que dos países incorporan a su legislación nacional regulaciones de la migración intra-bloque fortaleciendo el proceso de integración regional. En efecto, tanto la ley argentina núm. 25.871 como la ley uruguaya núm. 18.250 disponen conceder la residencia a los ciudadanos de los Estados miembros del Mercosur y Estados Asociados que la soliciten.

La Comunidad Andina aprobó —por Decisión 545 de junio de 2003— el Instrumento Andino de Migración Laboral que tiene como objetivo establecer normas que permitan de manera progresiva y gradual la libre circulación y permanencia de los nacionales andinos con fines laborales bajo relación de dependencia. Para su entrada en vigencia esta decisión aún requiere la aprobación de su Reglamento. No obstante, Perú ya lo implementa

unilateralmente dando al ciudadano andino el mismo trato que a un trabajador nacional (Aguilar Cardoso y Mendiola Hidalgo, 2008).

A nivel de cada uno de los países existe una extensa legislación que tiene como finalidad directa o indirecta la migración. Desde la etapa de la independencia, los Estados de América del Sur elaboraron disposiciones al respecto para poblar sus territorios y conseguir mano de obra. Así, Venezuela promulgó una ley para atraer extranjeros en mayo de 1837, y en Argentina se sancionaron normas aún antes de su consolidación como Estado nacional. Para el periodo de la inmigración masiva de ultramar ya existen leyes regulando el fenómeno: Argentina dicta su primer ley general en 1876, la Ley de Inmigración y Colonización núm. 817, Paraguay, en 1881, Ley de Inmigración y Colonización y Uruguay, en 1890, Ley de Inmigración núm. 2096. A principios del siglo XX, surgen reacciones negativas hacia algunos extranjeros considerados como peligrosos para el orden social (Halperin Donghi, 1987), visión que se acentúa con la crisis de 1929 donde se suman argumentos para defender el nivel de empleo interno. Entre las medidas restrictivas pueden mencionarse: en Argentina, la “Ley de Residencia” de 1902; en Bolivia, el Decreto-Ley “Normas para la represión de toda tendencia social extremista” de 1938; Uruguay, la denominada “Ley de Indeseables” núm. 8868 de 1932 y la núm. 9604 de 1936 (Facal, 2006).

El marco jurídico de un país no se agota en el análisis de sus leyes sino que deben ser consideradas como un elemento más entre otras como las decisiones administrativas, fallos judiciales, prácticas burocráticas, discursos de funcionarios, etcétera, que afectan a los extranjeros. En la región conviven reglas elaboradas durante: a) gobiernos democráticos (Ley de Migraciones núm. 25871 de Argentina; Ley de Extranjería y Migración núm. 37.944 de Venezuela; Ley núm. 18250 de Uruguay de 2008, entre otras); b) gobiernos dictatoriales (Ley de Extranjería núm. 1094 de Chile de 1975 y Ley de Migración núm. 6815 de Brasil de 1980); c) normas antiguas (Ley General del Trabajo de Bolivia, de 1937), d) leyes específicas migratorias (Decreto Supremo núm. 24423 titulado Régimen Legal de Migración, del 20-11-1996 en Bolivia;¹³ Ley núm. 11961 Régimen Especial de residencia

¹³ En La Paz, el 19 de junio de 2012 se ha iniciado el proceso de socialización del nuevo proyecto de Ley de Migración elaborado por la Comisión de Política Internacional y Protección del Migrante de la Cámara de Diputados, y en el que también participan representantes del Poder Ejecutivo (ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores). La presidenta de la Cámara de Diputados, Rebeca Delgado, destacó que el proyecto de Ley Migratoria no sólo trata de llenar el vacío jurídico existente en esta materia sino de plasmar los derechos consagrados en la Constitución Política del Estado, los instrumentos internacionales de derechos humanos, tratados, convenios y acuerdos internacionales vigentes. Hemos formulado, dijo,

provisoria y regularización para extranjeros de Brasil); y e) leyes generales que les concierne (Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional núm. 25.164 de Argentina).

El derecho a la igualdad y la no discriminación es reconocido en las Constituciones de los Estados de América del Sur de forma general para todos los habitantes. Más aún, algunas de ellas (Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia y Ecuador) expresamente mencionan y protegen a los extranjeros. Asimismo, los Estados han ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación Racial de Naciones Unidas. Sin embargo, en muchos ámbitos las disposiciones que reglamentan el ejercicio de los derechos de los extranjeros los coloca en situación desventajosa.

Todos los países de la región establecen en sus legislaciones restricciones para la entrada y permanencia de los extranjeros a través de criterios selectivos esgrimiendo entre otras razones: enfermedades infectocontagiosas y mentales, alcoholismo y drogadicción, antecedentes penales o policiales, defensa del empleo nacional, etcétera. Por el contrario, algunas leyes fomentan u otorgan beneficios a determinados extranjeros: Colombia prioriza a los inversores de capitales; Paraguay considera “útiles” para el desarrollo del país a quienes generen empleo para los nacionales, ensanchen la frontera agropecuaria, reduzcan las importaciones o incorporen tecnologías; y Brasil otorga beneficios a favor de los ciudadanos portugueses.

Las legislaciones nacionales imponen requisitos para la entrada y permanencia de los extranjeros en sus territorios creando diferentes categorías migratorias. La residencia legal puede ser: transitoria, temporal o permanente, asociada a una actividad laboral, científica, deportiva, educativa, humanitaria, de inversión, por reunificación familiar o pedido de refugio, etcétera. Por otra parte, la irregularidad migratoria constituye, en la mayoría de los casos, una de las causales de expulsión estableciéndose los modos para hacerla efectiva, con mayores o menores garantías, según los casos. En el Perú, la expulsión es una decisión administrativa. La norma argentina establece un procedimiento judicial que protege al inmigrante y le otorga un

una propuesta de ley integral que además de poner énfasis en la necesidad de formular políticas públicas para proteger a los bolivianos y bolivianas en el exterior, también garantiza los derechos de los ciudadanos extranjeros que han decidido radicarse en Bolivia. El proyecto de ley reconoce el aporte migratorio al desarrollo político, económico, social y cultural que realizan las personas migrantes en las sociedades de origen y de destino y, asimismo, plantea la necesidad de adoptar políticas públicas para facilitar el retorno y la reinserción de bolivianas y bolivianos a la sociedad boliviana fortaleciendo los vínculos entre comunidades de origen y de destino. Véase <http://www.sindicatoseinmigracion.org/pais/bolivia/default.aspx>

plazo para su regularización.¹⁴ Tanto Uruguay como Argentina expresamente prohíben las expulsiones colectivas.

Todos los países han dispuesto medidas excepcionales —amnistías— como medio de incorporar migrantes en situación irregular a la sociedad. La mayor parte de los países de América del Sur han realizado procesos de regularización en los últimos años: Argentina (1984, 1992, 2005), Brasil (2009), Chile (1997, 2007), Colombia (2008) Ecuador (2004, 2009), Venezuela (1981), etcétera, que han beneficiado a miles de personas. Esto pone en evidencia que los complejos requisitos solicitados para obtener una residencia conducen a los migrantes a permanecer al margen de la ley, profundizando su vulnerabilidad. En relación con el reconocimiento de derechos, se observa una gran discrepancia según la condición migratoria administrativa regular o irregular que se posea. Las leyes generales de Argentina y Uruguay reconocen expresamente el derecho a la salud y la educación a todos por igual. Chile, Ecuador y Paraguay garantizan de forma universal sólo la atención primaria de salud. Ecuador confirma el acceso gratuito y universal a la educación básica para los inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo (Acuerdo Ministerial núm. 455). En el ámbito laboral, todos los países exigen la residencia legal para ejercer una actividad formal. Más aun, algunos trabajos les están vedados o se establecen cupos para los extranjeros. La Ley Nacional de Empleo Público en Argentina requiere la nacionalidad para el ingreso a la administración pública nacional. En Bolivia, según la Ley General del Trabajo, los empleados extranjeros no pueden exceder al 15% del total en su rol de técnicos o 40% en el caso de artistas.

Algunos países legislan la cuestión de la emigración otorgando protección y beneficios para fomentar el retorno de sus ciudadanos. Perú sanciona la Ley núm. 28182 de Incentivo al Retorno y el Ecuador lanza el Plan Bienvenido a Casa para atraer a sus emigrados. Asimismo, algunos países de la región (Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay y Venezuela) reconocen derechos electorales a sus ciudadanos en el exterior (IDEA, 2010). Por otra parte, Argentina, Brasil (limitado a los portugueses), Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela facilitan la participación política de

¹⁴ En Argentina, al constatarse la irregularidad, el inmigrante será conminado a regularizar su situación en el plazo perentorio que la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) fije para tal efecto, bajo apercibimiento de decretar su expulsión. Vencido el plazo sin que se regularice la situación, la DNM decretará su expulsión con efecto suspensivo y dará intervención y actuará como parte ante el Juez o Tribunal con competencia en la materia a efectos de la revisión de la decisión administrativa de expulsión. Deberán atenderse ciertas circunstancias: profesión, parentesco con nacionales argentinos, plazo de permanencia acreditado y demás condiciones personales y sociales (Ley 25871, artículo 61).

los extranjeros concediéndoles ciertos derechos electorales (Earnest, 2009; Gottero y Modolo, 2010).

De la revisión realizada se desprende que el tratamiento normativo dado a las migraciones es heterogéneo: desde un continuo de restricción y negación hasta el reconocimiento pleno de los derechos humanos. El análisis de algunas normas nos muestra una evolución positiva: desde una perspectiva autoritaria (legislación chilena de 1975) o centrada en la seguridad nacional (legislación paraguaya de la década de 1990) hacia una normativa integradora (ley argentina de 2004, ley uruguaya de 2008), en la cual subyace la ideología de los derechos humanos. La categoría inmigrantes —en el caso de Chile y Paraguay— es construida como una amenaza que puede afectar la seguridad nacional. Para Uruguay, si bien la visión es más humanista, la categoría de irregular nos indica que aún se percibe la inmigración como un problema social. La primera visión expresa una absoluta desconfianza hacia el inmigrante, sujeto que puede poner en peligro la integridad territorial y la soberanía nacional. Esta perspectiva conlleva necesariamente fuertes controles estatales de ingreso y permanencia —los trabajadores fronterizos aún más—, así como su estricta selección (sólo serán admitidos aquellos que aporten un beneficio indudable y específico para el país, sustentado en criterios economicistas).

La ciudadanía mercosureña aún está lejos. Y en el caso de que se obtenga será necesario un debate intenso para no repetir experiencias discriminatorias como las formuladas por la Unión Europea respecto de los no comunitarios.

V. MIGRACIONES, POLÍTICAS Y CONTEXTO INTERNACIONAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

Investigar acerca de las políticas migratorias en Argentina es detenerse en uno de los temas esenciales de su historia como nación y por ello constituye uno de los más debatidos. Las migraciones constituyen un fenómeno que ha dejado profundas huellas en nuestra sociedad. El Estado, por su parte, comenzó muy tempranamente a preocuparse por los problemas poblacionales, y dentro de su estrategia las migraciones fueron prioritarias. Se necesitaba poblar rápidamente el país, modernizarlo y traer mano de obra indispensable para poner en marcha el proyecto dominante: transformar sus extensas tierras en agrícolas y producir alimentos que Europa necesitaba.

Nos ha interesado indagar las tensiones, ambigüedades y contradicciones emergentes entre el efectivo control que el Estado ha tenido sobre los extran-

jeros que ingresaban a su territorio y las limitaciones a sus prácticas. Con relación a la autonomía y soberanía del Estado, nos preguntamos: a) cómo se desarrollan y articulan con el correr del tiempo los procesos de “desnacionalización” de parte de la política argentina y de “renacionalización” de la política migratoria en particular; b) quiénes son los actores sociales que participan en la formulación de la política migratoria; c) qué características ha tenido el proceso de desterritorialización en el otorgamiento de derechos a los migrantes. Nos hemos preguntado cuánto ha influido el ámbito internacional en las transformaciones de la política migratoria argentina.

Sassen (2001) sostiene que si bien la construcción de un orden internacional globalizado conlleva un proceso de desnacionalización de las políticas nacionales, el proceso migratorio internacional resulta un área conflictiva en la que los Estados renacionalizan sus políticas, aferrándose a su derecho de controlar fronteras. Existe una tensión en el Estado, entre su autoridad para controlar la entrada de extranjeros al país y su obligación de proteger aquellas personas que se encuentran en su territorio.

En el marco de los interrogantes apuntados, estudiaremos la evolución de estos procesos en Argentina diferenciando etapas.

1. *Durante la etapa agroexportadora (1870-1930)*

El Estado formuló una política migratoria que se asoció con un fenómeno destacado: la inmigración europea de características masivas. La política de “puertas abiertas” se estableció mediante la emblemática Ley Avellaneda (1876), que impulsaba y fomentaba mediante incentivos económicos —pasajes, alojamiento, etcétera— el ingreso de europeos agricultores. Ella define por primera vez qué es un inmigrante, especificando los derechos y deberes que ese estatus generaba. A nivel normativo coexisten en el periodo dos imágenes del extranjero: el civilizador y el subversivo. La ley de Residencia de Extranjeros (1902) puede ser considerada como la primera norma que legitimó un accionar discrecional por parte de las autoridades, y la Ley de Defensa Social (1910) tuvo un claro carácter represivo hacia la población migrante en general. En relación con su actividad de control, dado que el flujo era predominantemente transoceánico, el puerto de Buenos Aires se convierte en un punto único de fácil intervención estatal. El Estado formula su política a través del Ministerio del Interior y luego del de Relaciones Exteriores. Las compañías privadas de colonización fueron los actores incorporados por la política para la implementación de su ambicioso plan migratorio. Las contradicciones surgen entre la ideología liberal que subyacía

a la estrategia formulada —incluida la idealización que la elite gobernante había construido del inmigrante como “agente civilizador”— y la ideología contestataria —socialista, anarquista, etcétera— que ellos traían consigo. La influencia del contexto internacional fue esencial, pues no sólo la inmigración insertará a Argentina en el mercado mundial sino que del estudio de los debates parlamentarios desarrollados durante 1875-1876, también se desprende la importancia otorgada a “los acreedores externos”, quienes debían ser tenidos en cuenta a la hora de decidir el gasto público para solventar la promoción de la inmigración europea.

2. *Estrategia industrializadora sustitutiva de importaciones. Gobiernos conservadores (1930-1945)*

A lo largo de esta etapa, observamos algunos fenómenos: declinación del flujo migratorio europeo y aumento de las migraciones internas. Se formula una política restrictiva —pensada como coyuntural frente a la crisis— asociada a la selección de inmigrantes, dejando de lado el régimen liberal de ingreso propuesto por la ley Avellaneda. Sin embargo, la crisis no afectó la ideología que relacionaba inmigración europea con progreso nacional, aún fuertemente arraigada en la sociedad argentina. La disminución del flujo parece ser más el resultado de la nueva situación económica internacional que consecuencia del cambio legal apuntado. El control estatal se expande, tornándose intervencionista, colocándose en el Ministerio de Agricultura la responsabilidad de formular la política. La influencia del contexto internacional en crisis acrecienta la “desnacionalización” de las políticas económicas, mientras la política migratoria se “renacionaliza” intentado proteger el mercado interno afectado por altas tasas de desempleo.

3. *Estrategia industrializadora sustitutiva de importaciones. Gobiernos peronistas (1946-1955)*

La experiencia planificadora del periodo (Primer y Segundo Plan Quinquenal) realizó diagnósticos previos acerca de los problemas demográficos pretendiendo actuar sobre la totalidad de los fenómenos, incluidas las migraciones. La Constitución Nacional, sancionada por el peronismo —vigente a partir de 1949 hasta 1956—, contenía referencias explícitas a algunos fenómenos demográficos. En relación con las migraciones: fomentaba la inmigración europea y disponía que los que entraran al país sin violar las leyes gozarían de todos los derechos civiles de los argentinos y también de

los derechos políticos luego de cinco años de haber obtenido la ciudadanía. Los criterios de selección y encauzamiento orientaron la nueva política; y la idea de integración latinoamericana constituye uno de los argumentos que legitiman la política de amnistías iniciada por los gobiernos peronistas. La capacidad de control estatal creció y tomó intervención el Ministerio del Interior, el de Asuntos Técnicos y, posteriormente, el de Relaciones Exteriores. La política económica, por su parte, se “nacionaliza” —intentando un modelo de capitalismo autónomo—, y la migratoria reconoce el aporte regional —países limítrofes—, contexto en el que pierde peso el factor nacional como exclusivo núcleo de legitimidad.

4. *Estrategia industrializadora sustitutiva de importaciones. Etapa concentradora. Gobiernos militares (1955-1962 y 1966-1973)*

Este periodo se caracteriza por una profunda crisis y un clima de protesta social creciente. Las normas elaboradas perciben a los inmigrantes como actores peligrosos para la sociedad aumentando la violencia contra los extranjeros y facultándose a expulsarlos. La disminución y fluctuación del flujo desde los países limítrofes fue el resultado de varias circunstancias: la política restrictiva ejecutada, la disminución de los salarios, la recesión económica y la exclusión y represión de los migrantes indocumentados. La política se “renacionaliza” al definir sólo intereses nacionales —amenazados por los extranjeros—, mientras la ideología liberal dominante influye para redefinir políticas económicas alentando nuevas y crecientes inversiones de capital extranjero.

5. *Estrategia industrializadora (1963-1966 y 1973-1976). Etapa distribuidora. Gobiernos democráticos*

El periodo se distingue por una política generosa con los inmigrantes latinoamericanos (sendas amnistías), por una posición progresista en los ámbitos internacionales (Conferencia Mundial de Población de Bucarest, 1974) donde el fenómeno migratorio fue considerado como un factor de progreso y desarrollo; y por la creación de nuevos espacios institucionales. La experiencia planificadora del peronismo (Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, 1973) formula cuatro proyectos básicos: a) orientación de las migraciones internas; b) recuperación de la emigración argentina a otros países; c) integración de la inmigración latinoamericana; y d) promoción de la inmigración de ultramar. La política migratoria vuelve a tener

en cuenta el contexto regional, se “desnacionaliza” mientras las políticas económicas intentan recuperar soberanía para proteger intereses nacionales.

6. Desde el golpe de Estado de 1976 a la crisis de 2001

La estrategia de apertura y liberalización económica comprende varias etapas. La primera, de inicio y penetración (1976-1983), llevada a cabo por la dictadura militar; la segunda, de transición (1984-1989), durante el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín, cuando algunos sectores aún resisten la desregularización y generan cierto impasse; la tercera, de consolidación (1989-1999), durante los dos mandatos del Dr. Carlos Menem, cuando ya no existió grupo alguno socialmente organizado que pudo oponerse al proyecto neoliberal instrumentado; y la cuarta, de derrumbe, durante el gobierno del Dr. De la Rúa (1999-2001) cuando el fracaso del modelo, la crisis financiera y la protesta social provocan la renuncia del presidente.

F 1. En relación con el tema poblacional, y en particular con el migratorio, la dictadura rápidamente mostró interés por estas temáticas. En 1977 el gobierno aprueba un decreto que establece los Objetivos y Políticas Nacionales de Población. En 1981, se aprueba una norma que sustituye toda la legislación vigente: la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración deroga la histórica Ley Avellaneda. En sus Considerandos, se argumenta la necesidad de fomentar la inmigración —que expresamente se declara debe ser europea— asociándola al proceso colonizador para consolidar y acrecentar nuestro patrimonio poblacional. Expresamente prohíbe a todo extranjero indocumentado desarrollar actividades remuneradas y se le impide el acceso a los servicios de salud y educación, obligando a los funcionarios a denunciar la situación ante las autoridades públicas. Subyace en la norma militar la “doctrina de la seguridad nacional”. Será el Ministerio del Interior el espacio excluyente de formulación de la política, observándose una fuerte concentración y discrecionalidad en su poder de control. El fenómeno migratorio se regula desde una óptica casi exclusivamente policial la política migratoria se “renacionaliza” mientras se “desnacionaliza” la política económica a través del estímulo al ingreso de capitales extranjeros garantizando su rentabilidad, transfiriéndole empresas estatales, etcétera.

F 2. Durante el gobierno del Dr. Alfonsín, se observan políticas contradictorias: si bien en 1984 se dicta un decreto de amnistía, facilitando la integración de los inmigrantes; en 1985, se formula una política inmigratoria

restrictiva a través de una Resolución de la Dirección Nacional de Migraciones. Dos años después, se aprueba un decreto por el cual se reglamenta la ley de migraciones de la dictadura militar otorgándole validez jurídica e ideológica. Con referencia a la emigración, en 1984 se implementa una política tendiente a lograr el retorno de los argentinos exiliados. En síntesis, sus decisiones muestran una posición ambivalente. La política económica no tuvo modificaciones sustanciales, perdurando el proyecto liberal de apertura, mientras la política migratoria restrictiva se profundiza y se legitiman los tradicionales espacios estatales involucrados.

F 3. Durante los gobiernos del Dr. Menem, persiste una política contradictoria. En relación con la emigración, en 1991 se aprueba una ley por la cual se otorga el derecho al voto a los argentinos residentes en el exterior. Con referencia a la inmigración, se observan algunas experiencias integradoras: como la norma —dictada en 1992— por la cual se otorga una amnistía a los ciudadanos nativos de países limítrofes; así como la firma, en 1998, de los Convenios Migratorios con Bolivia, Perú y Paraguay. Otro progreso observado durante este periodo fue el otorgamiento del derecho al voto a los extranjeros en las elecciones municipales y/o provinciales. Paradójicamente, surge y se profundizan las tendencias restrictivas: a) en 1993, el Poder Ejecutivo sancionó un decreto autorizando a la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) a realizar en todo el territorio nacional —con el apoyo de fuerzas de seguridad— operativos conjuntos de control tendientes a verificar la situación legal de los inmigrantes; b) se establecen nuevos criterios de admisión, “a fin de resguardar los intereses nacionales”; c) se deroga el Reglamento dictado por Alfonsín y se dicta uno nuevo del cual surge claramente un mayor control y concentración de poder de decisión en el Ministerio el Interior; d) en 1998, se aprueba una norma que introduce cambios regresivos en relación con los derechos de los inmigrantes. Con referencia a los actores sociales, resulta interesante la creación de dos Comisiones de Población en el Parlamento nacional, otorgándole así mayor protagonismo en la formulación de las políticas. En la reforma constitucional de 1994, el tema migratorio no sufrió modificaciones, repitiéndose ideas vigentes desde 1853. Las políticas económicas, al acentuarse el modelo neoliberal e imponer una apertura al mundo globalizado, se “desnacionalizan”, mientras la migratoria tiende a resolver tensiones internas, responsabilizando del fracaso del modelo económico a los inmigrantes limítrofes y exacerbando visiones xenófobas.

F 4. El gobierno del Dr. Fernando de la Rúa asumió en diciembre de 1999 y pretendió mejorar los aspectos más controvertidos del gobierno anterior. Sin embargo, a partir de la profundización de la crisis económica y del creciente endeudamiento externo, la protesta social aumenta de tal forma que en diciembre de 2001 el presidente se ve obligado a renunciar a su cargo. Resulta significativo el hecho de que este gobierno democrático no haya sancionado ningún decreto de amnistía, como históricamente todos lo hicieron desde mediados del siglo pasado.

7. Gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández (2003-2012)

Profundas transformaciones en materia migratoria se han ido desarrollando desde 2003 hasta la actualidad. La nueva ley migratoria, sancionada por el Congreso Nacional en diciembre de 2003 (publicada en el *Boletín Oficial* en enero de 2004), representa una transformación substancial en la política migratoria argentina y un logro histórico: derogar la ley de la dictadura militar después de veinte años de gobiernos democráticos. El modelo social que subyace en la nueva ley trasunta la idea de una sociedad más igualitaria, donde se valora la potencialidad de los jóvenes y el aporte de los inmigrantes. La sociedad aparece integrada a un proceso regional —Mercosur— cuyo peso creciente influyó a la hora de definir nuevas políticas.

Varias circunstancias revelan un giro ideológico en el plano formal de la reciente política migratoria: a) aprobación de la Convención Internacional que protege los derechos de los trabajadores migrantes y sus familiares; b) sanción de nueva ley de refugiados, que viene a llenar un vacío legal largamente demandado por los organismos involucrados y las asociaciones; c) amnistía a inmigrantes extra-Mercosur; d) implementación del programa de regularización permanente conocido como Patria Grande; e) aprobación del Acuerdo sobre Residencia en el Mercosur; f) sanción del decreto reglamentario de la nueva ley migratoria; g) la ampliación en la participación de las asociaciones de inmigrantes y refugiados previstas en la nueva legislación; h) la expansión de derechos de ciudadanía fuera del territorio nacional; i) creación del Programa Raíces (retorno y vinculación con investigadores y científicos argentinos emigrados) y su posterior sanción como política de Estado; j) creación del Programa Provincia 25, de vinculación con argentinos emigrados); k) aprobación de la ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas; l) creación de la Comisión Nacional para los Refugiados; m) acuerdos migratorios bilaterales firmados con Chile y el Perú; n) aprobación del Acuerdo contra el tráfico ilícito de migrantes

entre los Estados Partes del Mercosur; o) los discursos de los funcionarios a cargo de la política migratoria. Son referencias que nos indican la recepción de principios vigentes en el contexto internacional y la transformación del paradigma que sustenta la política: de la “seguridad nacional” como valor a proteger ante la amenaza potencial de los extranjeros al reconocimiento del derecho humano a migrar.

Por otra parte, la política se ha vuelto más compleja en varios sentidos: i) respecto del origen de los flujos: al tradicional procedente de países limítrofes y Corea, se suma en la actualidad el de China, África y el Caribe; ii) en relación con el doble carácter —receptor y expulsor— que caracteriza hoy a la Argentina, circunstancia que implica una original mirada sobre el fenómeno; iii) con referencia a los nuevos actores involucrados en la formulación y aplicación de las políticas: creciente participación de sectores sociales —organizaciones de la sociedad civil— y también de otros gobiernos de países donde residen argentinos, de países de donde provienen los inmigrantes o con los cuales se está construyendo un espacio de integración regional. El Estado y sus funcionarios especializados ya no son los únicos encargados de la cuestión.

Sin embargo, a pesar de que los recientes cambios han avanzado en relación con la protección y respeto de los derechos de los migrantes, estudios puntuales nos revelan que los inmigrantes en la Argentina son discriminados y explotados; en muchos casos, perseguidos y maltratados. Existen cuestiones culturales, económicas e ideológicas que explican ese fenómeno. Lo que aún está en debate es en qué medida los inmigrantes sufren ese trato por ser extranjeros o por ser pobres.

Asimismo, las innovaciones no se reflejan de forma automática en las acciones de los actores sociales que deben aplicar cotidianamente esas normas. Por el contrario, décadas de ideología militar autoritaria influyen en las contradicciones que a diario ocurren entre lo formal y las prácticas de la política.

La perspectiva de largo plazo nos permite agregar que, durante la estrategia agroexportadora (1870-1930), se observa un proceso de desnacionalización de la política económica —apertura a la inversión extranjera en ferrocarriles, frigoríficos y servicios— y de la migratoria —promoción de la inmigración europea asociada al proceso colonizador, exterminio de la población aborígen— con participación de grupos de la sociedad civil —empresas privadas de colonización— en la implementación de la política ideada. Por el contrario, durante el periodo posterior (1930-1945), y en parte como consecuencia de la grave crisis internacional, mientras la política económica se desnacionaliza —crecientes inversiones norteamericanas en la in-

dustria textil y alimentos, etcétera—, la migratoria se vuelve restrictiva y se nacionaliza protegiendo el mercado interno ante las altas tasas de desocupación. Inversamente, durante la década del primer peronismo (1945-1955), la política económica se nacionaliza —se intenta un capitalismo autónomo: aumento de la inversión pública, nacionalización de empresas extranjeras, etcétera— y la migratoria se desnacionaliza al considerar el contexto latinoamericano como variable en las amnistías formuladas. Por el contrario, la experiencia industrializadora concentradora (1955-1962 y 1966-1973) desnacionaliza la política económica —proceso de extranjerización, expansión de las empresas multinacionales monopólicas, etcétera— y nacionaliza la migratoria —restricciones a los migrantes limítrofes y represión a los migrantes indocumentados— ahora fundada en el control interno y la seguridad nacional. La experiencia distribuidora (1963-1966 y 1973-1976) nacionaliza la política económica —aumento de la inversión pública, control estatal del capital extranjero— y desnacionaliza la migratoria —amnistías para los migrantes limítrofes y promoción de la migración latinoamericana—. A partir del golpe de Estado de 1976, la política económica se desnacionaliza —proceso de extranjerización, vertiginosas privatizaciones, etcétera— y la migratoria en parte se nacionaliza, con profundas contradicciones —control creciente de los migrantes indocumentados, restricciones sobre los limítrofes, amnistías, etcétera—.

Finalmente, luego de la crisis de 2001, durante los gobiernos kirchneristas, la nueva política migratoria argentina se desnacionaliza a través de dos factores: a) la prioridad conferida al proceso de integración regional como elemento relevante para otorgar derechos diferenciados —mercosureños y no mercosureños—, ampliando el escenario y construyendo la política con criterios que exceden lo estrictamente nacional; y b) la recepción del marco internacional de protección de los derechos humanos, circunstancia que limita la autonomía y poder del Estado. Simultáneamente, en lo económico, puede observarse un incierto proceso que intenta recuperar parte de la soberanía nacional frente a los organismos financieros internacionales —desendeudamiento, rechazo a las políticas del FMI, etcétera—.

Podríamos agregar que durante los periodos de estrategias conservadoras, concentradoras, incluidas las militares, las políticas migratorias tienden a nacionalizarse; e inversamente, durante las experiencias distribuidoras se perfila un proceso de desnacionalización. Por su parte, el ámbito internacional está presente a lo largo de todo el periodo estudiado, aunque adquiere diferentes matices e intensidades.

En relación con la región latinoamericana, ya en la década de 1990 comienza a gestarse un tratamiento bi y multilateral de las migraciones, su-

perando la tradicional perspectiva de considerar la política como un instrumento de estricta soberanía nacional (fronteras, seguridad, etcétera). Los convenios bilaterales firmados con Bolivia, Perú y Paraguay, hacia fines de esa década, representan un antecedente de la política formulada luego de la crisis de 2001.

Retomando las ideas de Sassen (2001), quien sostiene que si bien la construcción de un orden internacional globalizado conlleva un proceso de desnacionalización de las políticas nacionales, el proceso migratorio internacional resulta un área conflictiva en la que los Estados renacionalizan sus políticas aferrándose a su derecho de controlar fronteras; consideramos que resulta necesario distinguir entre países centrales y periféricos. En efecto, el caso argentino resulta paradigmático, pues mientras otros países receptores —centrales— profundizan políticas migratorias restrictivas y en algunos casos descuidan principios sobre derechos humanos —Directiva de Retorno en la Unión Europea, Ley de California en los Estados Unidos—, en Argentina la experiencia es inversa al formularse una política que considera la migración como un derecho fundamental. La nueva ley así lo explicita: “El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad” (artículo 4o.).

V. REFLEXIÓN FINAL

Desde una perspectiva más general, podemos agregar que desde los inicios del capitalismo y en sus diferentes etapas, el fenómeno migratorio ha sido un factor clave para su desarrollo. No obstante, debemos diferenciar entre países centrales/dominantes/colonizadores y países periféricos/dominados/colonizados. En la época colonial, los segundos aportan la mano de obra barata que el proceso capitalista requería. En la actual etapa de globalización neoliberal capitalista, los procesos migratorios están insertos en este mundo de centros poderosos y periferias subordinadas. Es justamente en ese conjunto de polaridades entre la sociedad moderna occidental y las otras culturas (todo el mundo ex-colonial) en que debemos interpretar las migraciones desde los países periféricos hacia los centrales. El fenómeno tiene la particularidad de exhibir con claridad las contradicciones y limitaciones del capitalismo: los necesita pero los rechaza. Con su sola existencia los migrantes impugnan, refutan el orden neoliberal vigente exponiendo sus llagas y fracasos. En época de crisis, se legitima su exclusión derrumbando las retóricas construcciones acerca de los derechos humanos que esas mismas

sociedades centrales proclaman defender. En los países periféricos la experiencia reciente transita caminos opuestos: las nuevas políticas formuladas en la Argentina, el Uruguay, así como el reciente proyecto de Bolivia se basan en un modelo integrador, respetuoso de los derechos de los migrantes que se contraponen con las del mundo desarrollado.

¿Cuál es la evolución observada en Latinoamérica, especialmente en el Cono Sur, acerca de esta compleja relación entre expansión capitalista global y migraciones? El tratamiento de las cuestiones migratorias a nivel latinoamericano revela avances y retrocesos. Entre los primeros podemos incluir: a) el hecho de que la Convención Internacional para la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares fuera reconocida y puesta en vigencia por catorce países latinoamericanos; y si bien constituyen declaraciones formales que muchas veces no llegan a cristalizarse en la vida cotidiana de los migrantes, otorga una protección real a la que se puede acudir. La circunstancia de que alguno de estos sean países receptores —como Chile y Argentina— nos obliga a valorizar aún más este progreso;¹⁵ b) la ampliación de la ciudadanía en trece países que han otorgado el derecho al voto a sus emigrados. En aquellos que aún no lo han consagrado se advierten debates y acciones dinamizadoras que hacen pensar en una obtención a corto o mediano plazo; c) la entrada en vigencia del Acuerdo de Residencia firmado por los países del Mercosur y asociados en el año 2002, si bien los tiempos para su internalización han sido considerablemente largos; d) la declaración de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) —creada mediante un tratado firmado el 23 de mayo de 2008, en Brasilia—, que coloca el tema migratorio entre uno de sus objetivos específicos prioritarios: “...la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas” (artículo 3o., letra k). Esta postura implica una reafirmación de la trascendencia otorgada a la temática migratoria en el proceso de integración regional. En esta misma línea se inscribe el proyecto de “Comunicado Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes” de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), elaborado por los presidentes de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, el 3 de diciembre de 2011, mediante el cual proponen a las personas migrantes como eje de toda política migratoria, valoran su aporte, expresan su rechazo a la criminalización y se comprometen a combatir el racismo y la xenofobia. Inversamente, a pesar de los avances observados, el tratamiento del tema migratorio, den-

¹⁵ Ninguno de los países centrales receptores la ha ratificado.

tro de los órganos del Mercosur, ha sido marginal, dado que no se creó un grupo de trabajo específicamente dedicado a esta materia, sólo se debatió en espacios relacionados con cuestiones laborales, fronteras y previsión social. Asimismo, los progresos citados no logran modificar arraigadas prácticas en las autoridades nacionales encargadas del control interno y de las fronteras, quienes perciben al migrante latinoamericano como un sospechoso *a priori* de diferentes delitos, así como un potencial competidor de la mano de obra interna. En síntesis, advertimos un proceso lento —y no exento de altibajos— que incorpora las migraciones como una variable esencial para la realización efectiva de la integración. La dimensión jurídica de la región reconoce la influencia del proceso de integración, en algún sentido “desnacionalizando” las políticas migratorias de cada país, así como una desterritorialización del concepto de ciudadanía.

Por último, cómo explicar la original política migratoria argentina a contrapelo de las formuladas por los países centrales receptores. Pensamos que las políticas restrictivas del norte (de la Unión Europea y norteamericanas) descansan en una perspectiva eurocentrista, y en la Argentina, después de la crisis de 2001, comienza la ruptura del paradigma neoliberal al quedar al descubierto el proceso de polarización y desigualdad, la esencial contradicción entre el mundo desarrollado y la periferia. A partir de esta traumática experiencia colectiva, Argentina pudo idear una política alternativa que rompió con la ideología colonial dominante gracias a su rica historia política, cultural y social construida en relación con los flujos que fue recibiendo desde mediados del siglo XIX.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR, Legal Database en <http://acnur.org/> (consultada el 15 de septiembre de 2010).
- AGUILAR CARDOSO, Luis y MENDIOLA HIDALGO, Mariana, *Grupos en situación de especial protección en la región andina: migrantes*, Lima, Comisión Andina de Juristas, 2008.
- AMIN, Samir, “Capitalismo, imperialismo, mundialización”, en SEOANE, José y TADDEI, Emilio (comps.), *Resistencias mundiales. De Seattle a Porto Alegre*, Buenos Aires, CLACSO, 2001.
- ANDEAN COMMUNITY OFFICIAL WEBSITE en <http://comunidadandina.org/> (consultada el 15 de septiembre de 2010).
- BOAVENTURA DE SOUSA, Santos, *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia*, España, Desclee de Brouwer, 2003.

- , “Hacia un concepción multicultural de los derechos humanos”, *Análisis Político*, Santafe de Bogotá, Antioquia, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-Universidad Nacional de Colombia, núm. 31. 1997, <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar> (consultada el 15 de diciembre de 2011).
- BROCHMANN, Grete and HAMMAR, Tomas (eds.), *Mechanisms of Immigration Control*, New York, Oxford, Berg, 1999.
- CASTLES, Stephen and MILLER, Mark (eds.), *The Age of Migration*, 3a. ed., Nueva York, Guilford Press, 2003.
- CORONIL, Fernando, “Naturaleza del colonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo”, en LANDER, Edgardo, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectiva latinoamericana*, Buenos Aires, CLACSO Libros, 2005.
- CORREA, Germán, “Estrategias de desarrollo, poder y población. Notas tentativas para el análisis de sus relaciones”, *Estructura política y políticas de población*, Santiago de Chile, Pispal, doc. 6, 1975.
- EARNEST, David, *Old Nations, New Voters. Nationalism, Transnationalism, and Democracy in the Era of Global Migration*, Nueva York, Suny Press, 2009.
- FACAL, Santiago, “Recorriendo el largo camino de la integración: los judíos alemanes en Uruguay”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 12, 2006, en <http://alhim.revues.org/index1412.html> (consultada el 15 de octubre de 2010).
- FERRER, Aldo, “Globalización, desarrollo y densidad nacional”, *Cuadernos Clacso (I-VI) Pensamiento Crítico Latinoamericano*, Santiago, Editorial Aun Creemos en los Sueños, 2005.
- GIL ARAUJO, Sandra, “Las argucias de la integración. Construcción nacional y gobierno de lo social a través de las políticas de integración de inmigrantes. Los casos de Cataluña y Madrid”, Tesis doctoral, Madrid, Departamento de Cambio Social-Facultad de Ciencias Políticas y Sociología-Universidad Complutense de Madrid, 2006.
- GOTTERO, Laura, y MODOLO, Vanina, “Migración deseada y participación política en Argentina y Paraguay. Análisis comparativo de normas migratorias y electorales”, ponencia presentada en el Congreso de la Asociación Latinoamericana de la Población, La Habana, 16-19 de noviembre de 2010.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *El Espejo de la Historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.
- HOLLIFIELD, James, “The Politics of International Migration: How Can We ‘Bring the State Back in’?” en BRETTELL, Caroline y HOLLIFIELD, James (eds.) *Migration Theory: Talking across Disciplines*, New York-London, Routledge, 2000.

- , “Migration and international relations: Cooperation and control in the European Community”, *International Migration Review*, Institute for Democracy and Electoral Assistance Website, núm. 26, 2010, en <http://idea.int/> (consultada el 15 de septiembre de 2010).
- LANDER, Edgardo, “Ciencias sociales, saberes coloniales y eurocéntricos”, en LANDER, Edgardo (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, 2005.
- MASSEY, Douglas, 1999, “International Migration at the Dawn of the Twenty-First Century: The Role of the State”, *Population and Development Review*, 25, núm. 2.
- MERCOSUR, Official Website, <http://mercosur.org.uy/> (consultada el 15 de septiembre de 2010).
- MODELO, Vanina, “Libre Movilidad Territorial como factor de desarrollo en el Mercado Común Europeo y Mercosureño”, en NOVICK, Susana (dir.), *Migraciones y Mercosur. Una relación inconclusa*, Buenos Aires, Catálogos, 2010.
- NOVICK, Susana, “Migración y políticas en Argentina: Tres leyes para un país extenso (1876-2004)”, en NOVICK, Susana (comp.), *Las Migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*, Buenos Aires, Catálogos-CLACSO, 2008.
- , “La reciente política migratoria argentina en el contexto del Mercosur”, en NOVICK, Susana, *El proceso de integración Mercosur: de las políticas migratorias y de seguridad a las trayectorias de los inmigrantes*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, 2005.
- OBSERVATORIO CONTROL INTERAMERICANO DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS MIGRANTES, *Informe Interamericano de Migraciones*, Chile, OCIM, 2006.
- OSZLAK, Oscar y O’DONNELL Guillermo, *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*, Documento CEDES, Buenos Aires, CLACSO, núm. 4, marzo de 1976.
- , *Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas*, Buenos Aires, Estudios Cedes, núm. 2, vol. 3, 1980.
- PAZOS, Nora, “Un desafío para Argentina frente al nuevo escenario en la política migratoria europea”, Ponencia presentada a las X Jornadas de AEPA, San Fernando del Valle de Catamarca, 4-6 de noviembre de 2009.
- , “La directiva de retorno de la Unión Europea y la ley de Arizona: dos normas recientes que violan los derechos de las personas migrantes”,

- ponencia presentada al XI Congreso Nacional y I Latinoamericano de Sociología Jurídica, Buenos Aires, 7-9 de octubre de 2010.
- PELLEGRINO, Adela, *Migrantes latinoamericanos: síntesis histórica y tendencias recientes*, Montevideo, CEPAL-UDELAR, 2001.
- , “Migrantes latinoamericanos y caribeños: síntesis histórica y tendencias recientes”, Santiago de Chile, Cepal, 2000, en CHESNAIS, Jean Claude, *La transition demographique. Etapes, formes, implications économiques*, Paris, Presses Universitaires de France-Institu National d’ Études Démographiques, 1986.
- POLLIN, Robert, “La resurrección del rentista”, *New Left Review*, núm. 46, septiembre-octubre 2007.
- QUIJANO, Aníbal, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en LANDER, Edgardo (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, 2005.
- SAID, Edward, *Cultura e imperialismo*, Barcelona, Anagrama, 2004.
- SASSEN, Saskia, *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*, Barcelona, Bellaterra, 2001.
- SHORE, Crist y WRIGHT, Susan, “Policy. A new field of Anthropology”, *Anthropology of Policy. Critical perspectives on Governance and Power*, Londres, Routledge, 1997.
- STRIKWERDA, Carl, “Tides of Migration, Currents of History: The State, Economy, and the Transatlantic Movement of Labor in the Nineteenth and Twentieth Centuries”, *International Review of Social History*, núm. 44, 1999.
- TAPINOS, George y DELAUNAY, Daniel, “Se puede hablar realmente de la globalización de los flujos migratorios”, *Revista Notas de Población*, CEPAL núm. 73, 2001, http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/8852/lcg2124P_pres.pdf (consultada el 11 de febrero de 2012).
- TEITELBAUM, Michael, “Immigration, Refugees, and Foreign-Policy”, *International Organization*, núm. 3, vol. 38, 1984.
- TORPEY, John, *The Invention of the Passport. Surveillance, Citizenship and the State*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.
- UNITED NATIONS OFFICE OF DRUGS AND CRIME, Official Website, <http://unodc.org/> (consultada el 15 de septiembre de 2010).
- WALKER, Richard y BUCK Daniel, “La vía China. Ciudades en la transición al capitalismo”, *New Left Review*, núm. 46, septiembre-octubre de 2007.
- WALLERSTEIN, Immanuel, “Crisis estructurales”, *New Left Review*, núm. 62, mayo-junio de 2010.

MIGRACIONES AFRICANAS SUBSAHARIANAS HACIA LA ARGENTINA. PASADO Y PRESENTE

Gisele KLEIDERMACHER

I. INTRODUCCIÓN

El presente escrito tiene como objetivo reflexionar acerca de la inserción socio laboral y territorial del colectivo de migrantes africanos subsaharianos —mayoritariamente senegaleses— en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La migración de origen africano en la Argentina tiene una historia que se remonta al siglo XVII, con la llegada de migrantes forzados del continente negro al entonces Virreinato del Río de la Plata. Sin embargo, el movimiento poblacional más reciente presenta rasgos característicos que serán analizados en este documento.

Entre las principales conclusiones encontramos la íntima relación entre la particular inserción de este flujo migratorio en la sociedad, marcado por la historia identitaria del país y su relación con “lo africano”, así como factores religiosos, culturales e ideológicos propios de la población de origen senegalesa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II. PRIMERAS PRESENCIAS AFRICANAS EN ARGENTINA

La llegada de la población africana a la Argentina suele dividirse para su estudio en tres periodos: el primer momento data del siglo XVI y se consolida en los siglos XVII y XVIII con la trata de africanos esclavizados destinados a servir de mano de obra de los colonos europeos en América.

El segundo momento histórico comienza a fines del siglo XIX y se extiende hasta mediados del XX, corresponde a las migraciones provenientes de las Islas de Cabo Verde, en busca de mejores condiciones de vida que las impuestas por la administración colonial portuguesa en su país. Este grupo se asentó principalmente en las zonas ribereñas del Río de la Plata, en las localidades de Dock Sud, La Boca y Ensenada (Maffia, 1986).

El tercer momento puede situarse a partir de la década de 1990, donde se produce un movimiento migratorio desde la llamada África Negra, sus causas son principalmente económicas aunque se combina con temores de persecución política. En este periodo llegaron al país inmigrantes de Senegal, Nigeria, Malí, Sierra Leona, Liberia, Ghana y Congo. Asimismo, otros afrodescendientes arribaron en ese lapso, provenientes de países latinoamericanos: Perú, Brasil, Cuba, Colombia, República Dominicana y Haití.

Desarrollaremos el denominado primer momento para adentrarnos en la temática expuesta para luego, con dichos conocimientos, analizar semejanzas, diferencias y/o consecuencias con la tercera y más reciente etapa de movimientos migratorios de africanos subsaharianos hacia la Argentina.

La entrada forzada de africanos hacia la región latinoamericana del Cono Sur encuentra sus inicios durante la Colonia, cuando hacia 1510 la corte de España comienza a trasladar nueva mano de obra proveniente de África, para compensar la falta de población de las provincias conquistadas debido a la aniquilación de la población originaria, dando comienzo a la trata regular en 1516 (Rodríguez Molas, 1961). Sin embargo, es en 1778 que el tráfico de esclavos entró en una fase de esplendor tras la liberalización de los puertos coloniales a los comerciantes extranjeros (Scheuss, 1958).

Es difícil determinar exactamente cuántos esclavos ingresaron a esta ciudad, ya que las estadísticas sugieren que el volumen del comercio legal escasamente podía compararse con el ilegal.¹ Sin embargo, Goldberg (Goldberg, 2003) afirma que era una población digna de ser considerada por su dimensión: en el padrón levantado en 1778 constituían casi 30% de la población, todos ellos traídos al puerto por los tratantes de esclavos desde África.²

Los estudios sobre la población africana en el Buenos Aires colonial (Goldberg y Mallo, 1994), lo sitúan como un lugar excepcional donde los esclavos primaron en los trabajos domésticos de la ciudad y en ocasiones eran alquilados como artesanos o enviados a la calle a vender diversos productos (empanadas, velas, escobas) para, de esta manera, generarles un ingreso a sus amos que de otra manera no podían obtener. Esto se debe a que en la Argentina prácticamente no existieron plantaciones de tipo intensivo como sucedió en otras regiones de Sudamérica y especialmente en Centroamérica, basadas en la explotación del trabajo esclavo para exportar azúcar, café y algodón, entre otros productos. Sólo en ámbitos rurales se utilizó a

¹ Reid Andrews, 1989, ejemplifica que de los 12 mil 778 esclavos ingresados en Buenos Aires desde Brasil entre 1606 y 1625, sólo 288 lo hicieron bajo permiso real.

² Esta inmigración forzada de africanos se estima en 45 mil individuos que habrían cambiado el perfil de la ciudad entre 1740 y 1810.

los esclavos para la agricultura, siendo ésta de características extensivas. Ello no quita importancia a la presencia de trabajo esclavo en el país y la necesidad de justificar el mismo mediante la construcción de discursos que desvalorizaban las capacidades intelectuales y morales de la población afro.

Ello se mantuvo tras la independencia frente a España y la construcción del moderno Estado nación argentino. A partir de ese momento, la población de origen africano fue invisibilizada mediante diversos mecanismos censales e historiográficos generando la actual imagen de que “en la Argentina no hay negros” o bien que “es un orgulloso país de blancos”³ como suele relatarse en los libros escolares.

Luego de esta breve reseña sobre la presencia de la población africana durante la Colonia en el territorio que actualmente denominamos Argentina, analizaremos las principales características de “los nuevos migrantes” arribados desde el África subsahariana a partir de 1990 y mayoritariamente 2000.

III. MIGRANTES AFRICANOS SUBSAHARIANOS RECIENTES EN ARGENTINA

Bajo el término África subsahariana consideramos los países del África occidental ubicados al sur del Sahara. Dentro de ese grupo han migrado en los últimos años representantes de Senegal, Malí, Costa de Marfil, Nigeria, Sierra Leona, Guinea, Ghana, Liberia y Congo. En el presente trabajo tomaremos a la población proveniente de Senegal por ser la más numerosa de entre los migrantes de dicha región en la Argentina.

La misma constituye una migración reciente que se enmarca en un movimiento poblacional que parte desde el África subsahariana buscando nuevos rumbos por fuera de la Unión Europea, en un contexto histórico y político constreñido por estatutos administrativos cada vez más restrictivos, y enmarcada en la creciente globalización de la economía que ha afectado negativamente a estos países (Maffia, 2010).

Podemos caracterizarla como a una migración “indirecta”, ya que son muy pocos los migrantes que parten de Senegal y arriban directamente a la Argentina. En su mayoría realizan escalas previas en Brasil, y más recientemente en Bolivia. Ello se debe a que no cuentan con un visado para ingresar al país, lo cual impide su entrada por los pasos fronterizos habilitados. El

³ Para más información sobre el tratamiento de la población de origen africano en la Argentina y la invisibilización de la misma. Véase Frigerio, 2006; Geler, 2010; Reid Andrews, 1989, entre otros.

problema se remonta hacia mediados de la década de 1990, cuando bajo la presidencia de Carlos Menem se decidió cerrar la sede diplomática que se mantenía en el país para abaratar costos, con la consecuente respuesta del país africano que imitó tal acción. Contando con tan solo cuatro sedes diplomáticas para los más de 50 países que conforman el continente africano, se comprende las dificultades para obtener visados previos a la partida, sobre todo, considerando las grandes distancias y las dificultades para transportarse.

Es difícil establecer actualmente el número de senegaleses en la Argentina. De acuerdo con algunos miembros de la comunidad entrevistados, su número podría ascender a "... más de 3,000, y de África subsahariana somos entre 10,000 y 12,000 africanos, somos muchos. Todos los días llegan entre 3 y 4 chicos nuevos todos los días" (hombre senegalés, 35 años, residente en la Argentina hace ocho años).⁴

Sin embargo, los datos del último censo nacional realizado en el año 2010 reflejan una cifra muy inferior, contabilizando tan sólo 459 migrantes senegaleses⁵ migrantes. Este sub-registro puede tener varias causas: el temor de los mismos migrantes a ser censados debido a ser indocumentados, difícil acceso a sus viviendas por tratarse de hoteles precarios, dificultades lingüísticas, entre otros.

En cuanto a los datos aportados por la Dirección Nacional de Migraciones, tampoco reflejan su presencia, debido a que gran parte de los ingresos se realizan por pasos fronterizos no habilitados. Según los datos de este organismo, para el año 2010 se produjo un ingreso de 458 senegaleses y un egreso de 557 (quedando un saldo negativo). Asimismo, se informa que entre 2004 y 2010 se otorgaron 730 radicaciones permanentes y temporarias a migrantes africanos. Los países que encabezan la lista son Senegal (150), Nigeria (90), Sudáfrica (58), Ghana (57), Camerún (48), Sierra Leona (48), Bangladesh (46), Angola, Guinea, Costa de Marfil, Argelia, Egipto, Congo, entre otras.⁶ En estas radicaciones no se discriminan los motivos de asentamiento pero incluyen aquellos casos que fueron reconocidos como refugiados (radicación temporaria en todos los casos).

⁴ Entrevista realizada en el barrio Once, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en septiembre de 2011.

⁵ <http://200.51.91.245/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010B&MAIN=WebServerMain.inl>

⁶ Información obtenida con base en la página oficial del organismo, www.migraciones.gov.ar

La opción del refugio ha sido una constante hasta tiempos recientes, la motivación se encuentra en la restrictiva legislación argentina para migrantes extra-Mercosur. La Ley Migratoria núm. 25871 que rige desde el 20 de enero de 2004 para todo el territorio argentino, en su artículo 23 fija una serie de categorías en las que deben encuadrarse los solicitantes de residencia, ya sea temporaria o permanente, para poder acceder a la misma. Los modos y requisitos para obtenerla observan diferencias de acuerdo a si el solicitante es ciudadano nativo de los Países Miembros y Estados Asociados al Mercosur o si no lo es. En el primer caso, se abrió un plan de regularización especial denominado Patria Grande, mientras que los migrantes extra Mercosur han quedado excluidos.

Tal es el caso de los senegaleses, que tampoco está contemplado en las categorías que la ley propone para obtener la residencia (contrato formal de trabajo, inversionista, haberes bancarios, entre otros). Si bien en el año 2004 fue firmado el decreto 1169/2004 que garantiza la regularización migratoria de ciudadanos nativos de países fuera de la órbita del Mercosur que al 30 de junio de 2004 residan de hecho en el territorio nacional. Luego de dicho decreto no volvió a abrirse un nuevo periodo de regularización hasta el 1o. de enero de 2013.

Debido a la falta de alternativas para obtener documentación argentina, muchos jóvenes senegaleses han recurrido a dos estrategias: contraer matrimonios por dinero con mujeres argentinas que ofrecen dicho servicio y de esta manera acceder a la nacionalidad por la cláusula de reunificación familiar (denegada en la mayoría de los casos al descubrir que los mismos son fraudulentos) o bien solicitar refugio.

De acuerdo con los datos de la Comisión Nacional para Refugiados (Conare), entre 1985 y el 31 de marzo de 2011 se iniciaron 13,425 expedientes. De ellos fueron reconocidos como refugiados 3266 y denegados 7125. Del total de reconocidos, 519 son africanos (15,8%).⁷ Asimismo, se informa que del 50% de todas las solicitudes de asilo durante los años 2006 a 2008 correspondieron a ciudadanos africanos y de ellas se recibieron 438 solicitudes de refugio por parte de senegaleses. La tasa de rechazo de estas solicitudes es cercana a 75%; sin embargo, durante el año 2010 asciende a 85.46% y en lo que va del 2011 llega a 91%. De hecho, entre 1996 y 2011, los senegaleses cuentan con 903 solicitudes denegadas. Por otra parte, entre los años 2005 y 2011, 1001 personas ingresaron al país eludiendo controles y 371 migrantes lo hicieron como polizones. Por último, entre 2007 y 2011

⁷ <http://www.migraciones.gov.ar/conare/index.html>

se iniciaron 107 expedientes de menores no acompañados que en su mayoría tenían entre 15 y 17 años al momento de iniciado el trámite.

En enero de 2013, y gracias a la Mesa de Trabajo que funcionó en el CELS,⁸ fue lanzado el Plan de Regularización Migratoria para Nacionales Senegaleses y Dominicanos, bajo un régimen de radicación especial propuesto por la Dirección Nacional de Migraciones (DNM). Dicho plan fue el resultado de numerosas reuniones que la DNM mantuvo con abogados y miembros de la Asociación de Residentes Senegaleses en Argentina (ARSA) debido a las restricciones que la legislación migratoria vigente impone para la documentación de ciudadanos extra-Mercosur.

Por esas razones, la DNM, dependiente del Ministerio del Interior y Transporte, firmó la disposición administrativa mencionada, permitiendo la regularización migratoria de la población de origen senegalés, estableciendo un criterio de excepción a la Ley de Migraciones 25871, de manera que se excluye el requisito de ingreso legal antes de la puesta en marcha del programa.

IV. MOTIVACIONES PARA EMIGRAR Y CONSECUENCIAS

Una vez descrita la población presente en el territorio argentino, nos ocuparemos de analizar las motivaciones para migrar y sus trayectorias, para, de esta manera, analizar luego su inserción en la ciudad de Buenos Aires.

El territorio que actualmente ocupa Senegal fue colonizado por Francia en el siglo XIX hasta 1960, año en que se produjo su independencia de la mano de Lèopold Senghor. Tras la emancipación del yugo colonial, el país fue víctima de la aplicación de irracionales políticas de desarrollo poscoloniales inspiradas desde el exterior, que descuidaban la agricultura a favor de las ciudades, así como un deterioro en los términos de intercambio y una excesiva carga de la deuda externa. Ello produjo una masiva migración del campo a la ciudad, con el consecuente aumento de la miseria urbana e importantes migraciones hacia la ex metrópolis y otras zonas del continente (Moreno Maestro, 2006). Muchas élites senegalesas colaboracionistas fue-

⁸ El Centro de Estudios Legales y Sociales, junto a Asociaciones de Migrantes haitianos, senegaleses y dominicanos, así como académicos de diversas universidades y otras organizaciones de la sociedad civil han impulsado un proyecto que incluyera la situación de migrantes extra-Mercosur en la legislación migratoria. Si bien ello no ha sucedido, ha sido un gran avance la puesta en marcha del Plan de Regularización Migratoria para Nacionales Senegaleses y Dominicanos lanzado por la Dirección Nacional de Migraciones, http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?plan_reg

ron enviadas a Francia, dando forma a una idea que aún continúa en el imaginario senegalés: la riqueza y el poder se consiguen fuera de Senegal.

Posteriormente, y debido a las medidas restrictivas impuestas por Francia, los senegaleses comenzaron a migrar hacia España e Italia. Sin embargo, tras la crisis del petróleo desatada en 1973, los ingresos se hicieron más restrictivos, y hacia la década del 2000 las posibilidades de ingresar a la Unión Europea se volvieron más difíciles aún, principalmente debido a la Directiva para el Retorno —acuerdo firmado por los 27 países miembros y aprobado por el parlamento europeo el 18 de junio de 2008—. Es por ello que nuevamente se han diversificado los destinos hacia donde migrar, siendo Sudamérica (Argentina y Brasil, principalmente), algunos de las nuevas elecciones.

Según la Comisión Migración y Derechos Humanos del parlamento senegalés, en 1999 vivían fuera del país unos 400 mil senegaleses de un total de nueve millones de habitantes. La expansión ha continuado y en el 2004 se calcula que entre 800 mil y dos millones de senegaleses han emigrado fuera del país, sobre un total de más de 10 millones de habitantes. Teniendo en cuenta que son cifras oficiales, el número real de emigrantes es superior, porque un porcentaje de ellos no utiliza los canales regulares para emigrar (Fall, 2003).

Asimismo, la decisión de emigrar es tomada colectivamente, dado que es percibida como una estrategia familiar cuyas perspectivas son la diversificación de las bases económicas y la promoción del estatus socioeconómico del grupo.⁹ De esta manera, la salida de un individuo no significa que el núcleo familiar se rompa o divida desvinculando a sus miembros, todo lo contrario, su flexibilidad y movilidad son ventajosas para la dinámica familiar.

Para la emigración senegalesa en Barcelona, Goldberg observa algo similar (Goldberg, 2003: 78):

...el emigrado se percibe en origen como un exitoso, un referente social: hacerse hombre, tener dinero, mujer e hijos. El prestigio se manifiesta no sólo en términos materiales, sino sobre todo sociales y simbólicos, ya que el emigrante exitoso es aquel que mantiene la responsabilidad moral de redistribuir su riqueza, manteniendo financieramente a su familia, su comunidad y sus redes de amigos

⁹ Nos referimos a una diversificación de las bases económicas por el importante ingreso que representan para la economía familiar las remesas que envían regularmente los emigrados, así como los importantes regalos que proveen en sus visitas a su origen (estas pueden ser anuales o luego de tres años, dependiendo de su capacidad de reunir el dinero para el pasaje o contar con la documentación para poder volver a ingresar al país de destino). Kaplan, 2003; Kleidermacher, 2011.

Conforme a las entrevistas realizadas en la ciudad de Buenos Aires, los relatos suelen conjugar los factores anteriormente mencionados para la salida de Senegal: familias ampliadas, donde pocos miembros están en edad de trabajar (para el 2008 el 43% de la población es menor de 15 años), pocas posibilidades de inserción laboral (producto de la herencia colonial y las políticas neoliberales que han generado un fuerte peso del sector privado informal de la economía, que constituye la primer fuente de empleo, y un subempleo que afecta cerca de un 75% de la población activa, es decir, unos 4.5 millones de habitantes).¹⁰ Estos factores hacen que desde muy pequeños los jóvenes tengan presente la idea de salir de su país, a lo que se añade la difusión de imágenes occidentales como modo de vida a seguir a través de los medios masivos de comunicación, principalmente televisión e Internet (Kleidermacher, 2011).

V. INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN BUENOS AIRES

La población senegalesa en la ciudad de Buenos Aires está compuesta casi exclusivamente de hombres jóvenes,¹¹ de entre 20 y 35 años, solteros en su mayoría, y los que se encuentran casados, han migrado solos, dejando a sus mujeres en Senegal. Esto se debe al proyecto familiar que envía a los hombres jóvenes y fuertes al exterior para diversificar la producción doméstica.

Como apunta Kaplan, la migración senegambina ha sido asimétrica en términos de género, ya que el rol de emigrar en la sociedad de origen ha correspondido tradicionalmente al hombre. Las mujeres permanecen en la unidad doméstica, realizando tareas fundamentales y generando los medios de subsistencia para la supervivencia del grupo como primeras productoras de alimento, reproductoras biológicas y culturales, cuidadoras y administradoras de la economía doméstica (Kaplan, 2003: 9).

En cuanto a los hombres, su trayectoria laboral en Senegal es heterogénea, en su mayoría se dedicaban al comercio, en algunos casos ambulantes y otros en puestos. Entre los trabajadores de otras ramas se destacan casos de electricistas, mecánicos y choferes tanto de camiones como de taxis.

¹⁰ Oficina Económica y Comercial de España en Dakar, *Guía País. Senegal*, abril de 2008.

¹¹ De acuerdo con el Censo Nacional de Población 2010, que contiene como ya mencionamos un subregistro importante de la población migrante senegalesa, se han registrado 437 hombres y tan sólo 22 mujeres de dicho país.

Esto probablemente contribuya a explicar que en Argentina también se inserten en el área comercial. Un gran porcentaje de los jóvenes lo hacen en la venta ambulante¹² de bijouterie, ya sea ingresando a bares con su maletín, estableciendo una mesa o “paraguas” en la calle, o en ferias y festividades en diversos pueblos del país.

Esto mismo lo advierte Moreno Maestro (Moreno Maestro, 2006) para el caso de Sevilla, y también Goldberg en Barcelona, quien observa:

...los vendedores senegaleses escogen, rutas y lugares de más venta en función de, al menos, dos factores: la relación entre la oferta de productos que posean en cada momento y la demanda de la clientela; y las condiciones de seguridad para desarrollar la venta (principalmente, presencia de policía y accionar de esta: si solo echa, si además multa y confisca o si detiene y se corre el riesgo de expulsión) (Goldberg, 2003: 137).

Sin embargo, la inserción en la venta ambulante no se explica solo por este factor, sino que se enmarca en las características del proceso migratorio. Cuando uno de los jóvenes senegaleses llega a Buenos Aires, sin conocimiento de la lengua ni otras pautas culturales, así como tampoco con un gran capital económico para invertir, la actividad a la que tienen más fácil acceso es la venta ambulante, en la cual consiguen insertarse mediante las redes de apoyo del propio colectivo senegalés.

Con ello me refiero a las redes que se tejen entre parientes, vecinos y conocidos, entre origen y destino. Son muy pocos los senegaleses que llegan a la Argentina sin ningún contacto, ya que el conocer el teléfono de algún compatriota, por lejana relación que mantengan, les garantiza contar con un lugar para dormir las primeras noches y mercadería para vender los primeros días, que con el correr del tiempo irán devolviendo.

La mercadería que comercializan suelen ser anillos, pulseras, cadenas, relojes y en algunos casos billeteras y cinturones que consiguen los días lunes en el barrio de Once.¹³ Es el día que no trabajan, ya que lo han hecho durante todo el fin de semana, razón por la cual suelen reponer la mercadería y arreglar la que tienen.

¹² Con vendedores ambulantes nos referimos a un “conjunto de personas que en una sociedad específica, se apropian y hacen uso de la vía pública para el ejercicio de su actividad laboral de carácter comercial, convirtiéndose en agentes sociales y económicos en contradicción a las prácticas productivas dominantes de la sociedad”. Duque, P, 1989, en Policastro y Rivero 2005: 3.

¹³ Barrio comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se concentran negocios mayoristas que venden productos importados a precios económicos.

Según refiere uno de los jóvenes, la elección de este rubro para la venta ambulante presenta varias ventajas: es una mercadería barata para comprar, liviana para transportar, no representa una gran pérdida en caso de ser quitada por la policía.¹⁴ Ello se debe a que la venta ambulante no está permitida por el Código Contravencional pero tampoco está penalizada.¹⁵ Según el mismo Código, entra en infracción quien:

... usa indebidamente el espacio público. Quien realiza actividades lucrativas no autorizadas en el espacio público, es sancionado/a con multa de 200 a 600 pesos. Quien organiza actividades lucrativas no autorizadas en espacio público, en volúmenes y modalidades similares a las del comercio establecido, es sancionado/a con multa de 5,000 a 30,000 pesos...¹⁶

Mientras que:

No constituye contravención la venta ambulatoria en la vía pública o en transportes públicos de baratijas o artículos similares, artesanías y, en general, la venta de mera subsistencia que no impliquen una competencia desleal efectiva para con el comercio establecido, ni la actividad de los artistas callejeros en la medida que no exijan contraprestación pecuniaria

Como ilustra un joven senegalés respecto a sus compatriotas “Todos los chicos cuando salen de sus casas son conscientes que pueden volver sin la mercadería. Venden eso porque es lo más accesible, el acero es lo mínimo. Tenés que ir en la calle, armar y arreglar con la brigada, si no tenés suerte te quitan las cosas y chau” (hombre senegalés, 27 años).

¹⁴ El 12 de junio de 2009, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires analizó en una Audiencia Pública la legalidad de las reglas y prácticas de la policía, la fiscalía y el poder judicial, específicamente sobre los arrestos, procesamientos, extravío de documentación y secuestro de pertenencias, intimidación y uso abusivo de la fuerza, denunciadas este año por vendedores ambulantes senegaleses y el Colectivo de Abogados Copadi (Colectivo Para la Diversidad). Si bien el fallo resultó favorable para los subsaharianos, aún en la actualidad la policía procede de diversas maneras, afectando la tranquilidad de los vendedores.

¹⁵ www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/justicia_trabajo/contravencion

¹⁶ Según las propias estadísticas del ministerio público para el año 2007, del total de personas imputadas en la ciudad por contravención del artículo 83, 40% son migrantes de América Latina (especialmente Perú, Paraguay y Bolivia) y África (especialmente Senegal), contra un 37% de personas argentinas. Asimismo, es destacable que la mayor parte de los casos de artículo 83 ingresan por acta, lo que indica intervención policial. Sin embargo, estos casos no evolucionan hasta el juicio, se archivan.

Por todo lo antedicho se puede observar que las condiciones de trabajo de los vendedores ambulantes son duras, se trabaja todos los días durante largas jornadas, teniendo que levantarse muy temprano y finalizando muy tarde. En general, se vende durante la semana en lugares fijos, mientras que los fines de semana averiguan mediante las redes de la comunidad la existencia de ferias donde poder ir a vender por el día.

Esta actividad como contrapartida permite, desde la misma llegada, unos ingresos diarios con los que ir organizando la vida. Si bien algunos de ellos están contentos con las ventajas que les ofrece la venta ambulante tal como contar con dinero diario y la independencia de no poseer un jefe, muchos destacan lo sacrificado del oficio, y lo mucho que les gustaría poder realizar la profesión para la que se encuentran preparados, pero que la falta de documentación y otros factores burocráticos les impide ejercer.

Muchos de los jóvenes entrevistados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tampoco cuentan con estudios formales. Algunos de ellos realizaron estudios secundarios, aunque no especifican hasta qué año. Y una gran mayoría sólo posee estudios básicos en escuelas coránicas. Esto se debe a que, a excepción de las grandes ciudades, muchas familias envían a sus hijos a formarse en escuelas coránicas y cofradías.¹⁷

Las cofradías surgieron en el marco de la fe musulmana, como una respuesta político-religiosa de resistencia ante lo que habían sido las imposiciones, tanto del dominio colonial francés en la región de África occidental ecuatorial, como de las rígidas jerarquías wolof, de modo tal que pudiesen ser sostenidas ideas de “libertad”, solidaridad y contención por las masas de campesinos oprimidos (Pulido, 1986 citado por Arduino, 2011). La cofradía Mouride, mayoritaria en Senegal, fue fundada por el Cheikh Ahmadou Bamba a finales del siglo XIX, de inspiración sufí y su centro religioso se encuentra en la ciudad santa de Touba, “el sitio de la prosperidad y del retorno”, ejemplo de sacralización de un espacio (Moreno Maestro, Susana, 2006).

La cofradía de referencia, si bien originalmente estuvo arraigada entre los campesinos wolof, desde los años sesenta su influencia en las zonas urbanas se fue acrecentando de forma paralela al éxodo de estas poblaciones rurales hacia las ciudades, vinculado con la disminución de la productividad

¹⁷ En general, el término cofradía se utiliza para designar las formas de asociación religiosa, en la frontera del Islam ortodoxo, que se caracterizan por una organización, una creencia y un ritual específicos. Están fundadas por un maestro (cheikh, serigne o marabout) que predica a sus discípulos una vía mística, un camino hacia dios (tariqa) que los miembros de la cofradía aceptan y siguen. Arduino, 2011.

agrícola. Los miembros de la cofradía comenzaron a insertarse en el sector comercial y con el correr de los años llegaron a conquistarlo. Según Crespo (Crespo, 2007), los mourides se encuentran en todos los niveles del comercio, desde los grandes empresarios, asociados a la importación-exportación de productos de consumo y de alimentos, hasta los vendedores al por menor en los mercados.

Zubrzycki (2009) observa que si bien la cofradía mouride no está directamente relacionada con la organización de la migración, sí cumple un rol importante en la experiencia migratoria de sus miembros proveyendo puntos de referencia espirituales, culturales e identitarios, donde la dahira es el nudo de la red mouride.

Las dahira son agrupaciones de fieles en torno a un responsable, que viven en comunidad compartiendo vivienda, comida, trabajo, etcétera. Estos nudos permiten tejer una red en permanente crecimiento. Incluso la dahira son unidades de ahorro, sus miembros se organizan en grupos de autoayuda y créditos sin intereses, son las famosas tontinas, cuyo nombre en wolof es *nadd*, término que originalmente designaba a las alfombras tejidas en fibra vegetal (Gueye, 1997, en Agnelli y Kleidermacher, 2009).

En Buenos Aires estas reuniones se mantienen, según comentan los entrevistados, tanto para leer el Corán como para debatir cuestiones que preocupan a la comunidad. Asimismo, suelen utilizarse estos espacios para recaudar fondos que luego son entregados al Marabut, quien los llevará a Senegal y repartirá entre la gente que lo necesita. En otros casos, el dinero recolectado es utilizado para cubrir las necesidades de los jóvenes que se encuentran en el país. Ejemplo de ello fue la recaudación extraordinaria que se hizo para repatriar el cuerpo de un joven asesinado en la feria “La Salada”, y pagar el pasaje de su hermano que lo acompañaría a Senegal.

De acuerdo con lo observado, la relación entre mouridismo y migración no implica el involucramiento directo de la cofradía en la organización de la emigración sino que refiere a la cohesión y a los lazos de solidaridad que brinda la pertenencia religiosa. Asimismo, se han señalado como fundamentales los preceptos de la cofradía con respecto al trabajo; en este sentido Suárez Navaz plantea que “la eficacia de la estructura socioeconómica Mourid se basa en una ideología que enaltece el trabajo duro, los sacrificios cotidianos y las privaciones de la vida en el extranjero como actividades santificantes” (Goldberg, 2003: 84).

VI. PALABRAS FINALES

En el trabajo nos propusimos realizar un aporte a la caracterización de la población senegalesa que se hace presente en la ciudad de Buenos Aires en las dos últimas décadas. Si bien, como apuntábamos al comienzo, la presencia africana en la Argentina no es nueva sino que se remonta a tiempos de la colonización española, cuando el tráfico de esclavos africanos fue moneda corriente entre los siglos XVI a XIX.

Durante dicho periodo se fueron creando imágenes y estereotipos sobre la población de origen africano y afrodescendiente que los identificaba con la vagancia, la baja moral y sobre todo la falta de aptitudes intelectuales. Esto se debe a que los trabajos ocupados tras la abolición de la esclavitud eran de bajo prestigio, relacionados con tareas manuales, servicio doméstico y venta ambulante. Si bien esta situación no fue profundizada en el presente escrito por cuestiones de espacio, considero que es importante tenerla presente, aunque mas no sea para reflexionar sobre el lugar que actualmente ocupa la “nueva migración africana”.

Hemos visto que las dificultades para obtener la documentación y el trabajo precario permean su inserción en la sociedad argentina, siendo muy importante la existencia de las redes familiares y religiosas para el sostenimiento de estos jóvenes que se encuentran en una situación normativa irregular que les dificulta el acceso a los derechos.

Por tratarse de un recorte de la investigación más amplia que me encuentro desarrollando, diversas cuestiones no han podido ser abordadas, solo me interesa destacar que en la misma, las voces de los migrantes como de los nativos dan cuenta de relaciones permeadas por la dominación, dominación que ha sido ejercida por la colonización española en el caso argentino y francesa en el caso senegalés.

La misma fijó jerarquías entre sus respectivas poblaciones colonizadas que se ven plasmadas en el caso actual: dos países periféricos, subdesarrollados que se ponen en contacto por una corriente migratoria. En el caso argentino, un país que a lo largo de su historia quiso parecerse a Europa, lo que le valió a Buenos Aires su apodo “la París de América Latina”. La preocupación de la “Generación del 80”¹⁸ por poblar el país con migrantes

¹⁸ Bajo la denominación de la “Generación del 80” se conoce a la élite gobernante de la República Argentina durante el periodo 1880-1916. Procedente de familias aristocráticas de las provincias y de la capital, se nucleó primero en la Liga de Gobernadores y luego en el Partido Autonomista Nacional. En 1880 lanzó la candidatura a la presidencia del general Julio Argentino Roca, que había dirigido la *Conquista del Desierto* un año antes, y que fue el artífice de la generación y del modelo de país que ésta representó.

Europeos tiene íntima relación con la noción del progreso buscado a imagen y semejanza del viejo continente.

En el caso senegalés, podemos observar una población que mira también a Europa como la fuente de riqueza y prestigio, pero debido a las restricciones que impone para su entrada, busca nuevos destinos, entre ellos la Argentina.

Pese a que se trata de dos países periféricos en relación al poder económico y político mundial, siguiendo el análisis del *sistema mundo* planteado por Wallerstein, y las ideas aportadas por Quijano, la impronta colonialista en el pensamiento argentino impide la integración en pie de igualdad de los migrantes senegaleses, forzándolos a la irregularidad migratoria y a la informalidad laboral.

No obstante, se trata de una hipótesis por desarrollar en futuras investigaciones, por lo que dejo planteado el incómodo interrogante acerca de la persistencia de las ideologías eurocentristas en el pensamiento de los países que han sido colonizados, y la fuerza de las mismas que imprime a las relaciones entre poblaciones de dos países que continúan viendo a Europa como el modelo de desarrollo, a las poblaciones de la periferia como el impedimento para alcanzar tal fin y las trabas administrativas junto a las representaciones estereotipantes que se plasman en las interacciones cotidianas, las diversas estrategias para impedir la integración en pie de igualdad.

Los políticos de la “Generación del 80” defendían posturas positivistas, simbolizando su actuación con el lema de Auguste Comte, *Orden y progreso*. Los dirigentes de esta generación creían en el *progreso*, identificando tal concepto con el crecimiento económico y modernización; el *orden* era considerado una condición necesaria de tal progreso, ya que fijaba las condiciones de tranquilidad en las cuales debía encontrarse el pueblo para permitir la proyección del progreso. Ideológicamente, sostenían como dogmas el *governar es poblar* de Juan Bautista Alberdi, del cual heredaron solamente una parte de sus prejuicios culturales y raciales, el rechazo de las *tradiciones retrógradas que nos subordinan al antiguo régimen* de Esteban Echeverría y el enfrentamiento entre *civilización y barbarie* de Domingo Faustino Sarmiento.

Las ideas positivistas de esta generación estaban notablemente influidas por el pensamiento de Herbert Spencer, que adaptó los principios evolucionistas de Charles Darwin a las sociedades modernas. Sostenían por ello la necesidad de eliminar la *barbarie* mediante el *orden* y afianzar la *civilización*, trayendo población europea para entrar en las vías del *progreso*. No encontraban contradicciones morales en la eliminación cultural y hasta física de la población nativa, ya que el destino de las razas y culturas europeas —consideradas más “aptas” para vivir en el mundo moderno— era prevalecer sobre ellas, y tarde o temprano desplazarían a las “menos aptas”.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- AGNELLI, Silvina y KLEIDERMACHER, Gisele, “Migración estacional de senegaleses en Mar del Plata”, Ponencia presentada en la VIII Reunión de Antropología del Mercosur, Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín, 2009.
- ARDUINO, Eugenia, “Inmigrantes senegaleses en Buenos Aires actual. Un caso de adaptación selectiva de religiosidad”, Ponencia presentada en las XIII Jornadas Interescuelas de Historia, Universidad Nacional de Catamarca, 2011.
- CRESPO, Rafael, “Participación y asociacionismo senegalés, de la visibilidad a la conexión transcontinental”, en JABARDO, Mercedes, *Senegaleses en España. Conexiones entre origen y destino*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006.
- , “Redes migratorias entre África y Cataluña”, en INIESTA, F. (ed.), *África en diáspora: movimientos de población y políticas estatales*, Barcelona, Fundación CIDOB, 2007.
- FALL, Demba Papa, *Migration internationales et droits des travailleurs au Sénégal*, París, UNESCO, 2003.
- GELER, Lea, *Andares negros, caminos blancos. Afroporteños, Estado y nación. Argentina a fines del siglo XIX*, Rosario, Protohistoria Ediciones, 2010.
- GIUSTINIANI, Rubén, *Migración, un derecho humano: ley de migraciones n° 25.871*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2004.
- GOLDBERG, Alejandro, “Ser inmigrante no es una enfermedad”. Tesis doctoral en Antropología Social, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2003.
- GOLDBERG, Marta y MALLO, Silvia, “La población africana en Buenos Aires y Campaña. Formas de vida y subsistencia”, *Temas de África y Asia* 2, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1994.
- GRIMSON, Alejandro y JELIN, Elizabeth, *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.
- KAPLAN, Adriana, “Aproximación a algunos aspectos etnográficos de la región de Senegambia”, *Revista de Trabajo Social*, núm. 123, 1991.
- , “Los procesos migratorios. Senegambinos en Cataluña”, *Barcelona, mosaico de culturas*, Barcelona, Museu Etnologic de Barcelona, 2003.
- KLEIDERMACHER, Gisele, “Migración subsahariana a la argentina: un análisis desde el concepto de ciudadanía”, *Actas de las XI Jornadas Argentinas de Estudios de Población*, Neuquén, septiembre de 2011.

- MAFFIA, Marta, “Una contribución al estudio de la nueva inmigración africana subsahariana en la Argentina”, *Cuadernos de Antropología Social*, Buenos Aires, núm. 31, 2010.
- MASSÓ, Ester, “Inmigración senegalesa en Granada. Capital social, asimilación y resistencia culturales, economía informal”, *Gazeta de Antropología*, núm. 20, 2004.
- MORENO MAESTRO, Susana, *Aquí y allí viviendo en los dos lados. Los senegaleses de Sevilla, una comunidad transnacional*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación, 2006.
- POLICASTRO, B. y RIVERO, E., “Las relaciones de intercambio en el mundo de la venta ambulante”, Ponencia presentada en el 7o. Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires, 2005.
- QUIJANO, Aníbal, *Colonialidad del poder, globalización y democracia. Sociedad y política*, Perú, Ediciones Lima, 2001.
- REID ANDREWS, George, *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1989.
- RODRÍGUEZ MOLA, Ricardo, “Negros libres rioplatenses”, *Revista de Humanidades*, Buenos Aires, vol. 1, núm. 1, 1961.
- ROMERO, Luis Alberto, *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- SCHEUSS, Elena, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVII*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1958.
- SUÁREZ, Liliana, “Los procesos migratorios como procesos globales: El caso del transnacionalismo senegalés”, *Ofrim/Suplementos*, núm. 3, 1998.
- WABGOU, Maguemati, “Senegaleses en Madrid, mercado de trabajo y vida asociativa desde la perspectiva de redes sociales”, presentado en el II Congreso sobre la Inmigración en España, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2000.
- WALLERSTEIN, Imanuel, *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*, Madrid, Siglo XXI, 2006.
- ZUBRZYCKI, Bernarda, “La migración senegalesa y la diáspora mouride en Argentina”, actas de la VIII Reunión de Antropología del Mercosur, Buenos Aires, 2009.

Páginas Web

www.migraciones.gov.ar

<http://www.migraciones.gov.ar>

<http://www.gouv.sn> (sitio oficial de la República de Senegal)

www.buenosaires.gov.ar

www.indec.org.ar

SEGURIDAD Y MIGRACIÓN

EL DEBATE HACIA UNA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XXI¹

Mónica VEREA²

I. INTRODUCCIÓN

La opinión pública estadounidense ha reaccionado de diferentes formas con respecto al ingreso cotidiano de los flujos migratorios a lo largo de su historia. Estas reacciones, por lo general, han influido para engendrar un debate al interior de su sociedad en donde se han manifestado sus sentimientos, actitudes y posiciones ideológicas a favor o en contra de dichos flujos. Por lo regular, este debate ha influido en forma determinante en las posiciones de los formuladores de políticas públicas y, por ende, en cambios específicos de la política migratoria tanto a nivel federal como local y/o estatal.

Durante los últimos años del siglo XXI, el debate público ha sido extremadamente complejo, sensible y muy divisivo. En términos generales, ha estado centrado en los aspectos negativos de los migrantes no autorizados, que se repliegan o aumentan temporalmente acorde con los auges económicos o crisis coyunturales. En épocas de crisis económicas, además de culparlos por violar las leyes migratorias, han sido percibidos como los chivos expiatorios y causa de sus males y, generalmente, se culpa a las autoridades responsables por no aplicar la ley debidamente, ocasionando un laxo control de sus fronteras. En cambio, en temporadas de boom económico, por lo general aumenta el número de migrantes dado que hay una demanda mayor de mano de obra barata y, generalmente, desciende el volumen y el tono de sus críticas y disminuye la percepción negativa hacia estos flujos.

¹ Este ensayo ha sido preparado exclusivamente para ser publicado en la obra *Historia comparada de las migraciones en las Américas*, coordinado por Patricia Galeana.

² Profesora e investigadora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN-UNAM), México. Ex directora fundadora del CISAN (1989-1997). *mverea@unam.mx*, *www.CISAN.UNAM.mx*

Los ataques terroristas del 9/11 perpetrados por extremistas musulmanes extranjeros tuvieron un efecto determinante en las actitudes sobre la inmigración entre la opinión pública estadounidense. Se podría argumentar que se estableció un antes y un después del 9/11 con respecto al cambio de actitud de la opinión pública, así como del gobierno y el congreso, que trajo como consecuencia la puesta en marcha de una política migratoria mucho más restrictiva con el fin de vigilar aún más sus ya reforzadas fronteras, y a emprender una casería de indocumentados en el interior del país. Simultáneamente, al final de la década anterior, la severa recesión económica trajo consigo un aumento sustancial en las tasas de desempleo y, con ello, el aumento aun mayor de las aprehensiones y deportaciones de indocumentados, como nunca antes se habían registrado. Como resultado de ello, surgieron actitudes y propuestas de corte punitivo a nivel local y estatal creando un ambiente altamente antiinmigratorio y, a nivel federal, proyectos de reformas a la Ley Migratoria por el Congreso y el Ejecutivo.

A través de este ensayo, describo cual ha sido el debate migratorio en Estados Unidos durante los últimos años. Para ello narro, en términos muy generales, cuáles han sido las principales leyes aprobadas y la política migratoria llevada a cabo durante las administraciones de los presidentes George W. Bush y Barak Obama. Simultáneamente tomo en consideración las actitudes, acciones y políticas antiinmigrantes aplicadas en varios estados y localidades, destacando los casos de Arizona y Alabama, estados emblemáticos por la dureza de sus iniciativas, mismas que han establecido un parteaguas y ejemplo a seguir para otros estados. Esbozo las propuestas de reforma migratoria integral y a pedazos tanto las presentadas por el Senado como las de la Cámara de Representantes respectivamente durante 2013, describiendo las iniciativas de corte expansivo y aquellas restrictivas. Finalmente planteo la presión ejercida por varios sectores pro-inmigrantes, la cual ha creado un verdadero debate nacional en torno a cómo reformar su sistema migratorio disfuncional y las expectativas que existen en torno a su eventual aprobación.

II. EL DEBATE MIGRATORIO DEL FIN DEL SIGLO XX

Durante los setentas y primeros años de los ochenta, el flujo de migrantes indocumentados aumentó en forma considerable, causando muchas inquietudes y debates agudos entre la opinión pública estadounidense. Esta situación conllevó a la aprobación de una nueva enmienda de la ley de inmigración: la Ley de Reforma y Control a la Inmigración en 1986, mejor

conocida como IRCA (*Immigration Reform and Control Act*). El objetivo principal de IRCA fue la legalización o amnistía de la población extranjera que se encontraba en forma no autorizada en Estados Unidos. Se legalizaron a alrededor de tres millones de migrantes indocumentados, entre ellos aproximadamente dos millones de mexicanos.³ Por primera vez se estableció la medida relativa a sancionar a los patrones que a sabiendas contrataban a indocumentados, las cuales han sido muy laxamente aplicadas desde entonces, por lo que se ha castigado al indocumentado más que al empleador por contratarlo.

Para fines de la década de los ochenta, el tema de la competitividad internacional había cobrado una gran importancia en el debate, en el marco del fenómeno de la globalización. Fue muy discutido el papel económico que los inmigrantes desempeñaban en una economía cada vez más tecnificada. Simultáneamente, sus tasas bajas de natalidad, planteaban la conveniencia de admitir nuevos flujos migratorios. Es por ello que se aprobó la *Ley de Inmigración de 1990*, la cual tuvo como objetivo propiciar una inmigración mejor educada y más calificada.⁴ Por primera vez se estableció un límite a la admisión de trabajadores de alta capacitación (H-1B) a 65 mil visas anuales —a pesar de que en años posteriores aumentara dicha cuota, acorde con la enorme demanda por este tipo de trabajadores— y creó otras categorías para trabajadores calificados: la H-1A para enfermeras y la O y P, Q y R para científicos destacados, artistas, atletas y personas empleadas en la industria del entretenimiento, religiosos, y trabajadores con habilidades especiales.

Durante principios de los noventas, a pesar de que se tenían grandes expectativas con la llegada de un presidente demócrata a la Casa Blanca, la Administración Clinton puso en marcha las operaciones fronterizas a par-

³ El programa de legalización se aplicó a diferentes categorías de migrantes. Por un lado, a quienes hubiesen permanecido trabajando desde 1982 en forma continua; y, por el otro, se otorgó residencia temporal a Trabajadores Agrícolas Especiales (*Special Agricultural Workers*, SAW por sus siglas en inglés) que pudiesen demostrar haber trabajado noventa días seguidos en el sector agrícola. Bajo la primera categoría —quienes comprobaron haber vivido continuamente desde 1982 en Estados Unidos—, se legalizaron 1'757,957 (70% mexicanos —1'230,457—), de los cuales 54.4% lo hicieron sólo en California y 17.7% en Texas. Bajo la segunda, tuvieron que comprobar su estancia entre mayo 1985 y mayo de 1986. La adquirieron 1'480,971 mexicanos (81.5% del total), siendo California (53%) donde se presentaron más solicitudes; González Gutiérrez, 1993: 224 y 225.

⁴ Con fórmulas complejas, se marcaron límites a las categorías de reunificación familiar, estableciendo prioridades para los parientes más inmediatos —hijos y padres—. La proporción de visas basadas en el empleo, se incrementó en 70% —pasando de 54 mil a 140 mil—, las cuales se otorgarían a profesionales altamente capacitados, con grados académicos avanzados, así como a inversionistas.

tir de 1993, entre las que destacan: la operación Gatekeeper en California; *Blockade* y *Hold The Line* en Texas y Nuevo México; y *Safeguard* en Arizona, las cuales sentaron una nueva política de reforzamiento de la frontera. Durante esa década también surgió un debate altamente antiinmigratorio, centrandó su atención en los aspectos negativos de los inmigrantes y sus efectos en la economía. Como resultado de ello, se acrecentaron propuestas, iniciativas y reformas de ley afectando los intereses y la seguridad de los inmigrantes tales como la anticonstitucional, xenofóbica y nativista Propuesta 187 en California, la cual pretendía negar los servicios sociales (educación, salud, vivienda, etcétera) a los inmigrantes. Esta propuesta estableció un parte aguas para el origen de otras iniciativas en múltiples estados que en ese entonces reflejaban un ánimo antiinmigrante. Poco después se aprobó la *Ley de Responsabilidad Inmigrante y Reforma a la Inmigración Ilegal* de 1996 (*Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act*, (IIRIRA por sus siglas en inglés), la cual también pretendía controlar más eficazmente a la inmigración indocumentada y reducir el acceso a los inmigrantes legales a los programas de bienestar social. Sus principales cláusulas tienen por objeto reforzar los controles para vigilar la frontera; incrementar sanciones al tráfico de inmigrantes y castigar a los que falsifican documentos; inspeccionar, aprehender, detener y remover a extranjeros deportables e inadmisibles; y establecer nuevas restricciones a empleadores (García *et al.*, 1998: 107-134). En términos generales, se puede afirmar que esta ley cambió dramáticamente los aspectos legales y prácticos del control migratorio, sobre todo en términos de la inadmisibilidad, para las personas que se encuentran en forma no autorizada en Estados Unidos.⁵ Un hecho sumamente significativo es que la IIRIRA abolió el procedimiento de audiencias de deportación y de exclusión que había existido durante muchos años y con ello eliminó muchos de los derechos individuales de los indocumentados sujetos a deportación.⁶

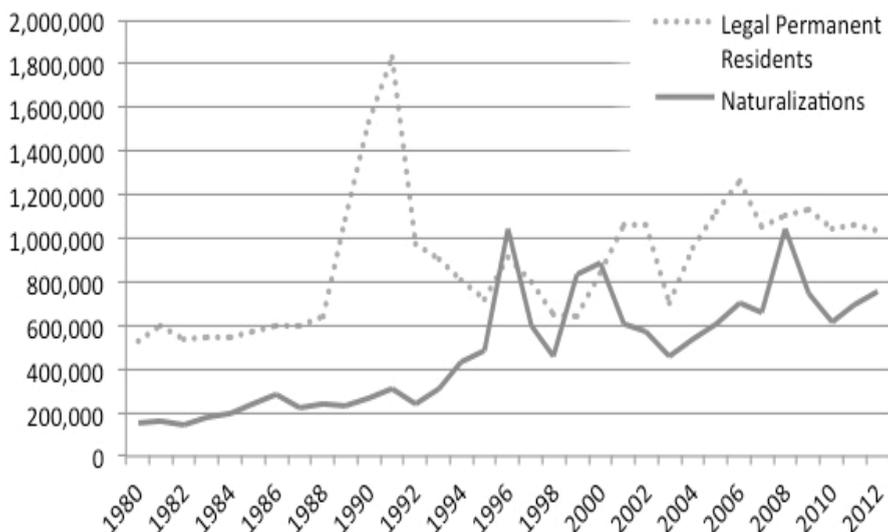
⁵ Desde la aprobación de la IIRIRA, ha habido un aumento dramático en el número de personas sometidas a detención obligatoria de 70 mil personas detenidas anualmente durante los años 90 a cerca de 400 mil actualmente. Hay una extensa red de centros de detención, compuesta por más de 250 cárceles federales, estatales —privadas y públicas—, muy honrosa para los contribuyentes. La expansión del sistema de detención ha ido acompañada por un aumento de los niveles de abusos, que van desde las condiciones de vida inferiores hasta un aumento significativo de las muertes.

⁶ IIRIRA estableció el procedimiento de “remoción expedita” mediante el cual un extranjero que arriba sin documentos o con documentos fraudulentos en un puerto de entrada puede ser removido (expulsado) sin audiencia alguna. Además, se le quitó a los tribunales la facultad de revisar judicialmente cualquier orden de remoción en García *et al.*, 1997: 87-97.

Simultáneamente, se aprobó la *Ley de Bienestar Social (Personal Responsibility and Work Opportunity Act)* (PRWORA por sus siglas en inglés), la cual prohibió ciertos beneficios sociales inclusive para inmigrantes legales. Se estableció que no serían elegibles para obtener los beneficios de educación media con base en su lugar de residencia en un Estado, así como los de asistencia y beneficios de seguro social (pensiones, en el caso de Estados Unidos), a pesar de que se les obliga a contribuir con sus cuotas al seguro social a través del pago de sus impuestos. A partir de entonces, los extranjeros no autorizados sólo podrán tener derecho a los servicios médicos de urgencia, a los almuerzos escolares y otros programas nutricionales, vacunas y ayuda de corto plazo en caso de auténtico desastre. Curiosamente, estas leyes se aprobaron en pleno *boom* económico estadounidense y a la par del primer estudio de carácter bilateral que se llevaba a cabo entre especialistas de ambos países, con la intención de conocer con profundidad el fenómeno migratorio y darle solución al mismo.

Esta situación, incentivó a muchos migrantes indocumentados a naturalizarse y, en algunos casos, a perseguir la doble nacionalidad. Este es el caso de la aprobación en México de la Ley de No Pérdida de Nacionalidad durante la administración de Zedillo que entró en vigor en enero de 1998, que tiene como objetivo la no pérdida de la nacionalidad mexicana, independientemente que se adopte otra nacionalidad o ciudadanía. Con dicha medida se pretendía que quienes optarán por otra nacionalidad, pudieran ejercer plenamente sus derechos en su lugar de residencia, en igualdad de circunstancias respecto a los nacionales del país receptor. A partir de entonces, los residentes legales mexicanos en Estados Unidos pudieron solicitar su naturalización, muy poco demandada por ellos hasta entonces. Como se puede observar en la gráfica 1, las naturalizaciones aumentaron significativamente a partir de la aprobación de la IIRIRA en 1996 (véase gráfica 1).

Gráfica 1. Naturalizaciones y Residentes Permanentes
Legales admitidos anualmente (1980-1992)



FUENTE: Department of Homeland Security (DHS) Office of Immigration Statistics (OIS), Yearbook of Immigration Statistics, 2012.

II. EL DEBATE MIGRATORIO EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI

1. La política de “enforcement only” durante la administraciones de George W. Bush (2001-2009)

A unos meses después de iniciar su primera gestión, el presidente George W. Bush había insinuado a su contraparte mexicano, Vicente Fox, sobre la posibilidad de discutir un acuerdo migratorio propuesto formal e inéditamente por nuestro gobierno, días antes de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Bush se había pronunciado públicamente sobre la posibilidad de incrementar el número de visas y establecer un Programa de Trabajadores Huéspedes. Esta actitud de ambos presidentes fue inédita, dado que era la primera vez después de la terminación del Convenio de Braceros en 1964, que se discutía un acuerdo migratorio a nivel bilateral.

Alarmado por los ataques terroristas del 2001, las prioridades de la administración Bush cambiaron drásticamente, congelando las posibles negociaciones para llevar un acuerdo migratorio con México. De inmediato

surgió una gran tensión en la relación México-Estados Unidos. En virtud de la complejidad de la situación, la administración Bush, se abocó a revisar los lineamientos de la política migratoria —principalmente con respecto de la asignación de visas temporales—; y reforzar en extremo la vigilancia fronteriza.⁷ Por considerarla insuficiente, se reformó la estructura del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), creando el *Department of Homeland Security*, (DHS por sus siglas en inglés), como parte del proyecto denominado *Estrategia Nacional para la Seguridad Territorial*, la reorganización más importante por su dimensión que ha hecho el gobierno federal ya que aglutinó a 180 mil empleados y 22 agencias federales. En realidad, el SIN fue sustituido por el *US Citizenship and Immigration Services (CSIS)*, dependencia del DHS, quien realiza el manejo de visas y naturalizaciones, refugio y asilo, el *Customs and Border Protection*⁸ (CBP por sus siglas en inglés) y la *Immigration and Customs Enforcement (ICE)* por sus siglas en inglés) quienes aplican la ley migratoria federal ya que vigilan y revisan las entradas de bienes y personas en todos los puntos de entrada a territorio estadounidense. Simultáneamente, la administración Bush promovió muy activamente la aprobación de leyes de largo alcance no solamente destinadas al acecho de terroristas sino al de migrantes en su territorio, y a todo extranjero que tenga como intención ingresar a ese país. Las de mayor importancia son: *USA Patriot Act*⁹ para el control de terroristas, indocumentados,

⁷ Entre las principales acciones encontramos: trabajar conjuntamente con sus vecinos para compartir sus bases de datos y compartir información entre las agencias de inteligencia y servicio secreto; construir dobles y triples bardas; implantar métodos de alta tecnología —luces más luminosas, sensores que identifican el más mínimo movimiento, cámaras y videos infrarrojas y de visión nocturna—. Se incrementó significativamente el presupuesto y el número de agentes en la patrulla fronteriza para aprehender a migrantes clandestinos y supuestos terroristas; se apoyó temporalmente a la patrulla fronteriza con 6 mil miembros de la guardia nacional, es decir, cuantiosas acciones para “refronterizar” aún mas la frontera sur. Verea, 2008.

⁸ La CBP es responsable de regular y facilitar el comercio internacional, recolectar impuestos, aplicar las leyes comerciales, aprehender a extranjeros irregulares, detectar drogas, contrabando, controlar pestes e infecciones, entre otras responsabilidades.

⁹ La *Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act (USA Patriot Act)*, aprobada por el Congreso un año después de los actos terroristas, expande poderes para aplicar la ley en la búsqueda, monitoreo, detención y deportación de terroristas sospechosos. Se autorizó triplicar el número de agentes de la patrulla fronteriza, así como inspectores a lo largo de la frontera con Canadá, hasta entonces prácticamente invigilada y suficiente presupuesto para llevar a cabo mejoras tecnológicas. La ley también estipuló que la Oficina Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés) compartiera su información de base de datos acerca de criminales con el

narcotraficantes y lavado de dinero y la *Enhanced Border Security and Visa Entry Reform of 2002*, (*ESVERA*)¹⁰

Durante su segundo periodo como presidente, Bush estuvo trabajando con congresistas de ambos partidos para llegar a un consenso entre su plan propuesto a principios de 2004, el cual incluía medidas tales como: “normalizar” el estatus de ciertos trabajadores extranjeros; reforzar el control fronterizo; establecer un posible programa de trabajadores huéspedes,¹¹ entre otras iniciativas. En septiembre del 2006, el Congreso aprobó la *Secure Fence Act*, con un presupuesto de U.S. \$1,200 millones para construir el famoso doble muro de 700 millas de longitud, tal como el congresista de Wisconsin, James Sensenbrenner, lo había propuesto en diciembre del 2005 a través de la iniciativa (HR4437), y que tanta polémica e ira causó entre los migrantes indocumentados, principalmente latinos. Ello detonó las inéditas multitudinarias marchas y manifestaciones de migrantes con y sin documentos, sorprendentemente bien organizados, que poblaron las calles de una multitud de ciudades en 2006. La presión ejercida por la Casa Blanca y la importante presencia de los manifestantes latinos en diversos puntos de la Unión Americana, así como las continuas presiones ejercidas por empresarios por su insaciable apetito por contratar mano de obra indocumentada y barata, influyeron para que el Senado aprobara el proyecto de ley S2611, el cual incluía medidas de seguridad fronteriza, un proceso de legalización y un programa de trabajadores temporales.¹²

Departamento de Estado. Se designó a 46 grupos como organizaciones terroristas, a cuyos miembros y seguidores se les negaría la entrada o serían detenidos.

¹⁰ Esta ley estableció métodos de alta tecnología como el *US VISIT Program*, a través de los cuales se puedan compartir bases de datos regionales; emitir pasaportes que puedan ser leídos por máquinas e identificación con datos biométricos; establecimiento de un sistema de tarjetas de identificación: tarjeta “inteligente” que identifique al portador, mediante técnicas biométricas (huella digital y patrón de la retina); la contratación de un número mayor de investigadores de inmigración y de la patrulla fronteriza; intercambio de información entre FBI y CIA con el Departamento de Estado, que emite las visas en el extranjero. Se propuso una nueva tarjeta de seguridad social. Se estableció el *Student and Exchange Visitor and Information Service (SEVIS)*, con el fin de monitorear la presencia de estudiantes inscritos en instituciones educativas estadounidenses.

¹¹ Se estipulaba que los trabajadores temporales podrían tener una visa por tres años y que podría ser renovada por tres años más. Después deberían regresar a sus lugares de origen.

¹² Se planteaban medidas restrictivas tales como: reforzar la seguridad fronteriza con la contratación de 12 mil agentes de la Patrulla Fronteriza para que, en cinco años, esta instancia contaría con 18 mil agentes; multar hasta por U.S. \$20,000 a empleadores que contrataran a trabajadores no autorizados. Asimismo, se plantearon medidas permisivas como

Un año después, en junio de 2007, el senado estadounidense tuvo la oportunidad de aprobar un proyecto de ley de reforma migratoria integral bipartidista, para entonces una situación novedosa, ambiciosa y jamás pensada: *Secure Borders, Economic Opportunity and Immigration Reform Act of 2007* (S. 1348) y, por tercera vez en dos años, fracasó. La tardía intervención del presidente Bush y su poca influencia ante los republicanos, cada vez más ultraconservadores, no pudieron persuadir a la mayoría en el Senado sobre la importancia de aprobar la tan necesaria reforma migratoria. Los conservadores restriccionistas se opusieron principalmente al programa de amnistía en virtud de que a los inmigrantes “ilegales” se les brindaría la posibilidad eventual de un “paso a la ciudadanía”. Asimismo, a pesar de cuantiosas inversiones, se criticó la competencia del gobierno para monitorear la frontera. Las presiones de algunos republicanos quienes ponderaron que la emisión de más visas de trabajo temporal a extranjeros podrían afectar los mercados locales. Estimaron que un programa de trabajadores huéspedes atraería a nuevos migrantes no autorizados, tal como sucedió con el Convenio de Braceros.

2. *Ascenso de las actitudes y políticas antiinmigrantes a nivel estatal*

Bajo la premisa de que el Congreso Federal no actuaba ante el tema migratorio —que es de competencia federal— y el debate sobre una reforma migratoria prácticamente desapareció del debate nacional del 2007 hasta 2012, casi cada una de las legislaturas estatales discutió y aprobó muy agresivas medidas de control migratorio en contra de la presencia de migrantes indocumentados, lo que propició un importante incremento en los sentimientos y actitudes antiinmigrantes. Entre 2005 y 2011, las leyes y/o resoluciones relacionadas con inmigración que fueron introducidas en múltiples estados pasaron de 300 a 1607, y la aprobación de estas de 39 a 267 (véase cuadro 1).

emprender un Programa de Trabajadores Temporales (PTT), creando una visa especial para dicho propósito (se contratarían a 200 mil extranjeros cada año: durante tres años con una renovación). Después de cuatro años de haber permanecido podrían aplicar por una “tarjeta verde”; establecer un programa de legalización para migrantes indocumentados para: a) los que han vivido durante cinco años o más en el país, quienes podrían acceder a una residencia temporal de seis años y luego a la residencia permanente; b) Los que han vivido más de dos años y menos de cinco en el país, quienes tendrían que salir de Estados Unidos y registrarse para poder obtener un permiso temporal de trabajo hasta que cumplan cinco años de estadía. Los que no cumplan con estos requisitos serían deportados.

Cuadro 1. Legislaciones estatales introducidas y aprobadas relacionadas con inmigración 2005-2012

<i>Año</i>	<i>Introducidas</i>	<i>Legislaturas aprobadas</i>	<i>Vetadas</i>	<i>Leyes</i>	<i>Resoluciones</i>	<i>Leyes y resoluciones</i>
2005	300	45	6	39	0	39
2006	570	90	6	84	12	96
2007	1,562	252	12	240	50	290
2008	1,305	209	3	206	64	270
2009	1,500*	373	20	222	131	353
2010	1,400*	356	10	208	138	346
2011	1,607	318	15	197	109	306
2012	983	168	11(1)	156	111	267

FUENTE: <http://www.ncsl.org/research/immigration/2012-immigration-related-laws-jan-december-2012.aspx>

La mayoría de las regulaciones y leyes discutidas y aprobadas han sido de corte punitivo/restrictivo para la migración indocumentada y muy pocas se han aprobado para la mayor integración y bienestar de los migrantes. Entre las propuestas encontramos: aplicar más rigurosamente las sanciones a empresarios que contraten a indocumentados; establecer sanciones a carseros que les rentan propiedades; prohibir la emisión de licencias de conducir; confiscar los vehículos conducidos por migrantes indocumentados; restringir el envío de remesas; limitar la aceptación de la matrícula consular como una tarjeta de identidad, limitar o prohibir las subvenciones estatales por servicios de seguridad pública: salud y educación; conceder poderes extraordinarios a la policía local para aplicar las leyes migratorias, así como considerar un crimen su presencia; demandar a las agencias estatales y locales por el incumplimiento de la ley de inmigración; solicitar el estatus migratorio de los padres del niño que se encuentra estudiando en determinada escuela; establecer el requisito para que los empleadores participen en el E-Verify —la base de datos de verificación de empleo nacional—; y considerar como un delito el hecho de albergar y transportar a indocumentados o contratar o solicitar trabajo en las esquinas, entre otras. Todas estas iniciativas constituyen la expresión de sentimientos y actitudes antiinmigrantes que han ido creciendo exponencialmente, en algunos estados con más vehemencia que en otros (Verea, 2012).

Aunque las iniciativas difieren de un estado a otro, Arizona ha sido uno de los más “prolíficos” y Alabama es el estado más agresivo, tal vez porque han experimentado un crecimiento rápido de la población de inmigrantes

indocumentados, y se aduce que han influido en los cambios culturales, causando fricción y tensiones entre los residentes, reflejado en el aumento de los sentimientos antiinmigrantes.

Arizona es el sexto estado más grande del país, que comparte (322 millas) de la frontera más con México con una población de 6.5 millones, lo que representa un incremento del 24.5% durante la última década, de acuerdo con el censo de 2010. La población latina en el estado ha crecido de 16.2% del total de habitantes en 1980 a 30% en 2010 (es decir, 1.92 millones de ellos, 90% son de origen mexicano). La población de indocumentados ha disminuido significativamente y ahora está cerca de su nivel más bajo de los último diez años.¹³

Pero en 2010, Arizona aprobó la iniciativa de ley anti-inmigrante más radical: la SB 1070 la cual estableció un precedente histórico para varios estados. Dicha ley establece que los agentes o autoridades estatales pueden verificar el estatus migratorio de personas que ellos sospechen de estar en el país sin documentos migratorios (Verea, 2010). Cuatro de las disposiciones más polémicas de la ley fueron suspendidas por los tribunales federales, debido a su potencial para fomentar la discriminación racial y que se antepone a la ley federal, es decir anticonstitucional.¹⁴ En abril de 2011, la Corte de Apelaciones para el Noveno Circuito falló en contra del Estado de Arizona, indicando que creía que el Estado se había excedido en su autoridad. A pesar de que en abril de 2012, la Suprema Corte celebró audiencias en donde se denotó una proclividad a mantener la exigencia de que los funcionarios estatales puedan investigar el estatus migratorio de cualquier persona que se detenga, si creen que la persona pueda ser un migrante indocumentado; dos meses después, el tribunal llegó a una decisión histórica, rechazando gran parte de la ley pero permitió una disposición clave: que la ley federal no puede prevenir las instrucciones del Estado para que su policía pueda

¹³ Con base en datos del Censo 2010, se estimó que había 360 mil inmigrantes indocumentados en Arizona en enero de 2011, 110 mil menos que el año anterior y 200 mil menos que en el año pico en 2008, cuando se calcula que había 560 mil inmigrantes no autorizados viviendo en Arizona. Los factores que explican este éxodo de Arizona han sido: la falta de empleos durante la recesión, una más estricta vigilancia en la frontera, la multiplicación de leyes punitivas/restrictivas mucho más estrictas que en el pasado para controlar la migración y la multiplicidad de actitudes y acciones antiinmigrantes (González, 2012).

¹⁴ En julio de 2010, pocos días antes de que la ley debía entrar en vigor, la jueza Susan Bolton de la Corte Federal de Distrito en Phoenix, emitió una medida cautelar para bloquear las secciones más polémicas que requerían que las autoridades verificaran el estatus migratorio de una persona que pareciera extranjera. La gobernadora Jan Brewer presentó un recurso para detener el interdicto.

verificar el estatus migratorio de las personas que detienen, a pesar de que la Corte rechazó detener a personas sin orden judicial por ser sospechosas de ser indocumentados. Esta disposición es considerada una victoria parcial para el gobierno de Obama, que había presentado una demanda para bloquear varias partes de la ley. El fallo fue, en consecuencia, un reproche parcial para los funcionarios del Estado que habían argumentado que tenían derecho a complementar los esfuerzos federales para hacer frente a la inmigración “ilegal”. No obstante el rechazo de la mayoría de la SB 1070 por la Corte Suprema, el Estado ha mantenido activo la aplicación de la disposición “muéstrame tus papeles” a cualquiera que parezca indocumentado y prohibir la emisión de licencias.

El caso del estado de Alabama, el más severo de todos, es también muy ilustrativo. Impulsado por una economía robusta durante los primeros siete años de la última década con la posibilidad de encontrar empleos, experimentó aumentos muy bruscos en el asentamiento de la población de migrantes indocumentados. Con una población de 4.8 millones, registró la segunda tasa de crecimiento más alta de latinos en la nación (145% entre 2000 y 2010). Esta situación provocó un choque cultural y un fuerte aumento en las fricciones raciales. A pesar de que se estima que la población indocumentada constituye tan sólo 4% de su población (aproximadamente 160 mil), las tensiones se incrementaron de manera importante. Al igual que Arizona, la ley HB. 56 de Alabama exige a la policía detener a aquellos sospechosos de que se encuentran “ilegalmente” en el país. Sin embargo, Alabama fue más allá, considerando como criminal a cualquier intento para realizar algún negocio con la iniciativa privada o gobierno, solicitar empleo o rentar vivienda y, el más insólito, el requisito a las escuelas que recopilen información sobre el estatus migratorio de los estudiantes y sus padres al inscribirlos. La controvertida ley aprobada en 2011, la cual se modificó ligeramente en un segundo proyecto de ley conocido como HB 658 en 2012, ha sido altamente criticada por asociaciones civiles. Afortunadamente, la mayoría de estas iniciativas fueron bloqueadas por la corte federal. En octubre de 2013 la Corte Suprema aceptó la demanda presentada por asociaciones defensoras de los derechos civiles inmigrantes para evitar que la mayor parte de los componentes de la ley sean aprobados.¹⁵

¹⁵ Además de estar de acuerdo para bloquear estas disposiciones, el Estado pagará a las organizaciones que llevaron a cabo la demanda —*Southern Poverty Law Center, American Civil Liberties Union, National Immigration Law Center, and Mexican American Legal and Education Defense Fund*— \$350,000 dólares para gastos incurridos en el litigio (Chishti y Hipsman, november 2013).

Estimamos que la aprobación de esta ley tuvo consecuencias claves en muchos otros estados causando daños inéditos a migrantes indocumentados, enviando un mensaje de su exclusión y rechazo, polarizando aún más el debate en el tema a nivel federal. Arizona y Alabama se convirtieron rápidamente en estados emblemáticos, o modelos a seguir por otros estados que han considerado o aprobado medidas similares, como las mencionadas anteriormente. Entre ellos podemos mencionar a Georgia, Indiana, South Carolina y Utah, entre varios, donde los asentamientos de inmigrantes siguen siendo considerados un fenómeno reciente. Estas iniciativas estatales y ordenanzas locales propuestas por grupos conservadores restriccionistas y neo-nativistas, han tenido una importante influencia en la opinión pública y sin duda han ayudado a crear una atmósfera antiinmigrante que parece justificar que se establezcan políticas de inmigración más restrictivas.

No obstante, es importante reconocer que algunos estados como California han establecido un precedente para apoyar al inmigrante. En octubre de 2013 se aprobaron una serie de proyectos de ley, entre las cuales destaca el permitir otorgar licencias de conducir a las personas sin importar su estatus migratorio. Asimismo, se aprobó un proyecto que limita la cooperación del estado con el gobierno federal para deportar a inmigrantes no autorizados, principalmente aquellos que se encuentran en las cárceles, práctica que se estaba llevando a cabo durante los últimos años bajo la Administración Obama. Quince estados más están considerando la posibilidad de que los inmigrantes no autorizados puedan optar por la matrícula universitaria establecida para los que radican en el estado (Chang, 2013).

Es un hecho que los estados hoy tienen una voz política mucho más determinante que en el pasado, y existe un mayor activismo en el debate migratorio en todos los niveles, incluso en áreas tradicionalmente reservadas al gobierno federal. Creemos que es el resultado de la gran frustración de muchos actores y sectores de varios estados por el estancamiento de una reforma a la ley migratoria por tantos años, que si bien ahora se encuentra en el debate nacional, visiones partidistas, cargadas ideológicamente, la entorpecen y la frenan.

3. Las promesas no cumplidas durante la primera administración de Barak Obama (2009-2013)

Hasta antes de la aprobación de la ley SB1070, el presidente Obama se había mantenido al margen del debate desde el inicio de su administración. Durante su primera administración, no presentó un proyecto de reforma

migratoria ante el Congreso tal como lo había prometido en su campaña electoral, dado que el programa “*Obamacare*” mantuvo toda su energía y atención. Así, lo que vimos fue una política de “*enforcement only*” similar, o incluso más severa, a la de la administración de George W. Bush dado que el Congreso aprobó enormes recursos para reforzar la frontera y mejorar tecnología, logrando conformar la frontera más reforzada y vigilada. En términos del reforzamiento en el interior de la nación, la Administración Obama realizó esfuerzos inéditos para detectar “migrantes ilegales criminales” y deportó a miles de inmigrantes no autorizados en su lugar de trabajo. De hecho, durante su primer mandato, Obama deportó más extranjeros indocumentados que lo que el presidente George W. Bush hizo en sus dos mandatos, estableciendo un récord de cerca de 400 mil en 2011 y 370 mil en 2012, llevándose Obama el récord histórico por haber registrado el mayor número de expulsiones durante su mandato. Así, durante la primera administración de Obama (2009-2013) deportó a 1’545,894 indocumentados, cantidad similar a la que realizó Bush en ocho años.¹⁶

Preocupado por su reelección y por no haber cumplido su promesa a la comunidad latina de presentar un proyecto de reforma migratoria integral, al final de su primer mandato, en agosto de 2012, el presidente Obama implementó el Programa Acción Diferida para niños inmigrantes (*Deferred Action for Childhood Arrivals*, DACA por sus siglas en inglés), a manera de acción ejecutiva. DACA permite: una suspensión temporal a los indocumentados que sean deportables (15-31 años), y que llegaron a Estados Unidos antes de los 16 años y que hayan estado en ese país por lo menos cinco años; otorga un permiso de trabajo por dos años, pagando una multa de \$465.00 dólares. Las personas elegibles deben estar estudiando en alguna escuela o haberse graduado de High School o haber estado en las Fuerzas Armadas. Analistas del *Center for American Progress Public* señalaron recientemente que después de un año de su implementación se han recibido cerca de 600 mil solicitudes y más de 430 mil indocumentados ha recibido dicho estatus.¹⁷ Es decir, ha sido un éxito para los jóvenes indocumentados, si consideramos que no constituye una reforma migratoria.

¹⁶ De acuerdo con estadísticas del DHS, durante la primera administración de Bush (2001-2004) deportó a 572 mil inmigrantes; un millón 48 mil durante su segundo gobierno (2005-2008) (Department of Homeland Security, varios años).

¹⁷ El informe también señala que no se han registrado solicitudes en todos los estados y que los mexicanos están sobrerrepresentados en comparación con los migrantes de origen asiático, por ejemplo (Brunswick, 2013).

El partido republicano criticó severamente al presidente Obama por haber puesto en marcha una acción ejecutiva como DACA, en lugar de haberla realizado por la vía legislativa, y que había creado un “programa de amnistía de puerta trasera no reconocida por la ley”. Definitivamente DACA tuvo un impacto previo a las elecciones federales en la comunidad latina, ya que 64% de ésta voto por la reelección del presidente Obama, tomando en consideración que se enfrentaba con el candidato republicano Mitt Romney quien no fue apoyado por ellos, ya que persistió en su “re-enforcement-policy”.¹⁸ Esta situación representó una lección para los republicanos en el sentido de que ya no pueden depender exclusivamente de la población no latina para ganar. También demostraron que el presidente Obama no enfrentó reacciones negativas entre los votantes sobre la puesta en marcha de la acción ejecutiva DACA tan criticada por los republicanos.

Fue después de ganar las elecciones, que Obama hizo un llamado a reformar la política migratoria considerándola su principal prioridad “a largo plazo” para su segundo mandato que inició en enero de 2013. Así, durante los primeros meses de su segunda gestión, el tema de la reforma migratoria se trasladó al debate nacional y en su primer discurso a la nación (*State of the Unión*), instó al Congreso a aprobar una reforma migratoria. A lo largo del 2013, en varias ocasiones mencionó que apoya una amnistía para migrantes indocumentados con la posible obtención de la ciudadanía. También expresó que seguiría apoyando la posibilidad de que los “dreamers”¹⁹ puedan tener la oportunidad expedita para ganar ciudadanía. Asimismo ha sostenido que es indispensable reformar el sistema de inmigración legal a través del establecimiento de una nueva categoría de visa para especialistas en ciencia y tecnología. A cambio de ello, está de acuerdo que se aumente la seguridad fronteriza sin especificar su dimensión, establecer un sistema de verificación de empleo obligatorio; crear nuevas sanciones a los empresarios que contraten a sabiendas a trabajadores indocumentados y sanciones penales para organizaciones delictivas transnacionales.

¹⁸ Es importante mencionar que el candidato republicano Mitt Romney, se vio presionado por los activistas del Partido Republicano para que propusiera proyectos duros en contra de la “inmigración ilegal” con el objeto de ganar su nominación como candidato. Su promesa de alentar a los extranjeros no autorizados a la “auto deportación” fue atractiva para partidarios republicanos conservadores, a pesar de que afectaría al voto latino. (Bergeron and Hipsman, 2012).

¹⁹ Los “dreamers” son los niños o jóvenes que fueron traídos por sus padres sin autorización, muchos de ellos hoy son jóvenes extranjeros indocumentados que han asistido a la universidad o han servido en las fuerzas armadas.

Durante los últimos meses del 2013, preocupado por el estancamiento del proyecto de ley del Senado en la Cámara de Representantes, el presidente Obama ha estado muy activo realizando reuniones tanto con líderes empresariales como con la prensa, con el objeto de dar a conocer su posición de apoyo total a una reforma migratoria integral que incluya un programa de legalización para los más de 11 millones de indocumentados que se encuentran en su territorio, la mitad de ellos con visas expiradas.

4. *Las propuestas de reforma migratoria integral y a pedazos por el Congreso durante 2013*

A. La propuesta del “The Gang of 8” en el Senado

Un grupo bipartidista de ocho senadores que se les denominó “*The Gang of Eight*” (G-8), compuesto por cuatro demócratas y cuatro republicanos aprobaron el proyecto de ley denominado: *Border Security, Economic Competitiveness, and Immigration Modernization Act of 2013 (S. 744)*. Ello fue con el apoyo de 14 republicanos y todos los demócratas del Senado (68 vs 32 votos) (*The New York Times*, 2013). Dicho proyecto tiene como objetivo establecer un programa de legalización, modificar al sistema de visas y establecer un programa de trabajadores huéspedes y, a cambio de ello, incrementar significativamente la seguridad (Chishti y Hipsman, julio de 2013).

A través de los años, los congresistas han establecido en sus propuestas o proyectos de ley relativos a la inmigración, un balance entre iniciativas restrictivas para reducir y controlar la inmigración y aquéllas permisivas o expansivas para permitir la entrada de nuevos inmigrantes, manteniendo una frontera semi-abierta para trabajadores, siempre y cuando se implementen medidas que provean de mayor control y seguridad el ingreso a extranjeros. De esta manera, el “*The Gang of 8*”, propuso en su proyecto S744 iniciativas tanto expansivas como restrictivas:

a. Iniciativas expansivas

- *Programa de Legalización*. Los inmigrantes no autorizados se les permitiría solicitar una visa provisional: *Registered Provisional Immigrant (RPI)*. Pero esto sería sólo después de que el DHS haya implementando medidas de seguridad fronteriza. El migrante provisional eventualmente podrá ajustar su estatus a residente permanente, con los siguientes requerimientos: pagando una multa e impuestos, comprobando su his-

torial de empleo y aprendiendo inglés. Se necesita un mínimo de diez años para recibir su “*green card*” que le otorga la residencia permanente y, después otros tres años más para obtener la ciudadanía. Es decir, un largo camino de 13 años para naturalizarse.

- *Modificaciones al sistema de visas*. Se proponen cambios a gran escala en el sistema de inmigración legal. Para la admisión de inmigrantes se propone incrementar el volumen de ingresos de inmigrantes permanentes anualmente (en 2012 se otorgaron alrededor de un millón de visas a inmigrantes, 147 mil de estas fueron otorgadas a mexicanos, el país que más visas recibe). Simultáneamente se plantea introducir un sistema de admisión por méritos, como el sistema de puntos canadiense, con el fin de seleccionar a los mejores inmigrantes por sus atributos (educación, experiencia laboral y dominio del inglés, entre otros). También se propone aumentar la asignación de visas basadas en empleo (en 2012 se otorgaron 144 mil visas en esta categoría —14% del total de admisiones—). Asimismo, se pretende modificar el sistema de admisiones basado en la familia hacia uno que admita exclusivamente a la familia nuclear —padres e hijos—. Es importante destacar que, en 2012, el 66% del millón de visas otorgadas para el ingreso de inmigrantes permanentes fueron a través de las categorías basadas en la reunificación familiar.
- *Admisión de migrantes temporales*. Se propone aumentar el número de visas temporales H-1B (para trabajadores de alta calificación) de 65 mil por año a una gama flexible de entre 115 mil a 180 mil trabajadores extranjeros. Asimismo se propone crear un programa de trabajadores temporales extranjeros (TTE) que admitiría entre 20 mil y 200 mil TTE al año para ocupaciones medias y de baja calificación, con base en una fórmula que tomaría en consideración las condiciones económicas y las del mercado laboral nacional. Este sustituiría el programa de visas para trabajadores agrícolas (H-2A) con uno diseñado para facilitar la contratación de trabajadores agrícolas. Es importante destacar que actualmente existen dos programas de visas para el ingreso de trabajadores de baja capacitación: H-2A para trabajadores agrícolas temporales (aproximadamente se admiten a 65 mil anualmente y no tienen un límite); y H-2B, para trabajadores temporales no agrícolas que generalmente ocupan puestos de trabajo en el sector servicios, principalmente en la construcción, las industrias empacadoras, hoteles, etcétera. Se añade una nueva visa W, la cual permitiría hasta 220 mil nuevas visas para los trabajadores menos calificados durante un periodo de tres años. Estos

podrían traer a sus cónyuges e hijos, a quienes se les permitiría trabajar. Para los agricultores, el proyecto del Senado permitiría a más de 112 mil nuevas visas por año, una cifra que podría aumentar o disminuir según el criterio de la Secretaría de Agricultura. Es un hecho que los agricultores han ejercido presión para que se establezca un mayor número de visas para trabajadores temporales agrícolas.

b. Iniciativas restrictivas

- *Seguridad en las fronteras.* Se propone incrementar la seguridad en la frontera y en el interior del país. Con un presupuesto de \$46,000 millones de dólares se pretendería duplicar la Patrulla Fronteriza de 21,600 agentes actualmente a 38,405 agentes; aumentar el muro fronterizo entre México y Estados Unidos al doble; y ampliar los dispositivos de control de vigilancia de alta tecnología. En virtud de que solo se vigila el ingreso pero no la salida, se crearía un sistema de salida electrónico en la frontera, en los puertos aéreos y marítimos de la nación para el año 2015.
- *Seguridad en el interior.* En un periodo de cinco años, todos los empleadores estarán obligados a utilizar un sistema para verificar electrónicamente el estatus migratorio como el *E-Verify*.

B. La respuesta en la Cámara de Representantes

La posición de la Cámara de Representantes ante una reforma migratoria integral ha sido tajante al no apoyar el proyecto de ley del senado (S744). Parten de la base que la crisis económica todavía no llega a su fin y aun persisten altos niveles de desempleo en muchas regiones. Asimismo, consideran que dicho proyecto beneficiaría principalmente a indocumentados y a algunos sectores que han logrado plasmar sus intereses a través del rutinario cabildeo. Plantean elaborar una “reforma en pedazos o en partes”, que incluirá reformas necesarias paso a paso, y no una inmensa e integral, acorde con las necesidades del país.

El Presidente (*Speaker*) de la Cámara de Representantes, John Boehner, republicano de Ohio, ha establecido la regla *Haestert* la cual señala que ningún proyecto de ley será presentado a votación a menos de que la mayoría de la mayoría haya presentado su apoyo (Hastings, 2013). Es decir, para que se cumpla esta regla, de los 234 representantes del partido republicano, 118 deben apoyar el proyecto, tomando en consideración que hay 47 miembros

del ultraconservador *Tea Party*. Hasta el momento hay 26 republicanos que se han manifestado a favor y 44 potenciales, que no suman la cantidad necesaria. Por lo que se refiere a los representantes del partido demócrata 195 de los 201 representantes apoyarían un plan de reforma que incluya inclusive una amnistía.

Los comités del *House Judiciary* y de *Homeland Security* han propuesto cuatro proyectos de ley que constituyen algunas piezas de la reforma migratoria propuesta por el senado, los cuales también requieren consenso de la mayoría de la mayoría para pasarlo al pleno de la Cámara de Representantes (Migration News, 2013). Para mayor claridad y congruencia con el análisis que hicimos de la propuesta del senado, también hemos clasificado y dividido las iniciativas en expansivas y restrictivas.

a. Iniciativas expansivas

- *Programa de Legalización*. No se contempla ningún programa de legalización para migrantes. A pesar de que la mayoría de los republicanos en la Cámara de Representantes piensa que no es real deportar a la gran cantidad de indocumentados y que un programa de legalización sería de gran beneficio para la economía, también consideran que constituiría un incentivo para emigrar, premiaría al que violó la ley, y constituiría una carga significativa para los servicios públicos.
- *Modificaciones al sistema de visas*. Se proponen cambios a gran escala en el sistema de inmigración legal poniendo especial énfasis en la admisión de inmigrantes de alta capacitación. Se propone aumentar el límite establecido para las visas de trabajadores altamente capacitados H1-B —se incrementaría el límite a 155 mil visas anualmente y se otorgarían 40 mil visas adicionales para estudiantes de posgrado—. A sus esposos (as) se les autorizaría trabajar durante su estancia, y se crearía una visa para “entrepreneurs”, a través de la propuesta *Skills Visa Act* (HR 2131).
- *Establecimiento de programa de trabajadores temporales*. El proyecto *The Agricultural Guestworker or AG Act* (HR 1773), crearía un programa de trabajadores temporales agrícolas y no agrícolas sin la posibilidad de obtener residencia permanente. Reemplazaría a las visas H2-A con las H2C. Se propone admitir a alrededor de 500 mil extranjeros para trabajos agrícolas anualmente, determinados por el Departamento de Agricultura y permitiría solicitarla a migrantes indocumentados.

b. Iniciativas restrictivas

- *Seguridad en las fronteras*. Se aprobó el proyecto de ley *Border Security Results Act and SAFE Act* (HR 2278), el cual criminalizaría a los indocumentados, aumentaría el número de agentes del ICE en 5000, y se incentivaría a los estados y localidades hacer cumplir la ley federal, como otorgar poderes extraordinarios a las policías locales para arrestar indocumentados que se ha venido haciendo a través de la cláusula 287g.²⁰
- *Seguridad en el interior*. El proyecto de ley *The Legal Workforce Act* (HR 1772) requeriría que todos los empleadores verifiquen el estatus migratorio de los empleados, a través del sistema *E-Verify* en un plazo de dos años (más rápidamente que la del senado).

Frustrados debido a que la reforma se encuentra estancada, el 2 de octubre de 2013, el liderazgo demócrata en la Cámara de Representantes presentó un nuevo proyecto de ley que combina la mayor parte de la legislación aprobada en el Senado, con la de la Ley de Seguridad Fronteriza, aprobada por unanimidad por el Comité de *Homeland Security* de la Cámara de Representantes. Aunque es poco probable que el proyecto salga a votación en el pleno, constituye una iniciativa para presionar a los republicanos.

Si bien el presidente de la Cámara insiste en que la reforma migratoria “no ha muerto” y que considera que su sistema migratorio requiere reformarse, su posición ha sido tajante en contra de una reforma migratoria integral. Lo más probable es que este debate se prolongue hasta después de las elecciones de medio término en 2014.

5. Presión ejercida por sectores pro-inmigrantes para la aprobación de una reforma migratoria integral

Los activistas pro-inmigrantes han estado presionando a favor de una reforma migratoria integral para beneficiar a los aproximadamente 11 millones de indocumentados que se encuentran en Estados Unidos cada vez más segregados. Entre ellas encontramos:

²⁰ La Sección 287(g), aprobada por el Congreso en 1996, faculta al SIN a alcanzar acuerdos con los gobiernos locales para que sus policías cuestionen el estatus migratorio de un extranjero (Sandoval, 2007).

- *Asociaciones civiles*. Las principales asociaciones civiles que en el pasado se han manifestado a favor de una reforma migratoria se encuentran muy activas tales como el *Service Employees International Union* (SEIU), *American Federation of State, County and Municipal Employees* AFSCME, *National Immigration Forum*, *National Council of La Raza*, entre otras. Muchas de ellas están tratando de influir a líderes religiosos, hombres de negocios, minorías étnicas, sindicatos, agricultores, entre otros, convenciéndolos y demostrando que la inmigración ha sido benéfica para el país.

A pesar de que durante las últimas semanas, la atención política se centró en el cierre del gobierno federal y la amenaza inminente de un incumplimiento de su deuda, que hubiera traído consecuencias gravísimas para el país, con el objeto de no bajar la mira en el tema migratorio, miles de activistas en Washington D. C. y en varios estados realizaron “rallies” y manifestaciones de desobediencia civil como un movimiento para presionar a los legisladores a aprobar una reforma migratoria que se ha estancado en el Congreso (Chishti y Hipsman, October 2013).

- *Comunidad latina*. El grupo “*Latinos United for Immigration Reform*”²¹ que reúne miembros tanto del sector empresarial, laboral y de asociaciones civiles latinas se han unido bajo los mismos principios para demandar que se apruebe una reforma migratoria. Este grupo ha planteado ciertos principios que podríamos generalizar como las principales demandas de la comunidad latina, entre las que encontramos: regularizar la situación de la población indocumentada y proporcionar un camino hacia la ciudadanía; continuar con la política de reunificación familiar y acelerar el trámite de cónyuges, hijos, padres y hermanos de migrantes que por lo general esperan mucho tiempo en línea; eficientar el funcionamiento de la emisión de visas para trabajadores temporales tanto de alta como de baja capacitación y vigilar que se protejan plenamente sus derechos, así como permitirles traer a sus familias inmediatas; derogar las disposiciones contenidas en la IIRIRA que impiden las revisiones en caso de deportaciones y órdenes de expulsión, ya que los inmigrantes suelen ser deportados sin conocer sus derechos y no se les informa de que una “deportación expedita” les afectará para sus futuros ingresos con alguna visa; estar conscientes que los Estados, a través de las iniciativas y regulaciones antiinmigrantes promovidas durante la última

²¹ Latinos United for Immigration Reform, 2013.

década, han contribuido a gestar un perfil racial en contra de las personas que parecen migrantes por el color de su piel que ha propiciado violaciones de los derechos civiles de los inmigrantes, por lo que estiman que el Congreso federal debe crear un sistema de inmigración justo y uniforme en todo el país. Pero lo que realmente les preocupa es la creciente vulnerabilidad de los migrantes indocumentados al vivir en constante temor a su deportación, a no poder conducir legalmente un coche, a no poder visitar a sus familiares periódicamente en su país de origen, ya que es muy riesgoso y costoso regresar a trabajar a territorio estadounidense.

- *Iglesia católica y evangelistas*. Apoyan un proyecto de legalización por el bien de la reunificación familiar ya que estiman que es inhumano que se sigan dividiendo las familias y violando los derechos humanos. Los evangelistas están dispuestos a cabildar a congresistas renuentes a su aprobación, ya que consideran que nadie debe bloquear la reforma por motivos partidistas (Nakamura, 2013). Por su parte, la jerarquía católica también está realizando esfuerzos para la aprobación de una reforma migratoria integral. *The United States Conference of Catholic Bishops (USCCB)* se opone a la política exclusiva de “*enforcement only*” que ha prevalecido durante los últimos años. En la publicación *Strangers No Longer: Together on the Journey of Hope*, los obispos católicos estadounidenses exponen los principales elementos que debe contener una propuesta de reforma migratoria integral, tales como: legalización del trabajo; futuro programa de trabajadores huéspedes; programa de reunificación familiar; restaurar el derecho al debido proceso; entre otras.²²

Sindicatos. En virtud de que perciben a los indocumentados como posibles clientes para engrosar sus organizaciones crecientemente debilitadas, apoyan un programa de legalización y cualquier programa de trabajadores temporales extranjeros. Asimismo estiman que los trabajadores indocumentados son sujetos a una importante explotación de su trabajo por parte de los empleadores. Para ellos la inclusión de un camino hacia la regularización, y posteriormente a la ciudadanía en un proyecto de reforma migratoria, es indispensable.²³

- *Comunidad empresarial*. A pesar de que la mayoría de ellos no toman una posición concreta sobre la legalización de los inmigrantes no do-

²² United States Conference of Catholic Bishops, 2013.

²³ AFL-CIO and Change to win, 2009.

cumentados, estiman que una reforma como la propuesta por el senado aceleraría el crecimiento económico en momentos que se está luchando para recuperarse, y contribuiría a permitir un crecimiento sostenido en las próximas décadas; es decir, abogan por reformas a las cuales califican “pro-crecimiento”. Específicamente, la industria de alta tecnología ha venido presionado al Congreso para que se reformen los requisitos, que se aumenten los límites actuales para la contratación de trabajadores extranjeros altamente capacitados y abogan que se les otorgue visas de trabajo para los estudiantes que reciben sus títulos en sus universidades. Curiosamente han unido esfuerzos el Grupo de Liderazgo de *Silicon Valley*, *California Strawberry Commission*, *California Farm Bureau Federation* y otros grupos agrícolas, han señalado en varias ocasiones que la reforma migratoria es necesaria para asegurar el éxito económico de sus industrias. Tan están conscientes de la importancia de los migrantes para su economía que recientemente se pronunciaron de la siguiente forma: “Nuestros productos tocan la vida de todos a diario en sus correos electrónicos, celulares, refrigeradores o simplemente disfrutar de una comida. Nada de esto sería posible sin las enormes contribuciones que los inmigrantes han hecho a nuestras respectivas industrias. Son factores esenciales e integral de nuestro éxito”.²⁴

- *Agricultores y ganaderos*. Han expresado un sinfín de veces que requieren mano de obra inmediata para recoger sus cosechas pues no encuentran a nacionales dispuestos para hacerlo. Están convencidos que un programa de legalización de trabajadores agrícolas indocumentados y uno de trabajadores huéspedes es indispensable para el crecimiento de su economía. Voceros de la *American Farm Bureau Federation*, por ejemplo, señalaron recientemente que la frontera debe estar muy segura, pues no encuentran a la mano de obra indocumentada que solían encontrarse y contratar con anterioridad. Por su parte, el secretario de Agricultura, Tom Vilsack, señaló que actualmente el sistema migratorio no responde a las necesidades laborales, ya que en este sector hay una seria escasez que está ocasionando forzar a ciertos agricultores a aminorar sus cosechas o mover su producción a otros países. Vilsack dio a conocer a través de un informe que la mitad de 1.1 millones de trabajadores agrícolas son indocumentados, por lo que apoyan el proyecto de ley de reforma migratoria integral del Senado, el cual crearía 51,330 empleos, añadiría \$6,600 millones al PIB (GDP), e incentivaría

²⁴ Growing, 2013.

el ingreso por \$3,300 millones de dólares durante los primeros tres años después de su aprobación (González, 2013).

A pesar de los enormes esfuerzos que han realizado los activistas provenientes de todos los sectores a favor de que ambas cámaras consideren una reforma migratoria integral para su aprobación, estos no han sido suficientes para convencer a los republicanos de la Cámara de Representantes, sobretudo a los ultraconservadores con una fuerte carga ideológica, para que accedan a tomar en consideración el proyecto de ley del Senado (S744) y que conjuntamente con la Cámara de Representantes aprueben una reforma migratoria integral.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

Sin duda es importante que el debate sobre la inmigración haya resurgido después de seis años de silencio. Es evidente que el tema requiere que se atienda de inmediato, en virtud que para la gran mayoría su sistema migratorio no solo no funciona, sino que no es congruente con la realidad económica y no responde a sus intereses.

A pesar de que el proyecto presentado por el senado, el *Border Security, Economic Opportunity, and Immigration Modernization Act*, (S. 744), contiene iniciativas restrictivas significativas, constituye una ventana de oportunidad para los migrantes indocumentados para su posible legalización, así como para los que quieren ingresar con una visa de trabajo ya sea de baja o alta capacitación a través de las iniciativas permisivas señaladas.

No debemos cantar victoria pues el rostro de una reforma integral en la Cámara de Representantes, controlada por los republicanos, es incierto. Es difícil la negociación en un tema tan espinoso en una cámara tan dividida, en donde casi todos los republicanos (sobre todo los ultras) estiman que es necesario el establecimiento de aún más refuerzos a la vigilancia en la frontera y en el interior de los que ya se han llevado a cabo, así como un establecimiento más agresivo y eficiente del sistema de verificación como el *E-Verify*. Los miembros del *Tea Party* del Partido Republicano rechazan el debate migratorio mientras no se trate de seguridad. A pesar de que la mayoría de los congresistas republicanos están conscientes de la necesidad imperante del apoyo de los latinos durante las próximas elecciones, la plataforma ultra y medio conservadora ha expresado su oposición a cualquier forma de amnistía. Para ellos, significa una recompensa a extranjeros que deliberadamente violaron las leyes de inmigración, y consideran que con ello manda-

rían un mensaje de fomentar la transgresión a la ley. No se dan cuenta que esta actitud percibida como antiinmigrante, puede tener gran impacto y su partido ser menos atractivo para los votantes pro-inmigrantes, principalmente latinos que fueron clave para las últimas elecciones federales.

Dado que el líder de la Cámara de Representantes ha señalado que no llevará al pleno un proyecto de ley, incluyendo el S.744, si no cuenta con la mayoría de la mayoría de los votos; y los republicanos se han manifestado a favor de una “reforma migratoria a pedazos” con proyectos de ley individuales como los que ya señalé, es posible que los demócratas y la Casa Blanca tengan que acceder a este proceso o aproximación, tomando en consideración que para ellos no puede haber una reforma migratoria sin un proyecto de legalización. El pasado 20 de noviembre de 2013, el presidente Obama reconoció en un foro convocado por el *Wall Street Journal* que estaría de acuerdo con el enfoque de una “reforma migratoria a pedazos” siempre y cuando se respeten las cinco disposiciones contenidas en el proyecto de ley del senado, el cual el apoya (Lee, 2013).

Creemos que existen grandes retos provenientes tanto de las organizaciones civiles y la comunidad latina, así como de los gobiernos de los países de donde provienen los migrantes indocumentados, como el de México. Es indispensable continuar cabildeando y presionando a congresistas republicanos, ya que no hay duda que los beneficios que traería una reforma migratoria integral serían enormes. El “*timing*” es muy importante ya que 2014, año de elecciones de mitad del periodo, habrá poco apetito por parte de los congresistas a debatirlo, por lo que se aplazaría el debate una vez concluidas estas o hasta después de las federales, en 2016. Esperamos que las asociaciones civiles sigan concientizando a la opinión pública sobre el hecho de que muchos de los migrantes indocumentados han estado trabajando por salarios menores que los prevaecientes, dado precisamente su condición irregular durante años, y que ha contribuido enormemente a su desarrollo económico a través de sus inversiones, impuestos pagados y el gasto que derraman a diario en su territorio.

V. BIBLIOGRAFÍA

AFL-CIO and Change to win, “The Labor Movement’s Principles for Comprehensive Immigration Reform”, August 2009, <http://www.aflcio.org/Issues/Immigration>

BERGERON, Claire y HIPSMAN, FAYE, “Platforms and Conventions Reveal Deep Divide on Immigration between GOP, Dems”, *Migration Informa-*

- tion Source*, Washington, Migration Policy Institute, septiembre de 2012, <http://www.migrationinformation.org/usfocus/display.cfm?ID=906>
- BRUNSWICK, Mark, “Immigration beat: 600,000 people have applied for DACA”, *The Star Tribune*, October of 2013, <http://www.startribune.com/local/229785881.html>
- CHANG, Cindy, “Latinos, whites split on immigrant laws OKd by Brown”, *Los Angeles Times*, Los Angeles, Noviembre of 2013, <http://articles.latimes.com/2013/nov/08/local/la-me-ff-immigration-poll-20131109>
- “California strawberry growers unite on immigration reform”, *Growing Produce*, Willoughby, Ohio, July of 2013, <http://www.growingproduce.com/farm-management/labor/california-strawberry-growers-unite-on-immigration-reform/>
- CHISHTI, Muzaffar and HIPSMAN, Faye, “Now that the Senate Has Passed Landmark Immigration Legislation, All Eyes Are on the House”, *Migration Information Source*, Washington, Migration Policy Institute, July of 2013, <http://www.migrationinformation.org/USfocus/display.cfm?id=958>
- , “As Immigration Reform Stalls in Congress, Activists Take a Page from the Civil-Rights Movement”, *Migration Information Source*, Washington, Migration Policy Institute, October of 2013, <http://www.migrationinformation.org/USfocus/display.cfm?id=969>
- , “Alabama Settlement Marks Near End of a Chapter in State Immigration Enforcement Activism”, *Migration Information Source*, Washington: Migration Policy Institute, November of 2013, <http://www.migrationinformation.org/USfocus/display.cfm?id=972>
- DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY, (various years), “ICE”, *Removal Statistics*, Washington: Department of Homeland Security, <https://www.ice.gov/removal-statistics/> y <http://www.ice.gov/doclib/about/offices/ero/pdf/ero-removals1.pdf>
- FLESHER, John, “Farmers worry about fate of immigration bills”, *Free Republic*, Fresno, July of 2013, <http://www.freerepublic.com/focus/f-news/3040397/posts>
- GARCÍA Y GRIEGO, Manuel y VEREA CAMPOS, Mónica, “A Paradox of the 1990’s: The New US Immigration Act”, *Voices of México*, México, CISAN-UNAM, núm. 42, julio de 1997.
- , “Colaboración sin concordancia: la migración en la nueva agenda bilateral México-Estados Unidos”, en VEREA CAMPOS, Mónica *et al.* (eds.), *Nueva agenda bilateral en la relación México-Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica-CISAN-ITAM, 1998.

- GONZÁLEZ, Daniel, “Arizona’s Illegal immigration population plunges”, *The Arizona Republic*, Phoenix, marzo de 2012, http://www.azcentral.com/arizonarepublic/news/articles/20120323arizona-illegal-migrant-population-plunges.html?nclick_check=1
- , “Vilsack: Farmers need immigration reform, U.S. Agriculture Secretary says current system contributes to labor shortage” *The Arizona Republic*, Phoenix, July of 2013, http://www.azcentral.com/news/politics/articles/20130729vilsack-farmers-need-immigration-reform.html?nclick_check=1
- GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Carlos, “The Mexican Diaspora in California: Limits and Possibilities for the Mexican Government”, en LOWENTHAL, Abraham and BURGESS, Katrina, *The California-Mexico Connection*, San Francisco, Stanford University Press, 1993.
- GROWING PRODUCE, Willough by, “California Strawberry Growers Unite on Immigration Reform”, Ohio, 24 de julio de 2013, <http://www.growinproduce.com/farm-management/labor/california-strawberry-growers-unite-on-immigration-reform/>
- HASTINGS, Maribel, “La reforma migratoria en cifras”, *La opinión*, Los Ángeles, agosto de 2013, <http://www.laopinion.com/opinion-columnistas/reforma-migratoria-cifras>
- LATINOS UNITED FOR IMMIGRATION REFORM, *Our Principles*, Washington, 2013, <http://latinosunited.org/principles/>
- LEE, Carol E., “Obama Backs Piecemeal Immigration Overhaul. President in WSJ CEO Council Interview Also Discusses Iran and Health Law”, *Wall Street Journal*, Nueva York, noviembre de 2013, <http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702303531204579208162078007836>
- LEE, Erik, “The Cascading Effects of Arizona SB.1070: An overview”, <http://nacts.asu.edu/projects/the-cascading-effects-of-sb-1070-an-overview>
- MIGRATION NEWS, “Senate Approves CIRA”, *Davis: UC Davis*, núm. 4, vol. 13, October of 2006, <http://migration.ucdavis.edu>
- MIGRATION NEWS, “Immigration Reform: House, States”, *Davis, UC Davis*, núm. 3, vol. 20, July of 2013, http://migration.ucdavis.edu/mn/more.php?id=3839_0_2_0
- NAKAMURA, David, “Evangelical Pastors Step Up Pro-immigration Campaign”, *The Washington Post*, Washington, agosto de 2013, <http://www.washingtonpost.com/blogs/post-politics/wp/2013/08/20/evangelical-pastors-step-up-pro-immigration-campaign/>
- PARKER, Ashley and MARTIN, Jonathan, “Senate, 68 to 32, Passes Overhaul for Immigration”, *The New York Times*, New York, June of 2013, <http://>

www.nytimes.com/2013/06/28/us/politics/immigration-bill-clears-final-hurdle-to-senate-approval.html?_r=0

PEW HISPANIC CENTER, “Hispanics and Arizona’s New Immigration Law”, Washington D. C., abril de 2010, *http://pewhispanic.org/files/factsheets/68.pdf*

SANDOVAL, Stephanie, “FB migrant law faces May vote. City to implement ban on illegal immigrant renters Friday”, *The Dallas Morning News*, Dallas, January of 2007, *http://apbweb.com/forums/news/11901-farmers-branch-texas-city-bans-apartment-rentals-illegal-aliens.html*

UNITED STATES CONFERENCE OF CATHOLIC BISHOPS, “Catholic’s church position on immigration reform”, *Migration and Refugee Services/ Office of Migration Policy and Public Affairs*, Washington, August of 2013, *http://www.usccb.org/issues-and-action/human-life-and-dignity/immigration/churchteachingonimmigrationreform.cfm*

VEREA, Mónica, *Migración temporal en América del Norte: propuestas y respuestas*, México, CISAN-UNAM, 2003.

———, “An increasing antiimmigrant sentiment: a legacy of the Bush administration”, ponencia presentada en el Congreso anual del *Western Social Science Asssocation*, Denver, Colorado, 24 de abril de 2008.

———, “Obama and the Anti-Mexican SB1070”, *Voices of Mexico*, CISAN-UNAM, 88, otoño de 2010.

———, “Aproximaciones teóricas para entender las políticas migratorias restrictivas y los sentimientos antiinmigrantes en el siglo XXI”, en VEREA, Mónica (ed.), *Anti-immigrant Sentiments, Actions and Policies. The North American Region and the European Union*, México, CISAN-UNAM, 2012.

EL NUEVO ROSTRO DE LA MIGRACIÓN Y LA SEGURIDAD: LOS DESPLAZADOS INTERNOS. LOS CASOS DE MÉXICO Y COLOMBIA

María Cristina ROSAS*

Aprendí pronto que al emigrar se pierden las muletas que han servido de sostén hasta entonces: hay que comenzar desde cero, porque el pasado se borra de un plumazo y a nadie le importa de dónde uno viene o qué ha hecho antes.

Isabel ALLENDE

I. INTRODUCCIÓN

La problemática de los desplazados internos como resultado de la violencia y los conflictos armados en el mundo reviste cada vez mayor importancia. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Centro de Monitoreo de Desplazados Internos (IDMC) señalan que en 2012 el número de personas desplazadas internamente fue del orden de los 28.8 millones, cifra que implica un incremento de 2.4 millones de seres humanos respecto a 2011. Del total de los desplazados internos en 2012, 6.5 millones de personas lo fueron por primera vez, lo que también supone un aumento respecto al año precedente cuando el número de desarraigados por primera ocasión fue de 3.5 millones (ACNUR, 29 de abril de 2013).

* Profesora e investigadora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Su libro más reciente se titula *Repensando la seguridad nacional de México*, México, Centro de Estudios Superiores Navales, Secretaría de Marina Armada de México-Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme, 2013, p. 201. mcrosas@unam.mx Página electrónica: <http://www.prodigyweb.net.mx/mcrosas.espanol.htm>

Un análisis de las regiones del planeta revela que África es el continente con mayor número de desplazados internos, al contar con unos 10.4 millones de personas, cifra que representa más de la tercera parte del total mundial. El segundo lugar lo ocupa América Latina, con un estimado de 5.8 millones de personas. De hecho es en esta región que se tiene al país con el mayor número de desplazados del orbe: Colombia, el cual posee entre 4.9 y 5.5 millones de personas en esa situación. Ello coloca al país sudamericano por encima de Siria —con 3 millones—, la República Democrática del Congo —con 2.7 millones—, Sudán —con 2.3 millones— e Irak —con 2.1 millones—. Asimismo, la proporción demográfica para el caso colombiano es preocupante: dado que el país tiene una población de 47 millones de habitantes, la cifra de 5.5 millones de desplazados internos significa que casi 12% de los colombianos se encuentran en situación de desarraigo.

Imagen 1. Desplazados internos en el mundo



Aun cuando en México la cifra de desplazados internos es de 160 mil personas —lo que proporcionalmente, en función de la demografía significa que este problema aqueja al 0.8% de la población—, la violencia que tiene lugar en algunas regiones del país alerta respecto a un posible aumento de esta problemática, la cual aún no es reconocida por las autoridades nacionales (*Vanguardia*, 30 de abril de 2013; *El Universal*, 10 de marzo de 2011). Ello entraña la posibilidad de que no se articulen las políticas necesari-

rias para garantizar el respeto de los derechos humanos de los desplazados, como tampoco para apoyarlos con los recursos materiales que les permitan satisfacer sus necesidades de vida más elementales.

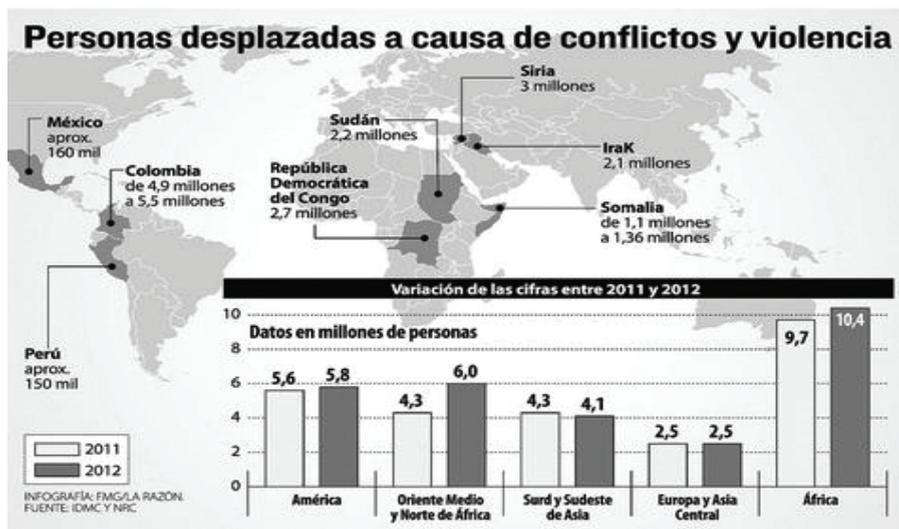
II. DIFERENCIA ENTRE REFUGIADO Y DESPLAZADO INTERNO

Es posible establecer una clasificación de las migraciones según las motivaciones que las originan y los intereses de los Estados receptores. En este sentido, existen las migraciones documentadas o legales, entendiendo por éstas las que forman parte del proyecto de desarrollo poblacional, político, económico y estratégico de los Estados “anfitriones”. Estas migraciones se conciben como inducidas o permitidas por los Estados, y están altamente reguladas mediante sistemas de selección de calidad de los migrantes. Por ejemplo, en la Organización Mundial del Comercio (OMC) como resultado de los acuerdos de la Ronda de Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales,¹ existen disposiciones que posibilitan el flujo de personas físicas para el aprovisionamiento de servicios. Así, en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la citada Ronda de Uruguay, se regula el comercio en servicios y existen cuatro modalidades, siendo justamente el “modo 4” el que tiene que ver con profesionistas y/o personas que trabajan para un proveedor de servicios, que residen en cierto país y que se trasladan a otro para desarrollar el trabajo que corresponda. Aquí es interesante destacar el lenguaje empleado por la OMC, toda vez que en ese instrumento jurídico se aclara que sus disposiciones no son válidas para personas que buscan acceder a los mercados laborales de otros países, como tampoco afecta las medidas en materia de ciudadanía, residencia o empleo con carácter permanente (OMC, 2013).

A diferencia de las migraciones legales o documentadas, están las ilegales o indocumentadas, las cuales justamente se encuentran fuera de los esquemas de migración legal, a causa de factores tan diversos como los conflictos y la violencia, las violaciones a los derechos humanos, el deterioro de las condiciones económicas, fenómenos naturales, etcétera. Como estos eventos propician movimientos de población y en muchos casos generan su ingreso a terceros países, se ha buscado normar este fenómeno. Estas migraciones no son reconocidas por el derecho internacional, pero existen disposiciones jurídicas que permiten algunos tipos de migración “forzados”, bajo determinadas circunstancias, a los que se denomina refugiados.

¹ Efectuadas de 1986 a 1994.

Imagen 2. Desplazados internos en el mundo
(variaciones de 2011 a 2012)



Al igual que ocurre con cualquier norma, el solicitante de asilo en un país, debe cumplir con las características reconocidas jurídicamente en la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951, planteadas en los siguientes términos:

[Un refugiado es] toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país; o careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no puede o, a causa de dichos temores, no quiere regresar a él (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s/f).

En esta definición se hace evidente la manera en que se delimitan las causas de la migración dejando fuera una gama amplia de migrantes forzados que huyen por causas distintas a las enumeradas de manera puntual en la definición de refugiado, en la que no se consideran otras causas como un fenómeno natural o producido por la mano del hombre, por ejemplo, el cambio climático;² un accidente en una planta nuclear como aconteció en Cher-

² Si bien algunos medios periodísticos hablan de la figura del “refugiado ambiental”, lo cierto es que ningún gobierno ni organismo internacional acepta esta acepción, como tam-

nobyl, Ucrania, en 1986; una hambruna o sequía u otra circunstancia que lleve a las personas a abandonar el lugar en que se encuentran para salvar la vida; la propagación de una epidemia; la violencia, por ejemplo, de género; prácticas culturales que claramente atentan contra derechos humanos como la ablación, etcétera. Es verdad que se tiene previsto que las personas aquejadas por circunstancias como las descritas, reciban asistencia humanitaria, pero ésta no incluye su traslado a un entorno geográfico distinto sino, preferentemente, el apoyo *in situ*.

Esta clasificación restrictiva de las causas que dan lugar al derecho a solicitar el estatus de refugiado, otorga un carácter negativo a la categoría conceptual de refugio, para aquellos migrantes forzados que pierden el derecho a solicitar asilo a la comunidad internacional, porque no encajan en la definición jurídica de refugiado. A menos que medien razones como las que puntualmente se incluyen en el Estatuto, una persona no podrá aspirar al asilo, o podrá emigrar, pero sin contar con la debida protección. Un ejemplo muy lamentable de esta situación es el de los 300 migrantes africanos a bordo de un barco que naufragó frente a las costas de Lampedusa en Italia en octubre de 2013 (*BBC Mundo*, 3 de octubre de 2013). Debido a las prohibiciones legales para dar asistencia a migrantes indocumentados, las labores de rescate de las víctimas se vieron fuertemente obstaculizadas (*La Jornada*, 15 de octubre de 2013).

La diferencia entre los migrantes forzados reconocidos oficialmente como refugiados y los que no alcanzan este estatus, ha llevado a que los primeros estén en, relativamente, mejores condiciones que los no reconocidos, dado que su estatus legal es definido. En este caso, los migrantes forzados que no cuentan con el estatus de refugiado, reciben de los Estados de acogida cierta ayuda temporal en las fronteras, en concordancia con el principio

poco existe una definición jurídica para ofrecer protección a las personas que abandonan sus hogares por un fenómeno natural como un terremoto, una erupción volcánica, el aumento en el nivel del mar, un huracán o tsunami, etcétera. Existen ciertamente principios guías en torno a desplazados internos, a causa de fenómenos naturales o aquellas catástrofes provocadas por la mano del hombre, pero que sólo aplican para personas que se mantienen dentro de un país, no cuando cruzan sus fronteras. En este sentido, se ha propuesto ampliar el concepto de “refugiado ambiental” en términos jurídicos, lo que ayudaría a procurar protección a personas que se desplacen allende las fronteras de un territorio. Empero, ello requeriría una reconceptualización del concepto mismo de refugiado, porque no contempla a personas que emigran por razones ambientales o por el calentamiento global ni el cambio climático. La urgencia de la revisión del concepto de refugiado es mayor considerando que los gobiernos tienden a desestimar la importancia de las personas que emigran por consideraciones ambientales y ello las deja en una situación de indefensión extrema.

de no devolución —*non refoulement*—, aunque ello constituye únicamente un paliativo.

Entre las razones que explican el carácter restrictivo de la migración indocumentada figuran los recursos limitados e impedir que los Estados transfieran la responsabilidad del bienestar de sus poblaciones a otros Estados. Otras razones subyacentes no menos importantes son el nacionalismo —¿por qué apoyar a *otros* cuando los gobiernos no garantizan a sus propias sociedades condiciones de bienestar y seguridad?— y los vaivenes económicos que suelen deteriorar las condiciones de empleo y salariales tanto en los países receptores como en los expulsos. Baste mencionar que en el contexto de crisis económica imperante en el momento actual, las actitudes xenofóbicas se reproducen con mayor facilidad en diversas sociedades tradicionalmente receptoras de migrantes.

En la actualidad, pese al hecho de que la violencia generalizada, el conflicto armado, la violación reiterada de otros derechos humanos, son problemas que han venido presionando con mayor intensidad, las migraciones forzadas, desde la promulgación del Estatuto de 1967, éste sigue sin cambios. Tal situación puede obedecer al interés de la comunidad internacional por establecer categorías políticas y jurídicas que constituyan barreras para las migraciones no deseadas, cuyas consecuencias sean para los migrantes forzados, bien que se queden dentro del territorio nacional o trasciendan las fronteras nacionales. De ahí que se vuelve necesario debatir la reforma a la Convención y al Estatuto para adecuarlos a las condiciones imperantes.

En los últimos años la comunidad internacional ha mostrado mayor interés por los migrantes forzados internos, como resultado de los recelos que las poblaciones de acogida expresan al tener contacto con los refugiados tradicionales. Todo parece indicar, además, que la problemática de los migrantes forzados internos también es resultado de las restricciones crecientes que los Estados han impuesto a sus legislaciones migratorias, de manera que quienes se ven obligados a abandonar su terruño por razones como las citadas en la Convención, a lo más que pueden aspirar es a cambiar su residencia dentro del país en el que residen, dado que no pueden cruzar sus fronteras. Es decir, en la medida en que se han endurecido las disposiciones migratorias de los Estados, en particular, de los más desarrollados, el fenómeno de los desplazados internos tiende a crecer dramáticamente.

Esta situación en modo alguno controla las migraciones no deseadas, y, en cambio, deja muy desprotegidos a los migrantes forzados, a cuya ayuda no se suele acudir, con el pretexto de que al hacerlo, sería intervenir en los asuntos internos de los países. Esto, por supuesto, está cambiando. En

diciembre de 2001 fue dado a conocer un documento a cargo de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados, denominado *La responsabilidad de proteger* (R2P), el cual claramente establece que cuando un Estado no quiere o no puede proteger a la población de la violencia y las violaciones a sus derechos humanos, es responsabilidad de la comunidad internacional intervenir para asistir a esas personas (ICISS, diciembre de 2001). Al reconocer que las personas *tienen derechos*, sin importar el lugar en que se encuentren, la R2P coloca en el centro del análisis la comisión de abusos contra los derechos humanos de las sociedades, impunidad justificada en la no intervención en los asuntos internos de los Estados. En este sentido, es razonable suponer que la normatividad internacional podría evolucionar a favor de una mayor atención a la problemática de los migrantes forzados dentro de los países, si bien la R2P sólo contempla como razones para intervenir, la violación de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad producto de conflictos violentos, no así de otras causas como podrían ser epidemias, fenómenos naturales y otras más.

Con todo, el fenómeno del desplazamiento forzado de población a causa de conflictos armados o catástrofes naturales fue contemplado hasta recientemente por la doctrina internacional. El vacío jurídico sobre el tema se evidenció apenas a principios de los años noventa cuando en el interior de las Naciones Unidas surgió la inquietud de que en los desarrollos doctrinarios respecto a otros fenómenos de movilidad humana como el refugio, el derecho de asilo o en el estatuto de los trabajadores migrantes, no se encontraban las bases adecuadas para regular y prestar protección a las personas afectadas por el desplazamiento forzoso dentro de un territorio nacional.

Así, la Comisión de Derechos Humanos solicitó al Secretario General de Naciones Unidas la designación de un representante especial para estudiar las causas y consecuencias de los desplazamientos internos (1992), establecer el estatuto jurídico de las personas internamente desplazadas, el grado de protección derivado de los marcos institucionales existentes y la forma de mejorar su protección y asistencia, incluso a través del diálogo con los gobiernos y otros órganos competentes. El esfuerzo por encontrar un marco normativo e institucional apropiado para la protección de los derechos de las personas desplazadas se concretó, en parte, con la presentación en 1998 de los *Principios rectores de los desplazamientos internos* realizada por Francis Deng, ante la Comisión de Derechos Humanos en su 54o. periodo de sesiones, donde se señala que

Los principios rectores tienen por objeto tratar las necesidades específicas de los desplazados internos de todo el mundo, determinando los derechos y garantías

necesarios para su protección. Los principios reflejan y no contradicen la normativa internacional de derechos humanos y el derecho humanitario internacional. Reafirman las normas aplicables a los desplazados internos, que se encuentran sumamente dispersas en los instrumentos existentes, esclarecen las ambigüedades que puedan existir y tratan de colmar las lagunas identificadas en la compilación y análisis. Se aplican a las diferentes fases de los desplazamientos, ya que conceden protección contra los desplazamientos arbitrarios, proporcionan acceso a la protección y asistencia durante los desplazamientos y garantías durante el regreso o el asentamiento y la reintegración sustitutorios (Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, 11 de febrero de 1998).

Las dificultades de tipo formal que conlleva la elaboración de un tratado o declaración de Naciones Unidas, entre las cuales se pueden mencionar, por ejemplo, la necesidad de convenir con los Estados el contenido del convenio y la condición de que el instrumento debe ser ratificado por un número mínimo de Estados para su entrada en vigencia, llevó a que Deng optara por presentar los principios rectores como la sistematización de un conjunto de normas contenidas en diversos instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y del derecho de refugiados, aplicables por analogía a la situación de las personas en situación de desplazamiento forzado, con lo cual los Estados quedarían prácticamente comprometidos con su aplicación. Fue una estrategia basada no en crear algo nuevo sino en sistematizar y usar lo que ya existe.

Los principios tienen una genealogía relacionada con los principales instrumentos de derechos humanos y del derecho humanitario. Incorporan preceptos contenidos entre otros documentos, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el Estatuto de Refugiados, en la Convención contra la Discriminación Racial; en la Convención contra la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y en los cuatro Convenios de Ginebra y en sus protocolos adicionales.

Gracias a la sistematización de las normas incorporadas en el derecho internacional, se pudo argumentar que, a pesar de que los principios rectores no fueron aprobados mediante un tratado internacional, al ser el reflejo de lo establecido en diversos tratados internacionales de derechos humanos ratificados por los Estados, deben ser tenidos como pautas que los gobiernos deben seguir en el diseño e interpretación de las políticas que se desarrollen para atender la problemática del desplazamiento forzado, en

particular cuando dichos principios adoptan preceptos que reiteran normas ya incluidas en tratados internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario aprobados por los Estados y que gozan de rango constitucional.

Un argumento que ha sido utilizado en el debate jurídico para defender el carácter vinculante que tienen los principios Deng para los Estados, aun cuando éstos no se hayan formalizado mediante la figura de un tratado internacional, es que tales principios rectores por contener normas ya ratificadas a través de otros instrumentos de derechos humanos y del derecho humanitario, son de obligatorio cumplimiento para los Estados por serles aplicables también los principios básicos del derecho internacional público, que tienen que ver con el cumplimiento de los tratados como el principio de la buena fe o *pacta sunt servanda* y aquellos derivados de las normas humanitarias que protegen a la población civil distinguiéndola de los combatientes en conflictos armados internos. Ciertamente quedan pendientes otras causas que llevan al desplazamiento interno, pero lo importante es que el tema ya figura en la agenda internacional.

III. LA PROBLEMÁTICA DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS EN COLOMBIA Y MÉXICO

La violencia que caracteriza el acontecer político colombiano desde mediados del siglo XX ha estado acompañada por un proceso paralelo de desplazamiento interno de la población. El conflicto armado, la delincuencia organizada, la lucha por la tenencia de la tierra, la ineficacia del sistema judicial y la ausencia de mecanismos eficientes para la solución pacífica de las controversias entre los ciudadanos, son algunas de las causas de la violencia en Colombia, que a su vez, originan desplazamientos internos. La gran mayoría de las organizaciones de la sociedad civil colombiana coinciden en señalar que la causa principal del desplazamiento es la violencia política (Estado-grupos guerrilleros), la violación masiva de derechos humanos y la violación constante de las normas del derecho internacional humanitario que buscan proteger a la población civil. Las poblaciones afectadas, por su parte, señalan que los actores que con mayor frecuencia obligan a los desplazamientos son la guerrilla (31.87%), los paramilitares (21.08%) y el ejército (19.56%), todos sujetos activos o pasivos de amenazas, atentados, homicidios y, en menor medida, torturas, bombardeos, desalojos, miedo y reclutamientos forzosos (Zafra Roldán, s/f).

Gráfica 1. Evolución del desplazamiento interno en Colombia



FUENTE: Consultoría de los Derechos Humanos y los CODHES.

La dinámica del conflicto armado colombiano hace que se presenten luchas permanentes por disputar el poder territorial y por asegurar la lealtad de la población. En el proceso figura un número importante de discrepancias en las zonas de violencia entre los campesinos y sus organizaciones representativas, por una parte, y los terratenientes, por la otra. Claramente detrás del conflicto armado en el que participan la fuerza pública, los paramilitares y los grupos guerrilleros, existe un conflicto social agrario muy serio que protagonizan los campesinos y los grandes propietarios de tierra en el país. Ambos conflictos conviven especialmente en zonas en las cuales hay fuertes intereses comerciales como la zona bananera del Urabá, las áreas de explotación de petróleo y la región de minas de oro y plata en el nordeste antioqueño (Zafra Roldán, s/f).

El debate anterior sugiere que las causas inmediatas de los desplazamientos internos son la violación de los derechos humanos políticos y civiles de las personas afectadas, la falta de aplicación de las normas del derecho internacional humanitario y la violencia generalizada. De acuerdo con la Consulta sobre Desplazamiento y Refugio en la Región Andina realizada en Lima en 1993, estas causas se manifiestan físicamente a través de asesinatos, masacres, desapariciones forzadas, secuestros, torturas, bombardeos, destrucción de viviendas, detenciones ilegales, allanamientos sin requisitos legales y abuso sexual de las mujeres. Esta lista es complementada por otras

organizaciones que resaltan la importancia de incluir: a) las devastaciones del medio ambiente, b) los operativos antinarcóticos, c) las contrarreformas agrarias impulsadas por los narcotraficantes a través de la compra de grandes extensiones de tierra, d) la militarización de la lucha antinarcóticos con las consecuentes violaciones de derechos humanos que se derivan de esta decisión, y e) el uso de minas terrestres antipersonal como sucedió en América Central. En reconocimiento a la magnitud del problema, en 2007, más de 130 organismos colombianos e internacionales, incluyendo al ACNUR, lanzaron la campaña de 2007 como el “año de las personas desplazadas” (El Proyecto Brookings-Berna sobre el Desplazamiento Interno, 14 de noviembre de 2008: 1-4).

En el caso de México, según datos del IDMC, se considera que alrededor de 160 mil personas han sido desplazadas de sus lugares de origen a otras regiones del país principalmente por la violencia asociada con el narcotráfico. La cifra de desplazados en México incluye las movilizaciones prolongadas desde el levantamiento zapatista en 1994 en Chiapas, hasta los desplazados por la violencia del narcotráfico desde 2007. Según los datos más recientes del gobierno de Chiapas, hay hasta 25 mil chiapanecos en “desplazamiento prolongado”, mientras que 141 mil 900 son desplazados por la violencia relacionada con el crimen organizado (Cruz Burguete, s/f).

Imagen 3. Regiones de México con mayor número de desplazados internos



La violencia del crimen organizado provoca desplazados en los estados más afectados por las actividades recientes de los cárteles de la droga, como Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

Se sabe también que el nexo entre la violencia de cárteles y los desplazamientos fue más claro a nivel municipal. Datos de censos mostraron que entre los estados más afectados por la violencia, los 100 municipios con los niveles más altos de violencia experimentaron los niveles más altos de desplazamientos. Se ha identificado igualmente que las personas abandonaron los municipios violentos 4.5 veces más de lo que abandonaron municipios no violentos, lo que sugiere que sobre todo la violencia, y no las carencias económicas, son los incentivos para que las personas emigren de sus lugares de residencia habitual. En este sentido existe un paralelismo con la situación que se desarrolla en Colombia: las amenazas a la seguridad física y a la integridad de las personas fue la causa principal de los desplazamientos en ambos países (IMDC, 25 de noviembre de 2011).

IV. ACCIONES DE LAS AUTORIDADES NACIONALES Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

A nivel internacional, no existe un organismo específico que se ocupe exclusivamente de proteger y ayudar a los desplazados internos. Sin embargo, los siguientes organismos internacionales tienen la responsabilidad de coordinar la respuesta en situaciones específicas:

- Emergencia compleja. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados como líder de grupo en materia de protección, alojamiento de emergencia, y gestión y coordinación de campos, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en cuanto a la recuperación temprana.
- Fenómenos naturales. La coordinación y gestión de los campos son responsabilidad de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el alojamiento de emergencia es competencia de la Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR). La responsabilidad de brindar “protección” en zonas de desastres y en otras situaciones que requieren una respuesta de protección, se decide mediante consultas entre los organismos de las Naciones Unidas con mandatos en materia de protección, que además del ACNUR incluye al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y a la Oficina para la Coordinación de Asun-

tos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA) según las circunstancias de cada caso.

A nivel regional, los desplazados internos no están protegidos por las convenciones regionales de derechos humanos donde éstas existen. Esta protección es especialmente importante para los desplazados internos en África, América Latina y Europa, donde sus derechos pueden hacerse cumplir en los tribunales regionales de derechos humanos. Mientras se avanza en esa dirección, los países en donde la problemática es particularmente severa, han desarrollado algunas iniciativas en la materia. A continuación se analizarán los casos de Colombia y México.

1. *Colombia*

En Colombia, la mayoría de los ciudadanos no trata con frecuencia con el gobierno nacional. El nivel municipal representa el interfaz más inmediato entre un gobierno y sus ciudadanos. Como ciudadanos esto también es válido para los desplazados internos. En el informe de su misión a Colombia de 2006, el Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Walter Kälin destacó el importante papel de las autoridades municipales en la atención a los desplazados internos. A nivel nacional, Colombia tiene una de las mejores legislaciones del mundo sobre desplazamiento interno, especialmente la Ley 387 de 1997, una afirmación trascendental de los derechos de los desplazados internos (Proyecto Brookings-Berna sobre el Desplazamiento Interno).

Sin embargo, el problema del marco jurídico colombiano se encuentra, en gran medida, en su ejecución. Si bien la ley colombiana brinda a las autoridades municipales un marco jurídico para actuar, éstas podrían y deberían desempeñar un papel mucho más importante; sin embargo, esto ha resultado ser difícil. Se considera que la no aplicación de la ley se debe tanto a la falta de recursos como a la falta de voluntad política en las municipalidades. Pero los problemas que enfrentan las municipalidades colombianas son en parte consecuencia de los esfuerzos por descentralizar el poder político en el país. Colombia muy pronto y precipitadamente comenzó a delegar facultades al gobierno local, esperando que condujera a un mejor servicio, mayor responsabilidad, desarrollo local y una mayor democracia. En la práctica pareciera como si las autoridades nacionales transfirieran a las municipali-

dades, tareas y responsabilidades que ciertamente podrían desarrollar, pero de manera gradual, no súbitamente.

Así, la descentralización se enfrenta a algunos desafíos, entre otros

1. El centralismo en el país. Las municipalidades necesitan continuidad, la cual no está garantizada dado que si los alcaldes o los consejos municipales pueden ser destituidos por el gobierno central, ello constituye un obstáculo muy importante para la acción municipal.
2. Marco jurídico sólido. La descentralización, en gran medida simbólica, no es efectiva. En vez de eso, las tareas y responsabilidades deben ser claramente asignadas entre las autoridades centrales y locales. En muchos países, el problema es que las responsabilidades se traslapan con frecuencia y no está claro quién es la entidad responsable en ciertos casos específicos.
3. Disponibilidad de recursos y capacidades. Con demasiada frecuencia, el gobierno central asigna responsabilidades a las municipalidades, pero éstas no tienen la capacidad financiera ni reciben los recursos necesarios para cumplir con dichas responsabilidades.
4. Verdadera autonomía de las municipalidades. Ello ayudaría a que puedan disponer de recursos y ejerzan su autoridad. Las autoridades municipales deberían poder actuar sin injerencias. La autonomía conlleva ciertos riesgos de corrupción y abuso de poder, por ejemplo, pero la falta de autonomía alienta la intervención del gobierno central y ello lleva a un círculo vicioso.
5. Responsabilidad y transparencia. Las actividades emprendidas a nivel municipal deberían ser transparentes, pero con demasiada frecuencia la responsabilidad se imputa *a posteriori*.
6. Democracia participativa. La participación de toda la población, incluyendo la de los desplazados internos, es importante especialmente a nivel local, puesto que son ellos quienes mejor conocen la problemática imperante.
7. Voluntad política. Ésta debe producirse tanto en el nivel local de gobierno como en el nacional. Cada nivel de gobierno debe reconocer al otro como socio y cumplir cabalmente con sus funciones (Proyecto Brookings-Berna sobre el Desplazamiento Interno).

Es importante señalar que pese a que la población desplazada suele pertenecer a los sectores más vulnerables del país, en estudios y encuestas realizados se encuentra que no tienen la intención de retornar al lugar de la

que fue expulsada. Este es un enorme problema. Aunado a ello, el gobierno colombiano, por su parte, ha estructurado una política social sumamente compleja para asistir a los desplazados internos, por lo que no ha logrado atender debidamente la problemática. Un hecho a destacar en el rubro de la participación de la sociedad civil en la atención de los desplazados internos, es que, si bien el gobierno colombiano ha abierto canales para escuchar a los afectados, la Corte Constitucional no exige que lo expuesto por ellos sea vinculante, sino que circunscribe sus planteamientos al nivel de diálogo con las autoridades, lo que se convierte en un ejercicio casi anecdótico sin consecuencias favorables para la gobernabilidad (Proyecto Brookings-Berna sobre el Desplazamiento Interno).

2. *México*

El reconocimiento y el estudio del desplazamiento forzado en México, han sido muy limitados. En las pasadas dos décadas se empezó a producir un interés incipiente, en particular por la situación en Chiapas, centrado sobre todo en los desplazamientos de población

a gran escala y de largo plazo... que pueden atribuirse mayormente a varias circunstancias... [incluyendo] el enfrentamiento armado entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que inició en 1994; las operaciones contra guerrilleras del ejército en 1995, y a la matanza de Acteal efectuada por grupos paramilitares en 1997, así como a los distintos conflictos agrarios, políticos y religiosos que precedieron a estos hechos en dicho estado. Por ejemplo, el conflicto armado, en Chiapas produjo entre 9 mil y 24 mil desplazados permanentes. Otros estudios sugieren que las cifras, sobre todo en los primeros años del conflicto armado, fueron más altas y pudieron haber alcanzado entre 54 mil y 80 mil personas en el periodo 1994-1998 (Programa Conjunto OPAS-1969, mayo de 2012: 20 y 21).

Fue hasta finales del gobierno de Felipe Calderón cuando se comenzó a reconocer y a hacer patente en diversos medios académicos y periodísticos, que el conflicto entre diversas organizaciones delictivas entre sí y contra el gobierno en la llamada “guerra contra el narcotráfico” había generado tales niveles de violencia, que resultaba inevitable hablar de un fenómeno de desplazamiento interno de grandes proporciones. Así, en América Latina, México ocupa la segunda posición, detrás de Colombia, por la cantidad de desplazados internos que posee, seguido de cerca por Perú. Se estima que la

guerra contra el narcotráfico ha generado alrededor de 135 mil desplazados internos desde 2007 (*Excélsior*, 13 de enero de 2014).

Dada la magnitud de estos dos acontecimientos, no debe sorprender que las pocas respuestas en términos de políticas públicas se hayan centrado en Chiapas y en las consecuencias de la guerra contra el narcotráfico. En el primer caso, se aprobó la Ley para la Prevención y la Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas en 2012, la que trasciende de manera notable el tema del desplazamiento por conflictos armados, e incluye otras causas, por ejemplo, fenómenos naturales y proyectos de desarrollo (*Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas*, 22 de febrero de 2012).

Por otra parte, a pesar de todos sus problemas operativos y de contenido, a nivel nacional se tiene la Ley General de Víctimas, la cual contribuye a sacar del anonimato el fenómeno del desplazamiento forzado por situaciones relacionadas con la violencia y la inseguridad (*Ley General de Víctimas*, 9 de enero de 2013). Ciertamente, la efectividad de ese instrumento en el mediano y largo plazos dependerá de la voluntad política y la aplicación de la norma, de los recursos presupuestales asignados y de las capacidades institucionales que sean desplegadas para ejecutarla. De otra manera podría ser letra muerta.

En México, el fenómeno del desplazamiento interno también está relacionado con otros aspectos que van más allá de la violencia y el conflicto armado en Chiapas, pero rara vez recibe atención. Por ejemplo, el cambio climático, tema que recibió notable impulso en la administración de Felipe Calderón, no se ha vinculado al fenómeno del desplazamiento interno, pese a existir una relación clara, que como ya se explicó empieza a ser contemplada a nivel internacional. Otra categoría adicional, menos reconocida que la anterior, es la del desplazado por proyectos de desarrollo, la cual prácticamente no es vista a través del prisma de los desplazados internos, dado que se argumenta por parte de la autoridad que todos los proyectos de desarrollo e infraestructura son por causa de utilidad pública, lo que lleva a minimizar el impacto sobre las comunidades que se ven obligadas a abandonar su lugar de residencia sin contar con opciones de reasentamiento (Domínguez, julio-septiembre de 2013: 18-19).

V. CONSIDERACIONES FINALES

Las migraciones indocumentadas han cambiado, tanto en sus razones como en la atención que se les prodiga. Si bien la comunidad internacional

se ha abocado sobre todo a los refugiados, los desplazados internos constituyen un fenómeno de enorme importancia y gran complejidad. Como se ha visto, por ejemplo, al abocarse a las migraciones que trascienden las fronteras, los países han desarrollado políticas cada vez más restrictivas para contenerlas, lo que naturalmente ha derivado en que se agudice el problema del desplazamiento interno.

Así, el desplazamiento interno y la emigración fracturan el tejido social, generan cambios en la estructura social y productiva de los países, fragmentan el territorio, cambian los conceptos de ruralidad y ciudadanía, atomizan a las comunidades y crean un nuevo tipo de individuos que lucha por su supervivencia particular, quedando al margen de los proyectos de nación —cuando éstos existen—. Todo esto son razones suficientes para destinar al tema del desplazamiento interno la mayor importancia en el siglo XXI.

No hay consenso absoluto sobre el momento en que una persona deja de considerarse desplazado interno. Sin embargo, en un esfuerzo por ayudar a abordar esta cuestión, diversos organismos internacionales han identificado un marco para determinar cuando finaliza la condición de desplazado. Este marco especifica tanto los procesos que conducen a soluciones duraderas para el desplazamiento, como la situación actual de las personas que regresan a sus poblaciones de origen o de las personas reasentadas. Un problema que no se debe soslayar es que existe gran cantidad de personas desplazadas internamente, que se encuentran en esa situación desde hace mucho tiempo, lo que abona a una mayor complejidad del problema. Asimismo hay que tomar en cuenta que numerosos desplazados internos no tienen la intención de regresar a sus comunidades de origen.

De acuerdo con los criterios propuestos, se debe determinar si se ha alcanzado una solución duradera para el desplazamiento interno, si:

- Las autoridades nacionales han tomado las medidas apropiadas para realizar consultas con los desplazados internos y garantizar su plena participación en la toma de las decisiones sobre su retorno o reasentamiento.
- Si las autoridades nacionales han establecido las condiciones propicias para un retorno o reasentamiento voluntario digno y seguro.
- Si las personas previamente desplazadas pueden hacer valer sus derechos bajo las mismas condiciones que los demás ciudadanos.
- Si los observadores internacionales pueden brindar asistencia y vigilar la situación de las personas previamente desplazadas.
- Y, en última instancia, si la solución duradera es sustentable.

En cualquier caso, el fenómeno del desplazamiento interno no es el problema en sí, sino la manifestación de múltiples contradicciones que involucran aspectos políticos, económicos, sociales, ambientales, educativos y culturales. Ignorarlos puede llevar a tomar decisiones equivocadas, condenando a los desplazados internos a seguir siendo ciudadanos de “segunda” o con estatus de “excepción” que no garantizarían ni el respeto ni el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales.

Como se ha visto en los dos estudios de caso aquí analizados, la problemática del desplazamiento interno en Colombia es de larga data y, por lo mismo, existen iniciativas muy estructuradas para atender el problema. En contraste, en México se trata de un desafío relativamente reciente, que se recrudeció en el gobierno de Felipe Calderón y, de persistir la estrategia de guerra contra el narcotráfico en los términos planteados desde entonces, es razonable suponer que el número de desplazados internos se incrementará.

A diferencia de Colombia, el país con mayor cantidad de desplazados internos a nivel mundial, en México, las personas que se encuentran en esa condición son invisibles. La invisibilidad constituye un obstáculo para la acuñación de normas y leyes que permitan proteger a los desplazados, toda vez que antes que gozar de esa condición, son ciudadanos mexicanos y por lo tanto se les deben garantizar sus derechos humanos fundamentales sin ningún regateo. Por lo mismo, no es necesario esperar a que se recrudezca la problemática del desplazamiento interno antes de actuar. La legislación existente en Chiapas al igual que la controvertida Ley General de Víctimas, son apenas unas pinceladas del largo camino que será necesario recorrer para garantizar el bienestar y la prosperidad de los mexicanos que se encuentran en condición de desplazamiento interno. Así, será importante que las autoridades comiencen por reconocer la existencia de desplazados internos, por conflictos, violencia y otras razones, dado que ese reconocimiento será el punto de partida para la solución de este enorme desafío.

VI. BIBLIOGRAFÍA

ACNUR, *IDMC: 28.8 millones de desplazados internos en el mundo en 2012. Cifra récord que incluye un aumento de cinco veces en Siria*, Ginebra, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, 29 de abril de 2013, disponible en <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/idmc-288-millones-de-desplazados-internos-en-el-mundo-en-2012-cifra-record-que-incluye-un-aumento-de-cinco-veces-en-siria/>

- BBC MUNDO, “Al menos 130 inmigrantes muertos en Lampedusa”, 3 de octubre de 2013, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2013/10/131003_ulntot_italia_inmigrants_lampedusa.shtml
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NACIONES UNIDAS, *Principios rectores de los desplazamientos internos*, Nueva York, Naciones Unidas, 11 de febrero de 1998, E/CN.4/1998/53/Add.2.
- “ONU pide reconocer a «desplazados internos»”, *El Universal*, 10 de marzo de 2011, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/750752.html>
- “Huir o morir; desplazados por todo”, *Excelsior*, 13 de enero de 2014, disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/01/13/937978>
- ICISS, *The Responsibility to Protect*, Ottawa, International Commission on Sovereignty and State Intervention, December 2001.
- IDMC, *Desplazamiento debido a violencia criminal y comunal*, Ginebra, International Displacement Monitoring Centre, 25 de noviembre de 2011.
- CRUZ BURGUETE, Jorge Luis, “Las condiciones del desplazamiento interno en Chiapas”, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2477/8.pdf>
- DOMÍNGUEZ, Juan Carlos, “Desplazamiento por proyectos de desarrollo: retos para Enrique Peña Nieto”, *Metapolítica*, julio-septiembre de 2013.
- “Migración, xenofobia y racismo”, *La Jornada*, 15 de octubre de 2013, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/15/edito>
- “Ley General de Víctimas”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 9 de enero de 2013, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>
- “Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas”, México, Secretaría General del Gobierno de Chiapas, 22 de febrero de 2012, disponible en <http://culturadepaz.org.mx/sitio/wp-content/uploads/2012/03/LeyDI.pdf>
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*, Nueva York, Naciones Unidas (s/f), disponible en http://www2.ohchr.org/spanish/law/refugiados_protocolo.htm
- , *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, Nueva York, Naciones Unidas, (s/f), disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/refugiados.htm>
- OMC, *Movimiento de personas físicas*, Ginebra, Organización Mundial del Comercio, 2013, disponible en http://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/movement_persons_s/movement_persons_s.htm

PROGRAMA CONJUNTO OPAS-1969, *Estudio sobre los desplazados por el conflicto armado en Chiapas*, México, Programa Conjunto por una Cultura de Paz, mayo de 2012.

PROYECTO BROOKINGS-BERNA SOBRE EL DESPLAZAMIENTO INTERNO, *Protegiendo la población desplazada colombiana: el papel de las autoridades locales*, Bogotá, ACNUR-Brookings-Universität Bern-Universidad de los Andes-Acción Social, 14 de noviembre de 2008.

THE BROOKINGS INSTITUTION, *Protegiendo la población desplazada colombiana: el papel de las autoridades locales*, Bogotá, Proyecto Brookings-Berna sobre el Desplazamiento Interno, 14 de noviembre de 2008.

“En México, 160 mil desplazados internos por conflictos y violencia”, *Vanguardia*, 30 de abril de 2013, disponible en <http://www.vanguardia.com.mx/enmexico160mildesplazadosinternosporconflictosyviolencia-1729612.html>

ZAFRA ROLDÁN, Gustavo, *Los desplazados internos por la violencia: un problema fundamental en Colombia*, Washington, Organización de los Estados Americanos (s/f), disponible en <http://www.oas.org/juridico/spanish/zafra.html>

EL ESTADO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

ASILADOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS: DE LA CRISIS POLÍTICA (AÑOS NOVENTA DEL SIGLO XX) A LA CRISIS DE CORRUPCIÓN (2006-2012)

Ariadna ESTÉVEZ¹

I. INTRODUCCIÓN

El asilo de mexicanos en general y a Estados Unidos en particular es un fenómeno rara vez abordado en la literatura sobre el tema, la cual se enfoca en la migración económica, o en México como santuario de perseguidos políticos. La literatura experta ha registrado dos periodos de crisis de derechos humanos en México que han resultado en persecución política y asilo en Estados Unidos: la década de los noventa y 2006-2012. La presente ponencia tiene como fin analizar comparativamente ambos periodos para encontrar diferencias y similitudes en el contexto, la intensidad y la tasa y razones de aceptación y negación. Esto, con el fin de ir dando pistas de una migración política rara vez abordada en el contexto México-Estados Unidos.

El asilo es una figura jurídica muy familiar en México pero rara vez usada por mexicanos. Desde la Guerra Civil española (década de los treinta) hasta la Guerra Sucia en el Cono Sur (década de los setenta) y la Guerra Civil en Centroamérica (década de los ochenta), México abrió sus puertas a cientos de perseguidos políticos pero los mexicanos han optado en muy raras ocasiones por esta figura para buscar protección internacional para sí mismos. Hay casos muy conocidos, como el de Francisco I. Madero, quien se asiló durante el porfiriato en Estados Unidos para preparar su estrategia política. Hay otros menos conocidos, el de miembros de movimientos sociales armados de los años setenta que pidieron asilo en la embajada cubana.

La academia le ha prestado muy poca atención al tema y rara vez se identifican las motivaciones políticas en la migración. La literatura experta ha

¹ Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, Seminario historia comparada de las migraciones en las Américas, 22 y 23 de agosto de 2013, Ciudad Universitaria.

registrado solamente dos momentos de persecución sistemática y constante que han repercutido en la generación de miles de solicitudes de asilo a Estados Unidos (Buchanan, 2010; García, 2011; Plascencia, 2000). Uno de estos momentos fue la crisis del régimen político mexicano durante la década de los 1990s; y el otro es el de la violencia desatada durante la guerra contra el narcotráfico emprendida por el segundo y último gobierno panista, el de Felipe Calderón (2006-2012), misma que según los abogados de asilo de los mexicanos obedece a una “crisis de corrupción”. Las dos crisis, sin ser reconocidas como guerras civiles, han arrojado similares resultados de desplazamiento, violaciones a los derechos humanos y persecución. En ambos casos también las solicitudes han sido sistemáticamente rechazadas por razones similares. Pero las motivaciones y el contexto han cambiado sustancialmente. Como puede observarse, ambas olas de asilados guardan similitudes y diferencias que este artículo tiene como objetivo describir y analizar.

Para ello primero expondrá cuáles son las características de la legislación de asilo con la que se han valorado las solicitudes en ambos periodos. Luego se describirá el contexto político de México en el que se produjeron las solicitudes de asilo en los 1990s, proporcionando también algunas cifras. Posteriormente se hará una descripción similar del asilo más reciente, y se terminará con una evaluación comparativa de ambos momentos. Se dará una conclusión que aventure posibles líneas de investigación para este fenómeno tan poco estudiado.

II. LA LEGISLACIÓN DE ASILO EN ESTADOS UNIDOS

El asilo en Estados Unidos se define en función de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1967), y la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA), la cual determina que un refugiado es:

A Cualquier persona que se encuentre fuera de su país de nacionalidad o, en el caso de no tener nacionalidad específica, se encuentre fuera del país donde habitualmente reside y no puede o no quiere regresar a ese país y no puede o quiere protegerse allí, debido a persecución o a un temor fuertemente fundamentado de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, membresía en un grupo social en particular u opinión política [INA 101 (a) (42)].

El sujeto no califica para el asilo si: ha participado en la persecución de otras personas en razón de uno o más de los cinco motivos protegidos; ha

permanecido en territorio estadounidense por más de un año en el momento de presentar su solicitud; tiene antecedentes criminales; o se ha reubicado exitosamente en otro país. Una vez que el sujeto demuestra ser elegible para el asilo, su caso será exitoso si logra comprobar que existe: un temor bien fundado de ser perseguido ante la falta de voluntad o la incapacidad del gobierno para protegerlo/la de sus perseguidores; y que la persecución está motivada por la raza, la nacionalidad, la religión, la opinión política o la pertenencia a un grupo social determinado.

Quien no califica para el asilo puede pedir en su solicitud ser considerado para las otras opciones de protección ya mencionadas: la suspensión de la expulsión implementa la obligación de no devolución (*non-refoulement*) establecido en la misma convención; y la no devolución por temor a ser torturado, implementada como parte de otros medios complementarios de protección bajo la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles Inhumanas o Degradantes (1948). En primer lugar, bajo la suspensión de la expulsión/deportación [INA 241 (b) (3) (B)], una persona que no califica para el asilo en Estados Unidos debido a las restricciones mencionadas arriba no puede ser devuelta a un país donde su vida pueda verse amenazada, pero puede ser transferida a un tercer país. Los cinco motivos protegidos (véase la definición de refugiado) siguen existiendo y la carga de la prueba es mayor en esta opción ya que el reclamante tiene que demostrar que “es más probable que sí a que no” vaya a ser objeto de persecución, es decir, que haya por lo menos 51% de probabilidad de persecución. Sin embargo, si la persona se las arregla para probar persecución, no hay discrecionalidad aquí, el juez de inmigración tendrá que otorgar la protección, es obligatorio. A una persona se le puede negar la suspensión de la expulsión si: participó de alguna manera en la persecución de cualquier persona en razón de alguna de las categorías protegidas; es responsable de un delito particularmente grave y constituye un peligro para la sociedad estadounidense; cometió un delito grave no político fuera de Estados Unidos, y podría ser considerado como un peligro para la seguridad del país. Una persona a la que se le concede la suspensión de la expulsión puede obtener un permiso de trabajo, pero no puede tener la oportunidad de solicitar la residencia permanente (Buchanan, 2010; Rottman *et al.*, 2009).

En segundo lugar, la protección bajo la Convención contra la Tortura (INA 2008: 16-18) se ha utilizado como una forma complementaria de protección de la manera que lo establece la ONU. Con la ratificación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1984), en 1990, los jueces de inmigración tienen que de-

terminar si existe el temor “creíble” y “razonable”, no necesariamente de persecución, sino de la tortura. A diferencia del asilo y la suspensión de la expulsión, la protección de las personas bajo la Convención contra la Tortura protege a las personas con antecedentes penales y a las que no son perseguidas en razón de una de las categorías protegidas (Buchanan, 2010; Radio Canada International, 2007).

El procedimiento de asilo se divide en dos tipos, definidos por razones totalmente arbitrarias: el asilo afirmativo y el defensivo. Por un lado, los solicitantes afirmativos son los que entran al país con una visa vigente, o los que han sobrepasado sus visas y ahora se encuentran indocumentados en el país. La solicitud la revisa un oficial de asilo de la Oficina de Servicios de Inmigración y Ciudadanía (USCIS, por sus siglas en inglés), y si no es aprobado, se remite a un juez de inmigración de la Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración (EOIR, por sus siglas en inglés), que es una rama del Departamento de Justicia de Estados Unidos, pero no funciona como un tribunal propiamente dicho, como veremos más adelante. En este momento el demandante se encuentra en proceso de deportación pero su solicitud no ha sido rechazada todavía. Por otro lado, en las demandas defensivas un oficial de migración coloca al solicitante en procedimientos de deportación y el caso va directamente a la EOIR. Por lo general, los solicitantes que van directamente al asilo defensivo son los que no están en posesión de un visado y manifiestan su intención de solicitar asilo en un puerto de entrada frente a un funcionario de inmigración. Cuando se encuentran en esta situación, los solicitantes de asilo son enviados a un centro de detención donde son recluidos hasta que un tribunal de inmigración toma una decisión, lo que puede tardar hasta cinco años. En entrevista, Crystal Massey (2012), entonces investigadora del despacho de Carlos Spector, asegura que esta práctica tiene la función estratégica de desincentivar las solicitudes de personas que vienen con familias, pues la detención los separaría de ellas.

A partir de 2009, los solicitantes de asilo en detención pueden pedir una entrevista llamada de “miedo creíble”, en la que el sujeto tiene que dar evidencia subjetiva de que su temor de persecución tiene fundamento. Según Anna Jessica Cabot, coordinadora legal de Las Americas Immigrant Advocacy Center, la entrevista se lleva a cabo a veces cuando el sujeto está bajo sedantes por las heridas infligidas antes de alcanzar el puente internacional, y su testimonio puede ser desechado por cuestiones mínimas tales como no recordar el color de la casa o la hora en que algo ocurrió. En conjunto, esta división —procedimiento negativo y positivo— tiene como fin filtrar

y excluir a gente de pocos recursos y hombres jóvenes susceptibles de ser *portadores* de la violencia (Massey, 2012).

Además de este filtro, las cortes funcionan de tal forma que dejan mucho margen para decisiones subjetivas y arbitrarias, sin fundamento en el marco jurídico. Los tribunales de inmigración en Estados Unidos no son constitucionales como los tribunales civiles o penales en donde la gente puede reclamar derechos. Sus decisiones son apelables en la Junta de Apelaciones de Inmigración, cuyas decisiones son ley únicamente para el circuito en el que se basa la reclamación. Sólo cuando el solicitante de asilo apela contra la decisión de un juez en la Suprema Corte, su caso se encuentra en un campo constitucional. De hecho, según Cabot, como las decisiones de los jueces migratorios no son ley, no se vuelven jurisprudencia, el que se le dé asilo a uno no crea precedente para otorgarlo a más.

Como se puede observar, existen muchas restricciones en el derecho de asilo estadounidense, reafirmadas por su entramado institucional que se encuentra más en el terreno administrativo que en el jurídico. Estas características hacen que en el trato de los asilados mexicanos prevalezcan cuestiones subjetivas en ambos periodos. Las cuestiones estrictamente jurídicas han afectado más a los solicitantes de asilo de la ola actual que las de los 1990s, debido a que las motivaciones políticas son muy diferentes.

III. ASILO Y TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

El abogado de migración y asilo Carlos Spector dice que Estados Unidos aprobó su Ley de Asilo hasta 1980, en el contexto de la Guerra Fría, con el propósito de avergonzar al enemigo político, llámese Cuba, Unión Soviética o China. Como el marco jurídico migratorio contenía cláusulas específicamente anticomunistas, ningún activista político abiertamente simpatizante del régimen socialista podía solicitar asilo en Estados Unidos. Esa es la razón principal por la que el asilo político a Estados Unidos no era una opción práctica ni ideológica para los mexicanos que se oponían al régimen priísta durante la guerra fría.

De los 1960s a los 1980s, el sistema político mexicano se caracterizaba por estar monopolizado por un solo partido, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), mismo que gobernaba de forma crecientemente autoritaria desde 1929. El autoritarismo priísta operaba con un sistema corporativista y clientelar que daba la dudosa opción de ser cooptado en el sistema o sufrir las consecuencias represivas de negarse a ello. De esta forma, el autoritarismo de los gobiernos priístas operaba —a diferencia de los regímenes

totalitarios del Cono Sur, por ejemplo— por medio de canonjías o represión sistemática pero no generalizada. Los movimientos no susceptibles de cooptación, como los estudiantiles y los socialistas, fueron violentamente reprimidos, sobre todo desde finales de los sesenta hasta los últimos años de los setenta, cuando la oposición de izquierda se incrustó en el sistema de partidos y decidió disputar el poder por la vía electoral en vez de la armada (Aguayo Quezada, 1993; Castañeda, 1993; González Casanova, 1989; Roitman Rosenmann, 2005; Woldenberg, 1989).

Aun con este panorama represivo, como afirma Spector, los mexicanos no pedían asilo a Estados Unidos por las restricciones de las leyes anticomunistas. Como dice Spector, los mexicanos no solicitaban asilo

uno, porque no había necesidad; y dos, porque los que estaban hostigados principalmente eran de la izquierda. Y la izquierda por su línea anti imperialista no le iba a pedir favores, por un lado; y por el otro lado, aunque lo pidieran no se los iban a dar porque eran comunistas. Pero aunque no fueran comunistas no se los iban a dar porque México era su amigo.

Evidentemente el panorama empezó a cambiar con la lenta pero creciente liberalización política en México ocurrida en la década de los noventa, la cual fue posible por presiones tanto externas —la caída del bloque socialista y el surgimiento del así llamado Consenso de Washington—, como internas —reestructuración económica para la implantación del neoliberalismo y la creciente legitimidad de la arena electoral como escenario central de la disputa política. En lo sustancial, estas presiones favorecieron la primacía de discursos liberales de lucha política como la transición a la democracia y los derechos humanos por encima de los discursos revolucionarios marxistas. Con estos cambios aparecieron también nuevos protagonistas políticos que no tenían tan mala impresión de Estados Unidos y en consecuencia lo consideraban un destino viable en caso de persecución (Aziz Nassif, 2003; Bizberg, 2003; Roitman Rosenmann, 2005).

Este fue el caso de Ernesto Poblano, el candidato del derechista Partido Acción Nacional (PAN) para alcalde del municipio chihuahuense de Ojina-ga, quien en el nuevo escenario de liberalización política se negó a seguir las reglas no escritas del aparato de cooptación priista y tuvo que pedir asilo en Estados Unidos (Plascencia, 2000). El de Poblano fue el primer caso de un asilado mexicano que manejó Spector. Narra el caso:

Ernesto Poblano boleaba zapatos en su pueblo, pero era alto, era moreno y era beisbolista de maravilla. Se hace muy popular en el pueblo, se postula bajo la bandera panista y gana la alcaldía de la presidencia municipal de

Ojinaga. Después de esos tres años, llega el PRI y dice: sabes que cabrón, ahí muere, nos has avergonzado a nivel nacional... Y le dicen, te vamos a hacer recaudador de rentas en Casas Grandes, en Chihuahua. Y después de que lo nombran recaudador de rentas se postula contra el PRI como panista. Llegan esa noche y le ponen pistolas en la boca a su señora, huyen y va corriendo al puente. Y todo eso maneja muy bien todo el concepto de *irse a la banca*. Hay un concepto en la política mexicana que es que si te mandan a la banca y te quitan, tú lo entiendes y ahí muere. Pero él no, él quebró las reglas, lo nombraron en la banca cuando lo nombraron recaudador de rentas, pero él no quiso.

El caso marcó la ola de solicitantes de asilo político en Estados Unidos en la década de los 1990s. Mientras que en 1992 México no figuraba en la lista de las 10 nacionalidades con más solicitudes de asilo, en 1993 se colocó en el quinto lugar con 6,390, sólo atrás de Guatemala, El Salvador, China y Haití. En 1994 estaba también en el quinto lugar detrás de estas nacionalidades, pero con 9,266 solicitudes. En 1995, México ascendió al tercer lugar después de El Salvador y Guatemala, con 9,148 solicitudes. En 1996 permaneció en el tercer lugar pero el número descendió a 7,829. Para 1997, México ocupaba ya el primer lugar en solicitudes con un récord de 13,0663. En 1998 seguía en primer lugar, pero con un número dramáticamente menor: 4,460. Un número muy bajo de las solicitudes eran aceptadas: tan sólo 299 de 1991 a 1997 (Plascencia, 2000). Las razones eran fundamentalmente dos: se creía que las razones eran frívolas o falsas, y las autoridades de asilo seguían los intereses de la política exterior de Estados Unidos que radicaba en consolidar el Tratado de Libre Comercio de Norte América (TLCAN) y no hacer mala publicidad de sus socios y amigos políticos (Plascencia, 2000).

Las solicitudes tenían que ver con la persecución relacionada con los temas de los diversos conflictos políticos que se registraron desde 1991 a raíz de la liberalización política en México, fundamentalmente: la militarización del sureste mexicano a raíz del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); la desertión de priístas que llevó a la creación del Partido de la Revolución Democrática (PRD); y los asesinatos políticos de Luis Donald Colosio y Francisco Ruiz Massieu. En este periodo hubo también personas que solicitaban asilo por persecución basada en la orientación sexual y en violencia intrafamiliar, así como en el contexto del tráfico de drogas, pero el gran grueso tiene que ver con la crisis política de esos años. Durante este tiempo algunos casos famosos, como el de la madre del asesino confeso del candidato presidencial priista Luis Donald Colosio,

Mario Aburto, y otros seis parientes; y los de Pablo Chapa Bezanilla, Mario Ruiz Massieu y Vicente Mayoral, todos ellos involucrados en los asesinatos políticos de la época. Mientras que a los familiares de Aburto les fue concedido el asilo, los últimos no tuvieron tanta suerte (Plascencia, 2000).

En resumen, lo que marcó el asilo en esta época fue la violencia político-electoral, producto de una crisis que afectó al sistema político mexicano en su conjunto porque el partido casi único, el PRI, perdía terreno lentamente. Aquellas personas que rompían las reglas de lealtad no escritas del régimen priista, o los que se oponían abiertamente a ellas eran perseguidos.

IV. ASILO Y GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

La más reciente ola de asilo no está abiertamente vinculada a la política partidista. De hecho tiene que ver más con una parte de la política que jamás ha operado de forma eficiente pero que con la alternancia en el poder federal ha mostrado más crudamente las consecuencias negativas de la corrupción que siempre la ha permeado: la política judicial.

En 2006, el entonces presidente de México Felipe Calderón declaró la guerra contra el narcotráfico. La elección de palabras no fue simplemente metafórica pues Calderón ordenó el despliegue de más de 45 mil soldados en las zonas donde los cárteles de la droga tenían mayor presencia. Para 2012, la militarización se volvió generalizada —más de 70 mil soldados ocuparon las calles del norte y centro de México—, igual que la muerte. Tiroteos, fuegos cruzados, decapitaciones y atentados con coches bomba contra las autoridades gubernamentales y las bandas rivales se volvieron cotidianas, mientras que secuestros y extorsiones, así como las desapariciones forzadas y ejecuciones relacionadas con civiles se convirtieron en eventos habituales. El costo humano de la guerra contra las drogas de Calderón fue devastador: la pérdida de más de 95 mil vidas y la desaparición forzada de más de 27 mil personas (Redacción, 2013; Zúñiga M., 2012). En cuanto al desplazamiento forzado, entre 2010 y 2011 cerca de 700 mil personas tuvieron que abandonar sus hogares como consecuencia de la violencia en todo el país, y el 2% de la población mexicana (más de 1.6 millones de personas) ha sido desplazada forzosamente por la violencia criminal (Benavides & Patargo, 2012). Tan sólo en el Valle de Juárez 230 mil personas han tenido que abandonar sus hogares. Unos 160 mil se han desplazado internamente en el país, y el resto ha huido a Estados Unidos, especialmente a Texas, muchos de ellos pidiendo asilo (Benavides y Patargo, 2012; Displacement Monitoring Centre & Norwegian Refugee Council, 2011).

En 2007, un año después de que fuera puesta en marcha la guerra contra el narcotráfico, se registraron 9,545 solicitudes de asilo procedentes de México, lo cual representa un aumento de 41% con respecto al año anterior. Entre 2006 y 2010, 44,019 mexicanos solicitaron asilo en otros países, 13,700 de ellos en Estados Unidos y 30,142 en Canadá. Hasta 2007, la mayoría de los solicitantes de asilo mexicanos solía ir a Canadá (74%) y en menor medida a Estados Unidos (24%) (United Nations High Commissioner for Refugees, 2007). Sin embargo, en 2010 se produjo un cambio en esta tendencia. Mientras que el número de solicitudes de asilo de mexicanos a Estados Unidos aumentó en 2008 a 2,487, en 2009 se mantuvo prácticamente igual, pero en 2010 casi se duplicó (4,225). Por el contrario, en Canadá el número de solicitudes de asilo presentadas por mexicanos alcanzó 9,413 en 2008, pero en 2010 se redujo a 1,198, evidentemente debido a la visa impuesta a los ciudadanos mexicanos.²

En 2010 México fue responsable de una de las cifras más altas de solicitudes de asilo a Estados Unidos, precedido sólo por China, y seguido por Haití, Guatemala y El Salvador (The United States Department of Justice, 2011). Según el Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC), un 60% de los casos se localiza en cuatro estados: California, Texas, Illinois y Arizona (Transactional Records Access Clearinghouse, 2012).

El perfil del solicitante de asilo no es “político” en el sentido en que se entendía la política en la década de los 1990s, es decir, no se trata de una persecución en torno al conflicto político-electoral o de oposición al régimen autoritario, sino en relación con la impunidad rampante en el sistema judicial. En consecuencia, el perfil es diferente: autoridades gubernamentales locales tales como alcaldes o regidores de todos los partidos políticos que huyen luego de que colegas suyos y/o familiares fueran asesinados. Son también policías que rehúsan participar en la corrupción relacionada con las drogas; ciudadanos promedio que atestiguan atrocidades perpetradas por autoridades estatales o bandas de la delincuencia organizada; mujeres ame-

² El 14 de julio de 2009 el gobierno canadiense anunció la imposición de visa a los mexicanos que quisieran visitar Canadá, contraviniendo así la reciprocidad que guardaba con México, el cual no pide visa a los canadienses. El gobierno canadiense argumentó que la mayoría de las solicitudes de mexicanos eran falsas y que los mexicanos utilizaban esta vía para migrar por causas económicas. En 2010 declaró que el caso mexicano lo había alertado a reconocer que su sistema de asilo estaba “roto” y que necesitaba una enmienda urgente para evitar que solicitudes presuntamente falsas o inconsistentes como las de los mexicanos lo “tapan”. Citizenship and Immigration Canada (2010) Balanced Refugee Reform. Government of Canada, <http://www.cic.gc.ca/english/refugees/reform.asp> (consultada el 18 de agosto de 2010); United Nations High Commissioner for Refugees, 2007, 2008, 2009, 2010.

nazadas por ex parejas que son también criminales; dueños de negocios medianos y pequeños que rehúsan públicamente pagar extorsiones; y víctimas de delitos que exigen justicia o al menos fin a la impunidad en su caso.

Un caso emblemático es el de Mónica, la nuera de la activista Marisela Escobedo, quien se convirtió en activista política de forma totalmente circunstancial y orillada por los efectos nocivos de la impunidad. Marisela Escobedo fue asesinada afuera del Palacio de Gobierno de Chihuahua, por exigir justicia ante la liberación del asesino confeso de su hija Rubí, el cual tenía vínculos con un cártel de la droga. La abogada de Mónica, Nancy Oretskin, quien trabajaba en las oficinas legales de Carlos Spector, argumentó que Mónica estaba siendo perseguida por pertenecer a la familia Escobedo, y por su opinión política y activismo junto con su suegra; Mónica había atestiguado contra el asesino de su cuñada en un juicio oral en el que se le concedió la libertad a éste a pesar de haber dado su confesión y de las pruebas presentadas por la propia Marisela Escobedo. Su esposo sigue en el proceso mientras que a Mónica ya le fue conseguido el asilo.

Como en los 1990s, la tasa de aceptación es muy baja: sólo en 143 de los 2,320 casos se concedió el asilo afirmativo (6.2%). De 2008 a 2010 los casos afirmativos 2 disminuyeron: 176 en 2008; 191 en 2009, y 143 en 2010. En 2010, sólo en 49 de los 3,231 casos se concedió el asilo (1.5%). En cuanto al asilo defensivo, de 2008 a 2010 el número de casos exitosos disminuyó también: 72 en 2008, 62 en 2009, y 49 en 2010. El 85% del total de las solicitudes de asilo presentadas entre 2008 y 2010 han sido rechazadas.³

Para resumir, el asilo mexicano en Estados Unidos de 2006 a 2012 está marcado por la violencia criminal y estatal en un contexto de impunidad y corrupción generalizadas. A diferencia de la violencia de los noventa, la política no se da en torno al conflicto político-partidista sino en la lucha de criminales y autoridades del Estado que buscan permanecer impunes corrompiendo el de por sí ineficiente sistema judicial. Igual que en los noventa, la tasa de concesión del estatus de refugiado es baja por razones similares: argumentos de una supuesta frivolidad de los casos y por los intereses de política exterior estadounidense. La única diferencia es que los intereses tienen que ver con la cooperación para la seguridad en vez de la cooperación comercial.

³ Véase más adelante las diferencias entre asilo afirmativo y defensivo, y cómo constituyen un aspecto administrativo de la aplicación de la ley de asilo. Dzubow, 2012.

V. DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE LOS SOLICITANTES DE ASILO DE LOS NOVENTA Y LOS DE 2006-2012

Para Carlos Spector hay diferencias fundamentales entre las motivaciones del asilo en la década de los 1990s y las de ahora, esencialmente porque el sistema político mexicano presuntamente transitado a la democracia no es el mismo. Asegura que

el asilo político ha cambiado mucho porque la represión política mexicana ha cambiado. Todos los casos que veíamos antes eran producto de un partido que sobrevivió mucho, el PRI, que eran muy inteligentes, muy organizados, muy sabios, muy sofisticados. Y decían, ‘no tenemos que oprimir a todo el pueblo, es suficiente con coaccionar líderes, matar líderes.

En cambio, con el arribo del PAN al gobierno federal en 2000, los acuerdos informales que mantenían al sistema y la ausencia de represión generalizada desaparecen. Dice Spector:

Se deshace el sistema político y los mecanismos de represión, ahora el nivel de represión en México ya está generalizado. Antes estaba muy centralizado y muy enfocado en los líderes políticos mexicanos y ahorita, con la falta de rendición de cuentas, con la falta de justicia, con la corrupción institucional, la gente se está quejando y a través de sus quejas denuncian a los cárteles y al gobierno, y todo esto se ve a través de los casos que nos llegan.

Como dice Oretskin, ya no estamos ante una crisis política sino una crisis de corrupción.

En este contexto diferente, la forma en que se tratan las solicitudes de asilo en el sistema migratorio de Estados Unidos también es diferente, al menos en lo relacionado con la defensa jurídica. En primer lugar, las dificultades técnicas para la defensa jurídica de los casos se incrementan. Como ya se mencionó, según la ley de asilo, el demandante tiene que comprobar dos hechos relacionados: 1) el temor bien fundado de persecución presente o futura por falta de voluntad del Estado o su incapacidad para proteger a la víctima; y 2) la persecución por motivo de nacionalidad, raza, religión, opinión política o pertenencia a un grupo social determinado. Dadas las características de la situación mexicana, argumentar la motivación de la persecución tampoco es sencillo. Como dice Cabot: “cuando estás tratando con personas que huyen de la violencia del narcotráfico no hay un grupo obvio... ya sabes, no es su raza, religión, nacionalidad, así que estas motivaciones

se desechan”. Por lo tanto, los solicitantes de asilo tienen sólo dos opciones de motivación: opinión política y pertenencia a un grupo social particular.

Mientras que en la década de los 1990s la persecución por motivos de opinión política o pertenencia a un grupo social particular se podía demostrar sin demasiada dificultad dado que los perseguidos eran militantes de los partidos de oposición, indígenas simpatizantes del EZLN o habitantes de zonas ocupadas por el Ejército, la opinión política o la pertenencia a un grupo social particular no es tan fácil de demostrar debido a la crisis de corrupción que no deja ver con claridad la atribución estatal del agente perseguidor.

La opinión política se refiere a cualquier juicio sobre cualquier asunto que involucre al aparato del Estado, el gobierno y las políticas públicas. Incluso si el solicitante no ha expresado aún sus opiniones, la fuerza de sus convicciones hace suponer que eventualmente las expresará y entrará en conflicto con las autoridades (Buchanan, 2010). Por ejemplo, en 1994 se concedió el asilo a Ana María Guillén, lideresa del PRD en Matamoros, Tamaulipas, o al capitán Jesús Valles, a quien le fue concedido el asilo ese mismo año cuando logró demostrar persecución por opinión política por haberse negado a acatar órdenes de sus superiores de no tomar prisioneros, sino de tirar a matar contra los indígenas levantados en armas en la ciudad de Ocosingo, durante los 12 días que duró el enfrentamiento armado entre el EZLN y el ejército federal (Plascencia, 2000; Ross, 1999).

La opinión política es muy diferente hoy en día. Un caso paradigmático de opinión política en la crisis de corrupción es el de los hermanos Morín.⁴ Desde 1989, los hermanos Morín poseen una empresa de transporte público en Ciudad Juárez, Chihuahua, que poco después se afilió a una confederación de sindicatos priistas. Además de los tres hermanos, otros cinco miembros de la familia participan en el negocio. En 1997 operaban 10 autobuses y en 2005 habían recibido otras 10 concesiones. A partir de ese momento comenzaron a contratar conductores pues antes ellos se habían encargado de ese trabajo. En junio de 2008 un cártel vinculado a la policía amenazó con matarlos y quemar sus casas y autobuses si no pagaban 5,000 pesos a la semana. Los hermanos trataron de organizar a los miembros del sindicato con el fin de evitar pagar la extorsión y realizar una protesta pública.

Sin embargo, se les advirtió que si continuaban organizando a los otros en contra del cártel éste cumpliría sus amenazas. Uno de los hermanos sugirió a los agremiados presentar denuncias a la policía colectivamente pero hubo

⁴ Se han cambiado los nombres de las víctimas para protección de los aludidos y de la investigadora también. Lo mismo ocurre en los casos descritos posteriormente.

miedo y no se hizo nada. Inmediatamente recibió una llamada telefónica diciendo que su autobús había sido incendiado y que si continuaba llamando a la huelga para defender y resistir la extorsión del cártel mataría a un miembro de la familia. En mayo de 2009, el hijo de uno de los hermanos fue ejecutado en un bar de Juárez. En marzo de 2011, la familia huyó a Estados Unidos. Llamar públicamente a otros a organizar un frente común contra la extorsión califica como opinión política, según el abogado Carlos Spector, quien también cree que los Morín no fueron perseguidos en forma individual, sino como una familia con fuertes opiniones políticas. No obstante, se les ha negado el asilo afirmativo y se encuentran ahora en defensivo.

Lo mismo ocurre con la comprobación de pertenencia a un grupo social particular, el cual en la ley de asilo de Estados Unidos se define como un grupo que tiene visibilidad social, inmutabilidad y particularidad. La visibilidad se refiere a la participación en protestas, con fotografías, con preeminencia pública. La inmutabilidad se refiere a las personas que comparten una característica innata o inmutable, como su pasado, y que son definidas por algo tan fundamental para su identidad que no deben ser obligados a abandonarla (Buchanan, 2010; Pickering, 2005). Como dice Spector: “Los homosexuales, las mujeres que tienen características inmutables: soy quién soy, no lo puedo cambiar”.

Particularidad tiene que ver con las características del grupo, no con el tipo de persecución. Cabot lo explica muy claramente

La otra cosa sobre el grupo social es que, para prevenir una lógica circular en la Corte, no puede ser definido por la persecución que sufre. Por ejemplo, las mujeres que sufren violencia doméstica no puede ser un grupo social, ya que la violencia doméstica es la persecución. Así que los ciudadanos mexicanos que están siendo blanco de los cárteles no pueden ser un grupo social porque está siendo definido por la persecución. Eso nos evita usar lo que podría ser el grupo social más evidente, una cosa bastante visible. Eso es un problema.

Por lo tanto, las personas que resisten el pago de cuotas a un cártel de la droga, los informantes criminales, y las personas de negocios que son extorsionados son considerados grupos definidos por el tipo de persecución y sin una característica innata o irreversible que ligue a sus miembros (García, 2011).

Una posibilidad de grupo social particular que puede agrupar a los mexicanos ahora es la familia, ya que la familia cumple los criterios del grupo social en particular debido a que: “La membresía familiar es una característica que una persona no puede cambiar (si él o ella están relacionados por

sangre) o no se les debe exigir que cambien (si él o ella están emparentados por matrimonio)” (The United States Court of Appeals for the Fifth Circuit, 2011). Sin embargo, en algunas cortes no es suficiente pertenecer a la familia de una persona perseguida. En el Quinto Circuito, por ejemplo, se establece que la persecución por pertenencia a la familia como un grupo asocial busca “poner fin a una línea de sucesión dinástica” (The United States Court of Appeals for the Fifth Circuit, 2011: 7). Mucha gente ha perdido su caso en asilo afirmativo cuando intenta demostrar familia como grupo social.

Un caso en el que el grupo es la familia es el de una mujer a quien llamaré aquí *Miss Bala*.⁵ *Miss Bala* perdió a su marido en abril de 2010. Fue secuestrado, asesinado y su cuerpo tirado en las calles de Ciudad Juárez. *Miss Bala* cree que esto se debió a su negativa a pagar extorsión. Con el fin de mantener a sus hijos, *Miss Bala* comenzó a trabajar como mesera en bares de Ciudad Juárez. En 2011 un grupo de la policía federal se introdujo al bar donde laboraba para una inspección de rutina que pasó a ser más profunda que las anteriores. Cinco minutos después de que se fueron, con los vehículos de la policía todavía afuera, hombres fuertemente armados entraron al local y abrieron fuego contra los clientes. *Miss Bala* terminó en el suelo, con clientes y empleados muertos encima de ella. Abandonó el lugar hasta que el olor a quemado del lugar incendiándose la obligó a salir. Aprovechó la confusión causada por la llegada de la policía local para escapar pero la policía logró ver su coche, y una semana más tarde una colega le llamó por teléfono diciéndole que los federales estaban buscando a las meseras sobrevivientes. Dos semanas después de la masacre, un automóvil trató de empujar su coche fuera de la carretera mientras iba con sus hijos. Al día siguiente huyó a El Paso y pidió asilo.

Sin embargo, unos meses más tarde se enteró de que un grupo de hombres armados irrumpieron en su casa, donde su tío vivía desde que ella salió de Ciudad Juárez. Su familiar fue golpeado hasta que reveló el paradero del padre de *Miss Bala*. Los hombres se fueron a la casa del papá y como éste se negara a decir su paradero se lo llevaron con ellos. El hombre sigue desaparecido. Le dijeron a la mamá de *Miss Bala* que si no regresaba eliminarían a toda la familia. Ahora toda la familia se encuentra pidiendo asilo.

⁵ *Miss Bala* es una película mexicana que trata de una mujer que es privada de su libertad por agentes de la policía vinculados a una banda criminal luego de que atestiguará una masacre en un bar en el que laboraba. La llamo *Miss Bala* por el parecido de la historia con su caso y su petición explícita de no revelar su identidad.

Aun cuando existen estas diferencias cruciales en lo referente a la argumentación jurídica, existen también similitudes entre los casos de los 1990s y los de ahora, al menos en tres sentidos.

El primero es que, como antes, se descalifican los casos por ser supuestamente falsos y se rechazan sistemáticamente. Aunque se reconoce en ambos periodos que existe una impunidad exorbitante y que la represión política va en incremento, esto no se traduce en tasas de aceptación. Aun peor, en la actual ola la violencia se descalifica como no política debido a la participación de la delincuencia organizada, sin reconocer el vínculo de ésta con la corrupción judicial y en consecuencia con el Estado.

El segundo es que la actitud de Estados Unidos sigue teniendo que ver con sus intereses de política y economía, es decir, la relación estratégica con México, un socio comercial y de su política de securitización al que no le conviene ofender. Si bien los intereses políticos permanecen, igual que los económicos y los de seguridad, la negación sistemática de asilo a los mexicanos ahora tiene que ver con lo que Cabot describe como: “La sensación de que cuando empiezas a dejar entrar a los ciudadanos mexicanos que han vivido violencia, vas a abrir las puertas a cientos de miles de ciudadanos mexicanos porque la violencia del narcotráfico es tan dominante en México”. Como dice Carlos Spector, abogado y representante legal de decenas de mexicanos que buscan asilo en El Paso, “los cárteles están actuando como agentes del Estado, y las víctimas, así como a las autoridades de asilo están conscientes de ello, pero no van a conceder el asilo a los mexicanos porque significaría abrir una Caja de Pandora, no porque el desplazamiento forzado tenga las mismas dimensiones que la migración indocumentada, sino porque se maneja la inmigración de mexicanos como un riesgo interno”. Es por eso que “cuando vamos a la Corte con un caso mexicano ponen dos o tres de los mejores abogados que tienen, si son de cualesquiera otro país del mundo te ponen un novato. Cuando pedimos asilo político con la oficina de asilo que son los buenos de la película se manda cada caso a Washington antes de la decisión... Ellos me lo han dicho varias veces, y no lo tratan de ocultar, después de que tenemos la entrevista dicen: «como es caso mexicano tenemos que mandarlo a Washington»”. Existe el miedo al *spill-over* de la violencia, algo que entonces no había.

El tercero es la prevalencia de los casos de persecución por violencia intrafamiliar y por orientación sexual. Por ejemplo, en los 1990s se le concedió el asilo a José García, quien demostró persecución por parte de policías que lo hostigaron golpearon y violaron por ser homosexual. Casos similares siguen prevaleciendo, igual que los de violencia doméstica. Sin embargo,

hoy en día los casos de violencia doméstica se complican por la crisis de corrupción (Infoliteras.com, 2012).

Un caso actual sobre el tema es el de Tina, quien se encuentra pidiendo asilo por la persecución basada en su opinión política y por ser víctima de violencia intrafamiliar por parte de su ex marido, un policía involucrado en el uso y venta de drogas. Asegura que el gobierno mexicano es incapaz de protegerla por la corrupción del sistema legal. Tina, quien es abogada de formación y su familia posee varios negocios, se encontraba un día de mayo de 2007 en la Línea Express en el puente internacional de Juárez-El Paso cuando un oficial de migración encontró un paquete de marihuana que le fue *plantado* por su ex esposo. Fue detenida pero la liberaron después de un testimonio jurado y de que los agentes que encontraron el paquete testificaran que era obvio que ella no tenía conocimiento alguno de que la mercancía ilegal estaba en el interior de su automóvil. El agente consideró que tenía miedo creíble de persecución y fue referida con un juez de inmigración. En su declaración aseguraba que su ex plantó la marihuana en venganza porque ella estaba viendo a otro hombre, a quien aquel ya había atacado también –prendió fuego a su automóvil.

V. CONCLUSIONES

A lo largo de los años se ha prestado poca atención al fenómeno de los asilados mexicanos en Estados Unidos. Si bien existen numerosos análisis del caso de México como santuario de refugiados, la paradoja de un gobierno que simultáneamente recibe perseguidos políticos y los expulsa a otras naciones no ha sido analizada por la academia mexicana; la estadounidense le ha dedicado esfuerzos modestos.

Lo que indica la poca literatura existente, los datos de la cual fueron completados con entrevistas e investigación de archivos legales actuales, es que han existido dos grandes olas de refugiados mexicanos a Estados Unidos: una en los 1990s y otra más durante la década pasada, en particular los años del sexenio calderonista (2006-2012). Existen diferencias y similitudes entre ambas olas. Los contrastes más importantes tienen que ver con el contexto político y por ende con las motivaciones; y las semejanzas más relevantes se conectan con el índice y razones del rechazo de los casos.

Lo que falta por analizar es el impacto en términos de desplazamiento forzado, es decir, falta un análisis histórico de derechos humanos que analice el vínculo de la violencia con un movimiento migratorio. Es necesario examinar si la migración mexicana a Estados Unidos siempre ha tenido un

alto componente político, que al no ser desagregado en los análisis migratorios se pierde y se minimiza.

VI. ENTREVISTAS

- Cabot, Anna Jessica, coordinadora legal de Las Americas Immigrant Advocacy Center, El Paso, Texas, entrevista, 25 de junio de 2012.
- Massey, Crystal, Investigadora y defensora de derechos humanos en el Despacho Legal de Carlos Spector, entrevista, 23 de junio de 2012.
- Oretskin, Nancy, Abogada Asociada del Despacho Legal de Carlos Spector, El Paso, Texas, entrevista, 24 de junio de 2012.
- Spector, Carlos, Abogado defensor de los mexicanos solicitando asilo en El Paso, Texas, y cofundador de Mexicanos en el Exilio, entrevista, 22 y 23 de junio de 2012.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- AGUAYO QUEZADA, S., "The Inevitability of Democracy in Mexico", in ROETT, R. (ed.), *Political and Economic Liberalization in Mexico: at a critical juncture?*, Boulder, Lynne Rienner, 1993.
- AZIZ NASSIF, A. (ed.), *México al inicio del siglo XXI. Democracia, ciudadanía y desarrollo*, Mexico, CIESAS-Porrúa, núm. 390, 2003.
- BENAVIDES, L. y PATARGO, S., "México ante la crisis humanitaria de los desplazados internos", *Foreign Affairs Latinoamérica*, núm. 12, vol. 4, 2012.
- BIZBERG, I., "Estado, organizaciones corporativas y democracia", in AZIZ NASSIF, A. (ed.), *México al inicio del siglo XXI. Democracia, ciudadanía y desarrollo*, Mexico, CIESAS-Porrúa, 2003.
- BUCHANAN, H., "Fleeing the Drug War Next Door: Drug-related Violence as a Basis for Refugee Protection for Mexican Asylum-Seekers", *Merkourios. Utrecht Journal of International and European Law*, núm. 27, vol. 72, 2010.
- CASTAÑEDA, J. G., *La utopía desarmada. Intrigas, dilemas y promesas de la izquierda en América Latina*, Buenos Aires, Ariel, núm. 524, 1993.
- CITIZENSHIP AND IMMIGRATION CANADA, Balanced Refugee Reform. Government of Canada, <http://www.cic.gc.ca/english/refugees/reform.asp> (consulted August 18 of 2010).

- DISPLACEMENT MONITORING CENTRE & NORWEGIAN REFUGEE COUNCIL, México. Oslo, 2011, <http://www.internal-displacement.org/publications/global-overview-2010-americas-mexico.pdf>
- DZUBOW, J., *Confusion Over Mexican Asylum Seeker Statistics*, 2012, www.asylumist.com, <http://www.asylumist.com/2012/03/08/confusion-over-mexican-asylum-seeker-statistics/>
- GARCÍA, S., “Asylum for Former Mexican Police Officers persecuted by the Narcos”, *Boston College Third World Law Journal*, núm. 31, vol. 2, 2011.
- GONZÁLEZ CASANOVA, P., “Pensar la democracia”, en GONZÁLEZ CASANOVA, P. y CADENA ROA, J. (eds.), *Primer informe sobre la democracia: México 1988*, México, Siglo XXI-CIICH, 1989.
- INFOLITERAS, “Mexicanas maltratadas por sus parejas piden refugio en otros países como EU y Canadá”, 2012, http://www.infoliteras.com/noticia.php?id=8045&fb_action_ids=10151424317077385&fb_action_types=og.likes&fb_source=other_multiline&action_object_map=%7B%2210151424317077385%22%3A10151023063841921%7D&action_type_map=%7B%2210151424317077385%22%3A%22og.likes%22%7D&action_ref_map=%5B%5D
- PICKERING, S., “Crimes of the State: the Persecution and Protection of Refugees”, *Critical Criminology*, núm. 13, 2005.
- PLASCENCIA, L. F. B., “Ignored Migrant Voices-Mexican Political Refugees in the United States”, *Harvard Journal of Hispanic Policy*, núm. 13, 2000-2001.
- RADIO CANADA INTERNATIONAL, *Los refugiados mexicanos en Canadá no recibirán ningún trato privilegiado*, Quebec, Mybonjourquebec, 2007, <http://www.mybonjourquebec.com/2007/10/los-refugiados-mexicanos-en-canad-no.html>.
- REDACCIÓN, “Son 27 mil 523 los desaparecidos”, Segob, 2013, <http://www.proceso.com.mx/?p=334236>
- ROITMAN ROSENMANN, M., *Las razones de la democracia en América Latina*, México, Siglo XXI, núm. 262, 2005.
- ROSS, J., *Matar, no capturar, la orden a militares en Chiapas en 1994*, México, 1999, <http://www.jornada.unam.mx/1999/04/19/asila.html>
- ROTTMAN, A. *et al.*, “The Path to Asylum in the US and the Determinants for Who Gets In and Why”, *International Migration Review*, núm. 43, vol. 1, 2009.
- THE UNITED STATES COURT OF APPEALS FOR THE FIFTH CIRCUIT, “Demiraj vs Holder”, The United States Court of Appeals for the Fifth Circuit, núm. 16, 2011.

- THE UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE, “Asylum Statistics by Nationality”, The United States Department of Justice, 2011, <http://www.justice.gov/eoir/efoia/foiafreq.htm>
- TRANSACTIONAL RECORDS ACCESS CLEARINGHOUSE, “Immigration Court Backlog Tool”, *Pending Cases and Length of Wait in Immigration Courts*, Syracuse, Transactional Records Access Clearinghouse, 2012, http://trac.syr.edu/phptools/immigration/court_backlog/
- UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES, “Asylum Levels and Trends in Industrialized Countries”, *Statistical Overview of Asylum Applications Lodged in Europe and Selected Non-European Countries*, Geneva, United Nations, núm. 38, 2007.
- , “Global Trends: Refugees, Asylum-seekers, Returnees, Internally Displaced and Stateless Persons”, Geneva, United Nations, núm. 21, 2008, <http://www.unhcr.org/4a375c426.html>
- , “Global Trends: Refugees, Asylum-seekers, Returnees, Internally Displaced and Stateless Persons”, Geneva, United Nations, núm. 30, 2009, <http://www.unhcr.org/4c11f0be9.html>
- , “Asylum Levels and Trends in Industrialized Countries, 2010. Statistical Overview of Asylum Applications Lodged in Europe and Selected Non-European Countries”, Geneva, United Nations, núm. 38, 2010.
- WOLDENBERG, J., “La negociación político-social en México”, en GONZÁLEZ CASANOVA, P. (ed.), *Primer informe sobre la democracia: México 1988*, Mexico, Siglo XXI-CIIH, 1989.
- ZÚÑIGA M., J. A., “En 2011 se perpetraron 27 mil 199 homicidios en México”, *La Jornada*, México, INEGI, 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/21/politica/003n1pol>

¡AY NORTE, CÓMO TE EXTRAÑO! TRES GENERACIONES DE MIGRANTES MEXICANOS DE RETORNO

Abel GÓMEZ GUTIÉRREZ

I. INTRODUCCIÓN

... cuando mi marido se iba pal norte yo cuidaba los centavos que él me mandaba, los muchachos me obedecían sin chistar, yo asistía a las reuniones del ejido, iba y venía al otro pueblo hacer las compras o a vender los animales y de vez en cuando me iba a las fiestas y me tomaba mis cervecitas con mis hermanas y comadres. Y pos cuando él regresaba, aquí nomás en mi casa esperando a ver qué decía...¹

La defensa de los derechos humanos de los migrantes es una y mil expresiones de individuos, expertos relatores de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y otros organismos internacionales dirigidas a los Estados expulsores y receptores de migrantes. En más de una ocasión se han leído notas periodísticas y posturas que han expresado que mientras exista el capitalismo y sus inversionistas sedientos de utilidades en economías vecinas asimétricas, los Estados continuarán supeditados a la necesidad imperiosa de mano de obra barata. En tiempos de bonanza abrirán las garitas, los puentes, las montañas y los desiertos para permitir el ingreso de migrantes que solucionen la demanda laboral de sus empresarios. Mientras que los Estados capitalistas continúen protegiendo a sus empresarios-empleadores rapaces, los derechos laborales y humanos de los migrantes indocumentados serán ignorados. Y cuando las crisis económico-sociales los alcancen, como ha sido el caso de Estados Unidos (1908-1922, 1929, 1964, 1985 y 2008) los migrantes continuarán siendo los primeros culpables y en resentir la presencia del Estado para expulsarlos de una u otra manera.

Y como lo establece Maier,

¹ Entrevista con esposa de migrante, Lima de Abajo, Nayarit, febrero de 2012..

puesto que la disertación histórica se basa en el desarrollo de un proceso en el tiempo, está obligada a poner en contraposición las condiciones precedentes con las subsecuentes; y en la medida en que centra su atención sobre un determinado país, una determinada cultura, grupo humano, o implícitamente los distingue de todos los demás (Maier, 1993: 12).

En el caso que nos hemos propuesto examinar existen varios de los elementos contrastantes a los que se refiere Maier: dos Estados asimétricos en desarrollo y crecimiento económico, diferencias en el bagaje histórico-cultural y altas y bajas en dinámica económica productiva. De la misma forma se incluye un proceso que rebasa un siglo que incluye seres humanos de tres distintas generaciones, y quienes persiguiendo un sueño lo han logrado todo y lo han perdido todo.

Este documento tiene como objetivo central presentar las des/continuidades del proceso migratorio mexicano hacia Estados Unidos: 1908 a 1934, 1942-1964, 1986-1988 y 2009. Adelanto que existe un patrón similar provocado por crisis económicas y xenofobia recurrentes en Estados Unidos; mientras que el Estado mexicano ha improvisado estrategias y alternativas para tratar de solventar los problemas que ha causado el retorno voluntario y forzado de migrantes. Cada época trajo consigo retos diferentes al Estado mexicano que con el tiempo se han ido superando. Sin embargo, la etapa más reciente, del año 2008 hasta febrero del 2013 contiene algunos elementos superiores que las anteriores y en el caso comparado de 1929 y 2008, por ejemplo, el retorno de migrantes con hijos nacidos en Estados Unidos y con derecho a la doble nacionalidad mexicana-estadounidense, factor que en su momento causó efectos y hoy en día está causando múltiples efectos en el sistema de salud y educación de los gobiernos locales por la falta de documentación mexicana. Otros, como la presión laboral, la no migración y su relación con las regiones más violentadas del país, siguen presentes y esperando el análisis. Sin embargo, partimos de la tesis que los mexicanos cuentan con una herencia cultural migratoria que se trasmite de padres a hijos como una forma de vida que se ha reproducido en el último siglo y que continuará su curso mientras las condiciones económicas en Estados Unidos así lo requieran.

La forma en que se desarrollará este documento está sustentada en los cortes históricos de las crisis económicas documentadas en Estados Unidos durante los años mencionados anteriormente. Primero se hará referencia al marco teórico existente sobre la migración de retorno y su relación intrínseca con el proceso migratorio de México hacia Estados Unidos, con sus tipos y patrones (para honrar a Maier) y, posteriormente la coyuntura que provoca

la salida y/o expulsión de migrantes mexicanos hacia la frontera mexicana. Finalmente, el objetivo es identificar el recibimiento que les da el gobierno mexicano y la añoranza que se crea del Norte como la única salida de la pobreza y oportunidades de una mejor vida para los mexicanos que hacen del proceso migratorio, históricamente, una y muchas historias de vida.

La aportación de Jorge Durand (2004). En este artículo, Durand afirma que “el avance actual en la reflexión teórica sobre el fenómeno migratorio ha superado el análisis de las causas que lo generan y ha pasado a explicar la permanencia y recurrencia del fenómeno” (Durand, 2004: 104). Sin embargo, asegura el mismo autor que las teorías vigentes no han atendido suficientemente el corolario del fenómeno de retorno, que para el caso mexicano es de lo más relevante. En este mismo artículo, Durand establece cinco tipos de migrantes de retorno: a) migrantes de retorno definitivo-voluntario, b) trabajadores temporales, c) retorno transgeneracional, d) retorno forzado, y e) retorno voluntario. Para el caso mexicano, y las cuatro etapas que estaremos analizando a lo largo de 100 años, aplican los cinco tipos migrantes de retorno y en cada una de las etapas que presentamos estaremos haciendo referencia a estos tipos de retorno.

Según los datos de distintas fuentes (Corona Vazquez, 2005; Conapo, 2007; Oficina del Censo de Estados Unidos, 2010), la población mexicana en Estados Unidos hasta el año 2010, estaba compuesta de la siguiente manera: primera y segunda generación 18.5 millones; migrantes nacidos en México 11.5 millones. De acuerdo a diferentes fuentes, tanto de México como de Estados Unidos, se calcula que 6 millones de mexicanos son indocumentados en Estados Unidos y aproximadamente 5.5 millones son residentes legales y/o ciudadanos estadounidenses (Cabrera, 2008: 157). Estas estadísticas están en la mesa de discusión permanentemente ya que por más promoción que se realizó en Estados Unidos para que todos los inmigrantes in/documentados permitieran a los funcionarios del censo 2010 entrar a sus casas, muchos optaron por permanecer sin contar o mintieron sobre su estatus migratorio por temor a las prácticas anti-inmigrantes que se han desbordado en 20 de 50 estados de los Estados Unidos, en los últimos diez años en Estados Unidos. Ya la había dicho Manuel Gamio en 1930 “el migrante indocumentado se esconde; si algo teme es que lo expulsen del país, y en esas condiciones cualquier censo es imposible” (Gamio, 1930). Por estas mismas circunstancias, el documento más reciente de Bancomer, Reporte Migratorio, junio de 2013, se distinguen dos aproximaciones de entre 5.4 y 6.8 millones de mexicanos sin documentos que residen en Estados Unidos y que podrían beneficiarse de una reforma migratoria.

Los estudios específicos sobre la emigración mexicana hacia Estados Unidos desde diferentes disciplinas han sido abundantes. El número de emigrantes mexicanos en Estados Unidos sobrepasa 10% de nuestra población y si a este porcentaje aumentamos el número de sus descendientes nacidos en Estados Unidos, pero que se auto identifican como *Mexicanamericans* (mexicano-americanos), las estadísticas se desbordan aproximadamente a 25% del total de la población mexicana establecida en Estados Unidos.

Tabla 1. Población mexicana en Estados Unidos e inmigración, (miles de personas)

<i>Década</i>	<i>Residentes</i>	<i>Inmigración nueva</i>	<i>Población total</i>
1920	1,210	480	1,690
1930	1,729	640	2,369*
1940	1,904	377	2,281
1950	2,573	451	3,024
1970	5,422	788	6,210
1980	9,071	2,199	11,270
1990	14,094	4,447	18,541
2000	19,500	2,500	23,000
2005	26,500	2,000	28,500**
2010	28,500	500	30,000**

FUENTE: Rodolfo Corona Vázquez, 1985 (en Díaz de Cossío, 1997: 20-27).

* Se redujo el número de mexicanos en Estados Unidos.

** Conapo, proyecciones de población 2000-2050 y Oficina del Censo de Estados Unidos, 2010, en Segob-Conapo, 2007. Bancomer reporte migratorio de junio 2013.

Los cálculos estadísticos sobre la emigración mexicana hacia Estados Unidos nos proporcionan un acercamiento metodológico, ampliamente aceptado por académicos y por los organismos mexicanos y estadounidenses que son responsables de recolectar, publicar y diseminar la información poblacional y los movimientos humanos dentro y fuera de sus territorios nacionales. La tabla 1 nos muestra un panorama aproximado sobre el número de migrantes mexicanos que se establecieron en Estados Unidos y los migrantes nuevos durante una determinada década. Debemos reconocer que a partir de 2006 y durante 2007, las cifras de emigrantes mexicanos ha-

cia Estados Unidos disminuyeron gradualmente por la supuesta alza en la creación de empleos en México. Y a partir de septiembre de 2008 se marcó una gran diferencia hacia la baja de emigrantes mexicanos por la crisis financiera en Estados Unidos. Para el mes de abril de 2012, durante su visita oficial a Estados Unidos, declaró el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa que el proceso de la migración de México hacia Estados Unidos se encontraba en los índices más bajos de la historia, señalando, incluso, que de 2005 a 2012 se había alcanzado una tasa cero. La tasa cero por supuesto se explica con la intensa campaña de deportaciones in/voluntaria de mexicanos y sus familias con más de 150 mil y el número de nuevos migrantes equivalente a la misma cifra durante los años 2011 y 2012 (*Milenio*, ADN, 25 de abril del 2012).

Aunque existen números aproximados de los mexicanos en Estados Unidos desde 1850, gracias a la recolección y aproximación de cifras hechas por Rodolfo Corona; consideramos apropiado mostrar en la tabla 1, de 1920 en adelante para enfatizar los estragos de la Gran Depresión de 1929 en Estados Unidos. También estamos tomando, comparativamente, las estadísticas que fueron publicadas en 2007 por la Segob y Conapo en *Mexico-United States Migration: Regional and State Overview*. Este texto se coloca como la fuente estadística y de análisis más reciente de los cambios en los patrones migratorios de México hacia Estados Unidos. Incluye el origen de los migrantes y su destino, sus edades, su educación, por estado mexicano y por región, así como por sus características migratorias.

En la literatura que mencionamos como abundante, se han dado múltiples respuestas a las preguntas de ¿Cómo surgió el movimiento de mexicanos hacia el norte? ¿Cuáles han sido las causas de atracción y expulsión de mexicanos hacia Estados Unidos? Sin embargo, nuestro objetivo central en esta primera parte es presentar los cambios en los patrones migratorios de los mexicanos hacia Estados Unidos. Para ello haremos referencia de algunas etapas históricas de la migración mexicana hacia Estados Unidos.

De acuerdo con nuestra búsqueda de fechas y acontecimientos representativos que provocaron la intensificación de la atención a este proceso sobresalen cronológicamente cinco etapas: a) la anexión de Texas a los Estados Unidos en 1845 y la Guerra entre Estados Unidos y México en 1847 y previo a 1900; b) la última fase del gobierno porfirista de 1900-1910 y la época posrevolucionaria de México, hasta 1930; c) los programas bracero de 1942 a 1964 entre los gobiernos de México y Estados Unidos; d) la amnistía general de 1986, mejor conocida como *Immigration Regulation and Control Act (IRCA)* por sus siglas en inglés. Estas etapas están debidamente

identificadas con la lectura de varios autores (Gamio, 1930; Galarza, 1971; Cornelius y Bustamante, 1978; Cervera, 1979; Corona Vázquez, 1982; García y Griego, 1981). Otros autores han abordado el tema de la emigración mexicana hacia Estados Unidos en la etapa más reciente, d) después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, a las Torres Gemelas de Nueva York y al Pentágono en Estados Unidos

II. PRIMERA ETAPA DE RETORNO(S) 1907-1934

La Gran Depresión de 1929 representa la máxima expresión de migrantes de retorno de esta época, sin embargo existieron otros dos casos en 1908 y en 1922 debido a los ciclos recurrentes de la economía estadounidense que provocaron las crisis económicas de menor escala. Existen muy pocas fuentes documentales sobre el tratamiento que dio el Estado mexicano a los migrantes de retorno que provocó la crisis financiera de 1907 en Estados Unidos. Sin embargo, Gómez-Quñones (1978) y Cardoso (1980) argumentan que en Estados Unidos se produjo una reacción temporal en contra de los migrantes mexicanos y llevaron a cabo una política de repatriaciones forzadas. De parte del gobierno mexicano, o más bien del Presidente Díaz, no existía conflicto ya que consideraba que la migración era un fenómeno natural y que su gobierno no debía prevenir ni controlar. Su papel y el de las autoridades consulares consistía en proveer protección consular en casos de discriminación y explotación laboral, y mantener los lazos culturales de las comunidades con su país de origen (Cardoso, 1980).

Durante la década de 1900 a 1910 cruzaban oficialmente cerca de 100,000 migrantes para trabajar en las vías de tren, minas y agricultura. La Revolución mexicana expulsó a casi un millón de mexicanos hacia el norte, a algunos para quedarse allá permanentemente. Durante los años de 1911 a 1919, de acuerdo a los argumentos de Ricardo Romo, llegaron a Estados Unidos cerca de un millón de mexicanos para trabajar en los campos de algodón, las vías de tren, la construcción de bases militares y las minas.

Durante los años de 1884 a 1929 transcurrieron: la última etapa del periodo porfirista, la década de la Revolución mexicana (1910-1920); aunado al ingreso oficial de Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial (1917-1919)² y la posterior década de la bonanza estadounidense (1919-1929). Se

² Deseamos dejar en claro que Estados Unidos ingresó extraoficialmente a la Primera Guerra Mundial desde el primer día en 1914 ya que se convirtió en proveedor principal de todos los países europeos en guerra y además se formalizó el ejército para entrenamiento sabiendo que tarde o temprano ingresaría al combate. Este contexto sacó de los campos y

calcula que ya se habían establecido cerca de un millón de mexicanos en Estados Unidos. La tabla 1, con estadísticas tomadas del texto de Rodolfo Corona (1985) nos muestra que tan sólo en la década de 1920, llegaron a Estados Unidos cerca de 500 mil mexicanos para sumarse al millón 200 mil mexicanos que ya estaban establecidos permanentemente en Estados Unidos. Por lo tanto, basándonos en estos cálculos, podríamos inclinarnos a deducir que para 1929, se encontraban, aproximadamente, un millón 700 mil mexicanos viviendo permanentemente en Estados Unidos. Esto se puede traducir en una afirmación que niega la asumida descripción sobre la circularidad de la migración mexicana hacia Estados Unidos, o como menciona Durand: “no hay nada más permanente que un trabajador temporal” (Durand, 2004: 105). Categóricamente se reconoce que la primera etapa del establecimiento de mexicanos en territorios de Estados Unidos fue obligada por la guerra, y la segunda, durante los años de 1900 a 1929 fue una combinación de migración circular y permanente.

Sin embargo, ¿alguien podría explicar y avalar el funcionamiento y efectividad del Estado mexicano durante los años revolucionarios de 1910 a 1920? Las capacidades del Estado mexicano para intervenir y/o participar en la vida de los emigrantes que ya se contaban en cientos de miles en Estados Unidos era casi nula, salvo algunas ocasiones en que los sucesivos presidentes desde Porfirio Díaz hasta Venustiano Carranza ordenaron la intervención del gobierno para informar, precavidamente, las condiciones laborales a las que eran sometidos los trabajadores mexicanos en Estados Unidos. Y nuestra afirmación se basa principalmente en lo que expone Sada Solana (Solana, 2006: 23), donde establece que

la segunda depresión de 1921-1922 en Estados Unidos repercutió en el despido de trabajadores mexicanos y en el regreso forzado de una mayoría. Con estas medidas se recrudecieron las formas de discriminación, al ser ellos los más vulnerables por carecer de sistemas de protección y documentos migratorios. Esta situación crítica originó la creación de organizaciones de asistencia entre mexicanos y un papel más proactivo de los cónsules acreditados en Estados Unidos.

Los efectos de la primera depresión del siglo XX en Estados Unidos, durante los años de 1907-1908 fueron superados con creces por la segunda

las fábricas a millones de hombres en edad de empuñar un arma y a miles de mujeres de los hogares para emprender un cambio radical en los procesos productivos de Estados Unidos. De la misma manera, aumentó drásticamente la contratación de migrantes mexicanos para solventar la falta de mano de obra en los campos y fábricas de los casi tres millones de estadounidenses que engrosaron las filas del ejército en entrenamiento.

depresión económica, durante los años de post guerra de 1922-1923, años en que Estados Unidos transformó su economía de guerra por una de paz. En esta ocasión le tocó al gobierno del presidente Álvaro Obregón lidiar con la crisis y enfrentó la deportación de cerca de 100 mil mexicanos. Coinciden los textos de Cardoso (1980) y Carreras de Velasco (1974: 46 y 47) que el gobierno mexicano pagó el transporte de más de 50 mil repatriados; asignó comisiones especiales destinando importantes sumas de dinero, además de que estableció un Departamento de Repatriaciones dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Antes de que se manifestaran los efectos de la Gran Depresión de 1929 en Estados Unidos, ya existían posturas encontradas sobre los beneficios y contradicciones de la repatriación de mexicanos. Alanís (Alanís Enciso, 2007: 52 y 53) captura las opiniones encontradas entre los primeros académicos mexicanos (Gamio, 1930 y Fabila, 1929) y la clase política y consular de México sobre las ventajas y desventajas de la repatriación de mexicanos. Las opiniones de la década de 1920 sobre la readaptación laboral de los mexicanos de retorno, los posibles conflictos y la falta de espacios laborales en México, que provocaba la segunda experiencia migratoria de los mexicanos hacia Estados Unidos, todavía conservan su vigencia hoy en día. Sin embargo, las estadísticas y el nivel de argumentación que se habían vertido hasta el año de 1930 sobre la repatriación de los emigrantes mexicanos, fueron —inmensamente— superadas por los efectos de la Gran Depresión de 1929 en Estados Unidos.

Desde 1929 y hasta 1933, argumenta Alanís,

no se pudo plantear la posibilidad de seleccionar a los que regresaban ya que la cantidad de solicitudes y las condiciones generales no lo permitieron. Por lo que el gobierno mexicano se vio obligado a desplegar ayuda a sus compatriotas en Estados Unidos, la frontera y en el país por medio de la SRE, servicio consular, SHCP, Segob, y los Ferrocarriles Nacionales (Alanís Enciso, 2006: 54).

Hasta aquí las citas de la gran contribución que hace Fernando Alanís a la historia de la e/inmigración mexicana hacia Estados Unidos y la intervención del Estado mexicano.

El Estado mexicano sostuvo su participación en referencia a los emigrantes repatriados durante la década de 1930, hasta la reactivación de la economía estadounidense cuando estalló la Segunda Guerra Mundial en 1939. Hasta entonces, la política migratoria de México fue catalogada como “*dissuasive*” (disuasoria) ya que trataba de detener la emigración hacia Estados Unidos sólo informando a los mexicanos de los peligros y dificultades que

enfrentaban los emigrantes. Además de disuasoria, también está catalogada como “passive” (pasiva) ya que el gobierno mexicano sólo reaccionaba ante las situaciones inmediatas que provocaron las deportaciones masivas de las décadas de 1920 y 1930 (Durand, Jorge, en Green y Weil, 2006: 226). Desde nuestra perspectiva, Durand tendría que revalorar sus adjetivaciones sobre la actuación del Estado mexicano, ya que éste carecía de la plataforma política e infraestructura gubernamental para hacer frente a la complejidad de los procesos migratorios, que se habían acumulado por casi 50 años.

Y si los 50 años anteriores (1880-1930) habían dejado al Estado mexicano indefenso ante los problemas que traía consigo el proceso migratorio, en el periodo de 1930-1935 poco se podía hacer, ya que como lo menciona Rodríguez: “la decadencia del país gravitaba en la voluntad de un hombre que en efecto enfrenta inestabilidad, reagrupa fuerzas y todos los actores políticos e institucionales giran alrededor de su persona” (Rodríguez, 2001: 321). Aún así, durante el periodo presidencial del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) se atendieron la mayor parte de las solicitudes de repatriación y ayuda a los mexicanos afectados por la crisis económica de Estados Unidos.

Otra realidad fue la participación del Estado mexicano en la negociación de los Programas Bracero durante los años de 1942-1964. Por primera vez en 50 años de emigración continua de mexicanos hacia Estados Unidos, oficiales de los Estados, México y Estados Unidos, se sentaron en la mesa de negociación para resolver el problema de oferta y demanda laboral entre ambos países. Las circunstancias de la Segunda Guerra Mundial obligaron a Estados Unidos a solicitar a México su participación tanto en lo laboral como en lo militar. Con el recuerdo del trato que recibieron los emigrantes mexicanos durante los efectos de la Gran Depresión de 1929, el Estado mexicano, aprovechando la coyuntura de la guerra, negoció favorablemente para sus trabajadores: contratos laborales, salarios mínimos, transporte, vivienda y seguro médico, poniendo fin al sistema de enganche y a la negativa de Estados Unidos a reconocer las necesidades laborales de su mercado.

Las fechas históricas que normalmente retomamos para establecer cortes de etapas y transformaciones de un proceso tan complejo como el de la emigración mexicana hacia Estados Unidos parecería que ya se encuentran fijas, estáticas. Sin embargo, al delimitar esta segunda etapa, hemos tomado en cuenta la expansión de la Gran Depresión de Estados Unidos y el cambio de paradigma legal en la frontera. Fue a partir de 1929 que a través del *Immigration Act* de 1929, se estableció que era en contra de la ley cruzar la frontera de Estados Unidos sin documentos.

La etapa más severa de la Gran Depresión económica en Estados Unidos fue de 1929 a 1933. Con la quiebra del sistema bancario, la caída de la bolsa de valores y la pérdida de millones de empleos, se afectó la vida del total de la población en Estados Unidos. Aunque ya había experiencias de lo que una crisis económica afecta el desempleo, como lo fue durante los años de 1908, 1922 y 1923, los efectos de la crisis económica de 1929 y hasta 1934 fueron devastadores para todos los inmigrantes mexicanos. El análisis de estadísticas del Departamento de Migración y Naturalización que realizó Abraham Hoffman's, muestra que fueron deportados más de 400 mil mexicanos y sus hijos —muchos de estos nacidos en Estados Unidos—. Jorge Durand argumenta que fueron 500 mil migrantes mexicanos y sus familias que fueron deportados masivamente (Durand, 1994). Fue a partir de estas fechas que se encuentran registradas las primeras asociaciones solidarias de mexicanos/as para apoyar los programas callejeros de alimentos y vestimenta a miles de migrantes desempleados.

Una de las publicaciones más completas y rigurosas sobre la deportación masiva de mexicanos y las políticas de repatriación de mexicanos, es el libro de Fernando Alanís Enciso, *Que se queden allá* (Alanís Enciso, 2007). Esta publicación, menciona David Fitzgerald (2009) es la referencia obligada si alguien desea conocer a profundidad los motivos que obligaron al gobierno de Lázaro Cárdenas a prestar alguna atención a los migrantes que retornó la crisis, principalmente por las atenciones que tuvo su gobierno con los exilados españoles a partir de 1930. Para Alanís, las acciones fueron meramente simbólicas ya que salvo el establecimiento de la Colonia 18 de Marzo, en Tamaulipas, con los migrantes del estado de Texas, quienes incluso no estaban tan presionados como los del estado de California.

La situación económica en Estados Unidos se fue transformando gradualmente con la llegada a la presidencia de Franklin D. Roosevelt (1933-1945). Sin embargo, la estabilidad laboral en Estados Unidos tuvo que esperar algunos años hasta que se originó otro suceso internacional que contribuyó a transformar el curso de la historia de los migrantes mexicanos hacia Estados Unidos. Este fue el inicio de la Segunda Guerra Mundial en 1939. A partir de la década de 1940, el proceso de la emigración mexicana hacia Estados Unidos tomó otro rumbo. Las etapas del Programa Bracero 1942-1964 y las continuidades que se han identificado hasta finales de la década de 1970, la estaremos abordando en la tercera etapa de la emigración mexicana hacia Estados Unidos.

III. EL FIN DE LOS PROGRAMAS BRACERO

La historia de los Programas Bracero se podría considerar como la historia que sentó las bases para la intensificación de la emigración indocumentada del final de la década de 1960 y las décadas de 1970 y 1980. Fue el primer esfuerzo para institucionalizar las necesidades de mano de obra mexicana en Estados Unidos con una estructura legal. Aunque existen contradicciones en el análisis posterior, nuestra postura es que los Programas Bracero cumplieron con los objetivos que perseguían los empleadores estadounidenses para asegurar la producción agrícola y manufacturera requerida para satisfacer las demandas de un Estado nación en Guerra.

La escalada de la demanda laboral estadounidense para la industria bélica propia y para apoyar a los países aliados transformó la dinámica de trabajo ya que cerca de cuatro millones de soldados y otros once millones de personas fueron empleados en las actividades de logística e insumos para la guerra. La industria agrícola fue una de las más afectadas ya que sus trabajadores fueron llamados a las fábricas o a las trincheras. Afirma Godínez: “en septiembre de 1941, un millón de trabajadores del campo se dirigían a las zonas industriales. Los productores de algodón y azúcar solicitaron permiso oficial para importar mano de obra mexicana” (Godínez, 1991: 311).

La percepción —errónea— que incluso muchos mexicanos tienen sobre la participación de México en la Segunda Guerra Mundial está reducida al envío del Escuadrón 201 para apoyar la defensa de los territorios de Filipinas. Sin embargo, poco se relaciona la participación de 4.9 millones de mexicanos que fueron contratados para trabajar en Estados Unidos; y, según Carey McWilliams, otros cuatro millones entraron a Estados Unidos para trabajar sin contratos, de manera indocumentada (McWilliams, 1972: 36). Por lo tanto, para quienes todavía tienen una imagen tan reducida del papel que jugó México en la Segunda Guerra Mundial, habría que ampliarla no sólo con el estudio estricto de las estadísticas, sino también con las condiciones laborales, vejaciones físicas y sacrificios familiares que cerca de 9 millones de mexicanos vivieron en los campos, las fábricas, las minas y servicios de mantenimiento y transporte que consumieron sus energías y años de trabajo en Estados Unidos para apoyar el esfuerzo bélico de otros millones de soldados. En otras palabras, se requerían ejércitos al frente de la batalla, pero también se requerían ejércitos al frente de la producción de pertrechos para la guerra, así como de alimentos y accesorios para la población y para los soldados en las trincheras.

Aunque en un principio, el gobierno mexicano se negó a firmar este acuerdo, recordando en cada reunión de alto nivel los estragos de la Gran

Depresión y las deportaciones masivas de migrantes mexicanos, las negociaciones duraron sólo diez días para que finalmente el primer acuerdo entrara en vigor. De acuerdo con el texto de García y Griego (1981: 15), algunas de las condiciones que fueron impuestas son:

- Contratar y respetar efectivamente a todos los trabajadores mexicanos, quienes gozarán de las ventajas de un trabajador estadounidense;
- El gobierno de Estados Unidos figuraba como responsable de las contrataciones y no los particulares, ya que estos abusaban fácilmente de los contratados;
- Los braceros tendrían derecho a transportación, viáticos, hospedaje decente y salarios como imperaban en la zona de destino y protección ante la discriminación, etcétera;
- Que no se repitieran las deportaciones masivas de la década pasada, al término de la guerra.

El Programa Bracero se firmó en el mes de abril y entró en vigor el 4 de agosto de 1942. La mayoría de trabajadores mexicanos que participaron se dedicaban a las labores de la agricultura, fábricas y mantenimiento de las vías férreas. La Segunda Guerra Mundial se terminó en 1945, los Programas Bracero se mantuvieron hasta 1964. Si bien el primer acuerdo comprendía los años de 1942 a 1945, hubo acuerdos posteriores y más o menos similares durante 22 años. El programa movilizó 4'646,199 braceros que ingresaron con contratos legales hacia todos los estados de Estados Unidos. Se calcula además, que unos 5 millones de mexicanos fueron detenidos por la migra de Estados Unidos, cuando menos una vez (Durand *et al.*, 2000: 153).

El Programa Bracero inició limitadamente en 1942 con menos de 25 mil trabajadores. Conforme se expandió la información de este programa, tanto en Estados Unidos para empleadores como en México para los trabajadores, las cifras fueron aumentando hasta alcanzar los 100 mil en 1949. Existen documentos con expresiones agradeciendo la participación de los migrantes mexicanos en este programa. Por ejemplo, son famosas las fotografías de Dorothea Lange quien organizó campañas de bienvenida para los braceros en California y es famoso el discurso del gobernador del estado de Dakota, el 16 de agosto de 1944.³

³ Habéis venido a ayudarnos en nuestra más difícil y más importante tarea en tiempos de guerra: la de levantar cosechas y embarcarlas para suministrar víveres, ropa y equipo necesario para nuestros soldados y nuestros aliados combatientes México y Estados Unidos se yerguen hombro con hombro por una causa común Nos enfrentamos a la escasez más

Originalmente, el Programa Bracero estaba diseñado para que los trabajadores mexicanos participaran en las labores agrícolas, pero muy pronto se demostró que había otras industrias que también requerían mano de obra masculina, así que los mexicanos fueron ingresando gradualmente al mantenimiento de las vías y carreteras para asegurar el movimiento terrestre de la producción, equipo de guerra y tropas.

Después de que terminó la Segunda Guerra Mundial en 1945, la mayoría de tropas estadounidenses continuó sus labores en las distintas bases militares que Estados Unidos estableció a los alrededores de Europa y Asia. Por lo tanto, las necesidades de mano de obra mexicana continuaron en los campos y fábricas de Estados Unidos. Poco tiempo después, Estados Unidos inició su participación en la guerra de las Coreas. Así sucesivamente, para el año de 1953, la cifras llegaban a 300 mil mexicanos contratados; y para los años de 1954-1959 se mantuvo un promedio de 400 mil trabajadores al año. Los siguientes cinco años, sirvieron para ir disminuyendo gradualmente las contrataciones, reduciéndolas a 150 mil el último año del convenio, 1964 (Calavita, 1992).

Antes de continuar con la etapa cuatro del proceso de la emigración mexicana hacia Estados Unidos valdría la pena revisar la tabla 1, con las estadísticas de los migrantes mexicanos que ya se habían establecido permanentemente en Estados Unidos para finales de la década de 1960. De acuerdo con las estadísticas de Corona (1985), eran casi 4 millones de mexicanos los que ya se encontraban permanentemente en Estados Unidos y la década de 1970, inicia con 5.5 millones de mexicanos. Es decir, 5.5 millones de mexicanos que habían llegado a Estados Unidos sin nada. Y digo literalmente sin nada, porque los migrantes llegaban a Estados Unidos sólo con la ropa puesta y con un mínimo de educación formal. Para mantenerse en Estados Unidos tuvieron que pasar un segundo proceso de estabilidad laboral e ingresos constantes para construir determinada capacidad económica que les permitiera rentar o comprar sus viviendas y sus primeros autos. El aprendizaje del idioma inglés y el estatus migratorio estaban considerados como los retos de permanencia más añorados, pero aunque eran elementos que se anhelaban, no constituían una catástrofe en sus vidas. Los emigrantes

crítica de trabajadores agrícolas en la historia de nuestro estado. Los hombres provenientes de nuestros campos, nuestras ciudades y poblados se han incorporado a las filas de nuestras fuerzas militares. Cada hora que pasen en los campos de cultivo será una aportación directa a la causa por la que todos luchamos. Los granjeros y hacendados de Dakota del Norte se enorgullecen de su hospitalidad. Desplegarán sus mejores esfuerzos para que puedan gozar de comodidad y para hacer placentera y memorable su visita (Discurso del Gobernador, Moses, 16 de agosto de 1944).

mexicanos nuevos de las décadas de 1960 y 1970 continuaron siendo hombres de origen rural, de entre 16 y 35 años, con estudios de uno a cinco años de primaria, y con carácter de temporal-circular en su mayoría.

IV. LA REFORMA DE IRCA-1986 Y SUS TRIBULACIONES

Para el inicio de la década de 1980 ya se podía percibir una nueva minoría racial de mexicanos y sus descendientes, permanente en Estados Unidos. Y es que habiendo sido los mexicanos los primeros fundadores-habitantes (alternando con los indígenas) de lo que ahora son los estados de California, Arizona, Nuevo México y Texas es necesario señalar que en Estados Unidos siempre han vivido mexicanos y sus descendientes. En segundo término, tenemos a los mexicano-estadounidenses cuyos padres o cuando menos uno de ellos nació en México.

En estas dos divisiones de mexicanos residentes en Estados Unidos todavía se podían identificar algunos rasgos de comportamiento social en los cuales se manifestaban claramente las prácticas culturales hispano-mexicanas, sobre todo en lo referente a la familia y los valores íntimos de lo cotidiano. A este grupo se le denomina como mexicoamericanos. Su origen social y cultural está relacionado con la clase trabajadora de Estados Unidos. Están integrados a los mercados de trabajo y al modo de vida norteamericano, hablan perfecto inglés, algunos conservan su práctica y uso del idioma español —otros apenas lo hablan y entienden poco (*EspanGLISH*)— pero al fin de cuentas son de origen mexicano y racialmente se les identifica como hispanos o latinos.

Otro de los rasgos que se identifican en esta década de 1980 son los nuevos migrantes y sus hijos recién llegados, por millones a Estados Unidos. Una combinación de mexicanos con más años de escuela formal, un porcentaje mayor de mujeres y niños y un aumento considerable de migrantes que proceden de pueblos grandes y ciudades de un número mayor de regiones de México. En Estados Unidos, la dinámica laboral en la agricultura también se fue transformando con la automatización de algunas técnicas que antes se hacían con mano de obra de migrantes. La oferta laboral disminuyó en los campos pero aumentó en las fábricas de manufacturas y alimentos; al igual aumentó la demanda de trabajadores en los servicios (mantenimiento, restaurantes, hoteles, casinos y tiendas departamentales).

El proceso de emigrar —sin documentos— hacia Estados Unidos se convirtió en una importante gama de negocios muy lucrativos. La certeza que daba el Programa Bracero a los migrantes para emprender el viaje laboral

hacia Estados Unidos se terminó. Los migrantes tuvieron que regresar a utilizar viejos mecanismos donde las redes sociales transnacionales, —principalmente las familiares— se reactivaron para hacer posibles los trayectos de los migrantes. Los coyotes volvieron a cobrar importancia en la frontera, al igual que los mayordomos de ranchos y fábricas de Estados Unidos para establecer las pausas de las necesidades de trabajadores indocumentados. Jorge Durand se ha referido a esta década como “policy of having no policy” “and laissez faire policy” (Durand, 2004: 230).⁴ La cuarta etapa de la emigración mexicana hacia Estados Unidos la estaremos retomando a partir de 1986, año en que se aprobó la Ley de Inmigración y Control: *Immigration Reform and Control Act*, mejor conocida como (IRCA-1986), por sus siglas en inglés.

De acuerdo con la tabla 1, la década de los ochenta, inició con más de 9 millones de mexicanos, ya establecidos en Estados Unidos. Si los gobiernos de México (1964-1988) habían hecho oídos sordos a los múltiples problemas de la emigración; en Estados Unidos los debates sobre las necesidades de regularizar a los inmigrantes indocumentados y proteger la frontera con México llegaron hasta el Congreso.

Ante la quiebra sucesiva de empresas agrícolas por las constantes huelgas y demandas de aumento salarial para los trabajadores agrícolas entre los años de 1978-1980, la frontera estadounidense se abrió de par en par para permitir el acceso de mexicanos quienes suavizaron las presiones de los trabajadores agrícolas organizados. La hora de trabajo en el campo había aumentado de 1.25 dólares, a finales de 1960, hasta alcanzar el mínimo de 4.25 en 1980.

⁴ El autor se refiere a la insensible postura de ambos gobiernos —México y Estados Unidos— para intervenir ante la intensidad de los efectos secundarios del fenómeno de la emigración mexicana hacia Estados Unidos, sobre todo en el anarquismo en que se convirtieron las rutas de los migrantes en México y las condiciones que imperaban en la frontera y en los campos y otras industrias de Estados Unidos. En México, asesinatos, robos y violación de mujeres migrantes por grupos de delincuentes; por parte de las autoridades mexicanas, abuso de tarifas en los trenes y mordidas aduanales en las centrales de autobuses y aeropuerto de Tijuana. En Estados Unidos el trato, condiciones y sueldos por abajo del mínimo. De acuerdo con Durand, “aunado a todas las peripecias que debían de pasar los migrantes antes de establecerse y trabajar en Estados Unidos, habría que aumentarle el robo de sobres del servicio postal mexicano con órdenes de pago y las tarifas —oficializadas— que ejercían las empresas para enviar remesas a México y el tipo de cambio —rasurado— que los bancos mexicanos entregaban a las familias de los migrantes. Las empresas americanas cobraban hasta un 20% de los envíos y los bancos mexicanos rasuraban los envíos hasta con un 10% en diferencias de tipo de cambio” (Durand, 2004: 229 y 230).

El Congreso estadounidense dio el sí a una reforma migratoria en 1986. Esta reforma contenía cuatro puntos principales:

- una amnistía general para inmigrantes indocumentados que cubrieran ciertos requisitos (Legally Authorized Workers —LAW—);
- un programa especial para trabajadores agrícolas (Special Agricultural Workers —SAW—);
- un programa para ejercer mayor control en la frontera; y
- un programa de sanciones para empleadores que contrataran trabajadores ilegales.

Las primeras dos previsiones funcionaron lo suficientemente bien como para regularizar a 2.3 millones de inmigrantes indocumentados, asegurándose mano de obra barata para los empleadores estadounidenses. Uno de los requisitos para el programa LAW era que los inmigrantes comprobaran haber llegado a Estados Unidos antes del 1o. de enero de 1982. El programa especial para trabajadores agrícolas (SAW) fue extendido hasta 1988. Este programa permitió a los trabajadores agrícolas que comprobaran haber trabajado hasta 90 días en los campos, durante los años de 1985 y 1986 solicitar la residencia permanente. Se calcula que 1.2 millones de inmigrantes solicitaron la residencia permanente; al final sólo 1.1 millones (1 millón eran mexicanos) la obtuvieron debido a que muchos inmigrantes presentaron documentos o testimoniales falsos (Martin, 2000: 93).⁵ Ante el rechazo de 100 mil solicitudes, podríamos interpretarlo en los mismos términos de nuestra propuesta sobre el empoderamiento transnacional, el cual, los migrantes y/o las redes sociales con las que estaban asociados carecían.

⁵ Son famosas las historias de migrantes mexicanos (as) —urbanos— que nunca habían pisado un sembradío de fresas, tomates o calabazas en México, mucho menos en Estados Unidos. Al momento de la entrevista con autoridades migratorias se les revisaban las manos y les hacían preguntas en relación al procedimiento de las cosechas de fresas. Por ejemplo, la más famosa de las historias, relatadas por agentes de la agencia de inmigración de Estados Unidos, es la de la señora Manriquez. Le preguntó el agente: “señora, dígame usted ¿cómo está de grande la escalera que usa para cortar las fresas”? A lo que la señora Manriquez respondió levantando las manos al cielo: “así de grande señor, ¿ve mis manos? Así”. Otros migrantes se fueron al campo a hacer callo, o como me han contado algunas de mis sujetos de estudio: “antes de la entrevista, yo barría el patio de mi casa como por dos horas diario y después, por la tarde, agarraba un barretón y hacía pozos un día y al otro día los tapaba con la pala. Como ya sabía lo que pasaba en las entrevistas, pues yo llegué a la entrevista con las manos bien duras, callosas” (entrevista con Sonia y Ubaldina González, en Fresno, California, 24 de septiembre de 2008).

Los años de 1986 a 1988 fueron los años en que la migra detuvo a más mexicanos en la frontera. De acuerdo con el texto de Cerruti y Massey (2004: 19), “de 87 mil migrantes mexicanos detenidos y deportados por la patrulla fronteriza durante el año de 1964, la cifra se elevó a 1.8 millones durante el año de 1986”. Los mexicanos que tenían alguna experiencia migratoria y estaban de retorno en México, al conocer la reforma migratoria IRCA, decidieron regresar para tratar de obtener la regularización migratoria en Estados Unidos.

Otros migrantes ya establecidos invitaron a sus hermanos/as menores y a sus cónyuges para que iniciaran su primer viaje a Estados Unidos motivados por la apertura del programa agrícola. Una de las variables que desencadenó todo un cambio de paradigma en los patrones migratorios —de México hacia Estados Unidos— de esta cuarta etapa fue, sin duda, la reunificación familiar.

En referencia al tercer punto estipulado en el texto de IRCA-1986, sobre el ejercicio de mayor control fronterizo, se tomaron las siguientes medidas:

- Se aumentó el número de agentes fronterizos (la migra), de 2000 creció a 12,200 agentes;
- Se aumentó el presupuesto para la seguridad fronteriza de 200 a 1,213 millones de dólares;
- Se aumentó el número de vehículos y se ampliaron las rutas para su circulación;
- Se utilizó —temporalmente— al ejército de Estados Unidos para apoyar los trabajos de los agentes fronterizos.

El análisis posterior a la reforma IRCA-1986 estipula que el problema de la intensa migración mexicana hacia Estados Unidos siempre ha sido visto como un problema de la aplicación de las leyes migratorias en la frontera. Tony Payán, establece que —el problema real en la aplicación de las leyes debió ser abordado como un problema laboral— (Payán, 2006: 56). Martin (2000: 92) y Cerruti y Massey (2004: 19) concuerdan con Payán al establecer que antes de IRCA-1986 existía una situación precaria en la economía estadounidense con: altas tasas de desempleo, inflación recurrente, sueldos estáticos y una desigualdad ascendente. De la misma manera, se criticaban las condiciones laborales de los inmigrantes indocumentados quienes se negaban a sindicalizarse para ampliar las maniobras que les permitieran exigir aumentos salariales, sobre todo en la agricultura. Estas características han

sido repetitivas en cada ciclo que la economía estadounidense sufre retrocesos.

En lo particular de la previsión número cuatro de IRCA-1986, los empleadores estadounidenses fueron molestados muy poco por las autoridades migratorias ya que el número de agentes estaba concentrado, en un 99%, en la frontera con México tratando de detener a los posibles inmigrantes. La política estaba enfocada a la frontera y en menor escala a los campos agrícolas, dejaron totalmente libres a los empleadores de las zonas metropolitanas e industriales. La nueva ley no especificaba la obligación de los patrones para verificar los documentos falsos que los inmigrantes indocumentados presentaban al momento de buscar trabajo. La industria de los documentos falsos fructificó a raudales.

V. LOS ATAQUES TERRORISTAS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y LA PERMANENCIA DE MIGRANTES

En 1989, obtener un seguro social y una mica verde con los datos que uno quisiera costaba 40 dólares. Conforme fueron cambiando las tarjetas de color y los rasgos de seguridad, también fueron cambiando las tarifas de las tarjetas falsas llegando a costar en el año 2002, 150 dólares (pláticas informales con las tres hermanas: Juliana, Karina y Leonor, en Los Ángeles, California, 18 de septiembre, de 2008). Los patrones, los mayordomos, los empleados administrativos sabían quién tenía documentos falsos, pero mantenían la discrecionalidad. Al contrario, los inmigrantes indocumentados se cuidaban más de los compañeros con documentos del lugar de trabajo, ya que las envidias, y los roces laborales se resolvían con una llamada a la migra en lugar de golpes.

Antes de abordar la quinta y más actual etapa de la emigración mexicana hacia Estados Unidos, nos permitimos plantear un primer resumen hasta el año 2001:

- Aunque IRCA-1986 no discriminó a inmigrantes de ningún país del mundo, es claro que la reforma se aprobó en respuesta a la intensidad de mexicanos cruzando la frontera cada año y para estos que ya habían acumulado un cierto número de años de residencia en Estados Unidos. Los mexicanos que obtuvieron su residencia permanente a través del programa LAW-IRCA-1986 constituyeron 70%; el programa SAW 80%; y también, a partir de 1986, 95% de todos los migrantes detenidos y deportados por la patrulla fronteriza (US INM Service, 1995; Cerruti y Douglas, 2004: 20).

- En los siguientes años, 1987-1990 se ampliaron las cuotas de visas para corresponder al número de solicitudes que los inmigrantes recién regularizados llenaron para la reunificación familiar de cónyuges e hijos. Las cifras de migrantes recién llegados a seis estados (California, Texas, Arizona, Nuevo México, Nevada y Florida) con mayor número de inmigrantes, se elevaron al doble en tan sólo cinco años.
- Las constantes muertes de inmigrantes en los pasos fronterizos urbanos provocó la euforia mediática de los gobiernos locales para exigir al gobierno federal mayor presupuesto para el control fronterizo. Se aprobaron algunas medidas como *Hold the Line*, en El Paso, *Gatekeeper* en San Diego y *Safeguard* en Arizona para disminuir la intensidad de los cruces y muertes de migrantes por las zonas urbanas más visibles para los reporteros y fotógrafos (Payán, 2006).
- Se inició también una serie de campañas mediático-políticas entre los gobernadores fronterizos, el gobierno federal y los congresistas estadounidenses sobre los efectos de la inmigración indocumentada en relación a: los servicios públicos como educación, salud, presos, *welfare*, no sólo de los inmigrantes indocumentados, sino también de sus hijos —nacidos en Estados Unidos—. El ejemplo más controversial lo podemos observar en la Propuesta de Ley 187, en el estado de California.⁶

Para quienes estudiamos las relaciones México-Estados Unidos, desde una perspectiva general, está claro que a partir de la llegada de Carlos Salinas de Gortari a la presidencia de México, 1988-1994 y George Bush (padre) a la presidencia de Estados Unidos 1989-1992, las relaciones cambiaron el paradigma realista que establece el estudio de las relacio-

⁶ *Hold the Line*, *Gatekeeper* y *Safeguard* fueron políticas puestas en práctica enfocadas a proteger los pasos fronterizos urbanos. La primera estrategia consistía en colocar agentes fronterizos cada cuarto de milla (cada milla equivale a 1627 metros), lo que equivale a un agente fronterizo cada 400 metros donde se alcanzaban a observar entre ellos. Esta práctica se extendía 20 millas al este y al oeste de la zona urbana de El Paso-Cd. Juárez. La segunda y tercera estrategias consistieron en la construcción de bardas con materiales que fueron utilizados en la Guerra del Golfo —Tormenta en el Desierto— a lo que se sumaron la presencia más intensa de agentes fronterizos. Los resultados se hicieron evidentes en la disminución del número de migrantes que fueron detenidos en esas zonas; sin embargo, aumentó el número de migrantes muertos en el intento de cruzar la frontera por el desierto, el cerro, los ríos y canales. También aumentó la tarifa de los coyotes para cruzar a los migrantes con documentos falsos. Si bien se cumplió con los objetivos para disminuir los cruces urbanos, las estadísticas de la emigración mexicana hacia Estados Unidos continuaron en ascenso.

nes internacionales, identificado en administraciones anteriores. A partir de la firma del TLCAN, las relaciones México-Estados Unidos se han conducido en un marco más institucionalizado. Esto no representa que las relaciones entre ambos países sean constantemente cordiales. Sin embargo, y debido a la intensidad de las relaciones comerciales, inversiones y movimiento de personas en ambos lados de la frontera, las relaciones internacionales entre México y Estados Unidos están enmarcadas en los supuestos de la teoría de interdependencia compleja que postularon los autores Kehone y Nye.

Con la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1989, la agenda de las relaciones internacionales entre México y Estados Unidos se concentró en la guerra contra las drogas y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Sin embargo, la dinámica de la emigración mexicana hacia Estados Unidos continuó tan intensa y extensa que en años anteriores. Los cambios esperados con el TLCAN para disminuir la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos fueron circunstanciales ya que la mayoría de empresas estadounidenses se establecieron en la franja fronteriza. Lo que sí consideramos que cambió —pragmáticamente— fue el discurso oficial en torno a los migrantes mexicanos en Estados Unidos; y algunas acciones, por demás contradictorias, del gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

El censo de Estados Unidos en 1980, registró a los extranjeros nacidos en México como el grupo de inmigrantes más grande en Estados Unidos, y este grupo permanece como el más grande hoy en día. En el año 2006, más de 11.5 millones de inmigrantes residentes en Estados Unidos, equivalen a un 30.7% de todos los inmigrantes en Estados Unidos y un décimo de toda la población que nació en México (*Hispanic Pew Center*, 2008: 1).⁷ Traducción propia.

Según el texto de Demetrius Papadedemetriou, en Enriqueta Cabrera, para el año 2006, ya había aumentado el número de mexicanos indocumentados a 5.3 millones de mexicanos. El total de mexicanos nacidos en México y descendientes de mexicanos que vivían en Estados Unidos hasta el año 2005, eran 28.1 millones.⁸ De acuerdo con el estudio de población

⁷ The 1980 census recorded the foreign born from Mexico as the largest immigrant group in the United States, and this group remains the largest today. In 2006, more than 11.5 million Mexican immigrants resided in the United States, accounting for 30.7% of all United States immigrants and one-tenth of the entire population born in Mexico (Batalova, 2008).

⁸ Corona Vázquez, Rodolfo, “Estimación de la población de origen mexicano que reside en Estados Unidos”, *El Colegio de la Frontera Norte*, noviembre de 1992; Conapo, Proyec-

de Estados Unidos del año 2000, 69% de los mexicanos viviendo en Estados Unidos se encontraban en la región suroeste: los estados de California, Arizona, Nuevo México y Texas que colindan con México. Y los dos estados con mayor concentración de mexicanos eran California con el 42.2% y Texas con 20.3% (Conapo, 2007: 55). Los nayaritas se encuentran concentrados en el estado de California (65%) y un 58% se encuentra localizado en cinco condados, mencionados en la introducción, alrededor del Condado de Los Ángeles.

Las cinco etapas presentadas representan un proceso en curso de la emigración mexicana hacia Estados Unidos que se sigue transformando. De acuerdo con la información más reciente, los mexicanos más afectados por la crisis financiera en Estados Unidos fueron los migrantes indocumentados que se empleaban en la construcción y los servicios. Aún con los programas de repatriación voluntaria, deportaciones y publicidad de los peligros y restricciones en la frontera México-Estados Unidos, los mexicanos continúan emprendiendo el viaje hacia el norte. Las cifras que se han dado a conocer muestran que durante los años de 2008 a 2010, cerca de 500 mil mexicanos lograron cruzar la línea hacia Estados Unidos.

A continuación, complementamos este capítulo con una breve apreciación de las estadísticas comparativas de los estados mexicanos con mayor impacto en el proceso migratorio hacia Estados Unidos.

VI. ESTADOS MEXICANOS CON MAYOR TRADICIÓN MIGRATORIA HACIA ESTADOS UNIDOS

Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Nayarit, Durango, Aguascalientes, San Luis Potosí y Colima son los estados mexicanos considerados por varias fuentes, como los estados con más alta tradición migratoria del país.

ciones de población 2000-2050, 2002; y Oficina del Censo de los Estados Unidos, *Current Population Survey* (CPS), marzo de 2005.

Tabla 2. Estados mexicanos con mayor emigración
hacia Estados Unidos

<i>Estado</i>	<i>Población</i>	<i>Migrantes en Estados Unidos</i>	<i>Porcentaje</i>
Nayarit	997,654	183,508	18.4%-1.7
Colima	591,350	99,605	16.8%-0.9
Guanajuato	5'065,338	926,718	18.3%-8.7
Jalisco	6'814,808	1'415,224	20.8%-13.4
Michoacán	4'227,017	1'061,867	25.1%-10
Aguascalientes	1'044,014	135,989	13.0%-1.3
Zacatecas	1'416,865	508,924	35.9%-4.8

FUENTE: Segob y Conapo, 2007: 137.

El estado de California, es el destino número uno de los migrantes mexicanos en Estados Unidos: Colima 82.4%, Baja California 74.6%, Michoacán 66.3%, Nayarit 58.8%, Jalisco 51.7% y Oaxaca 51.0%. El estado de Puebla está identificado con 20.8% ya que la mayoría de sus migrantes se encuentran en el estado de Nueva York en un 33%. El estado de Guanajuato envía a la mayoría de sus migrantes al estado de Texas en 42.4%, a Carolina del Sur 13%, a Illinois 10% y a California sólo el 6%. Del estado de Aguascalientes solamente el 15% se va a California, a Texas 16.2%, a Colorado 15.1%, a Carolina del Sur 10% y a Illinois 9.5%. El estado de Arizona es destino de la mayoría de migrantes del estado mexicano de Sonora 73.8%. Y Texas es destino de la mayoría de migrantes del estado de Tamaulipas 78.3%, de Nuevo León 74.7% y de Coahuila 67.8% (Segob-Conapo, 2007: 67-70).

De la región centro-occidente, sólo los estados mexicanos de Zacatecas, Michoacán y Jalisco muestran porcentajes superiores a Nayarit en comparación de sus poblaciones que residen en México y las que se encuentran actualmente en Estados Unidos. Esto da muestra del porqué la necesidad de contar con estudios particulares de los estados mexicanos y poder mostrar comparativamente los niveles de emigración internacional que Nayarit presenta con otros estados de la República mexicana.

VII. CONCLUSIONES

La consistencia, la velocidad y la intensidad por épocas de la emigración mexicana hacia Estados Unidos son los parámetros más representativos para afirmar la añoranza por el Norte de millones de mexicanos. Omitimos las particularidades, ya que son millones de historias de vida y muerte que se han dado en el proceso. Un proceso que permanece vivo y dinámico. Los hombres que una vez fueron y están de regreso. Todos afirman que añoran el Norte por los salarios y por el poder adquisitivo que esto les generaba a sus familias, aunado al estatus que un migrante de retorno recrea. Otros más vaqueteros también mencionaron que extrañaban mucho a las güeras y la cerveza de una marca determinada. Al contrario, fue mucho más interesante escuchar las percepciones de las mujeres quienes extrañan el Norte por: la presencia constante de sus maridos, la escasez de chivo, el cambio en la independencia de su autoridad y por la ausencia de uno o hasta cinco hijos que se encuentran en Estados Unidos esperando una nueva reforma migratoria. Los pueblos que alguna vez resplandecieron con la llegada de los norteros y o sus remesas hoy se encuentran deprimidos. Las cadenas productivas locales que se dinamizan con la llegada de remesas, la construcción y los servicios están, desde 2008-2013 sumidas en la recesión económica: “ya ni las fiestas sirven”, dicen algunos pobladores.

También se encuentran miles de niños que habiendo nacido en Estados Unidos hoy se encuentran en México con sus padres quienes fueron deportados in/voluntariamente. Estos menores con derechos binacionales, acostumbrados a las hamburguesas y a los juegos interactivos están sufriendo las consecuencias de una vida transnacional abigarrada. De la misma manera está un alto porcentaje de jóvenes quienes fueron deportados antes de que se aprobara la Ley de Ensueño en 2012. Extrañar el Norte contiene una multiplicidad de significados, mi aportación podría parecer más subliminal al enfocarme en el proceso continuo de la migración circular que tarde o temprano se fue convirtiendo en permanente. Además, este deseo se ha transmitido de generación en generación y los padres han apoyado de muchas maneras el proceso. Así como heredamos conocimientos ancestrales sobre los valores familiares, la cultura, la producción, la alimentación y los afectos; así los mexicanos también somos herederos de una cultura migratoria que raya y pasa el siglo. Y los que vienen.

Por lo tanto, para quienes ya están de regreso y sin alguna esperanza de regresar, extrañar el norte significa lo vivido. Para quienes nunca fueron, sobre todo las mujeres de los norteros, significa lo que dejan de vivir.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- ADN político, “Calderón reporta tasa cero de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos”, *Milenio*, 25 de abril de 2012.
- ALANÍS ENCISO, Saúl Fernando, *Que se queden allá: el gobierno de México y la repatriación de mexicanos de EUA (1934-1940)*, México, COLEF y COLSL, 2007.
- CABRERA, Enriqueta, *Desafíos de la migración: saldos de la relación México-Estados Unidos*, México, Planeta, 2007.
- CALAVITA, Kitty, *Inside the State: The Bracero Program, Immigration, and I.N.S. (After the Law)*, Nueva York, Routledge and Chapman, 1992.
- CARDOSO, Lawrence A., *Mexican emigration to the United States 1897-1931: Socio-Economic Patterns*, Tucson, University of Arizona Press, 1980.
- CARRERAS DE VELASCO, Mercedes, *Los mexicanos que devolvió la crisis*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
- CERVERA, Miguel, “Tabla de estancia en los Estados Unidos para trabajadores mexicanos indocumentados”, México, Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, 1979.
- CERRUTI, Marcela y DOUGLAS, Massey, “Trends in Mexican Migration to the United States 1965 to 1995”, en DURAND, Jorge y DOUGLAS Massey, *Rusell Sage Foundation*, Nueva York, 2004.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, *Proyecciones de población 2000-2050*, 2007.
- CORNELIUS, Wayne A., y BUSTAMANTE Jorge, *Flujos migratorios mexicanos hacia Estados*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- y DOMÍNGUEZ, Jorge A., *Mexican Migration to the United States: Origins Consequences, and Policy Options*, San Diego, Center for United State-Mexican Relations, University of California, 1990.
- CORONA VÁZQUEZ, Rodolfo, “Estimación del número de emigrantes permanentes de México a Estados Unidos 1850-1990”, México, El Colegio de la Frontera Norte, 1995, <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/migra3/03.pdf> (consultada el 18 de mayo de 2010).
- DURAND, Jorge, “From Traitors to Heroes: 100 years of Mexican Migration Policies”, www.migrationinformation.org, MIS, marzo de 2004.
- , “Migration Policy and the Asymmetry of Power: the Mexican Case 1900-2000”, en GREEN, Nancy L. y WEIL, Francois, *Citizenship and those who leave, the Politics of emigration and Expatriation*, Estados Unidos, University of Illinois, 1994.

- , “Ensayo teórico sobre la migración de retorno. El principio del rendimiento decreciente”, Cuadernos Geográficos, núm. 35, 2004.
- *et al.*, *La experiencia migrante: iconografía de la migración México-Estados Unidos*, México, Altexto (varias universidades mexicanas), 2000.
- FABILA, Alonso, “El problema de la migración de obreros y campesinos mexicanos”, en DURAND, Jorge, *Migración México-Estados Unidos. Años veinte. Conaculta*, México, Serie regiones de México, 1991.
- GALARZA, Ernesto, *Barrio Boy: The History of a Boys Acculturation*, Indiana, Universidad de Notre Dame, 1971.
- GAMIO, Manuel, *Mexican Immigration to the United States. A Study of Human Migration and Adjustment*, Estados Unidos, Chicago University Press, 1930.
- GARCÍA ZAMORA, Rodolfo, *Migración, remesas y desarrollo*, México, UAZ, 2003.
- GARCÍA Y GRIEGO, Manuel, “The Importation of Mexican Contract Laborers to the United States, 1942-1964: Antecedents, Operation and Legacy”, *Monograph 11*, UCSD-Center for U.S. Mexican Studies, 1981.
- GODÍNEZ, Víctor, “El impacto económico de la Segunda Guerra Mundial en EUA”, *Síntesis de su historia III*, México, Instituto Mora, 1991.
- KEOHANE, R. y NYE, J., *Power and Interdependence: World Politics in Transition*, Boston, Little Brown and Company, 1977.
- LEÓN GÓMEZ, José, “Public Perceptions and Reactions to Mexican Migration”, en CORNELIUS, Wayne y DOMÍNGUEZ, Jorge A., *Mexican Migration to the United States: Origins, Consequences, and Policy Options (Dimensions of United States-Mexican Relations)*, United States of America, UCSD, vol. 3, 1989.
- LEVINE, Elaine, *La migración y los latinos en Estados Unidos: visiones y conexiones*, México, UNAM-CISAN, 2008.
- MAIER, Charles S., *La historia comparada, Studia Historica-Historia Contemporánea*, Universidad de Harvard, vols. X-XI, 1992-1993.
- MASSEY S., Douglas, “International Migration at the Dawn of the Twenty-First Century: The Role of the State”, *Population and Development Review*, núm. 2, vol. 25, junio de 1999.
- MARTIN, Philip L., “Trade and Migration: the México-USA case”, en SLOBODAN, Djajic (ed.), *International Migration: Trends, Policies and Economic Impact*, Inglaterra, Routledge, 1998.
- , “Economic Integration and Migration: The Mexico-US Experience”, en SIDDIQUE, M.A.B., *International Migration into the 21st Cen-*

- ture: Essays in Honour of Reginald Appleyard*, Inglaterra, Edward Elgar Books, 2000.
- MCWILLIAMS, Carey, *Al Norte de México: la gente que habla español en Estados Unidos*, México, Siglo XXI, 1972.
- OFICINA DEL CENSO DE LOS ESTADOS UNIDOS, *Current Population Survey*, marzo de 2005.
- PAPADEMETRIOU, Demetrios G., “El factor mexicano en la reforma migratoria de Estados Unidos”, en CABRERA, Enriqueta, *Desafíos de la migración*, México, Planeta, 2007.
- PAYÁN, Tony, *Three US-Mexican Border Wars: Drugs, Immigration, and Homeland Security*, United States of America, Praeger Security International, 2006.
- RODRÍGUEZ SUMANO, Abelardo, *En las entrañas de Goliat: la política estadounidense y su relación con México*, México, Nuevo Siglo Aguilar, 2001.
- SADA SOLANA, Carlos Manuel, “El 3x1 en el contexto de las comunidades mexicanas en América del Norte. Una visión consular”, en FERNÁNDEZ DE CASTRO, Rafael *et al.*, *El Programa 3x1 para Migrantes: ¿Primera Política Transnacional en México?*, México, ITAM-UAZ-Porrúa, 2006.
- SEGOB y CONAPO, *México-United States Migration: Regional and State Overview*, 2007.
- WEYR, Thomas, *Hispanic U.S.A.: Breaking the melting Pot*, Nueva York, Harper y Row, 1988.

MIGRACIÓN, GÉNERO Y REDES SOCIALES

MIGRACIÓN IRREGULAR Y DERECHOS EN AMÉRICA: ANÁLISIS COMPARADO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Julieta MORALES SÁNCHEZ¹

I. MIGRACIÓN

La migración es actualmente un fenómeno complejo por heterogéneo y plural: no existe un tipo homogéneo de “migrantes”; los proyectos migratorios no son unívocos, sino que varían en función de los presupuestos, los mecanismos de desplazamiento o los objetivos de esos proyectos o aspiraciones de la persona migrante; existen procesos migratorios en rutas más o menos definidas, pero además existen diferencias en los mecanismos y características de los desplazamientos migratorios —rutas y las redes de desplazamiento e inserción—; son diversos los países de origen pero también son distintas las políticas, legislación e interpretación de los derechos en cada uno de ellos; varían los presupuestos, las necesidades, las condiciones y las causas de los desplazamientos migratorios, es decir, los factores de impulso (desde el origen) y de atracción (desde el destino).

La migración es un fenómeno que ha existido desde tiempos remotos en la historia de la humanidad; sin embargo, durante el pasado y el presente siglo se han suscitado —o agudizado— problemáticas específicas en torno a ella.

Diversos instrumentos internacionales consagran a la emigración como un derecho humano; a manera de ejemplo se encuentra la Declaración Universal de Derechos Humanos: “toda persona tiene derecho a circular libre-

¹ Investigadora del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM. Profesora de la Facultad de Derecho de la UNAM. Doctora en Derecho con Mención Honorífica por esta misma Facultad. Cuenta con el Diploma de Estudios Avanzados de Doctorado en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla-La Mancha y con el Título de Especialista en Derechos Humanos por esta misma Universidad. Miembro fundadora del Instituto Colombiano de Derechos Humanos. Investigadora Nacional nivel I del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

mente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado... toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país” (artículo 13). Disposición similar se encuentra en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Así, se consagra el derecho a emigrar, pero no a inmigrar.² La inmigración sólo es posible si existe un país al que pueda ingresar el emigrante y sólo es legal si las normas del país receptor la reconocen como tal.

Aunque las causas de la migración son múltiples; asimismo, la migración puede ser regular (documentada)³ o (irregular o indocumentada).⁴ El presente estudio se centrará en la migración irregular por motivos económicos.

II. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y MIGRACIÓN

Las mujeres emergen a la vida pública en tiempos históricos relativamente recientes, ello pone en evidencia las desigualdades existentes y la discriminación de la que son objeto. En este contexto, las instancias internacionales inician un proceso de reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres, el cual se extiende a diversos países que introducen reformas constitucionales y legales a fin de hacer exigibles y justiciables los derechos de este grupo de personas. A pesar de los esfuerzos realizados aún quedan muchos retos por superar. Hoy día las mujeres ocupan las posiciones más bajas en desarrollo humano y se debe de reconocer que en la base de esta desigualdad se encuentran la discriminación de género, los estereotipos y los roles que han sido asignados culturalmente a las mujeres en cada sociedad.

² Ya que permitir el regreso al país del que una persona es nacional, no implica el reconocimiento internacional del derecho a inmigrar.

³ El artículo 5o. inciso a), de la Convención Internacional para la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CIPTMF) establece que los migrantes serán considerados documentados o en situación regular si han sido autorizados a ingresar y a permanecer en el Estado (receptor o de tránsito) de conformidad con las leyes de ese Estado y los acuerdos internacionales en que ese Estado sea parte.

⁴ El artículo 3o. inciso b) del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional señala que “por entrada ilegal se entenderá el paso de fronteras sin haber cumplido los requisitos necesarios para entrar legalmente al Estado receptor”. El artículo 5o. inciso b), de la CIPTMF menciona que serán considerados no documentados o en situación irregular quienes no han sido autorizados a ingresar ni permanecer en el Estado (receptor o de tránsito) de conformidad con las leyes de ese Estado y los acuerdos internacionales en que ese Estado sea parte. Para ahondar en este rubro *cfr.* Morales Sánchez, Julieta, 2012, *passim*.

Dentro de la teoría de género es posible distinguir las diferencias entre los conceptos de sexo y género, con sus respectivas implicaciones. “Sexo es la palabra que generalmente se usa para hacer alusión a las diferencias biológicas relacionadas con la reproducción y otros rasgos físicos y fisiológicos entre los seres humanos... Género, por el contrario, se refiere a las características que socialmente se atribuyen a las personas de uno y otro sexo” (West, 2000: 29).

Así, en toda sociedad existen una serie de creencias, ideas, atribuciones sociales, normas, valores y deberes diferenciales entre mujeres y hombres que se construyen socialmente a partir de las diferencias anatómicas del orden sexual. Esta construcción social y cultural, a la cual denominamos género, no es lineal ni estática, más bien se encuentra en constante transformación y se crea y reproduce a través de los medios de comunicación, las instituciones, los grupos religiosos, la familia, etcétera. A través de estos mecanismos se consolidan los roles⁵ y estereotipos de género.⁶

En este marco, la perspectiva de género es una nueva visión gracias a la cual se puede identificar y visualizar los impactos diferenciales que las políticas públicas, legislación y decisiones jurisdiccionales tienen en mujeres y hombres.

La perspectiva de género es un instrumento de análisis que además aporta criterios para la definición de políticas y estrategias que aseguren la estructuración y funcionamiento del aparato público en correspondencia

⁵ Conjunto de tareas y funciones que se asignan a mujeres y hombres en una sociedad dada y en un momento histórico concreto. Así, se puede hablar de una división cultural del trabajo determinada por el género y por la cual a las mujeres les corresponde el cuidado de los hijos y la casa, confinándola a la vida privada, y a los hombres se les otorga el carácter de “proveedor” y se les permite y exige la participación en la vida pública. Esto es, se hace una distribución de tareas y funciones con base en una construcción cultural de lo que implica ser mujer y ser hombre, usando como pretexto la diferencia biológica. Agencia Española de Cooperación Internacional, http://www.mueveteporlaigualdad.org/docs/una_vision_de_genero_esp.pdf

⁶ Ideas preconcebidas y arraigadas en cada sociedad que determinan las conductas, comportamientos y actitudes que deben tener las personas en función del grupo de pertenencia. Los estereotipos al igual que los roles se producen desde la niñez, en los medios de comunicación, la escuela, la familia y por ello llegamos a creer que son naturales; sin embargo, los roles y los estereotipos son culturales y no vienen determinados biológicamente. En el caso de la maternidad de las mujeres, que sí está determinada biológicamente, el problema radica en la adjudicación de roles que se han atribuido a la mujer en torno a este suceso. Así, en algunos países generalmente se le encomiendan a ella todas las responsabilidades familiares, cuando éstas deben de ser compartidas entre el padre y la madre.

con las demandas y necesidades diferenciales de mujeres y hombres, por lo que es útil particularmente en el ámbito migratorio.

Más aún, la categoría de género integra otros ejes de desigualdad, como la etnia, orientación sexual, clase social, edad y discapacidad. Así, los mecanismos de “opresión” de género se interrelacionan y se cruzan con las “opresiones” de clase, raza/etnia u orientación sexual, que aun con elementos comunes afectan de forma diferencial. Es pertinente recordar que el género es un concepto relacional e incluyente de mujeres y hombres.

Pero también hay que enfatizar, como lo hace Gloria Bonder, que el género es una categoría de análisis de todos los procesos y fenómenos sociales y no se puede reducir a una cuestión de identidades y roles.⁷

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por su parte, ha señalado que la reflexión “con perspectiva de género implica no solo un aprendizaje de las normas, sino el desarrollo de capacidades para reconocer la discriminación que sufren las mujeres en su vida cotidiana”.⁸ Así, es posible asociar la subordinación de la mujer a prácticas basadas en estereotipos de género socialmente dominantes y persistentes; situación que se agrava cuando los estereotipos se reflejan, implícita o explícitamente, en políticas y prácticas que pueden perjudicar la vida de las personas y estigmatizar las actividades que éstas realizan.⁹

La perspectiva de género es, entonces, una herramienta que permite acercarnos a la igualdad entre mujeres y hombres y por ello se debe transversalizar, es decir, incorporarla en todos los procesos públicos —pero también privados, posiblemente a través de la educación— a fin de que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. Ninguna política ni programa debe partir de “universales” que en realidad son masculinos.

⁷ Bonder, Gloria, *Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente*, http://www.iin.oea.org/IIN/cad/taller/pdf/M%C3%B3dulo%204%20%20Genero_y_subjetividad_Bonder.pdf

⁸ Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso *González y otras “Campo algodonero”*, sentencia de 16 de noviembre de 2009, pfo. 540. En adelante, todas las sentencias internacionales se entenderán emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, salvo que se especifique otra fuente.

⁹ *Ibidem*, pfo. 401.

Existen datos duros que evidencian esta desigualdad entre los géneros aún persistente en el siglo XXI (García Ramírez y Morales Sánchez, 2012: 5 y 6).

Es complicado entender cómo se invisibiliza o legitima la desigualdad de género o identificar los mecanismos que la reproducen.

La invisibilidad y la naturalización de la desigualdad de género explica el hecho de que en muchos casos las instituciones del Estado —tanto lo que hace al Poder Ejecutivo, como en el Poder Legislativo y el Poder Judicial— ignoren las diferencias de roles, realidades y necesidades entre mujeres y hombres, lo que se traslada a las políticas públicas, legislación e interpretación jurisdiccional y limita la garantía de los derechos humanos. Esto se agudiza frente a la vulnerabilidad que enfrentan las personas migrantes.

Para modificar el paradigma cultural vigente en las sociedades patriarcales es necesario empoderar a los grupos desfavorecidos por la estructura prevaleciente.

Hay un último aspecto que es de abordaje obligatorio: el lenguaje incluyente (género-sensitivo) opuesto al lenguaje sexista. Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de México, el lenguaje sexista se puede “ubicar como una forma de discriminación indirecta, cuyo efecto inmediato y tangible no es el de restringir el acceso de las personas y los grupos a los derechos y a las oportunidades, pero sí contribuye a legitimar y naturalizar la existencia de menores derechos y oportunidades para las mujeres”.¹⁰

¹⁰ 10 criterios básicos para eliminar el lenguaje sexista en la administración pública federal, CONAPRED, 2007, <http://www.pueblacapital.gob.mx/work/sites/pue/pdf/10.pdf>. En contra del uso de lenguaje incluyente, *cfr.* Bosque, Ignacio del, *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, el cual fue suscrito por el pleno de la Real Academia Española en marzo de 2012. En dicho informe se afirma: “El propósito último de las guías de lenguaje no sexista no puede ser más loable: contribuir a la emancipación de la mujer y a que alcance su igualdad con el hombre en todos los ámbitos del mundo profesional y laboral. Intuyo que somos muchos —y muchas— los que pensamos que la verdadera lucha por la igualdad consiste en tratar de que esta se extienda por completo en las prácticas sociales y en la mentalidad de los ciudadanos. No creemos que tenga sentido forzar las estructuras lingüísticas para que constituyan un espejo de la realidad, impulsar políticas normativas que separen el lenguaje oficial del real, ahondar en las etimologías para descartar el uso actual de expresiones ya fosilizadas o pensar que las convenciones gramaticales nos impiden expresar en libertad nuestros pensamientos o interpretar los de los demás”. <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000011.nsf/voTodosporId/8A2D12812A66E09FC12579B6005787A2?OpenDocument&i=6> y [http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000040.nsf/\(voanexos\)/arch50C5BAE6B25C8BC8C12579B600755DB9/\\$FILE/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000040.nsf/(voanexos)/arch50C5BAE6B25C8BC8C12579B600755DB9/$FILE/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf)

Si los servidores públicos están más conscientes de las desventajas que enfrentan las mujeres y de las situaciones que tienen que afrontar los hombres, entonces podrán tomar acciones concretas para corregir las desigualdades.

Actualmente nos enfrentamos a una realidad de feminizaciones: feminización de la pobreza, feminización de la migración, feminización del VIH-SIDA, etcétera. Estas graves feminizaciones no se producen espontáneamente; son resultado de una cultura institucional y social que excluye y restringe —de forma estructural— las oportunidades de las mujeres.

III. SITUACIÓN INTERNACIONAL DE LA MIGRACIÓN

La Organización Internacional para las Migraciones estima que a nivel mundial existen 214 millones de migrantes internacionales.¹¹ El número total de migrantes internacionales ha aumentado en los últimos diez años y ha pasado de 150 millones en 2000 a 214 millones en la actualidad.¹² 49% de los migrantes en el mundo son mujeres. Las remesas han aumentado exponencialmente: de 132 mil millones en 2000, han alcanzado unos 414 mil millones de dólares en 2009, y ello a pesar de registrar una ligera disminución debido a la crisis económica vigente.¹³ En 2009, los principales países beneficiarios de remesas fueron la India, China, México, Filipinas y Polonia.¹⁴ En este punto es relevante tener presente la carga cultural que llevan consigo las mujeres migrantes, las cuales han desafiado el estereotipo familiar. Quizás esto haga que sean las mujeres migrantes las que mantienen con más fuerza sus lazos familiares en el país de origen y quienes envían remesas por más tiempo y en mayor volumen.¹⁵

¹¹ OIM, *Informe sobre las migraciones en el mundo en 2010*, <http://www.publications.iom.int> y <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/lang/es>

¹² Tendencias de las Naciones Unidas relativas al contingente total de migrantes: La revisión de 2008, <http://esa.un.org/migration>

¹³ *Datos sobre Migración y Remesas 2011 del Banco Mundial*, <http://go.worldbank.org/QGUCPJTOR0>

¹⁴ *Idem*.

¹⁵ <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANISH/0,,contentMDK:21594710~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html>

IV. CAUSAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR

Sin duda, se puede afirmar que la migración económica indocumentada tiene orígenes estructurales: políticas de Estado que generan desempleo o subempleo —o al menos no lo combaten—, acciones que refuerzan la pésima distribución de la riqueza prevaleciente en muchos países del continente, bajos niveles educativos, paupérrimas condiciones de vida, son sólo algunos de ellos.

Y en ese contexto las personas pobres tienen escasa o nula voz para reclamar el goce y ejercicio de sus derechos. En forma similar, los agentes del Estado, los protagonistas en las tomas de decisiones —ya sean políticas, legislativas o jurisdiccionales— difícilmente los ven o dirigen políticas públicas eficaces para su bienestar. Más bien se destinan a ellos políticas asistenciales en tiempos electorales.

Claramente la solución a los problemas estructurales de los países de origen de migrantes excede los alcances y objetivos de este trabajo; pero se asentarán algunas ideas que contribuyan a la reflexión sobre el tema.

Con excepción de África al Sur del Sahara, América Latina y el Caribe es la región que presenta mayor desigualdad. Según el Banco Mundial, el 10% más rico de la población de la región percibe 48% de los ingresos totales, mientras que el 10% más pobre sólo percibe 1.6%.¹⁶ La comparación entre regiones al interior de los países revela diferencias asombrosas en los niveles de prosperidad. En Bolivia, Honduras, México, Paraguay y Perú, la diferencia en los recuentos de pobreza entre una región y otra es de más de 40 puntos porcentuales.¹⁷

Frente a esta realidad, las personas no migran para mejorar sus condiciones de vida, migran para sobrevivir. Se ven forzadas a migrar ante la falta de oportunidades, la falta de empleo, la falta de esperanza en su lugar de origen: “quienes migran, resistiendo a la marginación, abandonan su país huyendo de la miseria a la búsqueda de mejores condiciones de vida o esperando encontrar un mínimo de vida digna” (Pérez Tapias, 2007: 143).

Por lo que es conveniente cuestionar ese típico discurso que muestra un carácter voluntario del fenómeno migratorio (por el cual las personas “voluntariamente” migran). Este discurso no muestra que la voluntad, que ese supuesto consentimiento que las personas migrantes manifiestan

¹⁶ <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/EXTLACOFFICEOFCEINSPA/0,,contentMDK:20819429~isCURL:Y~pagePK:64168445~piPK:64168309~theSitePK:871070,00.html>

¹⁷ *Idem.*

a los traficantes (comúnmente llamados polleros) es un consentimiento viciado. Viciado por una estructura de Estado con políticas insuficientes en materia de educación y empleo; motivado por la creencia de que en los países desarrollados tendrán una mejor vida y un mejor futuro para ellos y su familia, cuando, en múltiples ocasiones, mueren en el intento de alcanzar el sueño de una vida digna.

También se debe de erradicar esa visión de la migración irregular como un atentado a la soberanía de los Estados, si es que aún existe. La migración indocumentada tiene orígenes diversos, si se quiere centrados en las precarias condiciones económicas, en la falta de desarrollo y de empleo, en la desigualdad e inequidad, en la brecha socio-económica y en las deficiencias estructurales de los países de origen, por un lado; y, por otro lado, en el envejecimiento de la población y la demanda de mano de obra barata por los países desarrollados, entre muchos otros factores. Pero, sin duda, la migración irregular evidencia un problema de desarrollo y no, se enfatiza el “no”, un problema de seguridad. Por el solo hecho de ser migrantes irregulares, las personas no son delincuentes, ni pretenden vulnerar la soberanía de los Estados para perjudicarlos,¹⁸ simplemente buscan una vida mejor.

En conclusión, se estima que la migración irregular no constituye un atentado contra la soberanía, sino que se deberá configurar como una falta administrativa, una infracción a las leyes y políticas de inmigración de los Estados que en ningún caso, ni bajo ninguna hipótesis, justifica la violación de los derechos humanos de las personas migrantes irregulares.

Desde las Naciones Unidas se ha recomendado que las legislaciones nacionales califiquen la entrada ilegal a un país como falta administrativa

¹⁸ Una excepción a esta afirmación lo constituye el terrorismo. En este sentido, es necesario enfatizar que la migración irregular no es terrorismo. Sin embargo, algunos Estados han utilizado como excusa el que terroristas ingresaron irregularmente a su territorio para justificar políticas migratorias violatorias de derechos humanos. A este respecto la CIDH ha establecido que “entre las personas vulnerables a violaciones de los derechos humanos en la formulación y ejecución de medidas antiterroristas están las personas que se encuentran en el territorio de un Estado del que no son ciudadanos, incluidos los trabajadores migratorios, los refugiados y las personas que buscan asilo contra la persecución. La experiencia indica que las iniciativas internas e internacionales de los Estados en la lucha contra el terrorismo con frecuencia tienen efectos directos y negativos en los derechos e intereses de los extranjeros”. *Los derechos humanos de los solicitantes de asilo, refugiados y apátridas*, extractos seleccionados del *Informe sobre terrorismo y derechos humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, OEA/Ser.L/V/II.116, doc. 5 rev. 1 corr, 22 octubre de 2002, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1991.pdf>

y no como delito.¹⁹ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha manifestado en contra de la criminalización de la presencia de migrantes irregulares o indocumentados señalando que

la detención de migrantes debe ser utilizada como un mecanismo excepcional, y los Estados deben establecer leyes y políticas de inmigración que se basen en la presunción de libertad. Asimismo, la penalización del transporte o alojamiento de migrantes podría obstaculizar de forma indebida las labores de asistencia y protección de las defensoras y defensores de los derechos humanos de las personas migrantes.²⁰

Asimismo, la Comisión recuerda que

el derecho internacional reconoce que los países pueden establecer mecanismos para controlar el ingreso y la salida de extranjeros de su territorio. Asimismo, establece que las acciones en este sentido deben realizarse dentro del pleno respeto a los derechos de las personas afectadas, y que la observancia de principios fundamentales como la no discriminación y los derechos a la libertad e integridad personal no pueden subordinarse a la implementación de los objetivos de las políticas públicas.²¹

En su Opinión Consultiva OC-18/03 *Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados*, la CIDH señaló que los derechos de los trabajadores migratorios indocumentados surgen de su condición de trabajadores y no del estatus migratorio de la persona. Asimismo, la Corte señaló que “una persona que ingresa a un Estado y entabla relaciones laborales, adquiere sus derechos humanos laborales en ese Estado de empleo, independientemente de su situación migratoria, puesto que el respeto y garantía del goce y ejercicio de esos derechos deben realizarse sin discriminación alguna” (pfo. 133).

En el caso *Vélez Loor*, la CIDH ha sostenido:

Como ya fue establecido, los Estados tienen la facultad de controlar y regular el ingreso y permanencia de personas extranjeras en su territorio, por lo que este puede ser un fin legítimo acorde con la Convención. Es así que, la utilización de

¹⁹ Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, Jorge Bustamante, pfo. 83, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7042.pdf?view=1>

²⁰ Comunicado de Prensa 63/2011, *CIDH expresa preocupación por nueva ley sobre inmigración en Alabama, Estados Unidos*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 24 de junio de 2011, <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2011/063.asp>

²¹ *Idem*.

detenciones preventivas puede ser idónea para regular y controlar la migración irregular a los fines de asegurar la comparecencia de la persona al proceso migratorio o para garantizar la aplicación de una orden de deportación. No obstante, y a tenor de la opinión del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, —la penalización de la entrada irregular en un país supera el interés legítimo de los Estados en controlar y regular la inmigración irregular y puede dar lugar a detenciones innecesarias. Del mismo modo, la Relatora de Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes ha sostenido que— [I]a detención de los migrantes con motivo de su condición irregular no debería bajo ninguna circunstancia tener un carácter punitivo. En el presente caso, la Corte considera que la finalidad de imponer una medida punitiva al migrante que reingresara de manera irregular al país tras una orden de deportación previa no constituye una finalidad legítima de acuerdo a la Convención.²²

Finalmente, se debe recordar que los derechos derivan de la dignidad humana, lamentablemente están siendo supeditados, en su goce y ejercicio, a una nacionalidad. Por lo que aquellas personas que están imposibilitadas para adquirir la nacionalidad del Estado en el que residen —legal o ilegalmente— no tienen la posibilidad de reclamar el goce y ejercicio de sus derechos.

Aunque la CIDH ha reconocido que la nacionalidad es un prerrequisito para el ejercicio de determinados derechos, también sostiene el carácter imperativo del principio de protección igualitaria y efectiva de la ley y del principio de no discriminación.²³

²² Caso *Vélez Loor*, sentencia de 23 de noviembre de 2010 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 218, pfo. 169.

²³ La CIDH “entiende que la nacionalidad es la expresión jurídica de un hecho social de conexión de un individuo con un Estado... (pfo. 136). La importancia de la nacionalidad reside en que ella, como vínculo jurídico político que liga una persona a un Estado determinado, permite que el individuo adquiera y ejerza los derechos y responsabilidades propias de la pertenencia a una comunidad política. Como tal, *la nacionalidad es un prerrequisito para el ejercicio de determinados derechos* (pfo. 137)... La Corte considera que el *principio de derecho imperativo de protección igualitaria y efectiva de la ley y no discriminación* determina que los Estados, al regular los mecanismos de otorgamiento de la nacionalidad, deben abstenerse de producir regulaciones discriminatorias o que tengan efectos discriminatorios en los diferentes grupos de una población al momento de ejercer sus derechos. Además, los Estados deben combatir las prácticas discriminatorias en todos sus niveles, en especial en los órganos públicos, y finalmente debe adoptar las *medidas afirmativas* necesarias para asegurar una efectiva igualdad ante la ley de todas las personas (pfo. 141)”. Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso de las niñas *Yean y Bosico*, sentencia de 8 de septiembre de 2005, serie C, núm. 130, pfos. *supra* señalados.

VI. DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES A LA LUZ DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

A continuación se analizarán algunos derechos de personas migrantes irregulares en el Derecho comparado e internacional empleando la perspectiva de género a fin de determinar las necesidades específicas de las mujeres migrantes.

1. *Privación arbitraria de la vida*

La jurisprudencia interamericana ha establecido que el derecho a la vida, presupuesto para el ejercicio de los demás derechos,²⁴ no está sujeto a suspensión y debe ser amparado por salvaguardas prácticas y efectivas.²⁵ Por ende, los Estados deben generar las condiciones necesarias para que no se produzcan violaciones a este derecho e impedir que sus agentes (particularmente los cuerpos de seguridad, a quienes se confía el uso legítimo de la fuerza) atenten contra él. El artículo 4o. de la Convención Americana, que prohíbe la privación arbitraria de la existencia (obligación negativa), también requiere que los Estados adopten *todas las medidas* conducentes a proteger y preservar el derecho a la vida (obligación positiva).²⁶

Entre las medidas que debe proveer el Estado, en virtud de la obligación a su cargo de respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran bajo su jurisdicción, se encuentra tanto el “establecimiento de un sistema de justicia efectivo capaz de investigar, castigar y dar reparación por la privación de la vida por parte de agentes estatales o particulares”, como la salvaguarda del “derecho a que no se impida el acceso a las condiciones que garanticen una existencia digna”.²⁷

Vinculado al uso legítimo de la fuerza y límites al ejercicio del poder público, los Estados tienen la obligación de crear y garantizar las condiciones necesarias para que no se produzcan violaciones de derechos humanos en

²⁴ Cfr. Caso *Escué Zapata*, sentencia de 4 de julio de 2007 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 165, pfo. 40; caso *Zambrano Vélez*, sentencia de 4 de julio de 2007 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 166, pfo. 78; caso *Albán Cornejo y otros*, sentencia de 22 de noviembre de 2007 (Fondo Reparaciones y Costas), serie C, núm. 171, pfo. 117.

²⁵ *Ibidem*, pfo. 79.

²⁶ Cfr. Caso *Escué Zapata*, *cit.*, pfo. 40; caso *Zambrano Vélez y otros*, *cit.*, pfos. 79 y 80; caso *Kawas Fernández*, sentencia de 3 de abril de 2009 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 196, pfo. 74.

²⁷ Cfr. Caso *Escué Zapata*, *cit.*, pfo. 40; caso *Zambrano Vélez y otros*, *cit.*, pfo. 81.

el ámbito de su jurisdicción. Esta obligación considera tanto la violación proveniente de agentes del poder público como el ataque en que incurran los particulares.²⁸ Implica que el despliegue de las acciones del Estado esté sujeto a límites precisos.²⁹

Como se dijo anteriormente, la Corte Interamericana ha señalado que “si bien el Estado tiene el derecho y la obligación de garantizar su seguridad y mantener el orden público, su poder no es ilimitado, pues tiene el deber, en todo momento, de aplicar procedimientos conformes a Derecho y respetuosos de los derechos fundamentales”.³⁰ La función primordial del Estado es salvaguardar los derechos humanos en todas las circunstancias.³¹ Esta obligación se agudiza en el caso de las personas migrantes irregulares.

La Corte Interamericana ha destacado la importancia de formar y capacitar a los miembros de los cuerpos armados y de seguridad para el debido ejercicio de sus atribuciones, dotándoles de entrenamiento adecuado. Por ello es necesario limitar rigurosamente la actuación de las fuerzas armadas en materia migratoria ya que el entrenamiento que éstas reciben se concentra en la derrota del enemigo, no en la protección y el control de civiles,

²⁸ Cfr. Casos: *Baldeón García*, sentencia de 6 de abril de 2006 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 147, pfo. 83; *Masacres de Ituango*, sentencia de 1o. de julio de 2006 (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 148, pfo. 129; *Montero Aranguren y otros (Retén de Catia)*, sentencia de 5 de julio de 2006 (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 150, pfo. 64; *Penal Miguel Castro Castro*, sentencia de 25 de noviembre de 2006 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 160, pfo. 237.

²⁹ Cfr. Caso *Durand y Ugarte*, sentencia de 16 de agosto de 2000 (Fondo), serie C, núm. 68, pfo. 69; caso *Bámaca Velásquez*, sentencia de 25 de noviembre de 2000 (Fondo), serie C, núm. 70, pfos. 143 y 174; y caso *Juan Humberto Sánchez*, sentencia de 7 de junio de 2003 (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 99, pfo. 111.

³⁰ Cfr. Casos *Juan Humberto Sánchez, idem; Bámaca Velásquez, cit.*, pfos. 143 y 174, y *Durand y Ugarte, cit.*, pfo. 69.

³¹ Cfr. Casos: *Velásquez Rodríguez*, sentencia de 29 de julio de 1988 (Fondo), serie C, núm. 4, pfo. 154; *Godínez Cruz*, sentencia de 20 de enero de 1989 (Fondo), serie C, núm. 5, pfo. 162; *Neira Alegria y otros*, sentencia de 19 de enero de 1995 (Fondo), serie C, núm. 20, pfo. 75; *Castillo Petruzzi y otros*, sentencia de 30 de mayo de 1999 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 52, pfos. 89 y 204; *Durand y Ugarte, cit.*, pfos. 68 y 69; *Bámaca Velásquez, cit.*, pfos. 143 y 174; *Baena Ricardo y otros, cit.*, pfo. 126; *Caracazo*, sentencia de 29 de agosto de 2002 (Reparaciones y Costas), serie C, núm. 95, pfo. 127; *Juan Humberto Sánchez, cit.*, pfos. 86 y 111; *Bulacio*, sentencia de 18 de septiembre de 2003 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 100, pfo. 124; *Lori Berenson Mejía, cit.*, pfo. 91; y *Montero Aranguren y otros, cit.*, pfo. 70.

como es propio de los entes policiales.³² Asimismo, hay que recordar que en ningún caso puede operar la jurisdicción militar para conocer de violaciones a derechos humanos.³³ Sólo es admisible el ejercicio de la jurisdicción castrense con respecto a militares en ejercicio y en lo que concierne a ilícitos estrictamente vinculados a la función militar.³⁴ Esto ya ha sido reiterado por la Suprema Corte de Justicia en México (García Ramírez y Morales Sánchez, 2012: 245-274).

Ahora bien, es sabido que los Estados responden por las acciones y las omisiones de sus agentes, realizados al amparo de su desempeño oficial, como también cuando actúan fuera de los límites de su competencia o contravienen el derecho interno. Deben velar, especialmente, por el respeto al derecho a la vida por parte de los cuerpos de seguridad pública, a los que se atribuye el uso de la fuerza legítima.³⁵ Los Estados tienen que adoptar las medidas necesarias para prevenir y castigar la privación de la vida como consecuencia de actos criminales, así como para prevenir y sancionar ejecuciones arbitrarias cometidas por miembros de sus propias fuerzas de seguridad,³⁶ esta situación se agrava cuando existe un patrón de violaciones de los derechos humanos³⁷ tal y como sucede en el caso de migrantes.

³² La Corte Interamericana ha determinado “que los Estados deben limitar al máximo el uso de las fuerzas armadas... puesto que el entrenamiento que reciben está dirigido a derrotar al enemigo, y no a la protección y control de civiles, entrenamiento que es propio de los entes policiales”, caso *Montero Aranguren y otros*, *cit.*, pfo. 78.

³³ Caso: *Radilla Pacheco*, sentencia de 23 de noviembre de 2009 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 209, pfo. 273; *Fernández Ortega y otros*, sentencia de 30 de agosto de 2010 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 215, pfo. 176; *Rosendo Cantú y otra*, sentencia de 31 de agosto de 2010 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 216, pfo. 160; *Cabrera García y Montiel Flores*, sentencia de 26 de noviembre de 2010 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 220, pfos. 197 y 198.

³⁴ *Cfr.* Caso *Radilla Pacheco*, *ibidem*, pfos. 273-275.

³⁵ *Cfr.* Casos: *Bámaca Velásquez*, *cit.*, párr. 172; *Juan Humberto Sánchez*, *cit.*, pfo. 111; *Myrna Mack Chang*, sentencia de 25 de noviembre de 2003 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 101, pfo. 139; *Hermanos Gómez Paquiyauri*, sentencia de 8 de julio de 2004 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 110, pfo. 128; “*Masacre de Mapiripán*”, sentencia de 15 de septiembre de 2005, serie C, núm. 134, pfo. 232; *Baldeón García*, *cit.*, pfo. 87; *Montero Aranguren y otros*, *cit.*, pfos. 65 y 66; *Servellón García*, sentencia de 21 de septiembre de 2006 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 152, pfo. 102; y *Penal Miguel Castro Castro*, *cit.*, pfo. 238.

³⁶ *Cfr.* Casos “*Masacre de Mapiripán*”, *cit.*, pfo. 232; y *Baldeón García*, *cit.*, pfo. 87.

³⁷ *Cfr.* Casos *Myrna Mack Chang*, *cit.*, pfo. 139; *Hermanos Gómez Paquiyauri*, *cit.*, pfo. 128, y *Baldeón García*, *cit.*, pfo. 87.

En torno al derecho a la vida, la Suprema Corte de Justicia de Argentina ha sostenido que

el ser humano, desde luego, es eje y centro de todo el sistema jurídico y en tanto fin en sí mismo (más allá de su naturaleza trascendente) su persona es inviolable y constituye valor fundamental con respecto al cual los restantes valores tienen siempre carácter instrumental, mayormente cuando el derecho a la vida comprende no sólo el derecho a no ser privado de ésta arbitrariamente, sino también el derecho a que no se le impida a la persona el acceso a las condiciones que le garanticen una existencia digna.³⁸

Esta última parte adquiere relevancia frente a la situación que viven las personas migrantes irregulares.

2. Integridad personal

La prohibición de la tortura y de cualesquiera penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes,³⁹ subsiste en todas las circunstancias y pertenece, hoy día, al dominio del *jus cogens* internacional.⁴⁰

Frente al fenómeno creciente de “secuestro” y privación arbitraria de la vida de la que son sujetos las personas migrantes irregulares hay que recordar que la Corte Interamericana ha considerado que la desaparición forzada implica una violación de la libertad personal; empero, también entraña vulneración de la integridad: en efecto, el aislamiento prolongado y la incomunicación coactiva constituyen un tratamiento cruel e inhumano. La desaparición afecta todas las dimensiones de la integridad.⁴¹ Es necesario precisar que

³⁸ T. 205. XLIV, Recurso de Hecho, Torrillo, Atilio Amadeo y otro c/ Gulf Oil Argentina S.A. y otro, 31 de marzo de 2009 y fallo: 323:3239.

³⁹ En la jurisprudencia de la Corte Interamericana, que ha debido pronunciarse sobre diversos casos de tortura, se alude a los elementos constitutivos de ésta: a) acto intencional; b) que cause severos sufrimientos físicos o mentales, y c) que se cometa con determinado fin o propósito, entre ellos, la investigación de delitos. *Cfr.* Caso *Masacre de la Rochela*, sentencia de 11 de julio de 2007 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 163, pfo. 132; caso *Bueno Alves*, sentencia de 11 de mayo de 2007 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 164, pfos. 77 y 79; y caso *Bayarri*, sentencia de 30 de octubre de 2008, serie C, núm. 187 (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas), pfo. 81.

⁴⁰ *Cfr.* Casos: *Masacre de la Rochela*, *cit.*, pfo. 132; *Bueno Alves*, *cit.*, pfos. 76 y 77; y *Bayarri*, *cit.*, pfo. 81.

⁴¹ *Cfr.* Casos *Chaparro Álvarez y Lapo Iñiguez*, sentencia de 21 de noviembre de 2007 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 170, pfo. 171; y

se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o *por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado*, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de *informar sobre el paradero de la persona*, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.⁴²

Algunos de los “secuestros” de personas migrantes que se suscitan en México podrían encuadrar en esta categoría.

Además de lo anterior se debe tener en cuenta que las mujeres enfrentan atentados diferenciados a su integridad personal, particularmente en lo que se refiere a abusos sexuales, violación o intercambio de “favores sexuales”. Aquí también se unen los conceptos de tráfico y trata de personas. Siendo este último un grave delito que tiene un alto índice de mujeres explotadas sexualmente.

3. Acceso a la justicia, tutela judicial efectiva y debido proceso legal

Bajo el epígrafe “Garantías judiciales”, el artículo 8.1 de la Convención Americana consagra los principales lineamientos del “debido proceso legal” —también integrado, en supuestos específicos, por otras disposiciones de aquel instrumento—, vinculado con varios conceptos aledaños —tutela judicial efectiva, plena defensa, acceso a la justicia—, que se traduce en el derecho de la persona a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, previamente establecido por la ley, para la reclamación de sus derechos, el establecimiento de sus deberes o la determinación de su responsabilidad.⁴³

En virtud de la protección otorgada por los artículos 8o. y 25 de la Convención, los Estados están obligados a suministrar recursos judiciales efectivos a las víctimas de violaciones de los derechos humanos —incluidos

Ticona Estrada y otros, sentencia de 27 de noviembre de 2008 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 191, pfo. 58.

⁴² Artículo II de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Énfasis propio.

⁴³ *Cfr.* Casos: *Salvador Chiriboga*, sentencia de 6 de mayo de 2008 (Excepción Preliminar y Fondo), serie C, núm. 179, pfo. 56; *Yvon Neptune*, sentencia de 6 de mayo de 2008 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 180, pfo. 79; y *Bayarri, cit.*, pfo. 101.

los extranjeros—, que deben ser sustanciados de conformidad con las garantías judiciales.⁴⁴

La Corte Interamericana ha insistido en la necesidad de que las personas detenidas por su situación migratoria permanezcan en lugares distintos a los destinados a las personas acusadas o condenadas por la comisión de delitos penales.⁴⁵

La CIDH determinó que “el Estado debe, en un plazo razonable, adoptar las medidas necesarias para disponer de establecimientos con capacidad suficiente para alojar a las personas cuya detención es necesaria y proporcionada en el caso en concreto por cuestiones migratorias, específicamente adecuados para tales propósitos”.⁴⁶

Por otra parte, respecto a los derechos de un migrante irregular detenido en el país destino, se ha establecido que “la legislación interna debe asegurar que el funcionario (administrativo) autorizado por la ley para ejercer funciones jurisdiccionales cumpla con las características de imparcialidad e independencia que deben regir a todo órgano encargado de determinar derechos y obligaciones de las personas”.⁴⁷ Además, la revisión de la detención por parte de un juez o tribunal constituye un requisito fundamental para garantizar un control y escrutinio adecuados de los actos de la administración que afectan derechos fundamentales.⁴⁸

4. Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad

Las Reglas de Brasilia se integran de 100 reglas reconocidas como estándares básicos para garantizar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Dichas reglas constituyen un desarrollo de los principios recogidos en la “Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia

⁴⁴ Cfr. Casos *Salvador Chiriboga*, cit., pfo. 58; *Yvon Neptune*, cit., pfo. 77, y *Bayarri*, cit., pfo. 103.

⁴⁵ Caso *Vélez Loor*, cit., pfo. 205.

⁴⁶ Que además ofrezca condiciones materiales y un régimen acorde para migrantes, y cuyo personal sea civil y esté debidamente calificado y capacitado. “El Estado debe implementar, en un plazo razonable, un programa de formación y capacitación para el personal del Servicio Nacional de Migración y Naturalización, así como para otros funcionarios que por motivo de su competencia tengan trato con personas migrantes, en cuanto a los estándares internacionales relativos a los derechos humanos de los migrantes, las garantías del debido proceso y el derecho a la asistencia consular”. *Ibidem*, resolutivo 16.

⁴⁷ *Ibidem*, pfo. 108.

⁴⁸ *Ibidem*, pfo. 126.

en el Espacio Judicial Iberoamericano” (Cancún, 2002), específicamente los que se incluyen en la parte titulada “Una justicia que protege a los más débiles” (apartados 23 a 34).⁴⁹

En este instrumento se sostiene que el sistema judicial se debe configurar, y se está configurando, como un instrumento para la defensa efectiva de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad. Poca utilidad tiene que el Estado reconozca formalmente un derecho si su titular no puede acceder de forma efectiva al sistema de justicia para obtener la tutela de dicho derecho.

Aunque se reconoce la dificultad de garantizar la eficacia de los derechos cuando se trata de personas en condición de vulnerabilidad dado que éstas encuentran obstáculos mayores para su ejercicio.

Se consideran en condición de vulnerabilidad a “aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico”. Podrán constituir causas de vulnerabilidad, entre otras, las siguientes: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad (sección 2a., pfs. 3 y 4).

El desplazamiento de una persona fuera del territorio del Estado de su nacionalidad puede constituir una causa de vulnerabilidad, especialmente en los supuestos de las personas migrantes (6, pfo. 13).

Las reglas afirman que “la pobreza constituye una causa de exclusión social, tanto en el plano económico como en los planos social y cultural, y supone un serio obstáculo para el acceso a la justicia especialmente en aquellas personas en las que también concurre alguna otra causa de vulnerabilidad”.

Las Reglas también reconocen la situación que viven las mujeres, ya que “la discriminación que la mujer sufre en determinados ámbitos supone un obstáculo para el acceso a la justicia, que se ve agravado en aquellos casos en los que concurra alguna otra causa de vulnerabilidad”. En este marco, se entiende por

discriminación contra la mujer toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la

⁴⁹ <http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/110>

base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Finalmente, se considera violencia contra la mujer cualquier “acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, mediante el empleo de la violencia física o síquica (8, pfos. 17, 18 y 19)”.

Las reglas recomiendan adoptar las medidas necesarias para garantizar una protección efectiva de los bienes jurídicos de las personas en condición de vulnerabilidad que intervengan en el proceso judicial en calidad de víctimas o testigos; así como garantizar que la víctima sea oída en aquellos procesos penales en los que estén en juego sus intereses. Y precisa que debe prestarse especial atención en aquellos supuestos en los que la persona está sometida a un peligro de victimización reiterada o repetida (4, pfos. 75 y 76).

5. *Asistencia jurídica gratuita*

La CIDH en la sentencia caso *Vélez Loor* concluye que en procedimientos administrativos o judiciales en los cuales se pueda adoptar una decisión que implique la deportación, expulsión o privación de libertad, la presentación de un servicio público gratuito de defensa legal a favor de éstas es necesaria para evitar la vulneración del derecho a las garantías del debido proceso. En el párrafo 146 determina:

La Corte ha considerado que, en procedimientos administrativos o judiciales en los cuales se pueda adoptar una decisión que implique la deportación, expulsión o privación de libertad, la prestación de un servicio público gratuito de defensa legal a favor de éstas es necesaria para evitar la vulneración del derecho a las garantías del debido proceso. En efecto, en casos como el presente en que la consecuencia del procedimiento migratorio podía ser una privación de la libertad de carácter punitivo, la asistencia jurídica gratuita se vuelve un imperativo del interés de la justicia.

La CIDH, en el caso *Hilaire, Constantine y Benjamín y otros*, afirma que “para que se preserve el derecho a un recurso efectivo, en los términos del artículo 25 de la Convención, es indispensable que dicho recurso se tramite

conforme a las reglas del debido proceso, consagradas en el artículo 8o. de la Convención, incluyendo el acceso a la asistencia letrada”.⁵⁰

La Corte IDH en el caso *Vélez Loor* también recordó:

los migrantes indocumentados o en situación irregular han sido identificados como un grupo en situación de vulnerabilidad, pues —son los más expuestos a las violaciones potenciales o reales de sus derechos y sufren, a consecuencia de su situación, un nivel elevado de desprotección de sus derechos y— diferencias en el acceso... a los recursos públicos administrados por el Estado [con relación a los nacionales o residentes]... las violaciones de derechos humanos cometidas en contra de los migrantes quedan muchas veces en impunidad debido, *inter alia*, a la existencia de factores culturales que justifican estos hechos, a la falta de acceso a las estructuras de poder en una sociedad determinada, y a impedimentos normativos y fácticos que tornan ilusorios un efectivo acceso a la justicia (pfo. 98).

Es así como se atiende el principio de igualdad ante la ley y los tribunales y a la correlativa prohibición de discriminación. La presencia de condiciones de desigualdad real obliga a adoptar medidas de compensación que contribuyan a reducir o eliminar los obstáculos y deficiencias que impidan o reduzcan la defensa eficaz de los propios intereses cuando la persona detenida no es nacional del Estado bajo el cual se halla en custodia, la notificación de su derecho a contar con la asistencia consular se erige también en una garantía fundamental de acceso a la justicia y permite el ejercicio efectivo del derecho de defensa, pues el cónsul puede asistir a la persona detenida en diversos actos de defensa, como el otorgamiento o contratación de patrocinio letrado, la obtención de pruebas en el país de origen, la verificación de las condiciones en que se ejerce la asistencia legal y la observación de la situación de privación de libertad.⁵¹

En el caso de las mujeres migrantes se debe considerar el proceso de feminización de la pobreza que vivimos y que hace que éstas carezcan de los medios (culturales y económicos) necesarios para emprender su defensa en el país de tránsito o destino frente a violaciones a sus derechos.

⁵⁰ Caso *Hilaire, Constantine y Benjamín y otros*, sentencia de 21 de junio de 2002 (Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 94, pfo. 148.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 334 y 335.

6. *Asistencia consular*

Aunque la Corte Interamericana ha reconocido que la nacionalidad es un prerequisite para el ejercicio de determinados derechos, también ha sostenido que los Estados tienen la obligación de proteger a sus nacionales en cualquier parte en la que se encuentren: “el derecho a tener una nacionalidad significa dotar al individuo de un mínimo de amparo jurídico en las relaciones internacionales, al establecer a través de su nacionalidad su vinculación con un Estado determinado... y se hace acreedor a su protección diplomática”.⁵²

Así, la Corte Interamericana ha reiterado que la persona extranjera detenida debe ser notificada del derecho que le asiste a establecer contacto con un funcionario consular, notificación que debe practicarse cuando el sujeto es privado de su libertad y antes de que rinda la primera declaración ante la autoridad.⁵³

La CIDH determinó que

... para que exista debido proceso legal es preciso que un justiciable pueda hacer valer sus derechos y defender sus intereses en forma efectiva y en condiciones de igualdad procesal con otros justiciables... el proceso debe de reconocer y resolver los factores de desigualdad real de quienes son llevados ante la justicia.⁵⁴

⁵² Opinión Consultiva OC-4/84, *Propuesta de modificación a la Constitución de Costa Rica relacionada con la naturalización*, pfs. 34 y 35. La Corte Interamericana “entiende que la nacionalidad es la expresión jurídica de un hecho social de conexión de un individuo con un Estado... La importancia de la nacionalidad reside en que ella, como vínculo jurídico político que liga una persona a un Estado determinado, permite que el individuo adquiera y ejerza los derechos y responsabilidades propias de la pertenencia a una comunidad política. Como tal, *la nacionalidad es un prerequisite para el ejercicio de determinados derechos...* La Corte considera que el *principio de derecho imperativo de protección igualitaria y efectiva de la ley y no discriminación* determina que los Estados, al regular los mecanismos de otorgamiento de la nacionalidad, deben abstenerse de producir regulaciones discriminatorias o que tengan efectos discriminatorios en los diferentes grupos de una población al momento de ejercer sus derechos. Además, los Estados deben combatir las prácticas discriminatorias en todos sus niveles, en especial en los órganos públicos, y finalmente debe adoptar las *medidas afirmativas* necesarias para asegurar una efectiva igualdad ante la ley de todas las personas”. Caso de las niñas *Yean y Bosico*, sentencia de 8 de septiembre de 2005 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), serie C, núm. 130, pfs. 136, 137 y 141.

⁵³ *Cfr.* Caso *Chaparro Álvarez y Lapo Íñiguez*, *cit.*, pfo. 164.

⁵⁴ Opinión Consultiva OC-16/99, *El derecho a la información sobre la asistencia consular en el marco de las garantías del debido proceso legal*, pfs. 117 y 119.

Así, en torno al derecho a la asistencia consular,⁵⁵ la Corte Interamericana observó:

a) El artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares reconoce derechos individuales y está integrado a la normativa internacional de los derechos humanos.

c) El derecho a la información sobre la asistencia consular permite que *adquiera eficacia el derecho al debido proceso legal* consagrado en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.⁵⁶

Como se vio, la Corte Interamericana estimó que la inobservancia del derecho a la información sobre la asistencia consular afecta las garantías del debido proceso legal y, en estas circunstancias, la imposición de la pena de muerte constituye una violación del derecho a no ser privado de la vida arbitrariamente (Gómez-Robledo Verduzco, 2003: 561-613; Morales Sánchez, 2010: 41-58).

La CIDH en el caso *Vélez Loor* observa que los extranjeros detenidos en un medio social y jurídico diferente de los suyos, y muchas veces con un idioma que desconocen, experimentan una condición de particular vulnerabilidad, que el derecho a la información sobre la asistencia consular, busca remediar de modo tal de asegurar que la persona extranjera detenida disfrute de un verdadero acceso a la justicia, se beneficie de un debido proceso legal en condiciones de igualdad con quienes no afrontan esas desventajas, y goce de condiciones de detención compatibles con el respeto debido a la dignidad de las personas. Para alcanzar sus objetivos, el proceso debe reconocer y resolver los factores de desigualdad real de quienes son llevados ante la justicia.⁵⁷

7. *Protección a la salud*

En lo que concierne al derecho a la salud, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha señalado que éste se encuentra estrechamente vinculado con el ejercicio de otros derechos, en particular

⁵⁵ El derecho a la información sobre la asistencia consular es el “derecho del nacional del Estado que envía, que es arrestado, detenido o puesto en prisión preventiva, a ser informado, sin dilación, que tiene los siguientes derechos: 1) el derecho a la notificación consular; y, 2) el derecho a que cualquier comunicación que dirija a la oficina consular sea transmitida sin demora” (artículo 36.1.b de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares). Y el derecho a la asistencia consular “es el derecho de los funcionarios consulares del Estado que envía a proveer asistencia a su nacional” (artículos 5 y 36.1.c).

⁵⁶ *El derecho a la información, cit.*, opinión.

⁵⁷ Caso *Vélez Loor, cit.*, pfo. 152.

a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, a la educación, a la dignidad humana, a la vida, a la no discriminación y a la igualdad, entre otros, los cuales son componentes integrales del derecho a la salud.⁵⁸ La salud no significa sólo la ausencia de enfermedades, sino el pleno estado de bienestar físico, mental y social, según la Organización Mundial de la Salud.

El Comité también determinó cuatro características del derecho a la salud que están interrelacionadas: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.⁵⁹

Para la CIDH, la salud es un bien público cuya protección está a cargo de los Estados. Por ello ha manifestado que éstos son responsables de regular y fiscalizar la prestación de los servicios de salud para lograr una efectiva protección de los derechos a la vida e integridad personal, independientemente de si la entidad que presta dichos servicios es de carácter público o privado.⁶⁰

La Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina ha precisado que la salud se erige como un verdadero “bien público”, según lo ha enunciado el artículo 10.2 del Protocolo de San Salvador, y lo ha conceptualizado la Corte Interamericana.⁶¹

También recuerda la Suprema Corte argentina que “existen suficientes pruebas, según lo afirma la OMS, que desmienten el argumento tradicional de que la salud mejorará automáticamente como resultado del crecimiento económico, al paso que demuestran claramente que, por lo contrario, el mejoramiento de la salud es un pre-requisito del desarrollo económico”.⁶²

Este aspecto debe ser tomado en consideración por los Estados al momento de planificar sus políticas públicas y al decidir el destino de su presupuesto, particularmente en lo que se refiere a la atención de la salud de las personas migrantes entendiendo las necesidades diferenciadas de las mujeres en esta materia.

⁵⁸ Comité DESC, Observación General núm. 14, *El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 12)*, adoptada en el 22o. periodo de sesiones, 11 de agosto de 2000.

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ Caso *Ximenes Lopes vs. Brasil (Fondo, Reparaciones y Costas)*, sentencia del 4 de julio de 2006, serie C, núm 149, pfo. 89; caso *Albán Cornejo y otros vs. Ecuador (Fondo Reparaciones y Costas)*, sentencia del 22 de noviembre de 2007, serie C, núm. 171, pfo. 121.

⁶¹ T. 205. XLIV, Recurso de hecho, Torriño, Atilio Amadeo y otro c/ Gulf Oil Argentina S.A. y otro, 31 de marzo de 2009.

⁶² *Idem.*

8. *Condiciones de trabajo*

La calidad migratoria de una persona no puede constituir una justificación para privarla del goce y ejercicio de sus derechos humanos; y que “el migrante, al asumir una relación de trabajo, adquiere derechos por ser trabajador... independientemente de su situación regular o irregular en el Estado de empleo”.⁶³

La Corte Interamericana precisó que “el Estado y los particulares en un Estado, no están obligados a brindar trabajo a los migrantes indocumentados. Los Estados y los particulares, tales como los empleadores, pueden abstenerse de establecer una relación de trabajo con los migrantes en situación irregular”.⁶⁴ Pero si esas relaciones laborales se entablan, entonces se generan todos los efectos jurídicos.

La Suprema Corte de Justicia argentina ha dicho que cuando la Constitución nacional enuncia derechos, lo hace para que éstos resulten efectivos, no ilusorios, máxime si se trata de derechos humanos. Y recuerda los argumentos de la Corte Interamericana en la Opinión Consultiva 18/03, por los cuales la obligación de respeto y garantía de los derechos humanos, que normalmente tiene sus efectos en las relaciones entre los Estados y los individuos sometidos a su jurisdicción, “también proyecta sus efectos en las relaciones interindividuales”, lo cual alcanza al “marco de la relación laboral privada, en la que el empleador debe respetar los derechos humanos de sus trabajadores”. Por lo que, tanto la voluntad del legislador como la del empleador, son inválidas cuando pretendan afectar o afecten dichos derechos.⁶⁵

La Corte argentina también ha determinado: “(En la) relación laboral regida por el derecho privado, se debe tener en cuenta que existe una obligación de respeto de los derechos humanos entre particulares, y que los empleadores deben proteger y respetar los derechos de los trabajadores”.⁶⁶

⁶³ Opinión Consultiva 18/03, *cit.*, pfo. 134.

⁶⁴ *Ibidem*, pfo. 135.

⁶⁵ P. 1911. XLII, Recurso de hecho, Pérez, Aníbal Raúl c/ Disco S.A., 1 de septiembre de 2009.

⁶⁶ T. 964. XL, Recurso de hecho, Trejo, Jorge Elías c/ Stema S.A. y otros, 24 de noviembre de 2009.

VII. CONCLUSIONES

A continuación se enunciarán las conclusiones de este trabajo:

1. El diagnóstico realizado demostró que los derechos humanos de las personas migrantes irregulares son violentados —en mayor o menor medida— en los países sujetos a estudio. Lo anterior muestra una deficiencia en el sistema de protección (judicial, legislativo, administrativo y autónomo) de los derechos humanos. Además revela que no basta el Derecho interno mexicano para asegurar el respeto a los derechos de las personas migrantes.
2. La mayoría de los países en América están marcados por la desigualdad y la mala distribución de la riqueza. Entre otros factores, la pobreza impide que los derechos humanos sean universales. La pobreza ha excluido a vastos sectores de población del goce y ejercicio de sus derechos. La migración se erige, en múltiples ocasiones, como la única opción ante la falta de oportunidades.
3. A nivel legislativo, hacen falta reformas integrales del marco jurídico en materia migratoria que le den uniformidad y congruencia con los compromisos internacionales contraídos por el Estado mexicano en ejercicio de su soberanía, así como con su actuación internacional. La armonización legislativa es deficiente y lejana de los compromisos internacionales suscritos por algunos Estados, esta situación genera y perpetúa las violaciones a los derechos humanos en nuestro país, genera impunidad y dificulta el cumplimiento de las obligaciones internacionales.
4. Con base en la Opinión Consultiva OC-16/99 se debe de garantizar, por todos los países, el derecho a la información sobre la asistencia consular como un elemento constitutivo del debido proceso legal.
5. Retomando la Opinión Consultiva OC-18/03 de la CIDH, se debe enfatizar que el hecho de entrar en un país distinto del propio violando sus leyes de inmigración no supone la pérdida de los derechos humanos de las personas migrantes en situación irregular y tampoco suprime la obligación del Estado receptor de protegerlos. Se reconoce la potestad de los Estados para regular sus fronteras, determinar los lineamientos de sus políticas de migración y deportar a las personas migrantes indocumentadas; pero también es obligación de ese Estado respetar, tutelar y defender lo más valioso que tienen las personas: su vida, libertad y dignidad. Hay que reprobarnos las posiciones que, por un lado, censuran la migración irregular y, por el otro, se benefician de

- ella. Es urgente además que se diseñen mecanismos eficaces de acceso a la justicia para las personas migrantes.
6. Los Estados tienen un papel primordial en la protección de los derechos humanos, muestra de ello es el carácter complementario y subsidiario del sistema internacional de protección de derechos humanos. Por ello, es necesario que los derechos humanos sean conocidos, protegidos, respetados y garantizados en los diversos niveles y ámbitos de gobierno, tanto por las autoridades como entre particulares. Los poderes públicos deben de garantizar, interpretar y aplicar en un sentido amplio, progresivo y extensivo los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en su territorio. Se debe realizar el control de convencionalidad.
 7. Es importante recordar que existe el sistema interamericano de protección de derechos humanos ante el cual se puede acudir. Aunque actualmente se aprecia un proceso de apertura hacia dichas jurisdicciones, todavía existen algunos síntomas de renuencia que lo consideran atentatorio a la soberanía de los Estados debido a que no se ha comprendido el carácter subsidiario y complementario que éste tiene frente a la jurisdicción interna de los Estados. Las relaciones entre las jurisdicciones nacional e internacional deben ser de complementariedad, de armonía y no de tensión como ha sucedido en algunos casos.
 8. Actualmente se observa incapacidad para solucionar las causas estructurales de la migración, lamentablemente en algunos países se sigue viendo a la migración como un problema de seguridad y no de desarrollo humano. Estamos inmersos en un círculo vicioso que no se ha comprendido: a más desigualdad, más miseria, más desempleo, más falta de oportunidades, más migración, más medidas restrictivas, más violaciones a los derechos humanos, más desigualdad y miseria.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio y MORALES SÁNCHEZ, Julieta, *La reforma constitucional sobre derechos humanos (2009-2011)*, 2a. ed., México, UNAM, Porrúa, 2012.
- GÓMEZ-ROBLEDO VERDUZCO, Alonso, *Temas selectos de derecho internacional*, México, UNAM, 2003.
- MORALES SÁNCHEZ, Julieta, “Derecho Internacional de los Derechos Humanos y pena de muerte: el caso *Medellín vs. Texas*”, en PATIÑO MAN-

- FFER, Ruperto y RÍOS RUIZ, Alma (coords.), *Derecho penal. Temas de actualidad*, México, Porrúa-UNAM, 2010.
- , *La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*, *Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012.
- PÉREZ TAPIAS, José Antonio, *Del bienestar a la justicia. Aportaciones para una ciudadanía intercultural*, Madrid, Trotta, 2007.
- WEST, Robin, *Género, teoría y derecho*, trad. de Pedro Lama Lama, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2000.

LAS MUJERES MIGRANTES COMO PROTAGONISTAS DE LA MIGRACIÓN CALIFICADA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

M. Miriam RODRÍGUEZ

América Latina y el Caribe ha sido desde el siglo XX una región que ha tenido siempre un importante flujo migratorio, de recepción y de emisión tanto desde la perspectiva extra regional como en la intra regional. Este flujo se vio incrementado, muy especialmente a partir de la segunda mitad del siglo pasado.

Las causas de estos movimientos migratorios siempre han sido diversas, pero generalmente han prevalecido los motivos económicos y los políticos por encima de los de índole personal y familiar y se ha visto incrementado en especial en los últimos años por el aumento de los flujos de refugiados quienes abandonan casi de manera obligada sus lugares de vida arrastrados por la violencia, el hambre y los azotes de la naturaleza.

A la altura del inicio de la segunda década del siglo XXI es posible afirmar que este proceso se ha visto significativamente en crecimiento en casi todas las regiones, a partir precisamente de la crisis global por la que atraviesa el mundo. Este aumento ha traído consigo que los grandes países desarrollados, principales receptores de estos migrantes, hayan establecido mecanismos regulatorios para, de alguna manera, controlar el flujo de migrantes que llegan de acuerdo a sus intereses y garantizando que se asientan en sus países sólo aquellas personas que les interese.

Nuestra región no escapa de esta problemática, de nuestros países emigran cada año un importante contingente de fuerza laboral, hombres y mujeres jóvenes en plena capacidad, día a día sufre esta pérdida, pero aún más grave cuando además pierde a un determinado tipo de migrante, aquel que posee conocimiento y destreza que pudiera aportar mucho al desarrollo de la región, nos referimos al migrante calificado.

Es por ello que entre los problemas acuciantes que en el plano migratorio tiene la región, se encuentra la existencia y el aumento de un flujo migrato-

rio poseedor de conocimiento y experiencia que sale de sus territorios, flujo que atenta también, en otros factores, al logro de un proceso de desarrollo interno para nuestros países, desarrollo que se ve frenado tanto en el plano económico, social, familiar y cultural.

De ahí que es posible afirmar que la migración de personas con alta calificación, lejos de ser un fenómeno en declive, ha aumentado en todas las regiones del mundo en las últimas décadas y, de manera más acentuada, en América Latina y el Caribe, aumento que se calcula en un 164 por ciento.¹

Indiscutiblemente, el perfil de los procesos de migración calificada en nuestra región es heterogéneo y varía bastante en función de los países de origen y de recepción.

Este flujo tiene dos caras de una misma moneda, por un lado encontramos lo conocido por Robo de Cerebros y por el otro está la llamada Fuga de Cerebros. Ambos flujos, aunque parezcan iguales no lo son.

El Robo de Cerebros es el proceso por el cual los grandes países desarrollados implementan programas especiales de atracción de estos profesionales, con promesas de empleos altamente remunerados y con grandes perspectivas de desarrollo, constituyendo, por tanto, un proceso de succión de esa fuerza calificada con la que cuenta el país. Estos programas especiales de visas dirigidos especialmente para profesionales de alta calificación son anunciados por diferentes vías e incluso se les proponen a estudiantes de la enseñanza terciaria que tienen una destacada proyección profesional y que realizan estancias de investigación o estudio en estos grandes países en desarrollo. Hay ejemplos significativos de estos programas en Canadá, Estados Unidos, Reino Unido y en otros países de Europa, de Asia y Oceanía.

La Fuga de Cerebros, por su parte, es aquel flujo que por lo general es provocado internamente por algunos países emisores, pudiendo decirse que presentan cierta postura expulsora de esta emigración; son los países que no suelen contar con adecuadas políticas de atracción hacia este tipo de personal calificado, no se les garantiza posibilidades de acceso a empleos acordes a su nivel profesional y no les favorece una proyección de perspectiva de desarrollo y de superación para los mismos. Este tema muy bien podría estar relacionado con la presencia de situaciones de crisis económicas y bajas estrategias de desarrollo interno dentro de ese país.

Lamentablemente en nuestra región ha estado también presente esta triste situación a partir precisamente de serias situaciones y momentos convulsos

¹ Informe SELA, Migración de Recursos Humanos Calificados y Desarrollo Humano en América Latina y el Caribe. XXXVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, Caracas, Venezuela, 27-29 de octubre de 2010, SP/CL/XXXVI.O/Di, núms. 19 y 10 p. 4.

por los que han atravesado muchos de nuestros países a partir de la presencia de profundas crisis económicas y políticas.

Ambos procesos coexisten actualmente en América Latina y el Caribe, estando sus tasas migratorias caracterizadas por el aumento considerable de la migración calificada muy especialmente entre las mujeres y además por el aumento de la migración entre la población joven que tiene entre 25 a 45 años. Ambos flujos tienen un mismo efecto para los países de la región, la pérdida de su capital humano que es necesario para la conformación de sus propios procesos y estrategias de desarrollo.²

La evaluación de este proceso nos lleva afirmar que aunque siempre, de algún modo ha existido un determinado flujo migratorio con similares características procedentes de los distintos países, en las últimas décadas este flujo ha ido aumentando de manera considerable, siendo América Latina y el Caribe la región con la mayor tasa de este flujo y entre las subregiones la de mayor flujo es la del Caribe y le sigue la de Centro América.

De igual modo, la actual presencia de mujeres en los movimientos migratorios no es totalmente novedosa, pero sí lo es el hecho que ellas se encuentren en casi todas las regiones, además participan en todos los tipos de corrientes, pero lo importante es que el mismo se ve incrementado, en especial en una perspectiva de desplazamiento de forma individual.

Se reconoce además que a nivel mundial el crecimiento del flujo de la migración femenina calificada ha sido mayor al encontrado en la mujer migrante no calificada e incluso mayor al encontrado en el flujo de hombres migrantes calificados, algunas investigaciones realizadas por distintos especialistas dan cuenta de esta realidad.³ Este crecimiento se ha ido incrementando a partir de los años 90 del siglo pasado y ha continuado expresándose en esta segunda década del siglo XXI. Son reconocidos como los principales destinos de la migración calificada Estados Unidos, Canadá, Australia, Alemania, Reino Unido y Francia. Siendo las principales profesiones de estos migrantes las de ingeniería, incluidas especialmente las de corte informático; las de maestros y profesores de distintos niveles de enseñanza; las diferentes especialidades de medicinas y enfermerías; y de manera particular aquellas ramas vinculadas a la biotecnología.

Los sectores en los que se ubican estas migrantes calificadas de la región no se restringe solamente al sector privado, los servicios y las ventas, la construcción, la industria manufacturera y cargos técnicos, gerenciales, profesionales y administrativos sino que es destacable además el alza re-

² *Ibidem*, p. 4.

³ Docquier, Frédéric *et al.*, 2007: 5.

ciente de deportistas de la región al extranjero donde se les oferta contratos bien lucrativos y quienes no siempre tiene la perspectiva del retorno a sus lugares de origen.

En síntesis, al considerar las particularidades que presenta la migración femenina puede afirmarse que la misma tiene especificidades y significados profundos, asociados tanto a las transformaciones económicas mundiales, a la reestructuración de los mercados laborales, la mayor presencia de parte de este grupo en la educación superior, así como a la consolidación de redes sociales y familiares dentro de los procesos migratorios.

Este especial flujo migratorio tiene sus propias complejidades y requiere ser estudiado tomando en cuenta los diversos contextos y factores en los cuales se produce, y a su vez evaluar todo lo relacionado con el vínculo de este migrante calificado con su país de origen.

Los estudios realizados sobre estos temas a veces se encaminan a evaluar las distintas fuentes que compulsan a esta migración, investigaciones realizadas por estudiosos vinculados al SELA (Sistema Económico Latinoamericano) dan cuenta que la misma se produce por la falta de desarrollo económico en los países emisores, así como también está presente en aquellos países en proceso de desarrollo. Hay factores que en sí mismo se convierten en impulsores de este propio proceso, por un lado tenemos el fortalecimiento de las redes de comunicación y de información existente, a través del cual se informa donde existe mayor avance en el campo de la ciencia y la técnica, pero a su vez las redes sociales que se van conformando entre migrantes calificados y sus relaciones profesionales en sus países de origen pueden ser un impulso a la creación de cadenas de futuros migrantes.

De ahí que pudiéramos considerar que existen tres grandes factores que demuestran los intentos por atraer migración calificada cuando lo analicemos desde la perspectiva de los países receptores de estos migrantes:

1. Demográficos, relacionados con la demanda tecnológica y de índole cultural.
2. La apertura de las políticas migratorias al ingreso de trabajadores calificados, que se ha extendido incluso a los países tradicionalmente cerrados a la inmigración, como es el caso de Japón.
3. La selectividad de la emigración regional en materia de educación, la que muestra un patrón interesante: la participación relativa de profesionales, técnicos y afines tiende a ser menor en los países de emigración elevada, dado que también se requiere de trabajadores no calificados para determinados tipos de empleo.

Como es posible observar, es un fenómeno complejo y de grandes implicaciones y no siempre es abordado desde una perspectiva global e integradora. Un ejemplo al respecto lo vemos en el análisis realizado por parte del Banco Mundial y expuesto en su Informe del 2009 donde se señala que su crecimiento se debe en su esencia a partir del proceso globalizador y por la existencia de políticas especiales de inmigración encaminada a captar este principal flujo.

De ahí que consideremos que no siempre se evalúa profundamente todos los temas vinculados a este tipo de flujo migratorio en algunos de estos informes internacionales, en especial aquellos efectos que causa al migrante, a su familia, a la sociedad y al país en general, mucho más marcada cuando se trata de la existencia de un flujo femenino y joven.

Para realizar un análisis integral explicativo del porqué se producen estos flujos hay que tener en cuenta elementos de carácter macro sistémicos, elementos externos al sistema, elementos de orden micro sistémico y factores de orden individual. Entre los análisis de carácter macro sistémicos es importante señalar aquellos relacionados con las normas internacionales, los propios efectos relacionados con la globalización económica y las vulnerabilidades existentes a partir de la aplicación de esta política, los factores vinculados a conductas de índole xenofóbicas y de discriminación, etcétera. Entre los elementos externos al sistema están incluidos los efectos vinculados a los conflictos armados, los desastres naturales, la integración y el comercio, el estado de los mercados laborales, los sistemas de información, entre otros. Entre los factores propios del micro sistema están la existencia de comunidades de migrantes en varios países receptores y los procesos de comunicación existentes entre éstas y sus países de origen, la presencia de las remesas, las redes sociales que se establecen, las relaciones familiares, las propias historias y tradiciones migratorias presentes en las familias. A nivel individual es posible indicar el propio desarrollo profesional, las aspiraciones y motivaciones personales, las decisiones personales.

Al analizar las causas que llevan a que este flujo de personas calificadas, principalmente en los sectores de la salud, la educación y las llamadas altas tecnologías, etcétera, tanto hacia América del Norte como hacia Europa es posible indicar que entre los principales factores presentes están, entre otras: la inadecuada remuneración y beneficios en el país de origen; las condiciones laborales desfavorables; la carencia de gestión adecuada y liderazgos; el insuficiente entrenamiento y desarrollo profesional e insuficientes perspectivas en la carrera; la subutilización de las habilidades adquiridas;

la carencia de reconocimiento a la profesión y el agotamiento, debido al incremento en la carga de trabajo por la falta de suficientes profesionales.

Estos factores están generalmente muy presentes en la esfera de trabajo de las mujeres calificadas.

Como es posible comprender, son innumerables los elementos y factores que influyen en la existencia, persistencia e incremento de estos flujos

Un tema que casi siempre acompaña a los análisis de los flujos migratorios se refiere a las remesas, en especial lo relativo al aporte de los migrantes a sus países de origen y al significado que tienen las remesas como fuente de desarrollo para la región. En varios estudios llevados a cabo se ha demostrado que aunque el monto que se recibe es considerable, por ejemplo en el 2011 el monto de remesas recibido en América Latina y el Caribe fue de 61 mil millones de dólares,⁴ en realidad consideramos que este ingreso no constituye fuente de desarrollo para los países, sino que es principalmente fuente de ingreso personal, donde muy poco se invierte, este monto se utiliza principalmente para garantizar la subsistencia personal y familiar de quienes lo reciben. En lo que respecta a conocer qué migrante es el que envía más regularmente remesas, se ha demostrado, en varias investigaciones realizadas por estudiosos de la migración calificada, que son precisamente los migrantes calificados quienes envían menos remesas, aunque sí dentro de este grupo las mujeres envían más remesas que los hombres.

Relacionado además con la migración femenina no es posible dejar de mencionar un elemento que está siempre de algún modo presente en este tipo de flujo, sea una migrante calificada o no, nos referimos a las vulnerabilidades a que están sometidas las mujeres migrantes generalmente en casi todos los países en que se encuentran y en algunos en mayor o menor medida.

En este sentido podemos decir que en gran parte del mundo, las mujeres sufren de manera más aguda las vicisitudes que afectan a los migrantes, sobre todo en el caso de las indocumentadas, y junto con los niños, son objeto de abusos que les son casi exclusivos. Están presentes muchas y probadas conductas extremas hacia la migrante femenina, que la exponen en condiciones de vulnerabilidad. Son objeto de actitudes racistas, xenófobas, reciben expresiones de violencia física y psicológica. Son sometidas a la trata de personas, al abuso sexual, muchas veces reciben salarios inferiores a los mínimos establecidos, e incluso pueden llegar a ser obligadas a desarrollar determinados trabajos forzados y en peligrosas condiciones de vida, llegan-

⁴ Véase Informe del FOMIN (Fondo Multilateral de Inversiones) Remesas a América Latina y el Caribe, presentado el 8 de marzo de 2012.

do a negárseles el acceso a servicios sociales básicos. Llegan a presentar riesgos de deterioro de su salud reproductiva, situaciones todas agudizadas y que agudizan las desigualdades de género. Y por último son víctimas de la trata de personas destinada a la prostitución forzada u otras formas de explotación laboral; todas estas conductas demuestran las condiciones de vulnerabilidad en las que a veces viven las migrantes femeninas.

Esta es una realidad presente hoy en día dentro de los flujos migratorios femeninos, más aún cuando esta migrante no posee nivel de calificación.

Como es posible comprender el propio proceso migratorio y en especial el flujo de migrantes calificados es un fenómeno complejo y muy difícil de estudiar y de entender en su totalidad, que exige la consideración de causalidades convergentes y contextualmente condicionadas de manera interna y externa al propio individuo y a la sociedad.

De ahí que para cualquier análisis hay que tener en cuenta tanto al origen del flujo como el destino de éste.

Otro aspecto a considerar entre los problemas que enfrentan la presencia de estos flujos a nivel individual y dentro de las familias son los siguientes:

Todo cambio conlleva incertidumbre, enfrentarse a algo nuevo, la emigración implica la apertura de un nuevo plano de vida en lo personal y para la familia. Con el proceso va implícita muchas veces la percepción de inestabilidad económica, llegando a considerar que el cambio geográfico no siempre acompaña las soluciones a los problemas que motivaron ese proceso migratorio. También pueden estar presentes factores de desintegración familiar, que puede conllevar a la pérdida de la cohesión de las familias que ya atravesaba por dificultades. Y por último encontramos lo referido a la pérdida de referentes, siendo los niños los que sufren particularmente más el desarraigo que ello implica, tanto para aquellos que acompañan el proceso migratorio como para aquellos que quedan al cuidado de otro familiar en el país de origen; generalmente estos niños sufren desajustes escolares que pudieran tener graves consecuencias en su proyección futura.

Estos son sólo algunos de los principales problemas que en el orden personal y familiar podrían afectar a esa migrante y a su familia en su contexto más personal y propio.

En general, podemos plantear que lo que sí está claro, según nuestras consideraciones, a nivel de sociedad la migración calificada tiene más efectos negativos que positivos, de manera especial para los países de origen, efectos que podrían llegar a ser irreversibles si no se toman medidas para frenarlos o paliarlos de algún modo.

Adentrándonos en una de las características del flujo de migración calificada en América Latina y el Caribe en el siglo XXI, se encuentra lo referido a la relación entre el monto del flujo *versus* tamaño de los países, en este sentido se observan que son precisamente los países más pequeños, o sea los del Caribe y Centro América, los que tienen una mayor tasa de migración calificada, por lo que pudiéramos inferir que existe una relación inversa entre el tamaño de la población y la población migrante calificada.

Tabla 1. Migración/Migración Calificada en América Latina y el Caribe en 2000⁵

Región y subregión	Población total	Población migrante %			Migrantes con nivel de calificación %		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Américas	372,244	2.2	2.2	2.2	2.9	2.6	3.3
Caribbean	13,321	12.8	12.2	13.4	44.0	40.4	47.8
Centoamérica	43,350	7.4	8.0	6.9	13.7	12.0	16.2
Sudamérica	35,012	1.2	1.1	1.2	4.8	4.5	5.2

En otra tabla elaborada a partir de otras fuentes encontramos elementos similares:

Tabla 2. Flujo migrantes femeninas, año 2000

	Por miles	Todas las mujeres	Mujeres con alta calificación %
América	4,631	2,429	52
Caribe	1,150	643	56
América Central	1,377	670	49
América del Sur	1,155	613	53

FUENTE: <http://www.worldbank.org/> y <http://www.un.org/>

Entre los principales países del mundo que en 2000 contaban con tasas de migración femenina calificada más altas, se encontraban los siguientes países de América Latina y el Caribe: Guyana, 90% de su migración femenina era calificada; Granada, 90%; San Vicente y las Granadinas, 88%; Jamaica, 87%; Haití, 85%; Trinidad y Tobago, 83%; San Kitts y Nevis, 79%; Belice, 77%; Santa Lucía, 74%; Antigua y Barbuda, 70%; Suri-

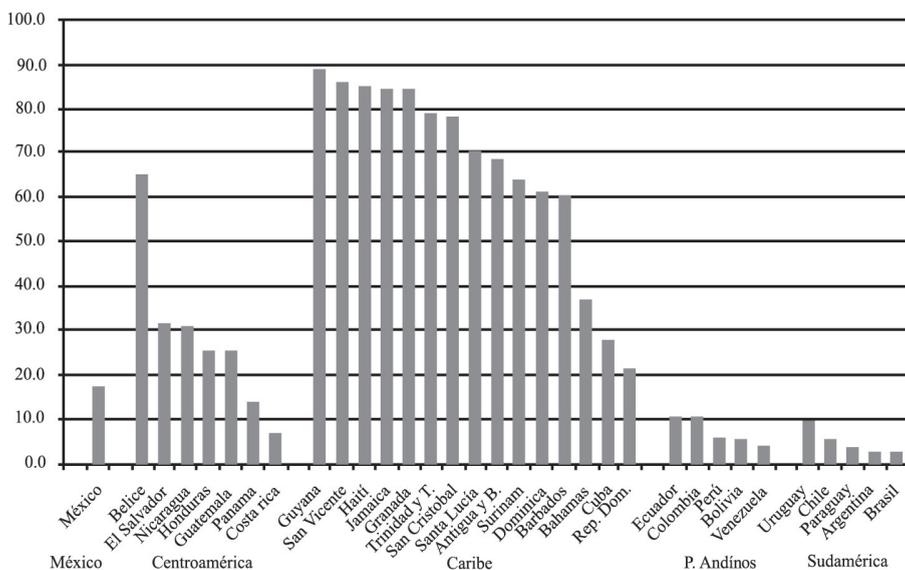
⁵ Confeccionada a partir de datos de la investigación de Frédéric Docquier, B. Lindsay Lowell y Abdeslam Marfouk, “Valoración de género en la migración calificada 2007”.

nam, 67%; Dominica, 68%; Barbados, 64%; El Salvador, 32%; Nicaragua, 32%; Honduras, 32%; Guatemala, 30% y República Dominicana, 28%.

Al analizar la incidencia de este flujo en la región podemos precisar, según fuentes de un informe realizado por el SELA en el 2011, que una característica presente en la región latinoamericana y caribeña es la fuerte desigualdad existente en las tasas de emigración calificada, en 20 de los 33 países de la región se encontraron tasas de emigración calificada superiores a 20%; en 13 países se registraron tasa superiores a 60%; y en 5 países tasas superiores a 80%. En lo referido a la migración femenina se encontró que en 31 de los 33 países en el 2008 presentaron tasas de emigración calificada femenina mayores que las masculinas.

Para comprender mejor este flujo presentamos a continuación una Tabla elaborada por el SELA sobre cifras del 2008:

Gráfica 1. Porcentaje de población calificada nacida en ALC viviendo en algún país de la OCDE, 2008



FUENTE: Elaboración de los autores con base en Docquier, Lowell y Marfouk, 2009.

La cita es una estimación elaborada con base en las tasas de crecimiento observadas entre 1990 y 2000.

Analicemos entonces cómo está presente este flujo general y qué representación tienen las mujeres en el mismo:

Comenzando por México encontramos que las mujeres migrantes calificadas aventajan al flujo masculino calificado en 3%; en el área Centroamericana, Belice es el que tiene mayor porcentaje de mujeres que de hombres con 16% por encima uno del otro, seguido de Honduras y Guatemala, que la aventajan en 11 y 10% respectivamente, en el resto de los países de esta subregión también aventajan las mujeres a los hombres, pero en un porcentaje menor entre 2 y 4%. El Caribe, como ya mencionábamos, es la subregión con mayor flujo de migración calificada para ambos grupos, pero en todos los países siempre las mujeres aventajan a los hombres, destacándose los casos de Dominica con un 17%, Granada con 15%, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Jamaica todas con 11%, Trinidad y Tobago y República Dominicana ambas aventajan las mujeres migrantes en 10% y Bahamas con 8%; en el resto de los países incluyendo a Cuba las mujeres migrantes aventajan a los hombres entre 1 y 3%. En el caso de América del Sur como es posible observar las tasas de migrantes calificados son más bajas y exceptuando dos países Uruguay y Argentina, en el resto los porcentajes en que las mujeres migrantes calificadas son mayores a las de los hombres fluctúa entre 1 y 2%, cifra que es bastante insignificante.

Comencemos a analizar ahora los lugares en que se asientan estos migrantes calificados y en especial las mujeres.

Los principales destinos de esta migración: Estados Unidos; Europa (España, Reino Unido, Alemania principalmente); Canadá; Australia y Japón.

Es importante destacar que los factores de atracción en especial hacia los Estados Unidos y Reino Unido, ya existentes desde la década de 1960, se han intensificado y se resumen en salarios y beneficios más atractivos, gestión moderna de los recursos humanos, ambiente de trabajo más profesional, posibilidad de residencia permanente en el país de destino.

Valoremos a continuación, a partir de las propias fuentes de estos países, algunas cifras:

I. MIGRACIÓN CALIFICADA EN ESTADOS UNIDOS

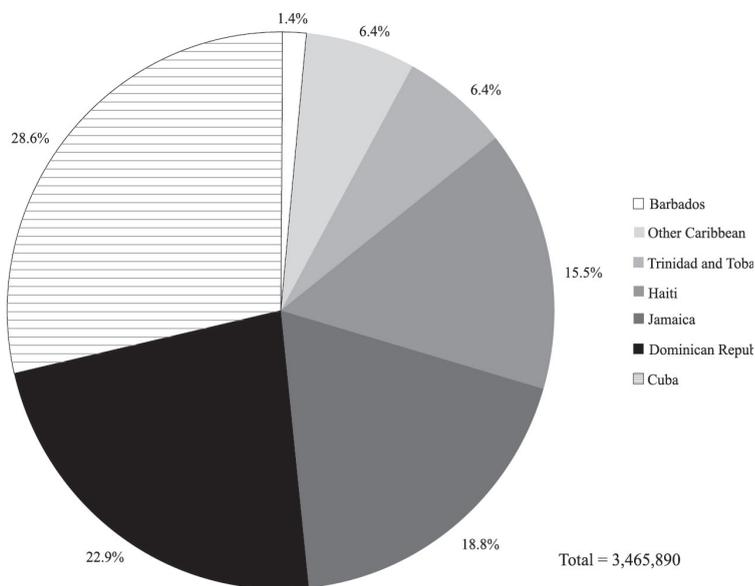
Resulta importante iniciar este análisis precisando que las regulaciones migratorias de Estados Unidos desde 1965 favorecieron la entrada de inmigrantes procedentes de la región, al comenzar a definir cuotas de visas. Valorando los orígenes de los migrantes calificados, según mayores tasas netas de esta tipología, encontramos por ejemplo que entre 1981 y 1990 y según estimados del Migration Policy Institute ACS, para el caso de los migrantes caribeños se indica que arribaron a ese país cerca de 1.2 millones de perso-

nas. Entre 2008 y 2009, y por esa misma fuente, se estimaba que el número de inmigrantes de esta subregión era de 3'437,000.

Los migrantes laborales procedentes de América Latina y el Caribe asentados en Estados Unidos en 2010 representaban 54.9% de todos los presentes en ese año.

En la gráfica 2 se muestra la distribución de los migrantes procedentes del Caribe asentados en Estados Unidos comparados entre ellos mismos.

Gráfica 2⁶



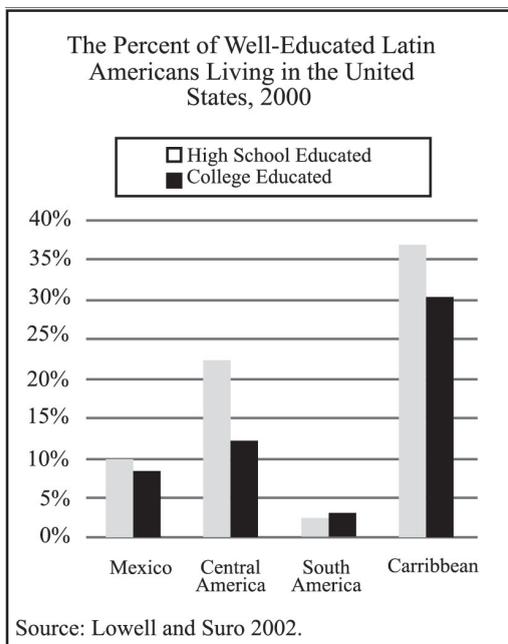
Como podemos observar, y considerando solamente la perspectiva numérica, las cifras no son tan altas, pero si tomamos en cuenta el tamaño de su población este índice si resulta de alta significación.

En Estados Unidos en el 2011, el 51% de todos sus migrantes corresponden al sexo femenino, los migrantes procedentes de América Latina y del Caribe representan 21.8%. De todos, el mayor porcentaje corresponde a México con un 5.6% del total. La migración calificada procedente de América Latina y el Caribe se valoraba en un 22% del total de migrantes calificados que han arribado a ese país. Por otro lado, la migración femenina calificada en la misma fecha en Estados Unidos se consideraba que era algo más del 52% del total de estos migrantes con niveles de calificación en Estados

⁶ FUENTE: Migration Policy Institute ACS 2012.

Unidos, según datos también del MPI reportados en el 2011. Representaban cerca de 28% los que pertenecían al sector de la medicina, más de 31% se vinculaban a actividades de informática y computación y 47% estaban entre los investigadores en las ramas de la biotecnología y la medicina. Esto es un índice importante del nivel de atención que brinda ese país a la adquisición de estos profesionales, confirmándose que el número de mujeres calificadas supera al de los hombres en ese país. La población de inmigrantes calificados en Estados Unidos creció un 89% entre 1990 y el 2000.

Gráfica 3



La gran mayoría de estos migrantes calificados en Estados Unidos se concentran en los estados de California, Nueva York, Florida y Texas.

II. MIGRACIÓN CALIFICADA EN EUROPA

Históricamente, migrantes latinoamericanos y caribeños han emigrado hacia Europa, siendo los países de España, Italia, Portugal, Reino Unido, Alemania, Suiza y Suecia los principales receptores.

Indiscutiblemente los migrantes latinoamericanos han estado sometidos a los influjos de las distintas políticas migratorias que ha concebido la Unión

Europea, y de igual modo han sido afectados por las crisis económicas por las que atraviesa ese continente. Dentro de algunos grupos migratorios, los procedentes del Caribe han sido algo más beneficiados en algunos de estos países a partir de la aplicación de políticas especiales dirigidas a personas procedentes de sus antiguas colonias, tal como ha sucedido a los migrantes que llegan al Reino Unido.

Algunos estudiosos del tema de la migración en Europa, insisten en que no siempre han contado con toda la información disponible en la evaluación de estos flujos, refiriéndose a que no siempre se ha tenido acceso a información actualizada, de ahí que pudieran existir algunas inexactitudes en las cifras que se aportan sobre este flujo.

En 2000 se calculaba que 8% de todos los migrantes allí asentados procedían de América Latina y el Caribe.

De igual modo, es posible también afirmar que Europa no se escapa de la presencia del fenómeno de la migración calificada, aunque su dinámica es algo distinta y a la vez interesante. Por un lado, recibe inmigrantes calificados, pero por otro también presenta corrientes propias de flujo de migrantes calificado, pierden fuerza de trabajo calificada, la que se dirige principalmente hacia Estados Unidos. Se estima que aproximadamente 50% de todos los europeos que completan una licenciatura en Estados Unidos permanecen después durante un periodo más largo, y muchos de ellos se quedan incluso permanentemente.

Por lo que pudiera afirmarse que el propio proceso migratorio a que está sometida Europa junto a la situación demográfica por la que atraviesa, en especial la existencia de un fuerte envejecimiento poblacional, permitirían explicar la necesidad que tiene este continente de contar con fuerza de trabajo calificada, que le permita cubrir muchas áreas y muchos puestos de trabajo que no pueden ser cubiertos por una población originaria, algunas veces además en edad de retiro o no interesada en hacerlo. De ahí que implementen políticas de atracción definidas hacia determinado tipo de migrante, recibiendo el talento de los países en vías de desarrollo, entre ellos los latinoamericanos, aunque resulta importante destacar que también solicitan los certificados de calificación a sus migrantes para ocupar determinados puestos. Europa necesitó en 2003 más de 13 millones de especialistas, de ahí la presencia de estrategias de atracción de profesionales procedentes de países menos desarrollados.⁷

⁷ Véase Comunicado de Prensa, Bruselas, 25 de marzo de 2013, “Hacer la Unión Europea más atractiva para los estudiantes e investigadores extranjeros”.

Es reconocido además que en algunas ciudades europeas que presentan una importante población migrante, especialmente originaria de África, los puestos de atención a estos migrantes en sectores de salud, educación y asistencia social son cubiertos por migrantes calificados, muchos de los cuales proceden del Caribe. Esta situación está muy presente en países europeos que fueron los colonizadores de islas del Caribe, tanto de habla inglesa, francesa u holandesa.

Uno de los países con programas importantes para la recepción de migrantes calificados es Alemania, especialmente dirigidos a aquellos migrantes vinculados al área de la tecnología.

En un estudio realizado por el investigador Frédéric Docquier en 2005 se plantea que más del 30% de los migrantes calificados que llegan a Europa proceden de América Latina y el Caribe. En otro estudio del propio autor realizado en el 2007 se indica que las mujeres migrantes calificadas superan al stock de los migrantes masculinos de manera significativa.

III. MIGRACIÓN CALIFICADA HACIA CANADÁ

Este flujo migratorio se hizo más evidente a partir de 1967. Muchos de estos migrantes llegan a través del Programa de Trabajadores Calificados, donde si resulta muy importante poseer el conocimiento perfecto del idioma inglés y para algunos también el idioma francés, es por ello que ha sido bien utilizado en los últimos años por migrantes calificados procedentes del Caribe. En el 2001 alrededor de medio millón de personas de origen caribeño vivía en Canadá, lo que presentaba casi 2% del total de la población de ese país, los cuales están asentados fundamentalmente en las zonas urbanas de las provincias de Ontario y Quebec.

Este proceso hacia Canadá ha tenido varias ventajas atendiendo principalmente además del conocimiento del idioma, la especialidad que posea el migrante, donde de manera similar a lo que ocurre en otros lugares, las profesiones vinculadas a la medicina y a la educación tienen una destacada prioridad.

Los países que más población migrante en calidad de Residente Permanente movieron hacia Canadá entre 1990 y 2010 son: Jamaica, Haití, Guyana, Trinidad y Tobago, Cuba, República Dominicana, Granada, San Vicente y las Granadinas, Barbados y Surinam.

Las migrantes femeninas calificadas de igual modo tienden a situarse en los sectores de educación y salud, aunque no siempre desempeñan labores acorde a su capacidad.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

Al respecto queremos indicar algunas consideraciones en torno al impacto que tiene este flujo migratorio para la región.

En primer lugar queremos recalcar que el éxodo de mano de obra calificada considerando tanto la fuga como el robo de cerebros, reduce la productividad en sectores específicos de la economía y produce un vacío en el mercado laboral, aún en situaciones de grandes niveles de desempleo. Esto se pone de manifiesto en la pérdida de recursos humanos que no pueden reemplazarse fácilmente como ocurre con la emigración de maestros, médicos y otros profesionales de gran importancia tanto en América Latina como en el Caribe.

Como los flujos se han incrementado mayoritariamente en países de baja densidad de población con economías pequeñas y escasos recursos naturales, el impacto demográfico y económico de la emigración es mayor en el Caribe insular y en Centroamérica que en otras partes del mundo, tanto desde los efectos de la salida, como del retorno temporal o definitivo, el envío de remesas financieras o la realización de pequeñas inversiones.

Como se ha indicado, esta pérdida es invaluable, pero más aún si este flujo está marcado por la pérdida de mujeres y jóvenes.

No todas las sub regiones cuentan con adecuados espacios de debate internacional de tan importante tema, tal como si ocurre principalmente en Sudamérica, lo que permitiría encontrar vías adecuadas, propuestas de acciones de una manera al menos consensuada.

No siempre es posible contar con información efectiva y actualizado sobre cómo transcurre este flujo migratorio, por ejemplo, en el Caribe la información es significativamente inexistente. De igual modo no siempre es posible contar con los recursos necesarios para desarrollar investigaciones profundas sobre este tema, en especial donde este flujo es más acuciante.

Dado el impacto que este flujo tiene resulta imprescindible la elaboración de estrategias de atención de carácter integral, que en primera instancia se encaminen de algún modo a mitigar en lo posible el costo de esta pérdida y por otro garanticen que se creen mecanismos que permitan continuar preparando a las fuerzas y éstas estén en disposición y con el compromiso de contribuir al desarrollo de los distintos países, en especial, en Centroamérica y el Caribe.

Un aspecto que no queremos dejar de mencionar, que podría a corto plazo incidir de manera positiva en torno al desarrollo en la región, es lo referido a la existencia en los últimos años de importantes proyectos regionales de intercambio muy favorables para el desarrollo, en especial entre los paí-

ses que participan, nos referimos a los distintos proyectos que se organizan entre los países que pertenecen al ALBA, cinco en América Latina y cuatro del Caribe insular, aunque ya se suman otros en calidad de observadores o invitados. Dentro de estos proyectos se incluye favorecer la formación y calificación de profesionales, así como también el brindar asesoramiento de especialistas y técnicos de otros países en calidad de colaboración para impulsar programas de desarrollo en varias ramas productivas. Dentro de estos contingentes se encuentra bien representado el sector femenino. Muchos de estos programas están dirigidos a sectores de la salud y la educación, muy deficitaria en varias partes de nuestros países, en especial en aquellos lugares más empobrecidos.

Creemos que estrategias como éstas, pudieran paliar a mediano y corto plazo el impacto que resulta la presencia de estos destacados flujos migratorios, así como también se garantizaría que los profesionales que se formen en estos programas cuenten con incentivos importantes para apoyar el desarrollo de sus respectivos países.

Lamentablemente, hasta que otros países no se sumen a proyectos similares y se frene en algún sentido la pérdida de migrantes calificados se continuará comprometiendo el futuro de la región.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BATALOVA, Jeanne y FIX, Michael, *The employment Pathways of skilled immigrant in the United State*, Migration Policy Institute, 2008.
- CARRINGTON, W. y DETRAGIACHE, J., “How Big Is the Brain Drain?”, Washington, Documento de trabajo del FMI WP/98/102 1998.
- , “How Extensive Is the Brain Drain?”, *Finance and Development*, 36(2), 1999.
- CEPAL, “Mapa migratorio de América Latina y el Caribe”, Simposio sobre migración internacional en las América, San José, 2000, <http://www.eclac.cl>
- , “Internal Migration and Development in Latin America and the Caribbean: Continuity, Changes and Policy Challenges”, *Social Panorama of Latin America: 195-232*, Santiago, Naciones Unidas, 2007.
- CLEMENS, M., “Skill Flow: A Fundamental Reconsideration of Skilled-Worker Mobility and Development”, *Human Development Research Paper No. 8*, Nueva York, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano, 2009.
- COMUNICADO DE PRENSA, “Hacer la UE más atractiva para los estudiantes e investigadores extranjeros”, Bruselas, 25 de marzo de 2013.

- DOCQUIER, F., and RAPOPORT, H., “Skilled Migration: The Perspective of Developing Countries”, In BAGHWATI, J. and HANSON, G. (eds.), *Skilled migration: prospects, problems and policies*, New York, Russell Sage Foundation, 2007.
- *et al.*, “Brain Drain in Developing Countries”, *The World Bank Economic Review*, núm. 2, vol. 21, 2007, wber.oxfordjournals.org
- *et al.*, *A Gendered Assessment of the Brain Drain*, Discussion Paper Series, IZA DP núm. 3235, 2007.
- *et al.*, *Are skilled women more migratory than skilled men?*, Discussion Paper, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales-Universidad de Lobaina, núm. 21, 2009.
- FAIST, T., “Transnational social spaces out of international migration: evolution, significance and future prospects”, *Archives Européennes de Sociologie*, núm. 39, vol. 2.
- FOMIN, “Informe del FOMIN”, *Remesas a América Latina y el Caribe*, 8 de marzo de 2012.
- HAWTHORNE, Leslyane, *Recognizing Foreign Qualification*, Migration Policy Institute, julio de 2013.
- LEMA, F., “Del conocimiento al desarrollo: nuevos desafíos para la integración social”, 2001, http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/gen_sur/pdf/lema.pdf
- LOZANO ASCENCIO, Fernando y GANDINI, Luciana, *Migración calificada y desarrollo humano en América Latina y el Caribe*, CRIM-COLMEX-UNAM, septiembre de 2010.
- MARTINEZ PIZARRO, Jorge, *The Future of International Migration to OECD Countries Regional Note Latin America*, Santiago de Chile, ECLAC, 2009.
- PAPADEMETRIOU, Demetrios y MEISNNER, Doris, “Thinking Regionally to Complete Globally”, *Final Report on the Regional Migration Study Group*, MPI and Wilson Center, mayo de 2013.
- PELLEGRINO, A., “Éxodo, movilidad y circulación: nuevas modalidades de la migración calificada”, *Notas de Población*, Chile, Naciones Unidas-CEPAL, XXXVIII, núm.73, 2001.
- y CALVO, A., “Drenaje o éxodo: reflexiones sobre la migración calificada”, Montevideo, Universidad de la República, Documento de Trabajo núm. 12, 2001.
- y MARTÍNEZ PIZARRO, J., *Una aproximación al diseño de políticas sobre migración internacional calificada en América Latina*, Santiago de Chile, CEPAL Proyecto Regional de Población-CELADE-FNUAP Fondo de Población de las Naciones Unidas, Centro Latinoamericano y Ca-

- ribeño de Demografía (CELADE) División de Población de la CEPAL, diciembre, 2001.
- PNUD, “Informe sobre Desarrollo Humano”, *Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos*, PNUD-Naciones Unidas, 2009.
- , “La fuga de cerebros cuesta miles de millones de dólares a los países en desarrollo”, *Informe sobre desarrollo humano*, 2001, <http://www.undp.org/hdr2001>
- RABBEN, Linda, *Credetencial Recognition in the United States for Foreign Professionals MPI International Programs*, 2013.
- “Regional and International Migration in the Caribbean and its Impact on Sustainable Development Compedium on Recent Research on Migration in the Caribbean”, Presented at the Caribbean Expert Group Meeting on Migration, Human Rights and Development in the Caribbean, Port of Spain-Trinidad and Tobago Origan English, LC/CAR/L.61 14-15, septiembre-octubre de 2005.
- SALT, J., “Movimientos internacionales de los altamente cualificados”, *Occasional Papers*, núm. 3, 1997.
- SELA, “Migración de recursos humanos calificados y desarrollo humano en América Latina y el Caribe”, Informe Sistema Económico Latinoamericano XXXVI, Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, Caracas, 27-29 de octubre de 2010, SP/CL/XXXVI.O/Di, núm. 19, 2011.
- SICREMI, “Migración internacional en las Américas”, Primer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas, Organización de Estados Americanos, 2011.
- STALKER, P., “Trabajadores sin fronteras: impacto de la globalización en la migración internacional”, Bruselas, OIT, 2000, <http://ilo.org>
- TERRAZAS, Aarón *et al.*, *Evolving Demographic and Human Capital Trend in Mexico and Central America and Their Implication for Regional Migration*, Migration Policy Institute-Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2011.
- TIMUR, Serim, “Las migraciones internacionales”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 165, septiembre de 2000.
- TORRADO, S., “El éxodo intelectual latinoamericano hacia los Estados Unidos durante el período de 1961 al 1975”, en KRITZ, Mary (comp.), *Migraciones internacionales en las Américas*, Caracas, CEPAM, núm. 1, 1980.

MIGRACIÓN, POBREZA Y DESARROLLO

VALORACIÓN DE LOS RECURSOS MIGRATORIOS Y ESTIRAMIENTO DE LAS ECONOMÍAS FAMILIARES RURALES. TRES ESTUDIOS DE CASO EN NICARAGUA Y MÉXICO

Delphine PRUNIER¹

I. INTRODUCCIÓN

Los ingresos de la migración representan una de las temáticas centrales en los estudios de las dinámicas migratorias y de las organizaciones económicas familiares, en el marco de las relaciones e intercambios transnacionales (Delgado Wise, García Zamora y Márquez Covarrubias, 2006). La evaluación de la cantidad de remesas pero también el análisis de las condiciones de transferencias y de uso de los ingresos provenientes del exterior alimentan numerosos estudios en México² pero también en varios contextos nacionales centroamericanos.³

En esta región, el interés que muestran la academia, las instituciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales para el tema de las remesas nos indica de por sí el lugar que toman estos recursos en las políticas públicas, los discursos de las agencias internacionales o las instituciones nacionales, en una perspectiva de desarrollo de las sociedades y de los territorios de origen de los migrantes.

Se trata entonces de un recurso que se ubica efectivamente en el corazón de los procesos de transferencia para los grupos socio-económicos que se mueven dentro del campo migratorio (Simon, 1981; Faret, 2001) y, paralelamente, de un fenómeno que releva de los intercambios financieros, de las dinámicas de globalización y de exportación de la mano de obra familiar desde las regiones más marginalizadas.

Este fenómeno está muy a menudo observado y tratado como si fuera una oportunidad, una herramienta para el desarrollo. Pero ¿qué podemos decir

¹ CEMCA-UMIFRE, núm. 16, MAE-CNRS. SEDET-EA 4534, Université Paris Diderot.

² Corona, 2000; Cohen H. y Rodríguez, 2004; Torres, 2001; Janssen y Escobar Latapí, 2008.

³ Orozco, 2003; CEPAL, 1999; FAO, 2004; Monge González *et al.*, 2009.

al respecto desde el punto de vista de las estructuras familiares dispersas y de la economía rural desterritorializada?

Más allá de la problemática de la alimentación de las economías de las regiones expulsoras de mano de obra, intentamos entender en este artículo los mecanismos de articulación entre la recepción de recursos de la migración y el aparato socioproductivo rural que está administrado por las familias reticulares.

En las tres zonas de estudio en las que se enfocó el trabajo de campo para la tesis doctoral (Prunier, 2013) (véase mapa 1), los campos migratorios son muy diversos, los flujos multipolarizados y las dinámicas de circulación variadas.

En el Istmo de Tehuantepec en México, la gran mayoría de las movilizaciones se realizan dentro del territorio nacional, hacia la Ciudad de México sobre todo, pero también hacia ciudades medianas regionales o de la frontera norte. Se trata esencialmente de migraciones masculinas en los sectores del pequeño comercio informal, de la policía o del ejército.

En Nicaragua, una dinámica de movilidad se desarrolla dentro del espacio regional (Costa Rica sobre todo pero también Honduras y el Salvador), activada, tanto para los hombres como para las mujeres, por los mercados laborales de agroexportación, de turismo, de la construcción y del servicio doméstico. Paralelamente, una parte de los migrantes (entre 15 y 40% según el municipio) se van hacia Estados Unidos, implicando una temporalidad de ausencia más larga, la imposibilidad de circular, pero también un potencial de envío de remesas más alto.

El análisis se caracteriza por la complementariedad entre dos dispositivos metodológicos. Por un lado, se levantó en los tres municipios de estudio, entre 2008 y 2010, una encuesta en los hogares involucrados en la migración,⁴ que permitió captar información sobre trayectorias de movilidad individuales (de los migrantes ausentes en el momento de la encuesta y/o de los miembros del hogar con experiencia migratoria), pero también sobre organización socio-productiva familiar (explotación agrícola, negocios, salarios, remesas, inversiones, etcétera). En total, la encuesta abarcó 788 hogares rurales y 3386 individuos (1406 con experiencia migratoria pasada o actual). Por otro lado, se realizaron más de 60 entrevistas largas con los familiares de migrantes, “los que se quedan”, los migrantes de regreso o los que circulan entre destinos migratorios y espacio de origen. Esta perspectiva cualitativa permitió enriquecer y matizar los aportes de los datos

⁴ Programa TRANSITER (Agence Nationale de la Recherche, Francia): SEDET (Université Paris Diderot), CASE-LASEMA (CNRS/EHESS) y CEMCA (CNRS/MAE), 2008-2011, bajo la dirección de Laurent Faret.

cuantitativos, gracias a una observación más fina de los procesos migratorios y socioeconómicos rurales.

Mapa 1. Localización de las zonas de estudio



FUENTE: archivo: localización-esp-DPrunier.ai

II. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS Y RUBROS DE GASTOS PRIVILEGIADOS

1. Modalidades de recepción de las remesas

El debate está muy vivo sobre la importancia de los ingresos migratorios, al nivel de su impacto en las economías nacionales o locales (Lozano Ascencio, 2000; Orozco, 2002), desde el punto de vista del papel del Estado

en su valorización (Carling, 2007; Stefoni, 2011), pero también de la unidad doméstica como administradora de este recurso (Morán Quiroz, 2010; Cruz Cruz, 2008). Entre exportación de la fuerza de trabajo y dependencia de las remesas, son en realidad las problemáticas de integración de los espacios de origen de los migrantes y de modelos de desarrollo que parecen plantearse. Estas preocupaciones aparecen especialmente cuando la fragilidad y la inestabilidad de los recursos exteriores están puestas en relieve, por ejemplo con la importante disminución de las remesas recibidas en México desde Estados Unidos después de la crisis del 2008 (Alarcón *et al.*, 2009).

En nuestros casos de estudio, caracterizados por la multipolarización de los espacios migratorios y por contextos muy diversos en términos de potenciales y condiciones de envío de las remesas, el análisis del papel de recursos exteriores dentro del presupuesto familiar nos lleva a observar situaciones muy heterogéneas.

La diferenciación se opera sobre todo según

1. El lugar de destino del o de los(as) migrante(s) del hogar;
2. Sus condiciones de integración al mercado del trabajo;
3. El tipo de relaciones económicas y productivas conservadas con la parte de la familia “que se queda”.

En función de esta serie de variables, la cantidad de remesas recibidas en el lugar de origen es muy variable (Prunier, 2011).

Si la evaluación precisa de estas transferencias queda particularmente delicada a través de las metodologías de nuestra encuesta, se puede sin embargo en un primer tiempo captar el nivel de desigualdad entre las familias a nivel de la recepción de estos recursos exteriores. Estos datos permiten detectar una parte de los factores de diferenciación entre las familias involucradas en la migración y de ver las diferencias entre los tres municipios en términos de recepción de remesas.

En primer lugar, hay que notar que la presencia de uno o varios miembros en el exterior está lejos de corresponder automáticamente con la recepción de ingresos originarios de los salarios obtenidos en migración. En los municipios nicaragüenses, más de un cuarto de los hogares involucrados en la migración declaran no recibir ninguna remesa; y se trata de más de la mitad de la muestra en San Juan Guichicovi.

Tabla 1. Situación de las familias en cuanto a recepción de remesas, en porcentaje del total de las familias encuestadas

	<i>No reciben remesas</i>	<i>Percepción de remesas en el rango de las cantidades «elevadas» (más de 75 dolares/envío)</i>	<i>Frecuencia de envío regular (al menos cada mes)</i>
San Juan Guichicovi	57.6	8.9	25.8
Palacagüina	26.5	47.2	56.3
Posoltega	27.3	25.9	64

FUENTE: Encuesta TRANSITER, 2010.

En muchos casos, la migración interviene en contextos en donde las generaciones de jóvenes activos no logran integrarse a las estructuras productivas del ejido ni al tejido económico local. Así, la experiencia migratoria se realiza en el momento del ciclo de vida en donde se construye un hogar propio: los recursos de la migración se dedican entonces en gran parte a la construcción de la casa o a los gastos cotidianos en el lugar de destino. En consecuencia, las generaciones que se quedan no perciben ningún o muy poco dinero de la migración.

Asimismo, muchas veces, la cantidad de remesas percibida es muy poca porque los salarios son muy bajos en los lugares de destino, especialmente cuando se trata de los mercados laborales nacionales (Oaxaca, Distrito Federal o norte del país para el Istmo de Tehuantepec) o regionales (América central para Nicaragua).

No se trata de oportunidades que den la garantía de la constitución de un ahorro, la posibilidad de transferencias económicas hacia el lugar de origen ni la disponibilidad de ingresos altos que permitirían la realización de proyectos productivos. En estos contextos particulares, los diferenciales de salario no son importantes entre los lugares de destino y el lugar de origen: la migración representa finalmente una ampliación temporal o durable de los espacios del mercado del trabajo, lo que podemos llamar de forma metafórica un “estiramiento” o una “distensión” de la economía familiar.

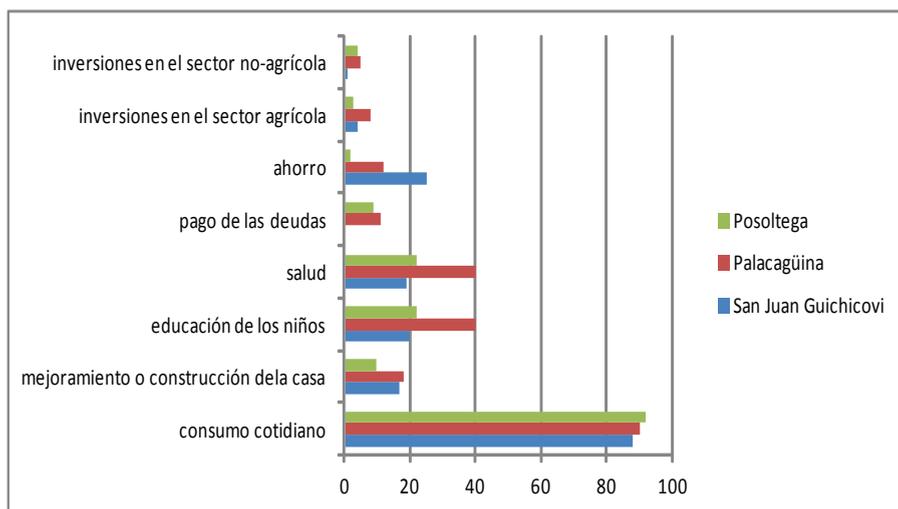
Si observamos ahora el otro extremo de la muestra, es decir las familias que reciben remesas en el rango de las cantidades “elevadas”, vemos que el porcentaje es mucho mayor en Nicaragua que en el Istmo de Tehuantepec (y particularmente en el municipio de Palacagüina): esto se explica sobre todo por la proporción de migrantes que se encuentran en Estados Unidos, reciben un salario del mercado laboral estadounidense y están en capacidad de dedicar cantidades de dinero más altas para las remesas.

Finalmente, otro tipo de distinción entre las familias se percibe en términos de frecuencia de los envíos. La recepción regular de remesas es de solo 25% en el Istmo de Tehuantepec, lo que comprueba la existencia de una dinámica de movilidad que corresponde más a una lógica de búsqueda de alternativas para la instalación de los hogares jóvenes a fuera del lugar de origen, que a un mecanismo de apoyo sostenible y constante a la economía familiar amplia. En cambio, las migraciones circulares que se observan en Nicaragua se asocian con lógicas de contribución regular al presupuesto del hogar y de los miembros que se quedan. El ir y venir entre Costa Rica y Nicaragua da la garantía, en numerosos casos, de un aporte frecuente y asegurado de ingresos exteriores, aunque el monto de estos ingresos sea bajo.

2. *Uso de las remesas*

Los resultados de la encuesta TRANSITER muestran que en los tres municipios los ingresos migratorios son utilizados en totalidad o en parte para el consumo familiar para 80 a 90% de las familias. La educación y la salud son los dos rubros de gastos en orden de prioridad, seguidos por el mejoramiento o la construcción de la casa, el consumo diario y el pago de la deuda. Finalmente, las inversiones productivas están citadas sólo por una minoría de los hogares.

Gráfica 1. Parte de las familias que declaran dedicar parte de sus remesas a un rubro de gastos, en porcentaje del total de las familias recibiendo remesas



FUENTE: Encuesta TRANSITER, 2010.

Este trabajo no pretende aportar informaciones o perspectivas muy novedosas en cuanto a la forma de medir o de caracterizar las transferencias económicas de la migración. En cambio, contribuye a la comprensión de las lógicas de percepción de recursos diversos y complementarios que estructuran las economías familiares rurales involucradas en dinámicas de movilidad. Se trata de entender tres dinámicas principales:

- ¿Cómo los recursos migratorios (como ingresos pero también como estrategias) se integran a las lógicas de desarrollo y de mantenimiento del aparato productivo en el lugar de origen?
- ¿Cómo estos recursos se articulan con las perspectivas de producción, de trabajo y de vida familiar?
- ¿Cómo las remesas se articulan con los recursos locales que componen el tejido socio-económico de los espacios de origen de los migrantes?

III. LA RELACIÓN CON LO RURAL EN LA DISPERSIÓN: VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS MIGRATORIOS Y RECONFIGURACIÓN DE LA FAMILIA FRENTE A LA AUSENCIA

El impacto de la dinámica migratoria en el espacio de origen corresponde en general al escenario del “salir para quedarse” *partir pour rester* —expuesto para el contexto boliviano en la tesis doctoral de Geneviève Cortes— (Cortes, 2000) y a nuevas relaciones de interdependencia entre los espacios apropiados por los migrantes y sus familias, en el marco de condiciones de ausencia y de distancia muy diversas.

Se observa de la misma manera en nuestras zonas de estudio centroamericanas que la ampliación de la “esfera socio-espacial de vida” (Cortes, 2000: 317) de las poblaciones rurales está puesta en marcha en la mayoría de las familias sin que el alejamiento (espacial, social y simbólico) implique una ruptura brutal ni un fenómeno de desolidarización. Se fija, al contrario, un objetivo de mantenimiento y de reproducción a largo plazo en el lugar de origen, asumido de manera tanto individual como colectiva en el marco de un espacio reticular que se puede retractar o desplegar a lo largo del tiempo, según las emergencias, las necesidades y las oportunidades.

En una dinámica que se puede describir como el “estiramiento” en el espacio y en el tiempo de los sistemas de actividades familiares, se reformula desde el exterior (los espacios de movilidad), pero también desde el interior (el lugar de origen, donde viven y trabajan los que se quedan), la pertenencia a un medio rural distendido, a través de estrategias de reproducción que

permiten mantenerse: es decir, producir, trabajar, residir y regresar en este espacio rural de referencia.

Para explicar e ilustrar estos mecanismos, podemos poner en relieve tres escenarios

1. *“Ya tiene bastante de estar allá, y no se ve la diferencia”. Remesas para ampliar las alternativas de subsistencia: Persistencia de la inseguridad, resistencia y mantenimiento*

El mantenimiento de las condiciones de la ruralidad tiene por principal función la conservación de las actividades y la protección del cotidiano, tanto para los que no se van como para los que emprenden itinerarios de movilidad (con una o varias etapa(s) de retorno). Pero la migración logra en muy escasos casos modificar en profundidad las condiciones de producción y de desarrollo del tejido económico en el espacio de origen: si la inseguridad de la producción —tanto agrícola como comercial, artesanal o de servicio— no está reducida, es porque los ingresos de la migración no están en capacidad de atenuar las deficiencias estructurales en los territorios rurales. Se trata entonces para las familias rurales —involucradas o no en un proyecto migratorio— de jugar con diferentes alternativas productivas y de diversificar las fuentes de ingresos con el fin de conservar en el espacio de vida las estructuras y las redes socio-productivas en las cuales se pueden construir las estrategias de reproducción.

En el contexto contemporáneo de marginalización estructural de los espacios rurales centroamericanos, la migración está lejos de constituir un remedio y los ingresos obtenidos en el exterior se transforman muy raras veces en una palanca eficaz para el mejoramiento de las condiciones de vida y de producción.

En nuestros espacios de estudio, y particularmente en los contextos migratorios de circulación dentro de los espacios de movilidad de proximidad, los ingresos de la migración no pueden estar considerados como instrumentos de desarrollo del aparato productivo familiar, ni como fuentes de ingresos complementarios sólidos que permitirían extender las posibilidades de gasto o de ahorro. Al contrario, en una gran mayoría de las familias rurales donde por lo menos un miembro trabaja en el exterior, los ingresos obtenidos se generan en espacios de movilidad regionales donde el diferencial de salario es menor. Además, esta búsqueda de recursos en el exterior corresponde a periodos de movilidad temporales, es decir a fuentes de ingreso no perennes (especialmente en el caso del sector de la agricultura de exporta-

ción). Muy pocas son las familias que pueden contar con remesas importantes y sobre todo regulares: los ingresos de la migración permiten asegurar el cotidiano, reemplazar los ingresos que no se logran captar en el medio rural, subsanar la falta de alternativas y la fragilidad de los recursos locales.

En este sentido, A. Canales cuestiona la naturaleza real de estos ingresos migratorios transferidos a las familias e insiste sobre su bajo potencial de ahorro o de constitución de un capital para el seguro o la búsqueda de efectos multiplicadores:

Como ahorro externo, tiende a atribuírseles un poder que no tienen, al considerarlas como posible fuente de financiamiento de procesos de inversión y transformación productiva en las comunidades de origen... Es obvio que en tanto salarios, las remesas no tienen ningún poder o capacidad de desarrollo y transformación económica y productiva que no tenga cualquier otro salario (Canales, 2004: 124).

En numerosos casos observados durante esta investigación, las remesas reemplazan más que completan los ingresos locales. Más que un recurso suplementario, un medio de ahorro o un bonus que podría beneficiar a las familias (para la salud, la educación, la vivienda o actividades productivas), los ingresos de la migración son simplemente un ingreso asalariado adquirido en contexto de precariedad, que no tiene potencial suplementario para la transformación de la estructura económica familiar y rural.

Al diversificar los sectores de actividad y los espacios de movilidad, las familias involucradas en la migración captan ingresos que se usan de manera similar a la de los ingresos obtenidos desde el lugar de origen: las remesas solo son entonces “la forma que adopta el salario en el caso de los trabajadores migrantes” (Canales, 2004: 123).

Por otra parte, se observó el peso de las situaciones de ruptura del equilibrio entre el(los) espacio(s) de migración, entre ingresos asalariados y consumo, en los casos de detención brutal de la experiencia migratoria (paro y/o deportación), pero también en los casos de ruptura familiar, íntima y funcional provocada por situaciones de distancia o ausencia prolongada. En el campo nicaragüense en particular, las situaciones de dependencia extrema en cuanto a la recepción de remesas son frecuentes para la subsistencia cotidiana de mujeres y niños que se quedan en el hogar mientras los esposos y papás aportan el dinero de la migración. La responsabilidad económica y la organización dispersa del hogar se encuentran a veces afectadas por la distancia y la separación. De manera brutal o al contrario lenta y acallada, la relación afectiva y económica se distiende, se agrieta o se rompe cuando

el tiempo de migración se prolonga y el momento del regreso está siempre pospuesto: cuando el padre de familia, único responsable de la entrada de ingresos, se deshace de su obligación, disminuyendo o parando los envíos de dinero, cuando conforma otro hogar en el lugar de migración que se vuelve entonces lugar de vida y de proyección para él, la ruptura familiar se acompaña de la implosión de un sistema económico basado por un lado en la dependencia extrema de los ingresos migratorios y, por otro lado, en el aislamiento estructural de un medio rural residencial con bajo potencial productivo.

El campo centroamericano se vuelve entonces espacio dependiente de recepción de las remesas, en los cuales las familias viviendo la experiencia migratoria dejan a veces de dar prioridad a la búsqueda de alternativas productivas autónomas.

Sin embargo, no consideramos que estos espacios hayan perdido su carácter de espacio productivo: son más bien las transformaciones del tipo de actividad y de la relación con el territorio rural que se tienen que poner en relieve a través de la observación de los diferentes usos del recurso migratorio.

2. Remesas para invertir: destino de las remesas y nuevas funciones rurales

Después de haber subrayado el carácter precario e inestable de las remesas y la importancia de su función de sustitución de los ingresos asalariados para garantizar los gastos cotidianos, se trata ahora de entender ¿en qué medida el uso de los recursos migratorios puede también permitir a las familias solidificar su capital, asegurarse de un cierto grado de producción autónoma o bien modificar las prácticas territoriales en el espacio de origen?

El medio rural sigue siendo un espacio de producción y de actividad económica dinamizado y organizado por los intercambios comerciales que lo atraviesan a diferentes escalas (ciudades regionales, mercados nacionales e internacionales), pero también por dinámicas propias: por su carácter residencial, el espacio rural presenta lógicas de demanda y oferta siempre más orientadas hacia el consumo de bienes y servicios, la constitución de patrimonios (materiales productivos, culturales y simbólicos), y la urbanización.

Al considerar la emergencia de este tipo de demandas —en parte alimentadas por la recepción de ingresos exteriores dedicados al consumo—, se puede entender las nuevas dinámicas de creación de actividades que modelan el tejido económico rural: los sectores del transporte (para la conexión

con los centros urbanos hacia los mercados laborales, la oferta educativa, los servicios de salud o los polos de consumo), del pequeños negocio, de los servicios de proximidad o de la construcción, por ejemplo, son particularmente estructurantes, tanto para el territorio rural como para la economía familiar.

Pero la constitución del aparato productivo, la inversión en los medios de producción, máquinas, vehículos, edificios, herramientas, etcétera. representa una etapa preliminar antes del desarrollo de la actividad, muchas veces inalcanzable para los activos y sus familias, cuando solo pueden contar con los recursos locales, el asalariado precario y/o la producción agrícola de subsistencia. El beneficio de ingresos migratorios interviene entonces como un elemento determinante en la capacidad de establecer una actividad productiva, cuando una parte del o de los salario(s) obtenido(s) en migración se puede liberar para el ahorro o la inversión.

A partir de las entrevistas que hemos realizado, vemos que las inversiones realizadas a partir de las remesas corresponden siempre más a una cierta urbanización de las prácticas rurales. Si las transformaciones económicas y productivas implican una evolución de las funciones atribuidas a los territorios rurales, impulsan al mismo tiempo nuevos tipos de relaciones entre estos espacios y los centros urbanos regionales que polarizan las actividades, los intercambios, las relaciones de producción, las prácticas de consumo y de sociabilización.

Basándose en estas nuevas lógicas económicas y territoriales, las inversiones productivas emprendidas por los migrantes y sus familias se orientan siempre más hacia el mercado y el espacio de vida urbano. De manera concreta, hemos podido observar en cada uno de nuestras zonas de estudio una acentuación del interés de las familias rurales por movilizar los recursos, medios de producción y actividades dentro del tejido económico de las ciudades cercanas. Podemos notar, por ejemplo, la compra de un tráiler o de un autobús conectando el pueblo y una de las ciudades referentes de la región o, en otros casos, la adquisición de una casa en la ciudad (que sea para sacar ingresos de la renta, para el proyecto de regreso del migrante o para permitir a los más jóvenes estudiar en mejores condiciones).

Por otro lado, las estrategias de inversiones se orientan también hacia el sector agrícola de subsistencia o comercial. Que se trate de inversiones para el mantenimiento de la explotación, para el acceso a la tierra o para la capitalización en el sector de la ganadería, las remesas tienen en estas situaciones una función de apoyo a la economía familiar para la construcción

y la consolidación de las bases productivas que permiten la actividad en el medio rural.

Pero para todos los sectores de actividad, las lógicas de inversión y las estrategias de desarrollo de la actividad en el medio rural de origen intervienen en el marco de una cierta relación con el lugar de origen, con las temporalidades del ciclo de vida familiar y con los proyectos formulados tanto individual como colectivamente. En este sentido, se pueden disociar dos tipos de mecanismos:

- Por un lado, el migrante entra en un proceso de movilidad porque se encuentra, en el medio rural, en una situación económica o profesional que no le permite estabilizar o desarrollar la economía familiar (problemas de acceso al mercado laboral local, de acceso a la tierra o a los medios de producción). El proyecto migratorio se establece entonces con el objetivo de constituir un capital o de apropiarse los medios de producción necesarios para el desarrollo de una actividad autónoma en el sector agrícola, comercial o de servicios.

El regreso de la experiencia migratoria corresponde entonces con el momento en que las condiciones de ahorro, de inversiones o de construcción del patrimonio están consideradas suficientes como para poder ejercer una actividad viable en el lugar de origen. Se puede calificar este tipo de escenario de “salir para regresar” o “salir para volver a trabajar”: va en el sentido de una etapa migratoria que anticipa, prepara y a veces condiciona el regreso a la actividad y al modo de vida rurales a través de la valorización de ingresos obtenidos en las condiciones excepcionales de la migración (ausencia prolongada, inserción a un mercado laboral exterior, cambio de modos de vida y de condiciones laborales, percepción de un salario mensual equivalente a varios meses o años en el lugar de origen, etcétera).

- En otros contextos, los mecanismos de transferencias, inversiones y desarrollo de actividades productivas en el medio rural se articulan con situaciones más complejas, con lógicas funcionales, económicas y de solidaridad que implican varios miembros de la familia y generaciones, pero también diversos marcos espacio-temporales. Cuando los recursos migratorios están administrados en la distancia, los papeles del migrante pero también de los que se quedan se vuelven a definir según la evolución del itinerario migratorio y del tiempo de ausencia, según la

naturaleza de los proyectos productivos y de las relaciones de interdependencia entre los miembros de la familia.

En el marco de las prácticas de circulación migratoria predominantes en Centroamérica, se trata de entender las nuevas formas de ruralidad que nacen, el papel del lugar de origen en la dispersión de los actores de la economía familiar y, finalmente, las modalidades de formulación colectiva de los proyectos. Entre producción, residencia, patrimonio y pertenencia, esta reflexión permite adoptar la perspectiva de los que se quedan, que tienen un poder de decisión y de acción importante, que influyen, proyectan, esperan y tienen esperanza, lejos de las realidades cotidianas o de los proyectos individuales forjados a lo largo del tiempo por él o los miembro(s) migrante(s).

3. *La ruralidad como punto de anclaje a pesar de la distancia: ¿cómo compartir los proyectos?*

Dentro de los sistemas migratorios familiares, el análisis de las prácticas de envío de las remesas y más generalmente de circulaciones migratorias permite “reinterpretar el *campo de experiencias* y el *horizonte de esperanzas* de los migrantes, ...de volver a cuestionar las temporalidades sociales, las relaciones de los hombres con el espacio y con su historia identitaria” (Hily, 2009: 24).

Buscamos entonces aquí entender ¿cuáles son las funciones del medio rural que están sometidas a tensiones, valorizadas, mantenidas o erosionadas por la distancia entre los miembros de la familia y por la organización reticular de las estructuras de producción y de solidaridad en contexto migratorio.

En primer lugar, el espacio rural representa un *espacio base*, lugar de referencia y de residencia. En las configuraciones familiares en donde intervienen varias generaciones en el sistema de actividades multi-localizado, el lugar de origen constituye muy a menudo el lugar de vida: la importancia de esta función está muy clara al observar las prácticas de circulación y de regreso de los migrantes que disponen así de un espacio de estabilidad y de lazo social indispensable para poder continuar su progresión dentro del espacio de movilidad, sin bascular en una lógica de itinerancia despojada de referentes espaciales, sociales y culturales.

Pero es también en su función de espacio-base para los miembros de la familia no-activos o no-móviles, que el lugar de origen permite preservar y transmitir el modo de vida rural, garantizando una cierta seguridad, parti-

cularmente para el seguro social, la educación, la vida familiar y el fin de la vida. La importancia de la construcción de la casa es muy significativa en la definición de las prioridades de parte de los migrantes, que estén involucrados en dinámicas de movilidad circulares o de larga duración (López Castro, 1986).

Además de su carácter fundamental de lugar de vida, el espacio rural de origen constituye también un *espacio plataforma* que permite la valorización común, la interconectividad, la instalación de sistemas de relevos entre los miembros ausentes y los miembros presentes, entre los que están lejos, los que circulan, los que regresan y los que no se van.

Esta plataforma interviene tanto para el cuidado de las generaciones dependientes (cuidado de las personas mayores, educación de los niños, etcétera) como para la organización de los marcos productivos y patrimoniales de parte de varios miembros de la familia (mantenimiento de la agricultura de subsistencia, desarrollo de actividades no-agrícolas, inversiones productivas a partir de las remesas, compra de un capital inmobiliario, etcétera). Estos marcos permiten estructurar, mantener o consolidar la economía familiar en su dinámica reticular pero también en su carácter de organización territorial con anclaje. Se puede compartir y materializar muchas veces una relación de interdependencia y de solidaridad entre los individuos de la familia que participan al sostenimiento de una ruralidad distendida, que se vuelvan migrantes o que se queden “inmóviles”.

Las configuraciones familiares, migratorias y productivas de los hogares que hemos conocido, nos permiten visualizar los tipos de compromisos, sistemas de ayuda, dependencia productiva, pero también las condiciones de separación y alejamiento que intervienen en la transformación y la gestión de las dinámicas rurales, desde el punto de vista de los miembros de la familia que se quedan en el campo, en muchos casos de la generación de los padres de migrantes. Relacionados a través de lazos económicos, afectivos y funcionales a sus hijos (a) que emprendieron trayectorias migratorias, las personas mayores son los principales actores del mantenimiento y de la mutación del tejido rural. Siguen viviendo y produciendo en el pueblo mientras aseguran una serie de responsabilidades, particularmente en el apoyo a los proyectos de los ausentes cuyos itinerarios migratorios quedan precarios y reversibles.

IV. REFLEXIONES FINALES

Se entiende finalmente, a través de las múltiples entrevistas, que las dinámicas de transferencias, los mecanismos de reciprocidad, interdependencia, solidaridad y anclaje no siempre están conducidos de manera coordinada y conciliada. Que se trate de la familia nuclear o amplia, las relaciones sociales y económicas están en gran medida regidas por tensiones y contratos siempre restablecidos, los cuales condicionan la construcción de proyectos a corto o largo plazo (del consumo cotidiano hasta la inversión productiva). En los contextos migratorios, cuando el alejamiento y la ausencia se imponen como elementos claves de la organización de las reciprocidades, las condiciones de negociación y de intercambio se transforman: se tienen que adaptar a la distancia, a la separación, a nuevos modos de comunicación y al desarrollo de realidades distintas que se implantan en diferentes espacios.

Aunque las remesas y las dinámicas de circulación migratoria materializan la formulación de proyectos en común y la persistencia de un patrimonio, de un espacio o de un interés compartido, la evolución de los itinerarios migratorios y de las relaciones afectivas y pragmáticas entre los miembros de la familia dispersa nos lleva también a plantear la pregunta de las percepciones y proyecciones hechas por unos y otros sobre el medio rural de origen.

Al prolongar la experiencia migratoria o al instalar la vida familiar, social y profesional en el exterior, los migrantes transforman su relación con el mundo rural, con las estructuras familiares y productivas de origen, y también con la idea del regreso. Sometida a malentendidos o discrepancias, o al contrario regida por puntos de acuerdo en perpetua negociación, la determinación del papel del medio rural por cada uno de los miembros de la familia está confrontada con los dilemas de la independencia, de la solidaridad y de la definición del espacio de referencia, de pertenencia y de reproducción.

En San Juan Guichicovi, un señor de unos 60 años nos comentaba de la generación de los jóvenes que salen del pueblo: “No se van para siempre, tienen que regresar de todas maneras...”; y sigue, contándonos de su hija que se fue a Guadalajara y que regresa al pueblo solo una vez al año: “...No, no vive allá, solo trabaja.”

El envío de remesas a la familia o la constitución de un capital representa muy a menudo el primer objetivo del proyecto migratorio, aunque, como lo hemos visto, están lejos de ser automáticamente asociados a la experiencia migratoria. Los ingresos de la migración, según las condiciones de envío y las modalidades de uso, pueden jugar un papel de pilar o de acelerador para la economía familiar. Intervienen en todo caso en la gestión de los recursos

y en la organización de las relaciones familiares, acompañando así la evolución del peso ejercido por cada uno de los miembros dispersos sobre las territorialidades rurales.

V. BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN, Rafael *et al.*, “La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana”, *Migraciones internacionales*, año 5, núm. 1, 2009.
- CANALES, Alejandro, “Las remesas de los migrantes: ¿fondos para el ahorro o ingresos salariales?”, en ZÁRATE HOYOS, G. A. de, *Remesas de los mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos. Problemas y perspectivas*, México, COLEF, 2004.
- CARLING, Jorgen, “Interrogar las remesas: preguntas centrales para reflexiones más profundas y políticas más adecuadas”, en CASTELS, S. y DELGADO WISE, R., *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas-Porrúa-INM, 2007.
- CEPAL, “Informe de la reunión de expertos sobre uso productivo de las remesas en Nicaragua”, Managua, CEPAL, 1999.
- COHEN, Jeffrey H. y RODRÍGUEZ, Leila, “Consecuencias de las remesas en las zonas rurales de Oaxaca, México: retos, opciones, y oportunidades para los hogares de emigrantes”, en AGUIRRE OCHOA J. I. y PEDRAZA RENDÓN O. H., *Migración internacional y remesas en México*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales-Universidad Autónoma de Zacatecas, 2004.
- CORONA, Rodolfo, “Monto y uso de las remesas en México”, en TUIRÁN R., *Migración México - Estados Unidos. Opciones de política*, México, Secretaría de Gobernación, CONAPO, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000.
- CORTES, Geneviève, *Partir pour rester: survie et mutations de sociétés paysannes andines, Bolivie*, París, l’IRD, 2000.
- CRUZ CRUZ, Tomás, “¿Pueden las remesas abatir la pobreza? Efecto económico y modelos distributivos de las remesas en una comunidad de la región chatina”, en ESCOBAR LATAPÍ A., *Pobreza y migración internacional*, México, CIESAS, 2008.
- DELGADO WISE, Raúl *et al.*, “México en la órbita de la economía global del trabajo barato: dependencia crítica de las remesas”, *Theomai Journal*, núm. 14, 2006.

- FAO, “Proyecto piloto: ‘uso de remesas’, como una herramienta de apoyo para la toma de decisiones en proyectos productivos, la seguridad alimentaria y el apalancamiento de inversiones para el desarrollo agropecuario en Nicaragua”, Managua, FAO, 2004.
- FARET, Laurent, “Mexique-Etats-Unis: processus migratoire et intégration régionale”, *Problèmes d’Amérique latine*, núm. 40, 2001.
- HILY, Marie Antoinette, “L’usage de la notion de «circulation migratoire»”, en CORTES, G. y FARET, L., *Les circulations transnationales: lire les turbulences migratoires contemporaines*, París, A. Colin, 2009.
- JANSSEN, Eric y ESCOBAR LATAPÍ, Agustín, “Remesas y costo de oportunidad. El caso mexicano”, en ESCOBAR LATAPÍ, A., *Pobreza y migración internacional*, México, CIESAS, 2008.
- LÓPEZ CASTRO, Gustavo, *La casa dividida. Un estudio sobre la migración a Estados Unidos en un pueblo michoacano*, Zamora, Colegio de Michoacán-Asociación Mexicana de Población, 1986.
- LOZANO ASCENCIO, Fernando, “Experiencias internacionales en el envío y uso de remesas”, en TUIRÁN, R., *Migración México-Estados Unidos. Opciones de política*, México, Secretaría de Gobernación-CONAPO-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000.
- MONGE GONZÁLEZ, Ricardo *et al.*, “Remesas Sur-Sur: Importancia del corredor Costa Rica-Nicaragua”, San José, Academia de Centroamérica, 2009.
- MORÁN QUIROZ, Luis Rodolfo, “El impacto material y cultural de los envíos de los migrantes: la jerarquía en las contribuciones al cambio y mantenimiento del imaginario local”, *Migración y Desarrollo*, 2010.
- OROZCO, Manuel, “Globalization and Migration: The Impact of Family Remittances in Latin America”, *Latin American Politics and Society*, núm. 2, vol. 44, 2002.
- , *The impact of migration in the Caribbean and Central American region*, Ottawa, FOCAL, 2003.
- PRUNIER, Delphine, “Los impactos de la migración internacional en el campo nicaragüense: las transformaciones de la organización productiva familiar”, *Trace*, núm. 60, 2011.
- , “De nouvelles ruralités en Amérique centrale? Dynamiques de mobilité, ressources et organisations familiales”, Tesis doctoral bajo la dirección de Laurent Faret, París, Université Paris Diderot, 2013.
- SIMON, Gildas, “Réflexions sur la notion de champ migratoire international”, *Hommes et Terres du Nord*, núm. esp., 1981; Actes du Colloque International Migrations Internes et Externes en Europe Occidentale, Lille, 16-18 de octubre 1980.

STEFONI, Carolina, *Migración, remesas y desarrollo. Estado del arte de la discusión y perspectivas*, Santiago, IMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, 2001.

TORRES, Federico, *Las remesas y el desarrollo rural en las zonas de alta intensidad migratoria de México*, México, Naciones Unidas-CEPAL, 2001.

LAS MÚLTIPLES Y DIVERSAS MIGRACIONES DE MÉXICO A LOS ESTADOS UNIDOS: DESEMPEÑOS DIFERENCIADOS EN LOS MERCADOS DE TRABAJO NORTEAMERICANOS. TRES EJEMPLOS¹

Fernando F. HERRERA LIMA²

I. INTRODUCCIÓN

En esta ponencia se presenta, en el marco de las grandes tendencias de la migración mexicana a Estados Unidos en la primera década del siglo XXI,³ la comparación de tres flujos migratorios que presentan tanto semejanzas como interesantes particularidades que los diferencian entre sí.

El primero de ellos se origina en comunidades rurales mixtecas del estado de Oaxaca, dedicadas básicamente al trabajo agrícola tradicional de subsistencia, y tiene como destino la agricultura comercial altamente racionalizada, orientada al mercado mundial, tanto de los estados de Sinaloa y Baja California, en México, como el estado de California, especialmente en la zona de los Valles Centrales, en Estados Unidos. Al espacio social transnacional creado por este proceso se le ha denominado desde la academia y el lenguaje popular como *Oaxacalifornia*,⁴ denominación que aquí se retoma.

El segundo se origina en una población mestiza rurbana del noroeste del estado de Tlaxcala, Hueyotlipan, y se dirige y asienta en el noroeste de Estados Unidos (en los límites de los estados de Idaho y Wyoming), en ni-

¹ Una versión previa del presente texto fue presentado como ponencia en el Seminario “Historia comparada de las migraciones en las Américas”, México, OEA-IPGH, 22 y 23 de agosto de 2013.

² Fernando F. Herrera Lima tiene un Postgrado en Estudios Sociales Línea de Estudios Laborales, UAM-I, septiembre de 2013.

³ Un panorama al respecto puede encontrarse en: Benencia, Herrera Lima y Levine, 2012; así como en Herrera Lima, 2012 a, b y c.

⁴ Cabe señalar que en la ciudad de Los Ángeles existe un exitoso restaurante de comida oaxaqueña llamado precisamente *Oaxacalifornia*.

chos de trabajo situados en la construcción y en los servicios (de limpieza, de jardinería, auxiliares de los deportes de verano e invierno). Las propias personas que participan de este proceso migratorio, tanto en Tlaxcala como en Idaho y Wyoming, han denominado a su espacio social transnacional como *Hueyoming* (Hueyotlipan/Wyoming); denominación que la academia ha retomado.

Finalmente, el tercero constituye en realidad un abigarrado y complejo conjunto de procesos migratorios articulados entre sí, que culminan con el poblamiento del valle de Chalco (ahora municipio de Valle de Chalco Solidaridad) y el inicio de un nuevo proceso migratorio, ahora dirigido a diversos sectores laborales de varios puntos de la Unión Americana (incluido el estado de Hawái), pasando por los puntos intermedios de la migración indígena campesina hacia la zona conurbada del llamado Valle de México (en realidad cuenca lacustre), a partir de orígenes ubicados, sobre todo, en los estados de Oaxaca, Veracruz, Puebla e Hidalgo. Este proceso migratorio no presenta hasta el momento indicios de estar generando (¿aún?) un espacio social transnacional. Tampoco se conoce alguna denominación especial para el mismo.⁵

En muchos sentidos es válido afirmar que la expresión *la migración mexicana a los Estados Unidos* conlleva el riesgo de ocultar la enorme diversidad, heterogeneidad y complejidad inherente al proceso. Por supuesto que es indispensable dar cuenta de las características y tendencias macro que lo definen; pero también resulta indispensable atender a las especificidades de esa gran diversidad de procesos particulares que, claro está, por sí mismos no representan al fenómeno agregado. En esta ponencia se enfatiza el segundo aspecto, el de las características que particularizan a cada uno de estos tres procesos migratorios; mismos que comparten, no obstante las diferencias, entre sí y con la casi totalidad de la migración mexicana a Estados Unidos, el rasgo fundamental de ser migraciones de carácter laboral que insertan a sus integrantes en los nichos del mercado laboral más precarios de la economía norteamericana, pero que presentan al ser comparados entre sí *pequeñas diferencia significativas*, que llegan a ser de gran importancia para quienes viven personalmente la experiencia. En la base de estas migraciones está la presencia de dos procesos convergentes y complementarios: el de la construcción de grupos altamente vulnerables, por un lado, y el de un mundo del trabajo gravemente precarizado, por el otro; contruidos ambos socialmente de manera intencionada (Benencia, Herrera y Levine, 2012).

⁵ Aunque sí existe una para el movimiento migratorio específico que vincula ciudad Neza con Nueva York: *Nezayork*.

El campo en el que se centra entonces la atención en este trabajo es el del desempeño en los mercados laborales norteamericanos.⁶ Más allá de la constatación no muy problemática de que la inmensa mayoría de los migrantes mexicanos se concentran en los nichos de trabajo más precarios y socialmente descalificados de la economía norteamericana (Benencia, Herrera y Levine, 2012; Canales, 2006; Giorguli, Gaspar y Leite, 2006; y Giorguli y Gaspar, 2008), se presentan aquí evidencias sobre los logros considerablemente diferenciados que pueden llegar a desarrollarse por debajo de los casi infranqueables *techos de cristal* que acotan la inserción laboral de los migrantes mexicanos. Diferentes y contrastantes entre ellos son estos flujos migratorios: por la profundidad histórica de cada proceso; por los lugares en donde se originan, tanto en el sentido geográfico como en el socioeconómico y el cultural; por los destinos geográficos y laborales; por sus composiciones por sexo, edad y escolaridad; por las formas de los contextos de recepción, en aspectos tan relevantes como las legislaciones migratorias locales, las actitudes y acciones de las personas nativas hacia quienes migran; y, lo que es de fundamental importancia, por el estatus migratorio de los migrantes; quienes migran se encuentran con distintos marcos para la acción posible, en donde ni todo está previamente determinado de manera fatal ni la vulnerabilidad y la precariedad extremas son condiciones inmodificables.

Entre los tres casos seleccionados para esta ponencia las diferencias son considerables. Se presenta, por un lado, el caso extremo de vulnerabilidad, de precariedad y de muy escaso margen de maniobra de los migrantes en sus nichos de trabajo, con la migración *oaxacaliforniana* en el trabajo asalariado en la producción agrícola industrial de Sinaloa, Baja California, California, Oregon y Florida. Por otro lado, en el extremo contrario de esta muestra, se encuentra el caso de *Hueyoming*, en el que el colectivo migrante ha conseguido en el noroeste norteamericano (Idaho y Wyoming) condiciones laborales relativamente favorables, estables e incluso ascendentes, en nichos de mercado básicamente urbanos, sobre los que ha llegado a tener niveles de control no despreciables, después de aprender a utilizar la movilidad laboral y espacial en Norteamérica como instrumento a favor. Por último, se tiene el caso de la incipiente migración internacional de las familias de Valle de Chalco, que están empezando a utilizar creativamente las redes sociales

⁶ Aunque en estos procesos migratorios se articulan las movilidades espaciales de los hombres dentro y fuera de las fronteras nacionales mexicanas, sobre todo en los casos de *Oaxacalifornia* y de Valle de Chalco, la atención se centra en este trabajo preferentemente en la migración internacional.

migratorias, la experiencia y el capital migratorio de sus predecesores —todos ellos migrantes internos de larga data y quienes poblaron en el pasado el propio valle— para iniciar su propia experiencia migratoria en una dispersión de lugares y ocupaciones, que tienden a concentrarse en el sector terciario —y en menor medida en el sector degradado del secundario— de un número cada vez más localizado de lugares: California, Texas, la costa noreste, la zona de los Grandes Lagos.

Las tres fuentes principales para esta investigación fueron, en primer lugar, la aplicación en los tres casos, en distintos momentos, de un instrumento derivado de la etnoencuesta del Mexican Migration Project (MMP); la realización de entrevistas a profundidad con las personas migrantes y sus familias; así como la observación directa y la convivencia con los actores.

II. LOS MIGRANTES EN LOS MERCADOS DE TRABAJO DE DESTINO, EN MÉXICO Y EN ESTADOS UNIDOS

Como puede verse en el “Anexo” de manera sintética, en los tres casos seleccionados se presentan importantes diferencias. Aquí se destacan algunas de ellas, sobre todo en el campo relativo al trabajo de los migrantes.

1. Oaxacalifornia (*Oaxaca/California*)⁷

Los migrantes mixtecos incluidos en el estudio que aquí se reporta han conseguido a lo largo del tiempo un muy reducido margen de control con relación a los mercados de trabajo en los que están insertados y respecto de sus condiciones laborales. La migración originada en las comunidades mixtecas oaxaqueñas seleccionadas⁸ tiene, entre otras, tres características que deben señalarse de entrada: a) una historia cercana al siglo; b) una notable continuidad; y c) una clara articulación entre los desplazamientos espaciales internos y los internacionales.

Desde sus inicios, estos procesos migratorios han sido comandados por dos agentes principales, muchas veces actuando de manera conjunta. Por

⁷ Para la información referente a *Oaxacalifornia* véase Gil Martínez, 2006; Gil Martínez *et al.*, 2006; Hernández, 2003; Oliver y Torres, 2006; Romero, 2006; Ruiz y Romero, 2006; y Wence, 2006.

⁸ Esto se refiere a las migraciones contemporáneas (siglos XX y XXI) porque la migración mixteca es una realidad que se remonta a los tiempos prehispánicos y hay claros indicios de que hubo en el pasado procesos importantes de despoblamiento y repoblamiento de la región.

un lado, los *enganchadores* profesionales, al servicio de los empleadores, principalmente propietarios de grandes extensiones de terrenos agrícolas orientados a la producción mercantil, ubicados sobre todo en los estados de Oaxaca, Veracruz, Sinaloa y Baja California, en México; y en California, Oregón y Florida, en Estados Unidos. Por el otro, personas pertenecientes a las redes sociales de las mismas comunidades, generalmente con una amplia experiencia migratoria y una importante cartera de contactos útiles tanto para el cruce de la frontera norte de México como para la inserción laboral. De fundamental importancia, estos agentes, denominados comúnmente *polleros*, constituyen una red de intermediación cuya participación va más allá de la mera contactación entre la oferta y la demanda de trabajo. Son, como la ha explicado con gran claridad Kim Sánchez, dentro y fuera de México, *traductores* no sólo lingüísticos, sino también culturales en un sentido amplio. Capacitan a los nuevos migrantes tanto en las *artes migratorias* básicas como en la adecuación de sus conocimientos prácticos, de alta calificación, pero que sólo son útiles en la agricultura tradicional centrada en la rica biodiversidad de la milpa, a los requerimientos del modelo de producción agroindustrial, llamado *californiano*, dominante a nivel mundial y presente por supuesto en Sinaloa, Baja California, California, Oregón y Florida. Pero extienden su accionar incluso al terreno de la organización y gestión del proceso de trabajo, como organizadores y jefes de las cuadrillas en los campos agrícolas, y de las relaciones laborales, en aspectos centrales como la contratación a nombre del patrón, la determinación de los salarios y la aplicación de premios y castigos en función del rendimiento en el trabajo.

Esos dos tipos han sido tradicionalmente los principales y escasos *lazos débiles* que conectan a estos mixtecos con los nichos del mercado laboral en los que se han concentrado, en una configuración de redes sociales en las que hay una clara predominancia de los *lazos fuertes*, misma que ha tenido como consecuencia el notable *enclaustramiento* de las comunidades transnacionales que el proceso migratorio ha generado. A lo largo de la historia de esta migración, llama con gran fuerza la atención su muy prolongada y constantemente reproducida permanencia en uno de los nichos más precarios de mercados de trabajo, tanto en México como en los Estados Unidos. De hecho, el trabajo asalariado agrícola en este modelo de producción agroindustrial combina las peores condiciones y prácticas laborales a nivel internacional:

- Trabajo siempre temporal;
- Salarios excesivamente bajos;

- Nulas prestaciones;
- Contratos sólo verbales, sin ninguna garantía de cumplimiento por parte de los empleadores;
- Alimentación de muy baja calidad y con altos riesgos de contaminación;
- Carencia de agua limpia, inclusive durante las prolongadas jornadas de trabajo bajo el sol;
- Enormes riesgos para la salud: exposición continua a productos agroquímicos de diverso tipo, daños a la columna vertebral y las articulaciones en general, problemas circulatorios, respiratorios y gástricos, accidentes de trabajo frecuentes;
- Condiciones habitacionales en extremo precarias: galerones, cuartos improvisados de cartón y lámina, o bien de plano al aire libre, bajo los árboles y enterrados en la tierra por las noches, como lo muestra de manera excelente la serie fotográfica llamada precisamente *La vida bajo los árboles* (*Living under the trees*, <http://dbacon.igc.org>), del gran fotógrafo, periodista y defensor de los derechos de los migrantes David Bacon;
- Todo lo anterior agravado por el hecho de que este grupo étnico se ve obligado la mayor parte de las veces a migrar y trabajar acompañado de las familias.

En una perspectiva histórica, la migración interna proveniente de la mixteca oaxaqueña permite identificar varios periodos sucesivos, de acuerdo con el principal destino migratorio. Estos periodos son el *veracruzano*, que llega hasta mediados de los años sesenta; el *sinaloense*, que va de esos años hasta principios de los años ochenta; el *bajacaliforniano*, que se extiende desde esas fechas hasta la mediados de los años noventa; y, finalmente, el *oaxaqueño-bajacaliforniano*, cuando el grueso de los nuevos migrantes se empieza a dirigir a diversas localidades del propio estado de Oaxaca, en la segunda mitad de los noventa y, sobre todo, en la primera de los dos mil; y, en menor medida, a los estados de Baja California.

Pero también por el tipo de trabajo que van a desempeñar los migrantes, puede reconstruirse la historia de esta migración interna. En el periodo *veracruzano* fueron dominantes los trabajos agrícolas relacionados con el café, la caña de azúcar y otros cultivos estacionales. Paralelamente, va en ascenso la migración agrícola a Sinaloa. En el *sinaloense* siguió prevaleciendo el trabajo en el campo, aunque en un nuevo tipo de cultivos dirigi-

dos a los mercados exteriores (algodón, tomate). Al final de este periodo, la migración hacia Baja California crece de manera acelerada. En el periodo *bajacaliforniano* aparece un importante cambio: aunque el trabajo agrícola sigue presentándose como el más importante, un elevado número de migrantes empieza a establecerse en la ciudad de Tijuana para realizar trabajos en el sector de los servicios, particularmente en el comercio ambulante y en los servicios domésticos. La migración a Oaxaca, mientras tanto, crece significativamente. Finalmente, en el que aquí se ha denominado como *oaxaqueño-bajacaliforniano*, la mayor parte de la migración interna se ha dirigido a los servicios; pero también ha crecido de manera considerable la migración no laboral, especialmente la estudiantil. A la par, se mantiene una importante migración al trabajo agrícola y de los servicios en Baja California.

La migración internacional de estas comunidades mixtecas oaxaqueñas ha estado siempre, como ya se ha dicho antes, fuertemente articulada con las migraciones internas y ha sido, desde sus inicios, una prolongación de éstas. El camino hacia California fue la continuación del que se recorrió y siguió recorriéndose hacia Sinaloa y Baja California, siempre con el trabajo agrícola asalariado como centro del proceso. La inserción mayoritaria de los migrantes mixtecos en la agricultura norteamericana —y, más particularmente, californiana— tiene una historia que se remonta al periodo bracero, cuando la totalidad se dirigió a realizar labores agrícolas en los estados de California, Arizona y Texas. A partir del quinquenio 1970-1974, cuando se reanudó la migración mixteca oaxaqueña a Estados Unidos, se presenta un fenómeno interesante. Por un lado, el número absoluto de personas que se integra cada quinquenio al sector primario estadounidense no deja de crecer durante 30 años a tasas muy significativas, hasta que empieza a decrecer en 2000, cuando en general la migración internacional de toda la región también decrece. Por el otro lado, como desde el quinquenio 1975-1979 empieza a haber una incipiente diversificación en los destinos laborales de los nuevos migrantes, el peso relativo del sector primario decrece constantemente entre 1965-1969 y 2000-2004, al pasar de un 100% a un todavía muy importante 54%. Este decremento relativo de la agricultura se da a favor del sector secundario (15% en la última cohorte quinquenal) y del terciario (11% en la misma cohorte). Pero también se da a favor de una ya mencionada migración que no se dirige al trabajo asalariado, sino a las labores domésticas no remuneradas (8%) y al estudio o al retiro (12%); lo cual da pie para hablar de un proceso de reunificación familiar y de asentamiento crecientes en los Estados Unidos; fenómeno que el trabajo etnográfico pre-

vio ya había detectado y que tiene su localización territorial sobre todo en los estados de California, Oregón (a partir de una sola de las comunidades) y Florida (a partir de otra de ellas).

A diferencia de la mayoría de los flujos migratorios de México a Estados Unidos, entonces, esta migración oaxaqueña sigue llegando a los mismos nichos agrícolas del mercado de trabajo norteamericano, tanto en el caso de quienes se integran por primera vez a la migración, como en el caso de aquellas personas que reinciden. La diversificación que llega a presentarse es escasa y los porcentajes de quienes se trasladan a trabajos en los sectores secundario y terciario son sumamente bajos. Geográficamente, aparecen dos destinos adicionales importantes, Florida y Oregon; pero aun en éstos, el trabajo predominante está en el sector primario. Algunos migrantes llegan a desplazarse a otros estados de la Unión Americana, siguiendo las llamadas *corridas* (Hernández, 2003) —la sucesión de cosechas agrícolas a lo largo del año—, pero es un desplazamiento meramente estacional, que no deja de tener al estado de California como el lugar central de asentamiento. Como lo han demostrado varios estudios (Trigueros, 2004), es en el sector primario en donde se encuentran los salarios más bajos y las peores condiciones generales de trabajo de la economía norteamericana; condiciones que están controladas de manera informal y unilateral por los empleadores.

2. Hueyoming (*Hueyotlipan/Wyoming*)

Los migrantes tlaxcaltecas de Hueyotlipan, Tlaxcala (Hueyo, de aquí en adelante), representan un muy interesante caso de desempeño exitoso en el mercado local de trabajo de su lugar principal de destino en Estados Unidos: la zona limítrofe entre Idaho y Wyoming. Con un gran sentido estratégico y una sólida estructuración de sus redes sociales, capaces de combinar de manera acertada sus *lazos fuertes* originales con la generación de múltiples *lazos débiles* que les conectan con diversos grupos en la localidad las mujeres y los hombres migrantes involucrados en este proceso han conseguido transitar por rutas diversificadas de ascenso laboral y social que, en gran medida, derivan su existencia misma del propio accionar del grupo migrante. Claro, se han topado con la presencia ineludible de diversos *techos de cristal* en cada uno de los diversos nichos de mercado en los que se han incrustado. Pero, atendiendo a la idea de las *pequeñas diferencias significativas*, puede observarse la relativa ventaja que este grupo social presenta frente a muchos de los flujos migratorios de mexicanos en Estados Unidos. Esto, claro está, hasta antes de la crisis iniciada en la economía norteameri-

cana en el último trimestre de 2007, precisamente en el sector inmobiliario, con las fuertes consecuencias que ha tenido en la construcción, principal nicho de trabajo de los hombres de esta migración.

Los migrantes hueyotlipenses empezaron su experiencia migratoria en el periodo bracero, pero más adelante esta se interrumpió y no hay indicios de que los siguientes flujos migratorios internacionales hayan tenido alguna articulación con aquella. Años después, el PTAT empezó a atraer a un número creciente de personas de la región noroeste de Tlaxcala y muchos Hueyotlipenses, sólo hombres, se sumaron al programa con resultados que muchos de ellos consideran como muy favorables. Paralelamente, se inició el desplazamiento hacia el estado de Ohio (este primer periodo va más o menos de 1978 a 1994),⁹ en donde los hombres de Hueyo se insertaron en los campos productores de papa, característicos de este estado norteamericano. Más adelante, algunas mujeres también se sumaron a este trabajo agrícola. Trabajo sumamente desgastante, rudo, altamente dependiente de la fuerza física, realizado en condiciones climáticas extremas, de elevada humedad e intenso frío y con una tajante división sexual del trabajo (hombres en los campos, mujeres en los bodegones de selección y empaque del producto).

Empezaron a llegar a esta región de Estados Unidos a partir de la información, los contactos y la ayuda de los familiares y los conocidos que iniciaron esta migración. Muchos testimonios hablan de un originario de Apizaco que empezó a llevarse cantidades creciente de personas de la región. Más adelante, enganchadores profesionales se agregarían al trabajo de intermediación en forma profesional y con redes y contactos capaces de garantizar tanto el trabajo en el lugar de destino como la obtención de la documentación legal: formas H2A, en un inicio, y H2B, sobre todo, cuando se dio el desplazamiento de los trabajos rurales a los urbanos. Esto ha tenido como consecuencia el número relativamente muy elevado de personas que trabajan con un estatus legal documentado (aunque combinen en muchos casos los trabajos *legales* con otros complementarios realizados al margen de las leyes norteamericanas). Este tipo de enganchadores y enganchadoras, verdaderos agentes profesionales de este mercado transnacional de trabajo, asisten regularmente a la región de Hueyo para reclutar a personas de este lugar y de poblaciones aledañas, para las cuales tramitan los papeles legales en el consulado norteamericano de Monterrey.

Cansados del arduo y mal pagado trabajo en los campos de papa, los Hueyotlipenses empezaron a detectar que relativamente cerca de ellos exis-

⁹ Los periodos que se indican de aquí en adelante no son necesariamente sucesivos, sino que se translanan en las fases de transición entre un patrón de inserción laboral y el siguiente.

tía una región que centraba su actividad en el turismo y otras actividades recreativas propias de los periodos vacacionales, alrededor de los deportes de invierno y verano practicados por personas de muy altos ingresos, que en la mayor parte de las veces pasaban en la zona limítrofe de los estados de Idaho y Wyoming unos pocos meses del año y que disfrutaban de una extensa infraestructura, privada y comercial, destinada a apoyar sus actividades recreativas. La construcción y el mantenimiento de dicha infraestructura demandaban, como encontraron los migrantes, una creciente mano de obra que escaseaba en la región. Adicionalmente, en dicha región se encuentra el enorme Parque Nacional de Yellowstone, capaz de absorber también cantidades significativas de fuerza de trabajo.

Por un lado, los empleadores de los ramos de la hotelería, los restaurantes y los servicios turísticos en general; por otro, los empresarios de la construcción; y por otro más, las familias propietarias de casas de descanso vacacional, empezaron resentir el déficit de trabajadores y empezaron a acercarse a *enganchadores* profesionales para que los proveyeran de la mano de obra que requerían. Por otro, los migrantes vieron que se les abría un importante campo de oportunidad que les permitiría abandonar los campos de papa, trasladarse a centros urbanos y mejorar considerablemente sus condiciones de vida y trabajo. En pocos años (de 1990 a 1998), la migración tlaxcalteca a esta región norteamericana abandonó el cultivo de la papa y el ámbito rural,¹⁰ por la hotelería, los restaurantes y los servicios en general (privados y públicos) y la construcción y las ciudades: Idaho para trabajar y Wyoming (Hole, Jackson), para habitar, por el costo relativamente más bajo de la vivienda.

Una clara división sexual del trabajo se desarrolló desde los inicios de esta inserción en los nuevos nichos de mercado, que pronto fueron copados por los ahora autodenominados como habitantes de *Hueyoming*, su espacio transnacional en construcción. Los hombres empezaron a concentrarse en la boyante industria de la construcción, sobre todo, y en la jardinería, en los trabajos de mantenimiento de las instalaciones de los deportes de invierno y verano y en el cuidado de los bosques; las mujeres, se ubicaron mayoritariamente en los servicios, comerciales y privados, de la llamada *industria* turística. En el cultivo de la papa, se da un relevo migratorio con la llegada de trabajadores de otros estados de la República mexicana, como Oaxaca, y de Centroamérica.

¹⁰ De hecho, en muchos casos lo cambió de la papa al cuidado de bosques y a la producción de invernadero.

Ya hacia los años dos mil (1999-2006), se inicia un proceso de diversificación de las actividades en el sector terciario urbano y de consolidación en nichos de mercado relativamente favorables como la construcción. Por un lado, un número creciente de señoras provenientes de Hueyo empezó a crear por cuenta propia una redituable fuente propia de trabajo: pequeñas empresas de cuidado y mantenimiento de casas de descanso de personas de muy altos ingresos que sólo pasan en la región unos cuantos meses al año. La gran confianza que estas señoras han conseguido que depositen en ellas las propietarias (como para dejarles todo el año las llaves de sus casas, con todo y los costosos equipos deportivos), refieren las propias señoras involucradas, provino tanto de la satisfacción por su trabajo eventual previo, como de su integración local a la religión mormona.¹¹ Por otro lado, cabe destacar que en la construcción, al igual que sucede a nivel nacional en Estados Unidos, se concentra la mayoría de los hombres migrantes latinoamericanos y, en especial, mexicanos (tlaxcaltecas en el caso de esta migración). El estilo de construcción en Estados Unidos, basado en el uso extensivo de partes prefabricadas, lleva a una intensa especialización dentro de una división del trabajo que genera categorías que implican grados diversos de calificación de la fuerza de trabajo y, en general, un abanico salarial que en promedio es superior a la mayoría de los trabajos realizados por los trabajadores migrantes manuales en otras áreas. Poco a poco, estos nichos laborales se convierten en parte del *capital social* de los hueyotlipenses, en el que sólo marginalmente se insertan migrantes de otros orígenes.

3. Valle de Chalco¹²

Este es un caso sumamente interesante y casi único¹³ en el que un proceso de migración internacional aún incipiente se genera en una localidad cuyo poblamiento había sido producto reciente casi exclusivamente de migraciones internas. En una breve síntesis, puede decirse que en la población reportada en la etnoencuesta y en los testimonios captados en las entrevistas a profundidad realizadas, se detectan seis movimientos poblacionales en torno a Valle de Chalco. Cinco de ellos corresponden a las migraciones

¹¹ Local, porque en Hueyo siguen siendo católicas.

¹² Calderón Morillón, 2004 y 2008; Flores Melchor, 2009; Gutiérrez, 2006; Hernández Valdovinos, 2001; Herrera Lima y Calderón Morillón, 2008 y 2010; Herrera Lima *et al.*, 2007; Herrera Lima *et al.*, 2008 a y b y 2011.

¹³ Chinantla y Piaxtla, en la mixteca poblana, por ejemplo, comparten hasta cierto punto esa característica; pero son poblaciones urbanas sumamente pequeñas.

internas y el sexto a la migración internacional. Aunque por su importancia relativa en el tiempo pueden verse como relevos uno del otro; sucesivamente, en sentido estricto, no empieza uno cuando termina el anterior, sino que se presentan claros traslapes en el tiempo entre uno o más de ellos.¹⁴

El primero corresponde a quienes migraron hacia el Distrito Federal y el Estado de México, sobre todo a la zona metropolitana del Valle de México¹⁵ (ZMVM), a partir de estados circunvecinos y circundantes. Esto es, fueron oriundos de Oaxaca, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Guerrero, Morelos, Chiapas y Michoacán quienes lo conformaron; sobre todo hasta antes de 1988. Estas personas se insertaron laboralmente de manera mayoritaria en la construcción, el trabajo obrero descalificado, el comercio y los servicios domésticos. Al inicio fue una movilidad espacial sobre todo de hombres que trabajaban estacionalmente en el lugar de destino. Más adelante, se presentan procesos de reunificación familiar y las mujeres y los hijos se van asentando junto con los maridos y padres en la ZMVM.

Muchas parejas empiezan a procrear en este lugar y con ellos se inicia un segundo proceso de desplazamiento, dentro del Distrito Federal y Estado de México, hacia la franja vecina al valle de Chalco, en ambos territorios: Iztapalapa, sobre todo, e Iztacalco, en el D.F.; Neza, en el Edomex (Chimalhuacán, Ixtapaluca, Los Reyes La Paz y Chalco, en menor medida). Está formado tanto por oriundos de los primeros estados, como por sus descendientes, ya nacidos en el D. F. o Edomex. Muchos de los nuevos migrantes correspondientes al primer tipo de movimiento, por el efecto de las redes sociales, empiezan a asentarse en esta franja territorial en su primera migración a la ZMVM. Otro componente de este segundo flujo, menor, lo constituyen nativos de la propia zona, no descendientes directos de migrantes internos, pero que después se desplazarán al valle de Chalco.

El tercer movimiento migratorio tiene su origen en el D. F. y Edomex, especialmente en la franja vecina al valle de Chalco, y se dirige ya hacia esta localidad, antes y después de ser considerada como municipio. Lo conforman personas que se desplazan hacia ese lugar después de haber tenido al menos un evento de migración interna; esto es que no son oriundos del D. F. o el Edomex y a quienes analíticamente es necesario distinguir de aquellas personas que integran el cuarto flujo migratorio.

¹⁴ Cuando se realice más adelante el análisis por cohortes de estos movimientos podrá precisarse este planteamiento.

¹⁵Aunque en sentido estricto esta zona no es un *valle* sino una cuenca lacustre, existe la convención dominante de llamarla *valle*.

Este último incluye a quienes presentan un solo evento migratorio interno y que migraron directamente hacia el valle de Chalco, tanto a partir de los estados señalados (Oaxaca, Veracruz y Puebla, principalmente) y que representan a la minoría; y a quienes lo hicieron desde el D. F. o el Edomex, sobre todo de la franja vecina a este municipio, y que son descendientes, casi en su totalidad, de migrantes internos, oriundos de dichos estados.

El quinto desplazamiento espacial interno que debe consignarse, pero que no es abordado en esta fase de la investigación, corresponde al que cotidianamente se presenta hacia afuera del municipio por razones de trabajo (migración conmutativa interna); ya que Valle de Chalco es un caso claro de *ciudad dormitorio*, como lo han documentado estudios anteriores (Lindón, 1999) y que los testimonios avalan, pero que no fue posible cuantificar aún.¹⁶

Finalmente, está el grupo pequeño, pero creciente hasta principios de 2007, de migrantes internacionales que se han desplazado hacia Estados Unidos, sobre todo hacia California, la Costa Noreste, Texas, Florida, la zona de los Grandes Lagos y el resto de la frontera sur (marginalmente hacia otros destinos internacionales),¹⁷ a partir de Valle de Chalco. Descendientes directos de migrantes internos, en su mayoría, ya sea que hubieran nacido en la zona conurbada de la Ciudad de México (la mayoría) o bien en el propio valle de Chalco (la minoría). Fenómeno reciente y cuantitativamente reducido, pero en expansión hasta el momento del levantamiento de la etnoencuesta y, por tanto, hasta antes del estallamiento de la crisis inmobiliaria de ese mismo año y de la financiera de 2008, con sus secuelas de estancamiento y recesión.

Es preciso señalar que existe otra forma de movilidad, de gran importancia cualitativa, que consiste en el desplazamiento regular de los habitantes de Valle de Chalco hacia sus lugares de origen, ya sea para vacacionar, para asistir a festividades religiosas o familiares o bien para permanecer por temporadas más o menos prolongadas en el terruño, al que muchos aspiran a regresar después de la muerte. Este reforzamiento de la pertenencia, cargado de recuerdos y añoranzas, mantiene vivos los lazos sociales, tanto materiales como simbólicos. Estos desplazamientos, que no pueden ser captados por nuestra encuesta, aparecen de manera importante en los testimonios recabados.

¹⁶ Este segundo tipo de movimiento se pudo detectar a partir de los testimonios de los vallechalquenses entrevistados, no a partir de la EEVH07

¹⁷ Existen casos aislados de migración a Hawái y a Bahamas. Gutiérrez, 2007.

Como se desprende de lo anterior, en el caso de las migraciones relacionadas con Valle de Chalco, el acento tiene necesariamente que ponerse en las que dieron origen precisamente a su poblamiento, debido a tanto al carácter incipiente de sus migraciones internacionales, como a la riqueza, profundidad histórica, diversidad, continuidad y complejidad de aquéllas. En el conjunto de procesos que desembocan en lo que actualmente es este municipio, quienes han participado de los desplazamientos espaciales y laborales han sido capaces de desarrollar a lo largo de tiempos transgeneracionales una diversificada serie de estrategias de inserción laboral en los medios urbanos, que les ha permitido conseguir vías de movilidad social importantes. Inicialmente, sus migraciones laborales estaban en gran medida dirigidas al trabajo agrícola asalariado y eran orientadas por la acción de enganchadores, en un patrón muy similar al de las comunidades indígenas mixtecas consideradas por separado en este trabajo. Más adelante, cuando se presenta la gran expansión urbana en la ZMVM, sobre todo a partir de los años cincuenta y sesenta, un número creciente de personas de los estados circunvecinos, en su gran mayoría pertenecientes a grupos indígenas dedicados a la agricultura tradicional de subsistencia, cada vez más incapaz de generar condiciones de vida al menos mínimamente adecuadas, se dirigen —primero de forma temporal, después de manera definitiva, pero sin romper con sus lugares de origen— a la antigua cuenca lacustre a trabajar en la construcción de la infraestructura urbana de la metrópolis: los grandes desarrollos inmobiliarios, tanto del sector público (unidades habitacionales multifamiliares de gran tamaño, como la Miguel Alemán, la Independencia, la Kennedy o Tlaltelolco) como de los fraccionadores privados; las vías internas de comunicación: el viaducto Miguel Alemán, el periférico, el metro; los edificios de la administración pública, las escuelas, los hospitales, entre otras obras, que requirieron de enormes cantidades de mano de obra que la propia zona urbana era incapaz de suministrar. Más adelante, las mujeres empezaron también a desplazarse a la urbe, primero para reunirse con los hombres de la familia, más adelante para integrarse al mercado de trabajo, especialmente en el trabajo doméstico asalariado, pero también en el comercio tanto callejero como establecido. Muchas de ellas, sin embargo, se ubican en el trabajo doméstico no asalariado. Los hijos, por su parte, empiezan a aprovechar la oferta educativa en expansión de la zona urbana.

Ya en la ciudad, a la par que se presenta un importante proceso de diversificación y relativo ascenso laboral, se va desarrollando un proceso de concentración de los migrantes y sus descendientes hacia la zona oriente de la ZMVM, en especial hacia Iztapalapa e Iztacalco, en el D. F., y hacia Ciudad

Neza y Chimalhuacán, en el Estado de México. Cuando ésta se empieza a saturar y a dotar de los servicios públicos básicos (alumbrado, pavimentación, teléfono, drenaje, agua potable, escuelas, hospitales), a la par que sus integrantes empiezan a mejorar su nivel socioeconómico, el costo de la vida comienza igualmente a elevarse, de tal forma que las nuevas generaciones —nuevos migrantes internos y descendientes de los originales— empiezan a buscar nuevas alternativas de ubicación tanto espacial como laboral. Con todas las carencias que en un principio había tenido Neza, la zona habitacional emergente que empiezan a generar de manera irregular, con fuerte contenido clientelar, se encuentra a un costado de la autopista México-Puebla, en las viejas zonas pantanosas dedicadas a la producción forrajera para el ganado chalquense, que se ubican entre el municipio de Chalco —zona ganadera, lechera y quesera—, Neza y Chimalhuacán, en el Estado de México, y la Delegación Iztapalapa, en el D. F. Desde su fundación, antes de ser creado en 1994 el municipio de Valle de Chalco-Solidaridad, se convierte en una *ciudad dormitorio*, en donde habita una buena parte de la fuerza de trabajo más precaria de la ZMVM.

Por lo que toca a la incipiente migración internacional de los miembros de los hogares de Valle de Chalco, cabe plantear —todavía como hipótesis, pero con muchas evidencias cualitativas que avalan su pertinencia— que la importante inserción que se presenta en el estado de California, tiene su explicación en las tradiciones migratorias y las redes sociales de la mixteca oaxaqueña y en la conformación del circuito migratorio que conecta multidireccionalmente a Oaxaca con Neza, California y Valle de Chalco. Mientras que la también relevante inserción en los sectores secundario y terciario de la costa noreste, particularmente en Nueva York, puede explicarse por las redes sociales y las tradiciones migratorias de la mixteca poblana y la existencia del circuito migratorio multidireccionado que conecta a Puebla con Iztapalapa, Nueva York y Valle de Chalco (Rivera Sánchez, 2008; Herrera Lima, 2005).

Ahora bien ¿qué características tiene la inserción laboral de estos migrantes en Estados Unidos, en las distintas localizaciones? La información disponible muestra que hay una evidente terciarización de la ocupación de los migrantes (cerca de la mitad del total de la muestra se ubica en los servicios y el comercio). A continuación en importancia, está el sector secundario; la *vía baja* de la reestructuración productiva norteamericana, particularmente con su impulso a la proliferación de *sweatshops* (Canales, 2006; Herrera, 2005), es con toda seguridad la responsable de este comportamiento. Llama la atención el reducido porcentaje que es absorbido por el sector primario,

especialmente en California, estado en donde se ubica la mayor parte de la migración indígena mexicana a Estados Unidos (Durand y Massey, 2003; Herrera Lima, Massieu Trigo y Revilla López, 2010; Trigueros, 2004). El origen urbano de la mayor parte de los migrantes tiene que haber sido un factor importante para que esto esté sucediendo.

Llaman la atención los muy bajos porcentajes de mujeres que declaran ser amas de casa y de integrantes del hogar que no tienen trabajo asalariado. Lo que puede explicarse porque se trata de una migración de origen reciente (cerca de las tres cuartas partes de los migrantes actuales se fueron entre 1995 y 2006 y el 40% ya en el presente siglo), esencialmente laboral, joven, compuesta mayoritariamente por hombres y que no presenta evidencias de que se estén desarrollando procesos de establecimiento familiar en Estados Unidos.

III. CONCLUSIONES

En síntesis, en la muy breve exposición que se ha hecho sobre estos tres casos, es posible observar cómo la evidencia empírica nos muestra que los desempeños de los migrantes mexicanos en los mercados de trabajo norteamericanos llegan a ser considerablemente diferenciados entre sí. A partir del hecho ineludible de que en general, y salvo muy escasas aunque cualitativamente muy importantes excepciones (Trigueros, 2012), quienes migran desde México a Estados Unidos se insertan y permanecen en las actividades más precarias del espectro ocupacional de este país (Canales, 2006; Giorguli y Gaspar, 2008), es posible constatar que la calidad relativa de sus trabajos, sus relaciones laborales y los ingresos que derivan de su actividad laboral, presentan variaciones significativas; mejor dicho, *pequeñas diferencias significativas*.

Para poder entender por qué sucede esto, resulta fundamental observar algunos aspectos de la realidad que intervienen de manera decisiva en los procesos sociales que están involucrados en los procesos migratorios. Ellos son los relativos a:

- Las redes de relaciones sociales, a sus características morfológicas, a su grado de especialización (por ejemplo, en los procesos migratorios específicamente, en el campo laboral), o bien a su grado de apertura o enclausamiento (lazos fuertes y lazos débiles) relativos; a su expansión en el espacio nacional e internacional; a su carácter nacional, translocal o transnacional;

- Los niveles y formas de vulnerabilidad de los grupos sociales involucrados; vulnerabilidad construida socialmente en muchos casos a lo largo de siglos de opresión sobre algunos grupos sociales, como lo son las etnias indígenas de México;
- Los antecedentes laborales y sociales de quienes migran;
- El contexto de partida;
- El contexto de recepción, tanto en lo referente a las características de los mercados de trabajo como al conjunto de actitudes, predisposiciones y acciones de las personas nativas hacia los migrantes;
- La educación formal, por su parte, no parece tener una importancia significativa; a diferencia de los conocimientos y las habilidades, tanto los que ya formaban parte de quienes migran como los adquiridos en el proceso.

Así, en el caso de los migrantes de *oaxacalifornia* se presenta un caso extremo de condiciones negativas para la inserción laboral y social en la sociedad receptora:

a) Por un lado, cuentan con redes sociales sumamente endogámicas, con una clara preeminencia de lazos fuertes y conectadas hacia su exterior (lazos débiles) sobre todo por intermediarios del mercado laboral, que si bien se extienden por los espacios geográficos, nacionales e internacionales de la migración y tienen una gran capacidad para conectar con nichos de trabajo específicos (el trabajo agrícola asalariado en este caso), son sumamente restrictivas y demandantes y sirven mucho en el apoyo pero poco en el impulso de sus integrantes. En muchos sentidos, el éxito está sancionado negativamente.

b) Por otro, los grupos sociales migrantes considerados de la mixteca oaxaqueña son un caso extremo en México y Estados Unidos del éxito de las políticas y prácticas sociales intencionadas, de enorme profundidad histórica, para la creación de sujetos sociales altamente vulnerables. Políticas y prácticas acentuadas en estos tiempos de globalización, desprotección social del trabajo y glorificación de las fuerzas del mercado (aun para las *mercancías ficticias* como lo son el trabajo y los productos agrícolas), elementos centrales del proceso de *desincrustación* de lo económico con relación a lo social característico del neoliberalismo (Castro de y Pedreño, 2012).

c) Además, la experiencia laboral de quienes migran desde estos lugares es, si bien rica en conocimientos, destrezas y habilidades, sumamente especializada y radicalmente desvalorizada socialmente desde el mercado; y finalmente.

d) Los contextos tanto de partida como de acogida de estos migrantes son sumamente adversos. Por un lado, parten de una agricultura de subsistencia en permanente crisis inducida desde las fuerzas del mercado y la desprotección gubernamental, sin posibilidades alternativas reales de empleo dentro de México; y de comunidades tradicionales asediadas permanentemente por los actores políticos y económicos dominantes. Por el otro, llegan a un contexto socioeconómico marcado por el racismo, la xenofobia y la exclusión, que los requiere como fuerza de trabajo vulnerable, pero que los excluye al extremo de los beneficios de la riqueza generada por su trabajo, máxime si son, como es el caso, migrantes no autorizados.

En el extremo contrario de los tres ejemplos aquí considerados, los migrantes originarios de la zona de Hueyotlipan, Tlaxcala, asentados en Idaho y Wyoming e integrados en el espacio laboral transnacional denominado por sus integrantes como *Hueyoming*, han conseguido, dentro del marco general de precariedad que caracteriza la inserción laboral de los mexicanos en Estados Unidos, condiciones relativamente favorables en el terreno laboral:

a) A su favor han contado sus haberes de redes sociales que han sabido adecuar de manera muy creativa al ámbito de la migración internacional y que han sabido abrir mediante lazos débiles, incluidos los agentes profesionales del mercado de trabajo, a la interrelación con las personas originarias de su región de arribo, sin perder la centralidad de los lazos fuertes que los mantienen unidos tanto entre sí en Estados Unidos como entre los dos anclajes territoriales de su espacio social transnacional (*Hueyoming*). En el mercado de trabajo, eso les ha permitido tener acceso a nichos de trabajo cada vez mejores, mismos que existen en gran medida debido precisamente a su presencia y acción.

b) Los elementos de vulnerabilidad presentes en los involucrados en este circuito migratorio son en general los comunes a los migrantes mexicanos en Estados Unidos; pero atenuadas por una mayor participación en los programas de visado temporal que amparan las formas H2A y, sobre todo, H2B. Además, por el lado mexicano, es un hecho evidente que los grados de vulnerabilidad de las poblaciones potencialmente trabajadoras de localidades mestizas y semiurbanas o rurbanas son menores a los de los grupos indígenas que habitan zonas rurales asiladas.

c) A favor de este grupo migrante cuentan también las experiencias laborales previas a la migración, relativamente diversificadas, y las prácticas de movilidad espacial frecuentes.

d) Por una serie de factores diversos, el contexto de recepción en la región limítrofe de Idaho y Wyoming ha sido no sólo no hostil hacia los mi-

grantes tlaxcaltecas, sino incluso relativamente *amable*. El contexto de partida, a su vez, no incluye prácticas culturales que condenen la decisión de migrar ni que obliguen a quienes migran a una reafirmación constante de la membrecía local. El éxito de los migrantes es regularmente bienvenido, aunque, a diferencia de las comunidades tradicionales como las de la mixteca oaxaqueña, éste no se traduzca en la presencia de remesas comunitarias. Las remesas, en este caso, tienen como destinatario casi único a las familias y su efecto benéfico para la localidad es sobre todo indirecto a través del mercado; aunque no estén excluidas las colaboraciones familiares a las celebraciones religiosas comunes.

Con relación a la migración internacional que se origina en Valle de Chalco es aún muy temprano para adelantar conclusiones, pero sí es posible pensar en posibles hipótesis acerca de lo que puede ser su desempeño futuro en los diversos mercados de trabajo a los que han arribado y a los que pueden hacerlo en adelante; por ello es pertinente revisar las condiciones en las que se está desarrollando su proceso:

a) Una ventaja potencial de este grupo migrante radica en la posibilidad que tiene y que ya está haciendo efectiva, de aprovechar en su beneficio laboral el acceso a las redes migratorias nacionales e internacionales heredadas de sus padres y abuelos; mismas que aparecen plásticamente al reconstruir el proceso de poblamiento de Valle de Chalco. Lazos muy fuertes y duraderos que atan a los vallechalquenses con los lugares de origen de quienes llegaron hace décadas a construir y mantener en funcionamiento la ciudad de México y su área conurbada; así como con los lugares a los que llegaron a asentarse en la ZMVM y que no existirían sin su concurrencia (Neza, Iztapalapa, Iztacalco, Ixtapaluca). Pero también un extenso y profuso conjunto de redes basadas en lazos débiles que han permitido históricamente a esos migrantes internos iniciales transitar por una muy diversificada gama de alternativas laborales, a través de la cual han sido capaces de conseguir importantes formas de movilidad social ascendente. Redes de ambos tipos que, además, han sido el vehículo en el cual los migrantes originarios de las mixtecas oaxaqueña y poblana, por ejemplo, han transitado de manera preferente hacia los estados de California y Nueva York, respectivamente, en Estados Unidos.

b) Quienes están migrando en los hogares vallechalquenses forman parte de uno de los sectores sociales más vulnerables de la ZMCM: jóvenes con muy escasas posibilidades de inserción laboral *decente* —para usar los términos de la OIT—, *nuevos pobres urbanos* que han visto esfumarse el futuro junto con la desaparición del muy limitado Estado Social Autoritario, como lo denominó De la Garza (Garza de la, 1984), que existió en México

en el periodo que va del Cardenismo al sexenio de López Portillo, con las sucesivas crisis económicas de los últimos decenios y con el brutal proceso de precarización del trabajo que se ha promovido desde las esferas gubernamentales y empresariales no sólo del país, sino en general en la mayor parte del mundo. Pero, al mismo tiempo, jóvenes que han desarrollado en la adversidad múltiples habilidades de subsistencia en el multichambismo y la incertidumbre constante a que han sido empujados desde la niñez en un medio urbano y suburbano dominado por la creciente inseguridad cotidiana. Herramientas que han probado ser, por ejemplo para los jóvenes de Neza en Nueva York, *Nezayork*, herederos de los migrantes mixtecos poblanos a la ZMVM, de enorme utilidad para la conquista de un espacio social en la difícil capital del mundo, si es que puede seguirse hablando de capitales en esta globalidad descentrada.

IV. ANEXO: LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DE CADA UNO DE LOS PROCESOS CONSIDERADOS

<i>Oaxacalifornia: Principales movimientos migratorios</i>				
<i>Movimientos migratorios</i>	<i>Origen geográfico</i>	<i>Origen laboral (actividad principal previa)</i>	<i>Destino</i>	<i>Actividad principal</i>
Primero: La estacionalidad agrícola. Hasta los años sesenta	Mixteca oaxaqueña	- Trabajo agrícola tradicional	Oaxaca Veracruz Puebla	- Trabajo agrícola asalariado
Segundo: México en la guerra: el periodo bracero Años cuarenta-sesenta	Mixteca oaxaqueña	- Trabajo agrícola tradicional - Trabajo agrícola asalariado	California Arizona Texas	- Trabajo agrícola asalariado

<i>Oaxacalifornia: Principales movimientos migratorios</i>				
<p>Tercero: La integración a las cadenas globales desde México. Años ochenta en adelante</p>	<p>Mixteca oaxaqueña Oaxaca Veracruz Puebla (marginal)</p>	<p>- Trabajo agrícola tradicional - Trabajo agrícola asalariado</p>	<p>Sinaloa Baja California</p>	<p>- Trabajo agrícola asalariado - Trabajo doméstico no asalariado - Algunos servicios - Comercio - Educación - Desempleo</p>
<p>Cuarto: La integración a las cadenas globales desde los Estados Unidos. Años setenta en adelante</p>	<p>Mixteca oaxaqueña Veracruz Sinaloa Baja California</p>	<p>- Trabajo agrícola tradicional - Trabajo agrícola asalariado - Servicios - Trabajo industrial descalificado - Trabajo doméstico asalariado y no asalariado - Estudios - Desempleo</p>	<p>California Oregón Florida</p>	<p>- Trabajo agrícola asalariado - Trabajo doméstico no asalariado - Estudios - Desempleo</p>

<i>Hueyoming: Principales movimientos migratorios</i>				
<i>Movimientos migratorios</i>	<i>Origen geográfico</i>	<i>Actividad principal previa</i>	<i>Destino</i>	<i>Actividad principal</i>
<p>Primero: El periodo bracero: la retaguardia de la guerra. Años sesenta</p>	<p>Hueyotlipan</p>	<p>- Trabajo agrícola tradicional - Trabajo agrícola asalariado - Trabajo de oficio</p>	<p>Estados Unidos</p>	<p>- Trabajo agrícola asalariado</p>

<i>Hueyoming: Principales movimientos migratorios</i>				
Segundo: A construir y mantener la metrópolis. Años sesenta-ochoenta	Hueyotlipan	- Trabajo agrícola tradicional - Trabajo agrícola asalariado - Trabajo de oficio - Servicios - Desempleo - Estudios	ZMVM	- Construcción - Trabajo industrial descalificado - Servicios - Trabajo doméstico asalariado y no asalariado - Estudios
Tercero: La migración organizada bilateralmente: la integración a las cadenas globales. Años ochenta en adelante	Hueyotlipan	- Trabajo agrícola tradicional - Trabajo agrícola asalariado - Trabajo de oficio - Servicios - Desempleo	Ontario, Canadá	- Trabajo agrícola asalariado
Cuarto: La ardua papa: otra vez en las cadenas globales, a surtir los mercados mundiales (alimentos chatarra). Años ochenta-noventa	Hueyotlipan	- Trabajo agrícola tradicional - Trabajo agrícola asalariado - Trabajo industrial descalificado - Trabajo de oficio - Servicios - Desempleo - Estudios	Idaho	- Trabajo agrícola asalariado
Quinto: A construir el paraíso turístico. Años noventa-dos mil	Hueyotlipan Idaho Canadá	- Trabajo agrícola tradicional - Trabajo agrícola asalariado - Trabajo de oficio - Servicios - Desempleo - Estudios	Idaho/ Wyoming	- Construcción - Hoteles, restaurantes y otros servicios turísticos - Otros servicios - Servicio doméstico asalariado - Cuidado de bosques - Estudios

<i>Valle de Chalco: Principales movimientos migratorios</i>				
<i>Movimientos migratorios</i>	<i>Origen geográfico</i>	<i>Origen laboral (actividad principal previa)</i>	<i>Destino</i>	<i>Actividad principal</i>
Primero: A construir y mantener la metrópolis. Años sesenta-ochoenta	Oaxaca Veracruz Puebla Tlaxcala Hidalgo Guerrero Morelos Chiapas Michoacán	- Trabajo agrícola tradicional de subsistencia/ autoempleo - Trabajo agrícola asalariado temporal (con o sin migración estacional)	ZMVM	- Construcción - Trabajo industrial descalificado - Comercio - Servicios varios - Servicio doméstico asalariado
Segundo: Reacomodo en el oriente de la metrópolis (que sigue en construcción). Años setenta-ochoenta	Distrito Federal y Estado de México	- Construcción - Trabajo industrial descalificado - Comercio - Servicios varios - Servicio doméstico asalariado y no asalariado - Estudios - Desempleo	Iztapalapa Iztacalco Cd. Neza Los Reyes La Paz Chalco	- Construcción - Trabajo industrial descalificado - Comercio - Servicios varios - Servicio doméstico asalariado y no asalariado - Estudios - Desempleo
Tercero: A construir y mantener Valle de Chalco. Años setenta-noventa	Iztapalapa Iztacalco Cd. Neza Los Reyes La Paz Chalco	- Construcción - Trabajo industrial descalificado - Comercio - Servicios varios - Servicio doméstico asalariado y no asalariado - Estudios - Desempleo	Valle de Chalco	- Construcción - Trabajo industrial diverso - Comercio - Servicios varios - Servicio doméstico asalariado y no asalariado - Estudios - Desempleo

<i>Valle de Chalco: Principales movimientos migratorios</i>				
Cuarto: A construir y mantener Valle de Chalco Años ochenta- noventa	Oaxaca Veracruz Puebla	- Trabajo agrícola tradicional de subsistencia - Trabajo agrícola asalariado temporal (con o sin migración estacional) - Servicios - Trabajo doméstico asalariado y no asalariado	Valle de Chalco	- Construcción - Trabajo industrial diverso - Comercio - Servicios varios - Servicio doméstico asalariado y no asalariado - Estudios
Quinto: Hacia Estados Unidos: la construcción del Espacio Social Transnacional. Finales de los Años noventa-dos mil	ZMVM Valle de Chalco	- Construcción - Trabajo industrial diverso - Comercio - Servicios varios - Servicio doméstico asalariado y no asalariado - Estudios - Desempleo	California Costa Noreste Texas Florida Zona de los Grandes Lagos Resto de la frontera sur de Estados Unidos	- Sectores secundario y, sobre todo, terciario

V. BIBLIOGRAFÍA

- BENENCIA, Roberto *et al.*, *Ser migrante latinoamericano, ser vulnerable, trabajar precariamente*, Barcelona, Anthropos-UAM-I, 2012,
- CALDERÓN MORILLÓN, Oscar, *Trayectorias laborales en un espacio transnacional. Entre Hueyotlipan Tlaxcala y Hueyoming*, tesis de Doctorado en Estudios Sociales, línea Estudios Laborales, México, UAM-I, 2008.
- , *Migración transnacional del municipio de Hueyotlipan*, tesis de maestría en Sociología, México, UIA, 2004.
- CANALES, Alejandro, “Los inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos: inserción laboral con exclusión social”, en Canales, Alejandro (ed.),

Panorama actual de las migraciones en América Latina, México, UdeG-ALP, 2006.

CASTRO, Carlos de y PEDREÑO, Andrés, “Introducción. La Gran Restauración: sociología económica de la crisis global y actualidad crítica de Karl Polanyi al liberalismo económico”, y “El péndulo de Polanyi: de la desdemocratización a la resistencia social”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, España, Murcia, núm. 31, 2012.

DURAND, Jorge y MASSEY, Douglas, *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2003.

GARZA, Enrique de la, *Contribución al estudio del Estado Social-Autoritario*, México, UAM-I, 1984.

FLORES MELCHOR, Eloísa, *La articulación de un espacio alterno. Nueva periferia: el Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México*, México, UAM-I, 2009.

GIL MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Rocío, *Fronteras de pertenencia. Colección Estudios Transnacionales*, México, Juan Pablos-UAM-I-Fundación Rockefeller, 2006.

GIL, Rocío *et al.*, *Etnografía transnacional de S. M. T., Circuito Oaxaca, Subcircuito Mixteca*, Informe de Investigación, núm. 1, Proyecto NATC, 2006.

GIORGULI, Silvia *et al.*, *La migración mexicana y el mercado de trabajo estadounidense. Tendencias, perspectivas y ¿oportunidades?*, México, Segob-Conapo, 2006.

GIORGULI, Silvia y GASPAS, Selene, *Inserción ocupacional, ingreso y prestaciones de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*, México, Segob-Conapo, 2008.

GUTIÉRREZ, Fernando, *Migración transnacional del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Un estudio comparativo*, tesis de licenciatura en sociología, México, UAM-I, 2006.

HERNÁNDEZ, Ernesto, *Hombres cercanos y distantes: la construcción de la masculinidad entre transmigrantes mixtecos*, tesis de licenciatura en antropología social, México, UAM-I, 2003.

HERNÁNDEZ VALDOVINOS, Leticia, *Migración transnacional y vulnerabilidad en las condiciones de trabajo, el caso del municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala*, tesis de licenciatura, México, UAM-I, 2001.

HERRERA LIMA, Fernando, “Los migrantes mexicanos en la crisis”, en Garza, Enrique de la (coord.), *La situación del trabajo en México 2012. El trabajo en la crisis*, México, Plaza y Valdez, 2012a.

———, “La migración a los Estados Unidos, una visión del primer decenio del siglo XXI”, *Norteamérica*, México, CISAN-UNAM, año 7, núm.2, julio-diciembre de 2012b.

- , *Las remesas: elemento fundamental del mercado de trabajo transnacional México-Estados Unidos*, Buenos Aires, Estudios Migratorios Latinoamericanos, núm.73, segundo semestre de 2012c (en prensa).
- , *Vidas itinerantes en un espacio laboral transnacional*, México, UAM, 2005.
- HERRERA LIMA, Fernando y CALDERÓN MORILLÓN, Óscar, “Migración y construcción social del mercado de trabajo. Hueyotlipenses en Jackson Hole, Wyoming”, en HERNÁNDEZ ROMO, Marcela (coord.), *Los estudios laborales en México*, México, UAM-Plaza y Valdés, 2010.
- , “Migración tlaxcalteca y espacios laborales transnacionales”, en JIMÉNEZ GUILLÉN, Raúl y GONZÁLEZ ROMO, Adrián, *La migración tlaxcalteca en Estados Unidos y Canadá. Panorama actual y perspectivas*, México, El Colegio de Tlaxcala, 2008.
- *et al.*, *Redes que comunican y redes que enclaustran: evidencia de tres circuitos migratorios contrastantes*, Migración y Desarrollo, Red Internacional de Migración y Desarrollo, segundo semestre de 2007.
- *et al.*, *Tierra de inmigrantes, tierra de emigrantes: Valle de Chalco y la movilidad espacial de sus habitantes*, ponencia presentada en el Segundo Simposio Internacional sobre Estudios esto Vallechalquenses “Del territorio emergente a las micrópolis”, México, noviembre de 2011.
- *et al.*, *Tierra de inmigrantes, tierra de emigrantes: Valle de Chalco y la movilidad espacial de sus habitantes*, Reporte de investigación del proyecto Conacyt: Migración, trabajo y redes sociales en Valle de Chalco (Proyecto 52451; Convenio 35168), 2008a.
- *et al.*, “Llegar de lejos, ir aún más lejos: inmigración y emigración en Valle de Chalco”, ponencia presentada en el 1er. Congreso Latinoamericano sobre Migración Internacional: Voces del Sur, realizado en la ciudad de Toluca, Estado de México, 12, 13 y 14 de noviembre de 2008b.
- HIERNAUX, Daniel, *Nueva periferia, vieja metrópoli, el Valle de Chalco*, México, 1995.
- , *Metrópoli y etnicidad. Los indígenas en el Valle de Chalco*, México, El Colegio Mexiquense-A.C.-FONCA-Honorable Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 1997-2000, 2000.
- LÓPEZ, Felipe H. y RUNSTEN, David, “El trabajo de los mixtecos y los zapotecos en California: experiencia rural y urbana”, en FOX, Jonathan y RIVERA-SALGADO, Gaspar, *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos*, México, University of California-UAZ-Porrúa-Cámara de Diputados, LIX Legislatura, 2004.

- LINDÓN, Alicia, *De la trama de la cotidianidad a los modos de vida urbanos. El Valle de Chalco*, México, El Colegio de México-El Colegio Mexiquense, 1999.
- ORTÍZ MARÍN, Celso, *La conformación de líderes-intelectuales indígenas en las organizaciones étnicas de trabajadores agrícolas en Sinaloa*, tesis de doctorado en Estudios Sociales, Línea Estudios Laborales, México, UAM-I, julio de 2010.
- REVILLA LÓPEZ, Ulises, *Los mixtecos en la agricultura californiana. Causas que explican su prolongada permanencia en el sector*, tesis de doctorado en Estudios Sociales, Línea Estudios Laborales, México, UAM-I, julio de 2010.
- RIVERA-SÁNCHEZ, Liliana, “El eslabón urbano” en el trayecto interno del circuito migratorio Mixteca-Nueva York-Mixteca: los migrantes de Nezahualcóyotl, estado de México”, en LEVINE, Elaine (ed.), *La migración y los latinos en Estados Unidos. Visiones y conexiones*, México, UNAM-CISAN, 2008.
- VALDIVIESO, Luis Alberto, *De emigrantes a inmigrantes; una descripción inter-generacional migratoria y laboral de los habitantes de Valle de Chalco*, tesis de licenciatura en Sociología, México, UAM-I, 2009.
- OLIVER, Daniela y TORRES, Cristian, *Etnografía transnacional de San Juan Mixtepec. Circuito Oaxaca, Sub-circuito Mixteca*, Informe de Investigación núm. 3, Proyecto NATC, 2006.
- ROMERO, Emanuel, *Etnografía transnacional de S. M. N., Circuito Oaxaca, Sub-circuito Mixteca*, Informe de Investigación núm. 4, Proyecto NATC, 2006.
- RUÍZ ROBLES, René y ROMERO, Emanuel, *Etnografía transnacional de S. J. P., Circuito Oaxaca, Sub-circuito Mixteca*, Informe de Investigación núm. 6, Proyecto NATC, 2006.
- TRIGUEROS LEGARRETA, Paz, “Participación de los migrantes mexicanos en la agricultura estadounidense”, en LEVINE, Elaine (ed.), *Inserción laboral de migrantes mexicanos y latinos en Estados Unidos*, México, CISAN-UNAM, 2004.
- WENCE, Nancy, *Etnografía transnacional de S. M. A., Circuito Oaxaca, Sub-circuito Mixteca*, Informe de Investigación núm. 5, Proyecto NATC, 2006.

MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO: INSERCIÓN Y MOVILIDAD LABORAL DE ESPAÑOLES DE ALTA CALIFICACIÓN

Cristóbal MENDOZA¹
Anna ORTIZ GUITART²

I. INTRODUCCIÓN

La literatura sobre migración calificada es minoritaria en el conjunto de estudios de migración, en parte porque la mayoría de los flujos contemporáneos se componen de personas con niveles relativamente bajos de educación formal y porque los inmigrantes de alta calificación son invisibles, tanto para las estadísticas como para la población en general de los países de destino (Salt, 1988; Peixoto, 2001). Esta literatura se ha centrado básicamente en dos temas: la fuga de cerebros y la movilidad dentro de las empresas transnacionales.

En cuanto al primer grupo de estudios, resalta el gran número de trabajos sobre la fuga de cerebros de países económicamente menos desarrollados a otros con mayor grado de bienestar. Se observa, no obstante, una evolución en la literatura desde los primeros estudios de los sesenta, fuertemente influenciados por las teorías de inspiración marxista y que hacían énfasis en aspectos relativos al subdesarrollo y a la dependencia asociados al desplazamiento, hasta los actuales que plantean reemplazar el concepto de fuga de cerebros por el de circulación o intercambio de cerebros, que refleja un mayor grado de movilidad entre países y, hasta cierto punto, una forma de vida basada en dicha movilidad (Ong, 1999; Pellegrino, 2001). Esta visión “optimista” del fenómeno no debería impedirnos ver las condiciones de trabajo, en muchos casos, precarias o los problemas de adaptación a las sociedades de destino de estos trabajadores calificados, por ejemplo, Alarcón (2000)

¹ Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

² Universitat Autònoma de Barcelona

propone el concepto “*high tech* braceros” que hace referencia al programa de contratación temporal de mexicanos para trabajar en la agricultura en Estados Unidos en los años sesenta del siglo pasado).

Por otro lado, los estudios sobre movilidad dentro de las empresas transnacionales, en un primer momento, se centraron en los desplazamientos de personal calificado desde las sedes centrales, ubicadas en países desarrollados, a las filiales, situadas en zonas con menor grado de bienestar (Salt, 1988; Findlay, 1989; Beaverstock, 1991). De acuerdo con esta línea de análisis, que recibe una fuerte influencia de la teoría del sistema mundo, la mano de obra calificada sigue el propio desplazamiento del capital hacia los países de industrialización reciente, a diferencia del flujo de trabajadores sin calificar que se dirige en dirección contraria al capital. El personal de las sedes centrales sería el encargado de supervisar y coordinar las tareas de alta calificación y muy especializadas en los países con menos nivel de desarrollo. Posteriormente, se ha abordado el fenómeno desde una perspectiva más amplia, intentando superar esquemas interpretativos rígidos y enfatizando otros aspectos, como la relevancia de los mercados internos de las empresas o la articulación de trayectorias laborales de los trabajadores calificados en complejos mapas mundiales de sucursales y casas matrices, que se relacionan con diferentes puestos de responsabilidad y dirección, en principio dentro de una lógica de movilidad laboral ascendente (Findlay *et al.*, 1996; Iredale, 2001; Beaverstock, 2002).

El impacto económico y social de estos migrantes en los países de destino apenas se ha discutido en la literatura, con la excepción de algunos estudios de caso que han pretendido captar aspectos que pasan inadvertidos en las estadísticas oficiales sobre migraciones; por ejemplo: las razones y los factores que influyen en la emigración, las motivaciones para escoger un país, las experiencias personales y las valoraciones sobre la cultura laboral y social del lugar de destino o las relaciones con el país de origen (Hardill y MacDonald, 2000; Meijering y Van Hoven, 2003; Voigt-Graf, 2003; Ferro, 2004).

En un enfoque similar, en los últimos años han surgido numerosos estudios sobre migración calificada desde una perspectiva de género (Iredale, 2005; Kofman y Raghuram, 2005; Nagel, 2005; Raghuram, 2005). Hasta hace poco, el papel femenino en el contexto de la migración calificada aparecía totalmente invisibilizado por la concepción de un modelo migratorio en el que supuestamente sólo los hombres de alta calificación migraban en busca de trabajo, y sus esposas (e hijos/as) los seguían posteriormente gracias a las políticas de reunificación familiar. Este tipo de movilidad trans-

nacional prioriza un tipo particular de feminidad donde las esposas son expulsadas del mercado de trabajo y “redomesticadas”. En otras palabras, se trataría de mujeres que en sus lugares de origen disfrutaban de un buen trabajo remunerado, pero que en el país de destino se dedican principalmente a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos/as (véase Yeoh y Willis, 2005, para el caso de las mujeres de Singapur residentes en China; o Purkayastha, 2005, para el caso de las migrantes indias a Estados Unidos). Sin embargo, lejos de considerar a las mujeres como meros agentes pasivos dependientes de sus maridos en la decisión migratoria y en la inserción en la sociedad de destino, los estudios sobre migración y género coinciden en afirmar el papel activo que adoptan las mujeres a la hora de definir y negociar estrategias en el ámbito laboral, social y familiar.

En este contexto teórico, y teniendo en cuenta la falta de estudios sobre migración calificada en México, este capítulo, analiza cuestiones relativas a la integración laboral de un grupo de personas españolas de alta calificación en la ciudad de México. Además de establecer una tipología de estos migrantes, se explorarán también las motivaciones personales, aspectos relativos a la movilidad ocupacional de este colectivo, así como sus valoraciones sobre el mercado laboral mexicano. El análisis se plantea desde una perspectiva amplia, no centrado exclusivamente en los técnicos de las empresas transnacionales españolas que han experimentado una expansión importante desde los noventa en América Latina (Noceda, 2005; Relea, 2005), sino que incluye también a profesionales que se encuentran en posiciones intermedias en sus carreras respectivas. Retomando una perspectiva de género, este capítulo también estudia al colectivo de esposas que acompañan a sus maridos, que son técnicos y directivos de transnacionales, en la “aventura” mexicana. De esta forma, el capítulo no hace más que reconocer la heterogeneidad de perfiles migratorios de españoles a la ciudad de México. Antes de entrar en el análisis, el siguiente apartado presenta brevemente algunos datos oficiales sobre las personas nacidas en el extranjero y una breve reseña sobre la presencia de españoles en México.

II. INMIGRACIÓN EN MÉXICO: LA COMUNIDAD ESPAÑOLA

Desde el punto de vista cuantitativo, la inmigración en México nunca ha sido relevante. En 1900, de acuerdo con los datos del censo, los nacidos en el extranjero sumaban 57,588 personas y suponían 0.42% del total. En 2010, este mismo colectivo estaba compuesto por 961,121 personas, con un peso relativo en el conjunto de la población de 0.86%; el doble que a princi-

pios de siglo XX, pero sin alcanzar 1% del total de 112 millones de personas del país (véase cuadro 1).

Cuadro 1. Evolución de la población total y nacida en el extranjero en México (1900-2010)

<i>Año</i>	<i>Población</i>	<i>Tasa</i>	<i>Nacidos extranjero</i>	<i>Tasa</i>	<i>Proporción</i>
1900	13'607,272		57,588		0.42
1910	15'160,369	1.09	116,527	7.05	0.77
1921	14'334,780	-0.51	101,958	-1.21	0.71
1930	16'552,722	1.60	159,876	5.00	0.97
1940	19'653,552	1.72	177,375	1.04	0.90
1950	25'791,017	2.72	182,707	0.30	0.71
1960	34'923,129	3.03	223,468	2.01	0.64
1970	48'225,238	3.23	191,184	-1.56	0.40
1980	66'846,833	3.27	268,900	3.41	0.40
1990	81'249,645	1.95	340,824	2.37	0.42
2000	97'483,412	1.82	492,617	3.68	0.51
2010	112'336,538	1.42	961,121	6.68	0.86

FUENTE: Castillo (2001) y Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010. Tasas y proporciones, elaboración propia.

En cuanto a la tasa de crecimiento, el ritmo de aumento de los nacidos en el extranjero ha sido inferior al conjunto de la población para los periodos centrales del siglo XX. En cambio, a inicios de dicho siglo, con la excepción de los años de la Revolución (1910-1921) y a partir de los años ochenta, la población nacida en el extranjero crece a un ritmo más acelerado que la población mexicana en general. El crecimiento más espectacular se produce en la década 2000-2010, en la que los nacidos en el extranjero aumentaron a un ritmo del 6.68% anual (véase cuadro 1). Cabe destacar que parte de este crecimiento de los nacidos en el extranjero a finales del siglo XX está relacionado con migración de “retorno”, entendida lógicamente en un sentido muy amplio, de hijos de emigrantes mexicanos nacidos en Estados Unidos. De hecho, de un total de 961,121 personas nacidas en el extranjero en 2010, 738,103 declararon que habían nacido en Estados Unidos en 2010, un 77% del total. Para el Distrito Federal, sin embargo, de las 74,187 personas nacidas en el extranjero y residentes en el D. F. en 2010, los originarios de Estados Unidos no superan la cuarta parte del total (16,117 personas y constituyen un 21.72%), aunque son el grupo más numeroso, seguidos por

españoles (8,148 personas), argentinos (5,734), franceses (4,462) y cubanos (3,451; INEGI 2013). El Distrito Federal, por su parte, también concentra la mayoría de las empresas de capital español (del total de 703 empresas en México, un 63% se ubica en el D. F.) (Relea, 2005).

Aunque con variaciones, según el momento histórico y la situación económica, política y social de México, la presencia española ha sido continua desde la independencia de México en 1821. Así, por ejemplo, el desarrollo económico durante el gobierno de Porfirio Díaz, a finales del siglo XIX y principios del XX, incentivó la migración de españoles, tendencia que se invirtió a partir de la Revolución mexicana (1910-1917). La Guerra Civil española (1936-1939), por su parte, provocó el exilio de republicanos a México que huían de la represión franquista (Bonfil Batalla, 1993; Lida, 1997). Se calcula que alrededor de 25 mil republicanos fueron acogidos en México durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. El exilio republicano ha sido ampliamente tratado en la literatura sobre el tema en México (Fernández de Castro, 2004; Lida, 1997, 2002; Lida *et al.*, 1999; Pla Brugat, 2002). Posterior a la llegada de los exiliados españoles y a lo largo del siglo XX, México fue acogiendo, como un “palimpsesto de exilios” (Lida, 2002), nuevos grupos de refugiados políticos procedentes de América Latina (principalmente de Centroamérica, Brasil, Chile y Argentina) que huían de sucesivas dictaduras militares instauradas en sus países (Casillas y Castillo, 1994; Yankelevich, 2002).

En la actualidad, la colonia española, la segunda más numerosa de México, se compone, por un lado, de las familias de los primeros migrantes económicos y exiliados republicanos y, por otro, de empresarios, técnicos de empresas y profesionales que han llegado a México desde los años ochenta. Estos dos grupos migraron por razones muy diferentes, pero su integración laboral en México no diverge de forma notable. De hecho, los migrantes españoles llegados a principios y a mediados del siglo XX fueron activos en la creación de empresas, muchas de las cuales constituyen actualmente la base de algunos sectores de la economía mexicana, como el agroalimentario, por ejemplo, el grupo Gigante, las galletas Cuétara, la cervecera Modelo o el grupo lácteo Lala (Noceda, 2005). Actualmente, y ya asociado con una incursión más moderna, el capital español es clave en el sector telefónico, hotelero, bancario, inmobiliario y eléctrico, de tal manera que la inversión bruta española en México en 2004 fue de 3,691 millones de euros (Relea, 2005).

III. METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en esta investigación han sido cualitativas. Se realizaron un total de 55 entrevistas en profundidad a españoles con una residencia mínima de un año en el Distrito Federal. Las entrevistas se llevaron a cabo a partir de un guión de entrevista semi estructurado y los contactos se establecieron a partir de la técnica de la bola de nieve. El sexo y la inserción laboral en México fueron las variables básicas establecidas para la selección de las personas entrevistadas, aunque se intentó ampliar al máximo la tipología de los perfiles humanos para recoger opiniones y experiencias de personas con diferentes situaciones personales, así como distintos niveles educativos y profesionales. Los hombres y las mujeres entrevistados se repartieron proporcionalmente en tres grupos según su ocupación: personal calificado de las empresas y empresarios, profesionales asalariados en organismos públicos y acompañantes de estos colectivos.

La muestra usada para este estudio fue no probabilística. A pesar del tamaño de la muestra, y debido a las características relativamente homogéneas del grupo estudiado, consideramos que las 55 entrevistas alcanzan un nivel de saturación; esto es, las respuestas se repiten y no emergen nuevos aspectos en torno a las cuestiones abordadas (Creswell, 1998; Crouch y McKenzie, 2006). No obstante, la muestra no representativa usada para este proyecto cubre a personas con diferentes edades y trayectorias laborales. En cuanto a las técnicas específicas, se realizó un análisis del contenido de las entrevistas “content analysis” con el programa Atlas-Ti, lo cual implicó la codificación abierta de las entrevistas, la creación de categorías de análisis y, a partir de ello, la abstracción de conclusiones generales (Weber, 1990). Este método es considerado el más adecuado para el análisis de fenómenos complejos (Elo y Kyngäs, 2008).

Las entrevistas, que tuvieron una duración media de una hora, se estructuraron a partir de tres ejes (laboral, social y geográfico) que permitieron profundizar en cuestiones tan diversas como las motivaciones para decidir residir y trabajar en México, las opiniones sobre las prácticas laborales mexicanas, las experiencias cotidianas en la ciudad, la vinculación con el país de origen y los planes de futuro, entre otros aspectos. Previo a la entrevista, se aplicó un cuestionario para sistematizar la recogida de información sobre las trayectorias migratorias y laborales de los migrantes, así como datos personales de los entrevistados. Finalmente, se pidió dibujar a los entrevistados un mapa mental de la ciudad de México, con el fin de analizar la imagen y la percepción de la ciudad, a partir de su experiencia vivida,

apropiación personal del espacio y memoria individual (Ortiz y Mendoza, 2008).

El trabajo de campo se organizó en dos periodos. En el primero, se entrevistaron a 30 españoles con una residencia mínima en el Distrito Federal de un año. No se buscó un perfil determinado, para poder captar la variedad de trayectorias laborales del colectivo. La técnica usada para contactar al grupo fue el de bola de nieve, y las vías de acceso fueron variadas, desde asociaciones diversas de españoles hasta contactos personales. El hecho de que tanto los entrevistadores como los entrevistados formaran parte del mismo país de origen, y en muchos casos, de la misma región de origen, facilitó la entrada y la posterior entrevista. En un segundo periodo, se entrevistaron a 25 mujeres acompañantes (no encontramos a ningún hombre en esta categoría), esposas o parejas de los técnicos y directivos de las multinacionales extranjeras entrevistados.

En este sentido, como señala Nagel (2005), la migración calificada no es homogénea, sino que existe una gran diversidad de experiencias entre los migrantes calificados, en función de su sexo, edad, cultura, educación y condición socioeconómica. Como veremos más adelante, la decisión de migrar, la inserción laboral y la integración en el país de destino dependen de las características de los migrantes, de sus circunstancias personales, así como de su percepción del mercado laboral y de la sociedad mexicana. El perfil de las personas entrevistadas es, por tanto, diverso. En primer lugar, el abanico de edades es amplio, desde los 25 hasta los 55 años, siendo el grupo más numeroso el comprendido entre las edades intermedias (de 30 a 45 años). En segundo lugar, el perfil educativo y profesional es alto. Prácticamente todos, con la excepción de dos, tienen una educación de grado superior (desde diplomaturas y licenciaturas hasta maestrías y doctorados) y trabajan en empresas (transnacionales o mexicanas), entidades públicas (internacionales, mexicanas o españolas), dirigen su propia empresa o han decidido su migración en función del trabajo de la pareja. En tercer lugar, el tiempo de residencia en México oscila ampliamente, entre uno y veinte años, aunque, para algunos, la residencia es temporal por decisión personal, familiar o de la empresa. A continuación, se ahondará en estos perfiles y se establecerá una tipología de los entrevistados; entre los que destacamos básicamente tres grupos: personal de las transnacionales, migrantes en el medio y esposas acompañantes.³

³ No se incluye un perfil de los empresarios entrevistados porque su número en la muestra no probabilística fue bajo. En total se entrevistaron a cuatro empresarios: tres de los cuales lo fueron a través de la experiencia laboral o personal en México (un extrabajador de

IV. PERSONAL DE LAS TRANSNACIONALES (EXPATRIADOS)

Un primer perfil corresponde al de hombres profesionales y directivos de transnacionales principalmente españolas, aunque encontramos también empresas de otros orígenes. En un contexto de creciente globalización y de crisis económica en Europa, muchas transnacionales aprovechan la situación económica para reorganizar sus actividades, contrayendo el volumen de negocios en los países de origen de la transnacional y expandiendo sus actividades en países emergentes. México, en este sentido, se ha caracterizado por realizar políticas de apertura económica que, acompañadas de una relativa estabilidad política en el contexto iberoamericano, han hecho que el país sea atractivo para la inversión extranjera. En este contexto, las transnacionales españolas prefieren reubicar a parte de su equipo directivo, de gestión y técnico en México. Este colectivo acepta la oferta de trasladarse a vivir temporalmente a México. Son los llamados *expatriados*, que deciden trabajar fuera de su país atraídos por una promoción laboral que, en general, va acompañada de una mayor responsabilidad, poder de decisión y autonomía, mejores condiciones económicas y facilidades para su instalación en el país de destino.⁴

Las personas contactadas para esta investigación que vinieron a trabajar a México bajo estas circunstancias son 13 hombres que tenían, en el momento de tomar la decisión, entre 30 y 40 años. José, con dos maestrías en finanzas y administración de empresas en dos universidades privadas españolas, expresa de esta forma sus razones para trasladarse a México:

“Mis motivaciones fueron básicamente laborales. Quería hacer un proyecto más autónomo, donde me pudiera desarrollar profesionalmente. Y esto pasaba por dejar España. Es muy enriquecedor. (José, 37 años, profesional de una empresa transnacional catalana)”

Este aspecto, de desarrollo profesional y de un cierto estancamiento de sus carreras en España, es constante en las narraciones. De hecho, alguno de los entrevistados, como Josep Lluís, de Barcelona, 42 años, casado y con un hijo, abandona su puesto en la empresa transnacional, gracias a la cual llegó a México, para empezar su propio negocio en el país de acogida:

una transnacional y dos esposas que acompañaban a directivos de empresas extranjeras que decidieron abrir su propio negocio) y una cuarta empresaria que se desplaza mensualmente a Madrid para dirigir personalmente su consulta sanitaria, pero que deja su gestión en manos de los empleados mientras está en México.

⁴ Por ejemplo, alojamiento y vehículo particular a cuenta de la empresa; Beaverstock, 1991, 2002; Findlay *et al.*, 1996; Iredale, 2001.

Mi situación laboral mejoró al llegar a México. Primero, porque significó una mejora en cuanto a las responsabilidades. Pasé de un cargo intermedio en la empresa que estaba en Barcelona a ser el número uno. Yo aquí, en México, hacía y deshacía, era el responsable de la filial mexicana. Después salió la oportunidad de comprar esta empresa. El paso a empresario fue fácil. Soy miembro del club de empresarios catalanes en México. Había uno que se quería jubilar y regresar a Barcelona. Puso el negocio en venta, se dirigió a mí personalmente, me enseñó las cifras, me pidió un precio razonable, vi que había potencial, hipotecué todo y le compré el negocio (Josep Lluís, 42 años, empresario).

Los años de residencia de estos hombres en México varían sustancialmente, desde uno a veinte años, con un promedio de cinco. La mayoría, no obstante, cuenta con estancias limitadas en el tiempo, y se plantean el hecho de trabajar y vivir fuera de España como una experiencia temporal determinada por la empresa. Los que llevan más años en México viven esta situación de una forma más definitiva o, por lo menos, no se plantean regresar al país de origen en un futuro próximo. Para estos últimos, los matrimonios mixtos, el nacimiento de hijos en México y, en algunos casos, como ocurre con Josep Lluís, la creación de sus propias empresas han ayudado, sin lugar a dudas, a una mayor integración e identificación con México.

V. MIGRANTES EN EL MEDIO

Un segundo grupo de entrevistados se ajustan al siguiente perfil: hombres y mujeres no casados, menores de 30 años, que tuvieron la oportunidad de llegar a México para trabajar en diversos organismos públicos internacionales (como Naciones Unidas), españoles (oficinas de comercio de las diferentes comunidades autónomas, consulado español, cooperación española) o mexicanos (universidades, organismos federales o estatales). En conjunto, 17 de los 30 entrevistados en la primera etapa del trabajo de campo responden a este perfil. Una vez terminados los estudios (todos con grado mínimo de licenciatura), la mayoría de este colectivo se incorporó al mercado laboral español con trabajos temporales y mal remunerados en España. De esta forma, la oportunidad de trabajar en el extranjero les ofreció la oportunidad de mejorar sus condiciones laborales. En el momento de la entrevista, algunas de estas personas se planteaban la posibilidad de permanecer en México.

A la oportunidad laboral en el extranjero, se unen siempre las ganas de “cambiar de aires” y la inquietud por vivir nuevas experiencias y conocer

nuevos horizontes. En palabras de Catalina e Iker, dos jóvenes vascos, con una residencia de tres y dos años en México:

A mí, el País Vasco se me hacía pequeño y quería salir de allí (Catalina, 29 años, profesional en una organización internacional).

Yo siempre tuve el gusanillo de salir fuera (Iker, 29 años, profesional en un organismo vasco).

En efecto, el deseo de cambio, de vivir la experiencia de residir en el extranjero son elementos que surgen de forma recurrente en las narraciones. En la mayoría de casos, es un viaje sin una fecha precisa de retorno: no se sabe exactamente la duración de la “aventura mexicana”. Las siguientes narraciones ejemplifican estas dos situaciones. Marta, barcelonesa de 29 años, explica que el viaje a México supuso un “punto de inflexión” en su vida. Había finalizado sus estudios, el trabajo no la satisfacía, acababa de terminar una relación de pareja y, frente a estas circunstancias, decidió visitar a su hermano que llevaba ya dos años trabajando en México y que había llegado, a su vez, gracias a las ofertas de la bolsa de trabajo de la escuela de restauración donde había estudiado:

Las motivaciones fueron que mi hermano estaba viviendo en México, básicamente. Fue un punto de inflexión porque acabé el posgrado en la universidad, quería cambiar de trabajo y mi único hermano estaba viviendo en México... y terminé una relación que había durado muchos años... Entonces fue un momento de punto cero. Nunca decidí vivir en México. Venía a ver a mi hermano un verano. Y este verano se ha extendido a cinco años (Marta, 29 años, subdirectora ejecutiva del departamento cultural de una universidad mexicana).

Por otro lado, Eduard, ingeniero químico de formación, decidió probar suerte en México, dado que la fábrica donde trabajaba en Cataluña quebró en 1994. A su llegada a México, trabajó en el sector químico, pero posteriormente decidió cambiar su rumbo profesional y estudiar lo que siempre le había apasionado: la gastronomía. En estos momentos, es chef de un restaurante español, cohabita con una mujer mexicana desde hace diez años y no tiene intención de regresar a España:

En aquella época, había mucho desempleo. Era el año 1994. Un amigo me dijo: “México está muy bien”. Era el final del sexenio de Salinas y México parecía un país del primer mundo, todo estaba muy barato, la vida muy fácil y se ganaba mucho dinero. Entonces se me pasó por la cabeza... como que siempre había querido viajar. Me compré un billete de avión, vine y me quedé. A la semana de

estar aquí, ya estaba trabajando (Eduard, 44 años, chef de un restaurante español).

Este colectivo de migrantes forma parte de lo que la sociología anglosajona define como *migrants on the middle*, que corresponde a migrantes que, en general, cuentan con niveles altos de educación, pertenecen a la clase media en sus lugares de origen, ocupan posiciones intermedias en el mercado laboral, en muchas ocasiones debido a su edad temprana o/y su relativa poca experiencia laboral (Favell, 2008; Wiles, 2008). Entre los migrantes en el medio, se encuentran trabajadores calificados de las empresas en periodo de formación (por ejemplo, bajo esquemas de rotación laboral) o personas que optan por residir temporalmente en otro país, más como experiencia de vida que por oportunidad laboral (Ley-Cervantes, 2012; Mendoza y Ortiz, 2006, 2008).

VI. ESPOSAS ACOMPAÑANTES

En nuestro primer trabajo de campo, detectamos que todos los entrevistados que trabajaban en empresas transnacionales estaban casados y habían viajado a México con la familia, lo cual nos llamó sorprendentemente la atención, dado que este grupo de expatriados estaba compuesto exclusivamente por hombres. De esta manera, decidimos ampliar el trabajo de campo al colectivo de esposas acompañantes, y explorar, en este caso, cómo se entendía la salida del mercado laboral regulado para entrar en el mercado doméstico.⁵

Al igual que en otros contextos geográficos (Willis y Yeoh, 2000), encontramos que estas esposas que acompañan a sus maridos abandonan sus propios empleos en España. Estas mujeres, sobre todo durante los primeros años de estancia en el país de destino, no buscan trabajo o, si lo hacen, les resulta difícil encontrarlo por su condición de extranjeras o porque los trabajos que encuentran no cubren sus expectativas. En la vida laboral de estas mujeres, la migración a México supone, contrariamente a la trayectoria profesional de sus maridos, un tiempo de “receso” laboral y, consecuentemente, un “regreso al hogar” o una “redomesticación” (Yeoh y Willis, 2005). La narración de José muestra hasta qué punto la experiencia mexicana ha

⁵ En este capítulo sólo expondremos algunas de los aspectos relacionados con la (falta de) integración laboral de este colectivo. Para mayor información sobre las esposas acompañantes, sus vivencias cotidianas y las nuevas relaciones de género que se establecen en México, se puede consultar Ortiz y Mendoza, 2007 y 2010.

frenado la carrera profesional de su esposa y la ha convertido en la depositaria de los valores familiares, al ser ella la encargada “a tiempo completo” del cuidado de su hijo.

Personalmente, había un factor importante y es que... yo tenía un hijo en España y mi mujer y yo veíamos al hijo una hora al día... Aunque suene un poco machista, creo que los niños tienen que estar con la madre lo más que se pueda y esto se puede hacer aquí... Mi mujer trabajaba en una empresa de publicidad y teníamos con una nana “niñera” que lo cuidaba todo el día. Creo que no es lo ideal. Evidentemente, allá no se podía hacer de otra manera, porque es así. Aquí, en cambio, mi mujer no trabaja. Se dedica a los hijos. Al principio le costó, porque dejar de trabajar cuesta, pero es muy enriquecedor poder dedicarse a tus hijos. Es un sacrificio que está haciendo ella y creo que es beneficioso a nivel familiar y personal (José, 37 años, profesional de una empresa transnacional catalana).

La situación laboral de las entrevistadas, no obstante, es compleja para ocho de las 25 entrevistadas. Así, nos encontramos con tres mujeres que cuentan con sus propias empresas; dos más que se incorporaron temporalmente al mercado laboral mexicano, aunque en el momento de la entrevista ya no trabajaban; y tres mujeres que se ocupaban de forma “irregular” (en casa, sin contrato laboral y sin que su permiso de residencia lo permitiera) en trabajos relacionados con su perfil profesional en México (por ejemplo, profesora de música).

En el caso de las tres empresarias, dos decidieron establecer sus negocios (una consultoría y una escuela de danza) en México y una tercera, Alicia ya contaba con una empresa sanitaria en Madrid, en el momento de decidir acompañar a su marido a México. Esta entrevistada, de 43 años, viaja una semana al mes a Madrid para atender personalmente a sus clientes y gestionar la empresa, que es administrada por sus empleados durante su ausencia. Al mismo tiempo, Alicia aprovecha para dedicar tiempo a sus hijas, que decidieron quedarse en España para seguir cursando sus respectivas carreras universitarias. Esta mujer explica, con estas palabras, el motivo que le llevó a optar por esta estrategia laboral:

Tengo una consulta propia desde el año 95 y ahora, por una “aventura mexicana” de un par de años, no quería perderla, porque lanzar una empresa no es fácil. Me costó mucho trabajo llegar al nivel de tranquilidad que tengo ahora... Si fuese un periodo más largo podría plantearme dejarlo pero ni me lo planteé, a mí me gusta mucho mi trabajo y tampoco me planteé el volver para allá con 43 años y tener que ponerme a mandar currículums porque no estoy acostumbrada, ya no me apetece” (Alicia, 43 años).

La mayoría de las entrevistadas, no obstante, ha renunciado a su vida laboral en España, y 15 de las 25 declaran que no tienen garantizada, a su regreso, la reincorporación laboral en su país de origen. Las mujeres más jóvenes son las que experimentan la pérdida del trabajo remunerado con mayor frustración ya que, a pesar de ocupar su tiempo en actividades de formación (como, por ejemplo, cursos de posgrado o de idiomas), consideran que el mercado laboral español, valorado como altamente competitivo, les puede “sancionar” por su salida voluntaria. Si bien es cierto que la decisión de vivir en otro país es tomada conjuntamente por la pareja y que el ingreso familiar aumenta; en términos profesionales, lo que resulta beneficioso para uno (el marido), puede ser un periodo de estancamiento para el otro (la esposa). No obstante, no podemos hablar del “sacrificio” (según la terminología utilizada por Bonney y Love, 1991) que hacen estas esposas, ya que durante su estancia en México desarrollan una serie de estrategias, recursos y habilidades que les permiten vivir su experiencia migratoria como un periodo dedicado al fortalecimiento de aspectos “inmateriales” tales como, el crecimiento personal o el tiempo dedicado al cuidado de los hijos/as. Sin embargo, el temor a la posible dificultad de encontrar trabajo al regreso existe (asociado a menudo con el avance de la edad y la pérdida de competitividad). Luisa, por ejemplo, lo expresa con estas palabras:

“Cuando regrese allá [a España] quizás me cueste encontrar trabajo porque cada vez seré mayor y esto es un inconveniente a la hora de buscar trabajo y más para las mujeres. Por mucha experiencia y muchos idiomas que tengas prefieren gente joven preparada (Luisa, 34 años).”

VII. CONSTRUCCIÓN DE REDES Y MOVILIDAD LABORAL (Y SOCIAL) ASCENDENTE

Las entrevistas transmiten la idea de un mercado laboral mexicano flexible y con grandes oportunidades, donde el cambio de trabajo y la promoción laboral son relativamente fáciles. La movilidad dentro del mercado laboral se realiza gracias a redes muy específicas establecidas por los propios migrantes, facilitadas por un mercado laboral muy segmentado por nivel educativo e incluso polarizado; véase, a este respecto, la reflexión sobre el mercado laboral de las ciudades globales (Sassen, 1996), y construidas en medios muy concretos. Una vez establecidos en México, especialmente en el caso de los migrantes en el medio, un grupo con opciones laborales “abiertas” y con menos ideas preconcebidas, las oportunidades en el mercado de trabajo surgen a medida que se conoce mejor el país, se tejen redes de

relaciones y se acceden a mecanismos, en su mayoría informales, de información sobre empleos. Las narraciones siguientes ejemplifican lo anterior:

Me ofrecieron el trabajo actual en una cena que hubo después de un congreso en Guadalajara [México]. Llevaba viviendo allá un tiempo, y no me gustaba. Ni pensaba ir a esa cena, y así hablando, hablando, comenté donde había estudiado... Primero, me ofrecieron dar un curso; después vino la plaza temporal y finalmente la definitiva (Christian, 39 años, profesor de universidad).

Encontré el trabajo actual a través de la Cámara de Comercio de España [en México]. En una fiesta de españoles conocí a una chica que trabaja en la Cámara de Comercio, le comenté que buscaba trabajo y me dijo que conocía a alguien de Madrid que le podría interesar. Hice una entrevista y ya está. Tuve mucha suerte (Elisa, 29 años, empresaria).

La incorporación y la movilidad en el mercado laboral mexicano son, en general, valoradas de forma positiva, favorable y sin demasiadas complicaciones por estas personas de alta calificación. Así, Marta comenta que encontró su trabajo anterior, de responsable de la programación de uno de los festivales culturales más importantes de la ciudad de México, en una fiesta “Conocí al director del Festival... estábamos bailando y me preguntó si hablaba inglés, y ahí me propuso trabajar con él, ofreciéndome la programación internacional del Festival. La oportunidad de trabajar aquí es mucho más fácil. Sin duda alguna”.

Estas “casualidades” o “estar en el lugar y en el momento adecuados” tienen una lectura interesante en cuanto al papel de las redes informales en la búsqueda de empleo. La Cámara de Comercio, una fiesta particular o una cena después de una conferencia son ámbitos restringidos y que, ciertamente, denotan el carácter informal del mercado laboral mexicano, en los que altos cargos de empresas, tanto públicas como privadas, ostentan el poder suficiente para ofrecer, prácticamente a título personal, puestos de trabajo. Sin embargo, no todas las valoraciones sobre el mercado de trabajo son positivas. Resaltan, en este sentido, las apreciaciones sobre la cultura laboral mexicana que los trabajadores de las corporaciones transnacionales observan como muy diferente a la europea.

VIII. VALORES EN CONFLICTO, CULTURAS LABORALES DIVERGENTES

Los expatriados, en general, son los más críticos con lo que ellos consideran cultura laboral mexicana, quizá porque su migración ha sido dirigida desde la compañía transnacional. Éste es el caso de Joan, por ejemplo,

responsable de una transnacional belga y delegado comercial de España y Portugal en México. Su trabajo concreto es coordinar y supervisar la oficina en México de una empresa de aduanas, encargada de buscar nuevos clientes, lo cual se valora como especialmente arduo, debido a una supuesta falta de profesionalidad de sus colegas mexicanos y a la falta de seriedad en los negocios:

Mi situación laboral ha mejorado mucho desde el punto de vista salarial, pero, desde el punto de vista laboral, en general, ha empeorado mucho. Las condiciones de trabajo son muy precarias. No hay seriedad en los negocios. Realizar el trabajo para el que en teoría vine, es una responsabilidad muy difícil y más para un recién llegado como yo que no acaba de conocer muy bien la cultura laboral mexicana (Joan, 28 años, delegado comercial en México de una transnacional).

De forma parecida, Salvador, director general de la filial mexicana de una empresa de capital catalán, menciona que “siempre quieres a alguien que te entienda”. Con estas palabras, este ejecutivo sintetiza las razones por las que la empresa matriz prefiere a un director general no mexicano. Este mismo entrevistado justifica, hasta cierto punto, esta decisión, dado que “muchas empresas han tenido experiencias desagradables con directores mexicanos que han comenzado a aprovecharse de su situación, a hacer negocios paralelos... La norma es que haya directores generales españoles” (Salvador, 37 años, director general de una empresa catalana).

Las cuestiones relativas a la cultura laboral mexicana “el entenderse” son puestas de manifiesto por casi todos los entrevistados, aunque los más críticos son el personal calificado de las transnacionales. Por ejemplo, Oriol, de 46 años, que decidió “probar” una experiencia internacional, dentro del grupo francés de alimentación para el que trabaja, es crítico con algunos aspectos de la cultura laboral mexicana, aunque matiza que el mundo de una transnacional no es tan diferente en los dos países.

El ambiente de trabajo es muy diferente al de España. Es bueno... La gente trabaja de forma diferente. El sentido de responsabilidad es muy bajo. El compromiso con la cultura de la empresa es muy bajo. Y la gente, en líneas generales, diría que está muy orientada a corto plazo. Pero, cuando lo entiendes, ya está. Es aquello del “ahorita mismo”. Pides algo y “ahorita mismo”. Pasa una semana y “oye que me dijiste que...”. Y dicen “No sabe qué pena me da. Ahorita mismo”. Y pasa otra semana... Y la puntualidad es un concepto inexistente en el trabajo, con los amigos (Oriol, 46 años, director de recursos humanos de una empresa transnacional francesa).

La falta de profesionalidad a la que se refiere Oriol es matizada por otros entrevistados, especialmente aquéllos que trabajan en organismos internacionales, que opinan que el personal mexicano de alta calificación que ha estudiado en universidades (privadas) del país está formado por buenos profesionales y se comprometen con el trabajo de forma eficiente, mientras que los cargos medios y de menos calificación, cuyos sueldos son sensiblemente inferiores a los de sus superiores, cuentan con un bajo nivel de compromiso de empresa.

Quizá por estas valoraciones críticas sobre la cultura laboral mexicana, la mayoría de los expatriados desean que su estancia en México sea temporal. En este sentido, cabría añadir que una estancia demasiado larga en México redundaría negativamente en su trayectoria profesional. Como pone de manifiesto Manel, 32 años, director comercial de una empresa discográfica, “Si estás mucho tiempo, mexicanizas tu currículum, y eso no es bueno”.

Por otro lado, los migrantes en el medio no aíslan sus experiencias laborales de sus vivencias cotidianas que, en general, valoran como positivas. Además, el hecho de que se acceda a la estabilidad laboral, a un nivel salarial superior al que disfrutaban en España, y a un puesto de cierta responsabilidad son elementos que se tienen en cuenta, más allá de posibles puntos de conflicto en el trabajo.

IX. CONCLUSIONES

Este capítulo ha visibilizado diversas tipologías de migrantes calificados, su inserción laboral en el mercado laboral mexicano y su posterior movilidad, a partir de una investigación cualitativa. A lo largo de este artículo se han analizado aspectos relevantes que ayudan a comprender mejor la experiencia laboral y la inserción social de estos migrantes calificados de origen español.

En primer lugar, cabe señalar que las motivaciones de los españoles para trabajar en México son múltiples, aunque migran atraídos básicamente por dos razones fundamentales: la aspiración a una mejor oportunidad laboral (promoción, estabilidad y mejor salario) y el reto de vivir en un país extranjero con todas las implicaciones y cambios que ello comporta.

En segundo lugar, con relación al perfil de las personas entrevistadas, se ha observado que la situación personal de cada individuo, y particularmente el estado civil, facilita o, por el contrario, dificulta los procesos asociados a la migración. En este sentido, la mayoría de los hombres, sobre todo los profesionales de empresas transnacionales, llegaron acompañados de sus

esposas (e hijos/as, en algunos casos). En el caso de estas mujeres, quizá debido a la subvaloración del trabajo femenino, ellas mismas renuncian a su vida laboral al migrar con su pareja. Una vez en México, este freno a su carrera profesional y la “vuelta al hogar”, en algunos casos, son valorados de forma positiva, dado que les permite disponer de más tiempo libre para, por ejemplo, el cuidado de los hijos o la realización de actividades lúdicas.

En tercer lugar, con referencia a las trayectorias laborales, se observa una clara movilidad ascendente. Las características del mercado de trabajo español y, concretamente, las oportunidades laborales de los jóvenes sólo 40% de los universitarios españoles accede a un trabajo acorde con sus estudios (Jiménez Barca, 2005), empuja a los más “audaces” a buscar oportunidades de empleo en el extranjero. El hecho de trabajar fuera del país de origen implica no sólo la posibilidad de ascender laboralmente, sino también, y especialmente en el caso de los más jóvenes, una oportunidad de desarrollarse profesionalmente, una mayor estabilidad laboral y un salario más elevado. De todas maneras, la inserción laboral de los españoles en México no está ausente de “desencuentros” en el lugar de trabajo, especialmente en el caso del personal de las transnacionales, que se traduce, en algunos casos, en considerar su migración a México como un estadio temporal en sus carreras.

X. BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN, Rafael, “Skilled Immigrants and Cerebreros: Foreign-born Engineers and Scientists in the High-Technology Industry of Silicon Valley”, *Immigration Research for a New Century*, Nueva York, Russell Sage, 2000.
- BEAVERSTOCK, J. V., “Skilled International Migration: An Analysis of the Geography of International Secondments within Large Accountancy Firms”, *Environment and Planning A*, núm. 23, 1991.
- , “Transnational Elites in Global Cities: British Expatriates in Singapore’s Financial District”, *Geoforum*, núm. 33, 2002.
- BONFIL BATALLA, Guillermo, *Simbiosis de culturas: Los inmigrantes y sus culturas en México*, México, Conaculta-FCE, 1993.
- BONNEY, Norman y LOVE, John, “Gender and Migration: Geographical Mobility and the Wife’s Sacrifice”, *The Sociological Review*, año 39, núm. 2, 1991.
- CASILLAS, Rodolfo y CASTILLO, Manuel Ángel, *Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Consejo Nacional de Población, 1994.

- CASTILLO, Manuel Ángel, “La inmigración hacia México”, *La población en México: Tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, México, Consejo Nacional de Población-FCE, 2001.
- CRESWELL, John W., *Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing among five Traditions*, Thousand Oaks, CA, Sage, 1998.
- CROUCH, Mira y MCKENZIE, Heather, “The Logic of Small Samples in Interview Based Qualitative Research”, *Social Science Information*, núm. 45 (4), 2006.
- ELO, Satu y KYNGÄS, Helvi, “The Qualitative Content Analysis Process”, *Journal of Advanced Nursing*, núm. 62 (1), 2008.
- FAVELL, Adrian, *Eurostars and Eurocities: Free Movement and Mobility in an Integrating Europe*, Oxford, Blackwell, 2008.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Hugo (coord.), *Las migraciones y los trasterrados de España y México*, México, UNAM, 2004.
- FERRO, Anna, “Romanians Abroad: A Snapshot of Highly Skilled Migration”, *Higher Education in Europe*, XXIX (3), 2004.
- FINDLAY, Allan M., “Skilled International Migration: A Research Agenda”, *Area*, núm. 21 (1), 1989.
- *et al.*, “Skilled International Migration and the Global City: A Study of Expatriates in Hong Kong”, *Transactions of the Institute of British Geographers*, núm. 21, 1996.
- HARDILL, Irene y MACDONALD, Sandra, “Skilled International Migration: The Experience of Nurses in the UK”, *Regional Studies*, núm. 34 (7), 2000.
- IREDALE, Robyn, “The Migration of Professionals: Theories and Typologies”, *International Migration*, núm. 39 (5), 2001.
- , “Gender, Immigration Policies and Accreditation: Valuing the Skills of Professional Women Migrants”, *Geoforum*, núm. 36, 2005.
- JIMÉNEZ BARCA, Antonio, “La generación de los mil euros”, *El País*, 23 de octubre de 2005.
- KOFMAN, Eleonore y RAGHURAM, Parvarti, “Editorial. Gender and Skilled Migrants: Into and Beyond the Work Place”, *Geoforum*, núm. 36, 2005.
- LEY-CERVANTES, Melissa, *Stuck in the Middle: Home-Making Strategies of Mexican Middling Migrants*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012.
- LIDA, Clara, *Inmigración y exilio: Reflexiones sobre el caso español*, México, Siglo XXI, 1997.
- , “Enfoques comparativos sobre los exilios en México: España y Argentina en el siglo XX”, *México, país refugio: La experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, Plaza y Valdés-Conaculta-INAH, 2002.

- *et al.*, *La comunidad española en la ciudad de México*, México, Gobierno del Distrito Federal, 1999.
- MEIJERING, Louise y VAN HOVEN, Bettina, “Imagining Difference: The Experiences of ‘Transnational’ Indian IT Professionals in Germany”, *Area*, núm. 35 (2), 2003.
- MENDOZA, Cristóbal y ORTIZ GUITART, Anna, “Hacer las Américas: migrantes españoles de alta calificación en la ciudad de México”, *Documents d’Anàlisi Geogràfica*, núm. 47, 2006.
- , “Spanish Professionals in Mexico City: Narratives on Work and Labour Markets”, *Migracijske I Etnicke Teme*, núm. 24 (4), 2008.
- NAGEL, Caroline, “Skilled Migration in Global Cities from other’ Perspectives: British Arabs Identity Politics and Local Embeddedness”, *Geoforum*, núm. 36, 2005.
- NOCEDA, Miguel Ángel, “De los abarrotos al éxito”, *El País*, Suplemento Empresas, 23 de octubre de 2005.
- ONG, Aihwa, *Flexible Citizenship: The Cultural Logics of Transnationality*, Durham, Duke University Press, 1999.
- ORTIZ GUITART, Anna y MENDOZA, Cristóbal, “Mujeres expatriadas en México: trabajo, hogar y vida cotidiana”, *Migraciones Internacionales*, núm. 13, 4 (2), 2007.
- , “Vivir (en) la Ciudad de México: Espacio vivido e imaginarios espaciales de un colectivo de migrantes de alta calificación”, *Latin America Research Review*, núm. 43 (1), 2008.
- , “Reconstruint identitats i noves quotidianitats: El cas d’un grup de dones espanyoles a la ciutat de Mèxic”, *Papers. Revista de Sociologia*, núm. 95 (2), 2010.
- PEIXOTO, João, “Migration and Policies in the European Union: Highly Skilled Mobility, Free Movement of Labour and Recognition of Diplomas”, *International Migration*, núm. 39 (1), 2001.
- PELLEGRINO, Adela, “Trends in Latin America Skilled Migration: Brain Drain or Brain Exchange?”, *International Migration*, núm. 39 (5), 2001.
- PLA BRUGAT, Dolores, “Una convivencia difícil. Las diferencias dentro del exilio republicano español en México”, *México, país refugio: La experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, Plaza y Valdés-Conaculta-INAH, 2002.
- PURKAYASTHA, Bandana, “Skilled Migration and Cumulative Disadvantage: The Case of Highly Qualified Asian Indian Immigrant Women in the US”, *Geoforum*, núm. 36, 2005.

- RAGHURAM, Parvati, “The Difference that Skills Make: Gender, Family Migration Strategies and Regulated Labour Markets”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, núm. 30 (2), 2005.
- RELEA, Francesc, “Una pica al sur del río Bravo”, *El País*, Suplemento Empresas, 23 de octubre de 2005.
- SALT, John, “Highly-Skilled International Migrants, Careers and Internal Labour Markets”, *Geoforum*, núm. 19 (4), 1988.
- SASSEN, Saskia, “New Employment Regimes in Cities: The Impact of Immigrant Workers”, *New Community*, núm. 22 (4), 1996.
- VOIGT-GRAF, Carmen, “Fijian Teachers on the Move: Causes, Implications and Policies”, *Asia Pacific Viewpoint*, núm. 44 (2), 2003.
- WEBER, Robert Philip, *Basic Content Analysis*, Newbury Park, CA, Sage, 1990.
- WILES, Janine, “Sense of Home in a Transnational Social Space: New Zealanders in London”, *Global Networks*, núm 8 (1), 2008.
- WILLIS, Katie y BRENDA Yeoh, “Gender and Transnational Household Strategies: Singaporean Migration in China”, *Regional Studies*, núm. 34 (3), 2000.
- YANKELEVICH, Pablo (coord.), *México, país refugio: La experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, Plaza y Valdés-Conaculta-INAH, 2002.
- YEOH, Brenda y WILLIS, Katie, “Singaporeans in China: Transnational Women Elites and the Negotiation of Gendered Identities”, *Geoforum*, núm. 36, 2005.

LA POLÍTICA MIGRATORIA JAPONESA HACIA AMÉRICA LATINA

Adolfo A. LABORDE CARRANCO

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la política migratoria de Japón hacia América Latina, con especial énfasis en la migración japonesa hacia Latinoamérica desde finales del siglo XIX hasta la tercera parte del siglo XX. Cabe mencionar que existen muy pocos trabajos que analicen la política migratoria japonesa y su impacto en Latinoamérica, y que la mayoría de ellos han sido escritos por autores japoneses y anglosajones, pero no así por latinoamericanos. Es por tal motivo que en la presente nota hemos querido darle una perspectiva netamente latinoamericana a la política migratoria japonesa. Para lograrlo, es necesario revisar algunas investigaciones sobre el tema.

II. LA POLÍTICA MIGRATORIA DE JAPÓN HACIA AMÉRICA LATINA

Eizaburo Okuizumi (Okuizumi, 2004), uno de los principales estudiosos de la migración japonesa hacia las islas del Pacífico y Norteamérica, afirma que para comprender las causas de la migración japonesa se requiere entender la situación interna de Japón en la época en que ésta se inició, es decir, en el periodo Meiji (1868-1912). En ese entonces Japón se encontraba en un proceso de modernización que trajo consigo muchos cambios. Entre ellos estuvo la reforma agraria y la modificación de las relaciones socioeconómicas de los nuevos dueños de la tierra y los campesinos (Toyama, 1951: 21-44). En esa época muchos terratenientes no pudieron sostener sus propiedades debido al aumento de impuestos por la tenencia de la tierra, y muchas de esas propiedades pasaron de dueño a jornalero en un lapso muy breve. Asimismo, por los cambios tecnológicos que generó la modernización, la mayoría de los pequeños propietarios cayó en desventaja competitiva y finalmente en bancarrota. Estos acontecimientos trajeron consigo una aguda radicalización al interior de la sociedad japonesa. De esta forma, al no poder

emplearse en sus comunidades de origen, los nuevos jornaleros comenzaron a emigrar a ciudades como Tokio y Osaka. Este movimiento migratorio obligó a que el gobierno japonés optara por enviar al exterior sus excedentes de población. De esta manera, la migración se inició como una estrategia para solucionar el problema del desempleo y las fricciones sociales derivadas del crecimiento desmedido de las ciudades. El primer movimiento migratorio se realizó en la tercera parte del siglo XIX, en específico hacia Hawái, pero luego, a finales del mismo siglo, la migración se extendió a Estados Unidos y Canadá. La política migratoria de Japón, bien planeada y de largo plazo, tomaba en cuenta todos los elementos para lograr el éxito (obediencia, voluntad, organización, planeación, orden y proyección), y ello alertó a los diferentes países, que trataron de poner restricciones a los migrantes japoneses. Okuizumi (2004) sostiene que la migración japonesa originó en Estados Unidos y Canadá una especie de histeria que se expresó en reacciones nativistas contra los recién llegados. De esta forma, y respondiendo a las demandas de los ciudadanos, los gobiernos de estos países impusieron cuotas y regulaciones a la migración asiática. Esto originó que en 1907 Estados Unidos instituyera el acta denominada Gentleman Agreement y que en 1908 Canadá estableciera una norma restrictiva que sólo admitía la entrada de 159 migrantes japoneses al año. Incluso, la política de inmigración australiana únicamente aceptaba la entrada de gente blanca (Okuizumi, 2004). Ésta fue la razón de que la América Latina comenzara a figurar como una región de interés para el gobierno de Japón, que puso un mayor énfasis en la migración a México, Brasil y Perú. No obstante, un gran número de migrantes se dirigió al continente asiático, en especial a Formosa, Sakhalin, Corea y el sur de Manchuria. Como resultado de estos sucesos, a principios del siglo XX, los gobiernos de Estados Unidos y Japón comenzaron a negociar de forma secreta acuerdos para regular la migración japonesa a este país. En las negociaciones, el gobierno estadounidense pidió al de Japón que desalentara también la migración japonesa a México por temor a una posible migración transregional, es decir, los estadounidenses previnieron que México fuera utilizado como trampolín por los orientales para llegar a su territorio (Okuizumi, 2004: 752-754). Y efectivamente, ésa era una práctica frecuente entre los migrantes japoneses que buscaban llegar a suelo estadounidense. Es por ello que la migración japonesa, al ser limitado su acceso a México, cambió su ruta hacia países de América del sur. De no haber existido esta negociación, es muy probable que el país con mayor número de descendientes japoneses en América Latina hubiera sido México, no Brasil.

Por su parte, Daniel M. Masterson y Sayaka Funada-Classen (Masterson, y Funada-Classen, 2004) rastrean las razones por las cuales Japón envió a sus ciudadanos al exterior; asimismo, interpretan los objetivos políticos y económicos de esta aventura. Desde sus inicios, la migración japonesa, además de solucionar el problema de la sobrepoblación, respondió al cometido de expandir, en la medida de lo posible, la influencia política y económica de Japón en el mundo. Esta tesis se sustenta en el activismo internacional de Takeaki Enomoto, en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, a finales del siglo XIX (Sekiguchi, 2004: 161-170). Enomoto fue uno de los pioneros al promover la migración japonesa. A principios de 1890 envió agentes diplomáticos a México, Filipinas, Malasia y Fiji para que evaluaran la posibilidad del establecimiento permanente de japoneses en estas naciones (Masterson y Funada-Classen, 2004). De la misma manera, en la década de los treinta, Segimura, ex director del Buró de Comercio del Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, patrocinó y extendió las relaciones comerciales entre Brasil y Japón. Segimura pensaba que abrir nuevas rutas comerciales mediante un embarque regular entre ambos países ayudaría a cumplir ese objetivo (Masterson y Funada-Classen, 2004). Cabe señalar que para tener éxito en la colonización japonesa en Brasil, el gobierno japonés elaboró un eficiente aparato administrativo. La agencia que manejó y patrocinó la migración a este país fue la Federación de Migración de las Sociedades Cooperativas, la cual se estableció bajo la ley japonesa aprobada por la Dieta en marzo de 1927. Para mediados de los años treinta estas sociedades estaban establecidas en 44 de las 47 prefecturas de Japón. De igual forma, para consolidar los proyectos de colonización, el gobierno japonés extendió aproximadamente 800 mil yenes en préstamos durante los primeros años en que operó la federación (Masterson y Funada-Classen, 2004). Tras el éxito de la colonización en Brasil, el interés en promover la migración de sus ciudadanos hizo que el gobierno japonés creara en 1945 la Federación de las Asociaciones en el Exterior (Kaigai Kyokai Kabushiki). Igualmente, un año más tarde fue fundada la Asociación para la Promoción de la Migración en el Exterior (Kaigi Ijiyushinko Kabushiki Gaisha), que tenía como objetivo facilitar la colonización de los migrantes japoneses en el exterior, comprar tierras, construir caminos y prestar dinero a las colonias exitosas. Ambas organizaciones tenían bases de operación en América Latina y no es hasta 1963 cuando ambos organismos fueron fusionados para crear los Servicios de Migración en el Exterior (Kangai Ijyu Jigyodan, KIJ), que se responsabilizó de los inmigrantes japoneses en el exterior, especialmente de los residentes en Latinoamérica (Masterson y Funada-Classen,

2004). Siguiendo esta tendencia, en 1974 esta organización se convierte en lo que actualmente conocemos como la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (Japanese International Cooperation Agency, JICA). Es por ello que se puede afirmar que desde principios del siglo XX, y mediante una diplomacia activa, el gobierno de Japón creó instituciones capaces de coadyuvar en la consolidación del interés del país; por ejemplo, aliviando su exceso de población al promover la migración hacia América Latina.

Hiroshi Matsushita (Stallings y Székely, 1994), por su parte, da cuenta de la política migratoria japonesa a partir del desarrollo histórico que experimentó Japón después de la Segunda Guerra Mundial. Durante esta etapa, que va de 1945 a 1960, el país prosiguió con su estrategia de promover la migración a Latinoamérica. ¿A qué países? Lógicamente, a aquellos en los que se iban acrecentando paulatinamente los intereses (geo) económicos de Japón. Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Perú fueron los ejemplos más claros de esta estrategia (Stallings y Székely: 93-108). La segunda etapa del ímpetu japonés tras la guerra comienza alrededor de 1960. En el inicio de este periodo se modificaron los tratados de seguridad con Estados Unidos y se generó una rápida expansión económica, la cual colocó a Japón en condiciones menos desfavorables que las que prevalecieron en los primeros años de la posguerra. El objetivo en esta época fue fomentar las exportaciones japonesas mediante la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). Un hecho que ilustra esta política fue la creación en 1973 de la JICA y la apertura de sus oficinas en las principales capitales de América Latina. El gobierno japonés buscaba con ello nuevas opciones en materia energética y de inversiones. El acercamiento con América Latina en esta etapa es indiscutible. Matsushita señala que en las relaciones diplomáticas de Japón con los países latinoamericanos siempre hubo un elemento importante que a veces no es considerado como debe ser: la migración japonesa. A pesar de que el fenómeno migratorio fue un factor importante que delineó la política exterior japonesa en América Latina por muchos años (1897-1975), comienza a perder fuerza con el desarrollo de la economía japonesa en los setenta, cuando la relación evolucionó hacia un enfoque mucho más mercantilista. Asimismo, Matsushita considera que la ayuda japonesa vía la AOD de alguna manera se utilizó en los años sesenta y principios de los setenta para fomentar la migración, especialmente hacia los países con antecedentes migratorios o bien hacia los que la estaban recibiendo. Sobre este punto, el Libro Diplomático Azul de Japón, de septiembre de 1957, destaca que los objetivos inmediatos de la política exterior japonesa durante los cincuenta y principios de los sesenta fueron promover relaciones amistosas con

las naciones de Asia, una diplomacia económica y el reajuste de las relaciones con Estados Unidos (MOFA, 1957: 6). Estos principios no significaban que América Latina estuviera fuera de los objetivos de la política exterior japonesa; existen elementos que nos muestran la importancia que la región tenía para el gobierno japonés. Un ejemplo de esto fue la apertura en los años cincuenta de representaciones diplomáticas en Perú, Chile, República Dominicana, Cuba, Colombia y Venezuela (MOFA, 1957: 8). De la misma forma, el reporte hace referencia a la expansión de la diplomacia japonesa por medio de la cooperación económica y el fomento de los lazos de amistad con otras regiones del mundo, entre las cuales se destaca América Latina (MOFA, 1957: 11). En cuanto al factor migratorio, elemento importante en este estudio, el reporte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón menciona que:

Está por demás afirmar que la migración de nuestra gente ayuda a solucionar el problema de nuestra población. En este sentido, es muy importante para nuestra política de amistad y cooperación internacional enviar al exterior, sin escatimar el número de migrantes, a quienes puedan contribuir con el desarrollo económico de otros países, sin importar que su profesión sea la de campesino, pescador, ingeniero o empresario... de esta manera, después de la guerra, ha sido necesario seleccionar a los migrantes que los países receptores requieren. Para este propósito, es necesario llevar a cabo conversaciones preliminares, así como estudios socioeconómicos y de terreno, con los gobiernos de los países que acojan a nuestros migrantes. Como resultado de este esfuerzo, en el año fiscal de 1954 hemos enviado 12,700 personas a 10 países; dentro de éstos, sólo 54 han sido destinados a Brasil. Pensamos enviar un número mayor de migrantes en este año. Con el objetivo de incrementar el número de inmigrantes, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón está aprovechando todas las oportunidades para apelar por esta causa en reuniones con los organismos internacionales, así como en las negociaciones que se llevarán a cabo con algunos países (MOFA, 1957: 13).

De esta forma, y tomando como base los argumentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón y de los autores consultados, consideramos que las prioridades de la política exterior japonesa en América Latina después de la Segunda Guerra Mundial fueron las siguientes:

- a) Migratorias: impulsar y promover la migración y restablecer la confianza con las naciones latinoamericanas, y
- b) Económicas: promover la cooperación económica mediante el comercio con los países de la región.

Sobre estos dos puntos, es muy factible que la ayuda se haya canalizado principalmente a las naciones que habían recibido o que estaban recibiendo migración. Matsushita (1994), empleando un modelo analítico de Japón como país receptor, forjador e impetuoso, señala que durante la etapa denominada “de recepción” (1945-1960) el interés más importante que tenía esa nación con América Latina era el factor migratorio, aparte de que pretendía recuperar la confianza en el ámbito internacional. En ese entonces, una de las principales preocupaciones y prioridades del gobierno japonés fue cómo hacer frente al exceso de población que originó la repatriación de los japoneses (cinco millones) que vivían en los territorios ocupados antes de la guerra. Éste fue uno de los mayores problemas nacionales después del fin de la Segunda Guerra Mundial. Con la pérdida de los territorios de Manchuria y la restricción de Estados Unidos a la migración asiática, la única opción para aligerar el problema fue enviar nacionales japoneses a América Latina (Matsushita, 1994: 80).

De la misma manera, Matsushita hace referencia a las declaraciones en 1958 del director de la Sección de Migración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, Fujio Uchida, quien destaca los esfuerzos del gobierno japonés para incrementar la migración a América Latina bajo el argumento del beneplácito de los países latinoamericanos. Igualmente, señala que la migración debía ser la medida para resolver los problemas demográficos que enfrentaba Japón en aquel momento (Matsushita, 1994: 80 y 81). Por su parte, Iyo Kumimoto refuerza estas ideas afirmando que después de la Segunda Guerra Mundial, como resultado de la repatriación de los japoneses que vivían en las antiguas colonias, la población de Japón pasó de 72 a 82 millones de habitantes. El desempleo se incrementó y la pobreza fue severa durante la década de los cincuenta, particularmente en las zonas rurales (Kumimoto, 1994: 112, citado en Stallings y Székely, 1994). De esta manera, consideramos que la migración fue pensada como una solución a la problemática del excedente poblacional.

En síntesis, podemos concluir que el interés nacional japonés de principios y mediados del siglo XX fue apoyar la migración con el objetivo de crear e impulsar relaciones comerciales más dinámicas con América Latina. De esta manera, el interés nacional siempre estuvo relacionado con la migración y con el comercio como una forma de defender la seguridad nacional, a la vez que con la promoción de las exportaciones, la expansión de los mercados y el suministro de materias primas para el desarrollo económico nacional. Estas conclusiones son reforzadas por el hecho evidente de que los flujos migratorios hacia los países latinoamericanos fueron considera-

dos por Japón como estratégicos. Según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón de 1899 a 1979, los países que más migrantes recibieron fueron Brasil (241,835), Perú (33,075), México (14,496), Argentina (7,892), Paraguay (7,560) y Bolivia (2,064). Entre las comunidades de japoneses establecidas en los países mencionados están La Colmena, Chávez e Ita, en Paraguay; São Paulo, Brasil; Buenos Aires, Argentina; Lima, Perú; la ciudad de México, y Cochabamba, Bolivia. En esas y otras comunidades hay fuertes inversiones en infraestructura, educación y cooperación técnica del gobierno japonés. Finalmente, cabe mencionar que la política migratoria japonesa hacia América Latina siempre estuvo concatenada con el interés nacional de Japón. La relación que guarda Japón con América Latina, sin lugar a dudas, está aderezada con la importancia que guardó la migración. Si a ésta no se le toma en cuenta, resultará difícil entender la compleja relación que mantiene este país con algunas naciones latinoamericanas. El caso de Alberto Fujimori en Perú o el retorno al Japón de los descendientes de primera o segunda generación *nissei* o *sansei* de los emigrantes japoneses establecidos en Brasil, Perú, México, Argentina, Paraguay y Bolivia son claros ejemplos de ello (véase tabla 1).

Tabla 1. Migración japonesa a América Latina: 1899-1941

<i>País</i>	1899-1900	1901-1910	1911-1920	1921-1930	1931-1940	1941	<i>Total</i>
Brasil	0	1,714	26,947	70,914	88,134	1,277	188,986
Perú	790	7,146	12,232	9,172	3,606	24	33,070
México	2	10,963	465	2,131	887	28	14,476
Argentina	0	4	807	2,100	2,363	124	5,398
Cuba	0	4	104	463	114	1	686
Paraguay	0	0	0	1	437	83	521
Chile	0	126	143	169	78	3	519
Panamá	0	0	59	211	145	0	415
Colombia	0	0	0	106	121	2	229
Bolivia	0	0	17	64	112	9	202
Uruguay	0	0	0	2	16	0	18
Venezuela	0	0	0	0	12	0	12
Otros	0	0	0	0	4	0	4
Total	792	19,957	40,774	85,333	96,029	1,551	244,536

FUENTE: Japan Ministry of Foreign Affairs, *Waga kokumin no kaigai hatten: iju hyakumen no ayumi (The Overseas Development of the Japanese People: One Hundred Years of Japanese Emigration)*, Tokyo, Gaimusho, 1975, vol. 2: 140 y 141.

Tabla 2. Migración japonesa a América Latina: 1952-1959

<i>País</i>	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	Total
Brasil	54	1,480	3,524	2,667	4,370	5,172	6,312	7,041	30,620
Paraguay	—	18	208	647	1,074	1,507	522	147	4,123
República Dominicana	—	—	—	—	565	299	331	123	1,318
Bolivia	—	—	7	87	3	377	327	1	802
Argentina	—	—	2	117	23	57	91	114	404
Venezuela	—	—	—	3	6	23	—	—	32
México	—	—	—	1	4	1	5	4	15
Colombia	—	—	—	—	2	3	1	1	7
Chile	—	—	—	—	3	—	—	2	5
Uruguay	—	—	—	—	—	—	5	—	5
Perú	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	54	1,498	3,741	3,522	6,050	7,439	7,594	7,433	37,331

FUENTE: Kaigai Ijin Takei, *Overseas Emigration Statistics*, 1952-1979, núm. 578.

Tabla 3. Migración japonesa en América Latina: 1960-1970

<i>País</i>	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	Total
Brasil	6,832	5,146	1,830	1,230	751	531	785	638	442	434	454	19,073
Paraguay	964	706	151	114	179	121	89	59	35	35	24	2,477
Argentina	43	88	198	93	161	147	176	170	113	155	146	1,490
Bolivia	454	309	3	81	1	6	1	11	51	27	—	944
Colombia	11	8	10	—	—	—	4	3	2	2	2	42
Uruguay	10	2	—	3	12	5	2	1	—	3	—	38
República Dominicana	1	2	1	2	—	1	—	—	—	—	3	10
Chile	1	—	—	1	—	4	1	—	—	—	—	7
Perú	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	3	5
México	—	—	—	2	—	3	—	—	—	—	—	5
Venezuela	—	—	—	—	—	—	1	2	—	—	—	3
Total	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24,094

FUENTE: Kaigai Ijin Takei, *Overseas Emigration Statistics*, 1952-1979, núm. 578.

Tabla 4. Migración japonesa a América Latina, 1971-1979

<i>País</i>	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	Total
Brasil	456	557	383	297	299	353	283	298	230	3,156
Argentina	179	139	26	48	40	45	28	45	50	600
Paraguay	38	46	14	43	73	52	94	53	26	439
Bolivia	1	21	2	1	11	24	12	26	18	116
Venezuela	—	—	—	—	—	—	—	4	3	7
Colombia	—	—	—	—	1	—	—	2	1	4
Uruguay	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Chile	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
República Dominicana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Perú	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
México	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	674	763	425	389	424	474	417	428	331	4,325

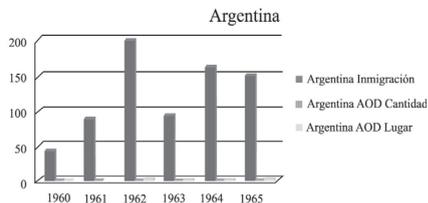
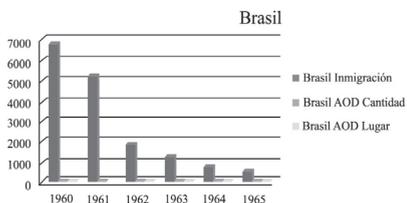
FUENTE: Kaigai Ijin Takei, *Overseas Emigration Statistics, 1952-1979*, núm. 578.

Correlación entre la AOD y la inmigración japonesa en América Latina en los años de 1960 a 1965

Más AOD y más inmigración

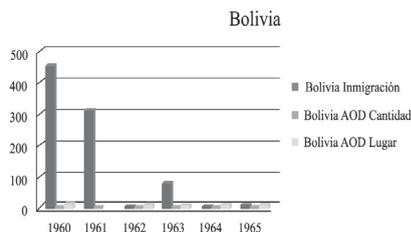
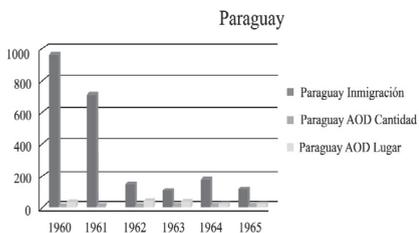
	Brasil		
	Inmigración	AOD	
	Cantidad	Lugar	
1960	6 832	0.02	2
1961	5 146	0.04	
1962	1 830	0.26	1
1963	1 230	17.6	1
1964	751	0.12	1
1965	531	30.77	1
	16 320		

	Argentina		
	Inmigración	AOD	
	Cantidad	Lugar	
1960	43	0.02	1
1961	88	7.54	
1962	198	0.02	5
1963	93	0.05	2
1964	161	0.07	2
1965	147	0.05	5
	730		



	Paraguay		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960	964	0	28
1961	706	0.73	
1962	151	0	28
1963	114	0	29
1964	179	0.04	7
1965	121	0.03	7
	2 235		

	Bolivia		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960	454	0	13
1961	309	0.01	
1962	3	0.03	3
1963	81	0.04	3
1964	1	0.01	9
1965	6	0.02	8
	854		

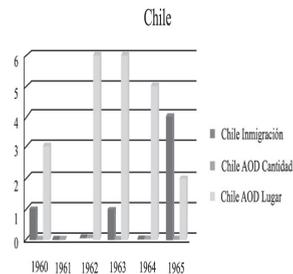
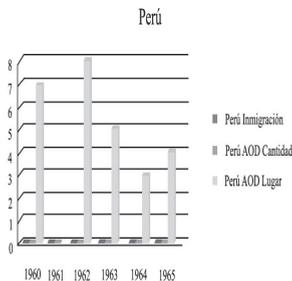
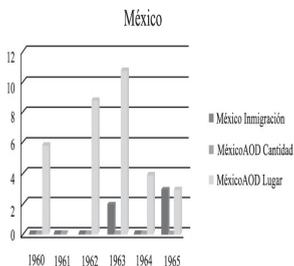


Más AOD y menos inmigración

	México		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960	0	0.01	6
1961	0	0.01	9
1962	0	0.01	11
1963	2	0.01	4
1964	0	0.06	3
1965	3	0.06	
	5		

	Perú		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960	0	0.01	7
1961	0	0.02	
1962	0	0.02	8
1963	0	0.04	5
1964	0	0.07	3
1965	0	0.06	4
	0		

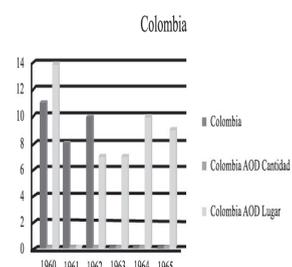
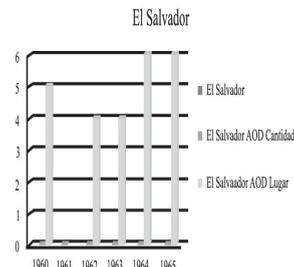
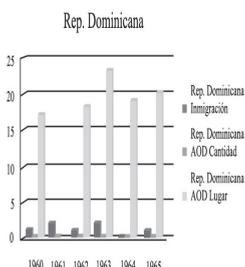
	Chile		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960	1	0.01	3
1961	0	0.01	
1962	0	0.02	6
1963	1	0.03	6
1964	0	0.04	5
1965	4	1.09	2
	6		



	República Dominicana		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960	1	0	17
1961	2	0	
1962	1	0	18
1963	2	0	23
1964	0	0	19
1965	1	0	20
	7		

	El Salvador		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960		0.01	5
1961		0.01	
1962		0.03	4
1963		0.04	4
1964		0.04	6
1965		0.03	6

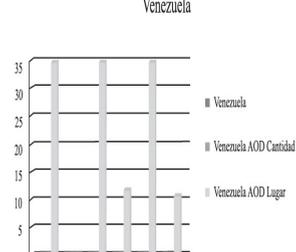
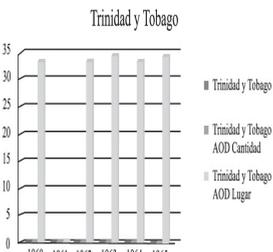
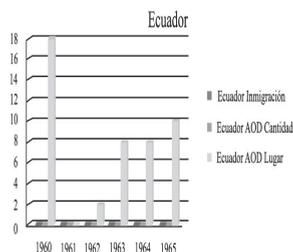
	Colombia		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960	11	0	14
1961	8	0	
1962	10	0.02	7
1963	0	0.03	7
1964	0	0.01	10
1965	0	0.02	9
	29		



	Ecuador		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960		0	18
1961		0	
1962		0.04	2
1963		0.03	8
1964		0.02	8
1965		0.02	10

	Trinidad y Tobago		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960		0	33
1961		0	
1962		0	33
1963		0	34
1964		0	33
1965		0	34

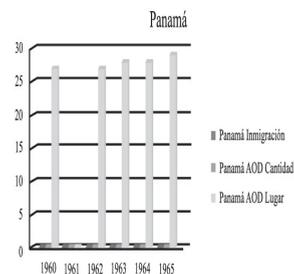
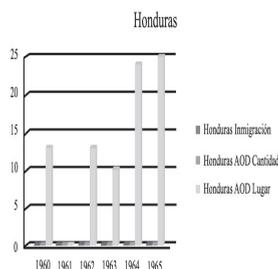
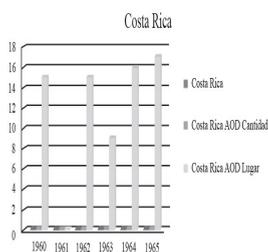
	Venezuela		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960	0	0	35
1961	0	0.01	
1962	0	0	35
1963	0	0.01	12
1964	0	0	35
1965	0	0.02	11



	Costa Rica		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960		0	15
1961		0	
1962		0	15
1963		0.01	9
1964		0	16
1965		0	17

	Honduras		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960		0	13
1961		0	
1962		0	13
1963		0.01	10
1964		0	24
1965		0	25

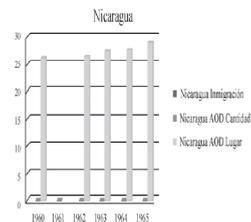
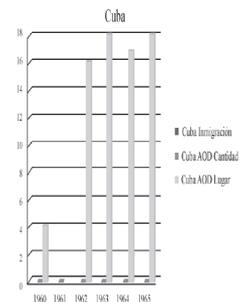
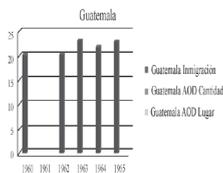
	Panamá		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960		0	27
1961		0	
1962		0	27
1963		0	28
1964		0	28
1965		0	29



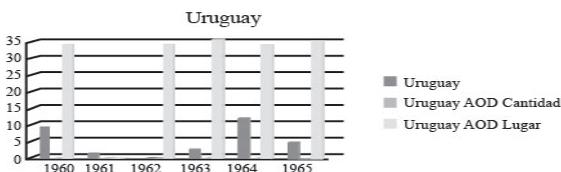
	Guatemala		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960		0	20
1961		0	
1962		0	20
1963		0	22
1964		0	21
1965		0	22

	Cuba		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960		0.01	4
1961		0	
1962		0	16
1963		0	18
1964		0	17
1965		0	18

	Nicaragua		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960		0	26
1961		0	
1962		0	26
1963		0	27
1964		0	27
1965		0	28

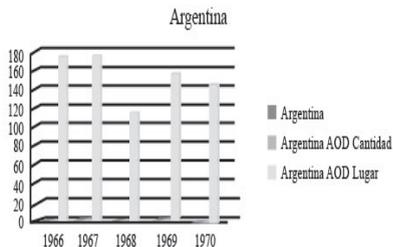


	Uruguay		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1960	10	0	34
1961	2	0	
1962	0	0	34
1963	3	0	35
1964	12	0	34
1965	5	0	35
	32		



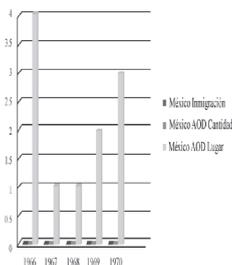
	Brasil		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966	785	15.55	1
1967	638	0.31	3
1968	442	0.32	2
1969	434	0.62	1
1970	454	0.51	2
	2753		

	Argentina		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966	176	10.28	2
1967	170	0.07	6
1968	113	0.05	9
1969	155	0.03	10
1970	146	0.05	9
	760		



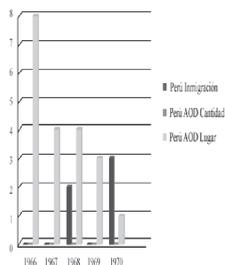
	México		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966	0	0.09	4
1967	0	5.47	1
1968	0	0.41	1
1969	0	0.23	2
1970	0	0.25	3
	0		

México



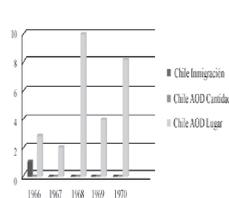
	Perú		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966	0	0.04	8
1967	0	0.13	4
1968	2	0.11	4
1969	0	0.15	3
1970	3	0.74	1
	5		

Perú



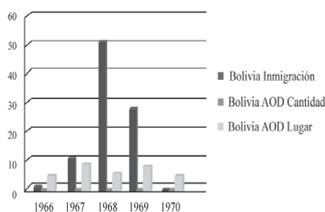
	Chile		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966	1	4.5	3
1967	0	0.46	2
1968	0	0.02	10
1969	0	0.12	4
1970	0	0.06	8
	1		

Chile



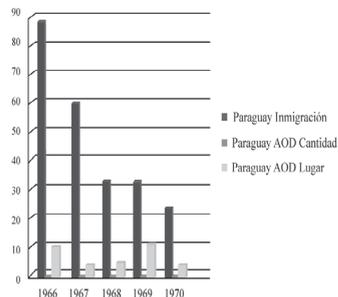
	Bolivia		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966	1	0.04	7
1967	11	0.05	8
1968	51	0.08	6
1969	27	0.06	7
1970	0	0.22	4
	90		

Bolivia



	Paraguay		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966	89	0.03	10
1967	59	0.08	5
1968	35	0.07	7
1969	35	0.02	12
1970	24	0.01	6
	242		

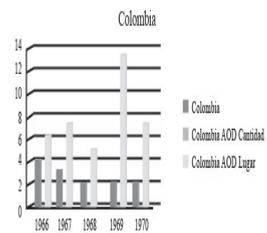
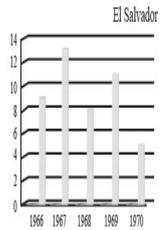
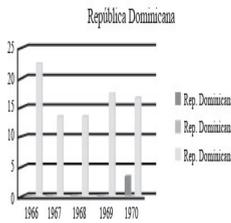
Paraguay



	República Dominicana		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966	0	0	22
1967	0	0	13
1968	0	0.01	13
1969	0	2.5	17
1970	3	0.01	16
	3		

	El Salvador		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966		0.03	9
1967		0.01	13
1968		0.06	8
1969		19.5	11
1970		0.15	5

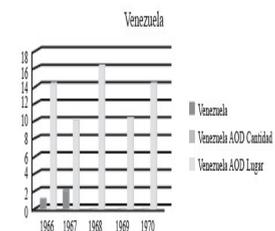
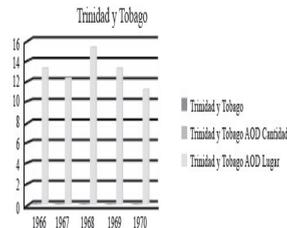
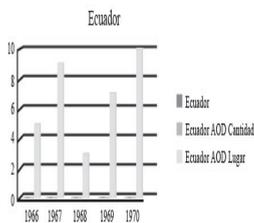
	Colombia		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966	4	0.05	6
1967	3	0.06	7
1968	2	0.09	5
1969	2	15.6	15
1970	2	0.07	7
	13		



	Ecuador		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966		0.06	5
1967		0.03	9
1968		0.11	3
1969		44.8	7
1970		0.05	10

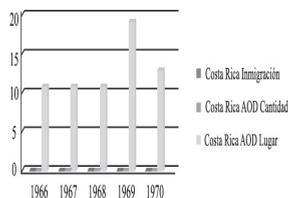
	Trinidad y Tobago		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966		0.01	13
1967		0.02	12
1968		0.01	15
1969		1.5	13
1970		0.03	11

	Venezuela		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966	1	0.01	14
1967	2	0.03	10
1968	0	0.01	16
1969	0	21.7	10
1970	0	0.02	14
	3		



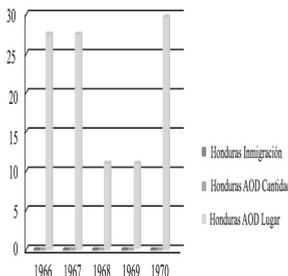
	Costa Rica		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966		0.01	11
1967		0.02	11
1968		0.02	11
1969		2.4	19
1970		0.02	12

Costa Rica



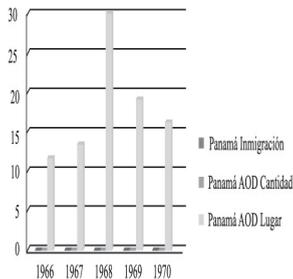
	Honduras		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966		0	27
1967		0	28
1968		0.02	12
1969		15.9	12
1970		0	29

Honduras



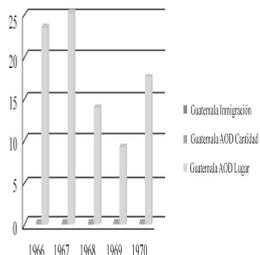
	Panamá		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966		0.01	12
1967		0.01	14
1968		0	30
1969		1.8	21
1970		0.01	18

Panamá



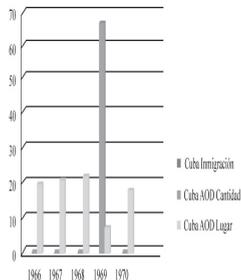
	Guatemala		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966		0	24
1967		0	25
1968		0.01	14
1969		24.2	9
1970		0.01	17

Guatemala



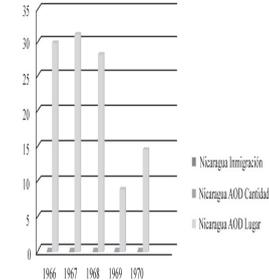
	Cuba		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966		0	20
1967		0	21
1968		0	22
1969		68	6
1970		0.01	15

Cuba

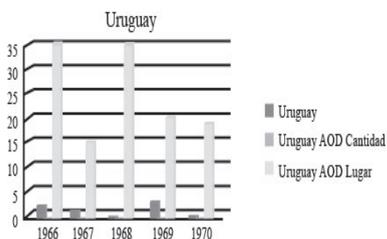


	Nicaragua		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966		0	30
1967		0	31
1968		0	29
1969		3.6	8
1970		0.02	13

Nicaragua



	Uruguay		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1966	2	0	35
1967	1	0.01	15
1968	0	0	35
1969	3	2.3	20
1970	0	0.01	19
	6		

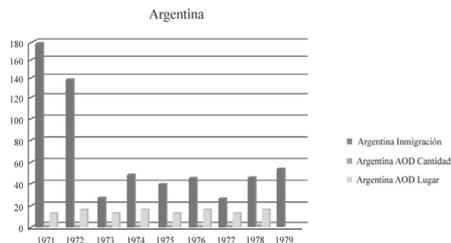
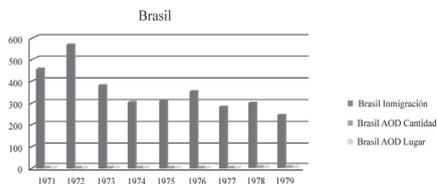


Correlación entre la AOD y la inmigración japonesa en América Latina: 1970 - 1980

Más AOD y más inmigración

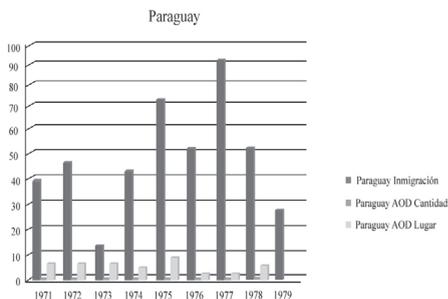
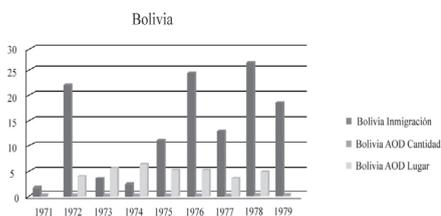
	Brasil		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971	456	0.56	3
1972	557	0.92	2
1973	383	1.51	2
1974	297	5.21	3
1975	299	23.06	1
1976	353	18.89	1
1977	283	28.58	1
1978	298	34.8	1
1979	230		
	3156		

	Argentina		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971	179	0.1	8
1972	139	0.11	9
1973	26	0.27	8
1974	48	0.26	11
1975	40	0.3	10
1976	45	0.72	12
1977	28	1.79	10
1978	45	1.85	13
1979	50		
	600		



	Bolivia		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971	1	0.58	2
1972	21	0.36	4
1973	2	0.73	5
1974	1	0.83	6
1975	11	2.27	5
1976	24	2.55	5
1977	12	7.65	3
1978	26	14.47	4
1979	18		
	116		

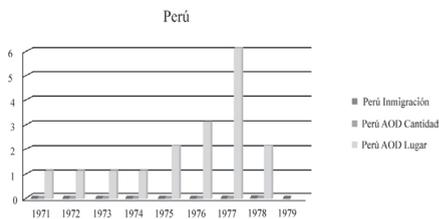
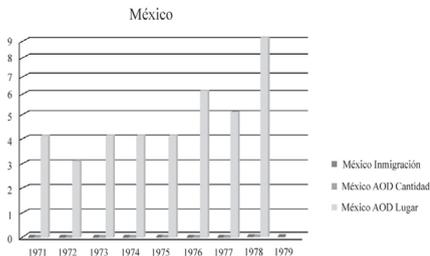
	Paraguay		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971	38	0.3	5
1972	46	0.34	5
1973	14	0.49	7
1974	43	0.95	5
1975	73	0.72	8
1976	52	6.54	2
1977	94	14.73	2
1978	53	12.78	5
1979	26		
	439		



Más AOD pero menos inmigración

	México		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971	0	0.43	4
1972	0	0.79	3
1973	0	1.02	4
1974	0	0.99	4
1975	0	3.14	4
1976	0	2.36	6
1977	0	5.22	5
1978	0	4.89	9
1979	0		
	0		

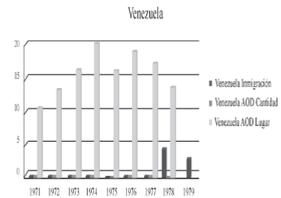
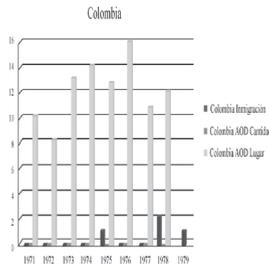
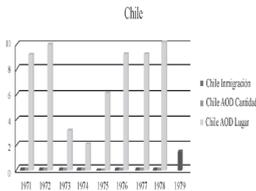
	Perú		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971	0	0.75	1
1972	0	8.25	1
1973	0	35.15	1
1974	0	23.31	1
1975	0	9.65	2
1976	0	4.92	3
1977	0	4.45	6
1978	0	18.99	2
1979	0		
	0		



	Chile		
	Inmigración	AOD	
	Cantidad	Lugar	
1971	0	0.09	9
1972	0	0.1	10
1973	0	1.34	3
1974	0	8.11	2
1975	0	1.24	6
1976	0	1.28	9
1977	0	2.15	9
1978	0	2.34	10
1979	1		
	1		

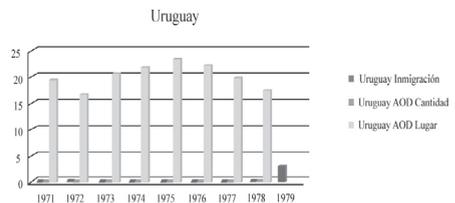
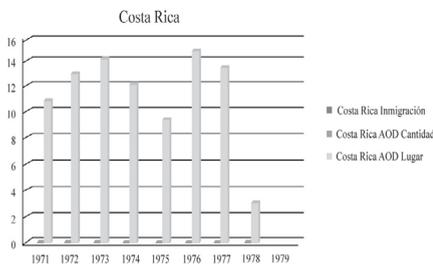
	Colombia		
	Inmigración	AOD	
	Cantidad	Lugar	
1971	0	0.06	10
1972	0	0.17	8
1973	0	0.11	13
1974	0	0.17	14
1975	1	0.21	13
1976	0	0.43	16
1977	0	1.47	11
1978	2	2.19	12
1979	1		
	4		

	Venezuela		
	Inmigración	AOD	
	Cantidad	Lugar	
1971	0	0.03	12
1972	0	0.05	14
1973	0	0.04	16
1974	0	0.05	20
1975	0	0.12	16
1976	0	0.15	19
1977	0	0.27	17
1978	4	0.55	14
1979	3		
	7		



	Costa Rica		
	Immigración	AOD	
	Cantidad	Lugar	
1971		0.04	11
1972		0.05	13
1973		0.08	14
1974		0.26	12
1975		0.31	9
1976		0.53	15
1977		1.37	13
1978		18.75	3
1979			

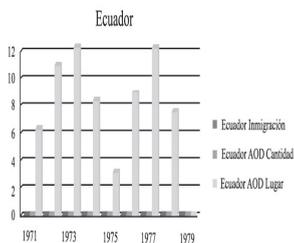
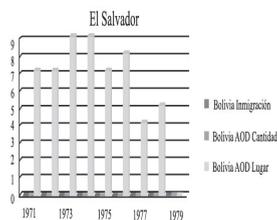
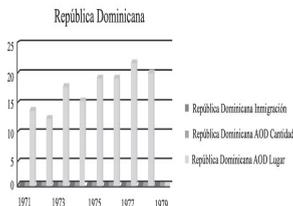
	Uruguay		
	Immigración	AOD	
	Cantidad	Lugar	
1971	0	0.1	19
1972	0	0.03	16
1973	0	0.01	20
1974	0	0.04	21
1975	0	0.02	22
1976	0	0.1	21
1977	0	0.16	20
1978	0	0.23	17
1979	2		
	2		



República Dominicana			
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971	0	0.02	13
1972	0	0.06	12
1973	0	0.03	17
1974	0	0.14	15
1975	0	0.09	18
1976	0	0.17	18
1977	0	0.13	21
1978	0	0.13	20
1979	0		
	0		

El Salvador			
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971		0.2	7
1972		0.23	7
1973		0.25	9
1974		0.44	9
1975		1.13	7
1976		1.29	8
1977		7.5	4
1978		12.73	6
1979			

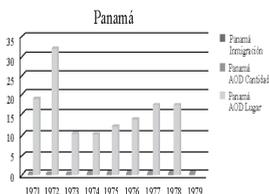
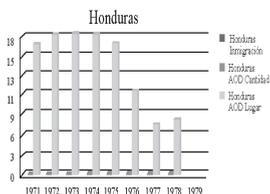
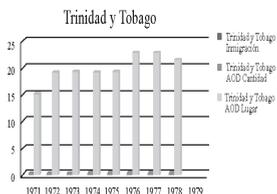
Ecuador			
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971		0.23	6
1972		0.09	11
1973		0.12	12
1974		0.57	8
1975		4.25	3
1976		4.36	4
1977		1.43	12
1978		7.79	7
1979			



Trinidad y Tobago			
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971		0.02	15
1972		0.01	19
1973		0.02	19
1974		0.05	19
1975		0.08	19
1976		0.07	22
1977		0.12	22
1978		0.11	21
1979			

Honduras			
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971		0.01	17
1972		0.01	18
1973		0.02	18
1974		0.05	18
1975		0.1	17
1976		1.02	11
1977		2.28	7
1978		4.94	8
1979			

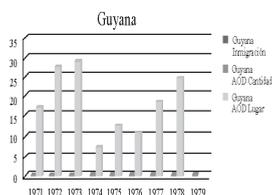
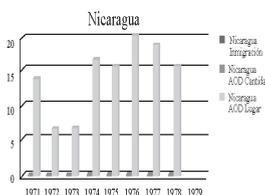
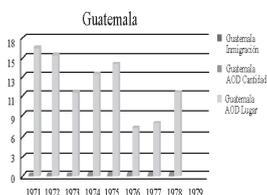
Panamá			
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971		0.01	18
1972		0	31
1973		0.25	10
1974		0.34	10
1975		0.27	11
1976		0.71	13
1977		0.29	16
1978		0.33	16
1979			



	Guatemala		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971		0.01	16
1972		0.03	15
1973		0.2	11
1974		0.26	13
1975		0.16	14
1976		1.38	7
1977		2.19	8
1978		2.23	11
1979			

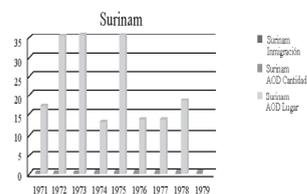
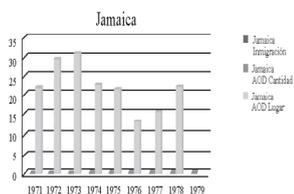
	Nicaragua		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971		0.02	14
1972		0.3	6
1973		0.7	6
1974		0.07	16
1975		0.13	15
1976		0.14	20
1977		0.16	19
1978		0.34	15
1979			

	Guyana		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971		6.5	16
1972		0	27
1973		0	28
1974		0.72	7
1975		0.22	12
1976		1.11	10
1977		0.17	18
1978		0.02	24
1979			



	Jamaica		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971		1.8	21
1972		0	29
1973		0	30
1974		0.03	22
1975		0.02	21
1976		0.02	13
1977		0.31	15
1978		0.06	22
1979			

	Surinam		
	Inmigración	AOD	
		Cantidad	Lugar
1971		5.3	17
1972		0	35
1973		0	35
1974		0.01	13
1975		0	35
1976		0.71	14
1977		0.17	14
1978		0.2	18
1979			



III. BIBLIOGRAFÍA

- MASTERSON, Daniel M. y Sayaka FUNADA-CLASSEN, *The Japanese in Latin America*, Chicago, University of Illinois Press Urbana and Chicago, 2004.
- MINISTRY FOR FOREIGN AFFAIRS OF JAPAN (MOFA), “Japan’s Foreign Policy”, *Diplomatic Bluebook*, Ministry of Foreign Affairs of Japan, 1957.
- OKUIZUMI, Eizaburo, *Annexes to Summary of the Course of Negotiation between Japan and the United States concerning the Problem of Japanese Immigration in the United States*, Tokyo, Bunsei Shoin, Bookseller, vols. 1 y 2, 2004.
- SEKIGUCHI, Yukie, “Un informe del siglo XIX para promover la migración japonesa a México (1890-1898)”, *Tiempo, historia y enseñanza, acercamiento a la metodología del historiador y estudio del este de Asia. Homenaje a Lothar Knauth*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2004.
- STALLINGS, Bárbara y SZÉKELY, Gabriel (comps.), *¿Hacia una relación tri-lateral en el hemisferio occidental?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- y KOTARRO, Horisaka, “Japón y América Latina: nuevos esquemas en los años noventa”, en LOWENTHAL, Abraham F y TREVERTON, Gregory (comps.), *América Latina en un mundo nuevo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- y YAMAMOTO, Tadashi, *Common Vision, Different Paths. The United States and Japan in the Developing World*, Washington, Overseas Development Council, 1993.
- TOYAMA, Shigeki, “Tenpoki no igi”, *Meiji ishin*, Tokio, Iwanami Shoten, 1951.

CAMBIO DEMOGRÁFICO Y MIGRACIÓN EN MICHOACÁN

Teodoro AGUILAR ORTEGA

I. INTRODUCCIÓN

En el año 2000, Michoacán contaba —según el Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de México— con tres millones 985 mil 667 habitantes, y para 2005 esa cantidad había disminuido a tres millones 966 mil 73 personas; es decir, en esa entidad hubo un descenso de casi 20 mil personas en cinco años. En pocas entidades de nuestro país ha existido un crecimiento negativo de la población en los últimos años, como sucedió en Michoacán durante el primer lustro de este siglo.

De hecho, durante el periodo de 1990 a 2010 en Michoacán ha habido una variación muy errática del número de habitantes. Comenzó con un estancamiento en la ampliación de la población desde 1995, que continuó con una disminución en el número de pobladores en 2005 y concluyó con un aumento acelerado de habitantes en 2010.

Es por ello, que para entender este proceso de pérdida gradual de población se deben situar los estudios de población en el marco de la migración. Si se considera el fenómeno migratorio, entonces se entiende por qué algunas entidades mexicanas han mostrado esta disminución en el número de habitantes. Como es el caso de Michoacán, una de las entidades mexicanas con mayores índices de expulsión de población por efecto de la migración.

Si se considera el factor migratorio, se comprende que en Michoacán ha existido un proceso gradual de despoblamiento debido a los altos porcentaje de población que sale de sus lugares de origen para iniciar su experiencia migratoria. En esta entidad existen muchos municipios que han visto disminuir drásticamente su población en los últimos 20 años, a pesar de contar con tasas de natalidad similares al promedio nacional. En este sentido, al ser una de las tres entidades con el mayor número de migrantes, la expulsión

de población transforma considerablemente la composición demográfica en Michoacán.

Ejemplo de lo anterior es que según el XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 de INEGI, en Michoacán se observa una recuperación acelerada en las tasas de crecimiento poblacional; sin embargo, dicho crecimiento en el número de habitantes es muy superior a las tasas de crecimiento natural de la población en Michoacán. En este sentido, el acelerado crecimiento de la población en la entidad, por encima de las tasas de natalidad, se explica por el retorno de miles de michoacanos a sus lugares de origen a partir del 2007; principalmente a causa de la crisis económica en Estados Unidos.

Todo lo anterior hace evidente que en los últimos años el fenómeno migratorio ha determinado la tendencia demográfica en Michoacán. Por ello, el objetivo del presente trabajo es hacer un análisis del cambio demográfico que se ha observado en esa entidad en los últimos 30 años y el peso que ha tenido la migración en la modificación del patrón demográfico en Michoacán.

II. MIGRACIÓN EN MICHOACÁN

La migración es el movimiento de la población a través de una frontera específica con la intención de adoptar una nueva residencia. Estas migraciones pueden ser temporales o definitivas y cuando atraviesan la frontera de un Estado nación se dice que son migraciones internacionales.¹ Si bien en los últimos años las causas que motivan la emigración² se han centrado casi exclusivamente en factores económicos, los elementos que han impulsado y favorecido la migración desde el principio de los tiempos han sido muy diversos.³

Aunque los factores económicos siguen siendo unos de los principales motivos para optar por la migración, ejemplo de ello es que la mayor parte de las migraciones tienen como destino a los países desarrollados, de hecho, Estados Unidos sigue siendo el destino principal al recibir a uno de cada cinco migrantes, en el año 2005 recibió a más de 38 millones de personas bajo esta modalidad.⁴

¹ Consejo Nacional de Población, 2008, s/p.

² En este trabajo se utilizarán como sinónimos migración y emigración.

³ Consejo Nacional de Población, 2004, s/p.

⁴ Organización de las Naciones Unidas, 2006, s/p.

Por su parte, la teoría económica neoclásica señala que la migración es causada por la diferencia sustancial entre el ingreso real de dos economías, donde la que cuente con un ingreso monetario real superior será la que atraiga a la mayor proporción de trabajadores, esta dependencia se observa actualmente entre México y Estados Unidos con una relación de siete a uno en favor de la economía estadounidense en el ingreso monetario real para la mano de obra no calificada (Portes, 2007: 22).

Los factores que mayor peso tienen a la hora de tomar la decisión de emigrar han sido el desempleo, los bajos ingresos laborales y la falta de una dinámica económica regional. De hecho, las entidades federativas con los menores ingresos per cápita como Zacatecas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca están entre las entidades que mayor porcentaje de población pierden por efecto de la emigración.

Para el caso michoacano, además de lo anterior, en 2012 el 54.4% de la población en Michoacán está en condición de pobreza, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo Social. Incluso, según este organismo, de 2010 a 2012 la pobreza en esa entidad aumentó un 0.9%, siendo con Guerrero y Puebla las tres entidades donde hubo un mayor incremento de pobreza en ese periodo.⁵

La teoría neoclásica también señala que la disposición de emigrar se evalúa bajo los principios de la racionalidad económica y los supuestos de la competencia perfecta, por lo que la decisión se hace con base en las oportunidades salariales y de ingreso (Mendoza, 2006: 130). De ahí, que bajo la lógica económica, los trabajadores mexicanos preferirán trasladarse a Estados Unidos, sobre todo los trabajadores de aquellas entidades que se han insertado al mercado global únicamente como exportadoras de mano de obra.

Como refuerzo a lo anterior, el modelo neoliberal implementado en México a partir de 1982 ha favorecido la migración debido a que ha provocado el desmantelamiento de las cadenas productivas internas y ha perpetuado la crisis del campo,⁶ esto a su vez ha contribuido al estrechamiento del mercado laboral y a un incremento en el desempleo y subempleo. Ante esto, las personas que no encuentran acomodo en las actividades agrícolas son las que mayor presión tienen para abandonar sus lugares de origen.

⁵ Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo Social (Coneval) señala también que en México hay 5.3 millones de pobres. El Cambio de Michoacán, en <http://www.cambiode-michoacan.com.mx/nota-203207> (consultada el 10 de septiembre de 2013).

⁶ Ejemplo de lo anterior es el incremento desproporcionado de las importaciones de bienes intermedios que sustituyen la producción interna de este tipo de bienes.

Michoacán es una de las entidades que más han sentido los efectos de la migración. Además de los problemas económicos, la antigua práctica migrante de los michoacanos, que se remonta a más de cien años, facilita la emigración de los trabajadores que buscan un empleo en el país del Norte, eso ha provocado que en los últimos 30 años esta entidad se ubique en los primeros lugares de entre las que mayor población pierden por este concepto (Aguilar, 2011: 190).

Esa larga tradición migrante de los michoacanos colabora a que irse a Estados Unidos sea una de las mejores opciones para que ciertas familias obtengan ingresos. Esa costumbre de emigrar favorece que las personas se adapten a la rutina de la migración y la hagan parte permanente de sus estrategias de sobrevivencia y reproducción, pues esa costumbre de trasladarse al “Norte” provoca que incluso esa movilidad, a veces, sea más barata que la migración nacional debido al gran número de michoacanos radicando en aquél país (Fernández, 2011: 52).

Las cifras del gobierno de la República señalan que en la década de los noventa poco más de 370 mil michoacanos salieron rumbo a Estados Unidos (Mendoza, 2006: 126). Durante esos años, 11 de cada cien migrantes mexicanos que iban con rumbo a Estados Unidos eran michoacanos. Es decir, en México en los años noventa, Michoacán aportaba uno de cada diez migrantes internacionales.⁷

Por su parte, INEGI reporta que hasta el año 2000, 42 de cada mil habitantes de Michoacán habían salido con rumbo a Estados Unidos con la intención de cambiar de residencia. Para hacer una comparación, INEGI señala también que en ese mismo periodo el promedio de todo el país era de 16 por cada mil (López, 2007: 102). Es decir, los michoacanos siempre han tenido una mayor predisposición para irse al “Norte”, casi el triple del promedio nacional. Incluso en los últimos años el flujo migratorio de los michoacanos se ha incrementado debido a las condiciones económicas adversas en sus localidades.

Esa disposición de los michoacanos para irse a trabajar al norte se ha convertido ya en una costumbre y es que cuando los circuitos migratorios en una comunidad tienen una gran tradición, la migración tiende a auto perpetuarse porque cada acto migratorio crea la estructura necesaria para sos-

⁷ Cardoso, Víctor, “Los jóvenes de México”, *La Jornada*, 19 de abril de 2010, p. 27, en <http://www.jornada.unam.mx/2010/04/19/index.php?section=economia&article=027n1eco> (consultada el 19 de abril de 2010).

tenerla y entonces el flujo migratorio se mantiene casi constante a lo largo del tiempo.⁸

En el año 2000 Michoacán se encontraba en el segundo lugar de entre las entidades mexicanas con mayor número de migrantes hacia Estados Unidos, según el *Índice de intensidad migratoria* publicado por el Consejo Nacional de Población (Conapo),⁹ sólo detrás de Zacatecas que ocupa la primera posición desde el año 2000 (año en que se comenzó a publicar el *Índice de intensidad migratoria*).

En el año 2000 detrás de Michoacán, entre las entidades con mayor migración se encontraban Guanajuato y Nayarit. Aunque ya para el año 2010 Michoacán se colocó en la tercera posición de entre las entidades con mayor porcentaje de migrantes, detrás de Zacatecas, que en ese año repite la primera posición y de Guanajuato, que desplazó a Michoacán y se colocó en segundo lugar nacional de migración.¹⁰

Aunque el hecho que Michoacán haya retrocedido una posición no significa que la migración en la entidad disminuyó en términos reales, sino que lo anterior se explica porque la población de Guanajuato ha emigrado en mayor porcentaje y en un menor periodo que los michoacanos. De hecho, de 2000 al 2010 en Michoacán no ha habido un cambio importante en las tendencias migratorias; de hecho, el *Índice de intensidad migratoria* de Conapo expresa que en el 2000 esta entidad contaba con un índice de 2.0 y en 2010 de 1.8.

El cambio anterior se debió a una modificación en la metodología de Conapo al considerar en 2000 a los hogares como base de las encuestas sobre migración y en 2010 a las viviendas.¹¹ Lo anterior provocó que en el año 2000 se contabilizaran cinco entidades con un grado Muy Alto de Intensidad Migratoria y en 2010, sólo cuatro.

De hecho, bajo esa nueva modalidad algunas entidades disminuyeron sus índices de intensidad migratoria sin que empíricamente haya habido una variación importante en las tendencias migratorias. Además de Michoacán, las entidades que tuvieron una disminución en sus índices migratorios fueron:

⁸ Pérez, 2013: 157.

⁹ Consejo Nacional de Población, 2001 y 2011, s/p.

¹⁰ Las cinco entidades con el mayor grado de migración en 2010 en nuestro país, con sus respectivos índices, son las siguientes: Zacatecas, 2.4; Guanajuato, 1.9; Michoacán, 1.8; Nayarit, 1.4; Hidalgo, 0.9. Conapo, 2011, s/p.

¹¹ En el año 2000 se contabilizaron 893 mil 671 hogares en Michoacán como base para las encuestas de migración y en 2010 se registraron un millón 83 mil 727 viviendas, una diferencia de más 196 mil hogares/viviendas. Consejo Nacional de Población, 2001 y 2011, s/p.

Zacatecas, que pasó de 2.6 en 2000, a 2.4 en 2010; Durango de 1.1 en 2000, a 0.6 en 2010; Aguascalientes de 1.0 en 2000, a 0.6 en 2010. De este grupo de entidades federativas, sólo Aguascalientes muestra una disminución comprobada en la migración de sus habitantes.

Las evidencias de que la migración de los michoacanos no se ha modificado sustancialmente es que si en el año 2000 la entidad contaba con 28 municipios con un grado Muy alto de intensidad migratoria, que representan 25% de los 113 municipios que conforman la entidad. Para el año 2010, ese número se redujo a tan solo 23; es decir, 20% del total de municipios. Pero el número de municipios con un grado Alto de intensidad migratoria se elevó ligeramente en esos diez años, al pasar de 43, que representan 38%, a 46; es decir, 41% del total. Además de lo anterior, hubo un incremento en el número de municipios michoacanos con un grado Medio de intensidad migratoria que pasaron de 30 a 32% (véase cuadro 1).

Cuadro 1. Municipios michoacanos y su intensidad migratoria 2000-2010

<i>Grado de intensidad migratoria</i>	<i>Migración 2000</i>		<i>Migración 2010</i>	
	<i>Municipios</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Municipios</i>	<i>Porcentaje</i>
Muy alta	28	25%	23	20%
Alta	43	38%	46	41%
Media	34	30%	36	32%
Baja	8	7%	8	7%
Muy baja	0	0%	0	0%
Total	113	100%	113	100%

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de Conapo, *Índice y grado de intensidad migratoria 2000 y 2010*.¹²

Ello implica que si sumamos los municipios michoacanos que tienen un grado Muy alto y Alto de intensidad migratoria se obtiene que en el año 2000, 63% de los municipios michoacanos contaban con altos porcentajes de expulsión de población a causa de la migración. Para 2010, prácticamente no hubo cambio ya que ese porcentaje es de 61%. Además de ello, si agregamos los municipios con un grado Medio de intensidad migratoria, que aumentó de 34 en el año 2000, a 36 en 2010, los porcentajes quedan parejos en ambos años (véase cuadro 1) (Aguilar, 2012: 59).

¹² Consejo Nacional de Población, 2001 y 2011, s/p.

Es necesario comentar que en Michoacán ningún municipio tiene un grado Muy bajo de intensidad migratoria y sólo ocho de los 113 tienen un grado Bajo (véase cuadro 1). En otras palabras, todos los municipios de la entidad participan en la corriente migratoria hacia Estados Unidos.¹³ De hecho, en la entidad, tanto en el 2000 como en 2010, 7% de sus municipios tuvieron un grado Bajo de intensidad migratoria; es decir, sólo uno de cada diez municipios michoacanos presenta bajos (no nulos) índices migratorios.

Por otra parte, los supuestos problemas de inseguridad en Michoacán no han provocado un cambio importante en el patrón migratorio y demográfico; es decir, aquellas zonas que aparentemente son las más inseguras en la entidad no han mostrado signos visibles de que la población residente haya abandonado sus casas, más bien los detonantes de la salida masiva de michoacanos han sido eventos netamente económicos.

Ejemplo de lo anterior es que los municipios con la mayor inseguridad no son los que tienen el Mayor índice de intensidad migratoria. En Michoacán, los seis municipios con este Mayor índice en 2010 son: Morelos, con el 4.3; Chucándiro, con el 3.5; Huaniqueo, con el 3.1; Puruándiro, con el 2.9; Coeneo y Chavinda, con el 2.8. De hecho, el municipio de Morelos, que se encuentra en la primera posición en la entidad, se ubica en el tercer lugar nacional de entre los municipios con mayor migración.¹⁴

Al respecto, hay tres eventos que han detonado la salida o retorno generalizado de michoacanos al país del norte. La primera de ellas fue la crisis económica de 1994 en nuestro país que expulsó a un gran número de trabajadores michoacanos. La segunda fue la larga recesión económica de México, a partir del año 2000, que motivó que muchas familias michoacanas se fueran a vivir a Estados Unidos. Esos dos eventos incrementaron sustancialmente la migración en Michoacán por la salida de un gran número de personas. Lo que provocó que en el año 2000 esta entidad se ubicara en el segundo lugar del *Índice de intensidad migratoria*.¹⁵

Finalmente, el tercer evento que modificó el patrón migratorio en la entidad fue la crisis económica en Estados Unidos de 2008 y la consiguiente disminución en las opciones laborales. Dicho evento ocasionó una disminución temporal de la migración en la entidad y la repatriación de miles de familias michoacanas que regresaron a sus lugares de origen (Aguilar, 2012: 24). A causa de lo anterior, Michoacán tuvo un aumento acelerado de po-

¹³ No olvidar que el índice y grado de intensidad migratoria de Conapo calcula la migración internacional, sobre todo hacia Estados Unidos.

¹⁴ Consejo Nacional de Población, 2011, s/p.

¹⁵ Consejo Nacional de Población, 2011, s/p.

blación a partir de 2008, que se reflejó en el Censo General de Población y Vivienda 2010 de Conapo (Moctezuma *et al.*, 2012, p. 25).

Los tres eventos anteriores modificaron sustancialmente los índices migratorios en Michoacán, ya que por un lado motivaron la expulsión generalizada de trabajadores de esa entidad y posteriormente el regreso masivo de michoacanos que retornaron a sus lugares de origen en espera de una mejora en las condiciones económicas en Estados Unidos. De ahí que es de esperarse que una mejora en la situación económica en el país del norte signifique un aumento en la migración michoacana debido a que en esta entidad las condiciones laborales siguen siendo desfavorables.

III. CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN MICHOACÁN

Las últimas dos décadas del siglo pasado fueron un parte aguas en la estructura demográfica de Michoacán, aunque en general el crecimiento poblacional en la entidad ha sido muy heterogéneo desde 1980. Un análisis por periodos favorece entender ese cambio demográfico en la entidad. Por ejemplo, en el año 1970 la entidad contaba con una población de dos millones 324 mil 226 habitantes.¹⁶ Población que en 1980 aumentó a dos millones 868 mil 824 personas.¹⁷ Es decir, la población michoacana tuvo un incremento porcentual total del 23.4% en esos diez años.¹⁸ Dicho crecimiento poblacional se alcanzó con una Tasa de Crecimiento Promedio Anual Poblacional (TCPAP)¹⁹ de 2.4% (véase cuadro 2).

¹⁶ INEGI, 1971, s/p.

¹⁷ INEGI, 1981, s/p.

¹⁸ Este cálculo determina el incremento total de una población en dos periodos específicos y se obtiene con la siguiente fórmula: $TCP = \left[\left(\frac{PFP}{PIP} - 1 \right) \times 100 \right]$, donde: TCP = Tasa de Crecimiento Poblacional; PFP = Población al final del periodo (en este caso la población censada en 1980 en Michoacán); PIP = Población al Inicio del Periodo (la población censada en 1970 en la entidad).

¹⁹ La Tasa de Crecimiento Promedio Anual Poblacional se refiere al promedio de crecimiento porcentual anual de una población en dos periodos particulares, en una localidad. Se calcula con base en los datos observados, en este caso las cifras de los Censos y Conteos de Población y Vivienda y se calcula con la siguiente fórmula: $TCPAP = \left[\left(\sqrt[n]{\frac{DF}{DI}} - 1 \right) \times 100 \right]$. Donde: n = número de años; DF = Dato Final (en este caso la población censada en 1980); DI = Dato Inicial (número de habitantes censados en Michoacán en 1970).

Cuadro 2. Crecimiento demográfico en Michoacán 1970-2010

<i>Periodo</i>	<i>Crecimiento porcentual total</i>	<i>Población estimada ^A</i>	<i>TCPAP</i>	<i>TCNP</i>
1970-1980	23.4%	3'215,745	2.4%	3.3%
1980-1990	23.7%	3'969,238	2.2%	3.1%
1990-1995	9.1%	4'623,815	1.7%	2.9%
1995-2000	3.0%	5'334,299	0.6%	2.4%
2000-2005	-0.5%	6'000,886	-0.1%	1.8%
2005-2010	9.7%	6'566,229	1.9%	1.7%

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de INEGI, Censo General de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010 y el Conteo General de Población y Vivienda 1995 y 2005.

La población estimada se calcula a partir de la población de 1980 y las TCNP se corrigen en cada periodo, lo mismo que el número de años. La estimación se hace con base en la fórmula de Crecimiento Promedio: $PFP=[(PI)(TCNP+1)^n]$; donde: PFP = Población al Fin del Periodo, en este caso es la población estimada y aparece en la tercera columna de la tabla 3; PI = Población Inicial del periodo, en este caso es la población censada y los datos aparecen en la segunda columna del cuadro 3; n = número de años, corresponde a los años del periodo analizado, 10 o 5 años; TCNP = es la Tasa de Crecimiento Natural de la Población, los datos aparecen cuarta columna del cuadro 3.

El acelerado crecimiento poblacional en Michoacán continuó en los siguientes diez años, de manera muy similar a la década anterior, ya que para 1990 la entidad contabilizó tres millones 548 mil 199 habitantes,²⁰ para lo cual tuvo una TCPAP de 2.2% y un crecimiento acumulado de población del 24% (véase cuadro 2). Cifras análogas a la década anterior, por lo que hasta ese momento no había un cambio importante en el patrón demográfico en la entidad.

Si bien la evolución poblacional en Michoacán había estado muy cerca de los promedios nacionales de crecimiento poblacional, al llegar a la década de los años noventa comienza a darse un cambio muy marcado en las tendencias de crecimiento poblacional en la entidad. Dicho cambio se hace evidente al observar que, de 1970 a 1990, la TCPAP en Michoacán fue de 2.3%; y para la siguiente década esa cifra bajó hasta 1.2%; es decir, de 1990

²⁰ INEGI, 1991, s/p.

al año 2000, la TCPAP en la entidad fue casi la media a la observada en las dos décadas anteriores (véase cuadro 2).

Esas bajas considerables en la TCPAP en Michoacán durante los años noventa muestran ya un cambio importante en el patrón demográfico pues al llegar al año 2000 la entidad contaba con una población de tres millones 985 mil 667 habitantes, por lo que en esos diez años la población michoacana tuvo un incremento de 12%, porcentaje que significa también la mitad de la observada dos décadas atrás (véase cuadro 2).

Aunque la situación más alarmante se observó cinco años después cuando en 2005 Michoacán era habitado por tres millones 966 mil 73 personas;²¹ es decir, 19 mil 594 personas menos que en el año 2000. Esos cinco años significaron para Michoacán una disminución de 0.5% de su población. Situación que no se ha observado en otra entidad de nuestro país, por ejemplo en Zacatecas, la entidad con el Mayor índice de intensidad migratoria, nunca ha tenido una disminución de población.

Finalmente, en el año 2010 se contabilizaron en Michoacán cuatro millones 351 mil 37 habitantes.²² Es decir, hubo una recuperación en el crecimiento poblacional en la entidad ya que la población aumentó casi 10% durante esos cinco años. Dicho crecimiento se logró gracias a una TCPAP de 1.9% (veéase cuadro 2). Porcentaje similar al observado en Michoacán en los años ochenta del siglo pasado.

El cambio demográfico en la entidad parece no tener una clara dirección, sobre todo si se observa la pérdida tan marcada de población en Michoacán durante el primer lustro de este siglo y su acelerada recuperación en el segundo. Estos datos muestran una modificación en las tendencias de crecimiento poblacional que en teoría deberían ser resultado de cambios en las tasas de natalidad y en general en las Tasas de Crecimiento Natural de la Población (TCNP).²³ Aunque si incluimos la migración neta (número de emigrados menos número de inmigrados) las cifras pueden ser diferentes en la entidad.

²¹ INEGI, 2006, s/p.

²² INEGI, 2011, s/p.

²³ Las Tasas de Crecimiento Natural de la Población se calculan con base en el cociente de la diferencia entre el número de nacimientos menos el número de defunciones en un periodo específico, entre la población total de una localidad. El dato muestra la tasa porcentual de crecimiento poblacional en esa localidad en un periodo específico, generalmente un año.

IV. POBLACIÓN ESTIMADA EN MICHOACÁN

En Michoacán las TCNP, reportadas por Conapo, son muy diferentes a las TCPAP calculadas con los datos de los Censos y Conteos de Población y Vivienda de INEGI. Es decir, si la TCNP es positiva implica que el número de habitantes en una localidad está aumentando aproximadamente a esa tasa de crecimiento.²⁴

El Conapo señala, para el caso michoacano, que de 1970 a 1990 la entidad tuvo una TCNP de 3.2% anual, cifra que queda muy lejana de la TCPAP en ese mismo período, que fue del 2.3% (véase cuadro 2). Es decir, hay ya una clara diferencia entre las TCNP y las TCPAP desde 1980 a la fecha en la entidad.

En las cifras reportadas por Conapo la población en Michoacán se incrementó, de 1990 al año 2000, a una TCNP de 2.8% (véase cuadro 2). Una diferencia de tres décimas con respecto a las décadas anteriores lo que señala una caída en las tasas de natalidad en la entidad. Además, durante el primer lustro de este siglo la entidad tuvo una TCNP de 1.8 y 1.7% para el segundo lustro. Esta disminución gradual en las TCNP refleja un lento cambio demográfico, siguiendo la misma tendencia que el promedio nacional.

El hecho que en Michoacán la TCNP durante todo el periodo analizado sea positiva implica que en esta entidad la población ha continuado su tendencia a aumentar, pero de forma cada vez menos acelerada. Sin embargo, como no han existido TCNP negativas durante los años examinados, eso implica teóricamente que la población debería aumentar constantemente en Michoacán en más o menos esa proporción; sin embargo, los datos del Censos han mostrado otra cosa.

Los datos anteriores son importantes porque muestran una clara diferencia entre el crecimiento natural de la población y el número de personas censadas en un periodo específico.²⁵ Si aceptamos el supuesto básico de los economistas, *ceteris paribus*,²⁶ de que estamos en una economía cerrada, no

²⁴ Si una población está creciendo a una cierta tasa anual, es de esperarse que el siguiente Censo reporte ese incremento de población en más o menos dicha cantidad. Si por el contrario, existe una TCNP negativa en una localidad (no confundir con la TCPAP) entonces en esa localidad han ocurrido un mayor número de fallecimientos, que de nacimientos. Por ejemplo, si en una localidad había cien personas al inicio del periodo, con una TCNP de 10%; en los siguientes cinco años, la población censada en esa localidad debería ser aproximadamente de 161 personas. Si con estos datos se calcula la TCPAP el resultado sería 9.9%.

²⁵ A pesar de que las TCNP están desfasadas un periodo; es decir, en términos reales el crecimiento natural de la población es mayor al que aparece en la tabla 2

²⁶ Significa: siendo las demás cosas constantes.

hay migración y la población no puede desplazarse más allá de las fronteras estatales, entonces los datos de la TCNP reportados por CONAPO son muy útiles para estimar el número de habitantes en la entidad en un cierto periodo.

Con los supuestos anteriores y partiendo de una población inicial en 1980 en Michoacán de dos millones 868 mil 824 personas, a una TCNP en esa década de 3.1% anual; entonces debería haber en la entidad, en 1990, tres millones 969 mil 238 personas. Sin embargo, el censo sólo contabilizó tres millones 548 mil 199. Es decir, 421 mil 39 personas menos que las estimadas (véase cuadro 3).

Cuadro 3. Población expulsada en Michoacán 1980-2010

<i>Periodo</i>	<i>Aumento poblacional, según los censos</i>	<i>Población expulsada</i>	<i>Porcentaje acumulado de población expulsada</i>
1980-1990	679,375	421,039	N. A.
1990-1995	322,405	332,172	10.6%
1995-2000	115,063	595,421	16.3%
2000-2005	-19,594	686,181	25.3%
2005-2010	384,964	180,379	33.9%
Total acumulado	1'482,213	2'215,192	33.7%

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de los cuadros 1 y 2.

N.A.: No aplica.

Una explicación a este faltante sería una grave mortandad producto de alguna guerra, desastre natural, hambruna o cualquier otro evento. Pero después de la revolución y la guerra cristera no ha ocurrido otro evento en la entidad que signifique tanta pérdida de población.²⁷

Si se continúa con el análisis de población estimada, de acuerdo con la TCNP de 2.6% y comparándola con la población observada (censada) se obtiene que de 1990 al año 2000 Michoacán debía contar con cinco millones 334 mil 299 habitantes, pero el Censo de Población y Vivienda 2000 contabilizó a tres millones 985 mil 667 habitantes. Es decir, en esos diez años en Michoacán hay un déficit de 927 mil 593 habitantes (véase cuadro 3).

En la primera década de este siglo hay un punto de inflexión en el cambio demográfico de Michoacán ya que de acuerdo con los datos del Censo Ge-

²⁷ Ni siquiera la inseguridad que ha existido en Michoacán ha significado esa pérdida de población, muy al contrario, en los años de mayor inseguridad y lucha contra el crimen organizado en la entidad es cuando mayor crecimiento poblacional se ha observado por lo que se puede dejar de lado ese supuesto.

neral de Población y Vivienda 2000 y en Conteo de Población y Vivienda de 2005, se reporta una disminución en la población michoacana de casi 20 mil personas en ese lustro. Aunque, si se hace un cálculo con el número de habitantes en el año 2000 e incorporando habitantes a una tasa de crecimiento de 1.8% anual, que es la TCNP reportada para ese periodo, entonces deberían haberse censado seis millones 886 habitantes en Michoacán en 2005. Lo cual implica que en esos cinco años hay un faltante de 686 mil 181 personas de la entidad (véase cuadro 3).

Para finalizar, en Michoacán habitaban cuatro millones 351 mil 229 personas en 2010. Sin embargo, Conapo también reporta que la TCNP en la entidad de 2005 a 2010 fue de 1.7%. Por lo que la población en Michoacán debería ascender a 6 millones 566 mil 229 habitantes el último año. La diferencia entre el valor observado (censo) y estimado (calculado) es de 180 mil 379 personas (véase cuadro 3).

V. CAMBIO DEMOGRÁFICO Y MIGRACIÓN EN MICHOACÁN

En 2010 Michoacán es la novena entidad más poblada de nuestro país, en ese año INEGI reporta que hubo 117 mil 22 nacimientos y 23 mil 414 fallecidos. Lo anterior significa que en 2010 la población en la entidad se incrementó en 98 mil 608 personas, que representan 2.27% de la población total; es decir, la TCNP en la entidad en 2010 fue positiva y en ese porcentaje. De hecho, desde el siglo pasado las TCNP en Michoacán han sido positivas, aunque con una tendencia a crecer cada vez con menor rapidez, siguiendo las mismas tendencias que le promedio nacional.

Aquí es donde deja de existir el supuesto básico de una economía cerrada. Esta diferencia entre el valor estimado (TCNP) y el valor observado (Censo) es aproximadamente el número de personas que se han incorporado en esa década al circuito migratorio. Ejemplo de lo anterior es que en la década de los ochenta en Michoacán hubo un crecimiento poblacional de más de un millón de personas. Sin embargo, el Censo General de Población y Vivienda de 1990 señala que la población se incrementó tan sólo en 679 mil 375 personas. Es decir, más de 421 mil michoacanos se incorporaron a la migración (véase cuadro 3). En esta década, 38% del crecimiento poblacional en la entidad fue expulsado, mientras el restante 62% se quedó en sus localidades de origen.

En el periodo de 1990 al año 2000, con las tasas de crecimiento poblacional publicadas por INEGI. Del 2.6% anual en promedio para esos años. La población en Michoacán se incrementó en un millón 365 mil habitantes. Sin

embargo, los datos del Censo expresan que en el año 2000 la población en Michoacán se incrementó en apenas 437 mil personas. En otras palabras, el 68% del incremento poblacional se quedó en Michoacán; es decir, más de 900 mil michoacanos emigraron en esos años.

En la primera década de este milenio, Michoacán tuvo un aumento en su población de un millón 231 mil personas, de las cuales 70% se insertó al circuito migratorio y sólo 30% se quedó la entidad. Es decir, 365 mil permanecen en Michoacán y más de 800 mil se integraron a la migración. Lo cual hace más evidente que el inicio del nuevo milenio significó un cambio demográfico importante para Michoacán, pues a partir de los primeros años comenzó en la entidad una etapa de disminución gradual de su población como resultado del incremento en el número de migrantes que abandonaban la entidad.

Por lo anterior se entiende que en Michoacán la emigración ha sido parte fundamental del cambio demográfico. Migración que ha respondido, como ya se vio, a tres factores principales en los últimos 20 años. La crisis mexicana de 1995, que significó que gran parte de los michoacanos optaran por la migración y que expulsó un estimado de 595 mil 421 michoacanos, que para ese momento representaban 16.3% de la población en Michoacán (véase cuadro 3), lo que a su vez se vio reflejado en una disminución en el crecimiento poblacional en la entidad a partir de ese año.

Luego, con la recesión económica de México en el año 2000, que provocó la salida de 2000 a 2005 de 686 mil 181 michoacanos cuyo mayor porcentaje partió con rumbo al país del Norte y para ese año el 25.3% de los michoacanos habían abandonado sus lugares de origen, lo cual originó que en 2005 el Censo de Población y Vivienda de INEGI mostrara la reducción en un 0.5% de la población michoacana. Esa disminución ocurrió a pesar de que en Michoacán las TCNP desde el siglo pasado siguen siendo positivas; es decir, ha habido un mayor número de nacimientos que defunciones.

Finalmente, durante el periodo de 2005 a 2010 salieron aproximadamente 180 mil 379 michoacanos que se insertaron al flujo migratorio hacia Estados Unidos. Sin embargo, en esos años hubo un mayor número de michoacanos que retornaron a sus lugares de origen debido principalmente a la crisis económica de 2008 en Estados Unidos, que dejó sin empleo a muchos michoacanos y los obligó a retornar a la entidad.

Aunque INEGI señala que sólo en 2005 salieron de Michoacán 100 mil 851 personas, de las cuales 18 se fueron a vivir a Jalisco, 15 al Estado de México y 40 a Estados Unidos,²⁸ por lo que las cifras oficiales reportan que

²⁸ Del total de las 100,581 personas que salieron de Michoacán, según el INEGI, de cada cien, 60 lo hicieron como migración interna de la siguiente manera: 18 a Jalisco, 15 al Es-

solamente en ese año salieron 40 mil 340 michoacanos hacia Estados Unidos.²⁹ Lo anterior influye para que en 2010, 33.7% de las personas nacidas en alguna de las nueve mil 427 localidades de Michoacán³⁰ ya no habiten ahí. Es decir, a finales de la década pasada uno de cada tres michoacanos había abandonado la entidad (véase cuadro 3).

Solamente ese último fenómeno significó para Michoacán un incremento muy acelerado de su población en esos cinco años, sin que existieran cambios en las tasas de natalidad en la entidad. De hecho, en esos años la TCNP fue de 1.7 anual, por lo que si se estima la población michoacana para 2010 debería haber 4 millones 314 mil 847 habitantes en la entidad; es decir, aparecieron 36 mil 189 michoacanos de más en el censo de ese año. Además, en sólo cinco años la población michoacana aumentó en un 10%; es decir, casi 2% anual. Cifra que no corresponde ni de lejos al número de nacidos en la entidad.

Todo lo anterior significa que de 1980 a 2010 el incremento poblacional en Michoacán fue de más de tres millones y medio de personas, pero sólo 40% de ellas, algo así como un millón 482 mil permanece en sus localidades de origen; por el contrario, dos millones 215 mil, que representan 60% de ese incremento poblacional, ya no están en tierras michoacanas (véase cuadro 3).

Con los porcentajes de población expulsada, Michoacán es la tercera entidad con el Mayor índice de intensidad migratoria, donde los 113 municipios que la conforman participan en Mayor o menor medida en ese flujo migratorio y con el análisis anterior, se puede argumentar que un gran porcentaje de las más de 2 millones de personas que han salido de Michoacán se han insertado al flujo migratorio, principalmente hacia Estados Unidos.

Las cifras del último lustro no pueden ser alentadoras, si bien se observa un crecimiento de la población provocada por una caída del porcentaje de migrantes y del retorno masivo de los michoacanos a sus lugares de origen. Sin embargo, con la recuperación económica de los Estados Unidos es de esperarse que las altas tasas de migración en Michoacán vuelvan a reactivarse y esta entidad continúe siendo una de las de mayor porcentaje de expulsión de población.³¹

tado de México, 10 a Guanajuato, nueve a Baja California y ocho al Distrito Federal; las 40 restantes emigraron fuera del país.

²⁹ INEGI, 2013, s/p, en http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=16 (consultada el 20 de julio de 2013).

³⁰ INEGI, 2011, s/p.

³¹ A pesar de todo ello, la migración de los michoacanos sigue siendo un grave problema, hay comunidades que han quedado casi abandonadas en la entidad, además de la desintegración familiar y los problemas de los niños y ancianos ante la falta de los padres y los hijos.

Y es que los datos anteriores hacen evidente que una de las principales causas de la migración michoacana ha sido el factor económico. Que se hace más claro con los datos del incremento acelerado de la población en la entidad en el segundo lustro de este milenio que muestran que la inseguridad, que tanto se ha mencionado en Michoacán, no ha detenido el flujo de retornados a sus localidades, sino más bien la adversidad económica en Estados Unidos ha sido la principal causa del retorno masivo de michoacanos.³²

Este retorno de los michoacanos tomó por sorpresa a los mexicanos que de repente vieron cómo los flujos migratorios hacia el país del Norte se reverteron, tanto que el gobierno de la República mexicana se atrevió a decir que ya no era necesario que los mexicanos se fueran a Estados Unidos a buscar trabajo porque la economía mexicana contaba con las condiciones necesarias para dotarlos de un trabajo productivo y bien remunerado, lo que no se tomó en cuenta es que en promedio el costo de la vida en Estados Unidos es más alto que en México y ello expulsó a miles de mexicanos que vinieron a pasar el periodo de crisis en sus hogares de origen a la espera de una mejora en las condiciones laborales y de vida en el país del norte.

Por lo tanto, de no ocurrir un evento importante, el flujo de los michoacanos que se incorporan a la migración tenderá a incrementarse y el porcentaje de población michoacana que vive en Estados Unidos será aún mayor. Si algunos municipios ya reportan que 65% de su población está radicando permanentemente en Estados Unidos (Aguilar, 2012: 63), es de esperarse que en otros muchos municipios esta tendencia se repita.

VI. COMENTARIOS FINALES

La dinámica demográfica en Michoacán ha tenido una estrecha relación con la migración ya que esta última ha moldeado la estructura poblacional en la entidad y es un determinante fundamental de las tendencias de crecimiento poblacional. En esta entidad las TCNP se encuentran por encima del promedio nacional, ello significa que la variación en el número de habitantes en la entidad no es causada por una alteración en estas tasas, sino en un factor como la migración.

³² Sin embargo, el retorno de miles de michoacanos debido a la crisis en Estados Unidos no trae noticias alentadoras para la entidad, este retorno masivo significa una disminución importante de las remesas y un incremento de la pobreza en la entidad, ya que hay más personas que deben satisfacer sus necesidades básicas y el ingreso ha tenido una contracción debido a los problemas laborales de los mexicanos en Estados Unidos.

El inicio del nuevo milenio trajo consigo un cambio demográfico muy marcado para Michoacán, que si bien ya mostraba tendencias de una caída en sus tasas de crecimiento poblacional desde fines del siglo pasado, es hasta este nuevo siglo cuando ya se contabiliza en los Censos y Conteos Generales de Población y Vivienda una disminución de población. Sin embargo, es hasta la segunda mitad de la primera década de este siglo cuando la tendencia de disminución de población se revierte y hay un acelerado crecimiento poblacional.

La dinámica demográfica en Michoacán se ha modificado por los elevados índices migratorios desde fines del siglo pasado, aunque históricamente esta entidad ha tenido un mayor número de migrantes. Tanto, que en los últimos 30 años Michoacán ha perdido 33% de su población por efectos de la migración. En otras palabras, uno de cada tres michoacanos ya no viven en sus localidades de origen.

Para la entidad, el periodo de mayor pérdida de población fue de 1995 a 2005. En esos diez años Michoacán perdió más de un millón 200 mil personas. De las cuales, la mayor proporción se fue a Estados Unidos. Aunque hasta 1990, 11% de la población michoacana había sido expulsada; en otras palabras, hasta ese año uno de cada diez michoacanos había abandonado sus lugares de origen. La diferencia entre el crecimiento poblacional en Michoacán y el promedio nacional es que en esta entidad existe un gran movimiento migratorio que expulsa gran porcentaje de la población. Tanto que en ocasiones la mayor parte del crecimiento poblacional tiene por destino la migración.

Aunque ya para 2005 uno de cada cuatro michoacanos estaba en Estados Unidos. Pero INEGI reporta que de 2000 a 2005 en Michoacán se observó una tasa de crecimiento poblacional de 1.8%; es decir, la TCNP no explica el por qué hubo una caída en el número de habitantes; sin embargo, si nos situamos en el marco de la migración se entiende el hecho de que en esta entidad existan tasas de crecimiento poblacional negativas.

Por lo tanto, en estos momentos Michoacán tiene un futuro incierto ante el incremento acelerado de su población y la falta de una dinámica económica que impulse el crecimiento y el desarrollo económico, que facilite la obtención de empleo.

VII. BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR ORTEGA, Teodoro, "Migración y dinámica poblacional en la región Lerma-Chapala", en SANTANA y DOMÍNGUEZ, *Migración en el oc-*

- cidente mexicano: una visión latinoamericana*, México, CIALC-UNAM, 2012.
- , “Crisis económica y migración en la región Lerma-Chapala de Michoacán”, *Revista Coincidencias*, México, División de Ciencias Políticas y Humanidades de la Universidad de Quintana Roo, núm. 7, enero-julio de 2012.
- , *Desarrollo económico e integración territorial de la región Lerma-Chapala de Michoacán*, México, Coordinación de Humanidades, UNAM, 2011.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, *Migración mundial*, México, Conapo, 2008, en <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/nuevaera/01.pdf> (consultada 17 de septiembre de 2008).
- , “La migración en el mundo”, *La nueva era de las migraciones*, México, Conapo, 200, en http://www.conapo.gob.mx/work/models/conapo/migracion_internacional/nuevaera/01.pdf (consultada el 30 de agosto de 2008).
- , *Índice y grado de intensidad migratoria, 2000*, México, Conapo, 2001.
- , *Índice y grado de intensidad migratoria, 2010*, México, Conapo, 2011.
- FERNÁNDEZ, Eduardo, *Migración internacional en un pueblo michoacano*, México, Pearson-Universidad de Guanajuato, 2011.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, *IX Censo General de Población*, México, INEGI, 1971.
- , *X Censo General de Población y Vivienda*, México, INEGI, 1981.
- , *XI Censo General de Población y Vivienda*, México, INEGI, 1991.
- , *I Conteo de Población y Vivienda*, México, INEGI, 1996.
- , *II Conteo de Población y Vivienda*, México, INEGI, 2006.
- , *XIII Censo General de Población y Vivienda*, México, INEGI, 2011.
- LÓPEZ CASTRO, Gustavo, “Migración, desarrollo y regiones”, en CALVA, José Luis, *Políticas de desarrollo regional*, México, Porrúa-UNAM, 2007.
- MENDOZA, Eduardo, “Determinantes económicos regionales de la migración mexicana”, *Revista del Colegio de la Frontera Norte*, México, Colegio de la Frontera Norte, núm. 4, vol. 3, julio-diciembre de 2006.
- MOCTEZUMA, M. *et al.*, “El retorno de las familias migrantes a Michoacán: diagnóstico de la migración internacional”, en MARTÍNEZ, Diana T. (coord.), *Caleidoscopio migratorio*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Universidad Autónoma de Zacatecas-CONACYT-COECYT Michoacán, 2012.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Seguimiento de la población mundial, con especial referencia a la migración internacional y el desarrollo*, Nueva York, Informe del Secretario General E/CN.9/2006/3, 2006.

PÉREZ MONTEROSAS, Mario, “Tejiendo redes para futuras movilidades: las interacciones sociales y el capital social en la migración emergente de México a Estados Unidos”, *Revista Sociología*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, año 28, núm. 78, enero-abril de 2013.

PORTES, Alejandro, “Migración y desarrollo: una visión conceptual de la evidencia”, en CASTLE y DELGADO (coords.), *Migración y desarrollo: perspectivas desde el Sur*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas-INM-Porrúa-SEGOB, 2007.

TUIRÁN, Rodolfo, *Migración, remesas y desarrollo*, México, Conapo, 2004.

MIGRACIÓN Y POLÍTICA MIGRATORIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Ricardo DOMÍNGUEZ GUADARRAMA¹

I. LAS DIVERSAS RAZONES DE LA MIGRACIÓN

Cuando uno revisa los planes estatales de desarrollo del estado de Michoacán, específicamente en sus apartados sobre los compromisos gubernamentales hacia la población migrante o bien hacia sus comunidades de origen, inmediatamente se aprecia que estamos hablando de un estado de la República mexicana que desde la época colonial, su población inició el camino hacia la parte norte de la entonces Nueva España: Arizona, California, Nuevo México, Nevada, Texas y parte de Colorado, Wyoming y Utah, territorios que fueron invadidos y robados por Estados Unidos a partir de 1846. En 1848 quedó consumado el saqueo a través del Tratado Guadalupe-Hidalgo.

El establecimiento de la nueva frontera con el país del norte, dio comienzo tanto al fenómeno migratorio como al trabajo consular mexicano.² La población michoacana, entonces, no varió su conducta migratoria ni con la separación del territorio nacional ni con la nueva formalidad jurídico-política fronteriza entre México y Estados Unidos, no sólo porque la permanencia de la ruta histórica de comercio perduró, sino porque algunos michoacanos prefirieron quedarse del lado de Estados Unidos tras la nueva división fron-

¹ Doctor en Estudios Latinoamericanos. Investigador de tiempo completo de la Unidad Académica de Estudios Regionales de la Coordinación de Humanidades, UNAM. Dirección electrónica guadarrama_r@hotmail.com. Este trabajo forma parte del proyecto El fenómeno de la migración en la zona centro-occidente de México desde una perspectiva global, que se realiza en la UAER/CoH/UNAM 2012-2014. Agradezco la colaboración de los asistentes de investigación Luis G. Zambrano, Alma Contreras y Kayla Vega, de la Universidad de la Ciénega de Michoacán de Ocampo.

² http://es.wikisource.org/wiki/Tratado_de_Guadalupe_Hidalgo, 2013. Después de la anexión de California y otros estados a la federación estadounidense, se calcula que aproximadamente 25% de la población mexicana residente en aquellos lugares pasó a vivir a territorio mexicano “a fin de poder habitar en un ambiente más hospitalario”. Verdusco, 2000: 14.

teriza. Las razones de la migración michoacana a Estados Unidos, entonces, responden no sólo a factores de pobreza, desempleo, subempleo, etcétera, sino también a otros de carácter histórico-tradicional. El caso de Michoacán tiene una incidencia e importancia enorme para el Estado mexicano, pues se trata de uno de los estados de la República que dieron origen al fenómeno migratorio con Estados Unidos.

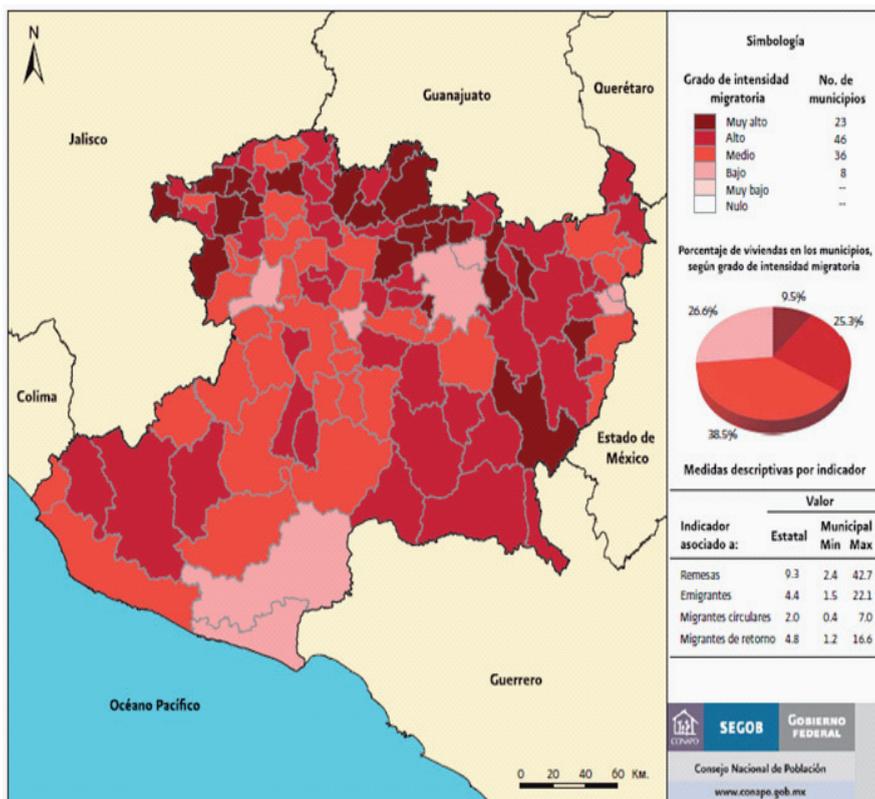
Los múltiples estudios sobre la migración michoacana hacia Estados Unidos, como la mayoría de los realizados en general sobre la migración mexicana hacia el país del norte, han versado en su mayoría sobre dos líneas, las que señalan que la migración se debe a las escasas condiciones económicas y sociales del estado (o del país) o bien a las redes transnacionales que con el paso de los años los michoacanos (y los mexicanos) han consolidado. Pero hasta ahora no se ha recurrido de manera suficiente a otras explicaciones del fenómeno. ¿Qué nos dicen los proyectos, planes y acciones del gobierno al respecto. Han promovido la migración, la detienen, la gestionan u obstaculizan el libre tránsito hacia el exterior?

II. LA MIGRACIÓN EN MICHOACÁN

Como se sabe, en Michoacán no hay un sólo municipio de los 113 con que cuenta el estado que no tenga algún nivel de migración. En suma, Michoacán es una entidad de característica migrante y los planes de desarrollo estatales, y hasta municipales, deben partir de esa realidad. El Consejo Nacional de Población (Conapo), por ejemplo, en el conteo de población 2010 mantuvo a Michoacán con un grado de Mayor Intensidad Migratoria, junto con los estados de Zacatecas, Guanajuato y Nayarit, todos de la región centro-occidente del país.

Específicamente, de los 113 municipios que conforman Michoacán, 23 están clasificados por la Conapo (2010) como de Muy Alta Intensidad Migratoria. Ello representa 20.3% del total de municipios michoacanos. Por su parte, 46 municipios presentan Alta intensidad migratoria, es decir; 40.7% del total de esas localidades. Mientras que el resto, o sea 44 municipios presentan Media y Baja intensidad migratoria. Ellos representan 38.9% del total de municipios. Ningún municipio michoacano tiene una condición de Muy Baja intensidad migratoria. En suma, 61% de los municipios michoacanos (69 municipios) presentan una Muy Alta o Alta Migración (véase mapa 1).

Mapa 1. Michoacán de Ocampo: Grado de intensidad migratoria por municipio, 2010



FUENTE: Estimaciones del Conapo con base en el INEGI, muestra de 10% del Censo de Población y Vivienda 2010.

Datos del INEGI y Conapo destacan también que mientras en el quinquenio 1995-2000 había en el Estado 893,671 hogares, 15.5% de ellos tenían alguna relación con la migración (residentes en Estados Unidos, migrantes circulares o migrantes de retorno). Eso querría decir que aproximadamente 134 mil hogares tenían alguna relación con el fenómeno.

Para el quinquenio 2005-2010 se observa una importante variación, según datos de las mismas fuentes, el número total de hogares en el estado pasó a 1'083,727, es decir en diez años los hogares aumentaron 190,056, o lo que es lo mismo la tasa de crecimiento fue de 1.2%, con relación al año 2000. No obstante, a pesar de ese crecimiento, se destaca que el número de hogares con alguna experiencia migratoria fue para el año 2010, de 11.1% (4.4% menos que en el 2000). En números cerrados, quiere decir que sólo

119,209 hogares tuvieron alguna relación con el fenómeno migratorio en el estado para el año 2010. Esto es, hubo una disminución de 14,790 hogares con experiencia migratoria, con respecto al primer quinquenio señalado (1995-2000).

Estos números ratificarían la idea de que, en tanto la tasa de crecimiento de la población no fue alta en Michoacán, entonces estamos hablando de que o bien la gente ya no migra o bien que la tasa de retorno es considerable, sobre todo a causa de la crisis financiera en Estados Unidos a partir de 2008. Conapo informó, no obstante, que Michoacán es el tercer expulsor de mano de obra en México y que alrededor de 1.7 millones de michoacanos viven hoy en Estados Unidos. Si uno hace cuentas con la información quinquenal expresada arriba, pues sencillamente las cuentas no coinciden. Y es que la unidad de medida del INEGI cambió en ambos quinquenios. En el primero (1995-2000) el hogar era considerado como un lugar donde habitaban bajo un mismo techo una o más familias que comparten gastos; cada familia fue considerada por sí misma para el conteo, mientras que en el censo de 2010, el concepto de hogar se asimiló al de vivienda; lugar en el que vive una o más familias, que comparten el mismo techo pero no comparten gastos, no obstante todas ellas contaron como un solo hogar (Martínez Ruiz, 2012: 30-36).

¿Qué impacto tiene esa diferencia en los resultados? Eso reduce el número de “hogares censales con experiencia migratoria”.³ Pero aún más allá, si el conteo se realizara por número de personas en Michoacán con alguna experiencia migratoria, seguramente sería mucho más impactante. Hay comunidades en las que más de 70% de su población vive en Estados Unidos, y por supuesto toda la localidad tiene entonces relación con la migración, ya por remesas, retornos, circularidad, traslado, etcétera.

Lo cierto es que uno de los problemas más graves a nivel estatal y federal puede estar ocurriendo no sólo en los conceptos utilizados para el levantamiento de las encuestas, sino en los instrumentos que se tienen para conocer el fenómeno. Hay unas diferencias casi abismales entre distintos informantes sobre el número de migrantes michoacanos, que van desde aquellos que dicen que hay más de un millón en Estados Unidos hasta los que afirman que en realidad viven en aquel país entre dos y hasta cuatro millones, ¿parece exagerada esa cifra? Es una realidad, no se sabe bien a bien cuál es la población con experiencia migratoria en el estado, ni mucho menos cuántos michoacanos viven en Estados Unidos ni su perfil preciso. Cálculos hay muchos, certeza muy poca. Incluso, hay quienes han señalado que en realidad

³ *Idem.*

más de 50% de la población que vive en Michoacán tiene alguna relación con la migración. En términos reales puede ser que esa cifra sea aún muy modesta.

Por ejemplo, de acuerdo con el INEGI y Conapo, la migración de michoacanos a Estados Unidos ha observado oscilaciones, sobre todo a partir de 1995. Entre 1980 y 1995 habrían salido del estado 300 mil personas, 20 mil al año en promedio durante esos 15 años (aunque en 1990 lo habrían hecho 141 mil), mientras que entre 1995 y el 2005 más de 500 mil salieron de la entidad (50 mil al año). De acuerdo con esta lógica, para 2010 cerca de un millón de michoacanos dejaron su lugar de origen en un periodo de 30 años (33 mil al año) (Aguilar Ortega, 2012: 59-62). Otras fuentes destacan que entre 1995 y el 2008 llegaron a la frontera norte del país 1'249,318 michoacanos (113 mil al año).⁴ Conapo destaca que entre el 2000 y el 2012 salieron de la entidad 545,805 michoacanos (casi 42 mil al año). En resumen, hasta 1995 alrededor de 20 mil michoacanos abandonaban anualmente su lugar de origen, mientras que en la actualidad 42 mil migran del estado, una tasa de crecimiento de más de 100% (Domínguez Guadarrama, 2013, en prensa).

Otras investigaciones, al considerar la tasa de crecimiento (población menos la tasa de mortalidad o defunciones), señalan que desde 1980 hasta 2012 han salido del estado 2.2 millones de personas, es decir, 100 mil por año, la mayoría de ellas hacia Estados Unidos (Aguilar Ortega, 2013).

III. INSTITUCIONALIDAD Y MIGRACIÓN EN MICHOACÁN

Las acciones que ha tomado el gobierno de Michoacán hacia sus migrantes datan precisamente de los años noventa del siglo pasado. Al igual que el gobierno federal, no tuvo ni pretendió tener incidencia sobre la migración hacia o en Estados Unidos entre 1964 y 1989, una política de no tener política, debido a que el mercado laboral en Estados Unidos fue catalizador y regulador de los flujos inmigrantes mexicanos y a que el gobierno de México evitó crear un nuevo conflicto con Washington, en momentos de particular “independencia” de la política exterior mexicana.⁵ No obstante, ante el au-

⁴ Hernández Robledo, Christian, *Cambio de Michoacán*, 2011.

⁵ Entre los años sesenta y ochenta del siglo pasado, la política exterior de México mostró un relativo distanciamiento de la política estadounidense, particularmente en el contexto latinoamericano. El caso de la posición de México con respecto a Cuba y su Revolución, ante la intervención de Estados Unidos a República Dominicana en 1965, la Revolución Sandinista de 1979 y la mal llamada Crisis Centroamericana entre 1980 y 1985, son claros ejemplos.

mento del desempleo y el deterioro de los ingresos, entre otros fenómenos asociados con la política económica del libre mercado adoptada por México a partir de los años ochenta y de mayor impacto en los noventa del siglo pasado, la migración de mexicanos a Estados Unidos pasó de 4.4 millones en 1990 a 11.9 en el 2010, mientras que la de michoacanos a ese país pasó de 600 mil a 1.7 millones, según la fuente que se utilice (véase tabla 1).

Tabla 1. Migración 1990-2010. Millones de personas migrantes (acumuladas de 1990 a 2010)

	<i>Año 1990</i>	<i>Año 2010</i>	<i>Crecimiento porcentual</i>
Migración Internacional	156	214	37%
América Latina y el Caribe	7.6	18.9	146%
México	4.4	11.9	166%
Michoacán*	600 mil	1.7	183%

FUENTE: Datos de la OIM, SELA, INEGI, Conapo.

* Otras fuentes señalan que en realidad hay de dos a tres millones de michoacanos en Estados Unidos. Si fuera así, la tasa de crecimiento migratoria sería de 233 y 400% entre 1990 y 2010.

El repunte migratorio mexicano hacia el país del norte se vio afectado a partir de la Ley Simpson-Rodino de 1986 y de otras medidas restrictivas que impuso el gobierno de Estados Unidos a los migrantes (véase tabla 2).

Tabla 2. Medidas antiinmigrantes

Operación Bloqueo	El Paso Texas, 1993
Operación Guardián	San Diego, California, 1994
Operación Salvaguarda	Arizona, 1995
Operación Río Grande	Texas, 1997
Operación Salvavidas	Texas, 1998

Al obstaculizarse el traslado legal de mexicanos hacia Estados Unidos, seguramente como parte de la intención binacional de institucionalizar el fenómeno migratorio entre ambos países al margen del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), pero dentro de la formalización de las relaciones entre ambos gobiernos que significó dicho tratado, el gobierno de México puso en marcha a partir de 1989 una serie de acciones y programas de ayuda dirigidos a los migrantes y sus familias, como el Programa Paisano, el 3x1, la Comunidad de Mexicanos en el Exterior, los Gru-

po Beta, entre otros, cuyos objetivos fueron defender los derechos humanos de los mexicanos tanto en su tránsito como en su estancia en el país del norte (Domínguez Guadarrama, 2012: 29-52). Colateralmente, el gobierno de México buscó también:

1. Ganarse la simpatía de la comunidad mexicana en Estados Unidos;
2. Ganarse la simpatía de los mexicanos con familiares migrantes;
3. Institucionalizar los lazos entre migrantes y el gobierno;
4. Garantizar el flujo de remesas;
5. Seguir contando con un mercado laboral externo que quitara presión al deprimido mercado laboral mexicano; y
6. convertir a los migrantes mexicanos en portadores, defensores y promotores del “interés nacional”.

Pero también el deterioro político en México por el fraude electoral de julio de 1988 incidió en la nueva actitud gubernamental hacia los migrantes y sus familias, pues la idea era lograr, a partir de dichas acciones, la legitimidad que en las elecciones no se había podido obtener. Esto era realmente importante, pues el momento se inscribió en el proceso de las negociaciones y suscripción del TLACN que se registraron entre 1989 y 1994.

Las acciones del gobierno mexicano hacia sus migrantes y comunidades expulsoras se pueden agrupar en tres vertientes: 1) la defensa y promoción de sus derechos humanos, incluidos los políticos; 2) programas de apoyo financiero para destinar recursos a las comunidades de origen y 3) promover el interés nacional en el extranjero a través de los migrantes. A la fecha, el gobierno mexicano cuenta con 81 iniciativas de apoyo a los migrantes y a sus familias en los lugares de origen que involucran a 14 instituciones centrales y paraestatales (Domínguez Guadarrama, 2013, inédito).

En consecuencia y bajo los mismos objetivos y parámetros, el gobierno del Estado de Michoacán estableció en 1992 la Dirección de Servicios de Apoyo Legal y Administrativo a Trabajadores Emigrantes, dependiente de la Subsecretaría de Gobernación del Gobierno del Estado, que dio paso en el 2001 a la Coordinación Estatal para la Atención Integral del Migrante Michoacano, como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno. El 19 de abril de 2002, se creó la Coordinación General para la Atención al Migrante Michoacano, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Cuatro años más tarde, el 12 de octubre de 2006, se creó el Instituto Michoacano de Migrantes en el Extranjero (IMME) con el objetivo de “contar

con mayores facultades y recursos que permitan atender a quienes se trasladan al vecino país del norte en busca de mejores oportunidades de vida, y a sus familias que se quedan en sus lugares de origen” (Martínez Elorriaga, 1996). El IMME recoge las tres vertientes de acción hacia los migrantes, diseñadas por el gobierno federal y apuntados anteriormente. Finalmente, con el objeto de fortalecer la política pública de atención a los migrantes, a sus familiares y a sus comunidades de origen, el Gobierno Estatal creó el 9 de enero de 2008 la Secretaría del Migrante.⁶

Entre otros objetivos y funciones, la Secretaría del Migrante, única en su tipo entre los 32 estados de la República mexicana, debe formular, promover, instrumentar y evaluar las políticas públicas para los migrantes michoacanos, a fin de fomentar integralmente su desarrollo económico, social, cultural y político, además de formular, promover, convenir, instrumentar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar planes, programas, proyectos y acciones para los migrantes michoacanos, sus familias y comunidades de origen.⁷ Dicha institución debe difundir además la historia, cultura y tradiciones michoacas dentro y fuera del estado, así como promover, ejecutar y apoyar programas y proyectos de inversión para el desarrollo sustentable de los migrantes michoacanos y sus familias, e impulsar en coordinación con los ayuntamientos, la creación de centros municipales de atención al migrante y coadyuvar con la Secretaría de Relaciones Exteriores en la asistencia y orientación de los migrantes michoacanos para la defensa de sus derechos humanos y otras acciones que requiera el migrante.⁸

La Secretaría del Migrante ha instrumentado diversos programas, acciones y planes destinados a los migrantes y sus familias en sus lugares de origen en distintas áreas como la educación, la salud, las finanzas, seguridad, entre otros. Es la institución por medio de la que los migrantes y sus familias en los lugares de origen pueden obtener o tramitar los distintos apoyos que les ofrece el gobierno federal y estatal. A las acciones federales, el gobierno michoacano adicionó el establecimiento de oficinas de atención al migrante en los lugares que así lo requieran, que de hecho son la mayoría de los 113 municipios del estado.

Específicamente, los programas de mayor conocimiento en el Estado son el denominado *Vete sano Regresa Sano*, por el que se brinda atención médica a los migrantes y sus familias en un concepto no sólo de atención a

⁶ Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría del Migrante, 2013.

⁷ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 2011.

⁸ Secretaría del Migrante, 2013.

enfermedades sino a su prevención bajo la modalidad, incluso, de atención móvil y no sólo fija. Otra es la *Iniciativa Ciudadana 3x1*, por el que se conjugan esfuerzos financieros del gobierno federal, estatal y municipal, por un lado, y el de los migrantes, por el otro, para financiar proyectos de beneficio social en las comunidades de origen.

En cuanto al ordenamiento jurídico con respecto a la obligación del gobierno estatal con los migrantes, están las siguientes leyes:

1. Ley Orgánica;
2. Ley de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán;
3. Reglamento de la Ley de los Migrantes;
4. Decreto Día del Migrante;
5. Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo del Migrante Michoacano;
6. Programa de Apoyos a Migrantes en retorno y Familias que reciben Remesas en Michoacán;
7. Lineamientos para Otorgar Apoyos a Migrantes Michoacanos; y
8. Lineamientos para Otorgar Apoyos Económicos a Ex trabajadores Migratorios Mexicanos Nacidos en Michoacán.⁹

Las distintas normativas michoacanas son claras al señalar, entre otras cosas, que uno de los objetivos del gobierno del Estado de Michoacán es

impulsar una política social en los municipios y localidades expulsoras a fin de mejorar las condiciones de vida en el Estado y contener el flujo migratorio; así como establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias estatales, los tres órdenes de gobierno, el poder legislativo y organismos, asociaciones e instancias internacionales y nacionales para implementar iniciativas que permitan mejorar las condiciones de los migrantes y sus familias.¹⁰

Al mismo tiempo, los Planes Estatales de Desarrollo, particularmente el de 2003-2008, destaca que una de las iniciativas fundamentales del gobierno será establecer mejores relaciones de coordinación y estímulo con las organizaciones de la sociedad civil, para que a partir de sus aportes se identifiquen y concreten acciones encaminadas a atender las necesidades de las poblaciones migrantes (Plan Estatal de Desarrollo 2003-2005: 31).

⁹ <http://migrante.michoacan.gob.mx/index.php/marco-juridico>

¹⁰ Considerandos del Reglamento de la Ley de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, emitido el 24 de agosto de 2011.

Como ya se destacó, las Oficinas de Atención al Migrante (OAM) están catalogadas como la base estructural-administrativa más importante del gobierno, cuya función es dar a conocer las políticas estatales y federales de apoyo a los migrantes y sus familias en los lugares de origen, atender las necesidades inmediatas de la población migrante y sus familias, así como mantener un estrecho contacto con ese sector de la población, incluso, motivando la creación de organizaciones de la sociedad civil.

Este propósito es de suma importancia, porque como se sabe, tanto el gobierno federal como el estatal han apoyado no sólo la creación sino el mantenimiento de las organizaciones de migrantes en Estados Unidos, pero no ha sido recíproco el esfuerzo dentro de las comunidades expulsoras de migrantes. Sin duda, la creación o fortalecimiento de dichas organizaciones en cada municipio ayudaría de manera importante al logro de los objetivos que las acciones, programas y proyectos gubernamentales a distintos niveles se han propuesto.

IV. OFICINAS DE ATENCIÓN AL MIGRANTE EN MICHOACÁN

De acuerdo con los resultados obtenidos a partir de un primer sondeo realizado en 2013, el número de Oficinas de Atención al Migrante (OAM) en el Estado de Michoacán es de 33, lo cual evidencia su escasez, pues sólo cubren 30% de las necesidades de la entidad.

Si el análisis lo depuramos, nos damos cuenta de la falta de infraestructura por la que atraviesa el gobierno en materia de OAM. Como se ha visto, en el Estado de Michoacán no hay un solo municipio sin migración. La falta de oficinas provoca entonces la falta de canales de comunicación y atención entre el Estado y la sociedad, así como el medio necesario para atender a los migrantes y a sus familiares de origen, y sobre todo para conocer las necesidades reales de ese núcleo social. Sumado a ello, en los lugares donde sí hay dichas oficinas, la preparación de los recursos humanos encargados de ellas es limitada, en la mayoría de los casos. Los funcionarios encargados de las Oficinas de Atención al Migrante y sus familias en los lugares de origen pueden ser regidores, síndicos y/o directores. En algunos casos, existen dos funcionarios, pero en la mayoría sólo es uno y sin la preparación adecuada para el cargo.

De acuerdo con el INEGI y Conapo, Michoacán presenta cuatro grados de intensidad migratoria: Muy Alta, Alta, Media y Baja. Atendiendo esa clasificación, se encontró que en los 23 municipios con Muy Alta Intensidad

Migratoria sólo existen ocho OAM, que sólo cubren $\frac{1}{3}$ de esos municipios (véase tabla 3).

Tabla 3. Oficinas de Atención al Migrante en los municipios de Muy Alta Intensidad Migratoria

<i>Municipio</i>	<i>Con oficina AM*</i>	<i>Sin Oficina AM</i>	<i>Municipio</i>	<i>Con oficina AM*</i>	<i>Sin Oficina AM</i>
Álvaro Obregón	_____	X	Marcos Castellanos	_____	X
Coeneo	_____	X	Morelos	_____	X
Copándaro	_____	X	Pajacuarán	X	_____
Cotija	X	_____	Panindícuaro	X	_____
Charo	X	_____	Penjamillo	_____	X
Chavinda	_____	X	Puruándiro	X	_____
Chucándiro	_____	X	Queréndaro	_____	X
Ecuandureo	X	_____	Tiquicheo de Nicolás Romero	X	_____
Huandacareo	_____	X	Venustiano Carranza	_____	X
Huaniqueo	_____	X	Villamar	X	_____
Jungapeo	_____	X	José Sixto Verduzco	_____	X
Lagunillas	_____	X		_____	_____
Total de Municipios: 23 Con Oficina AM: 8 Sin Oficina AM: 15 *Atención al Migrante					

FUENTE: INEGI y Conapo 2010.

En los municipios de Alta Intensidad Migratoria (46), sólo hay 13 con OAM, que representan 28% de las requeridas en ellos (véase tabla 4).

Tabla 4. Oficinas de Atención al Migrante en los municipios de Alta Intensidad Migratoria

<i>Municipio</i>	<i>Con oficina AM*</i>	<i>Sin Oficina AM</i>	<i>Municipio</i>	<i>Con oficina AM*</i>	<i>Sin Oficina AM</i>
Aguililla	—	X	Nocupétaro	—	X
Angamacutiro	—	X	Nuevo Parangaricutiro	—	X
Aporo	—	X	Numarán	—	X
Briseñas	—	X	Parácuaro	—	X
Carácuaro	—	X	Paracho	—	X
Coalcomán de Vázquez Palleares	X		La Piedad	X	—
Contepec	—	X	Purépero	X	—
Cuitzeo	X	—	Quiroga	—	X
Cherán	—	X	Cojumatlán de Régules	X	—
Chinicuila	—	X	San Lucas	—	X
Churintzio	—	X	Santa Ana Maya	—	X
Churumuco	—	X	Salvador Escalante	—	X
Epitacio Huerta	—	X	Tacámbaro	X	—
Erongarícuaro	—	X	Tangamandapio	X	—
Hidalgo	X	—	Tlazazalca	—	X
Huetamo	X	—	Turicato	—	X
Indaparapeo	—	X	Tuxpan	X	—
Irimbo	—	X	Tuzantla	—	X
Ixtlán	—	X	Tzintzuntzán	—	X
Jiquilpan	X	—	Tzitzio	—	X
Jiménez	X	—	Vista Hermosa	—	X
Juárez	—	X	Zináparo	—	X
Múgica	X	—	Zinapécuaro	—	X
Total de Municipios: 46					
Con Oficina AM: 13					
Sin Oficina AM: 33					
*Atención al Migrante					

FUENTE: INEGI y Conapo 2010.

Por lo que toca a los 36 municipios considerados de Media Intensidad Migratoria, sólo 9 cuentan con oficina, como se ve en la tabla 5, lo que representa 25% de las necesidades que existen en ellos.

Tabla 5. Oficinas de Atención al Migrante en los municipios de Media Intensidad Migratoria

<i>Municipio</i>	<i>Con oficina AM*</i>	<i>Sin Oficina AM</i>	<i>Municipio</i>	<i>Con oficina AM*</i>	<i>Sin Oficina AM</i>
Acuitzio	X	—	Sahuayo	—	X
Apatzingán	—	X	Senguio	—	X
Aguila	—	X	Susupuato	—	X
Ario	—	X	Tancitaro	—	X
Buenavista	—	X	Tangancícuaro	X	—
Coahuayana	—	X	Tanhuato	—	X
Charapan	—	X	Taretan	—	X
Chilchota	X	—	Tepalcatepec	—	X
Gabriel Zamora	—	X	Tingüindín	—	X
La Huacana	—	X	Tlalpujagua	—	X
Huiramba	—	X	Tocumbo	—	X
Jacona	X	—	Tumbiscatío	—	X
Madero	—	X	Uruapan	X	—
Maravatío	X	—	Yurécuaro	—	X
Nahuatzen	—	X	Zacapu	—	X
Nuevo Urecho	—	X	Zamora	X	—
Pátzcuaro	X	—	Ziracuaretiro	—	X
Peribán	—	X	Zitácuaro	X	—
Total	de		Municipios:		36
Con	Oficina		AM:		9
Sin	Oficina		AM:		27

*Atención al Migrante

FUENTE: INEGI y Conapo 2010.

Finalmente, en los ocho municipios con un grado de Baja Intensidad Migratoria, sólo hay tres oficinas de atención, que representan 37% del total de municipios en esta categoría (véase tabla 6).

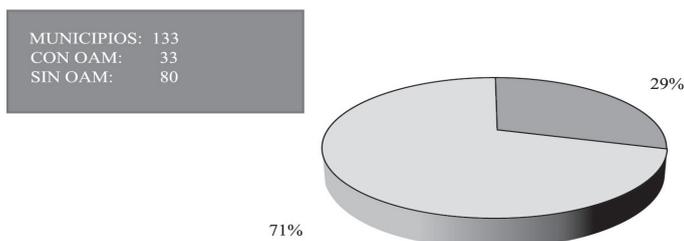
Tabla 6. Oficinas de Atención al Migrante en los municipios de Baja Intensidad Migratoria

<i>Municipio</i>	<i>Con oficina AM*</i>	<i>Sin Oficina AM</i>	<i>Municipio</i>	<i>Con oficina AM*</i>	<i>Sin Oficina AM</i>
Angangueo	—	X	Ocampo	—	X
Arteaga	—	X	Los Reyes	X	—
Lázaro Cárdenas	X	—	Tarímbaro	X	—
Morelia	—	X	Tingambato	—	X
Total de Municipios: 8 Con Oficina AM: 3 Sin Oficina AM: 5 *Atención al Migrante					

FUENTE: INEGI y Conapo 2010.

En total, como se ve en la gráfica 1 sólo 29% de los municipios michoacanos cuentan con un enlace directo entre el gobierno y la comunidad migrante en sus lugares de origen a través de las Oficinas de Atención al Migrante.

Gráfica 1. Porcentaje del total de oficinas de atención al migrante (OAM) en Michoacán, 2013



V. CONCLUSIONES

En los estudios mexicanos sobre el fenómeno de la migración han sido privilegiadas las explicaciones que atienden a los factores estructurales de la economía, tanto nacional como estatal, así como aquellas que atienden a

elementos psicológicos a partir del comportamiento de los migrantes ayudados por las redes transnacionales que con el paso de los años se han establecido y consolidado.

Sin embargo, es un hecho que las acciones del gobierno tienen una incidencia importante en la decisión de migrar. Por un lado, la política económica que impulsa el gobierno tiene efectos directos en los niveles de vida de la población; si son negativos se crea la necesidad de salir en busca de una mejor situación de vida, como ha sido el caso mexicano y michoacano a partir de la adopción del neoliberalismo en los años ochenta. Por otro, las disposiciones jurídicas y administrativas sobre los trabajadores que salen del país o de su lugar de origen, facilita o dificulta su movilidad. Así, las acciones gubernamentales influyen de manera directa e indirecta en la decisión del migrante, tanto desde el punto de vista económico como del psicológico. Es sabido que cuando el gobierno adopta algún programa o proyecto que debe ser puesto en marcha por el aparato de Estado sobre el sector de la sociedad al que va dirigido, tiene una influencia directa sobre la conducta de ese núcleo social. “Aunque los gobiernos pueden no estar en capacidad de controlar totalmente las poderosas fuerzas que promueven y mantienen la migración internacional, las políticas de Estado claramente ejercen influencia para determinar el tamaño, la composición y la orientación de los flujos” (Durand y Massey, 2003: 39).

Es menester aclarar, que las acciones del gobierno no sólo requieren ampliar los márgenes de participación social para la elaboración de planes y proyectos sectoriales, sino también deben ser dirigidas a la búsqueda de un objetivo mucho más amplio que generalmente tiene que ver con el logro del crecimiento y desarrollo nacional. Para ello, los gobiernos deben considerar tanto la situación local, nacional como la coyuntura internacional. Esta idea general y las acciones que en particular deben desarrollarse están expresadas en los Planes Nacionales de Desarrollo, que a su vez deben verse reflejados en los Planes Estatales de Desarrollo y en los Planes Municipales de Desarrollo.

Pero no sólo es que el tema migratorio sea tratado por el gobierno como parte integral del interés nacional, definido éste a grandes rasgos como la defensa de la soberanía y la independencia de la Nación, sino que además, nos lleva a una discusión que tiene que ver con la existencia o no de una política pública migratoria. Para muchos estudiosos, México ha carecido de una visión de Estado y por tanto de políticas públicas en su más estricto sentido, es decir; un plan de corto, mediano y largo plazo, que además de tener

acciones específicas y perfectamente bien dirigidas hacia un gran objetivo final, sea consensual y cuente con los recursos necesarios para efectuarla.

A pesar de la falta de propósitos de largo aliento por parte del gobierno hacia los migrantes y sus comunidades de origen, la percepción y el trato del gobierno mexicano hacia los migrantes han mostrado cambios evidentes en el proceso histórico del país. 1) A raíz del establecimiento de las nuevas fronteras entre México y Estados Unidos con el Tratado Guadalupe-Hidalgo de 1848, el gobierno inició la protección consular. 2) En los primeros años del siglo XX resultaba una vergüenza la salida de los nacionales para buscar empleo en otros países, ello llevó a establecer cinturones policíacos en la frontera norte para impedir las salidas y una campaña mediática de desaliento a los migrantes. 3) El acuerdo bracero suscrito entre México y Estados Unidos (1942-1964) mostró que promover el derecho de los migrantes era defender la patria y la soberanía nacional, entonces era claro que la migración no se detendría. A raíz de dicho acuerdo, el flujo migratorio mexicano estableció lazos jurídicos con el territorio estadounidense que llevaron a incrementar la naturalización de cientos de miles de mexicanos y la entrada, también, de muchos miles más de indocumentados. 5) Luego del acuerdo bracero, la migración se auto-reguló sin la participación del gobierno en respuesta al mercado laboral en Estados Unidos; entre finales de los años sesenta y los años ochenta del siglo pasado, la política migratoria del gobierno mexicano fue no tener política "*Laissez fait, laissez passé*". 6) Las reformas económicas de finales del siglo XX y la crisis política de legitimidad, credibilidad y consenso a partir de 1988, visibilizaron al migrante mexicano en el contexto del endurecimiento de la política anti-migratoria estadounidense en 1986 y de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, Estados Unidos y Canadá. Entonces el gobierno retomó su papel gestor frente a la migración.

En términos generales, puede señalarse que en más de 200 años la actitud del gobierno mexicano hacia sus migrantes pasó de la defensa de la integridad física y legal de sus nacionales, a la de vergüenza y conveniencia. En los últimos casi 30 años, los programas y acciones migratorias se orientaron a ofrecer apoyo a los mexicanos en Estados Unidos a través de la red consular mexicana en aquel país, que con el paso del tiempo se convirtió en la más grande del mundo. En esa misma lógica nacional, los últimos cuatro gobiernos sexenales del Estado de Michoacán pusieron en marcha una serie de medidas que incluyeron no sólo los programas de orden federal, sino también un conjunto de disposición legales e institucionales para dar formalidad, incluso de rango constitucional, a la atención de los migrantes

michoacanos en Estados Unidos y también a sus familias en sus comunidades de origen.

No obstante en esa nueva actitud gubernamental, ha sido poca la atención a los potenciales migrantes. Por tanto, una de las premisas es no sólo hacer un recuento de las acciones, programas y leyes o instituciones que el gobierno de México en general y el de Michoacán en particular han diseñado hacia la migración, sino también conocer la puesta en marcha de esas acciones y finalmente conocer la recepción de las mismas por parte de los potenciales migrantes, entre los que encontraremos a pobladores de localidades de muy alta, alta, media y baja migración, de acuerdo con la clasificación del INEGI y de Conapo.

En esta primera etapa de la investigación que aquí se presenta, queda claro que si bien existe una nueva actitud gubernamental con respecto a la población mexicana migrante y a sus familias en los lugares de origen, cuyo propósito final es detener la expulsión de mano de obra mexicana hacia Estados Unidos principalmente, lo cierto es que hay quizá de manera deliberada una evidente escasez de recursos humanos, administrativos e institucionales que más que impedir la migración, sólo la gestionan o bien sólo la contemplan. Hoy, la realidad demuestra que la entrada de remesas, por ejemplo, ha evitado que la pobreza aumente en las zonas de mayor expulsión del país y el caso de Michoacán así lo demuestra. Si bien las remesas no han resultado en un aumento de los niveles de vida de la población con vínculos migrantes, lo cierto es que por lo menos le ha permitido mantener su nivel de vida, si bien alejado de excepcionales comodidades.

Por su parte, las iniciativas de financiamiento para mejorar la situación de las comunidades de migrantes y sus familias, como los apoyos financieros a través de la Iniciativa Ciudadana 3X1 (Programa 3X1) ha observado distintos inconvenientes, como la falta de recursos, conveniencia política a la hora de asignarlos y sobre todo la falta de acuerdos entre los participantes para determinar hacia dónde deben destinarse los mismos. A pesar de ello, lo cierto es que a nivel político, dicho programa mantiene cierta imagen positiva del gobierno a nivel nacional, estatal o local, pues en el sentir de algún sector de la población está la idea que el gobierno apoya efectivamente a los migrantes y sus comunidades. Lo mismo puede decirse de las demás iniciativas. Al parecer, lo fundamental para el gobierno es que se mantenga el vínculo entre migrantes y sus familias en sus lugares de origen, que se institucionalicen las relaciones entre la comunidad mexicana en Estados Unidos y México, y que se mantenga la expectativa de que el gobierno mexicano sigue atento al fenómeno de la migración.

En ese sentido, queda claro que hay factores de importancia para el interés y la seguridad nacional mexicana: 1) seguir contando con la entrada de remesas que evite mayores márgenes de pobreza en el país; 2) tener en el mercado estadounidense una válvula de escape ante la escasez de trabajo en México; 3) tener entre la comunidad de mexicanos en el exterior una fuerza viva que apoye al gobierno de México en sus relaciones (que presione) con Estados Unidos, y 4) mantener el apoyo de las familias de migrantes a los gobiernos en turno tanto en México como en cada entidad del país.

Como se ha destacado, si bien los gobiernos de los países en vías de desarrollo no pueden detener el fenómeno de la migración, porque es parte del sistema de producción capitalista, lo cierto es que podrían incidir de manera clara y concreta en ese fenómeno. Quizá se debiera empezar por promover de manera efectiva la creación de organizaciones de la sociedad en cada municipio con experiencia migratoria, a fin de establecer políticas públicas que empiecen a derribar las decisiones centrales alejadas de la realidad y, por tanto, construir lazos comunicantes y vinculantes que permitan una mayor efectividad de los esfuerzos que tanto gobierno como comunidad hacen a favor de los migrantes mexicanos en Estados Unidos y sus familias en las comunidades de origen. Para ello, sin duda, fortalecer la infraestructura administrativa a través de las Oficinas de Atención al Migrante resulta una necesidad imperante.

VI. BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR ORTEGA, Teodoro, “Migración y dinámica poblacional en la región Lerma-Chapala de Michoacán”, *Migración en el occidente mexicano: una visión latinoamericana*, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-UNAM, 2012.

———, “Migración y dinámica poblacional en Michoacán”, ponencia presentada en el seminario “Historia Comparada de las Américas”, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia-OEA, 22 y 23 de agosto de 2013.

DOMÍNGUEZ GUADARRAMA, Ricardo, “La migración en la política exterior mexicana, siglo XXI”, *Migración en el occidente mexicano: una visión latinoamericana*, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-UNAM, 2012.

———, “Migración calificada; de lo global a lo local”, *Migración y cultura en América Latina*, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-UNAM, 2013, en prensa.

- , *La migración en los Planes Nacionales de Desarrollo; impactos en la Región Lerma-Chapala de Michoacán (1989-2013)*, inédito, 2013.
- DURAND, Jorge y MASSEY, Douglas, *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Zacatecas (México), Universidad Autónoma de Zacatecas-Porrúa, 2003.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, *Plan Estatal de Desarrollo 2003-2005*, 2003.
- , Secretaría del Migrante, 2008.
- , *Considerandos del Reglamento de la Ley de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo*, 24 de agosto de 2011, <http://migrante.michoacan.gob.mx/images/juridico/reglamentoleyfamilias.pdf>
- , *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo*, artículos 37 y 44, 2013.
- HERNÁNDEZ ROBLEDO, Christian, “Cada año llegan más de 113 mil migrantes michoacanos a Estados Unidos”, *Cambio de Michoacán*, agosto de 2011.
- MARTÍNEZ ELORRIAGA, Jorge, “Crea Cárdenas Batel el Instituto Michoacano de los Migrantes”, *La Jornada*, 13 de octubre de 1996.
- MARTÍNEZ RUIZ, Diana Tamara, *Caleidoscopio Migratorio. Un diagnóstico de la situación migratoria actual, en el Estado de Michoacán, desde distintas perspectivas disciplinarias*, UMSH, 2012.
- VERDUZCO, Gustavo, “La migración mexicana a los Estados Unidos. Estructuración de una selectividad histórica”, *Migración México-EU, continuidad y cambio*, Consejo Nacional de Población, 2000.

TRANSCULTURALIDAD Y MULTICULTURALISMO

HISTORIAS A DEBATE. DE LA GANANCIA Y PÉRDIDA DE “CEREBROS” EN AMÉRICA (1960-1970)¹

Isabel IZQUIERDO²

I. DE EUROPA A ESTADOS UNIDOS

Al final de la Primera Guerra Mundial, los desplazamientos de científicos de Europa hacia el Continente Americano fueron “lentos” y en pequeña escala porque éstos, reconocidos como exilio, encontraron asilo en los propios países europeos. Una década después eso fue diferente. Sucedió un evento de “significancia histórica” que abrió las puertas a la migración masiva en Estados Unidos (Fermi, 1968). En la década de los veinte, ese país lanzó una política migratoria que cambió el rumbo de las migraciones de científicos. En 1924 se creó una Ley de Inmigración que señalaba las restricciones de quienes podían o no entrar a territorio estadounidense, la cual se puso en vigor cinco años después. Quienes no tenían ninguna restricción de cuotas fueron los inmigrantes provenientes de México, Cuba, Haití, República Dominicana, de países de América Central y Sudamérica, especialmente porque ellos representaban la mano de obra más barata.

Otro grupo fue el de los altamente calificados y estuvo conformado por los “profesores de colegios, academias, seminarios y de universidad”, ellos también estaban catalogados como “migrantes sin cuota” y libres de ser una “carga pública” para el gobierno estadounidense,³ si comprobaban que tenían invitación de alguna institución para trabajar en dicho país. Estas acciones se hicieron efectivas en los treinta, “abriendo” las puertas de la inmi-

¹ Agradezco al doctor Alexei Kojevnikov (Universidad de Columbia Británica, UBC por sus siglas en inglés) sus comentarios críticos en este tema, los cuales resultaron fundamentales para la escritura de este documento.

² Candidata a doctora en Pedagogía UNAM. Fundadora de la Red Académica en Migración y Educación y coordinadora de su seminario, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. e-mail isaizquierdo9@gmail.com

³ Immigration Act of 1924, pp. 155, 157.

gración en Estados Unidos a intelectuales, artistas, profesores y científicos europeos de alta calificación. Pero fue hasta tres décadas después, en plena Guerra Fría, cuando este tipo de desplazamientos ocupó un sitio notable en el interés de los gobiernos y de los especialistas en la materia.

Se puede decir que los primeros estudios en la historia de la migración internacional de personal altamente calificado aparecieron en la Segunda Guerra Mundial. La expansión de la migración de científicos surgió como una característica específica de ese proceso bélico, cuando se ampliaron y se perfeccionaron las políticas de selectividad en las migraciones internacionales (Oteiza, 1998) y cuando fueron desarrolladas algunas operaciones encubiertas para reclutar a científicos provenientes de los países derrotados. Al final de ese conflicto bélico, se fue configurando una nueva fase en las relaciones internacionales; desde ese momento la fuerza económica ya no estuvo centrada en la capacidad industrial de los países, sino principalmente en el desarrollo científico y tecnológico.

En ese periodo, se desarrolló en Estados Unidos la llamada “Big Science” a través de la cual se identificaron los cambios estructurales en materia de financiamiento (el advenimiento de la industria entre ellos), de una política de Estado y de la intervención de los intereses militares y económicos en los grandes proyectos y enormes laboratorios en los países industrializados. La incursión sistemática, no sólo de organismos privados, sino del propio gobierno estadounidense para mantener su hegemonía, hizo que el conocimiento se considerara un recurso estatal, generando políticas para la expansión, la generación y aplicación del conocimiento (Solla Price de, 1963).

La medida comparativa de riqueza entre las naciones que resultaron vencedoras en la Segunda Guerra Mundial estuvo marcada por “la centralidad del crecimiento teórico como fuente de innovación y formulación política de la sociedad” (Bell, 1973: 30). Algunos Estados volcaron su atención a la capacidad que les brindó el desarrollo del conocimiento científico y lo tomaron como parte de una de sus estrategias para sostenerse en ese poder sobre otros países menos industrializados.

En esas décadas, la migración de científicos se entendió desde ese contexto y fue una de las disputas en donde se midió una parte de la hegemonía económica y militar; en el afán de obtener y cubrir la demanda de personal altamente calificado o de reforzar sus sistemas científicos, los países vencedores de la Guerra flexibilizaron sus políticas migratorias para atraer este tipo de personal a sus territorios y participar en el mercado de *cerebros* (Kojevnikov, 2004).

Recordemos que el bloque de los *aliados* en contra de Alemania fue el vencedor en la Segunda Guerra Mundial. En ese grupo se encontraban, entre otros países, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), Gran Bretaña y Estados Unidos. En esa Guerra murieron más de 60 millones de personas, de las cuales 26 millones se contaron tan sólo para la URSS (entre militares y civiles) mientras que Estados Unidos por ejemplo, perdió alrededor de 405 mil (militares) (Suny, 2011). En estos términos, estoy de acuerdo cuando se afirma que Estados Unidos se fue construyendo como el líder del ala de Occidente a través de la migración especializada de los países europeos, afectados o destruidos en la Segunda Guerra Mundial (Brandt, 2006), es decir, obtuvo un *brain gain* (“ganancia de cerebros”).

En los sesenta, algunos autores consideraron a Estados Unidos como el país que aprovechó su condición de vencedor y que reorganizó una parte de su política de migración para atraer a diversos grupos de científicos extranjeros a laborar en su sistema científico, tecnológico y militar (Oteiza, 1965; Houssay, 1966; Van del Kroef, 1968; Patinkin, 1968; Muir, 1969), con el fin de mantener y mejorar su sistema nacional de innovación y de asegurar el desarrollo económico, social y cultural, además de la supremacía militar, sobre la URSS.

Otros autores opinaron que Estados Unidos ya era un país con un sistema científico y tecnológico “en curso” desde la década de los veinte (Kevles, 1978). En ese sentido, se podría pensar que la flexibilización de las políticas de migración altamente calificada, sólo ayudó a reforzar el desarrollo de ciertas áreas del conocimiento y a fortalecer el prestigio de ciertas universidades. Sin embargo, se tendría que ponderar lo anterior, especialmente si se considera que en la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos no tuvo una destrucción de su territorio nacional, así como tampoco tuvo desplazados de guerra o hambruna de las cuales restablecerse como país, a consecuencia de la devastación por ese conflicto bélico.

Así que la preocupación del gobierno estadounidense no estuvo centrada en las pérdidas humanas, sino más bien en obtener una capacidad intelectual para recuperarse de la “derrota científica y tecnológica” que habían sufrido a mediados de los cincuenta “a manos de los comunistas”. A tan sólo 12 años después de la Segunda Guerra Mundial, la URSS mandó al espacio el primer satélite artificial de la historia, el Sputnik I. Ese fue un “duro golpe” para el ánimo estadounidense, quienes “presumían” de tener la superioridad en la aplicación de la investigación científica a la producción tecnológica (Barksdale, 1981). Ese “golpe” no sólo fue en su ánimo colectivo, sino en el corazón de sus estructuras educativas y científicas.

En el imaginario del gobierno de Estados Unidos y de la población —tal y como lo documentaron los medios de comunicación de esa época— la crisis del Sputnik “fue percibido no sólo como una derrota en la Guerra Fría, sino como una evaluación sobre los objetivos y valores de las instituciones educativas americanas” (Barksdale, 1981: 16), que no habían sido capaces de formar a suficientes y calificados científicos e ingenieros que pudieran realizar esa hazaña primero, tal y como sí lo había hecho la URSS. La ansiedad desatada por el Sputnik en Estados Unidos fue tal, que no escatimaron recursos para reformar su sistema educativo e incluso, en su afán por alcanzar “al enemigo”, estuvieron dispuestos a copiar el modelo de enseñanza soviético (Barksdale, 1981), fue en ese momento que la competencia por las armas, se convirtió también en una competencia por los “*cerebros*”, la Guerra Fría entraba así en su apogeo y la dinámica competitiva entre unos y otros estaría marcada entre alcanzarse y rebasarse (Kojevnikov, 2008).

II. LA MIGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO UN “BIEN LIBRE”

Varios años después de culminada la Segunda Guerra Mundial surgió otro evento que repercutió en la migración internacional de científicos: la Guerra Fría. Este conflicto reconfiguró las relaciones internacionales de poder geopolítico del conocimiento entre los dos polos resultantes de la guerra, la Unión Soviética y Estados Unidos, y de sus espacios de influencia.

La Guerra Fría “no se trató de un choque directo entre ambas potencias, sino de su enfrentamiento indirecto a través de su participación —en “bandos contrarios” — en conflictos de baja intensidad entre países del llamado Tercer Mundo” (Carbone, 2010: 5). Lo anterior se reflejó en diversas políticas y programas que ambos países gestionaron e impulsaron en regiones estratégicas. En el ámbito de la ciencia se pudo observar que “a pesar de que las armas nucleares fueron centrales en las negociaciones Este-Oeste, es importante notar que el principal campo de batalla de la Guerra Fría fue el Tercer Mundo. Las acciones militares de la segunda mitad del siglo veinte tuvieron lugar en Asia, África y América Latina” (Greiff y Nieto de, 2005: 66). Las estrategias incluyeron programas de “apoyo” político, militar, económico y científico en esas regiones.

Desde su política económica liberal, Estados Unidos sostuvo dictaduras o apoyó el derrocamiento de gobiernos contrarios a sus intereses capitalistas. Por ejemplo, impulsó el conocido programa de “Alianza para el Progreso” que dotó de financiamiento para el “desarrollo económico, social y político en América Latina (Carbone, 2010)” y gestionó su iniciativa “Átomos para

la paz”, a través del cual implementó una política atómica en varios países (Grieff y Nieto, 2005). Estos y otros mecanismos fueron utilizados por Estados Unidos en los países del “tercer mundo”, en su lucha anticomunista y para la co-construcción de su hegemonía.

Las políticas de migración de Estados Unidos, consideradas como de “puertas abiertas”, fueron un tipo de estrategia que se implementó en la Guerra Fría. La flexibilización de las políticas de migración de ese país iba de la mano con el despunte de la teoría económica, en donde el racionalismo, individualismo y liberalismo acaparaban las directrices del desarrollo. En esa época, los economistas liberales concebían al hombre “como un ser libre y racional que elige entre diferentes alternativas para conseguir los resultados más ventajosos con el menor costo posible” (Blanco, 2000: 63). Y esa doctrina fue muy bien aplicada en Estados Unidos.

Ellos escogieron el más aventajado grupo de científicos “con el menor costo posible”. Por ejemplo, una vez que finalizó la Segunda Guerra Mundial, el gobierno estadounidense desarrolló varias operaciones encubiertas para obtener una “ganancia de cerebros”, una de ellas fue la llamada Operación *Overcast*, mejor conocida como el proyecto “*Paperclip*”. Esta operación fue una “iniciativa de los servicios militares, sancionada por el Departamento de Estado y aprobada por el presidente Truman (1945-1953). *Paperclip* fue un programa en desarrollo, destinado a satisfacer las exigencias emergentes de la Guerra Fría [y como tal] fue todo un éxito” (Lasby, 1966: 366 y 367). El objetivo de este proyecto fue reclutar a científicos alemanes, de la derrotada Alemania en la Segunda Guerra Mundial, para ser empleados en las instituciones estadounidenses y negar el conocimiento científico alemán a la URSS, a Gran Bretaña y en general, a otros países⁴ que querían obtener sus propios “trofeos de guerra” (Kojevnikov, 2004).

En el periodo de la Guerra Fría, el conocimiento fue visto como un “bien libre” (Grubel y Scott, 1966; Grubel, 1967) pero en un sentido muy particular y liderado por los economistas en Estados Unidos. En primer lugar, se pensaba que el conocimiento era gratis para todos desde el momento mismo en que éste era publicado. Se argumentaba que los científicos migrantes se movían a otros espacios más desarrollados para continuar con su trabajo

⁴ Varios países estuvieron a la *caza* de los científicos alemanes, tanto Estados Unidos, Gran Bretaña, la URSS, Francia y en menor medida también participaron Argentina y Brasil. En un principio, la participación de los países estuvo acotada por Estados Unidos porque impuso restricciones a los países que no participaron en la “solidaridad hemisférica” en la Segunda Guerra Mundial, con él. Pero también le puso obstáculos a aquellos que formaron parte del grupo de los Aliados, muy especialmente a la URSS, su “competidora” geopolítica. Stanley, 2004.

científico y una vez que éste era publicado, todos podían tener acceso a él, de manera gratuita y “libre”.

El conocimiento era gratuito también para los países de origen de los migrantes porque éstos podían disfrutar de los resultados científicos de sus emigrantes, resultados que podían ser más avanzados que si estos se hubieran producido en sus propios países de origen. Finalmente, este conocimiento también beneficiaba al mundo entero porque permitía la reducción del costo de la producción y del desarrollo de nuevos productos que se podían diseminar por todo el mundo como resultado de la competencia y eficiencia económica (Grubel y Scott, 1966), es decir, todos ganaban.

Esta manera peculiar en que los economistas en Estados Unidos veían el conocimiento estuvo anclada en la idea del “hombre libre” proclamada desde la doctrina del liberalismo que abarcó todos los espacios del conocimiento, y los estudios sobre la migración de científicos no fue la excepción. Ese fue precisamente el anclaje teórico más influyente de mediados del siglo XX que la teoría neoclásica impuso al análisis de las migraciones en Occidente.

Tanto en el ámbito macro como en el micro de la economía neoclásica, se destacaron aquellas perspectivas que “enfatan las tendencias de la gente a trasladarse de áreas densamente pobladas a escasamente pobladas; o bien de bajos a altos ingresos; o vinculan las migraciones con las fluctuaciones en el ciclo de los negocios” (Castles y Miller, 2004: 34). Estas aproximaciones se basan en el modelo de los factores de rechazo-atracción (*push-pull*).

Desde ese modelo, se postuló que las personas son obligadas a abandonar su país de origen por diversos factores negativos que impiden su desarrollo, de manera tal que el individuo analiza sus diversas opciones y decide emigrar a países en donde tendrá mejores oportunidades laborales y de nivel de vida. Los especialistas ubicados desde esta perspectiva brindaron toda una serie de argumentos para mostrar cómo aquellos factores de rechazo-atracción tuvieron vigencia en las motivaciones de los profesionales para migrar y de cómo el conocimiento, como un “bien libre”, se debía mover a través de un mundo “cosmopolita”.⁵

⁵ Es importante hacer notar que la posición “liberal cosmopolita” a la que apelaron estos economistas, en especial Harry Gordon Johnson (1979) está referido a una contraposición al nacionalismo, a un debate binario del Estado-nación. En cambio, otras son las reflexiones que surgen en décadas recientes sobre el cosmopolitismo, en especial desde los estudios culturales.

III. LAS GANANCIAS DE “CEREBROS”

Los primeras referencias contemporáneas que encontré sobre la migración de personal altamente calificado se ubican en los cuarenta, especialmente centradas en la situación de los refugiados alemanes (Vlachý, 1979). A finales de los cincuenta, en una conferencia sobre migración internacional se mencionó específicamente a los migrantes con educación superior (Brinley, 1958), pero sin mayor atención al grupo de los científicos. Sería unos años después cuando por primera vez se señaló el término de *Brain Drain* (“fuga de *cerebros*”), en el contexto de la “pérdida neta y grave” de los científicos para el caso específico de Gran Bretaña (The Royal Society, 1963).

En diez años (1952-1962) 1,136 científicos, ingenieros y médicos que fueron entrenados o que trabajaron en diversas áreas del conocimiento emigraron de Gran Bretaña hacia Estados Unidos, algunos de ellos fueron también a Canadá (The Royal Society, 1963). La migración británica de científicos fue vista como una consecuencia de que el Estado americano “estuviera” obligado a vivir parasíticamente de los *cerebros* de otras naciones para suplir sus propias necesidades (Parliamentary Debates, 1963: 181). Como una nación que perdía sus talentos calificados, Gran Bretaña,⁶ en voz del Lord Hailsham, aseguraba que “el mejoramiento educativo de las escuelas *americanas* no es fácil o políticamente atractivo como sí lo es el comprar el talento del extranjero” (Parliamentary Debates, 1963: 182). Pero no todos estaban de acuerdo con estas declaraciones, por lo menos no un grupo de economistas que fueron educados en las universidades estadounidenses de corte liberal y quienes tuvieron una profunda influencia teórica en los estudios sobre la migración altamente calificada.

En las décadas de los sesenta y setenta, un grupo de economistas formados en la Universidad de Yale y Harvard escribieron artículos y libros sobre el tema de la migración de científicos. Las discusiones en torno a la migración de científicos estuvieron lideradas fundamentalmente por este grupo, integrado por Harry Gordon Johnson (canadiense), Walter Adams (nacido en Viena y nacionalizado estadounidense), Anthony D. Scott (canadiense) y Herbert G. Grubel (nacido en Alemania y nacionalizado canadiense). Todos ellos estaban interesados en mostrar los beneficios de la migración altamente calificada en un mundo sin ataduras “nacionalistas”, entendían a la migración de científicos no como una “pérdida de *cerebros*”, sino como una

⁶ Mientras Gran Bretaña se quejaba por la pérdida de sus “*cerebros*”, también obtenía la ganancia de “*cerebros*” provenientes de sus ex colonias. Kojevnikov, 2008.

ganancia para “todos” que debía ser apoyada (y aprovechada) en los marcos de los países “cosmopolitas”, “libres”, alejados de toda “opresión”.

Pienso que esa dicotomía, nacionalismo-cosmopolitismo, fue uno de los puntos más importantes que este grupo de economistas usaron para argumentar a favor de las migraciones de científicos sin ser una pérdida. Por ejemplo, Johnson se consideraba a sí mismo como un “cosmopolita liberal” para diferenciarse del nacionalismo como “uno de los vicios mentales menos agradable en el que la humanidad se complace, o como una de las características de la inmadurez infantil” (Johnson, 1979: 7).

Por su parte, Grubel y Scott pensaban que el nacionalismo era un “concepto pasado de moda” sobre un país. En lugar de ese concepto, ellos concebían a éste como “una asociación de individuos cuyo bienestar colectivo, sus líderes deben buscar maximizar” (Grubel y Scott, 1966: 270). Lo contrario a un Estado nacionalista era un Estado cosmopolita, *ser ciudadano del mundo* es una metáfora que puede representar su idea de un mundo cosmopolita.

Para Johnson, la circulación del *capital humano* era “un proceso beneficioso, en cuanto refleja la libre elección de los individuos que deciden emigrar...” y porque este fenómeno, el de la migración, “posiblemente implique beneficios sustanciales en la eficiencia (económica) mundial” (Johnson, 1968: 122). Para ese grupo de economistas, el personal altamente calificado emigraba fundamentalmente por motivos económicos y era “un simple reflejo del funcionamiento de un mercado internacional para un factor particular de la producción: el *capital humano* especializado [que] tiende a dirigirse a las regiones —o empleos— en que su productividad es elevada, y a abandonar las regiones —o empleos— en que su productividad es baja” (Adams, 1968; 25).

Los simpatizantes de este modelo planteaban como beneficiosa la migración del *capital humano*, no sólo para los individuos cuya decisión reflejaba una libre elección de movilidad, sino también para la eficiencia económica mundial cuya integración y desarrollo permitiría equilibrar y elevar los “niveles de vida en el mundo, diseminando técnicas, prácticas y productos que aumentan la productividad y el bienestar humano en el mundo entero” (Johnson, 1968: 147). Desde este esquema interpretativo, el desplazamiento de los científicos se entendió como una decisión personal libre y como una acción que mejoraría las condiciones de desarrollo que los científicos tenían en sus lugares de origen.

Para algunos de sus seguidores, la emigración de especialistas en la ciencia y en la ingeniería no sólo obedeció al bajo crecimiento económico de

los países de origen de los migrantes, sino también al desequilibrio entre la expansión de los sistemas educativos y la falta de capacidad de absorción de los graduados en esas regiones (Myint, 1968). Desde sus puntos de vista, los sistemas educativos formaban más profesionistas de los que podían emplear, produciendo una migración de científicos en la que el país de origen era el responsable principal por no planear de manera adecuada los recursos humanos que necesitaba.

Otra justificación que se señaló para el caso de los países “subdesarrollados”, como Dedijer⁷ les llamó, fue la falta de capacidad económica y de infraestructura de los Estados-nación para poder retener a sus científicos en casa, no sólo porque “carecían” de financiamiento sino también porque “no existía una comunidad científica en dichos países” (Dedijer, 1962: 79). Una comunidad científica fue entendida por él como “un grupo organizado con un desarrollado sistema de creencias, con un desarrollado sistema de instituciones para la comunicación interna, así como de un sistema de comunicación para tratar con otros grupos sociales y que está sujeto a ciertas normas tradicionales de conducta para la promoción de su trabajo individual y colectivo en la ciencia” (Dedijer, 1962: 80). Según el autor, una de las características más importantes de una comunidad científica es que está “ligada a la comunidad científica internacional y a las normas universales de la ciencia” y los países “subdesarrollados” están “lejos” de tener este tipo de vínculos. En lugar de ello, “sufren de aislamiento”, se encuentran en “peligro”, “se sienten periféricos” e “inferiores” (Dedijer, 1962). Entonces ¿Qué hacer con esas oleadas de inmigrantes? se preguntaron los economistas liberales. Estados Unidos tiene un “dilema” (Grubel, 1966), se respondieron.

Por un lado,

Estados Unidos está moral y políticamente comprometido a ayudar al desarrollo de las regiones más pobres del mundo, [por el otro lado] debe considerar su interés nacional para restringir la inmigración en general y que sea selectiva a través de un conjunto de leyes y reglamentos que favorecen a las personas con altos niveles de formación (Grubel, 1966: 1420).

Ese “dilema” se podría resolver, argumentaron, si hubiera “una reducción de las diferencias de ingresos en todo el *mundo* [para que exista] la igualdad de oportunidades para el desarrollo, personal y profesional de las personas altamente calificadas en todo el *mundo*” (Grubel, 1967: 558; Grubel y Scott, 1977: 155). Pero nunca explicaron cómo se podía llevar a cabo esa idea.

⁷ Inmigrante yugoslavo, establecido en Estados Unidos e impulsor de la *business intelligence* (inteligencia de negocios).

Por otra parte, Grubel proponía que

los Estados Unidos, a través de sus fundaciones de beneficencia, así como las fundaciones privadas pueden... crear incentivos para promover cambios en los entornos de los países extranjeros, a través de las líneas de acción sugeridas por los *expertos* de Estados Unidos, en consulta con los elementos intelectuales *progresistas* de esos países (Grubel, 1966: 1423).

Sin embargo, ni Grubel ni Scott dijeron cómo hacer todas esas recomendaciones, bajo qué términos y contextos se podrían llevar a cabo dichas acciones, a qué tipo de “*mundo*” se referían, quiénes eran los “*expertos*”, quiénes eran esos “*intelectuales progresistas*”. Quizá la ausencia del ‘cómo’ fue una manera de mostrar las acciones que se podrían llevar a cabo si ellos mismos eran contratados como consultores en los países del “*mundo subdesarrollado*”. En los textos de Grubel, por ejemplo, se puede inferir su intento de vender sus servicios como *experto*.

IV. LA PÉRDIDA DE “*CEREBROS*”

Una mirada distinta a los economistas liberales sobre la migración de científicos la plasmaron algunos economistas, sociólogos y politólogos provenientes de los países en desarrollo, así como también hubo voces de académicos y economistas del país donde se gestaron las ideas de los economistas liberales. Al igual que los economistas liberales, su planteamiento también surgió de la teoría neoclásica pero sus argumentos estuvieron centrados no en las ganancias, sino en las pérdidas que estas migraciones provocaron en esas regiones, además de brindar algunas “recomendaciones” que pudieran contrarrestar la “fuga de *cerebros*” de los países de origen hacia los países desarrollados, en particular hacia Estados Unidos, en cuyo caso la migración altamente calificada, en esas décadas, fue en aumento.

De 1956 a 1967, la inmigración de científicos, ingenieros y médicos de todo el mundo hacia Estados Unidos se triplicó pasando de 5,373 en el comienzo de ese periodo a 15,272 en el 1967. Al mismo tiempo, la migración de personal calificado de los países en desarrollo hacia Estados Unidos, se cuadruplicó de 1,769 en 1956 a 7 913 al final de los años sesenta. En ese periodo, el grupo de países en desarrollo con el mayor número de inmigrantes calificados hacia Estados Unidos fueron India, China, Filipinas, Irán, Corea, Colombia y Turquía, los grupos integraban a científicos, ingenieros y médicos, principalmente (Committee on Government Operations, 1968).

Esta alza de migrantes altamente calificados de los países en desarrollo, se asoció a la liberalización, otra vez, de las leyes migratorias estadounidenses. A través de la Ley Nacional de Inmigración, en 1965, el gobierno previó la eliminación gradual de las cuotas nacionales y el uso de los nuevos tipos de preferencia numéricamente no limitadas de Inmigración desde cualquier lugar en el hemisferio oriental, reservados particularmente para el personal altamente cualificado y para la reunificación familiar de estos, llamada “tercera preferencia”, en donde se incluían, pero no se limitaban, a arquitectos, ingenieros, abogados, médicos, cirujanos y profesores de escuelas primarias o secundarias, universidades, academias o seminarios (Immigration and Nationality Act, 1965: 917).

A nivel internacional, identifiqué algunos textos aislados donde se mostraron recomendaciones de solución, de debate y de crítica hacia los economistas liberales, tanto de estudiosos de la migración (migrantes y no migrantes) (Muir, 1969; Thomas, 1968; Patinkin, 1968; Parthasarathi, 1971), como de los propios científicos de las ciencias duras y de las ingenierías (migrantes y no migrantes), estos últimos viviendo y laborando en Estados Unidos. Sus críticas estuvieron generalmente plasmadas en cartas enviadas a los editores de las revistas donde fueron publicados los textos de los economistas liberales (Kidd, 1965; Aschmann, 1967; Sacks, 1967).

En Latinoamérica ubiqué a un grupo específico de especialistas que discutieron esta temática pero, en particular, la problemática económica de los países “periféricos” de los países centrales. Entre ellos destacan Raúl Prebisch, economista argentino, ex director de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) desde donde impulsó diversos estudios sobre la “fuga de *cerbros*” en dicha región, fue secretario general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en donde realizó proyectos específicos sobre el retorno de científicos migrantes en países en desarrollo. Otro autor fue Celso Furtado, economista brasileño, con estudios en la Sorbona de París, en diversos momentos participó en el ámbito político en su país, fue compañero de Prebisch en la CEPAL y fue uno de los fundadores de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Otro de los participantes en este grupo, al que de hecho se le considera uno de los creadores de la “Teoría de la dependencia”, es el brasileño Theotonio dos Santos, quien fue coordinador de la Cátedra y Red Unesco de Economía Global y Desarrollo Sustentable (REGGEN). Finalmente, se encuentra el profesor argentino Enrique Oteiza, fue el primer director del Instituto Torcuato Di Tella, considerado uno de los centros académicos más

activos, tanto política como artísticamente en ese país, fue director del Centro Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe de la UNESCO. A él se le puede considerar como uno de los primeros especialistas en Latinoamérica que escribió de manera crítica y sistemática sobre la “fuga de *cerebros*” y sobre las implicaciones en Latinoamérica, específicamente para el caso de Argentina, justo en la década de los sesenta, en plena discusión y construcción del concepto. Mis indagaciones hasta el momento parecen indicar que él fue uno de los principales autores latinoamericanos que mantuvo una discusión frontal con los economistas liberales de esa época.

Para este autor, la migración de científicos se entendió como una pérdida para las sociedades expulsoras porque, a decir de él, éstas no sólo pierden la inversión económica y social que han realizado para formar a los que se van, sino que, además, ese tipo de migración refuerza las estructuras que incrementan y perpetúan el intercambio desigual y las diferencias entre los países pobres y ricos (Oteiza, 1998).

Estos argumentos fueron defendidos por algunos latinoamericanos, quienes se centraron en el problema, desde la perspectiva de los países donde se originan las migraciones y en el impacto negativo que produce la pérdida de recursos humanos altamente calificados. Con sus reflexiones se animó a cuestionar el esquema interpretativo impulsado desde Estados Unidos para el análisis de la migración de científicos y para poner en el escenario el impacto de su aplicación en las regiones llamadas “periféricas”.

Las principales críticas que se realizaron a los economistas liberales fueron tres: se puso en el centro de la controversia la idea de que la circulación internacional de personal altamente calificado incrementaba el bienestar mundial, suponiendo que el mundo era una unidad económica cuya distribución estaba desplegada homogéneamente (Patinkin, 1968). También, se refutó que las migraciones internacionales de científicos fueran de libre circulación, más bien se trataba de un sistema selectivo impulsado por países con economías fortalecidas (Oteiza, 1965). Además, se mencionó que las razones de la migración de científicos e ingenieros no sólo eran económicas, sino que incluían también la dimensión sicosocial.⁸

El grupo de economistas latinoamericanos impulsó algunas acciones para contrarrestar la “fuga de *cerebros*” desde los espacios de acción en donde laboraban. En 1960 y 1970, la UNCTAD realizó varios estudios sobre la “fuga de *cerebros*” en el mundo. Cuando Raúl Prebisch estaba como su director, incluso después de su gestión, promovió investigaciones sobre el

⁸ Houssay, 1966. El autor sólo hizo mención a esa dimensión, pero no la desarrolló.

impacto de la “fuga de *cerebros*” en los países “periféricos”, tales como en India, Filipinas, Sri Lanka y Pakistán (Brandi, 2006); un año más tarde, la Organización de Estados Americanos (OEA) emitió también un resumen general de los problemas en América Latina. (Pellegrino y Cadella, 1998) Durante esas décadas hubo un entusiasmo por mostrar los diagnósticos y las posibles soluciones a este fenómeno, como el caso de las repatriaciones de científicos.

La primera experiencia de repatriación de científicos se llevó a cabo en 1977 en la India, y fue un programa financiado por la UNCTAD (Lema, 2003). Más adelante se puso en marcha el programa de retorno llamado Transferencia de Conocimiento a través de Nacionales Expatriados (TOKTEN, por sus siglas en inglés) por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el cual se apoyaba a los repatriados para que realizaran estancias cortas de entre tres semanas a tres meses participando en varios proyectos de desarrollo o impartiendo clases en universidades locales. En la actualidad, Líbano, Pakistán y Palestina participan en el programa tratando de hacerlo más sistemático y permanente. Sería interesante conocer cuáles fueron los resultados de estas iniciativas para los países participantes.

Otra estrategia fue el desarrollo de políticas que restringen los desplazamientos. Se sabe que en las últimas décadas, especialmente en los años ochenta y noventa, varios países de América Latina crearon o modificaron programas de becas de posgrado, con regulaciones legales muy estrictas para evitar la “fuga de *cerebros*” de quienes obtenían el apoyo financiero de sus países de origen para estudiar en el extranjero. En Chile, por ejemplo, se creó un programa masivo de becas en 1981, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación (Mideplan), en donde se estipulaba, vía contrato, el regreso obligatorio de los estudiantes. Venezuela, por su parte, también hizo lo propio, en 1992 modificó el otorgamiento de becas al extranjero, desde ese momento cada solicitante debía tener un aval institucional que lo incorporaría a su regreso; cinco años más tarde se creó el Programa Pérez Bonalde, con el fin de atraer a los científicos venezolanos que vivían en el exterior (Vega, 2003).

En el caso de México, el programa de becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) dispensaba el monto de la beca-crédito si el estudiante regresaba del extranjero y se incorporaba al trabajo académico por el mismo número de años en el que le fue otorgada la beca o, de lo contrario, el estudiante que se quedara en el extranjero tenía que devolver el monto total del apoyo otorgado. Actualmente este programa ya no contem-

pla dicho requisito. También se impulsó el subprograma de Repatriación, a través del cual los estudiantes que habían ido a formarse al extranjero eran incorporados al campo laboral mexicano, este subprograma sigue en operación.

Una acción que se intentó aplicar para enfrentar la “fuga de *cerebros*” fueron las políticas que incluyeran peticiones compensatorias. Esas políticas consistirían en que “los países de emigración y de inmigración negociaran acuerdos sobre pagos compensatorios del caudal humano transferido” (Boulding, 1968: 180). Lo anterior más bien se enmarcó en el plano de lo “deseable” porque hasta el momento no se sabe de algún país que haya obtenido ese tipo de compensación y en palabras del propio autor, sería muy difícil implementar acciones de ese tipo porque “los países de emigración no tienen fuerte posición negociadora, ...si limitan su emigración no sólo se crean problemas de descontento interno, sino que también ...las oportunidades brindadas a sus posibles emigrantes serían aprovechadas por otros países” (Boulding, 1968).

Otra idea fue la que sostenían algunos críticos de los economistas liberales en Estados Unidos. Para ellos, la migración se reduciría si el gobierno estadounidense brindase ayuda financiera de manera directa a los países en desarrollo, especialmente dirigida hacia la creación de universidades, centros de investigación y de hospitales, además del apoyo financiero para que más personas pudieran asistir a las universidades para formarse en las ciencias y, en general, se propugnaba por financiar rubros específicos del desarrollo social de los países en desarrollo (Muir, 1969: 48). Esa iniciativa nunca se concretó.

V. CONSIDERACIONES FINALES

La migración de científicos, vista desde el esquema interpretativo de la ganancia, nos ofrece un abanico muy amplio de posibilidades para su análisis. Aquí me voy a centrar en sólo dos puntos. En primer lugar, mencionar que quién escribe y desde dónde escribe son aspectos que pueden ser tomados en consideración para poder entender el por qué de sus argumentos. Este grupo de autores fueron unos economistas formados en dos de las más influyentes escuelas estadounidenses en materia económica, con una tradición “liberal” y de corte, como ellos mismos lo describieron, “cosmopolita”. Bajo el auspicio de sus mentores, entre ellos Johnson —quien fue director de la Fundación Rockefeller en la sección de proyectos de investigación sobre economía internacional y posteriormente fue un político del Partido

Liberal en Canadá, defensor de la libertad personal y de los mercados—, Grubel y Scott, obtuvieron ciertos apoyos a través de este profesor para llevar a cabo estudios sobre la “ganancia de *cerebros*”.

La exposición de sus textos tuvo también un espacio privilegiado en los círculos de difusión estadounidense y canadiense y, más adelante, desde algunos espacios políticos y de organismos internacionales en donde fueron contratados, como fue el caso de Scott quien trabajó para la OCDE o de Grubel, quien se desempeñó como político “liberal” en algún “momento” de su vida en Canadá. Al indagar en la biografía de estos autores y de su producción bibliográfica en materia de migración de científicos, podría sugerir que el origen político cuenta. En el caso de Johnson y su discípulo, Grubel, la producción de artículos en este tema resultó ser repetitiva y en algunos casos ni siquiera el cuerpo del texto o los subtítulos cambiaron, lo cual me permite afirmar que también el ejemplo del maestro hacia el alumno, cuenta.

El segundo aspecto es el que tiene que ver con el contenido de sus argumentos. Empezaré diciendo que los autores no escribieron para los científicos migrantes, fundamentalmente escribieron para los políticos, tanto en los países “subdesarrollados” como en los “desarrollados”. En el primer caso, mostraron algunos lineamientos de solución y de manejo de la migración altamente calificada en los “países pobres”, en palabras simples y llanas: ofrecieron sus servicios como *expertos*. En el segundo, escribieron para legitimar el sistema económico capitalista que, recordemos, estaba en pugna con el socialista en la Unión Soviética y en sus espacios geopolíticos de influencia, justo en plena tensión en la Guerra Fría.

No por nada defendieron la concepción de un individuo “libre” y de un mundo cosmopolita. Para ellos, el sistema de libre mercado y de una sociedad “democrática” era un espacio donde las personas podían acceder a las mayores ganancias individuales y de bienes de consumo, sin ninguna restricción; todo ello también se reflejó en su concepción de migración de científicos: para ellos este fenómeno no era una pérdida para nadie, simplemente reflejaba la libre decisión de la circulación humana por el mundo en busca de mayores beneficios laborales individuales. Pero, esa decisión estuvo (y está) bien delimitada por las leyes migratorias flexibles-inflexibles que un país impone.

Lo contrario al mundo cosmopolita era un mundo cerrado, restrictivo, “pasado de moda”, “infantil” y “subdesarrollado”, es decir, nacionalista. Cuando estos autores hablaron de las migraciones de científicos hacia Estados Unidos —país en donde radicaron algunos de ellos mientras redactaban

sus escritos— hablaban en nombre del cosmopolitismo y fue una bandera muy redituable: ese país como garante de la libertad y la democracia en el mundo, que “tiene una tradición de respeto a la libertad personal y da la bienvenida a los pobres y los oprimidos” (Grubel, 1966: 1420) y por tanto, les “brinda” asistencia a través de diversos lineamientos para afrontar la migración calificada desde su territorio.

La migración de científicos vista desde la óptica de la pérdida también tuvo varias aristas de análisis. En primer lugar, podemos decir que a los seguidores del análisis histórico-estructural se les reconoce haber puesto en el centro de la discusión los cambios estructurales que explican los procesos migratorios. También destacaron las consecuencias de la “pérdida de *cerebros*” para los países de origen más que las “ganancias” de los países de “destino”. El mundo, afirmaron, no es una comunidad económica única, tiene sus centros y sus periferias, tanto en el desarrollo socioeconómico, como educativo, producto —en parte— del saqueo de los imperios y de la propia inoperancia y corrupción de los gobiernos locales.

Si bien se considera que el análisis de la migración de científicos de los especialistas latinoamericanos fue una aportación importante y “necesaria”, también se observa que sus aproximaciones fueron “insuficientes”. En ese sentido, existen dos ausencias que se han observado. En la primera de ellas sólo “se limitan a identificar las fuerzas que operan a escala macro, pero presta[n] poca atención a los procesos sociales que ponen en marcha y reproducen las migraciones” (Colectivo Ioé, 2002: 42 y 43). La segunda crítica es su visión

reduccionista y sesgada en la que todos los países atraviesan por procesos similares como si siguieran un guión colosal o los rígidos esquemas del desarrollo histórico. En un escenario tal, los migrantes son poco menos que peones pasivos en el juego de las grandes potencias y de los procesos mundiales regidos por la lógica de la acumulación de capital (Arango, 2003: 14).

Además de estas, yo considero una más y pienso que puede ser considerada como una ausencia importante. Ellos olvidaron a los sujetos de las migraciones, en el caso que me ocupa, a los científicos.

¿Cómo hablar de migración internacional altamente calificada si olvidamos a los sujetos de dicho fenómeno? Los especialistas latinoamericanos olvidaron que los procesos socio históricos desde donde anclaron su análisis afectan a las personas de manera distinta. El señalamiento anterior, lleva al siguiente cuestionamiento: ¿cómo viven los científicos su proceso de migración-inmigración? La pregunta anterior tiene relevancia no sólo para

poner en el centro de atención las decisiones que los científicos toman, de una manera o de otra, en el curso de dicho proceso, sino también para poder conocer y entender las implicaciones de esas experiencias en la construcción y reconstrucción de sus prácticas académicas, más allá de los esquemas de las ganancias y las pérdidas.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, Walter (ed.), *The Brain Drain*, Nueva York, Mac Millan Company, 1968.
- ARANGO, Joaquín, “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, *Migración y Desarrollo*, núm. 1, 2003.
- ASCHMANN, Homer, “Brain Drain Dilema Letters”, *Science*, New Series, núm. 3755, vol. 154, 1967.
- BARKSDALE, Barbara, *Brainpower for the Cold War. The Sputnik crisis and National Defense Education Act of 1958*, Connecticut, Greenwood Press, 1981.
- BELL, Daniel, *The Coming of Post-Industrial Society: A Venture in Social Forecasting*, Nueva York, Basic Books, 1973.
- BLANCO, Cristina, *Las migraciones contemporáneas*, Madrid, Alianza, 2000.
- BOULDING, Kenneth, “The ‘national’ importance of human capital”, en ADAMS, Walter (ed.), *The Brain Drain*, Nueva York, Mac Millan Company, 1968.
- BRANDI, Carolina, “La historia del *Brain Drain*”, *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, CTS, núm. 7, vol. 3, 2006.
- BRINLEY, Thomas (ed.), *Economics of international migration*, Londres, Macmillan, 1958.
- CARBONE, Valeria, *Cuando la Guerra Fría llegó a América Latina. La política exterior norteamericana hacia Latinoamérica durante las presidencias de Eisenhower y Kennedy (1953-1963)*, Argentina, Centro Argentino de Estudios Internacionales, 2010.
- COLECTIVO IOÉ, “¿Cómo abordar el estudio de las migraciones? Propuesta teórico-metodológica”, en CHECA, Francisco (ed.), *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*, España, Icaria, 2002.
- COMMITTEE ON GOVERNMENT OPERATIONS, *Scientific Brain Drain from the developing countries*, Washington, US Government printing office, 1968.
- DEDIJER, Stevan, “Underdeveloped science in underdeveloped countries”, *Minerva*, núm. 1, vol. 2, 1962.

- GREIFF, Alexis de y NIETO, Mauricio, “Anotaciones para una agenda de investigación sobre las relaciones tecnocientíficas sur-norte”, *Revista de Estudios Sociales*, núm. 22, 2005.
- FERMI, Laura, *Illustrious immigrants. The intellectual migration from Europe 1930-41*, Chicago, The University of Chicago Press, 1968.
- GRUBEL Herbert y SCOTT, Anthony, “The international flow of human capital”, *The American Economic Review*, núms. 1 y 2, vol. 56, 1966.
- GRUBEL, Herbert, “The brain drain: a US dilemma”, en *Science New Series*, vol. 154, no. 3755, 1966.
- , “The reduction of the brain drain: problems and policies”, *Minerva*, núm. 4, vol. 6, 1967.
- y SCOTT, Anthony, *The brain drain. Determinants, measurement and welfare effects*, Canada, W. Laurier University Press, 1977.
- HOUSSAY, Bernardo, “La emigración de científicos, profesionales y técnicos de la Argentina”, *Ciencia Interamericana*, 1966.
- IMMIGRATION ACT, 68th Congress, May 26 of 1924, http://library.www.edu/guides/usimmigration/1924_immigration_act.html
- IMMIGRATION AND NATIONALITY ACT, 85th Congress, October 3 of 1965.
- JOHNSON, Harry, “An internationalist model”, en ADAMS, Walter (ed.), *The Brain Drain*, Nueva York, Mac Millan Company, 1968.
- , “Some economic aspects of the brain drain”, *A Journal of Opinion, African Studies Association*, núm. 4, vol. 9, 1979.
- KEVLES, Daniel, *The physicists: the history of a scientific community in modern America*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1978.
- KIDD, Charles, “The Economics of the Brain Drain correspondence”, *A Journal of Opinion*, núm. 4, vol. 9, 1965.
- KOJEVNIKOV, Alexei, “Manovre della guerra fredda”, *Storia della scienza, Volume VIII, La seconda rivoluzione scientifica*, Italia, Istituto della Enciclopedia Italiana-Fondata da Giovanni Treccani, 2004.
- , “The phenomenon of Soviet science”, en GORDIN, Michael D. *et al.* (eds.), *Intelligentsia science. The Russian Century, 1860-1960*, Osiris, The University of Chicago Press, núm. 23, 2008.
- LASBY, Clarence, “Project Paperclip: German scientists come to America”, *Virginia Quarterly Review*, núm. 42, vol. 3, 1966.
- LEMA, Fernando, “La construcción de la sociedad del conocimiento en América Latina. La diáspora del conocimiento”, París, 2003, disponible en www.fernandolema.com.ar/CyT.doc
- MUIR, Douglas, “Should the Brain Drain be encouraged? A critical look at the Grubel-Scott approach”, *International Migration*, vol. 7, Issue 1 y 2, 1969.

- MYINT, Hla, “The underdeveloped countries: a less alarmist view”, en ADAMS, Walter (ed.), *The Brain Drain*, Nueva York, Mac Millan Company, 1968.
- OTEIZA, Enrique, “La emigración de ingenieros de la Argentina: un caso de “Brain Drain” latinoamericano”, *Revista Internacional del Trabajo*, núm. 6, vol 72, 1965.
- , “Drenaje de cerebros. Marco histórico y conceptual”, en CHARUM, Jorge y BAPTISTE MEYER, Jean (eds.), *El nuevo nomadismo científico. La perspectiva latinoamericana*, Colombia, Escuela Superior de Administración Pública, 1998.
- PARLIAMENTARY DEBATES, *House of Lords. London: Official report*, núm. 46, vol. 247, 1963.
- PARTHASARATHI, Ashok, “Brain Drain from Developing Countries”, *Nature*, vol. 230, 1971.
- PATINKIN, Don, “A nationalist model”, en ADAMS, Walter (ed.), *The Brain Drain*, Nueva York, Mac Millan Company, 1968.
- PELLEGRINO, Adela y CADELLA, Wanda, “Emigración de científicos: el caso de Uruguay” en CHARUM, Jorge y BAPTISTE MEYER, Jean (eds.), *El nuevo nomadismo científico. La perspectiva latinoamericana*, Colombia, Escuela Superior de Administración Pública, 1998.
- SACKS, Jacob, “Brain Drain Dilemma Letters”, *Science*, New Series, núm. 3755, vol. 154, 1967.
- SOLLA PRICE, Derek J. de, *Little Science, Big Science*, Nueva York, Columbia University Press, 1963.
- STANLEY, Ruth, “Transferencia de tecnología a través de la migración científica: ingenieros alemanes en la industria militar de Argentina y Brasil (1947-1963)”, *CTS- Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, núm. 2, vol. 1, 2004.
- SUNY, Ronald, *The Soviet experiment. Russia, the USSR, and the successor States*, Nueva York, Oxford University Press, 2011.
- THE ROYAL SOCIETY, *Emigration of Scientists from the United Kingdom*, Londres, The Royal Society, 1963.
- THOMAS, Brinley, “The international circulation of Human Capital correspondence”, *Minerva*, núm. 3, vol. 6, 1968.
- VAN DER KROEF, Justus, “Asia’s brain drain: the causes are complex and not wholly economic”, en *The Journal of Higher Education*, núm. 5, vol. 39, 1968.
- VEGA, Iván de la , “Emigración intelectual en Venezuela: El caso de la ciencia y la tecnología”, *Interciencia*, núm. 5, vol. 28, 2003.
- VLACHÝ, J., “Mobility in science”, *Scientometrics*, núm. 2, vol. 1, 1979.

Historia comparada de las migraciones en las Américas, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir en *offset* el 29 de agosto de 2014 en los talleres de Impresión Comunicación Gráfica S. A. de C. V., calle Manuel Ávila Camacho 689, colonia Santa María Atzahuacán, delegación Iztapalapa, 09500, México, D. F. Se utilizó tipo *Times New Roman* de 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel cultural de 70 x 95 de 75 grs. para los interiores y cartulina sulfatada de 12 puntos para los forros; consta de 1,500 ejemplares